HISTORIA
GENERAL DE ESPAÑA

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA

ESCRITA POR INDIVIDUOS DE NÚMERO

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

DIRECTOR DE LA MISMA ACADEMIA

MADRID
EL PROGRESO EDITORIAL
35—Calle de la Reina—35
1891

CASTILLA Y LEON

DURANTE LOS REINADOS DE

PEDRO I, ENRIQUE II, JUAN I Y ENRIQUE III

POR

D. JUAN CATALINA GARCÍA

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Y CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA

TOMO I

REINADO DE PEDRO I

INTRODUCCIÓN

La muerte de Alfonso XI, ocurrida en lo más propicio de la edad para que llevase á término sus grandes propósitos, fué un alto funestísimo en la marcha de la historia y de la civilización de la España central, y aun de toda la España cristiana. Castilla era el eje de toda la Península, y roto impensadamente bajo los muros de Gibraltar, toda esta máquina, alimentada por el patriotismo y la fe católica, puede decirse que sufrió el golpe, del cual no se repuso sino después de muchos años. Cambió también después la dinastía y se quebrantó el orden de suceder que ya estaba consagrado y unido á las instituciones seculares, y, para mayor infortunio, fué un puñal el factor de semejantes cambios, y resultó encumbrada en el solio de Castilla una raza bastarda.

De lo que en aquellos siglos podía hacer un rey en bien ó en mal de la nación, ofrecen buen ejemplo Alfonso XI y su hijo sin ventura. Halló aquél su pueblo sumido en horrible anarquía, y pudo sacarlo de ella y empujarlo hacia gloriosos destinos; recogió D. Pedro una herencia de gloria y de poder, y ya veremos con cuánta torpeza é in-

fortunio se sirvió de ella. En las monarquías absolutas mide la historia á los pueblos por la altura de sus reyes, y de éstos trascienden á aquéllos las virtudes y las flaquezas. De Alfonso XI hay que decir que hizo grande al pueblo castellano porque él fué grande, y que de su prole ilegítima nacieron casi todos los desastres que agobiaron después de su muerte á estos reinos. Pensáralo mejor y ciñera sus faltas de esposo y de padre al terreno de la conciencia, y si bien la moral cristiana le censurara siempre con justicia, al menos la historia hubiera olvidado aquellas faltas en obsequio á sus merecimientos.

Aparte esto, pocos monarcas recibieron de Dios cualidades más excelentes para salvar á un reino de los males causados durante larga y turbulentísima minoría. Al través de los siglos, y aun sin tener en cuenta las alabanzas de sus contemporáneos, es hacedero trazar su fisonomía moral y presentarle en conjunto como retratado de cuerpo entero. Fácil y claro en el decir, pronto en el ejecutar, impetuoso hasta el heroísmo en los grandes trances, cauto y prudente en los consejos, tan dispuesto á empuñar la espada como á llevar los negocios por el camino de las negociaciones, artero cuando el enemigo desconfiaba, vengador cuando las circunstancias lo requerían, caballeresco en sus actos y pensamientos, de continuo gentil y dadivoso, y á veces verdugo sin piedad, de resolución inquebrantable en las empresas guerreras y dócil á las seducciones del amor, padre olvidadizo de sus hijos legítimos y encariñado en demasía de sus bastardos, pronto á enviar á su esposa abandonada en demanda de auxilios del extranjero mientras llevaba á sus reales á una manceba, guerrero, legislador, político, de espíritu cristiano, pocas veces tornadizo ni aun

en amores, diligentísimo en todos los negocios, sobrio para la guerra y magnífico en las fiestas de la paz, allanando los obstáculos por la fuerza ó por la mansedumbre, resumió en sí aquel monarca gloriosísimo las más altas cualidades, que sólo deslustraron á veces la severidad excesiva y siempre la adhesión á una mujer funesta.

Bien había menester de aquellas virtudes el sucesor de el Emplazado. Jamás se vieron Castilla y León en trances tan amargos como los de su minoría, y si las cualidades morales asomaran al rostro y se mostraran manifiestamente, los próceres y ciudadanos ante quienes en Valladolid, cumplidos los 14 años de edad, expuso el Rey la resolución de salir de tutorías y de andar por el reino poniendo su mano poderosa en los negocios públicos, hubieran dicho que la Providencia había escogido aquel mancebo para remedio de los grandes males que la nación padecía. De aquellas buenas cualidades, con ser tales y tantas, necesitó Alfonso XI para asegurar la paz en el interior y guardarse de sus vecinos, así cristianos como sarracenos. Y fuerza es reconocer que de ellas dió muestras gallardas para uno y otro fin, que eran los más dignos de un rey de Castilla.

Estragada la tierra del modo que con sencilla elocuencia describe el cronista de este monarca, los consejos de sus leales y el propio ardimiento dieron al niño arranques de hombre maduro. Pero, poco á poco y no de golpe para no estrellarse en la demanda, con la lanza y con los tratos, según los casos requerían, estimulando la fidelidad de los pueblos ó poniendo miedo con sus justicias en el corazón de los grandes revoltosos; fiando á promesas de bodas lo que no era posible alcanzar al filo de la espada; engañando así al ambicioso D. Juan Manuel para quebrantar sus

alianzas, y dando oídos á más ventajosas proposiciones matrimoniales hechas por el rey de Portugal; llevando la desavenencia al seno de los conciertos de sus contrarios para mejor castigar por separado su rebeldía; enalteciendo la nobleza con la creación de la Orden de la Banda, y procurando que sus caballeros tuviesen propósitos de tales; despertando en ellos nobilísimas ideas; empleando al fin la generosidad en domar el carácter siempre inquieto é inseguro de D. Juan Manuel para paz del reino y mayor peligro de los moros; acosando á los malhechores de los campos y de las ciudades, lo mismo que á los grandes magnates como Alvar Núñez y D. Juan Núñez; concertando con los procuradores en Cortes aquellos arbitrios que eran adecuados á apaciguar las pasiones, destruir los focos de la rebelión y enriquecer las empobrecidas arcas reales; arrastrando tras sí y hacia las fronteras de los moros á cuantos por su poder ó su arrogancia pudieran encender de nuevo las turbulencias civiles; abatiendo enriscados castillos, seguros indomables de donde descendían las tormentas que asolaban las comarcas, á la par que uniendo más estrechamente las villas y ciudades realengas con promesas ciertas de que jamás serían enajenadas del dominio real ni entregadas al señorío ó abolengo; poniendo algún concierto en el caos de la recaudación de pechos y tributos; obligando á las Órdenes Militares á prestar pleito y homenaje de que nunca negarían la entrada y aposentamiento en sus villas y fortalezas al que por ministerio de la realeza era el soberano y señor temporal de los reinos; ordenando pesquisas de cómo se había administrado la justicia desde algún tiempo atrás, con el fin de enmendar agravios recientes; impidiendo las sacas de los productos

del país cuando el hambre aquejaba á los pueblos, aunque esta medida menoscabase las rentas de la Corona; oyendo graciosamente las quejas de los populares contra las demasías de los nobles, de los alcaldes del Rey y de los arrendadores de sus tributos; anulando los contratos de usura que causaban infinitos males; dando seguridad á los caminos donde los malhechores robaban y mataban á los mercaderes y caminantes; amparando á los cristianos contra los judíos que engañosamente les arrancaban cartas de crédito por mayor cuantía de la que aquéllos recibieron, lo cual daba origen á contiendas interminables y no pocos delitos; guardando derecho contra las contingencias que solían producir la muerte de los escribanos y la pérdida de los contratos; estableciendo penas á veces en demasía rigurosas, pero por lo común sabias y oportunas para toda clase de crímenes y faltas, desde el asesinato hasta la falsedad; atendiendo, en fin, á impedir, castigar y enmendar los quebrantamientos de la ley, de la justicia y del orden, Alfonso XI logró con perfecto acuerdo del propósito y de la acción sacar sus reinos de la postración y desorden, rayanos en la anarquía, que prevalecieron durante su menor edad.

El que tan á golpes seguros redujo á polvo la hidra de la anarquía interior, no fué ménos arriesgado y feliz contra las asechanzas de los enemigos de fuera. En el relato histórico de sus reinados se ve cuánta energía desplegó para oponerse á la ambición de sus vecinos y con qué habilidad y firmeza salió siempre á su encuentro, ya peleando bizarrísimamente, ya procurando paces y alianzas. Desbaratados apenas los enemigos de dentro, y cuando apenas contaba 16 años, dirigió su lanza contra los moros de

Granada, para servicio de Dios, ensalzamiento de su propia corona y provecho del pueblo. Venció por mar y por tierra y estos primeros pasos eran presagios venturosos de que este rey había de morir henchido de gloria. Quedó un día anublada por la entrega de Gibraltar, pero la hizo brillar con esplendores tales, que las armas cristianas no los vieron mayores desde las Navas de Tolosa, en las márgenes del Salado y en las playas de Algeciras, donde la morisma dió el último ataque á la cristiandad española. El glorioso vencedor del Salado pudo adelantar siglo y medio el fin de la reconquista, si la Providencia no hubiese decretado que la raza española pasase aún por largas y cruelísimas pruebas. Pero si como valeroso y experto logró en aquella «santa batalla» la fama con que la historia honra su nombre, no menores merecimientos ganó por su valor y constancia indomable en el sitio de Algeciras, el más terrible que sostuvo monarca español en la Edad Media.

Hay, pues, que poner el nombre de Alfonso XI como conquistador y capitán á la par que los de Alfonso VI, Alfonso VIII y Fernando III. Venció á la vez al África y á la España musulmana y quitó á los granadinos la esperanza de recobrar una legua del terreno que iban perdiendo sucesivamente. Ensanchó las lindes de sus Estados á costa de los moros, y si no tomó ciudades importantes como Fernando III, fué porque ya no les quedaban á los infieles desde las campañas del santo conquistador. Pero en cambio, al plantar su bandera vencedora sobre las torres de Algeciras, frente á frente de los infieles de África, declaraba como una gran promesa histórica que jamás, jamás volverían las huestes de Mahoma á pasar el Estrecho en socorro de las que quedaban aquí como presas seguras de los reyes de Castilla.

Si Alfonso XI merece nuestra admiración por sus conquistas y por sus triunfos sobre la anarquía, no es menos digno de loa como legislador. Cada una de las Cortes que congregó señala un nuevo progreso en la reforma legal y social de la parte de España sometida á su cetro: cada uno de los Ordenamientos que suscribió revela el sagaz propósito de mejorar las condiciones legales de la nación que regía. El de Alcalá, sobre todo, aspiración casi lograda de someter á la ley común los derechos de los ciudadanos, constituye el mejor florón legislativo de la gloriosa corona de aquel gran monarca. Deseoso de conseguir lo que Alfonso X se propuso con las Partidas, supo ver con mirada casi segura que las circunstancias del tiempo y las costumbres todavía no consentían del todo la abolición absoluta de los fueros y leyes particulares y hasta plegó su voluntad con tal arte á las exigencias del tiempo y de sus pueblos que él, autor del Ordenamiento, consintió, confirmó y hasta otorgó fueros municipales. Es absurdo echar en cara á Don Alfonso que conllevase la anarquía legal y que no la destruyese con el mismo vigor que empleó en sujetar las rebeliones y disturbios. Era imposible semejante resolución cuando los pueblos, las iglesias y las corporaciones solicitaban la confirmación de sus fueros y privilegios. Demasiado hizo por la unidad legal y justo es reconocerlo, y claro resulta que desde su reinado cayeron los fueros en desuso ó perdieron lo más granado de su prestigio y eficacia. La formación del libro de las Behetrías es otro de los grandes actos de este monarca que justifican su título de legislador, pues como dice Burriel, «fué muy apasionado de las cosas de su bisabuelo el Sabio del mismo nombre y las procuró ilustrar y renovar quanto pudo».

Causa admiración el interés que Alfonso XI manifestó de continuo por el bien de sus reinos. Quizá ninguno de los monarcas españoles hasta muy entrado el siglo xv hizo trabajar tanto á la Cancillería de la corona como este magnánimo príncipe, á pesar de la vida azarosa que llevó casi sin interrupción alguna. Á centenares pueden reunirse todavía los privilegios, cartas, mercedes, provisiones y cédulas con que atendió á la administración de la justicia y á favorecer á iglesias, monasterios, ricos hombres, caballeros, concejos y ciudadanos. No obstante las disposiciones generales que otorgó en Cortes y que el poder soberano de que llegó á disfrutar pudiera hacerle menos atento á las súplicas y peticiones de sus súbditos, se advierte como un empeño nunca cansado de oir todas las quejas, de enmendar todos los desafueros y de socorrer todas las necesidades. El investigador halla á cada paso testimonios documentales del interés personal del Rey en el bien de sus vasallos y cierto que la colección diplomática de su Cancillería formará, cuando se intente reunirla, la más copiosa é interesante de aquellos siglos, y al punto se notará, como contraste, la escasez de documentos de otros reyes anteriores y posteriores al vencedor del Salado. Así, y con copia de documentos tan abundante será posible también conocer en su fondo el movimiento y mejora de las instituciones en tan glorioso período de nuestra historia.

No importa sólo, cuando se trata de juzgar á los monarcas como legisladores, considerar los cuerpos legales que han otorgado para la nación en general, sino las demás disposiciones que, no por tocar á uno ó pocos individuos, dejan de regular la vida de los hombres y la condición de las cosas. Y de la misma manera que en las centurias XII y XIII

enderezó por mejores caminos la existencia de los pueblos el otorgamiento de gran número de fueros municipales, en el siglo XIV, caídos éstos casi en desuso por causas muy distintas y complejas, las disposiciones generales y los Ordenamientos en Cortes dejaban multitud de vacíos en la vida común que era menester llenar de algún modo y que, en efecto, llenaron con documentos de índole particular y aun pudiéramos decir privada, Sancho el Bravo, más aun Fernando IV y mucho más Alfonso XI. Lo notable es que comunmente aparecen estas disposiciones con el carácter de gracias y mercedes, pero si se las examina á la clara luz de la crítica y se mira la condición de los tiempos, se comprenderá cuán sabia y beneficiosa era la política de estos monarcas que, imposibilitados por los sucesos, todavía menos que por el estado social de su época, buscaban en la satisfacción de las necesidades particulares el logro del bien común.

Claro es que en ocasiones las exigencias de los pueblos, la actitud belicosa de los magnates, la piedad acendrada de los espíritus, el favor y el capricho no pocas fomentado por causas livianas y torpes daban nacimiento á mercedes tan gravosas como estériles en beneficios, pero con estas excepciones ha de contar siempre el historiador porque son hijas legítimas de las flaquezas humanas. Mercedes reales hubo que fueron pago de actos criminales, y de otras sabía á ciencia cierta el donante que no habían de producir ni aun asomos de gratitud y correspondencia. Fueron otras arrancadas á la sombra de arterías de mal linaje, pero se encaminaban á acallar pasiones turbulentas y peligros ciertos de que era forzoso huir como de mal mayor é irremediable.

Muchos de estos documentos, que hoy nos parecen fríos diplomas otorgados por una generosidad no comprendida, que apenas sirven para cosa de más provecho que para engrosar las colecciones diplomáticas ó para ejercicios prácticos de paleografía, tuvieron eficacia real y una trascendencia que apenas se vislumbra al través de las nieblas con que los han envuelto cinco siglos. Pero la historia los ofrece á nuestro estudio para más altos fines, y son testimonio de que los sucesos de apariencia insignificante á nuestra vista, debilitada por la distancia que de nosotros los separan, tuvieron un valor trascendental que la crítica está obligada á descubrir. Además de esto no olvidemos que muchos documentos reales de la época á que nos referimos tenían el carácter de puro reconocimiento y validación de hechos pasados, lo mismo en el orden jurídico, que en el económico, que en el social, y por tanto que esos hechos subsistían y que era forzoso reconocerlos y aceptarlos por medio de confirmaciones y sobrecartas que, á veces, ciertos estamos de ello, eran de mera fórmula en cuanto reconocían derechos ya no existentes en la realidad.

Mas esta consideración no amengua la gloria de Alfonso XI como legislador y ordenador de sus pueblos y de las instituciones que los regían, y es tanto más de alabar su prodigiosa actividad en esta materia, cuanto que, hombre de guerra incansable y monarca poderoso ante cuyo vigor y justicia se acallaron al fin las grandes ambiciones, no era obligado por móviles de temor ni de descanso, como pudieron serlo sus antecesores, y él mismo en los primeros años de su mayoría. Y conviene también, para ser justos, decir que la frecuente celebración de Cortes contribuyó á la fecundidad de su Cancillería, porque aquellas Asambleas

eran ocasión de que las corporaciones y los particulares recabasen la confirmación real de antiguas franquicias, mercedes y donaciones ó el logro de otras nuevas.

Alfonso XI fué devotísimo de las Cortes. En ellas encontró auxiliares vigilantes y resueltos para llevar á término sus empresas militares y sus reformas de todo linaje. El monarca favoreció á la nobleza, cuando la tuvo á su mandar, y no menos procuró colmar de beneficios al pueblo. Lo que el rigor y la saña despertada en el corazón del Rey por los recuerdos de su minoría y por las revueltas de algunos grandes no habían alcanzado en las Cortes y en los peligros de la guerra, se cimentó sobre bases que, por desdicha, la muerte del soberano destruyó de golpe. La Corona escuchaba con amorosa complacencia las quejas de los pueblos y casi siempre las atendía, en tanto que no menoscabasen hondamente las prerrogativas del poder supremo, pero de este modo los que pedían se acostumbraban á ejercitar sus derechos y no fué conquista insignificante en este período la de convertir los oficiales municipales de temporales que eran en vitalicios; rudo golpe dado á las intrigas y querellas de los concejos. Pero, adviertase que el Rey no abdicó su poder legislativo, porque aun en los últimos años de su reinado hacía declarar en el Ordenamiento de Alcalá que sólo á él pertenecía hacer las leyes y también interpretarlas y enmendarlas. Con todo, el estado llano prosperaba aún sin necesidad de aquellas hermandades que por la violencia de los tiempos tuvo que hacer en épocas anteriores.

La nobleza se vió atada de pies y manos y apenas tuvo alientos para removerse durante los años prósperos de este reinado. Pero el Rey ni la humilló arbitrariamente, ni la

negó sus favores. Creó la Orden de la Banda para más halagar sus caballerosas inclinaciones y la llevó á los combates para emplear sus fuerzas y su ardimiento belicoso. Fué menester que la mano poderosa que la guiaba y contenía quedase yerta por la muerte y que subiese al trono un mancebo irreflexivo y atropellado, para que, á la voz de los grandes magnates, se entregase á nuevas rebeliones, y aun así todavía ofreció ejemplos insignes de lealtad al rey.

Imitando la nobilísima y patriótica conducta de sus antecesores, este monarca vivió en paz con la Iglesia. En su obsequio y reverencia otorgaba de continuo mercedes y favores á monasterios y casas de religión, y de su piedad hay señales copiosísimas en multitud de documentos. Fué dadivoso y religiosísimo, como si hubiera querido borrar la afrenta de un adulterio perdurable, sima ancha y profunda que no podía cegarse con puñados de oro. Pero estos contrastes eran propios de aquella época en que las pasiones saltaban del corazón enérgicas y terribles y no ha de producir extrañeza que hasta las damas de los reyes mostrasen profunda religiosidad, de mil modos acreditada, singularmente en fundaciones piadosas.

Guardó respeto y obediencia al Papa aun en ocasiones en que los legados pontificios le demandaban paces con soberanos extranjeros de quienes había recibido agravios no satisfechos. Pocas veces debió negarse á confirmar las gracias que las iglesias, órdenes religiosas y casas de oración tenían de los reyes pasados, según declara la multitud de sobrecartas y confirmaciones de este género de que hay noticia. En las Cortes de Valladolid de 1325 llamaba á audiencia toda pesquisa contra los caballeros y ricos hombres que tomaban bienes de los prelados, iglesias,

abades y priores, encomendando á su propia y personal justicia la satisfacción de semejantes culpas, y al mismo tiempo deshacía las compras de casas y heredamientos eclesiásticos hechos por personas seglares con merma del dominio de las iglesias y de sus ministros. Guardaba de los codiciosos las riquezas y joyas dadas á los templos y santas imágenes, castigando á los que se sirviesen de ellas, aun por vía de empeño, con la pena de muerte, según estableció en el Ordenamiento de Alcalá. Procedía, en fin, como buen cátolico y fiel hijo de la Iglesia, contribuyendo con donaciones cuantiosas á la creación de santuarios, aumento del culto y bienestar de sus ministros.

Pero también ponía mano por propia iniciativa ó por ruego de los pueblos en los asuntos en que la intrusión del poder eclesiástico le parecía injustificada ó dañosa. Á la vez que en las Cortes de Valladolid de 1325 mantenía la costumbre de los reinados anteriores en lo tocante á posturas y pleitos de los legos contra los eclesiásticos, advertía á los prelados que castigasen á los clérigos delincuentes, porque si no, él se volvería contra ellos, ofreciendo por su parte impedir que sus merinos y oficiales penetrasen en el vedado de la Iglesia, si así se otorgó anteriormente en forma de derecho, y que los ricos hombres pidiesen yantares y servicios á las iglesias, salvo en el reino de León, donde el sistema de las encomiendas había de durar hasta las Cortes de Soria en tiempo de Juan I. Prohibió después que clérigo ú hombre de religión fuese alcalde ó abogado: castigó á todo lego que citase á otro ante jueces eclesiásticos en cosas pertenecientes á la jurisdicción temporal, y hasta privó de la fe pública á los eclesiásticos que tenían oficios de escribanos. Doliéndose de que el Papa nombrase

extranjeros para beneficios, abadías y priorazgos en catedrales y monasterios, con daño de los naturales y con perjuicio de la riqueza común, porque aquéllos sacaban del reino muchos bienes, y recordando que así él como sus predecesores dotaron, fundaron y enriquecieron las catedrales, iglesias y abadías, declaraba (en las Cortes de Madrid de 1329), que era servicio suyo y de sus súbditos pedir al Papa que no nombrase canónigo, beneficiado, etcétera, que no fuese de estos reinos. Diez años más tarde accedía casi en absoluto á la petición de los procuradores de las Cortes de Madrid de que los vasallos de las órdenes é iglesias pecharen é hicieren las hacenderas en común con los consejos, según era ley y fuero, aun cuando mostrasen cartas reales de exención. En las Cortes de Burgos ofrecía tratar con los prelados de la prohibición anterior de que los clérigos se entrometiesen en pleitos civiles, porque no sólo persistían en ello, sino que fulminaban excomuniones contra quienes recusaban su jurisdicción arbitraria. Pero, aun en estas medidas contrarias á la intrusión del clero en asuntos ajenos á su competencia, hay cierto miramiento respetuoso hacia tan alto poder, digno por su carácter, por sus servicios y por su legítima influencia de tales respetos.

Cuanto á la raza hebrea que no sin razón era odiosa á los cristianos, aunque no era justo que la persiguiesen sañudamente, Alfonso XI mostró una política que hoy parecería hábil y generosa, pero que no siempre mereció la aquiescencia de los castellanos. Porque no sólo dió en su merced favor principal y desusado á los judíos, sino que les favoreció con mano pródiga. Pero, á veces, apremiantes ya las quejas de sus súbditos, ponía tasa y merma en las

deudas por que estaban obligados á los de otra ley y religión, bien que, siendo éstos arrendadores y almojarifes, hubieron de cometer tantos abusos que la cólera popular estalló alguna vez, precursora de futuras catástrofes, y el rey se vió obligado á confiar las rentas á los cristianos. En medio de estas contingencias favorables ó adversas, todavía pudieron los judíos considerar el reinado de Alfonso XI como una era próspera, donde la humanidad y la templanza pugnaban por concertarse con el espíritu religioso de la época y con los maleficios que la usura de la raza desventurada producía en todas las clases sociales de Castilla y de León.

De atrás venía el impulso que en la primera mitad del siglo XIV hizo florecer las letras nacionales. Aunque el nombre de D. Juan, hijo del infante D. Manuel, llena con su fama aquel período, no fué el único de que nuestra historia literaria puede mostrarse orgullosa. La historia y la poesía, enardecidas por los recuerdos de los ilustres guerreros pasados y por las maravillosas hazañas que veían renovarse ante sus ojos atónitos, recobraron su vigor para referir y cantar los sucesos más peregrinos y las batallas más estupendas. La consideración de los males presentes despertó la oratoria en los púlpitos é hizo fecundas las plumas de alto vuelo. Aparecieron al frente de las iglesias varones eminentísimos, graves en el consejo de los reyes, austeros en el ejercicio de su ministerio, celosísimos en la procuración del bien de los fieles y en el aumento del culto divino. Las artes, en particular la arquitectura, adelantaron, floreciendo, sin apenas consentir la invasión del arte árabe, que en el reinado siguiente había de sustituir en gran parte los inspirados arranques de la arquitectura ojival, que enton-

ces llegaba al colmo de su apogeo. Proseguían las grandes obras de las catedrales, y la suspicacia de la nobleza daba mayores ensanches y nuevas formas á las construcciones militares.

Este es el cuadro que ofrecen Castilla y León en los últimos años del «muy alto, et muy noble, et mucho honrado, et muy famoso, et bienaventurado, et virtuoso Rey Don Alfonso de Castiella et de León». De intento, aunque borroso y sin color, lo queremos presentar á los ojos de los lectores, para que adviertan las mudanzas del reinado siguiente y declaren puesto en razón lo que hemos dicho al comenzar, esto es, que la muerte del vencedor del Salado hizo parar el movimiento felicísimo de la civilización y de la historia castellana.

No entraremos en la narración del reinado de Pedro I con intento de absolver ó condenar su memoria, según lo han hecho los escritores de los dos bandos, que de antiguo existen, y que con opuesto criterio lo juzgan. Servidores de la verdad histórica, procuraremos atenernos con serenidad de espíritu á lo que resulte de los hechos y á lo que los documentos manifiesten, lamentando sólo que acaso la verdad prosiga empañada por la contradicción de los pareceres y por la falta de luz que, por desdicha, no pretendemos haber descubierto. Más decimos al comenzar, y es que si nos faltase ahora, y por causas que nos parecerán justas, la secreta inclinación que comunmente arrastra nuestras simpatías hacia las grandes víctimas históricas; si Pedro I no atrajese nuestra conmiseración, como otros muchos vencidos, no ocurrirá esto sin sentimiento profun-

do del narrador, que por fin de tantas angustiosas jornadas contempla el cadáver de un rey legítimo, muerto alevosamente por su propio hermano en una verdadera asechanza.

Pero no vamos á intervenir en una querella, que creemos interminable, acerca de los méritos y deméritos del hijo de Alfonso XI. Para muchos la historia de su reinado no es otra cosa que una disquisición relativa á cuál de ambos títulos, el de Cruel ó el de Justiciero, corresponde al vencido de Montiel, y si fué ó no justa la rebelión de la nobleza y el triunfo de su caudillo. Atentos sólo á esto (y quizá como única excepción puede señalarse á D. Pedro López de Ayala), no dan importancia á otros aspectos de aquel reinado, tan fecundo en interesantes y varios sucesos. Desconfiando nosotros de abrir los ojos á nadie, ni aun en la consideración sintética de la historia de Pedro I, y apellidando erróneo el concepto de la mayor parte de los historiadores, precisamente porque quieren ser polemistas; huyendo de encender de nuevo las pasiones opuestas, y poniendo en el ejercicio de nuestro encargo la mayor imparcialidad posible, relataremos aquellos sucesos con criterio libre, convencidos de que no todo fué en este período de la vida de Castilla guerras y rebeliones, justicias y castigos, asechanzas y deslealtades. Aun en el ardor de las luchas civiles, en que tan abundante fué el reinado de Don Pedro, ha de observarse el secreto movimiento de una sociedad que llevaba rumbos distintos de los que antes siguió, con varia fortuna, es cierto, adelantando ó retrocediendo, y regando su camino con mortales sudores y derramando copiosamente la sangre de todas las clases del pueblo.

Nosotros, repetimos, no vamos á empeñarnos en enojosas

polémicas, sino á referir con verdad, según la veamos, los sucesos de cuatro reinados, no sólo en el orden militar y político, sino en todos los que, conforme al criterio histórico que rige, constituyen la vida pública é interna de los monarcas y de los pueblos. Al lector corresponde considerar y juzgar el proceder de los personajes históricos que intervienen en la narración, así como es deber sagrado del escritor aclarar los sucesos y aportar al debate los datos ciertos que los testimonios ofrezcan, no encubriendo la íntima naturaleza de las cosas con intención capciosa ni con mezquinos artificios de parcialidad, que nada puede justificar hoy.

Es sensible que las investigaciones modernas, y en ellas incluye el que esto escribe las suyas propias, no hayan traído aquel caudal de datos que en otros períodos consiente enmendar totalmente y aclarar de modo provechoso las tinieblas del pasado. Puede la crítica depurar con severo juicio las conclusiones y aun el espíritu mismo de la historia de Pedro I, escrita por el canciller López de Ayala, pero en muy contados casos le es consentido corregir, ampliar ó negar los hechos que refiere. Es posible también ajustar la narración de aquel ilustre escritor á formas más conformes con el estilo histórico presente, pero en el fondo, y adelantamos desde luego y con sinceridad esta afirmación, la crónica de Ayala es casi la única fuente de que podemos servirnos. El juzgarla aquí parecería opuesto á una resolución que antes hemos consignado, con ánimo de ser fieles á ella. Mas esto no quiere decir tampoco que la seguiremos como á faro siempre único y esplendoroso, sino que confrontaremos sus relaciones con las demás conocidas y en cuanto sea posible con los documentos, no

muy numerosos ni docentes, que previamente hemos consultado, y en particular con las mismas obras que, dispuestas para socavar la autoridad de la crónica del canciller, han oscurecido algunos de sus relatos. Así ha de proceder la sana crítica, eterna compensadora de las desviaciones que en la historia producen los apasionamientos opuestos.

La crónica de Ayala es, en efecto, la fuente más copiosa y más antigua que ha de estudiarse acerca del reinado de Pedro I. Su misma extensión, las grandes partes de su preclaro autor, uno de los literatos más insignes de aquel siglo y renombradísimo como político, guerrero, poeta, moralista é historiador [1], la circunstancia de que escribió acerca de sucesos en que tuvo á veces parte principal ó que, cuando menos, estuvo en condiciones de conocer de una manera

1 Para el conocimiento de la vida militar, política y literaria del canciller Ayala, puede verse la *Vida literaria* del mismo, que dejó inédita D. Rafael Floranes, y con la cual los Sres. Salvá y Baranda llenaron el tomo XIX y la primera mitad del XX de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Es verdad que no se reduce el trabajo de Floranes á los asuntos propios del Canciller, sino á trazar el cuadro de la literatura española, con disertaciones históricas y genealógicas, en gran parte de la Edad Media. El señor Amador de los Ríos ha resumido en acertados términos la vida del Canciller en su *Historia de la literatura española*. Es ajeno á nuestro propósito trazar la biografía y juicio literario del insigne cronista, por lo que remitimos principalmente la curiosidad del lector en este asunto á las obras mencionadas, así como á la de Nicolás Antonio. Conviene conocer el estudio de Floranes, porque anula muchas de las censuras de que los vindicadores de D. Pedro I han hecho objeto á López de Ayala, sobre todo de los Castillas, del conde de la Roca, de Pisa, historiador de Toledo, y de Salazar de Mendoza, á quien trata ásperamente. Es Floranes tan entusiasta de su héroe el Canciller, que llega hasta llamar *perrillos* á los que atacan la veracidad de la crónica. En los tratados genealógicos de la casa de Ayala hay documentos y noticias curiosas relativas á Pero López y á su padre Fernán Pérez de Ayala, y de ellos se aprovechó Floranes. En la colección de Salazar en la Academia de la Historia, M, I, existen también copias de documentos de interés como el testamento del mismo Fernán, hecho en Vitoria á 10 días de Febrero de la era 1415 (año 1377), y la cédula en que Enrique II confirmó en Burgos á 6 de Julio de la era de 1413 (1375) el mayorazgo fundado por Fernán en cabeza de su hijo D. Pedro López de Ayala antes que aquél se hiciese fraile.

auténtica, la prolijidad que emplea en sus narraciones juntamente con la nobleza de expresión á la par que la sobriedad en los dictados, el sereno juicio con que refiere los mayores desafueros del príncipe á quien, cuando escribía, consideraba como enemigo, su decir y pensar á lo Tito Livio, y tantas otras altas condiciones con que logró esmaltar su libro, hacen de éste un monumento perdurable para la historia y para la literatura.

Se le echa en cara, y justo es no olvidarlo, que habiendo pasado de las banderas de D. Pedro á las de D. Enrique, y escribiendo, por decirlo así, á la merced de éste y quizá por su encargo, debió ser parcial, ó cuando menos, estuvo en la ocasión de serlo. Escritores avisados pretenden descubrir las señales de esta parcialidad aun en cosas al parecer triviales, y claman al cielo contra su silencio en otras de bulto cuyo hondo sentido era favorable al rey legítimo. Exigen que ingenuamente pusiese al descubierto las perfidias de los agresores y los nobles arranques de un monarca que se defendió, y no faltan quiénes, con argumentación no raras veces difusa y propia de leguleyos, atacan la crónica de Ayala de otra manera, aceptando su veracidad y dando de su relato tales explicaciones que les consiente concluir que, de ese mismo relato resulta que D. Pedro fué «un íntegro Legislador, un Capitán valiente, un Christiano perfecto, un Juez severo, un Padre caritativo, un Monarca apetecible y un Rey á ninguno segundo, digno por esto de los nombres de *bueno, prudente y justiciero*» [1].

1 Nos referimos á la *Apología del rey D. Pedro* publicada en Madrid, en folio, por D. Josef Ledo del Pozo. Movió su intento de escribirla la publicación de la crónica de Ayala con las notas del Sr. Llaguno. El Sr. Ledo, que demuestra ser erudito y discreto, no niega en absoluto, como hicieron otros, las cualidades más insignes de Ayala, y aceptando en general su veracidad, se sirve

Con sus defectos y aun con sus asomos de parcialidad, que no están tan manifiestos ni comprobados como algunos suponen, la crónica de Ayala es el documento principal, por ser completo y casi único en la época, y es menester tomarlo como norma de la narración, sin perjuicio de abandonarlo cuando hallemos fuentes más claras, ya que no tan copiosas. Á la manera que el viajero que penetra en los vastos desiertos y cae fatigado y gozoso á la margen de un río que su ventura le hizo encontrar, no se pára en el examen de las calidades de aquellas aguas y con ellas apacienta su sed ardorosa, así nosotros habremos de acudir continuamente á la crónica, bien que, si hallamos á deshora y acaso impensadamente algún filete de agua pura y cristalina, nos detenga el escrúpulo de la elección, propio de todo espíritu bien intencionado. Cautívenos, en buen hora, el argumento repetido hasta nuestros días, de que quien fué actor en los sucesos que relata y pasó de la bandera del vencido á la del vencedor, no pudo estar, mientras escribía, libre de las pasiones que comprometen la imparcialidad más exquisita, pero no neguemos las señales reales de veracidad que brotan del relato. Creamos, aun sin aguardar la debida comprobación de tal creencia, que cometió errores y tuvo omisiones de alguna importancia; pero no neguemos que pedir al historiador que todo lo vea por sí y que todo lo cuente con exactitud cronológica, geográfica é histórica, es exigencia superior que el cronista más solícito

del relato del Canciller para explicar las justicias y actos de D. Pedro I de manera que honran á éste en vez de perjudicar su memoria. Hay que agradecerle, no sólo algunos juicios acertados, sino la declaración de que, no Ayala sino otros, son los que, olvidando su ejemplo, han hecho un retrato desgraciadísimo y no conforme con su original del carácter del monarca. Ni aun siquiera da por buenos los razonamientos que en defensa del Rey alegó contra Zurita el apasionado deán de Toledo D. Diego de Castilla.

y perspicaz no puede satisfacer de lleno. Estemos, en fin, alerta para no admitir su narración con fe absoluta, pero no la desechemos por falsa, sino cuando las pruebas de ello clamen en nuestras manos.

Ayala escribió las crónicas de Pedro I, Enrique II y Juan I, así como la de los primeros años de Enrique III, cuya continuación impidió sin duda la muerte del gran cronista. La del hijo legítimo del vencedor del Salado es principal objeto de polémicas inacabables, por referirse á un monarca en cuyo juicio jamás la crítica hallará reposo cierto. Escribía cuando ya los años, la asistencia á grandes catástrofes, la madurez del juicio, las doctrinas morales que alimentaban su entendimiento y de que tan gallarda exposición hizo en todas sus obras, el olvido de los daños del reinado de D. Pedro y la seguridad de la dinastía bastarda entronizada, no sólo no exigían que se disfrazase la verdad, sino que consentían su servicio y defensa. Por otra parte, olvidan sus detractores apasionados, entre los que no ha de contarse á los que ejercitan una crítica razonada y discreta, que no había de ser engañador á la continua hombre de tantas prendas y de condición tan excelente, que refería á los lectores cosas que estos mismos habían visto ú oído. Podría intentar que las generaciones futuras fuesen víctimas de sus engaños, pero á su penetración no podía ocultarse que los hombres de aquella época habían de juzgar por su propio testimonio de la veracidad del narrador. De todos modos, adviértase que el estilo y la técnica misma de la crónica no se prestan á engañar á los testigos presenciales, por ser narrativa en sumo grado y muy escasa en reflexiones y comentos. Ya advirtió también el gran Zurita que el cronista calló cosas relativas á D. Pedro que pudie-

ran perjudicar más su memoria, y en cambio no encubrió acciones de D. Enrique, en que éste puso más intención dañada que generosos propósitos.

Diferentes circunstancias han contribuído á mermar para muchas personas el crédito de la crónica de Ayala. Está en primer término la coexistencia de dos narraciones, que aunque en el conjunto se conforman entre sí, ofrecen algunas variantes, ya en el relato, ya en su extensión misma. Por eso se distingue entre la crónica primera y más brevemente escrita, nunca impresa, y que llaman y llamaremos la *abreviada,* y otra que se imprimió y reimprimió varias veces y que se conoce con el nombre de *vulgar*, y que es, según puede advertirse, la del dominio público [1]. El mismo Zurita trazó para completar una y otra un trabajo de labor exquisita y de comprobación concienzuda que ha servido para las ediciones hechas después de él con propósito de que la verdad resplandeciese con el brillo posible [2]. También puede inducir á error, suponiendo que

1 Zurita, con aquella escrupulosidad en que fué maestro, escribió un libro, que publicó Dormer en 4.°, en Zaragoza, en 1683, con este título: *Enmiendas y advertencias á las crónicas que escribió D. Pedro Lópeȥ de Ayala*. En él ajustó y concordó las dos crónicas, y del estudio de Zurita se sirvió Llaguno y Amírola, como se sirvieron después los colectores de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, siendo así fácil advertir las diferencias entre ambas crónicas y sus respectivos aumentos y supresiones.

Imprimióse la crónica llamada vulgar por primera vez en Sevilla, 1495, por Meynardo Ungut y Lanzalao Polono.

La 2.ª edición es de Toledo, 1526, por Ramón de Petras.

La 3.ª de Sevilla, 1542, por Juan Crombeger.

La 4.ª de Pamplona, 1591, por Pedro Porralis.

La 5.ª es la que arregló y publicó D. Eugenio Llaguno y Amírola, imprimiéndola Sancha en 1779.

La 6.ª es la que se incluyó en el tomo LXVII de la Biblioteca de Rivadeneyra antes mencionada.

2 *Enmiendas y advertencias á las Crónicas de los reyes de Castilla que escribió D. Pedro Lópeȥ de Ayala*, impreso en Zaragoza, en 4.°, por los herederos de Diego Dormer, año 1683. Lo arregló y dispuso para la imprenta el ar-

por descuido ó de intento no lo cometió el cronista, las equivocaciones de los copistas de los siglos XIV y XV, de que son prueba plena las que se introdujeron en las antiguas impresiones [1].

Mas estas causas, aprovechadas por los críticos desconfiados de la imparcialidad de Pedro López de Ayala, no han sido tan eficaces como la creencia de que otro contemporáneo de los sucesos, el obispo de Jaén y de Palencia don Juan de Castro, escribió otra crónica [2] más conforme con la verdad y en que se contaban á luz mejor los hechos de D. Pedro y de sus enemigos. Advirtamos al punto que la fe que se niega á López de Ayala por haber seguido ya en los últimos trances la fortuna del conde de Trastamara, se concede á D. Juan de Castro, casi alegando como motivo principal que fué fidelísimo á D. Pedro, y que esa fe es verdaderamente ciega, porque el libro del obispo, si existió, no ha sido conocido por nadie y á nadie ha adoctrinado ni persuadido [3].

cediano y cronista D. Diego José Dormer, y en la dedicatoria al reino de Aragón se hace la curiosa historia de las peripecias por que pasó esta obra de Zurita antes de darse á la estampa, y después en la «razon desta obra» se añaden varias eruditas observaciones y se copian las cartas que mediaron entre Zurita y el deán de Toledo D. Diego de Castilla.

1 Semejantes errratas y variantes de los copistas y de los antiguos impresores, están del todo comprobadas.

2 Don Juan de Castro, de cuya vida apenas quedan otras noticias que las escritas en la *Historia Palentina* del arcediano del Alcor y en el *Catálogo de Jaén* de D. Martín de Jimena Jurado, fué, dicen, celoso partidario de Pedro I y, muerto éste, siguió á su hija doña Catalina á Inglaterra, escribiendo entonces la crónica que la reina doña Catalina trajo cuando vino á casarse con Enrique III. Añaden que D. Juan fué obispo de Achis y por merced de los monarcas castellanos obtuvo la mitra de Jaén y luego la de Palencia, donde murió. Un distinguido escritor sevillano, el Sr. D. José María Asensio, dice, como si tuviera pruebas de ello, que la reina doña Catalina no publicó la crónica, antes bien, la dejó como escondida en Guadalupe, para impedir que renacieran tristes memorias, odios y rivalidades. (Contestación al discurso de ingreso de don Joaquín Guichot, en la Academia Sevillana de Buenas Letras.)

3 La *Historia Palentina* de Alonso Fernández de Madrid, más conocido por

Imperaba en España y en el extranjero, no sólo en el siglo XIV, sino en el XV, la opinión contraria á D. Pedro, de quien un historiador italiano decía que era «crudelissimo é bestiale Re, perverso tirano di Spagna» [1]. Pero, no en tiempo y casi por decreto de Felipe II, como indica un apologista de D. Pedro I en nuestros días, sino mucho antes, empezó á inclinarse la opinión por otros rumbos, como si fatigada la historia de seguir un camino trillado tratase de buscar descanso en nuevos derroteros. Dió calor á la mudanza cierta ampliación, no exenta de graves errores, de la breve crónica de los reyes de Castilla y León escrita por el Despensero mayor de la reina doña Leonor [2], porque hablando dicha ampliación del rey Bermejo de Granada, dice lo siguiente: «Según que más largamen-

su dignidad con el nombre de arcediano de Alcor, es una de las más curiosas que todavía aguardan el favor de la imprenta entre las muchas que existen inéditas y cuya publicación se ha pospuesto á obras de menos interés. El cronista Antonio de Herrera la utilizó como documento interesante, y á ella han acudido los defensores de la existencia de la crónica del obispo D. Juan de Castro, porque al hablar de este prelado palentino dice: «Este señor obispo ami creer fue primero obispo de Jaen y llamadose Juan de Castro el que escrivio la cronica del Rey don p.º no esta que anda publica mas otra que no paresçe y segunt diçen no pinto alli aquel Rey con tan malas colores de crueldades y vicios como enesta otra paresçe creerse creese que aquella se escondio porque assi conplia alos principes de aquel tiempo.» Sin duda tuvo presente al escribir así la ampliación del *Sumario* escrito por el Despensero de que hablamos en otro lugar. Para que no se dé valor exagerado al testimonio de Alonso Fernández de Madrid, ha de considerarse que él no conoció tampoco la crónica de Castro, y que además escribió en época muy adelantada, después de mediar el siglo XVI. De la *Historia Palentina* hay varias copias en la Academia de la Historia y no siempre la distinguen los eruditos con dicho título.

1 *Historia di Mateo Villani, cittadino florentino, il quale continua l'historie di Giovan Villani suo fratello. In Venetia, MDLII.* Mateo Villani murió en 1363: fué, pues, contemporáneo de D. Pedro.

2 El Sr. Llaguno y Amírola publicó el *Sumario de los Reyes de España* del Despensero mayor de la reina Doña Leonor, segunda mujer de Juan I, aunque otros dicen también de doña Catalina, mujer de Enrique III, al final del tomo de la *Crónica de D. Pedro Niño*, de Gutierre Díez de Games, Madrid, imprenta de Sancha, 1782, anotando el error de que algún escritor había confundido á Games con el Despensero. El marqués de Mondéjar *(Memorias de Alonso*

te, está escrito en la Coronica verdadera deste Rey, porque hay dos Coronicas, la una fingida por se disculpar de la muerte que le fue dada.» Cierto que si el testimonio fuera de otra manera explícito y de época más próxima á los sucesos y de persona de más fidelidad en el contar turbara el juicio aun de los más hostiles á D. Pedro. Pero, cuando menos, despertó la curiosidad de muchas gentes y se buscó esa crónica, nunca antes vista y hasta se la dió autor, nada menos que en la persona de un obispo, según dijimos antes. Casi todo el sistema de defensa del infeliz monarca se fundó sobre las palabras transcritas, sin considerar que la crónica, aunque hubiera existido, era ya testimonio mudo, y que no podía oponerse á la viva y parlante del canciller Ayala. Ni siquiera puede presumirse hasta qué línea contendría la defensa de D. Pedro, ni si era alegato fervoroso en su favor ó imparcial historia de sus hechos buenos y malos. Creer que desde Inglaterra, donde fué escrita por el obispo desterrado, la trajo á España la reina doña Catalina, nieta de

el Sabio), dice que este servidor de Enrique III se llamó Juan Rodríguez de Cuenca, aunque el mismo marqués en su *Corrupción de Crónicas* (Ms. en la Biblioteca Nacional, Q 181) le llama Juan Pérez de Cuenca, y añade que si bien su obrilla corría escrita de mano «yo le tengo impreso de letra tan antigua, sin título ni folios, que se puede creer fué de los primeros libros que se dieron á la estampa en España». Pellicer aseguró esto mismo á Nicolás Antonio, pero no creemos que sea hoy conocido ningún ejemplar, lo cual es muy de sentir, porque á su vista podíamos ver cuáles eran las ampliaciones é interpolaciones que en él se han hecho. Varios ejemplares manuscritos cita el Sr. Llaguno, y en la Biblioteca Nacional hay uno que califica de peor que los otros. El *Sumario* del Despensero fué ampliado, sobre todo en lo que se refiere á Pedro I y á esta ampliación llamó Zurita en sus *Enmiendas* y *advertencias* el *Compendio*, para distinguirlo del *Sumario* mismo, y dándole no más antigüedad que la época de Juan II, aunque otros la traen al reinado siguiente. De sus errores trató ya Zurita aunque no hacía falta que ojos tan perspicaces los advirtiesen. Este interpolador es el que dijo que D. Pedro estuvo preso de sus enemigos tres años y otros tres ausente en Inglaterra, lo cual es falso. Este es también el que escribió aquellas palabras tan traídas y llevadas, de que «hay dos coronicas, la una fingida por se disculpar de la muerte que le fue dada». Y, sin embargo, es frecuente que los vindicadores del Rey se las atribuyan al Despensero.

Pedro I cuando vino á unirse con Enrique III; que fué depositada, con intención secreta y previsora de que críticos posteriores se sirviesen de ella, en el monasterio de Guádalupe, de donde se sacó de orden de Fernando el Católico; que este Rey la puso en mal hora en manos del Dr. Galíndez de Carvajal, quien la perdió, sin que se diese nunca noticia de ella á los cronistas y eruditos de la corte; que un hijo de Carvajal devolvió al monasterio, no la preciosa crónica del obispo, sino la misma de Ayala, cumpliendo así aquel dicho vulgar que no es menester repetir ahora [1]; que los autores que más fácilmente admiten la existencia de ese libro perdido hablan de ella no de oídas, sin excluir á algunos tan interesados como los mismos Castillas, descendientes de D. Pedro y el grave Cabrera de Córdoba, y, por último, suponer, como hace un distinguido escritor sevillano, que el obispo escribió su historia para que nadie la viera, aun después de unidas la raza de Trastamara con la legítima de Alfonso XI, para no revolver odios y encender cenizas ya frías, todo esto, decimos, es demasiado creer y no poco suponer. Como no sea que se reconozca que la crónica de D. Juan de Castro tuvo un hado tristísimo que la hizo pasar singulares aventuras, para dar al fin con ella en la sima del olvido á la vez que de las cavilaciones más enmarañadas.

Pronto vino la poesía, constante amadora de lo extraordinario y en muchas ocasiones dorada nube que oculta la verdad, á secundar la inclinación ya despierta á favor de Don Pedro. Aparte las fantasías populares, en quienes

1 Por si acaso parecía la crónica del obispo, D. José Pellicer hizo grandes diligencias para buscarla en Guadalupe y aun sacó copia de la que decían estaba en el monasterio, encontrando que era la misma de Ayala.

siempre hallaron eco el valor, la desgracia y las grandes energías aun llevadas hasta el crimen, un poeta moralista, del apellido de Castilla [1], se remitía terminantemente en una copla de arte mayor á la crónica de D. Juan de Castro y ampliando la referencia un hijo del mismo poeta contó la triste historia de la crónica del prelado, desde que fué escrita en Inglaterra hasta que se perdió en manos del doctor Galíndez, y aun añadía que su padre «la

1 Don Francisco de Castilla, descendiente del rey D. Pedro, palentino, escribió una *Theorica de virtudes en coplas y con comento*, de la cual conozco las ediciones de Zaragoza, imprenta de Agustín Millán, 1552, y la de Alcalá, impresa por Cormellas y Robles, 1564, aquélla en 4.º y ésta en 8.º Salvá describe en su *Catálogo* una de Murcia, 1518: la parte que lleva el título de *Práctica de las virtudes de los buenos Reyes de España* lleva portada y colofón aparte, aunque del mismo año, y dice en el colofón que se acabó de escribir en Valladolid en 20 de Diciembre de 1517. Ticknor cita otra de 1516, y el *Catálogo* de la biblioteca de Sora una de Zaragoza, 1570. Nicolás Antonio menciona sólo una de Alcalá de 1554, pero sin duda es la de Alcalá, que he descrito en mi *Tipografía Complutense*. La obra consta de varios tratados y uno es la *Práctica de las virtudes, etc.*, que algunos confunden con el libro total. Está dedicado á Don Alonso de Castilla, obispo de Calahorra, hermano de su autor y en él se encuentran los siguientes versos de que tanto provecho quiere sacarse:

El gran Rey Don Pedro, que el vulgo reprueba
Por selle enemigo quien hizo su historia
Fué digno de clara, famosa memoria
Por bien que en justicia su mano fue seva.
....
No curo de aquellas, mas yo me remito
Al buen Juan de Castro perlado en Jaen
Que escribe ascondido por celo del bien
Su crónica cierta como hombre perito.

Quizá el arcediano del Alcor conoció á este palentino en su patria, donde aquél ejercía un oficio eclesiástico, y repitió la tradición de la crónica de Juan de Castro por obsequio á la amistad.

Don Sancho de Castilla, hijo del poeta moralista de quien tratamos, escribió, aunque no publicó, un comentario de ella, henchido de noticias históricas, y en ella refiere las andanzas de la crónica de D. Juan de Castro, llegando á decir que su padre D. Francisco la leyó antes de que la sacase de Guadalupe el doctor Galíndez de Carvajal. Se conserva el escrito de D. Sancho, con el título de *Introducción proemial*, en la Biblioteca Colombina, según dice el erudito señor Asensio en su contestación mencionada.

leyó antes que el Dr. Carvajal la sacase de Guadalupe».

Zorita, el sesudo crítico que no se dejó arrastrar por los argumentos de otro Castilla, D. Diego, deán de Toledo, ya negó crédito á estas noticias. Quisieron otros aclarar más la historia del libro y también fueron inútiles sus pesquisas. Pero esto nó impidió que siguiesen apelando á la crónica los defensores de D. Pedro, desde el siglo XVI hasta nuestros días, á pesar de que no conocen ni una sola letra del libro perdido y dándole un valor que, aun en el caso de que existiera, no sabemos en qué consistiría. Porque el argumento de que debió conocerla Lope García de Salazar, autor de las *Bienandanzas y fortunas*, escritas más de un siglo después de morir D. Pedro I, y publicadas para curiosidad de los doctos hace pocos años, se funda en presunciones no muy autorizadas, según nuestro entender. Ni tampoco es de gran fuerza lo que dice Gracia Dei, ó quien escribió tomando su nombre, acerca de estas fuentes que podemos llamar primitivas.

La poesía popular y dramática enalteció el carácter de Don Pedro, sobre todo en el siglo XVII, é hizo de él un héroe caballeresco. Hasta hoy ha seguido ese rumbo, y el teatro ha sido más feliz para rehabilitar su memoria que sus defensores más ardientes. Quizá seducidos por esta opinión, que á la historia toca juzgar si es ó no falsa, ingenios adiestrados en el estudio pusieron mano en la crónica de Ayala con más ó menos desenvoltura. Pero antes de esto, y sobre todo en el mismo siglo XIV, los escritores extranjeros no escasearon sus censuras al que luego había de ser héroe casi inmaculado. D. Pedro Gómez Álvarez de Albornoz, que siguió en Italia la fortuna de su ilustre tío el cardenal Albornoz, escribió una breve Memoria en que se

manifiesta hostil del todo á D. Pedro [1]. Un anónimo biógrafo de Inocencio VI; otro, también anónimo biógrafo de Urbano V [2], el ya mencionado Mateo Villani, no escasean las muestras de reprobación. Del testimonio de Pedro IV el Ceremonioso no puede decirse que es artículo de fe, porque los agravios que mediaron entre él y el rey de Castilla pudieron mover su pluma antes que el espíritu de justicia [3]. El Despensero mayor achacó el triste fin del monarca castellano á sus pecados y á la envidia de las virtudes de Enrique de Trastamara el alejamiento de éste [4]. El

1 González Dávila en su *Teatro eclesiástico*, iglesia de Sevilla, dijo que de don Pedro Gómez Álvarez de Albornoz, arzobispo de aquella iglesia y sobrino del gran D. Gil de Albornoz, había una especie de memorial de su peregrinación en Italia en la iglesia de Toledo. El analista Ortiz de Zúñiga, en sus acreditados *Anales de Sevilla* puso en duda la exactitud de la noticia fundándose en que los datos del memorial no concuerdan con los sucesos. Pero hay la fortuna de que poseemos una copia del escrito de D. Pedro Gómez de Albornoz, el cual estaba trazado en las primeras hojas de un códice del *Decreto* de Graciano que se conservaba y quizá se guarde aún en la biblioteca de la catedral primada. De allí lo trasladó el P. Burriel á la copia que existe en la Biblioteca Nacional, formando con otros muchos documentos, algunos relativos al cardenal Albornoz, el tomo Dd 42. Es una curiosa autobiografía de D. Pedro Gómez Álvarez de Albornoz, escrita en latín, de la misma mano, pero con diferentes tintas, lo cual denota que se escribió en varias ocasiones, como si fueran apuntamientos sucesivos, y en la que al lado de datos propiamente personales hay otros, al parecer exactos, sobre los sucesos de Castilla. Empieza la relación ó memoria en 1336, y como es documento interesante y de la época, y el autor, aunque escribía en España, debía tener noticias frecuentes y fidedignas de dichos sucesos, lo consideraremos como fuente, si no muy copiosa, al menos segura de útiles noticias, que nos servirán para comprobar las de Ayala. Es extraño que documento tan interesante haya estado inadvertido hasta ahora. De la buena fe del autor no es lícito dudar porque sin duda iba anotando sumariamente en uno de los libros de su uso aquellos hechos más notables para él, para su familia y para la patria, que debió abandonar en pos de su ilustre tío.

2 Los escritos de estos anónimos se publicaron en la colección de Baluzio, que lleva este título: *Vitæ Paparum Avenionensium*. París, 1693.

3 *Registro ó memorias de Pedro IV de Aragón*. Lo publicó, traducido al castellano, D. Antonio de Bofarull, Barcelona, imprenta de Frexas, 1850. Es interesantísimo, aunque no inspire absoluta confianza la veracidad de su autor.

4 Hablando de D. Pedro, dice: «el qual por sus pecados, e de los sus Regnos obro de guisa que sus obras adebdaron de morir segund morio.» Capítulo XL,

cronista francés Froissart pudo inspirar sus juicios en las relaciones amistosas del de Trastamara con Francia, si no se dejó mover por las voces contrarias al rey que sus enemigos emigrados debieron echar á los cuatro vientos.

Pero desde el siglo XVI, como he dicho, ya abundaron los defensores piadosos y se acabó por maltratar á Ayala de tal suerte que no parece sino que se hizo moda el rebajar su mérito, ó, cuando menos, el negarle toda fe. Gracia Dei, y sobre todo el deán de Toledo D. Diego de Castilla, dieron la señal, en particular este último que sostuvo una polémica epistolar con Zurita [1]. Salió éste al encuentro de

edición de Llaguno. En el siguiente dice de D. Enrique: «E por que este noble Rey Don Enrique tenia tales virtudes, nascio desamor de le querer mal el Rey Don Pedro su hermano, e por ende se ovo de ir fuera de los Regnos de Castilla e de Leon.»

1 Incluyó esta correspondencia Dormer en los principios de las *Enmiendas y advertencias á las Crónicas de Castilla* de Zurita, y también el Sr. Ledo del Pozo quien, con verdadera imparcialidad, reconoce que no convencen los argumentos del deán, sobre todo en el punto concreto de la existencia de la llamada crónica *verdadera* del obispo. Este deán era persona de muchas letras y de sólida virtud, sobrino carnal del autor de la *Teórica de virtudes*, y mostró, como todos los de su familia, gran empeño en rehabilitar la memoria de su real antepasado. De todos ellos da noticia la obra atribuída á Gracia Dei sobre este linaje y algunas puso en claro el docto Floranes, que no los mira bien por ser contrarios de su héroe López de Ayala. Al deán acusa de que quiso enredar á Zurita en la maraña de sus ideas, de que lo logró en más ó en menos respecto al mismo Mariana, Pisa, Yepes, Villegas, y sobre todo á Salazar de Mendoza, de que movió grandes artificios sobre el supuesto testamento de D. Pedro I y de que escribió el tratado de que se hace padre á Gracia Dei.

Á Pedro Gracia Dei, á quien se llama heraldo y cronista de los Reyes Católicos, se atribuye un libro que suele aparecer con este título: *Historia del Rey Don Pedro y de su descendencia*, que es *el linaje de los Castillas*, glosada por otro autor que se cree fuera el deán de Toledo. Valladares la publicó, según las copias más extensas, en los tomos XXVIII y XXIX del *Semanario erudito* y sólo es estimable por sus datos genealógicos, cuya exactitud no estaría de más comprobar en alguna manera.

En la Biblioteca Nacional, signatura K 108, hay un códice en papel, en folio, manuscrito, que costa de dos obras que allí se dice fueron escritas por Gracia Dei. La primera es un *Tratado del Blasón y Caballería*, en 49 folios, letra del último tercio del siglo XVI, con escudos y piezas heráldicas de color. La segunda, de 56 folios y letra análoga, ofrece esta portada: «Cronica del Rey Don Pedro de Castilla escrita por el Obispo de Iaen D. Ivan de Castro y por Gracia

los detractores de Ayala con aquel vigor de dialéctica y de juicio que hacen de él dechado de historiadores críticos. El P. Mariana dejóse llevar en la narración de los sucesos del reinado de Pedro I y en el juicio de Ayala de aquellas alternativas tan propias de su humor descontentadizo. Garibay, Salazar de Mendoza, Pisa, historiador de Toledo, Caro de Torres, Colmenares, Gil González Dávila, Saavedra Fajardo, el analista sevillano Ortiz de Zúñiga, Ferreras y otros muchos historiadores de los siglos XVI, XVII y XVIII aportaron á la encendida querella materiales y argumentos, sin que la verdad ganase mucho.

La polémica tomó nuevas formas, ó al menos se concretó y perfeccionó en el siglo XVIII, y siguió un camino nuevo, y sobre todo favorable á D. Pedro. El asiduo cultivador de las investigaciones genealógicas, Sr. Berni y Catalá, imprimió una disertación no muy nutrida en pro del monarca [1]. Con mayores arranques le había precedido en el

Dei. Adiciones á la dicha Cronica Por Don Alonso de Castilla Año 1570. Dedicase A los Hombres de buena intención, Qve son Amigos de saber la Verdad.» Buen chasco se llevaría, como sucede con alguna otra copia mencionada por el Sr. Fernández-Guerra, quien bajo la fe de la portada buscase en este códice la crónica del obispo palentino. Nada de ella contiene, sino el empeño del colector ó lo que fuere, de probar que dicha crónica existió. Parece inspirada la obra en el *Compendio* que se añadió al *Sumario* del Despensero; al menos transcribe algunos de sus mayores errores. Al folio 24 empieza la crónica y el conjunto del trabajo parece enderezado á hacer creer que esa es la crónica del obispo, pero, á no estar ciego, nadie incurriría en el engaño.

Hay otro ejemplar con la signatura F 95, sólo que después del prólogo, que llama de Gracia Dei y que resulta suscrito con el nombre de éste, la crónica (que no es tal cosa) aparece dividida en dos columnas, en la derecha va el texto cuyo epígrafe ya declara que no es del obispo, sino la relación de Gracia Dei, y en la izquierda la glosa de Alonso de Castilla.

Hay otro ejemplar semejante con la signatura X 139, y otro de letra de este siglo.

1 *Disertación que en defensa del Rey Don Pedro el Justiciero, en España, escribe el Dr. Don Josef Berní y Catalá.* Valencia, por Josef Esteban y Cervera, 1777. El bachiller D. Pedro Fernández publicó en el año siguiente en Madrid una *Carta familiar* al Dr. Berní sobre su disertación.

intento D. Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca, que ya escribió al mediar el siglo XVII una defensa más difusa que persuasiva [1]. Mayor habilidad y método empleó en la suya [2] el catedrático de Valladolid D. José Ledo del Pozo, que como diestro abogado y apartándose del método de sus antecesores en la tarea, aceptaba la respetabilidad y hasta la veracidad de Pedro López de Ayala, y pretendía deducir del mismo relato de éste consecuencias contrarias á la sencilla lectura y común interpretación de la crónica del Canciller. Salió en defensa de éste con argumentos de fuerza y abundancia de toda clase de noticias en el siglo pasado D. Rafael Floranes, cuyo trabajo [3] es digno de singular estimación, no sólo en el concreto punto de la veracidad de la crónica, sino en cuantos con él se relacionan, y de que se sirve para robustecer y ampliar su tesis, bien que labor tan erudita no haya sido impresa hasta hace algunos años.

Como es natural, casi todos los historiadores del siglo presente, en que la ciencia pretende ganar el título de crítica y desapasionada, han sido votos en pro ó en contra de

1 Titúlase *El Rei D. Pedro defendido. Ofrecido á la Magestad del Rei Don Felipe IIII. N. S.* Por D. Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca, etcétera, 1648, Madrid, por Francisco García. En 4.º Uno de los aprobantes fué D. Diego Saavedra Fajardo, que en las alabanzas del libro anduvo poco concreto y no se resolvió á tocar el asunto. El libro del conde de la Roca, que creo menos conocido que citado, es narrativo, aunque explicando los hechos en favor del rey D. Pedro, á veces más con citas de clásicos que con pruebas documentales. Da también mucho valor á la memoria de la crónica del obispo de Palencia.

2 *Apología del Rey Don Pedro, conforme á la Crónica de Ayala*, por Don José Ledo del Pozo. Madrid, imprenta de Hernández. En otra nota hablamos de ella. Consta de tres hojas de principios y 441 páginas de texto, en folio, por donde se ve que es extensa. Nos parece que no se la estima tanto como es justo y por nuestra parte nos proponemos tenerla siempre á la vista.

3 *Vida literaria del canciller D. Pedro López de Ayala*, que hemos mencionado en nota anterior.

la memoria de D. Pedro. También se han hecho trabajos especiales, como el de D. Antonio Ferrer del Río, premiado por la Academia de la Historia, y en que muchos ven falta de investigaciones nuevas y sobra de apasionamiento contra D. Pedro. Antes que él escribieron vindicaciones é historias del monarca D. Lino Matías Picado Franco de Jaque, D. José María Montoto y el literato francés M. Próspero Merimée. En la Academia de la Historia, y con motivo de la recepción en ella del Sr. D. Javier de Salas, este escritor y el egregio Sr. Fernández-Guerra, que le contestaba, pronunciaron defensas elocuentísimas, en que se intentaba gallardamente rehabilitar la memoria de D. Pedro [1].

No han sido perezosos en la misma no fácil empresa algunos escritores andaluces, como los Sres. D. José María Asensio y D. Joaquín Guichot, en particular este último, que al calor del interés que despertó en Sevilla la traslación de los restos de D. Pedro desde Madrid á la insigne catedral sevillana, escribió una vindicación entusiasta [2] y henchida de argumentos y noticias, que nosotros tendremos

1 No es posible desconocer el valor real de los discursos pronunciados en la Academia de la Historia por los Sres. D. Javier de Salas y D. Aureliano Fernández-Guerra, en la recepción del primero. Ambos están admirablemente pensados y escritos y henchidos de observaciones, documentos y noticias de mucha medula, como obra de insignes maestros, aun cuando, según nuestra opinión, arrebatóles algo su generoso espíritu en el enaltecimiento y defensa de un rey desventurado. Ni aun están libres de errores, como si su ejemplo fuese necesario para demostrar que el error es patrimonio del hombre, y que toda la diligencia de éste no se salva del todo del dominio de aquél.

Para el conocimiento bibliográfico de estas y otras obras impresas en su mayor parte, que tratan del reinado de D. Pedro y que no mencionamos para no alargar estas notas, pueden verse la *Vida literaria de Ayala*, que escribió Floranes, el *Juicio crítico sobre D. Pedro I*, del Sr. Ferrer del Río y, sobre todo, el apéndice del discurso de D. Aureliano Fernández-Guerra en contestación al del Sr. Salas. En el curso de nuestro trabajo citaremos las obras y documentos de que hemos de servirnos.

2 *Don Pedro Primero de Castilla*, *Ensayo de vindicación crítico-histórica de su Reinado*. Por Don Joaquín Guichot. Imprenta de Girones y Ordu-

muy presentes en el curso de nuestro trabajo, que no otra cosa merecen por lo común. Por último, aun en el extranjero suenan al presente voces de crítica austera acerca de la crónica del Canciller, no siendo la docta Alemania la que menos solícita se muestra en ello con el aplomo genial en sus hijos [1].

Expuestas estas sumarísimas noticias sobre las principales fuentes históricas, y protestando de nuevo de que no entraremos en la polémica con verdadero propósito de acabarla, correspóndenos decir que pondremos de nuestra voluntad y diligencia cuanto ellas den de sí para el mejor desarrollo de la historia de este reinado y de los tres que le siguieron, parte de la HISTORIA DE ESPAÑA que se ha

ña, 1878. Ya antes, en 1872, el discurso pronunciado por el Sr. Guichot al ingresar en la Academia Sevillana de Buenas Letras, y el del Sr. D. José María Asensio para contestarle, versaron sobre el mismo asunto.

1 Se publica en Alemania una *Historia de las naciones de Europa*, y la parte de España en la Edad Media corre á cargo del Dr. Federico Guillermo Schirrmacher. El tomo II de esta parte, que está dedicado al Sr. Cánovas del Castillo, impreso en Gotha por Perthes, en 1890, comprende desde Pedro III de Aragón y Fernando IV de Castilla hasta la muerte de Pedro I en Montiel, dando muy particular interés al reinado de este monarca, con espíritu notoriamente desconfiado de la crónica de Ayala, según acredita más que en parte alguna en el apéndice que dedica al examen crítico de dicha obra. El doctor Schirrmacher no aporta nuevos elementos á la historia, pero ha hecho un estudio profundo de nuestras crónicas y de los autores que han escrito desde el siglo XVI, aunque en lo que se refiere á la de Ayala manifiesta cierto apego á sus contradictores, y en particular al Sr. Guichot. Es libro, sin embargo, que no puede olvidarse en el examen de este período. Se titula esta parte y este tomo, escrito por el Sr. Schirrmacher: *Geschichte von Spanien von Dr. Friedrich Wilhelm Schirrmacher, Professor der Geschichte an der Universität Rostod. Funster Band. Geschichte Spaniens vornehmlich im* 14. *Jahrhundert. Gotha. Friedrich Andreas Perthes.* 1890. En 4.º menor.

No terminaremos estas noticias sin recordar que la muerte prematura del erudito y laborioso escritor D. Francisco Tubino cortó las investigaciones que estaba haciendo acerca de D. Pedro en los archivos del Mediodía de Francia y que, según se nos dice, hubieran sido provechosísimas. Consta también que en el concurso de la Biblioteca Nacional de 1878 se presentó un catálogo de 233 autores que trataron de Pedro I, pero, ni fué premiado, ni he conseguido averiguar quién era su autor.

confiado, en mal hora sin duda, á nuestra flaqueza. No nos basta el conocimiento de las crónicas españolas, francesas, inglesas y portuguesas impresas, sino que es menester consultar también las muchas de historia general, de órdenes religiosas, de localidades y de familias, unas dadas á la estampa, y otras que aguardan la hora de su publicación, que acaso nunca llegará para la mayor parte de ellas. Atenderemos principalmente al estudio de los documentos de aquellos reinados, porque en ellos no han torcido la verdad histórica, ni las pasiones, ni la interpretación torpe ó arbitraria. Esas son las verdaderas fuentes históricas que el narrador sereno debe consultar, no sólo para conocer los hombres y los sucesos, sino para deducir de ellas el sentido de las instituciones, y ver los móviles y los propósitos de los cambios y mudanzas. Y aun cuando han desaparecido la mayor parte de los documentos de la época, quedan bastantes que es útil consultar. Nos guiará, pues, no sólo el estudio de las obras de los historiadores pasados, sino la exploración, en cuanto sea posible, de las colecciones diplomáticas y de los archivos, así públicos como eclesiásticos y particulares.

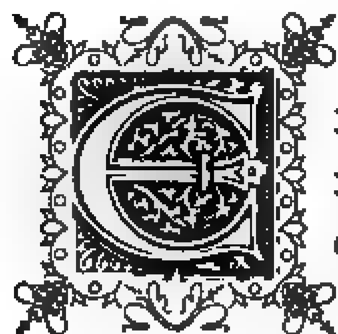
Como comprobación de nuestros deseos de buscar la luz histórica y para utilidad de los eruditos, nos proponemos dar como apéndice de cada uno de los cuatro reinados ó al fin de todos ellos, un indicador diplomático de todos los privilegios, cartas, cédulas, provisiones, etc., que salieron de la cancillería de estos monarcas, y cuya existencia nos consta. De este modo, si nuestra impericia no alcanza á sacar fruto de estos documentos, si indicamos dónde existen, otros más felices cultivadores de las ciencias históricas podrán aprovecharse de ellos con facilidades que no hemos logrado sino á costa de asiduas diligencias.

LIT. MATEU BARQUILLO 4 Y 6 - MADRID

EL HISTORIADOR **PERO LOPEZ DE AYALA** PRESENTANDO AL
PAPA S. GREGORIO LA TRADUCCION DE LAS MORALES.
(Facsimil de un códice de la Biblioteca Nacional.)

CAPÍTULO PRIMERO

Nacimiento de Don Pedro. — Conducta de Alfonso XI con su familia. — El infante heredero oscurecido por los bastardos. — Proclamación del nuevo rey. — Temores de doña Leonor de Guzmán y de su familia. — Primeros síntomas de disturbios. — Doña Leonor es apresada. — Sumisión de sus hijos. — Casamiento y fuga del conde D. Enrique. — El rey cae enfermo y sana. — Proyectos de sucesión. — Privanza de Alburquerque.



El nacimiento del infante D. Pedro, ocurrido en Burgos á 30 de Agosto de 1334 [1], debió causar alegría extraordinaria á su madre la reina doña María y hacerla concebir esperanzas de que su marido volviese al fin á la fe del matrimonio, que sin motivo justo menospreciaba [2]. Idénticos sentimientos, engendrados antes al nacer el infante primogénito D. Fernando, se desvane-

1 La crónica de Alfonso XI pone el nacimiento de este infante, muerto en tierna edad, en el año de 1331; pero no señala el día. Mas podemos saberlo por una carta de donación de su madre, dada en Toro á 9 de Marzo de 1333, pues en ella, al hacer merced al convento de San Clemente de Toledo de 400 maravedís de renta, situados en el almojarifazgo de Talavera, dice que lo hace movida de su devoción al bienaventurado San Clemente: «e por que señaladamente me fizo Dios mucho bien e mucha merced en el su dia que nasciese el Infante D. Fernando mio fijo.» (Copia en la colección de Salazar, O, 25.) La fiesta de San Clemente es á 23 de Noviembre, y, por tanto, en este día del año 1331 nació el malogrado príncipe.

2 Á pesar de tratarse de suceso tan importante como es el nacimiento del infante heredero de tan gran monarca, que no engendró después ningún otro hijo legítimo, no están conformes los historiadores en señalar el año de aquel suceso. La crónica de Alfonso XI dice que ocurrió el nacimiento en 30 de

cieron de golpe por la prematura muerte de este niño, que acaeció en el verano de 1333 [1]; pero la adhesión ciega del rey á doña Leonor de Guzmán, tan hermosa como fecunda, frustraron unas esperanzas que eran también de la nación

Agosto de 1333. Pellicer publicó en su *Memorial del marqués de Rivas*, 1647, la carta que dicho rey envió á D. Alfonso Fernández Saavedra, Adelantado de Murcia, avisándole de haber nacido el infante, y en ella se lee: «Sepades que Martes treinta dias del mes de Agosto que agora passo me nacio hijo Infante, que ha nombre Don Pedro,» y está fechada en Burgos, 8 de Septiembre, era 1371 (1333). En estos dos datos, sin advertir que pudo haber error de copia, se fundan algunos para sostener que el año del nacimiento de D. Pedro fué el de 1333, y en este sentido resumió esta cuestión cronológica D. José Ceballos en su erudita censura preliminar á la *Huelva ilustrada* de D. Juan Agustín de Mora.

Pero Mariana, Lafuente y otros adelantan el suceso un año más y lo ponen en 1334, apoyándose en la autoridad de la crónica de Ayala, según la cual, D. Pedro, al subir al trono en 27 de Marzo de 1350, contaba 15 años y 7 meses de edad. Esta es, según creemos, la opinión verdadera. Cascales, que vió y copió muchos documentos reales del archivo de Murcia, refiriéndose al que dirigió el rey para que se nombrasen personeros murcianos que hiciesen la jura del príncipe y que da en los *Discursos históricos* de aquella ciudad, fija el nacimiento de D. Pedro en 1334. Con buenas razones, como suyas, robustece esta opinión el P. Flórez, que trató del asunto en sus *Reinas Católicas*. En el *Boletín eclesiástico* de Burgos, XVII, pág. 157, se dice, hablando del obispo D. García: «bautizó en nuestra iglesia al Infante D. Pedro, llamado por unos el Cruel y por otros el Justiciero, como consta por una donación que le hizo el rey D. Alonso el 20 de Octubre de 1334.»

Además el cómputo de la letra dominical prueba que el 30 de Agosto de 1333 cayó en lunes y el de 1334 en martes, día de la semana unánimemente señalado como aquel en que vió la luz el heredero de D. Alfonso. Por nuestra parte podemos presentar un testimonio decisivo é irrecusable y es la carta original en que el concejo de Oviedo otorgó y conoció que el Rey le enviara á decir que «le nasciera fillo inffante que ha nomme de Pedro,» y que mandaba á los del concejo que enviaran sus procuradores con poder cumplido para que lo recibieren como su señor natural y heredero del reino: que Oviedo nombró con este fin á Bartolomé Martínez, Gonzalo Martínez, Gonzalo Alfonso y Alfonso Andrés, sus vecinos, para que hiciesen dicha jura y pleitesía y, por último, que estos hombres cumplieron tan honroso encargo. Está fechado el documento, que en pergamino y con señal de haber tenido sello pendiente guarda hoy el Archivo Histórico Nacional (caja de Oviedo), en esta ciudad á 16 de Noviembre de la era de 1372 (1334.) Entendemos que, en vista de semejante testimonio, no quedará ya duda alguna en la materia.

1 El historiador imparcial no puede recoger, sin repugnancia, ciertas noticias que no aparecen en modo alguno comprobadas. Entre ellas figuran las que, con mengua de Alfonso XI y de su mujer, corrieron en vida de su hijo acerca de la legitimidad de éste. Acreditáronlas sus enemigos para hacerle más

entera, que, á poco que reflexionase, había de vislumbrar en aquellos torpes amores de un rey mancebo las consecuencias más funestas. Porque, si bien el monarca no se apar-

odioso á las gentes de dentro y de fuera, como si no diera bastantes motivos de censura con sus torpezas y rigores, siendo lo mas extraño que escritores contemporáneos de Pedro I acogieran tales desahogos de la pasión, y que un monarca como Pedro IV arrojase sobre la frente de su valeroso contrario la mancha de un origen incierto. La conducta que en los últimos años de su vida tuvo la reina doña María pudiera excusar estas acusaciones, pero no las robustece ni comprueba. Ya el Sr. Amador de los Rios *(Historia de lcs judíos de España y Portugal*, II) transcribió las frases del continuador del cronicón de Guillermo de Nangis, escritor de la época, en las cuales se acusa á D. Enrique de Trastamara de haber propalado en reinos extraños la noticia de que D. Pedro no era hijo de D. Alfonso, porque al dar á luz su madre, fué sustituída la hija que parió con un niño, de raza judaica, que luego había de ser D. Pedro I, siendo causa de la sustitución la amenaza del rey de matar á su esposa si no le daba hijo varón. Fábula es esta que pudo correr en aquellos tiempos, pero que nadie puede admitir hoy, aunque fué repetida por García Alfonso de Torres, rey de armas de Fernando el Católico en su *Libro de blasones*, al mentar el «dicen» que el célebre converso Pablo de Cartagena era hijo de la infanta sustituída en la ocasión expresada.

Á la Academia de la Historia presentó hace algunos años D. Ángel de los Rios y Rios un trabajo para demostrar que el Pero Gil de terrible memoria que suena en el siglo XIV no era otro que el rey D. Pedro, á quien apellidaban de esta manera sus contrarios para recordar que era hijo de D. Juan Alfonso de Alburquerque. La crónica de Ayala menciona á un D. Martín Gil, hijo del de Alburquerque, que fué Adelantado Mayor de Murcia y el cual aparece confirmando muchos privilegios reales que tenemos presentes. No sabemos si el señor Rios tendría presente en su trabajo la copia de un documento que hemos visto y que da bastante luz en la materia, pues prueba que el mismo D. Enrique de Trastamara llamó alguna vez Pero Gil á su infeliz hermano.

Dicho documento es una carta de Enrique II á doña Isabel de la Cerda, condesa de Medinaceli, confirmándola la donación que el conde su marido la hiciera de sus estados, y hablándola después de los asuntos de la guerra con Portugal y con los de Carmona, que guardaban dentro de la plaza á dos hijos de D. Pedro I. Dice á propósito de esto que, los de Carmona le querían entregar la villa y fortaleza y cuanto en ella había, con tal de que dejase ir en salvo «á los hijos de Pero Gil y aquellos que y están, tan solamente con los cuerpos», á lo cual él se negaba. Este documento aparece copiado en la colección de Salazar, M, 20, folio 153 vuelto, y se refiere con la frase de *hijos de Pero Gil* á los de D. Pedro que guardaban los fieles del desdichado monarca, muerto en Montiel.

Otros testimonios no menos expresivos podemos tener en cuenta para aclarar este punto histórico, y son unos documentos que copia Argote de Molina en su *Historia de la Nobleza de Andalucía* y en los cuales se menciona á Pero Gil, sólo que Argote no comprendió de quién se tratabe, creyendo que se re-

taba del todo de su mujer y de su heredero, tampoco rompía los lazos cada vez más fuertes con que su corazón estaba sometido á la voluntad y las gracias de la dama, cuyos pri-

ferían á un Pero Gil, señor de la Torre de Pero Gil, partidario de D. Pedro. Lo mismo ha creído, sin duda por seguir á Argote, el Sr. Lafuente Alcántara en su *Historia de Granada* y también Llaguno y Amírola cayó en el error. Una de esas escrituras, que es un privilegio dado á la ciudad de Úbeda por Enrique II á 11 de Febrero de 1369, menciona la destrucción y quema de Úbeda y Jaén, que le eran fieles, y dice textualmente: «Bien sabedes en como el traidor, hereje, tirano de Pero Gil fizo estruir la ciudad de Ubeda con los moros etc.» y ese era el modo de calificar á su hermano que Enrique II empleaba en sus documentos. Más claro es aún el otro que también publica Argote, dado á favor de Men Rodríguez de Benavides y en que le dice: «E por que vos acertastes en Cordoba quando vinieron y Pero Gil y el rey de Granada... e otrossi por que vos acaecisteis con nusco en la batalla que oviemos cerca de Montiel con el dicho Pero Gil e con los moros e les venciemos con la ayuda de Dios».

El mismo historiador copia parte de un romance que empieza así:

Cercada tiene á Baeza
ese arraez Aldalla Mir
con ochenta mil peones
caballeros cinco mil,
con él va ese traydor,
el traydor de Pero Gil.

Por eso, dicen, se motejaba con el apellido de *emperejilados* á los partidarios de D. Pedro.

El autor de la *Historia de Beltrán Du Guesclin* escrita por mandato de Juan de Estouteville en el siglo XIV, y de que se ha hecho una traducción castellana por D. Pedro A. Berenguer (Madrid, 1882), acoge también la leyenda de la sustitución, como tantas otras, que hacen de este libro más una novela que un relato histórico. Asimismo insiste el autor en señalar la preponderancia que los judíos tenían con D. Pedro, de tal suerte, que más odioso le considera por esto que por la muerte de su mujer y por sus atroces castigos. Mas, escrita la *Historia de Du Guesclin* coetáneamente á los sucesos que refiere, traduce sin duda los rumores populares, aun los más absurdos, y nos manifiesta cuán terrible opinión había en el extranjero del infeliz monarca castellano.

En los documentos de la encomienda de Fas-Alfaraz, de la orden de Santiago, Archivo Histórico Nacional, hay una carta de reconocimiento de haber recibido Pero García y Pero Gil la casa, torre y cortijo de Fas-Alfaraz, de la orden de Santiago. Dado en Santa Cruz, 11 de Julio de la era 1377 (1339.) Este Pero Gil, vecino de Albaladejo, nada tiene que ver con el Pero Gil de la historia.

Acabemos de hablar de esto, pero advirtamos antes, que no son tales calumnias contra la legitimidad de los reyes las únicas que se ha intentado hacer valer en aquella época. Como veremos en la ocasión oportuna, monarca tan dis-

meros vástagos puso aquel siempre á igual altura que á su heredero legítimo [1]. Á la par que daba casa, servidumbre y estados á D. Fernando, engrandecía á los bastardos en la cuna [2] y no tenía rubor de encabezar los documentos de mercedes á doña Leonor con su propio nombre y con el de la reina su esposa, como si esta fórmula cancilleresca hubiese de ser perpetuo testimonio de la pública afrenta

creto como Enrique III decía por escrito de su contrario el rey de Portugal, que no era suyo el trono, por ser hijo de un tabelión. (Cartas de Enrique III al Maestre de Santiago, de que trataremos en la historia de su reinado.)

En cambio, doña Leonor de Guzmán es acusada por algunos escritores de un criminal proyecto. Dicen que, sabiendo que la reina doña María estaba en cinta y temerosa de que, si paría hijo varón, podría el rey volver á su esposa y abandonar á la dama, tuvo ésta tratos con una mora hechicera para comprometer, no sólo la felicidad del parto, sino también la vida de la reina, plan siniestro que frustró la habilidad de un judío. Esta novela, á que han dado crédito Ledo del Pozo y algunos más, la tomaron del obispo portugués Rodrigo de Acuña ó Da Cunha, que la acogió en su *Catálogo dos Bispos do Porto*, impreso por primera vez en Oporto, 1623. Pero, en primer lugar, dicho historiador, notable como escritor, merece poca fe histórica, según demuestra Juan Pedro Riveiro *(Observaciones diplomáticas*, pág. 71 á 76), y además, Acuña recogió la especie de una abreviación de crónicas portuguesas hecha antes de mediar la XVI.ª centuria por Cristóbal Rodríguez Acenheiro, y que se ha publicado en la colección de crónicas portuguesas que todos los eruditos conocen.

1 «El otro dia el Rey salio dende, et fue á Valledolit et moro y dos dias, et dexo el Infante Don Fernando su fijo primero heredero en Toro. Et salio de Valledolit et fue á Segovia, et dexo y a Don Pedro et a Don Sancho sus fijos en el alcazar.» *(Crónica* de Ayala, cap. CXIV.) Estos dos fueron los primeros frutos de su unión con la de Guzmán.

2 Cuando en Junio de 1331 iba la hueste real en socorro de Gibraltar, ya formaban parte de ella el pendón y los vasallos de los bastardos, y aparecen, según la crónica, desempeñando el oficio de mayordomo mayor de D. Pedro, don Juan Alfonso de Alburquerque, que tan enemigo había de ser de la prole real no legítima, y el mismo cargo cerca de D. Sancho, Garcilaso.

La crónica de Alfonso XI expresa los heredamientos y señoríos con que el Rey favoreció á su prole ilegítima, y enumera los caballeros que desempeñaban los principales oficios en las casas de los bastardos del Rey, y entre ellos vemos que Garcilaso de la Vega era Mayordomo mayor de D. Fernando, como lo fué de D. Sancho; Gonzalo Ruiz de la Vega, su hermano, de D. Fadrique; Alfonso Fernández Coronel de D. Enrique y Martín Fernández de Portocarrero de D. Tello; habiéndolo sido antes de D. Pedro, si la crónica de este monarca no yerra, como consta en el cap. CLIII. Todos ellos aparecen como confirmantes y ostentando su referido oficio en varios privilegios rodados de Alfonso XI que hemos visto.

de la reina y de la debilidad de tan gran monarca [1].

Debieron renacer, como hemos dicho, las esperanzas de un cambio venturoso cuando nació D. Pedro, y declararse así la seguridad de que la reina no era infecunda y de que la sucesión legitima estaba afirmada otra vez. Pero ya doña Leonor había dado á luz otros dos hijos, ambos gemelos, que con los nombres de D. Enrique y D. Fadrique llenarían una buena parte de la historia de Castilla con su fama y con sus hechos [2], enriquecidos también por su padre, que tampoco escatimaba las señales de generosidad á la real manceba, á costa del heredamiento del mismo sucesor de la corona, como más adelante había de denunciar un prócer insigne á un monarca extranjero [3].

1 Como documentos poco conocidos de la munificencia del rey Alfonso para su familia ilegítima ofrecemos los siguientes:

Privilegio rodado concediendo á doña Leonor de Guzmán la villa y castillo de Villagarcía con sus términos, rentas y vasallos. Vitoria 29 de Marzo de 1332. (Colección de Salazar, M, 48.)

Carta de doña Leonor otorgando que recibió para durante su vida del concejo de Sevilla el lugar y castillo de Alcalá de Guadayra, que era de la ciudad, la cual se los dió «por ruego y mandado de nuestro señor el rey que lo touiese de vos», reconociendo que las alzadas de aquel lugar se fallasen ante los jueces de Sevilla. Valladolid 25 de Diciembre de 1332. (Inserta en el *Tumbo de Sevilla* que original existe en la Biblioteca Nacional, D. 45.)

Confirmación de la carta en que doña Leonor hizo quitos y libres de ciertos pechos á los de Oropesa que tuviesen caballo y armas. Trujillo 24 de Mayo de 1339. La carta de doña Leonor está fechada en Oropesa en 13 del mismo mes y año.

Privilegio en que por hacer merced á su hijo D. Tello le da cuanto perteneció á su otro hijo bastardo D. Pedro, salvo Orduña que diera ya á D. Fadrique y Paredes de Nava que ofreciera á doña Leonor y algunos otros bienes que exceptúa, 10 de Enero de 1339. (Colección de Salazar, M. 2.)

Pleito homenaje y fianza hecha por Alfonso XI á la Orden de Santiago por los castillos de Gozón y Sobrescobio que ésta había dado á D. Enrique para durante su vida, Valladolid 6 de Abril de 1336. Por cierto que D. Rodrigo Álvarez de Asturias, que, como decimos en este mismo capítulo, hizo su heredero á D. Enrique, en su primer testamento había dispuesto que se derribasen ambos castillos, que eran suyos, para que no sirviesen de refugio á malhechores. (Carvallo, *Historia de las antigüedades y cosas memorables de España*, Ms.)

2 Nacieron, según la crónica de D. Alfonso XI, en Sevilla, á 13 de Enero de 1332.

3 El Sr. Amador de los Ríos en su *Historia de la literatura española*, IV, página 221, ha dado cuenta de la curiosa carta que escribió D. Juan Manuel

Siguió D. Alfonso una conducta impropia de su gran ánimo en las relaciones con su familia. Llevando la concubina aun á las expediciones guerreras [1], y ejercitando á los bastardos en los combates, no podía ser compañero fiel

al rey de Aragón anunciándole que se desnaturalizaba de Castilla por una serie de agravios, de los cuales expone algunos en forma tan breve como enérgica. Pertenece dicho documento á un registro de cancillería de los reyes de Aragón que guarda la Academia de la Historia en la colección de Salazar, signatura A, 3, registro que parece se escribió en el mismo siglo XIV, y que comprende de 1330 á 1336. Lo que textualmente dice en su carta D. Juan Manuel acerca de la conducta de Alfonso XI con su mujer y su hijo legítimo, después de exponer que no podía remitir su carta de desnaturalizamiento al rey de Castilla, porque ninguno, por miedo de su rigor, se atrevía á llevársela, es esto: «Primeramente contra sí mismo et contra la Reyna doña María su muger et contra el infante don Pedro su fijo heredero el qual sabedes que por mandato del Rey recibiemos por Rey et por senyor después de sus días et por que agora veo que de todo esto non se face nada ante de cadal dia deshereda al dicho infante que es nuestro senyor natural et hereda de lo que deuie seyer del dicho infante heredero por honrar et dar mayor estado de quanto deuia auer a los dichos sus fijos que el ha de doña Leonor. Et otrossí por desaguisados que face a la Reyna doña María su muger los quales nunca se falla que ningun Rey feziesse con tales maneras contra ninguna Reyna con quien fuesse casado.»

Este documento lleva la fecha del Castillo, 30 de Julio, era de 1374 (1336) y según una nota que sigue á su inscripción en el registro de la cancillería aragonesa, fué leído ante el monarca aragonés en sus palacios de Valencia, á 24 de Agosto del mismo año.

1 De que doña Leonor acompañaba al rey en sus campañas y compartía los peligros de la guerra y de los sitios de las fortalezas, podemos ofrecer dos testimonios. El primero es una carta de donación *inter vivos* en que doña Leonor da á su hijo D. Fadrique, Maestre de Santiago, y á la misma Orden, los molinos, tiendas, baños y demás bienes y derechos que la concedió Alfonso XI en Algeciras, para que la Orden ruegue á Dios por la salud del rey y de sus antepasados y sucesores y por el alma de la donante y de sus padres. Está fechado á 20 de Julio de la era 1387 (1349) en Algeciras, esto es, cuando el rey andaba empeñado en la lucha contra los de Gibraltar. El documento tiene la firma de doña Leonor y tuvo sello de cera pendiente de una tramilla de sedas blanca, roja, negra y amarilla. (Archivo Histórico Nacional, Encomienda de Algeciras de la Orden de Santiago.) Se publicó en el *Bulario* de la Orden.

El otro documento es otra carta de donación hecha por doña Leonor y por la cual dió su villa y castillo de Castro Ponce al cabildo de León para que fundase tres capellanías perpetuas por las almas de sus mayores. En el real sobre Alcalá de Benzaide, 5 de Julio, era de 1379 (1341). (Privilegios de Sepúlveda y otros, Biblioteca Nacional, D, 68.) Por esta donación se ve que aquel dificultoso cerco estaba puesto en los principios de Julio, y según la crónica de Alfonso XI ya estaba tomada la plaza en el mes siguiente.

de su esposa, ni cuidar del infante D. Pedro como las obligaciones de la sangre y la ley de Estado requerían, sin perjuicio de que acudiese á su mujer, cuando las necesidades en que le estrechaba el ardor bélico lo pedían, para que lograse de su suegro el rey de Portugal auxilios importantes y aun el esfuerzo de su brazo y el apoyo de sus consejos. Mas esto no quiere decir, como algunos escritores dieran á entender, que puso en completo olvido al infante heredero, cuyo nacimiento ocasionó general regocijo. Dióle también casa, bienes y vasallos y los oficios que eran menester para su gobernación y decoro [1], encomendándole

1 El cargo de ama del infante, que no creemos deba confundirse con el de nodriza, sino más propiamente con el de aya, era desempeñado todavía en 1339 por Teresa Vázquez, viuda de Fernando Gómez de Toledo. Así lo prueba un privilegio rodado de Alfonso XI (copia en la colección del P. Burriel, de la Biblioteca Nacional, Dd, 119), confirmando una carta de merced en que la reina doña María da unas tiendas en Talavera á doña Teresa, en recompensa de sus buenos servicios y «señaladamente por el servicio que fazedes al infante don Pedro mio fijo e por el trabajo que tomades en la su criança», y se las da con condición de que al morir doña Teresa pasen á su hijo Vasco Fernández, doctor en leyes, deán de Toledo y canciller mayor de la misma reina. La merced de ésta se dió en Alcalá de Henares, 1.º de Mayo de 1339 y el privilegio confirmatorio del rey en el día siguiente.

Según Porreño en su *Historia de los Arçobispos de Toledo*, Ms. en la Biblioteca Nacional, este D. Vasco ó D. Blas es el mismo que fué luego arzobispo primado, y era hermano de Gutierre Fernández de Toledo, el mismo á quien, según veremos pronto, el rey envió á cobrar á Algeciras, cuando se guareció en ella el conde D. Enrique, y que, no obstante sus servicios, fué muerto, andando el tiempo, por resolución de D. Pedro. El P. Sigüenza, Garibay mismo, Marieta y otros historiadores, se engañan suponiendo que hubo un prelado llamado Vasco, distinto de otro del nombre de Blas, pues son uno mismo. El parentesco de este arzobispo con Gutierre Fernández de Toledo se prueba con varios documentos del archivo de la catedral primada, entre otros, con una carta de venta citada por el P. Burriel en su *Informe sobre pesas y medidas* y está fechada en Toledo, 8 de Noviembre de 1341. Poseemos un ejemplar del sello en cera, con revestimiento de lacre, del arzobispo D. Vasco ó D. Blas. Es de la forma de doble ojiva y aparece el prelado bajo un trono de rica arquitectura de la época, está sentado, de frente, con traje episcopal, ceñido al pecho el palio, bendice con la diestra y en la siniestra lleva, no el báculo, como es común, sino una alta cruz. La leyenda dice: SIGILLVM·BLASII DEI GRATIA·ARCHIEPISCOPI·TOLETANI· El reverso ó contrasello, pequeño y circular, ofrece bajo un cuerpo arquitectónico á la Virgen imponiendo la casulla á San Ildefonso y en derredor se lee: ·S· *(Sigillum)* SECRETVM·ARCHIEPI·TOLETANI·

á los cuidados del Maestre de Santiago D. Vasco Rodríguez, como su mayordomo mayor, el cual se mantuvo en esta dignidad hasta su muerte.

Mientras vivió D. Alfonso fueron amos, mayordomos y cancilleres del príncipe personajes de gran autoridad, así en la Iglesia, como entre los magnates y próceres [1], que es de presumir cuidaran de su educación en la manera que ésta podía entenderse en aquella época, y estando sujetos como oficiales palatinos á seguir al rey en su vida agitada y andariega, en que la paz y el reposo apenas fueron gustados. Pero es notorio que el rey no llevaba consigo ni á la reina ni al infante, y que mientras los bastardos y su madre vivían en los campamentos y aquéllos al frente de sus respectivas huestes aprendían el arte de la guerra, el

1 Fué nombrado ayo y mayordomo mayor, como la crónica de Alfonso XI manifiesta, el buen caballero D. Vasco Rodríguez de Cornado ó Coronado de quien Rades en su *Crónica de las Órdenes* y Soto en su obra inédita *Órdenes Militares* (Academia de la Historia, I, 1), dicen que era gallego, y obtuvo el maestrazgo de Santiago, y en ambos cargos le sustituyó D. Juan Alfonso de Alburquerque, por designación también de D. Alfonso, desde 1338 en que aquél murió. En algunos documentos posteriores aparece Gonzalo Rodríguez de Cornado, pariente sin duda del maestre, con el título de ayo del infante don Pedro y puede citarse como comprobante la escritura de mayorazgo de Atanzón (Guadalajara) que fundó Fernando Rodríguez de Pecha.

Este Pecha, de familia de origen italiano y tronco de una descendencia ilustre en los fastos militares y en los orígenes de la Orden de San Jerónimo en España, era camarero de Alfonso XI y encuentro que en escrituras de 1336 y después en esa misma de mayorazgo que fundó, se apellida también camarero mayor del infante D. Pedro.

Desde los principios aparece como canciller mayor de este príncipe heredero don Juan, obispo de Palencia, de quien habla el arcediano de Alcor y otros cronistas de dicha ciudad, sustituyéndole D. Bernabé, obispo de Osma en 1344 ó antes, pasado el de 1340. Éste ocupó la sede de Osma de 1331 á 1351, según Loperraez en su *Descripción histórica del obispado de Osma*. Hizo traducir la obra del religioso agustino Egidio Romano *De regimine Principum* para la educación del infante D. Pedro. Loperraez menciona un ejemplar en vitela con miniaturas y en latín, que había en la Biblioteca del duque del Infantado y hay otros en el Escorial. Se imprimió en Sevilla en 20 de Octubre de 1494 y en esta impresión se advierte que el libro fué hecho trasladar al romance por don Bernabé « por honrra e enseñamiento del muy noble Infante Don Pedro fijo primero del Rey Don Alonso. » Véase también la *Historia de la literatura española* del Sr. Amador de los Rios.

heredero de la corona, ya mozo de alientos y casi de la edad de D. Enrique y D. Fadrique, permanecía junto á su madre, viendo acaso en las lágrimas de ésta ocasión propicia y justo motivo para hacer promesas de venganza, impropias de sus años juveniles y de sus altos destinos, advertido además de que su padre acrecentaba por diferentes caminos la riqueza de sus hijos, en tálamo ilegítimo engendrados y ponía en ellos la predilección más descubierta, llevando el ciego amor paternal á juntar á alguno en crianza con el mismo infante [1].

Amamantándose estaba D. Pedro cuando D. Alfonso recibió embajada de Eduardo, rey de Inglaterra, pidiendo la unión del niño con hija del inglés, que en ello veía fácil motivo para procurar una alianza poderosa contra su enemigo el rey de Francia, que no solicitaba con menos empeño la amistad del castellano. Pero éste mostró discreto su repugnancia á tal enlace, por ser de edad tan corta el príncipe, al cual, cuando era mejor sazón, quiso proporcionar un casamiento que, á no frustrarse como veremos, le apartara de la sima en que cayó al conocer á la Padilla.

1 La crónica rimada ó *Poema de Alfonso XI*, que publicó el Sr. Janer en 1863, monumento curioso, aunque á veces oscuro en el relato de los hechos, declara que D. Tello fué el más amado de los hijos del monarca:

Criatura muy fermosa,
Del noble Rey fué amado,
En el mundo no fué cosa
De que fuesse más pagado.

Ninguno de los hijos de D. Alfonso imitó menos las cualidades nobles de su padre.

La misma crónica rimada dice de D. Fernando, hijo de doña Leonor y del rey:

Con don Pedro el infante
A gran viçio fue criado,
Desir vos he delante
Ssu vida e ssu estado.

Ayala confirma que se criaron juntos.

Pero, aparte esto y alguna mención menos importante, aparte la preeminencia jurídica ó, mejor dicho, cancilleresca de figurar en los privilegios reales de mayor autoridad á seguida del nombre de sus progenitores, el nombre de Don Pedro aparece como sumido en la sombra durante la vida de Alfonso XI, y sólo podía saber como consuelo de tan amarga juventud que su pendón y sus vasallos seguían al rey á la par que los de sus hermanos bastardos, que tuvieron la gloria, á él vedada, de templar su espíritu belicoso y lucir sus armas ante los muros de Gibraltar. Los favores del monarca á la dama y á sus hijos contribuyeron á hacer más vivos los sentimientos de aversión contra ellos de la reina doña María, sentimientos que, claro es, también labraban en el tierno corazón del infante heredero y torcerían su ánimo generoso, si lo recibió del cielo. No contenta doña Leonor con ser dueña del cariño del rey, miraba por su provecho y por el encumbramiento de sus numerosos hijos, sin advertir que la suerte podía trocar tanta fortuna en la más ruidosa caída. Alcanzaban una y otros mercedes y donaciones; próceres y magnates recibían de sus manos como merced y honra los títulos de caballeros y oficiales de sus casas; doña Leonor secuestraba durante algunos años los sellos de la Orden poderosa de Santiago, sin que los ofendidos se atreviesen á protestar contra atentado semejante, nunca hasta entonces visto; el rencor ó los enojos de la misma señora llevaban á la traición y á la ruina á personajes de alta representación y sólo á la muerte del rey, como señal palpable de que la cobardía puede anidarse hasta en las almas mejor templadas, se lanzaron quejas y recriminaciones contra los caídos y se recabó el imperio de la justicia, olvidando ¡hecho triste!, que hasta algunos prelados dieron á la favorita pruebas de unos respetos que por su estado no merecía [1].

1 Pongamos, por ejemplo, la carta de donación (copia en la Biblioteca Nacional Dd, 119), en que el arzobispo de Toledo D. Jimeno «por algunas bue-

La muerte del rey, ocurrída impensadamente, puso término á aquellas vergüenzas, dió el poder á los abandonados y la libertad á los rencores contenidos. Acaeció aquel gran suceso, fuente de donde habían de manar ríos de sangre y de lágrimas, en 27 de Marzo de 1350, en viernes de la semana santa, y al otro día, sin secarse el llanto que el ejército real vertió por tan gran monarca é invicto guerrero, fué proclamado rey su hijo legítimo [1]. El primer resultado de la muerte del rey y del ensalzamiento de un joven que contaba sólo quince años y siete meses, fué el dejar la plaza de Gibraltar sitiada en poder de los moros, mal principio de un reinado que sucedía al del conquistador de Algeciras y de otras muchas partes del territorio infiel. Contra la sucesión de la corona no hubo protesta ni rumor contrario, ni conforme á las leyes de Castilla podía haberlos, bien que á aquellos próceres sometidos por la mano vigorosa de D. Alfonso no se ocultase que habrían de acontecer los cambios naturales en la gobernación del reino y en la encomienda de los cargos palatinos. Causó el triste suceso singular impresión aun en la fortaleza asediada, y los moros de Gibraltar envainaron las espadas y arrimaron las lanzas y «estidieron muy quedos et non consintieron que ninguno dellos fuese á pelear», guardando silenciosa reverencia ante aquel ejército cristiano que volvía las espaldas á la plaza, no llevándose sus llaves y pendones, sino formando fúnebre cortejo tras del cadáver de su capitán y rey. Encaminóse la comitiva por Algeciras hacia Sevilla, donde estaban la reina viuda y el nuevo monarca, no sa-

nas obras que vos doña Leonor fisiestes a nos e a la iglesia de Toledo», la hizo donación vitalicia del lugar de Villaumbrales con la justicia, pechos y derechos, estableciendo que el lugar volvería al arzobispo después de los días de doña Leonor y que ésta acogería en el pueblo al rey, así como al donante, cuando allí fuesen. Amusco 9 de Noviembre de 1335. La carta está escrita por Juan Martínez, por mandado de la misma doña Leonor.

1 No coinciden en señalar el día fijo de la proclamación la crónica de Alfonso XI y la de Ayala, pues mientras ésta dice que se hizo en el día mismo en que murió el rey, esto es, el 27 de Marzo, aquélla declara que fué el 28.

biendo nosotros quién llevó en aquellos días la voz de jefe del ejército, aunque es de creer que fuera el infante don Fernando de Aragón, sobrino carnal de Alfonso XI, así por su parentesco próximo, como porque D. Enrique de Trastamara y D. Fadrique, su hermano, además de ser harto mozos, estarían como aterrados y recelosos por la suerte insegura que les aguardaba. De tal recelo dieron pronto señales, puesto que al llegar el cortejo con el cadáver del rey á Medina Sidonia, que era de doña Leonor, por gracia del difunto monarca, ésta se entró en la villa, ya fuese por consejo ajeno, ya por movimiento de su propia discreción, aparejándose así para recibir al amparo de una fortaleza los desaires de la fortuna [1]. Tan sola se vió, caso no raro para mengua de la flaqueza humana, que ni un solo caballero quiso encargarse de la tenencia de la villa, y en ella quedó llorando su infortunio, que era presagio de más tristes desventuras [2]. Cundió el pavor entre los suyos

1 De las palabras de la crónica de Ayala que tratan de esto, se deduce que doña Leonor iba con el cadáver del rey, al que, por tanto, asistió en su muerte. Se entró en Medina, dice la crónica abreviada, por consejo de D. Juan Núñez de Lara, padre de la esposa prometida al bastardo D. Tello; según Ayala, por miedo ó porque la alarmó la resolución de D. Alfonso Fernández Coronel que entonces renunció á la tenencia, en nombre de ella, de Medina Sidonia, por recelo de que los amigos y parciales de la favorita estaban amenazados de graves daños. Este hombre, tan prudente antes de tiempo, estaba muy obligado á doña Leonor y á sus hijos, pues había sido mayordomo mayor de don Tello y de D. Enrique. Perdió luego con necedad manifiesta aquella prudencia, hasta el punto de procurarse la muerte por su loca rebeldía contra el rey don Pedro.

2 No era extraño que nadie quisiera ser alcaide de la villa, cuando el que la tenía por doña Leonor se apresuró á abandonarla. La crónica refiere con natural elocuencia la escena que pasó entre este alcaide, que era D. Alfonso Fernández Coronel, mayordomo mayor de D. Enrique, y la desgraciada señora. En el mismo día en que pasaba el cuerpo de Alfonso XI junto á los muros de Medina, dijo Coronel á la dama: «pido vos por merced que la mandades tomar é entregar á quien vuestra merced fuere, é me quitadęs el pleyto é omenage que por ella vos tengo fecho; ca non es mi voluntad de la tener mas de aquí adelante», y hablaba así con cobardía indigna, porque ya estaba en conciertos con el de Alburquerque, según probó pronto. Tristeza grande causó á doña Leonor este lenguaje, que mal se encubría una defección, y muy turbada doña Leonor le dijo: «En verdad, compadre é amigo, en fuerte tiem-

y acreciendo el número de los que volvían el rostro hacia la fortuna naciente, y manifiestos ya los intentos hostiles de D. Juan Alfonso de Alburquerque, que del favor que antes gozaba sirviendo al rey muerto pretendía hacer escalón para lograr el del nuevo monarca, juzgaron necesario ponerse en salvo y al punto lo hicieron. Fuéronse de Medina doña Leonor y sus dos hijos D. Enrique y D. Fadrique y pusiéronse en cobro en el castillo de Morón con el maestre de Alcántara, cuya era esta villa, D. Pedro Ponce de León, Fernando Pérez Ponce, D. Alvar Pérez de Guzmán y otros parientes y deudos de aquella señora, aunque duró poco allí su estancia, por considerarse más seguros dentro de Algeciras, que tenía por el rey difunto D. Pedro Ponce de León, apartándose el maestre de Santiago de D. Enrique para ir á tierra de su Orden [1], D. Alvar Pérez de Guzmán para refugiarse en Olvera, que era suya, y quedando Fernando Pérez Ponce en Morón. Así separa á los hombres el lejano rumor de las tempestades.

Prosiguió su camino la hueste fiel á la fortuna con el cuerpo del rey D. Alfonso, y llegó á Sevilla, no sin encon-

po me aplazaste la mi villa; ca non se agora quien por mi la quiera tener.» Á lo que replicó el mal caballero insistiendo en su petición, que le fué otorgada, después de lo cual, doña Leonor «non fallo quien la quisiese tomar (la villa), nin le facer omenaje por ella.» Historias son estas de todos los tiempos, pero causan dolor y vergüenza en el ánimo generoso que las conoce.

1 Rades y Andrade (*Chrónica de Santiago*, folio 47), dice que el maestre se fué á Llerena, circunstancia que omite el cronista Ayala y en la *Chrónica de Alcántara* asegura que se fué á Montanches. El mismo Rades (*Chrónica de Alcántara*, folio 26) se equivoca al decir que cuando el cuerpo del rey llegó á Medina Sidonia, estaba en esta villa doña Leonor, pues resulta claro de lo que dice de Ayala que acompañaba al cadáver al llegar á Medina. También es falso, ó cuando menos no hay comprobación alguna de ello, lo que refiere de haber juntado entonces aquella señora á sus parientes para recordarles que estaba casada con el rey, que sus hijos eran legítimos y que, por tanto, no podían ser desheredados por D. Pedro. No hay dato alguno histórico que confirme la noticia de esta junta, y en cuanto al supuesto matrimonio, sólo algún autor extranjero, como el de la crónica de Du Guesclin antes citada, habla de él, como de unión legítima. Jamás, que sepamos, alegó D Enrique II semejante legitimidad.

trar, á distancia de la ciudad, á la reina viuda y á su hijo, que recibieron el cadáver del monarca. Llevaron éste á la catedral, le hicieron las exequias debidas y diéronle sepultura en la capilla de los Reyes, en calidad de depósito, porque él tenía dispuesto su enterramiento definitivo en Córdoba, junto al sepulcro de su padre, aun cuando no cumplió su deseo su hijo D. Pedro, sino D. Enrique II, ó más codicioso de cumplir la voluntad paterna, ó más libre de azares que su hermano para cumplir tan piadoso encargo.

El proceder de los caídos fué el primer amago, si no de rebelión, como algunos pretenden, al menos de inquietud y de recelo. El mismo D. Pedro lo entendió así, cuando más adelante delataba aquel proceder como primer intento de rebeldía [1]. Los sucesos posteriores fomentaron las mutuas sospechas, y dieron á los cuidados de unos y otros manifiesto carácter de encono y hostilidad, porque advirtiendo los bastardos y sus gentes que en el repartimiento de oficios palatinos sólo los contrarios antiguos ó los ahora allegados como Alfonso Fernández Coronel, sacaban beneficio de manos de los distribuidores y que cundían las voces de amenaza contra la familia de doña Leonor y se la despojaba de sus puestos, como sucedió á D. Fadrique, á quien quitaron el adelantamiento de la frontera, prosiguieron tomando las precauciones de defensa que las circunstancias requerían, sobre todo D. Enrique y D. Pero Ponce de León, que, metidos dentro de los muros de Algeciras, tomaban aires de ofendidos y de temerosos. La corte de

1 Rades y Andrade copia en la *Crónica de Alcántara* la instrucción de lo que había de decir Martín López de Córdoba al rey de Inglaterra, cuando le envió más adelante en demanda de alianzas y tratos, y en aquel documento se lee: «Ca muy notorio es que nos quedamos de tierna edad al tiempo que el rey don Alonso mio señor e padre fino: e este don Enrique y el otro mio hermano don Fadrique quedaron mayores de dias, y aun nos debieran guardar y aconsejar, e no lo ficieron: antes cuydando desheredarnos se juntaron contra nos en Medina Sidonia...»

Sevilla temió que tan grandes señores, dueños de plazas fuertes y de vasallos numerosos y aguerridos en los combates del reinado anterior, cayesen en tentación de levantar pendones y asolar la tierra. Á Algeciras envió el rey, ó los que en su nombre gobernaban, cierto escudero que, penetrando sigilosamente en la ciudad, averiguase con maña cómo pensaban y qué disponían los que en ella se encerraron, á la vez que sembrase en los corazones la semilla de la lealtad á la corona. No debió ver, según la crónica, con ojos muy benignos lo que allí pasaba, ó pusiéronle miedo los peligros que corrió para salir bien de su oculta empresa, porque sus informes alarmaron á los cortesanos. Á la hora enviaron á las aguas de Algeciras unas naves con gente que acorriese á los de la ciudad, enemigos de don Enrique, si menester lo hubieren para impedir cualquier rebelión del mismo; y el jefe de la expedición, Gutierre Fernández de Toledo, á quien más tarde había de matar el rey, puso la hueste bajo los muros de la plaza y promovió una algarada de los vecinos que, al grito de ¡Castilla por el rey D. Pedro! obligaron á D. Enrique á escapar con los suyos y meterse en Morón, que mantenía el maestre de Alcántara, hermano de Pero Ponce. Con lo cual acabó aquel primer intento de rebeldía, si es que la familia y los parciales de doña Leonor no procedieron más por miedo que por deseo, á nuestro juicio prematuro, de soltar las compuertas de la ambición.

Porque cierto es que á tan larga distancia como vemos hoy los sucesos y no teniendo fuentes vivas en que hallar las noticias ciertas de su verdadera significación, si no es la crónica, parécenos arduo juzgar con acierto de las intenciones de los caídos. Aun aceptando como veraz testimonio lo que mucho después enviaba á decir D. Pedro al rey de Inglaterra sobre la junta de Medina Sidonia, no puede desconocerse que los cambios ocurridos á la muerte del rey, las relaciones de éste con doña Leonor y la na-

tural sospecha de que la reina y el nuevo rey, su hijo, quisieran vengar las pasadas atroces injurias que recibieran, fueron partes suficientes para que los bastardos y sus consejeros se encontrasen sumidos en cruelísima incertidumbre y que procuraran poner á salvo sus propias personas. Mas no resulta probado que intentaran rebelarse contra el rey, ni en Algeciras alzaron voz de traición. Ni siquiera poco después, cuando la enfermedad de D. Pedro despertó las esperanzas ambiciosas de quienes creían tener derecho á la sucesión real, alegó D. Enrique pretensiones de ningún género y no mentó el supuesto matrimonio legítimo de sus padres, que, según hemos visto, dicen algunos que fué descubierto en Medina Sidonia. Hemos de censurar que los bastardos pretendieron después desposeer de la corona á D. Pedro, pero no en provecho propio, sino de un príncipe extraño, y no fué sino ya tarde cuando el de Trastamara se resolvió á formular sus pretensiones. De manera que en estos asomos de guerra civil que acabamos de relatar hubo de una parte temor legítimo de castigos y rigores, y de otra sospecha de ambiciones y rebeldías y, puestas las cosas en tal pendiente, aun es de extrañar que se arreglasen pronto de un modo satisfactorio, aunque poco duradero. Era, por último, D. Enrique harto joven para acariciar proyectos impropios de sus años, aunque los malos consejeros podían ya encender en su corazón el deseo de mayores grandezas.

Aunque la crónica ofrece pocos datos cronológicos que nos autoricen para encajar los sucesos en fechas ciertas, es fácil advertir que la reconciliación de D. Pedro con su hermano, apagadas las anteriores diferencias, no tardó mucho y que los mismos deudos volvieron en el verano de 1850 á la gracia del rey. Éste no había salido, según parece, de Sevilla, después de su encumbramiento al trono, y datadas en aquella ciudad aparecen varias escrituras, por cierto inspiradas en espíritu de piedad y de justicia

dignode alabanza [1]. Ya entre ellas hay alguna que fué primera advertencia á los que tiranizaban á sus súbditos, sin que este acto de autoridad fuese anublado por ímpetus de rigor [2], antes bien, en el mismo día en que hizo esto, ofreció á sus adversarios un testimonio de buena amistad ó de prudencia confirmando á uno de los más calificados la posesión de antiguas mercedes [3]. Estaban ya á la del Rey sus hermanos y valedores, al menos algunos de ellos, y eso que lloraba en la prisión su desventura la infeliz doña Leonor. Porque creyendo en las promesas que se la hicieron, y sin sospechar que ciertas ofensas son casi siempre imperdonables, dejó el seguro de Medina Sidonia y fué cogida y presa, apretándose más sus prisiones al llevarla á Sevilla, donde se la puso en la cárcel del real palacio, á la vista de su enemiga, y donde más ciertamente era

1 De 2 de Junio de aquel año es la carta que dirigió á los alcaldes de Córdoba para que consintiesen sólo á los carreteros que llevaban materiales á la iglesia de San Hipólito, que pastasen sus bestias en la dehesa vieja de dicha ciudad. (Copia en la Biblioteca Nacional, Dd, 96.)

En 27 de Junio otorgó una confirmación del privilegio de amparo y guarda de la iglesia de Guadalupe, dado por Alfonso XI. (Archivo Histórico Nacional, documentos de Guadalupe.) En 28 y 30 escribió al arzobispo de Toledo para que devolviese á la Orden de Santiago ciertos lugares que aquél recibió en trueque contra la voluntad de la misma. *(Bulario de Santiago.)* En 29 hacía nuevas mercedes á Guadalupe y establecía las condiciones del patronato real sobre esta santa casa. (Archivo Histórico, documentos procedentes de la misma.)

En 12 de Julio confirmaba varias mercedes hechas por Alfonso XI al monasterio de Santo Domingo de Madrid. (Archivo Histórico, documentos procedentes de este monasterio.)

2 Carta á D. Sancho, obispo de Plasencia, dándole quejas de que hubiese atropellado con fuerza de armas al prior é iglesia de Guadalupe, causando ó consintiendo lamentables desafueros, como el de querer matar al mayordomo, ordenándole que devolviese á la iglesia lo que de ella se llevó. Sevilla 22 de Julio de 1350. (Archivo Histórico Nacional, documentos de Guadalupe.)

3 Carta de confirmación á D. Pedro Ponce de León, señor de Marchena, de las posesiones y mercedes de que gozaba. Sevilla 22 de Julio de dicho año. Esta carta demuestra que ya entonces D. Pedro Ponce y casi seguramente el conde D. Enrique de Trastamara estaban á la merced del rey en dicho día. (Colección de Salazar, M, 49.)

guardada [1]. No era porque entonces diesen los bastardos señales de inquietud alguna; por el contrario, manifestaban una sumisión rayana en la humildad y no perdonaban medio de hacer valer su obediencia al rey y casi su apartamiento de la causa de doña Leonor, su madre sin ventura. Porque mientras D. Enrique, que se había acercado á Sevilla con D. Pero Ponce, dando oídos á los consejos de paz y acaso á las ofertas de los cortesaños, entraba en Sevilla, D. Fadrique recibía mercedes del rey para él y para la Orden de Santiago, de que era maestre, y también se acercaba á la corte y obedecía sus mandatos, deshaciendo lo que su madre hiciera respecto al secuestro de los sellos de la Orden y oyendo las acusaciones de que doña Leonor fué objeto sin protesta alguna [2]. Es posible que en los tratos y avenencias que había entre el rey y sus her-

1 Aun cuando no podemos saber cuándo dejó á Medina y fué trasladada á la cárcel real de Sevilla, consta que estaba presa en 16 de Julio, como veremos en la nota siguiente.

2 Tenemos á la vista un curioso documento original que guarda el Archivo Histórico entre los varios de las encomiendas de Santiago, legajo 27, el cual ya publicó el *Bulario* de la Orden. Es una escritura en que se consigna lo ocurrido cuando se devolvieron á la Orden los sellos de que se apoderara hacía algunos años doña Leonor. En Écija, sábado 16 de Julio de 1350, en las casas que fueron de D. Yuzaf de Écija, donde posaba el maestre D. Fadrique, estando reunidos con él D. Arnalt de Francia, alcalde del infante D. Fernando, marqués de Tortosa y adelantado mayor de la frontera, y varios comendadores de la Orden, pidieron á D. Fadrique que les devolviese los sellos de la misma que contra ley y costumbre había sacado de Uclés su tío y antecesor don Alfonso Méndez de Guzmán y de que se apoderó doña Leonor á la muerte de éste. Estando ahora embargada (esto es, presa) por orden del rey D. Pedro, y recelando que los comendadores la acusasen por detentar los sellos, diólos en guarda á su criado Lorenzo Alfonso, que no quería entregarlos á nadie sin orden de su señora. Añaden estos autos que el infante D. Fernando ordenó á don Arnalt, su alcalde, que requiriese la entrega á D. Fadrique, y así lo hacía, con lo que el maestre á su vez pidió el sello, esto es, el cuño ó matriz con que se hacían los sellos, á Lorenzo Alfonso, quien lo devolvió á D Fadrique, que á su vez lo puso en manos del alcalde y éste en las de los comendadores para que lo llevasen á Uclés, viéndose entonces que el sello «parecía ser de cobre ó de fuslera», y describiéndose los emblemas que contenía en su campo. Los comendadores dieron gracias á D. Fadrique, pero protestaron contra las cartas selladas en el período último, cosa que no hicieran antes, «ca çierto es que perdieran sus estados e los matara ó fiziera matar (hablan de Alfonso XI), nin

manos se pactase la libertad de doña Leonor, aun cuando se demorase su cumplimiento y, fuese un acto de bondad ó fuese un medio de engañar mejor á los caídos, parece ciertísimo que D. Enrique pudo ver á su madre todos los días. Mas ocurrió un suceso que quebrantó las avenencias y que fué origen de los males futuros. Acompañaba á doña Leonor la hija de D. Juan Manuel, el turbulento magnate cuya memoria han hecho famosa notables escritos, y como esta doncella estuviese desposada con el conde de Trastamara, y fuese el matrimonio muy del agrado de doña Leonor, por ser la novia de sangre real y dueña de una herencia cuantiosísima, fomentó dicha señora los amores y dió prisa á la consumación del matrimonio disponiéndola en las cámaras de su misma prisión [1]. Este proceder, que parecería impropio en otras circunstancias, fué habilísimo, aun cuando atrajese las mayores desdichas sobre la infeliz presa. En efecto, la corte había puesto sus ojos en doña Juana Manuel para casarla con el rey D. Pedro, pero consumadas las bodas con D. Enrique de la manera que hemos visto, quedaba frustrado el plan de la reina y de sus consejeros. Mas, repetimos, atrajo el suceso sobre doña Leonor las mayores calamidades, porque encendidos los enojos de sus perseguidores, separáronla del conde D. Enrique, apretaron los hierros de su prisión y para mejor guardarla la enviaron á la fortaleza de Carmona. Debieron también tramar algo contra D. Enrique, porque éste, á los pocos días, huyó de la corte y en compañía de dos nobles escuderos, Pero Carrillo y Men Rodríguez de Sanabria, atravesó toda España, dirigiéndose á Asturias, donde sus

otro si osaron protestar en tiempo de la dicha doña Leonor en quanto ella touo (el sello) con el gran poder que auia. Ca cierto es notorio quel dicho Rey don Alfonso fazia mucho de lo que la dicha doña Leonor queria.» Se renovó la protesta en el mismo día ante el infante D. Fernando y D. Lope, obispo de Calahorra, que moraban entonces en Ecija.

1 «E consumó con ella el matrimonio ascondidamente en el palacio do la dicha doña Juana estaba con doña Leonor su madre.» *Crónica de Pedro I*, de Ayala.

grandes rentas y posesiones y sus numerosos vasallos le ofrecían amparo y guarda casi inviolables [1]. Y en esta huída, dice la crónica: «levaban rostros de cuero porque los non conosciesen en el camino; e assi pasaron por todo el Regno fasta que fueron en Asturias.»

Estaba, pues, rota la paz apenas asentada. Llevando á mal el casamiento los consejeros del rey y creyéndose burlados duramente, quisieron empezar la serie de rigores que la historia había de calificar de torpes crueldades. No se puede decir que se decretase entonces la muerte de doña Leonor, pero, si lo fué, hubo de ser aplazada á consecuencia de una gravísima enfermedad que puso en riesgo la vida del monarca y el predominio de sus poderosos cortesanos. En el mes de Agosto acometió á D. Pedro una dolencia tan grave que estuvo en punto de muerte, de tal modo, que ya se disputaban su herencia los que se creían con derecho á reclamarla. Muriera entonces y los destinos de Castilla y León tomaran probablemente rumbos menos inciertos y fuera llorada y no execrada la memoria

1 D. Enrique tenía una gran fortuna, no sólo por haberle heredado su padre, sino porque uno de los más ricos próceres de Asturias, D. Rodrigo Álvarez de Asturias, señor de Noreña, Nava y Gijón, le había prohijado en vida de Alfonso XI, dejándole luego sus grandes posesiones en Asturias. Este ilustre caballero asturiano había hecho un primer testamento en Lillio, á 16 de Agosto de 1338, á favor de su sobrino Fernán Rodríguez de Villalobos y dejando mandas á una hija bastarda y á la madre de otro hijo que tuvo fuera de matrimonio, la cual era entonces monja y dueña de un monasterio. D. Tirso de Avilés ha incluído este testamento en su inédita *Historia de Asturias y linajes del Principado* (MS. en la Biblioteca Nacional), aunque Carvallo en su *Historia de las antigüedades y cosas memorables de Asturias*, 1613 (MS. en la Academia de la Historia, colección de Salazar, H, 46) dice que el primer testamento es de 1331, y que lo vió en el archivo de San Vicente de Oviedo. Después, el noble asturiano adoptó por hijo á D. Enrique y le hizo heredero de Noreña, Gijón y otros señoríos, siendo parienta próxima doña Juana Manuel, mujer del conde, de la primera mujer de D. Rodrigo. En una donación que antes de ceñir la corona hizo D. Enrique á las monjas de la Vega en Asturias, refiere su adopción por D. Rodrigo. Éste fué enterrado en el monasterio de San Vicente de Oviedo en un sepulcro, que ha publicado el Sr. Rada y Delgado en el *Viaje* de SS. MM. y AA. á León, Asturias y Galicia, y más recientemente el Sr. Vigil en su *Asturias diplomática y monumental.*

de un monarca sobre cuya cabeza la muerte hizo temblar durante algunos días una corona gloriosa. Pero Dios no consintió la mudanza y, salvando al rey, frustró los proyectos que en torno de su lecho se fraguaban por los grandes magnates de la corte. Se acogían, según su interés ó su juicio, á cualquiera de los partidos que durante aquellos días estuvieron engendrándose, y que eran los de D. Fernando de Aragón, marqués de Tortosa, sobrino carnal de Alfonso XI, á quien acaso se arrimaba la reina madre, no desoyendo el consejo de casarse con él, y D. Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, hombre poderoso, que resumía en sí el principio de la legitimidad, como descendiente del infante de la Cerda, á quien arrebató el trono Sancho IV, creyendo sus partidarios que también podía asegurar más la corona casándose con la reina viuda y obteniendo con este enlace la ayuda del rey de Portugal, padre de doña María [1].

Sanó el rey [2] y se desvanecieron las esperanzas de los pretendientes, de suerte que uno de ellos, el de Lara, se marchó henchido de enojo á sus estados y con él muchos

1 Eran muy claros los derechos del infante D. Fernando de Aragón, hijo mayor de doña Leonor, segunda mujer de Alfonso de Aragón, hermana de Alfonso XI de Castilla y, por consiguiente, hija de Fernando IV. Como advierte la crónica, dicha señora era hija primogénita de este monarca y como tal fué jurada heredera, antes de que naciese su hermano Alfonso. «E aun decian los que esto sabian que el rey Don Alfonso en su testamento asi lo mandara, que si alguna cosa acaesciese del rey D. Pedro su fijo sin aver herederos, que el regno lo oviese é heredase el infante D. Fernando de Aragón, fijo de su hermana.»

El de Lara era descendiente de los infantes de Lara, á quienes despojó de la corona el hijo segundo de Alfonso X, muy contra la voluntad de éste y de la justicia y de la ley.

2 La enfermedad del rey le ocasionó una larga convalecencia, y dice López de Ayala que durante el resto del año permaneció en Sevilla. Así lo creemos, pues todos los documentos reales que llevamos registrados hasta el presente y que corresponden á 1850, están fechados en aquella ciudad. No se sabe qué clase de dolencia tuvo el rey, y quizá fué una de las víctimas más afortunadas de aquella *landre* ó general pestilencia que costó la vida á su padre y que, según Méndez Silva, fué la mayor desolación que pasó el mundo desde el diluvio *(Sucesión real de España)*. Algo así dice Ortiz de Zúñiga *(Anales de*

de sus amigos, bien que como razón real ó como pretexto encubridor de su oculta saña, alegasen que no les placía que la gobernación del reino hubiese caído en manos de un extranjero, porque portugués era D. Juan Alfonso de Alburquerque, que se mostrara partidario del infante de Aragón y que ya lo allanaba todo á su voluntad poderosa por la merced del rey y de su madre. No deben producir extrañeza las maquinaciones ocurridas en aquellos días, puesto que no teniendo el rey sucesión, por la fuerza de las cosas había de pensarse en ella aun dando de mano los intereses personales de los interesados y de sus amigos. Conviene advertirlo, así como que entonces no se levantó voz alguna en favor de los bastardos de Alfonso XI.

De manera que ya en los principios del reinado había dos poderosos señores apartados del rey y casi amenazando guerra, el conde D. Enrique y el señor de Vizcaya, malos comienzos para un rey nuevo sometido además, como es de creer teniendo en cuenta sus años juveniles, que no pasaban de diez y seis, á una madre en cuyo corazón labraron hondamente ofensas terribles y de un extranjero audaz que recogió con áspera mano todas las riendas del poder. Contra esto quería mover los ánimos D. Juan Núñez de Lara, y cuando con fortuna iba encandesciendo los ánimos de la nobleza contra la tiranía del portugués ó, al menos, contra su predominio, le cogió la muerte en Burgos á 28 de Noviembre de este año, librándose así el de Alburquerque del más tenaz y poderoso de sus contrarios, y afirmando más su privanza [1] con entretenimientos y di-

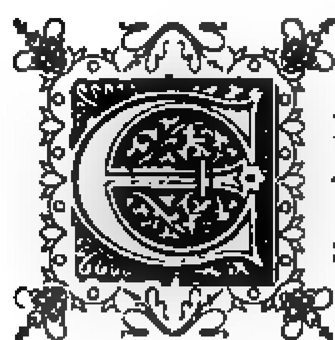
Sevilla). Este analista añade que se perdió la esperanza de salvar á D. Pedro, y que, si no le engañan escrituras, mejoró «con milagrosa salud por medio de oraciones», ofrecidas á la imagen de Nuestra Señora del convento de San Pablo, abogada de las fiebres. Al menos era tradición en Sevilla que esta imagen dió la salud al rey en cierta ocasión, que cree Zúñiga fué ésta.

1 Entonces fué cuando el de Alburquerque hizo tesorero del rey á don Samuel Leví, que era su almojarife, y que tanto influjo ejerció luego en las cosas del reinado. Almojarifes eran llamados los recaudadores de rentas. (Eguilaz, *Glosario etimológico.)*

versiones con que halagaba los gustos del joven soberano. El historiador, antes de seguir, tiene el derecho de preguntar si este prócer era un intrigante ó un hombre de Estado que se proponía altos fines, no logrados por las veleidades de la fortuna, en pocas épocas históricas tan ciega como en esta que narramos.

CAPÍTULO II

Paz en el interior y concordia con el exterior.—Luchas marítimas de vizcaínos y cántabros con los ingleses.—Viaje de la corte.—Doña Leonor se despide de D. Fadrique.—Muerte de dicha señora.—Tragedia sangrienta en Burgos.—El rey se apodera de Vizcaya.—Visita de Carlos de Navarra al rey de Castilla.—Cortes de Valladolid.—Leyes que en ellas se dieron.—Mercedes generales.—Antiguos proyectos de matrimonio de D. Pedro con una princesa inglesa.—Petición de la mano de Blanca de Borbón.—Vistas con el rey de Portugal.—Rebeldías del señor de Aguilar, de D. Enrique de Trastamara y de D. Tello.—Perdón de D. Enrique y castigo del de Aguilar.



MPEZABA el nuevo reinado, como hemos visto, con felices auspicios, que no eran partes á malograr asomos de revuelta que la prudencia de la corte sofocó fácilmente. Muerto el de Lara, huído D. Enrique, sumiso el maestre de Santiago, libre de su peligrosa enfermedad el rey, rigiendo los destinos de la monarquía un hombre maduro en edad y en la práctica del gobierno, tornó la tranquilidad á los pueblos, que no sin motivo temerían grandes trastornos de las mudanzas ocurridas al morir Alfonso XI. Juntábanse aquellas circunstancias para solicitar de gobernantes y vasallos discreción y prudencia, á fin de que la concordia, que al parecer existía en estos primeros meses, fuese duradera y provechosa. Acaso este mismo desmayo de las malas pasiones fomentó el orgullo de los que mandaban y les dió alientos para entregarse á la satisfac-

ción de ruines venganzas. Bien pudieron entender, aunque con notoria torpeza, que era aquella ocasión propicia de dar ejemplos de vigor, no sólo por espíritu vengativo, sino para reprimir cualquier intento de revuelta. Sólo Dios sabe cuáles fueron los móviles de los sucesos que pronto vamos á relatar, pero, vistos ahora, nadie puede desconocer que fueron causa de la alteración de la paz interior del reino, en estos comienzos asentada.

No era menos próspero el estado de relaciones con las naciones extranjeras, donde la gloriosa memoria del vencedor del Salado era tenida en singular veneración y respeto. De la corte pontificia de Aviñón llegaron á la de Sevilla elocuentes voces de pésame por la muerte de aquel gran rey y dulces y paternales consejos á su viuda para que llevase con cristiana resignación su desgracia, ejercitase en la crianza del jóven D. Pedro las virtudes cristianas é hiciese de él atleta y defensor de la fe, juez equitativo y justo, cuidadoso administrador de la hacienda de los pueblos, padre de los buenos y cuchillo de los malos [1].

La guerra contra los moros también estaba como en suspenso, y aunque hicieron alguna correría y llevaron la alarma á varias partes de la bien guardada frontera, no hubo motivo suficiente para renovar la lucha, que pudo darse por suspendida á la muerte de D. Alfonso junto á los muros de Gibraltar. Con los reinos cristianos corrían treguas y paces ya antiguas, para lo que en aquellos tiem-

1 Clemente VI, desde Aviñón, el VI de las Kalendas de Junio de 1350, escribió á la reina doña María una carta muy tierna lamentando la muerte de su marido, cuyos triunfos insignes enaltecía con elocuencia, enviándola sus paternales consuelos y recomendándola con buenos consejos la educación de su hijo. Entre otras cosas decía el Papa: «Rex regum ...thronum tuum roboret et confirmet, ipsum maternis et salutaribus monitis exhorteris, quod ipse regni sui primordia in iustitia et equitate stabiliat, ecclesias et personas ecclesiasticas honoribus ampliet, favoribus prosequatur, et earum custodiat libertates: subditorum gravamina relevet, bonos promoveat, malos exterminet, pietatem et clementiam amplectatur.» *(Annales ecclesiastici* de Reynaldo, t. XVI, edición de 1652.)

pos solían durar, y el mismo rey D. Pedro IV de Aragón, que tan á disgusto llevaba la estancia en Castilla de su hermano el infante D. Fernando, del cual, por su nativa condición y por la mucha mano que tenía en las cosas de la corte castellana, pudiera temer arrebatos peligrosos, se mantenía callado, guardando sus recelos y empleando los recursos de su política en preparar alianzas para el porvenir. El estrechísimo deudo que mediaba entre Alfonso de Portugal y el monarca castellano, su nieto, y el proceder generoso que aquél empleó con su yerno, padre de Pedro I, eran lazos que nada podía quebrantar y seguridades ciertas para el nuevo rey. El de Navarra se preparó también á hacer amistad con el de Castilla, y pronto hemos de ver cómo acudió á Burgos para envanecerle con demostraciones de cariño y de buena amistad.

Sólo ennegrecieron las claridades de este cuadro lejanos rumores de combates navales de los atrevidos navegantes y mercaderes vizcaínos con los ingleses que cruzaban el mar desde las costas de sus islas á las posesiones que tenían en la Guyana. Desconociendo unos y otros las buenas relaciones que comunmente mantenían los reyes de Inglaterra y de Castilla, y atentos á las rivalidades propias de quienes andaban por las mismas aguas en busca de análogos fines, ó llevados por la fiereza natural en ambas razas, no domeñada, sino, antes al contrario, favorecida por la vida marinera, se empeñaban de continuo en luchas y peleas, en las cuales no parece que los ingleses solían salir bien parados.

No era esto de entonces, sino que, aun en tiempos en que la amistad de sus soberanos era muy estrecha y se entretenía en forjar proyectos de matrimonio entre los vástagos primogénitos de Eduardo III de Inglaterra y Alfonso XI de Castilla, las querellas de sus respectivos vasallos mareantes y los daños que mutuamente se causaban pusieron en peligro aquella concordia, sin que la media-

ción benévola de los reyes impidiese la renovación de aquellos escándalos [1].

Debieron inspirar tanta inquietud al monarca inglés, que casi proclamó la guerra santa contra los audaces marinos de nuestra costa cantábrica. Oraciones y penitencias públicas pedía al arzobispo de Cantorbery [2] que hiciese, para que Dios concediera la victoria á la escuadra inglesa,

1 No obstante la buena correspondencia y los proyectos matrimoniales de que hablaremos más adelante, y que hubo entre Eduardo III y Alfonso XI, los vizcaínos y cántabros tuvieron frecuentes y rudos encuentros con los marinos ingleses. En la magnífica colección diplomática de Rymer, titulada *Foedera, conventiones*, etc., se insertaron varios documentos relativos á las querellas navales, de que hay alguna mención en nuestras Cortes de aquella época. Entre aquellos documentos podemos mencionar los siguientes:

Decreto del rey de Inglaterra sobre nombramiento de comisarios que, según pedía el rey de Castilla, entendiesen con los enviados de éste en las reclamaciones de los españoles que habían recibido daños de los ingleses. Dado en Calais á 3 de Marzo de 1347.

Otro del mismo, citando para ante dichos comisarios, reunidos en Bayona, á los que se considerasen agraviados y quisiesen reclamar remuneración de perjuicios, 14 de Marzó.

Otro del mismo sobre el tribunal de árbitros que entendía en las reclamaciones, 14 de Febrero de 1348.

Carta al rey de Castilla pidiéndole que castigase ciertos piratas y malhechores de San Sebastián y Fuenterrabía que causaron daños á súbditos ingleses. Westminster, 26 de Febrero.

Otra carta real sobre el tribunal de arbitraje. Westminster, 4 de Agosto.

En las Cortes de 1349, entre las respuestas de Alfonso XI á las demandas de los procuradores, la 7.ª se refiere á que los de Bayona tomaron muchos navíos con mercaderías y mataron varias gentes de Galicia y Asturias, no obstante que había treguas. El rey contestó que había enviado á Juan Hurtado ante el rey de Inglaterra para que se quejase de estas tropelías causadas por sus súbditos, y añadió que los querellosos podían enviar sus reclamaciones á Juan Hurtado para que las presentase al monarca inglés, ofreciendo, si éste se negare á hacer justicia, reparar el daño en la forma que cumpliese.

2 En la carta dirigida al arzobispo alegaba Eduardo III su amor á la paz y los antiguos vínculos que tuvo con Alfonso de Castilla, que quiso hacer más sagrados por medio de un enlace; se lamentaba de que los españoles habían atropellado y robado á sus súbditos mercaderes y marineros, matando á varios de ellos, destruyendo también una no pequeña parte de los navíos reales, sin que manifestasen los malhechores propósitos de abandonar estos procederes, pues, por el contrario, querían destruir las naves, dominar el mar y llevar la desolación á Inglaterra, por todo lo que pedía al arzobispo que implorase el patrocinio de Dios con sus oraciones, procesiones y buenas obras, así como con las del clero y el pueblo. Dada en Retherhet, 10 de Agosto de 1350.

que reunía el rey para castigar las muertes y latrocinios de sus enemigos, tan soberbios entonces, según decía al prelado, que intentaban acabar con la marina británica, dominar aquellos mares, invadir su reino y sujetar ó destruir las poblaciones; y añadía en carta dirigida pocos días después á sus súbditos de Bayona, que los españoles querían con sus poderosas flotas apoderarse del dominio del mar [1]. Mientras el inglés padecía estos sobresaltos, la corte de Castilla quizá ignoraba los sucesos, ocurridos al parecer en las costas de Flandes, de suerte que nada turbaba la paz del reino en los principios del nuevo reinado; y si luego llegaron mensajes de queja de los ingleses, es seguro que pronto sobrevinieron las noticias de las treguas y conciertos que trataban los vizcaínos con sus contrarios.

Anublóse pronto el cielo de tanta ventura y sonó la hora de terribles sucesos. Para el propósito de reunir Cortes en

1 «Sic dominium maris ad se atrahere.» Esta carta á los de Bayona recomendatoria de que se preparasen á la guerra y la llevasen adelante con mucho esfuerzo, habla de la gran armada y del poderoso ejército que tenían los españoles, y está fechada en Westminster, á 8 de Septiembre de 1350. Su fecha denota que en esta guerra naval, de que Mateo Villani, Meyer y otros hablan y que, según dicen, fué muy feliz para el inglés, que asistió en persona á ella, y que destruyó muchos buques españoles y mató muchos de sus tripulantes, no debió ser decisivo el triunfo puesto que, acaecido, según Wallsingham, en la fiesta de la degollación de San Juan Bautista de 1350, esto es, el día 29 de Agosto, apenas transcurrida una semana solicitaba el rey de sus vasallos de Bayona que se esforzasen en la guerra.

Rymer inserta en su mencionada colección varios documentos de Eduardo III acerca de esta guerra marítima y de las paces que se hicieron para terminarla. Un decreto de Eduardo, fechado en 11 de Noviembre, daba ya poderes á unos enviados para tratar de treguas con los marinos españoles que estaban en el puerto de Swyne, en Flandes. En 1853 aun seguían los tratos, que fueron firmados en la iglesia de Fuenterrabía, á 29 de Octubre de 1353, y ratificados en el mismo sitio en 21 de Diciembre del mismo año.

En el primer cuaderno de las Cortes de Valladolid de 1351, D. Pedro otorgó lo siguiente: «A lo que me pedieron en razon de la tregua que fue puesta entre el rey de Inglaterra e los de las marismas de Castiella e de Guipuza e de las villas del condado de Vizcaya, que me pluguiesse ende.—A esto respondo que me plaze e que lo tengo por bien.» Se advierte al punto que el rey no tuvo intervención alguna en la tregua, hecha de potencia á potencia entre vascos é ingleses.

Valladolid, y cuando ya la salud del rey estaba afirmada y los rigores del invierno eran casi pasados, salió D. Pedro de Sevilla probablemente á fines de Febrero de 1351 [1]. No es posible sospechar por qué razón no siguió el camino recto á Valladolid, donde las Cortes habían de ser congregadas, y cuál fué el motivo secreto que le llevó á Extremadura, sino se entiende que lo hizo para hacer alarde de su autoridad y dar pruebas de resolución á su hermano don Fadrique, á quien vimos en Écija al mediar el mes de Julio del año anterior [2], y quien aparece ahora en las comarcas que su Orden tenía en Extremadura. Porque no es creíble que al rey ó á sus consejeros se les ocurriese torcer la ruta sin otro fin que mostrar al bastardo el espectáculo tristísimo de su madre prisionera en manos de su rival, y paseada por el reino como infelicísimo trofeo de la victoria de doña María, alcanzada por el ministerio de la muerte bajo los muros de Gibraltar. Pero ello es que, al acudir el maestre á Llerena, para donde le citó D. Pedro, encontróse con semejante espectáculo, una de las más ásperas lecciones que la historia ofrece á los poderosos. Agasajó, sin embargo, D. Fadrique al rey, y éste obligó á los caballeros de la Orden á hacerle homenaje y pleitesía de que no darían entrada en sus fortalezas al maestre sin orden expresa del rey [3], como si temiera nuevas inquietudes de parte de aquél, ó tuviese previsto que había de

1 Llaguno, en las notas de la edición de la crónica de Ayala, que publicó en 1779 y de la cual nos servimos como de la más perfecta, cita con referencia á los *Anales de Sevilla* de Zúñiga un documento de D. Pedro, fechado en Sevilla, á 16 de Febrero de 1351, con el que se prueba que en este día aun estaba el rey en dicha ciudad.

2 Véase la nota del capítulo anterior relativa á la entrega de los sellos á los comendadores de la Orden de Santiago.

3 Uno de los mayores triunfos que Alfonso XI logró contra la nobleza, fué el de conseguir que le hiciesen pleito homenaje las Órdenes militares y los nobles de admitirle en sus castillos cuando se presentase á sus puertas. En muchos documentos de donación dados, no sólo por el rey, sino por otras personas, consta una cláusula que así lo establece. La crónica de dicho monarca refiere algunos sucesos tocantes á este asunto.

ANVERSO

REVERSO

SELLO DE CERA DE LA REINA DOÑA MARÍA, MADRE DE DON PEDRO I DE CASTILLA

(Tamaño natural.)

causarlas alguna resolución funesta albergada en el ánimo del monarca ó de los suyos. Aguardábanla doña Leonor y don Fadrique, porque tras de conseguir licencia para verse, y de tener la entrevista más tierna y dolorosa, se entregaron á los callados transportes del más profundo dolor, como si fuera aquella la hora suprema de una última despedida [1]. Y lo fué en efecto, porque en aquel mismo lugar se resolvió, por consejo de D. Juan Alfonso de Alburquerque, que fuese llevada presa á Talavera, lugar de doña María, mientras se alejaba D. Fadrique con el corazón apesadumbrado por siniestros terrores, muy pronto confirmados, puesto que un emisario [2] de la reina madre llevó á los pocos días la orden de matar á la favorita de Alfonso XI, orden que cumplió en el alcázar de dicha villa [3]. Ni la razón de Estado, ni los temores que ocasionaba una pobre dueña, á quien lo rudo de su caída desde lo alto del favor de un gran rey amedrentó y desarmó, ni ningún motivo de justicia aconsejaban este crimen, que había de ser venero nunca agotado de desdichas y trastornos. Más parece que fué el asesinato de doña Leonor parto de una loca venganza, que medida de racional gobernación, y así ofreció las consecuencias. Si el rey lo toleró, hizo mal, aun siendo casi un niño, y sobre su cabeza había de caer, después de inacabables amarguras, la sangre que manchó el alcázar de Talavera, y que había de ser expiada por la sangre vertida en Montiel.

1 «E el Maestre fue a verla é doña Leonor tomó al Maestre su fijo, e abrazóle, é besólo, e estovo una grande hora llorando con él, é él con con ella, é ninguna palabra non dixo el uno al otro.»

2 El que desde Llerena llevó á doña Leonor á Talavera fué Gutierre Fernández de Toledo, que había de ser más adelante víctima del rey, no obstante los lazos que con el tenía. La crónica de Ayala dice que el verdugo se llamaba Alfonso Fernández de Olmedo y que era escribano de doña María, pero más natural parece que fuera escudero y así se lee en alguna edición.

3 Gómez de Tejada en su *Historia de Talavera* (Ms, en la Biblioteca Nacional), habla de la muerte de doña Leonor, pero sin dar noticias nuevas. Sólo dice que, según la tradición, fué enterrada en la capilla de San Juan Bautista.

Este fué el primer eslabón de la cadena de crímenes y desdichas que cierra con círculo sangriento el funesto reinado. Doña María, á quien la historia acusa en primer término, debió sospechar, á no cegarla la memoria de los ultrajes anteriores, que ni el reino, ni los próceres que por amistad, parentesco ó torpe complacencia favorecieron y consintieron los amores de D. Alfonso, ni mucho menos la prole ilegítima de éste, olvidarían jamás la muerte de doña Leonor, que fué á un tiempo castigo, reto y afrenta. Los sucesos posteriores lo confirmaron, si el conocimiento del corazón humano no lo advirtiera con voces elocuentísimas. Y D. Juan Alfonso de Alburquerque, que también consintió la tragedia, dejó con su proceder atestiguado que no era hombre de gobierno, ni albergaba en su alma sentimientos generosos.

Ya que no era posible alcanzar á D. Enrique, aparejado á la huída ó á la defensa en los confines del mar, y estando D. Fadrique en las tierras de su Orden [1], y casi á merced del rey por la pleitesía de sus caballeros, ó por las promesas que el ejemplo de la suerte de su madre le arrancara, pensó la corte en D. Tello, otro de los bastardos que residía en Palenzuela, fuerte lugar cuyos muros podían

1 Estando en Montiel, á 4 de Abril de 1351, dió D. Fadrique una carta confirmando la agregación del convento de San Pedro de la Piedra al de Santa María de Junqueras. (Original con señales de haber tenido sello pendiente en el Archivo Histórico Nacional, documentos de la Orden procedentes de San Pedro de la Piedra.)

Aun cuando el cronista Ayala dice que D. Fadrique obtuvo en Llerena licencia del rey para no asistir á las Cortes de Valladolid, hemos visto una escritura de donación de dicho Maestre, fechada en aquella ciudad á 7 de Julio de 1351. Es un documento interesante que prueba la sumisión del Maestre á los acontecimientos, porque en él da por sí y en nombre de la Orden á D. Juan Alfonso, señor de Alburquerque, el castillo de Castrotoraf, para mientras viviese y para que hiciera buenas obras al donante y á su Orden, comprendiendo la donación, no sólo el castillo, sino la villa, sus aldeas, rentas y derechos, sin más obligación que la de pagar un marco de oro cada año. ¡Extraña generosidad en el hijo de doña Leonor, hacía poco muerta por orden, ó cuando menos con consentimiento del portugués! (Original esta escritura en el Archivo Histórico Nacional, documentos de la Orden, encomienda de Castrotoraf.)

esconder maquinaciones temerosas, á juicio de los cortesanos. Mandaron á él un caballero de seguridad y firmeza, que trajo al joven á Palencia ante el monarca, quien encarándose con él le dijo, no sabemos si con intención cruel, ó turbado por el remordimiento: «D. Tello, sabedes como vuestra madre doña Leonor es muerta.»—Á lo que replicó el joven: «Señor, yo non he otro padre, nin otra madre, salvo á la vuestra merced.»—Respuesta que agradó al rey, pero que el historiador recordaría con pena, si no supiese que quien la dió tenía sólo quince años de edad [1].

Prosiguió la corte sus andanzas por Castilla antes de tornar á Valladolid [2], por donde pasó entonces, para la apertura de las Cortes, á las cuales había llamado á quienes era ley llamar [3]. Fué á Burgos, donde iban á ocurrir otras sangrientas escenas, cual si hubiese prisa en recordar á fuerza de horrores que el cetro de Castilla estaba en manos justicieras é implacables. Los de Burgos habían cometido algunos excesos y vivían en alarma continua, y aun mataron á un oficial del rey, recaudador de sus rentas, por lo cual llegaba D. Pedro enojado con los inquietos vecinos. Á esperarle á Celada salió aquel poderoso Garcilaso de la Vega, que tan en merced de Alfonso XI estuvo, y que en la ocasión presente parece que no fué al monarca con aires de humildad, sino rodeado de hueste poderosa y

1 Nació D. Tello en 1335, y por tanto tenía unos quince años de edad. Aconsejóle también que tuviese esta actitud sumisa el caballero que fué á Palenzuela á apoderarse de él, según dice la crónica, y no le aconsejó mal.

2 El indicador de documentos reales que estamos formando y que, según ofrecemos en la Introducción, irá en el apéndice de este reinado ó de todo el período que está á cargo nuestro, menciona un documento real dado en Illescas en 15 de Abril. De él resulta además que el monarca estaba en Valladolid en 15 de Mayo, en Burgos á 22 y 25 del mismo, y á 13 de Junio y en Valladolid otra vez á 4 de Julio, celebrándose ya ó á punto de comenzar las Cortes. Llaguno y los *Anales cistercienses* mencionan documentos que comprueban estas fechas que damos por nuestra cuenta y á vista de los documentos.

3 Desde Illescas, á 25 de Abril de este año envió el rey al abad de Sahagún su carta convocatoria para las Cortes de Valladolid y le citaba para fin de Junio. (Archivo Histórico Nacional, documentos de Sahagún.)

bien armada. Y sucedió que, caminando todos hacia Burgos, estuvieron una y otra vez á punto de reñir fieramente en presencia del rey Garcilaso y unos cortesanos, con lo que la cólera del monarca, antes y por otros motivos engendrada [1], enturbió su corazón y le arrastró á cometer un terrible desafuero contra el magnate que había sido mayordomo mayor de los hijos de doña Leonor, y que en Sevilla favoreció, durante la enfermedad del rey, las pretensiones de D. Juan Núñez de Lara, y acaso los siniestros propósitos con que éste se apartó de la corte en aquella ocasión. Lo cierto es que, atizando el fuego de su ira D. Juan Alfonso [2] contra quien los de Burgos mostraron antipatía, así como el mismo Garcilaso, el rey hizo prender á éste en el palacio donde moraba, juntamente con tres vecinos de la ciudad, y, con consejo del de Alburquerque, lo entregó á sus ballesteros para que lo matasen, y así lo hicieron cruelmente, como mataron luego á los tres hombres de Burgos, causando en la ciudad un gran espanto [3]. Y como en aquel día, que era domingo, se corriesen toros delante del palacio donde vivía el rey para festejar su llegada, y hubiese sido echado á la plaza el cadáver de Garcilaso, vióse con horror que aquellas fieras pasaban por encima de él, con gran mengua de la dignidad humana y del honor de la

1 No fueron otros que los del favor de Alfonso XI y su manceba, que hicieron á Garcilaso mayordomo mayor de dos de sus hijos, la enemistad con el de Alburquerque y el haber favorecido las pretensiones á la sucesión de D. Pedro que el señor de Lara abrigó durante la enfermedad del rey en Sevilla. Es probable que cuando, sano el rey, se marchó hacia Castilla el de Lara, y anduvo en tratos con otros nobles para inquietar al privado, no fuera Garcilaso el último con quien contase. Culpas había en esto, pero no tales que exigiesen el feroz castigo que sufrió en Burgos y en cuya comisión apenas se le dió tiempo para descargar su conciencia ante un sacerdote.

2 El conde de la Roca, aunque culpando al de Albúrquerque, y no al rey, dice refiriéndose al fin de Garcilaso: «aquella muerte la pidió el odio y no el delito.»

3 No podemos dar los pormenores de muchos sucesos porque no entra en nuestro plan. Pero sí conviene decir que, según la crónica, huyeron muchos hombres de Burgos por miedo del rey.

corona, y con menosprecio de los fueros de la nobleza, porque Garcilaso, además de su prosapia, era adelantado mayor del reino. Apresó también á la mujer de éste, y quiso apoderarse de D. Nuño, hijo y heredero de D. Juan Núñez, señor de Vizcaya, porque receloso de todos, y sabiendo que á D. Nuño, niño de poca edad, se lo llevaban sus servidores hacia Vizcaya, presumió que podia servir su nombre de bandera de rebelión, y quiso tener bajo su mano á cuantos pudieran promover disturbios, aun estando en edad impropia para ello [1]. Mas la persecución del inocente niño fué inútil por las precauciones de sus guardadores, que lograron ponerlo en Bermeo, guardado por la espalda por los vizcaínos, y teniendo á sus pies el mar, por donde era fácil la huída. Y aunque los vizcaínos escucharon á un enviado del rey, que era D. Lope Díaz de Rojas, y le ofrecieron guardar paz y sosiego, y cumplieron la oferta, salvo alguna ligera desazón que aconteció, no quisieron hacer cosa en deservicio de su señor, ni mucho menos entregarlo [2], antes se juntaron para defender la tierra cuando con fortuna logró apoderarse de las Encartaciones otro nuevo enviado de la corte [3].

Pero aquel estorbo, si estaba destinado á serlo, no inquietó mucho al monarca, porque á los pocos meses murió Don Nuño [4], y sus dos hermanas, doña Juana y doña Isabel, fueron conducidas ante el rey, quien se declaró dueño y señor de Vizcaya, y de otros heredamientos y señoríos

1 Salazar *(Historia de la casa de Lara*, pruebas), cita una carta de D. Nuño al concejo de Oropesa, la cual lleva la data de 25 de Enero de 1351. En ella se llamaba señor de Vizcaya. Llorente *(Noticias históricas de las provincias vascongadas*, V.)

2 La crónica impresa y la abreviada refieren los tropiezos que tuvo en el desempeño de su encargo el enviado del rey, que en ocasiones encontró resistencia á mano armada entre los vizcaínos más adictos á D. Nuño.

3 Crónica de Ayala, pág. 46 de la edición de Llaguno.

4 No se sabe la fecha en que murió D. Nuño, pero en un privilegio que cita Llaguno de 4 de Septiembre de 1351 aparece entre los confirmantes. En esta época se estaban celebrando las Cortes de Valladolid.

que fueron de los padres de estos huérfanos poco venturosos [1]. Aun estaba en Burgos el rey, y por consiguiente todavía no llegaban á su sazón estos últimos sucesos, cuando se presentaba á él D. Carlos, rey de Navarra, y el infante D. Felipe, su hermano, para establecer una amistad que no sería muy firme ni duradera [2].

Todo era paz y miedo en Castilla cuando desde Burgos se dirigió el rey á Valladolid [3], donde habían de reunirse los procuradores y representantes del clero, pueblo y nobleza para celebrar Cortes. Más que por su alcurnia real y por su preeminencia de canciller mayor, estaba llamado por la privanza de que disfrutaba D. Juan Alfonso de Alburquerque á ser el alma y la guía de aquella Asamblea

1 D. Juan Nuñez de Lara, padre de D. Nuño y de estas dos señoras, no era el verdadero señor de Vizcaya, sino su mujer doña María, hija del célebre infante D. Juan el Tuerto.

2 Antes de que Carlos de Navarra, que, joven todavía, daba ya señales de su espíritu inquieto y taimado, fuese á las vistas de Burgos con Pedro I de Castilla, había recibido enviados de Pedro IV de Aragón que solicitaba su amistad y alianza para mejor prevenir los daños que pudiera causarle el de Castilla, movido por D. Fernando, infante de Aragón y enemigo de su rey y hermano. El monarca aragonés quería casar al de Navarra con una hija del rey de Sicilia y además suscitar querellas entre los nobles castellanos y su rey, para distraer á éste de todo intento favorable al infante D. Fernando. Pero Carlos de Navarra se desentendió de estas pláticas y fué á Burgos para hacer amistad con el rey D. Pedro. (Zurita, *Anales de Aragón.)*

El historiador Lafuente no entendió las cláusulas de la crónica, cuando dió á entender que Carlos de Navarra se avistó con D. Pedro en Santa Gadea, pues las vistas fueron en Burgos.

3 Incurrió en error el Sr. Llaguno en sus notas á la crónica, creyendo que el rey fué á Valladolid para celebrar Cortes á mediados de Mayo. Cierto es que en 15 y 16 de este mes expidió D. Pedro algunos documentos, fechados en aquella ciudad, pero no es menos cierto que en 22 del mismo mes estaba de vuelta en Burgos como acreditan las escrituras. Es posible que el monarca hiciese esta excursión á Valladolid para preparar las Cortes, pero no era necesario que este viaje fuera definitivo, en cuanto, como hemos consignado en una nota anterior, las Cortes estaban convocadas para fines de Junio. Consultando los documentos reales que hasta hoy hemos visto, y en espera de que otros nuevos modifiquen estos datos cronológicos, podemos decir que D. Pedro estaba aún en Burgos en 13 de Junio y que no aparece en Valladolid hasta el 4 del mes siguiente. En las Cortes le acompañaron su madre, el infante D. Fernando de Aragón, marqués de Tortosa, y el de Alburquerque.

memorable, no menos insigne por la prudencia de sus acuerdos y por el patriótico celo con que supo representar al rey los males de la nación, que las más celebradas en la Edad Media. Faltan noticias que nos digan cómo se arregló el ceremonial y quiénes concurrieron en representación de los brazos y cuánto duraron las juntas y á qué sucesos dieron ocasión inmediata. Se sabe, sí, que al empezar las sesiones se renovó la antigua querella entre Burgos y Toledo sobre preeminencia, y cómo fué hábilmente zanjada, según lo fuera en ocasiones anteriores. Cuando llegó á los procuradores la ocasión de hablar, hubo recia porfía entre los de Toledo y Burgos sobre de cuáles era el derecho de alzar la voz primera, y el rey, recordando lo que sucedió por motivo igual en las Cortes de Alcalá, puso fin al debate diciendo: —«Los de Toledo farán todo lo que yo les mandare, e así lo digo por ellos; e por ende fable Burgos.» Y así se hizo y así se reconoció el procedimiento, que además fué sancionado por escritura real [1]. Se intentó hacer algunas alteraciones en el régimen de las behetrías, pero la resistencia al de Alburquerque, que en ello era movido más por interés personal que por otras causas, dejó aquel organismo social y político en el ser en que las Cortes le hallaron, con ligeras modificaciones.

Las tareas de las Cortes y la aquiescencia del monarca á las súplicas de los procuradores, fueron origen de reformas muy provechosas y de singular trascendencia. Estudiando los cuadernos en que se consignaron las peticiones del clero, de los grandes y de los populares, así como la voluntad del rey acerca de ellas, se advierte que aquella sociedad tan agitada se sirvió del respiro que entonces hubo, y que

1 Entre los privilegios otorgados por D. Pedro en estas Cortes hay uno, fechado en 9 de Noviembre de 1351, en que declaró el rey que Toledo no tenía otro pendón ni otros sellos que los de los monarcas; que Alfonso XI, en la contienda suscitada entre Burgos y Toledo en las Cortes de Alcalá, tomó la voz de Toledo y que D. Pedro hizo lo mismo en las de Valladolid. (Biblioteca Nacional, Dd, 121 y notas á la edición de la crónica de Ayala de 1779.)

había de durar tan poco, para introducir reformas importantes y cambios beneficiosos en la administración y en el gobierno de los pueblos. No se malogró del todo el intento, por lo mismo que llegaba hasta el fondo de los organismos sociales, pero los acontecimientos posteriores malograron la colosal empresa iniciada en las Cortes de Valladolid. No fueron todos los males en ellas señalados materia de pronto y eficaz remedio, ni útiles y bien ordenadas todas las enmiendas propuestas, pero forzoso es reconocer que prevaleció en la célebre junta una sabiduría práctica, acreedora á toda clase de elogios. Sacudido el ánimo por las venganzas ó injusticias con que se abrió esta época de nuestra historia, contempla gozoso el espectáculo de concordia, de celo por el bien público y de acierto pocas veces desmentido que ofrecieron el rey, sus consejeros y los procuradores, que parecían rivalizar en el logro de gran número de mejoras y en robustecer los principios más saludables de autoridad, economía y justicia. Si la ambición de algún poderoso pretendió reformas de tanta dificultad como la de las behetrías, la altivez castellana, saliendo de sus pasados desmayos, se opuso con valor incontrastable.

Dos cuadernos otorgó D. Pedro á las Cortes y en ellos atendió á sus numerosas peticiones, de las que entonces eran llamadas generales, cumplideras al bien común, según entendían el monarca y los procuradores, y encaminadas unas á cortar abusos de cuenta y otras á renovar mercedes y garantías caídas en desuso [1]. Ofreció el rey en los cuadernos pronto y eficaz castigo para los maleficios impunes y empeñó su real promesa soberana de refrenar en adelante á los malhechores y hacer justicia y escarmiento, á fin

1 En las bibliotecas hay bastantes copias de estos cuadernos y de los ordenamientos, alguna vez impresos, aunque no tan esmeradamente como en la colección de Cortes de la Academia de la Historia, en cuyo tomo II pueden estudiarse las leyes dadas en las Cortes de Valladolid, y que no son otras que estos dos cuadernos y los ordenamientos que arriba mencionamos. Los cuadernos llevan la fecha de 30 de Octubre de 1351.

de que todos los de su señorío reconociesen que cumplía su deber. Si atendemos á las reglas que dió para el castigo de los hombres perversos, obligados estamos á reconocer que era aquel estado social merecedor de ser purificado con mano implacable. Entraron en los verdaderos límites de su jurisdicción los merinos y oficiales reales: pusiéronse trabas á las sutilezas gravísimas de escribanos y recaudadores: se atendió al fomento de la cría caballar: se quitaron gabelas y servicios tan onerosos como injustos: púsose tasa y orden en materia de convites al rey [1]: perdieron los judíos y los moros que andaban por el reino los nombres cristianos con que sin duda oscurecían su raza y sus mañas: ordenáronse castigos para los vagabundos, tan perjudiciales

1 Sólo queremos traer aquí de estos dos cuadernos, por ofrecer cierta curiosidad, lo que se refiere á convites. Dice así:

«A esto respondo que tengo por bien que las çibades e villas e maestres e priores de las Ordenes de la Caualleria que me den el conbite en la manera que aquí dirá:

Carneros quarenta e çinco, á rrazon de ocho mr. (maravedis) cada uno, monta ccclx. mr.

El dia de pescado que den pescado seco xx ij. dozenas, o a xij mr. por cada vnna.

Pescado fresco, xc. mr.

Baca e media, a rrazon de setenta mr., cv. mr.

Galinas lxx. o a rrazon de xvj dineros cada vnna, monta cxx. mr.

Tres puercos, a veynte mr., lx. mr.

Setenta y çinco cantaras de vino, a tres mr. la cantara, monta ccxxv. mr.

Panes de dinero mill e quinientos, cl. mr. en dineros.

Fanegas de ceuada, lx, o a rrazon de tres mr. la fanega, clxxx. mr.

Suma deste conbite, j cc. mr.»

El de los prelados, ricos hombres, caballeros y otras personas que convidasen al rey era de este tenor:

«Carneros treynta, o a ocho mr.

El dia de pescado seco quince dozenas, o a xij. mr.

Mas para pescado fresco, lx mr.

Baca vna, o lx. mr.

Galinas sesenta, o a xvj. dineros, xcvj. mr.

Puercos dos, o a xx. mr. xl. mr.

Vino çinquenta cantaras, o a tres mr. cl. mr.

Pan j𝔇, panes de dinero c. mr.

Çeuada xl. fanegas á tres mr.

Et desto que se cumpla la mesa del Rey.

Suma dcccc. mr.»

á la república, así como para los malos clérigos ó que se suponían clérigos: se concertaron las necesidades de los ganaderos con los derechos de los labradores al mismo tiempo que se corrigieron los excesos de mercaderes é industriales, cuyas cofradías ó pactos de gremio causaban muchos perjuicios: se dió mejor régimen á la cobranza de pechos, monedas y tributos y se prohibieron las tafurerías y mansiones del juego: ajustóse á mejores prácticas el procedimiento judicial: afirmó el rey su derecho de poner alcaides y tenientes en sus castillos y fortalezas, aunque se obligó á impedir los desafueros que solían cometer: cuidáronse también las Cortes y el monarca de las exigencias especiales de los pueblos fronterizos y del régimen de adelantamientos y costas y diéronse, en fin, tantas reglas y disposiciones, que estos dos cuadernos pudieran ser llamados fueros generales del reino, en que no se anulaban los que cada ciudad ó villa, corporación ó iglesia poseían, aunque estos fueros particulares fueran cayendo en desuso.

De índole menos general por referirse á clases especiales de aquella sociedad, fueron los ordenamientos que D. Pedro otorgó entonces. Es el más notable y conocido de ellos el llamado de los menestrales, con tan recto sentido dispuesto, que no fué uno mismo para todos los pueblos, sino que se dieron distintos para varias comarcas, con el objeto de atender con diferente peso y medida á las diversas necesidades que aquejaban en la materia á unas y otras comarcas del reino. Pero todos ellos establecían el principio de la tasa en las obras y servicios de los menestrales, porque no sólo andaban por todas partes hombres y mujeres que no querían trabajar, sino que otros demandaban jornales y salarios que ni los propietarios de tierras, ni los consumidores de obras de mano podían sufrir. De lo cual resultaban muchas tierras de labranza baldías, y los ciudadanos sin poder adquirir las cosas de uso indispensable, que alcanzaban por exigencia de maestros y obreros precios

excesivos á su valor. Á cortar estos males, que traían otros muchos, se dirigió el ordenamiento de menestrales, así en la labranza, como en artes y oficios, como en el servicio doméstico, porque, según resulta, hasta las nodrizas eran exigentes sobre justa medida. Ofrecen estos documentos además preciosos datos acerca del estado económico de la época, de la correspondencia entre unos oficios con otros y la arqueología en todas sus ramas, desde la panoplia hasta la indumentaria, puede cosechar utilísimas noticias en estas leyes [1].

Completaron la serie de las que nacieron de las Cortes de Valladolid dos ordenamientos también muy interesantes, relativo el uno á las peticiones hechas por el brazo eclesiástico, y por eso se llama *Ordenamiento de Prelados*, y respondiendo el otro á las demandas de los grandes, caballeros y fijosdalgo, por lo cual es conocido con el título de *Ordenamiento de Hijosdalgo*, aunque no sólo á esta clase, sino á todas las de la nobleza se refiere. El rey confirmó á prelados y nobles sus fueros y privilegios, y además les hizo nuevas concesiones, corrigiendo en gracia de los peticionarios algunas medidas de Alfonso XI que no llevaban bien, y cuya derogación solicitaron de su hijo.

1 He aquí la disposición 40, que se refiere á los armeros:

«A los armeros que fazen los escudos queles den por ellos a este precio que se sigue: por el escudo catalan de almazen, encorado dos vezes, doze mr. Et por cada vn escudo de los otros de almazen, encorado dos veces, diez mr. Et por el escudo caualleril, el mejor de las armas mas costosas, çient et diez mr. Et por el otro mediano de armas non tan costosas, cient mr. Et por cada vno de los escudos non tan costosos, nouenta mr. Et por el escudete de las armas mas costosas, treynta mr. Et por el otro escudete de armas non tan costosas, veynte et çinco mr: et por el otro escudete de armas, menores costosas, veynte mr: et por la adagara (adarga) mejor de armas mas costosas, diezeocho mr, e que sea encorada dos veces. Et por la otra adagara mediana á quince mr. Et por la otra adagara de menos costa doze mr. Et por cada vna de las otras adagaras de almazen siete mr. Et estos escudos e adagaras que las uendan e den con sus guarnimientos e plegaduras, e los caualleriles con guarnimientos dorados.» Antes había prescrito tasa á las demás piezas de armadura, á los paramentos y arneses de los caballos, á las obras de orfebrería y aun al esmalte, cuya existencia en España durante la Edad Media niegan algunos.

No acabó en esto la benignidad del monarca, puesto que, siguiendo una costumbre á que no pudieron menos de someterse sus antecesores, como habían de someterse los reyes que vinieron después de él, confirmó gran número de cartas de merced, privilegios, fueros, exenciones y franquicias á las iglesias, monasterios, Órdenes militares, grandes, caballeros, ciudades y villas. Presumimos que, cuando se reunían Cortes, los procuradores llevaban el encargo de cuantas personas, corporaciones, pueblos, etc., estaban en relación con ellos, de recabar del rey, como premio de su asistencia á las Cortes y de su acatamiento á la voluntad soberana, estas sobrecartas y confirmaciones, como garantía contra la inseguridad de los tiempos y la falta de escrúpulos legales de los oficiales del rey que con razón considerarían caducados del todo muchos privilegios. Así nos explicamos esa prodigalidad con que la cancillería otorgaba mercedes nuevas, ó, lo que era más frecuente en esta época, daba la real sanción á las que antes concedieron otros monarcas. De modo que mientras en las Cortes se daban leyes para uniformar la vida total del pueblo, estas mercedes y confirmaciones mantenían el dislocamiento del derecho y la anarquía legal imperante por virtud de la existencia de tantos fueros y franquicias especiales, y aun pudiéramos decir individuales. Muchos documentos de esta índole se han perdido, pero los que conocemos son suficientes para justificar esta observación.

En el capítulo anterior dijimos que todavía estaba amamantándose D. Pedro cuando su padre recibió proposiciones del monarca inglés sobre casamiento del infante con la hija primogénita de este soberano, y que resueltamente las rechazó D. Alfonso por la poca edad de ambos príncipes [1].

1 Poderes dados por el monarca inglés á unos comisarios para que tratasen con el rey de Castilla este matrimonio, 14 de Junio de 1335. (Rymer, *Foedera et conventiones*. II.) La crónica de Ayala menciona las pretensiones del inglés y dice que en 1335 vino el señor de Labrit como mensajero al rey de Castilla, que estaba en Palenzuela. También declara el fin político de las pretensiones.

La negativa debió ser tan absoluta, que no reiteró Eduardo III sus instancias, antes por el contrario, poco después buscaba en otros países alianzas provechosas por medio del casamiento de sus hijas. Pero, cuando la edad de los príncipes iba madurando, aunque todavía no lo conveniente, volvió el inglés á la demanda y entonces fué mejor oído, bien que, descartada ya su hija Isabel, ofrecía ahora otra, Juana de nombre, á la cual quisiera casar antes con un duque de Austria [1]. El afán del soberano inglés de que se llevase á término el matrimonio fué grande y verdadero y no bastaron á contrariarle lo intrincado de las negociaciones ni la edad de los prometidos ni las dilaciones que sufrió por esta causa. Llegaron los primeros días de 1348 y el inglés avisaba al castellano de que, fiel cumplidor de sus compromisos, enviaba desde Inglaterra á Gascuña á su tierna hija para que, convenidos los capítulos matrimoniales de una manera definitiva y formal con los personajes y personeros que iban en la comitiva de la princesa, pudiera ésta ser entregada á su esposo, encomendándola con paternal interés al noble rey de Castilla. Solícito el inglés en este asunto, en que se interesaban á un mismo tiempo sus obligaciones de padre y de soberano, no se contentó con dirigir sus calurosas recomendaciones á D. Alfonso, sino también al infante, llamado á ser su yerno, á la reina madre y á doña Leonor de Guzmán, nueva prueba de cuán profunda y conocida en todas partes era la influencia que la favorita ejercía aún en los más arduos negocios de Estado y en las

1 De los documentos de la colección antes mencionada resulta que Eduardo trataba en Junio de 1336 del casamiento de esta Juana con Federico, hijo del duque de Austria, y muy á punto de celebrarse estuvo el enlace, bien que las prórrogas á que debía someterse por ser niños los contrayentes y las quejas amargas del inglés contra los mismos que intervinieron en los tratos y se pasaron al partido de los franceses, rompieron el proyecto, aunque todavía se hablaba de él en 1341. En Julio de 1342 ya nombraba Eduardo unos comisarios que pactasen con los de Castilla las condiciones del matrimonio de D. Pedro con una de las hijas de aquél, que no nombra, aunque presumimos que fuese Juana, objeto de las negociaciones posteriores.

cuestiones íntimas de la familia real. Análogas cartas de recomendación envió el monarca á D. Juan Núñez de Lara, á D. Juan Manuel y á otros próceres y prelados [1].

Concertadas las capitulaciones matrimoniales [2], en que figuró como principal gestor en nombre de Alfonso XI Juan Martínez de Leyva, que parece haber sido el mejor diplomático de su tiempo, y confirmadas dichas capitulaciones [3], ordenó el inglés el viaje de su hija á Gascuña [4], muy satisfecho con haber conseguido que el principal acuerdo estableciese que á la muerte de Alfonso XI y de

1 Carta de Eduardo III á Alfonso XI manifestándole que tuvo el propósito de ir en su ayuda al cerco de Algeciras, de lo cual desistió por haber recibido noticias de la entrega de la plaza, así como otras sobre la actitud hostil de los franceses le impidieron también hacer una visita al sepulcro del apóstol Santiago. Se refiere luego á los tratos sobre el matrimonio del infante D. Pedro con Isabel, hija primogénita del inglés. Dado en Rysing, 12 de Agosto de 1344. (Rymer, ***Foedera, conventiones,*** etc., t. II.)

El mismo autor publica las cartas que en 16 de Agosto envió Eduardo á Fernán Sánchez de Valladolid y á otros próceres castellanos, dándoles gracias por favorecer este proyecto matrimonial tan prematuro. Con fecha 1.° de Septiembre escribía al rey sobre lo mismo y á poco redactaba las instrucciones á que debían atenerse sus enviados para las conferencias que debían celebrar en Bayona con los de Castilla, que eran Fernán Sánchez, Juan Alfonso de Alburquerque, Juan Martínez de Leyva y otros dos.

2 Los documentos anteriores en que apoyamos la exactitud de nuestro relato están en latín, pero las instrucciones que dió Eduardo á sus embajadores, fechadas en Westminster en 15 de Febrero, fueron escritas en francés, y así las publicó Rymer. Entre estas instrucciones eran las principales: 1.ª que si los comisionados, al llegar á Burdeos con la princesa, tuviesen noticia de que se daba prórroga á la celebración del matrimonio, inmediatamente dispusieran el regreso de dicha señora á Inglaterra; 2.ª que uno de los embajadores iría á decir al rey de Castilla que era de éste la culpa de la demora y que el soberano inglés había hecho su deber; 3.ª que si no hubiese semejante noticia, los emisarios notificasen al rey Alfonso el viaje de la princesa; 4.ª que se ratificase la condición relativa á la sucesión de la corona; y 5.ª que tratasen ciertos puntos tocantes al matrimonio de la hija del rey de Portugal con el hijo del de Inglaterra.

3 Cartas fechadas en Westminster á 1.° de Enero de 1348 y dirigidas al rey de Castilla, á la reina, á doña Leonor de Guzmán y á los principales grandes y obispos de España. En otra dirigida al infante D. Pedro dice que la princesa Juana, destinada á ser su esposa, era jovencita, hermosa, honesta y amadísima de su madre. (Rymer, ob. cit.)

4 Decreto del rey de Inglaterra dando cuenta de las capitulaciones matrimoniales, 1.° de Febrero del mismo año. (Rymer.)

Pedro I subiría al trono el vástago primogénito del proyectado enlace, cuyas negociaciones referimos, y que había de celebrarse en Bayona después de la fiesta de Todos los Santos [1].

Pero al mediar Septiembre de dicho año escribió Eduardo á D. Alfonso dándole noticia de un suceso tristísimo. La princesa, que estaba ya en las posesiones inglesas de tierra de Francia, murió impensadamente en Burdeos. Su padre expuso, lo mismo en dicha carta que en las que envió al infante D. Pedro y á la reina, los más amargos sentimientos, aunque, pensando como cristiano, creía que la inocente doncella estaba en el coro celestial de las vírgenes, donde rogaría á Dios por los pecados de sus padres [2]. Así se frustró una boda que, á no haberlo impedido la muerte, cambiara quizá de un modo extraordinario el rumbo que luego tomó la historia de España.

Después de exponer estos antecedentes, diremos que, estando en las Cortes, pensaron los consejeros y rectores del.

1 El monarca inglés ordenó que se secuestrasen los buques de sus vasallos que fueran necesarios para transportar á Francia, es decir, á las posesiones que Inglaterra tenía en Francia, á la princesa Juana y á su comitiva, en la cual venía un «ministrallus» del rey de Castilla. La orden del secuestro lleva la data de 12 de Febrero.

2 Desde Westminster, á 18 de Septiembre de 1348 escribió Eduardo III á los reyes de Castilla y al infante D. Pedro dándoles la funesta nueva, y reiterándoles, no obstante el suceso, sus deseos de conservar con ellos la amistad más íntima y verdadera, para bien de los pueblos que regían. Son muy tiernos y no carecen de la elocuencia propia de la época estos documentos, que Rymer ha publicado. He aquí un trozo del que dirigió Eduardo al infante que estuvo á punto de ser su yerno:

«Cœterùm, dùm nos affectione paternâ, ad mutuum nostri solatium, filium habuisse putavimus adoptivum, ecce! (quod cum singultuosis suspiriis et amaro corde dolenter referimus.) Mors, terribilis apud omnes Reges terræ, quæ pauperem et potentem, juvenem et virginem lactatem, cum homine sene, sine persona seu potentiæ delectu, indifferenter absorbet, adoptionis hujusmodi vinculo, diro emancipationis modo, et mœstuoso repudii genere, dirupto, præfatam filiam nostram, in quam naturæ dotes universæ confluxerant, quam etiam, morum suorum elegantiâ poscente, pre cæteris, sincerè dileximus, a vestris speratis amplexibus et a nobis, turbato fatalitatis ordine, jam subduxit; quâ de causa, si doloris intensi pungamur aculeis nullus mortalium poterit admirari.»

monarca que convenía casarle para asegurar la sucesión de la corona, y apartándose de la política de Alfonso XI, que en esta materia prefirió la alianza con los ingleses, buscaron la unión con la casa de Francia por medio del casamiento de una de sus princesas con el rey de Castilla. La reina madre, D. Juan Alfonso de Alburquerque, el canciller don Vasco y presumimos que también el arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz, puesto que uno de los emisarios era de su prosapia, con noticias de que en Francia había princesas muy á propósito para el enlace, eligieron dos comisionados ó embajadores para que fuesen á Francia á solicitar la mano de una de ellas. Fueron los embajadores el obispo de Burgos D. Juan Sánchez de las Roelas y el caballero conquense D. Álvar García de Albornoz, hombre muy calificado por su sangre y por sus virtudes, y llegados ambos al término de su viaje, pusieron sus ojos en Blanca, hija del duque de Borbón, de la real familia [1]. Como llevaban poderes para concertar el matrimonio, y agradaba el mensaje á la casa real de Francia, no sólo porque las prendas del novio eran muy celebradas, sino también porque así se obtenía una alianza que pudiera ser provechosísima contra los ingleses, dueños de la Guyana, las negociaciones llegaron á colmo sin dificultad y se hizo la boda por poderes y se concertó la alianza entre ambas coronas. Cuando D. Pedro supo el resultado de su embajada, pidió á los emisarios que volviesen pronto y que trajesen á su prometida. Luego veremos cuán infeliz enlace fué este y cómo tuvo influjo principal en los acontecimientos que pusieron á Castilla en punto de perdición [2].

En este mismo período, sin que sea fácil señalar día

1 La prosapia de doña Blanca era ilustrísima. Además de descender de San Luis, rey de Francia, tuvo una hermana casada con Carlos V, y todos los enlaces de la familia fueron muy excelentes.

2 Según dice Zurita, corrió poco antes la voz de que estaba concertada la boda de D. Pedro con otra doña Blanca, hermana del rey de Navarra y viuda del de Francia. (*Anales*, lib. VIII, cap. XLIV.)

fijo [1], celebraron vistas los reyes de Portugal y de Castilla en Ciudad Rodrigo, dándose mutuamente prendas de amor y correspondencia, como era justo entre abuelo y nieto, y ofreciendo uno y otro vivir en paz y concordia y mantener la unión entre sus estados. Entonces, y á instancia de su abuelo, tuvo D. Pedro la generosidad de consentir que el conde de Trastamara, su hermano, que se refugió en Portugal después de huir desde Sevilla á Asturias, volviese á esta comarca, donde tan grandes heredamientos poseía, y donde por esto mismo pudiera ser temible enemigo, como demostraron los sucesos.

Poco después llegaron á oídos del rey malas noticias de Andalucía. Aquel poderoso rico hombre, que tan ancho lugar tuvo en el favor de Alfonso XI y del de Alburquerque; aquel Alfonso Fernández Coronel que, con prudencia excesiva, depuso en manos de doña Leonor de Guzmán la guarda de Medina Sidonia, para mostrar su sumisión al nuevo rey y á su madre, no sólo se abstuvo de concurrir á las Cortes de Valladolid, sino que, acogido en sus castillos, singularmente en la villa de Aguilar, tomó resoluciones que sonaban á rebelión y guerra. Había sido muy favorecido por el de Alburquerque, pero cuando la enfermedad del rey despertó las pretensiones de D. Juan Núñez, alistóse en el bando de éste Fernández Coronel, y aun fué de los que mayor calor mostraron en aquella circunstancia. De aquí vino su enemistad con Alburquerque, con el que

1 Como la crónica ofrece pocos datos cronológicos, y á veces presenta la sucesión de los hechos bastante confusamente, los historiadores no pueden señalar cuándo acontecieron algunos de esos mismos hechos, aun los más importantes. Llaguno, que en sus notas á la crónica pretendió corregir con las fechas de los documentos reales aquella confusión, dice que duraban las Cortes de Valladolid en 12 de Diciembre de 1551, y que el rey se mantuvo en dicha ciudad hasta el 20 de Marzo de 1552, lo menos, de donde deduce que las vistas con el portugués debieron ser posteriores á esta última fecha. Por nuestra parte podemos decir que hay documentos fechados en las Cortes de Valladolid hasta el día 25 de Enero, que hay otros, fechados en la ciudad, de Marzo del mismo año y que en 18 de Abril estaba el rey en Toro.

tuvo otras cuestiones de interés material, y todo esto y la fama de lo ocurrido á Garcilaso puso pavor en su corazón y le movió á precaverse, á poner en defensa sus fortalezas, y á buscar aliados entre los que no veían bien la privanza del magnate portugués. De esta actitud á la rebeldía no quedaba más que un paso, y, ciego Coronel, lo dió en cuanto el rey, llegado á Aguilar, donde aquél estaba, le envió sus mensajeros para que le acogiese en la villa. Negóse el infeliz caballero á petición tan justa, aunque excusando su negativa con el miedo que tenía á la enemistad del privado, que acompañaba al rey. Las gentes de éste pelearon en las puertas de la villa contra sus defensores, y expusieron el pendón real á la injuria de ser ofendido, apedreado y roto. El rey se marchó con el alma henchida de indignación contra el rebelde vasallo, y dispuso que el maestre de Calatrava y otros capitanes quedasen en guarda y fronterizos de Aguilar, hasta que fuese llegada la hora de poner apretado cerco á esta villa. Caminando D. Pedro hacia Castilla, porque también se inquietaba Asturias por manejos del conde D. Enrique, se apoderó de los lugares y castillos que poseía Fernández Coronel [1], y dispuso de ellos como de bienes secuestrados, en tanto que el rebelde de Aguilar enviaba á su yerno D. Juan de la Cerda para que buscase entre los moros de aquende y allende el Estrecho la necesaria ayuda contra su propio rey y señor. Ya en esta época D. Tello, hijo bastardo de Alfonso XI, empezaba á soltar su humor inquieto saliendo de Aranda, donde permanecía apartado, para saltear la recua que iba

1 Poseía Coronel en Castilla los lugares fuertes de Montalbán, Burguillos, Capilla y Torija. En Burguillos estaba como alcaide por Coronel un escudero que llamaban Juan Fernández de Cañedo, al cual mandó el rey cortar las manos en castigo de su resistencia. Este leal caballero, cuando el rey cercó por segunda vez á Aguilar, le pidió por merced que le dejase ir á morir al lado de su amo, y así se lo otorgó. No fué este hombre el único que, por guardar fidelidad al amigo ó al señor, se metió en Aguilar para morir junto á D. Alfonso Fernández Coronel, cuya rebeldía censuraban y lamentaban.

desde Burgos á las famosas ferias de Alcalá de Henares [1]. De manera que en distintos puntos del reino asomaba el fuego de la rebelión, no justificada en aquellos momentos, puesto que la muerte de doña Leonor había sido seguida de demostraciones de sumisión de sus hijos.

Mayor cuidado daba al rey lo que ocurría en Asturias, donde la presencia del conde D. Enrique alentaba á los enemigos del rey y de su privado. Incansable el monarca, púsose sobre Gijón, donde no quiso aguardarle D. Enrique, que se retiró al monte de Monteyo de Asturias con una partida de caballeros que seguía su estandarte. Dentro de Gijón estaba la mujer del conde, doña Juana Manuel, y al fin vinieron los de la plaza á someterse al rey, para que perdonase á su hermano y se acabase la guerra, dando D. Enrique testimonio escrito de que se sometía al soberano, en prueba de gratitud por haber éste aceptado las peticiones que aquél le dirigió, entre las cuales estaban la de que les fuesen devueltos á él y á doña Juana su esposa todos los lugares, castillos y tierras que el rey había embargado, así de propiedad de ellos como de doña Leonor de Guzmán, con otras ventajas que hacen ver cuán cumplidamente salió D. Enrique de estos primeros choques con su hermano, y cómo éste no sacrificaba entonces á su venganza la tranquilidad de sus reinos, antes al contrario prodigaba sus mercedes al conde, á trueque de restablecer la paz [2].

1 Las ferias de Alcalá y de Brihuega se celebraban en otoño, y como ambos eran pueblos de los arzobispos de Toledo, éstos obtuvieron de los reyes muchos privilegios para las ferias, y sobre todo cartas de protección para los que iban á ellas, aunque muchas veces tuvieron poca eficacia, pues en varias ocasiones se quejaron los reyes y los arzobispos de las tropelías cometidas por caballeros y otras gentes contra los mercaderes é industriales que iban á dichas ferias. En *El Fuero de Brihuega* hemos dado algunas noticias curiosas sobre estos mercados. No fué, pues, D. Tello el primero que perturbó á los concurrentes á ellos.

2 Pellicer en su *Informe de la casa de los Sarmientos* publicó casi toda la escritura de sumisión de D. Enrique. Como está fechada en Gijón á 26 de Junio

Lograda en Asturias de este modo, el rey volvió contra los castillos y lugares de D. Tello, que estaban ya en rebelión, mientras este personaje huía á Aragón, después del robo de la recua de Burgos [1]. Sometidos aquellos castillos, tornó D. Pedro á Andalucía, donde Alfonso Fernández Coronel proseguía en actitud rebelde. Cuatro meses duró el sitio de Aguilar, siendo forzoso el empleo de máquinas de guerra, de ataques continuos y de obras de zapa para que la plaza se entregase [2]. Los consejos de los partidarios del rey, que aun conservaban amistad con el sitiado, fueron inútiles para que éste se entregase á la merced del rey. Cególe la ira ó el temor, y cuando entrada la villa y cogido aquel magnate, le echaba en cara el de Alburquerque, más impulsado por la lástima que por otro sentimiento, aquella resistencia inexplicable, Fernández Coronel sólo contestó con aquellas famosas palabras: «D. Juan Alfonso, esta es Castilla, que faze los omes e los gasta». Mandó el rey que matasen al rebelde y á los principales caballeros que con él mantuvieron la plaza de Aguilar, cuyos muros fueron derribados [3]. Esta justicia, no sólo puso espanto en

de 1352, es de suponer que, mediados ya los tratos y consentida por ambas partes la avenencia, dejó D. Enrique el seguro de Monteyo y bajó á Gijón, donde acaso se vió con su hermano, quien dió entonces señales claras de que sabía sacrificar el deseo de venganza á la paz del reino, en otras partes comprometida, si no es que la generosidad que mostró con el conde no fué hija de impulsos del corazón, lo cual fuera muy de ensalzar.

Según los documentos que consultamos, el rey, antes de ir á Asturias, pasó por Toro (18 de Abril) y León (22 y 24 de Mayo).

1 Dice la crónica que después del robo, D. Tello se refugió en su lugar de Monteagudo en la frontera aragonesa, de donde se escapó luego á Aragón, mientras que sus castillos hacían la guerra.

2 En los primeros días de Febrero de 1353 cayó la villa en poder de los sitiadores. En 25 de Enero, y en el real de sobre Aguilar, escribió D. Pedro al obispo de Plasencia sobre el patronato del monasterio de Guadalupe. Consérvase la carta en el Archivo Histórico Nacional, documentos de Guadalupe.

3 La rebeldía de Coronel es un hecho inexplicable porque, por mucho que temiera la enemistad del de Alburquerque, era una torpeza insigne resistir al rey cuando el rebelde se veía abandonado de todos. El Sr. Guichot, que no necesitaba comprender en su *Vindicación del rey D. Pedro* el castigo de Coro-

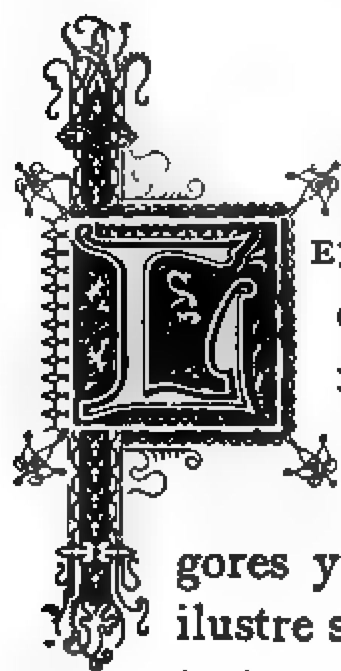
muchas personas, sino que fué origen de que los magnates emparentados con Fernández Coronel estuviesen en adelante prontos á intervenir en las revueltas y sediciones que padeció Castilla y en que el rey había de ser vencido.

nel, porque ni aun el cronista, á quien dicho escritor tanto impugna, no lo presenta como prueba de la maldad del monarca, ha publicado un precioso documento, cuyo original se conserva en el archivo municipal de Sevilla. Es un ejemplar de la carta que dirigió el rey á varias ciudades dándoles noticia de la rebelión y castigo del señor de Aguilar. Es un verdadero alegato fiscal contra éste, pues el rey consigna los muchos favores que le otorgó, y la torpe ingratitud con que fué correspondido. Recuerda el rey que dió al rebelde la villa de Aguilar con condición de que no hiciese guerra desde ella y acogiese al soberano dentro de sus muros cuando fuese á ella: que le hizo ricohombre y le dió pendón: que á Coronel y á sus antepasados hicieron grandes favores los reyes de Castilla: que, en mal pago, D. Alfonso Fernández Coronel le envió mensaje para desnaturalizarse del reino, estando el rey en la Rambla, cerca de Córdoba: que hizo guerra desde Aguilar, robando la tierra y cogiendo prisioneros que no devolvía sino por rescate y que en 7 de Enero de 1352 fué el rey á Aguilar para censurarle estos procederes y afrentó y rompió su pendón con piedras y saetas, por lo que, cuando le fué posible, tornó á la plaza, la sitió y tomó, mandando hacer justicia en los rebeldes. El rey termina declarando realenga á la villa, que nunca dejaría de serlo, y para borrar hasta la memoria de la rebelión de que fué teatro, la quitó el nombre, la llamó Monreal y la dió nuevo escudo. Córdoba 21 de Febrero de 1353.

Los historiadores recuerdan como circunstancia casi providencial que Coronel fué muerto en el mismo día y mes en que por culpa suya había perecido D. Gonzalo Martínez de Oviedo, maestre de Alcántara.

CAPÍTULO III

Amores de D. Pedro con doña María de Padilla.—Los bastardos de Alfonso XI y el señor de Alburquerque.—Bodas del rey con doña Blanca de Borbón en Valladolid.—El rey se aparta de su esposa.—Tristes augurios y sucesos á que da inmediato origen esta separación.—El monarca vuelve al lado de su esposa para abandonarla de nuevo.—Inquietudes de algunos nobles y flaquezas de otros.—Muerte del maestre de Calatrava.



ENTAMENTE hacía su viaje á Castilla la dulce esposa de D. Pedro, á la cual arrancó su mala ventura de la casa de Francia para transportarla, más que al tálamo del monarca castellano, á un teatro de sangrientos rigores y de trágicas revueltas [1]. Acompañaban á la ilustre señora los embajadores del rey D. Pedro que trataron su casamiento, y otros nobles franceses venían también en la comitiva, no sólo para servir con su asistencia á la nueva reina, sino, según es de creer,

1 El primer tratado sobre el matrimonio de D. Pedro y doña Blanca lo concertaron los enviados de aquél en 7 de Julio de 1352, y el segundo tres días después, consignándose en éste que la princesa llevaba un dote de 300.000 florines de oro. (*Histoire généalogique de la maison de France*, par Scévole et Lovis de Saincte-Marthe, Paris, 1628, tomo II.) El Sr. Llaguno, siguiendo á los PP. Maurinos en su *Histoire du Languedoc*, añade que el rey de Francia dió á la princesa 25.000 florines de oro sobre las rentas de la senescalía de Beaucaire, por donde pasó la real desposada en fin del año para venir á España

con el objeto de que el enlace fuese ocasión legítima de confirmar la alianza entre ambos pueblos con perjuicio de los ingleses [1]. No pensaría la joven princesa que ya el corazón del rey era de otra mujer y que las obligaciones nacidas de la paternidad apretaban unos lazos que hiciera fuertes un amor entrañable. En efecto, antes de que doña Blanca de Borbón conociese á D. Pedro, había nacido á éste una hija llamada Beatriz de su unión ilegítima con doña María de Padilla [2], noble dama en quien, para perdición de España, puso la naturaleza las gracias de la hermosura y los encantos del espíritu. Nació aquella unión de un encuentro que procuraron las ambiciones cortesanas, muy ajenas de esperar que á ella fiaría la justicia del cielo el castigo de los fautores de la intriga. En la casa de Don Juan Alfonso de Alburquerque, y como dama de su mujer doña Isabel de Meneses, se criaba una doncella de buen linaje y de superior hermosura, y de ella, como de anzuelo vilmente lanzado, quiso valerse el magnate portugués para clavar la rueda de la fortuna, que para él consistía en el disfrute de la real privanza. Prendió la llama

por el Rosellón: que estaba en Bagnols á 17 de Diciembre: que salió de Nimes el 26 del mismo y que aguardó diez días en Narbona la llegada de otros emisarios castellanos.

1 «El 2 de Julio de 1352, esto es, en el momento del matrimonio de Blanca de Borbón, se concertó un tratado de alianza entre los reyes de Francia y de Castilla... Antes de que Pedro el Cruel se casase con Blanca de Borbón, se había negociado su matrimonio con Juana de Francia, hija mayor del rey de Normandía, que fué después el rey Juan. Juana de Francia no escapó á la unión con Pedro el Cruel, sino para ser mujer de Carlos el Malo... Al dorso del contrato matrimonial de Pedro el Cruel y de Blanca de Borbón, escribió una mano de aquella época: Fuit consumatum matrimonium, sed dictus sex Petrus fecit proditionaliter et inhumanisse ac infidelissime mori dictam uxorem suam. Quamobrem, justo Dei judicio, ut creditur, fuit a regno suo spoliatus et expulsus, et finaliter per regem Henricum suum adversarium viriliter et debite interfectus. (*Tresor des chartes*, J. 603.)» Kervyn de Lettenhove, *Oeuvres* de Froissart, XX, edición de Bruxelas, 1875.

2 Tomada la plaza de Aguilar, fué el rey á Córdoba, y allí nació entonces Doña Beatriz, primer fruto de los reales amores con la Padilla. Dió en dote á este tierno vástago parte de los bienes tomados al infeliz señor de Aguilar. (*Crónica* de Ayala.)

del amor en el pecho del joven rey y la familia de la doncella, cooperando á los fines del de Alburquerque, favoreció el pecado y manchó la honra de su linaje. D. Pedro tomó á la dama y de ella hizo su manceba pública cuando pasó por Sahagún, caminando hacia Gijón, adonde, como se ha visto [1], le llamara la rebelión de D. Enrique. Así em-

1 No está claro cuándo y dónde tomó el rey á la Padilla. Ayala dice terminantemente que fué al volver de Gijón y en Sahagún, adonde la trajo su tío Juan Fernández de Henestrosa, hermano de su madre María González. La crónica abreviada dice que los amores empezaron estando el rey sobre Gijón.. El interpolador del *Sumario* del Despensero que formó lo que Zurita llama el *Compendio* (véase la nota de las páginas 27 y 28 de nuestra Introducción), refiere que al entrar D. Pedro en León vió en los palacios ó casas del caballero de aquella ciudad, Diego Fernández de Quiñones, á una hermosísima doncella, parienta de D. Diego, y que de ella se enamoró tan ciegamente que no descansó hasta poseerla. Nosotros, como de costumbre cuando no hay datos en contrario, nos atenemos á la crónica de Ayala. Éste dice que conoció D. Pedro á dicha señora en Sahagún al ir á Gijón. Del paso del rey por Sahagún no tenemos otros datos que el haber expedido allí en 23 de Julio de 1352, época en que conoció á la Padilla, dos documentos á favor del concejo de Oviedo, que existen en su Archivo y de que da noticia el Sr. Vigil en su *Colección diplomática del Archivo de Oviedo*. Queda la duda, en vista de este dato, de si fué entonces cuando empezó las relaciones con doña María, y si esto ocurrió al volver de Gijón, y no al ir, como dice Ayala. El analista sevillano Ortiz de Zúñiga dice, apadrinando las tradiciones de la ciudad del Guadalquivir, que doña María era sevillana y que tenía casa propia en la colación de San Gil; pero que su padre era del obispado de Palencia, y así consta, en efecto, en las cartas que la envió Inocencio VI en 1354 autorizándola para fundar el monasterio de monjas clarisas de Astudillo, cartas que ha publicado Waddingo en el tomo VIII de sus *Annales Minorum*. El Papa llama al padre de doña María Juan García, caballero *(miles)*. El Sr. Ceballos en su notable censura á la *Huelva Ilustrada* de Mora, con referencia á copias de documentos tomadas de los originales, afirma que en un documento del alcalde de Huelva de fines de Septiembre de 1354 (era 1392), se decía que el rey hacía señora de la villa á la hermosa manceba, y cuenta que aun disfrutaba del señorío en 1359. Espinosa en su *Teatro de la iglesia* de Sevilla consigna como tradición de esta ciudad que doña María vivió en Sevilla, en la colación de San Gil y calle Real, y que viniendo el rey de caza la vió y que, á pesar de las instancias del enamorado príncipe, no consintió en entregarse á él sino después de que la tomó por esposa, y que el casamiento fué declarado por D. Pedro en unas Cortes de Sevilla, que el referido Sr. Ceballos puso infructuoso empeño en encontrar, como él confiesa. De aquí deduce este erudito que el matrimonio fué legal.

El citado Espinosa, en la descripción de las capillas de la catedral sevillana, afirma lo siguiente, que no creemos comprobado: «En esta capilla (la de San Pedro) se veló el rey D. Pedro con doña María de Padilla, según parece por un instrumento de aquellos tiempos.»

pezaron los amores de D. Pedro con doña María de Padilla, que habían de causar tantos desastres. El rey no ocultó su liviandad, de lo que le había dado ejemplo su ilustre progenitor, y mostró por todas partes á su manceba con menos recato de lo que consentían las buenas costumbres y su próxima boda con una ilustre princesa. Así es que cuando á 25 de Febrero de 1353 llegó ésta á Valladolid, lugar señalado para el casamiento, estaba D. Pedro en la comarca toledana solazándose con la concubina y en torneos y festejos en que á la vez lucía su ardimiento de justador y exponía su propia existencia [1].

Menester fué que viniera á él el de Alburquerque y le arrancara de los brazos del deleite para llevarlo á Valladolid, no reposado aún el favorito del viaje que hizo llevando una embajada de D. Pedro á su abuelo el rey de Portugal [2]. Aun tenía influjo el privado sobre el rey y lo arrastró con sus buenos consejos á Valladolid, más oprimido por las razones de Estado que por impulso de la voluntad, porque el monarca la había entregado entera á la Padilla, la que quedó en Montalbán, quizá sabedora de que la ausencia de su amante no sería muy larga. En Valladolid estaban doña Blanca, la reina madre, la reina doña Leonor de Aragón y los grandes del reino convocados para la ceremonia. Pero, sabiendo D. Pedro que sus hermanos Enrique y Tello venían á él más en són de guerra que como súbditos rendidos y parientes amorosos, según daba á entender la gruesa compañía de hombres de guerra que les

1 En Torrijos, cerca de Toledo, fue peligrosamente herido en una mano en los lances de una justa. Allí estaba la Padilla. (*Crónica* de Ayala.)

2 *Crónica* de Ayala, *Monarchia Lusitana*, parte 7.ª, libro X, capítulo XIV, y *Quadro das relaçoes diplomaticas de Portugal* por el vizconde de Santarem, I. No sabemos qué objeto tuvo esta embajada. De Portugal trajo consigo el de Alburquerque á D. Juan de la Cerda, yerno del desdichado señor de Aguilar. No logrado el propósito del de la Cerda de hallar aliados contra D. Pedro entre los moros y temeroso de sufrir la suerte de su suegro, se refugió en Portugal, logrando volver á la merced del rey (que luego perdió), por mediación del monarca portugués y de D. Juan Alfonso de Alburquerque.

SELLO DE DON GIL DE ALBORNOZ
ARZOBISPO DE TOLEDO.—SIGLO XIV
(Tamaño natural.)

SELLO DE DON GARCIA
OBISPO DE CUENCA.—SIGLO XIV
Tamaño natural.)

acompañaba [1], la cual, por exigencia de los bastardos, había de entrar en la ciudad para que los guardase contra el temido encono del señor de Alburquerque, tomó á ofensa semejante actitud y encendido su enojo salió á buscarlos con intenciones siniestras, según el cronista, alentándolas el privado. Pasados eran los últimos de Abril [2] cuando esto ocurría, y con fuerte golpe de gente y con comitiva de nobles y caballeros, entre los cuales iban los infantes de Aragón, salió D. Pedro para Cigales, estancia entonces de sus hermanos, los cuales le pusieron delante de su camino un mensajero que explicase aquella especie de asonada por las vivas sospechas del malquerer de D. Juan Alfonso de Alburquerque, no sin que éste mostrase al mensajero la sinrazón de aquellas sospechas. Ofreció el rey á sus herma-

1 Eran, dice Ayala, 600 hombres de á caballo y 500 de á pie, traídos de Asturias, donde, como sabemos, tenía D. Enrique grandes estados.

2 En 7 de Mayo concedió D. Pedro un privilegio, fechado en dicho día en Valladolid, á favor de las monjas de San Clemente de Toledo (Colección de Salazar O. 25). Por cierto que en las confirmaciones de este documento aparece ya vacante la iglesia de Toledo, y por tanto se demuestra que ya había salido de España el gran arzobispo D. Gil de Albornoz, que había de ser brazo de la Iglesia católica en Italia por encomienda de los Papas. No se sabe á punto fijo cuándo salió de España para Aviñón, ni por qué motivo aquel insigne prelado, tan famoso como general, como gobernador, como fundador del colegio español de Bolonia, como por tantos otros títulos. Consta sí, que en 11 de Junio de 1350 estaba en su piadosa fundación de Villaviciosa de la Alcarria, que no era colegiata, como por error dice Castejón en su *Primacía de Toledo*, sino monasterio de canónigos seglares. En dicho lugar y día recibió la obediencia de su sufragáneo el obispo de Osma. (Loperráez, *Historia del Obispado de Osma*, Porreño, *Vida y hechos hazañosos de D. Gil de Albornoz*, Cuenca 1626, y nuestro *Fuero de Brihuega*, pág. 43.) Ni estos historiadores, ni Juan Ginés de Sepúlveda, que escribió antes la historia del arzobispo, comprueban las causas de su ausencia de España, aunque común es creer que fué por disgusto de ver á D. Pedro en brazos de la Padilla y apartado del recto camino. Pero, si se considera que este gran prelado toleró análogos y aun mayores excesos en su grande amigo Alfonso XI, resulta fundada la sospecha de algún escritor de que esta misma tolerancia y sus relaciones amistosas con doña Leonor de Guzmán y los suyos enemistaron al prelado con la nueva corte y fueron ocasión de que se ausentase. Malo de Briones (*Descripción del fundador y fundación del colegio de Bolonia*, Bolonia 1630) dice que el arzobispo huyó de D. Pedro y que fué perseguido por éste por aconsejarle que abandonase á la Padilla. Es verdad que este autor sigue á los otros que hemos mencionado y no da noticias propias.

nos protección y seguro y les invitó á que en mejor manera y sin el bélico aparato entrasen en Valladolid, pero estas seguridades no tranquilizaron al conde D. Enrique ni á los suyos y todos permanecieron indecisos y aun intentaron huir, de lo cual se aprovechó D. Juan Alfonso para aconsejar al rey que los atacase, procurando así un rompimiento definitivo, como si estuviese en el secreto de las buenas disposiciones en que el rey estaba para con sus hermanos. Pero D. Pedro no le oyó, y les envió dos mensajeros, uno de ellos el mismo D. Álvar García de Albornoz, que había traído de Francia á la reina, para que les tranquilizase y atrajese á su amistad y servicio, lo cual sucedió, según la crónica, merced á la buena correspondencia que ya existía entre los bastardos y los parientes de la Padilla [1]. Con poca gente y sueltos los cuerpos de las armaduras que vestían, allegáronse al rey sus hermanos, que fueron recibidos con cortesía y comedimiento, correspondiendo el rey á los que aquéllos mostraron en la entrevista, y juntos todos volvieron á Valladolid, donde hubo tratos y avenencias, que por desdicha no duraron mucho [2].

Llegó el día de las bodas, que fué el 3 de Junio del mismo año de 1353. Todo anunciaba que volvían de nuevo

1 Algún crítico moderno se burla de los temores que inspiraban D. Pedro y el de Alburquerque y presume que de ellos se amparaban como de máscara despreciable cuantos traicionaban al rey. Pero creemos que en esta ocasión las sospechas de que D. Juan Alfonso quisiera hacer un mal juego á los hermanos del rey, fueron la verdadera causa, aun cuando quizá fueran sospechas injustas, de la actitud de D. Enrique y D. Tello. No aparece que se propusieran cometer ningún desacato, ni era ocasión de cometerlo, estando reunida en Valladolid toda la nobleza, ni traían fuerzas bastantes para emprender cualquier empresa arriesgada, aunque sí para la guarda de sus personas. La crónica dice que lo mismo D. Juan Fernández de Henestrosa, tío de la Padilla, que Diego García de Padilla, hermano de ésta, y otros caballeros, tuvieron tratos con los hermanos del monarca «sabiéndolo el rey», para socavar el poder del de Alburquerque.

2 «E cenaron el Conde e Don Tello é los sus caballeros que eran con ellos esa noche en Valladolid con Don Juan Alfonso de Alburquerque: é aquella noche el Conde e Don Juan Alfonso pusieron sus amistades en uno; pero duro poco la amistad, segund adelante lo contarémos.» (*Crónica* de Ayala.) Los

las cosas á un estado de bienandanza, que alejaba los siniestros augurios de guerras y alborotos. Una tierna joven, que apenas contaba diez y seis años de edad, traída de lejanas tierras para cautivar el alma del rey y asegurar la sucesión legítima, libre de los rencores pasados, realzada su hermosura corporal con la pureza del corazón, apacible y seductora, parecía destinada á ser el ídolo del rey y del pueblo. Ni un solo rebelde clamaba guerra en los extensos territorios de Castilla y León, ni transponían la frontera las amenazas de los poderes extranjeros. La familia real, toda presente en Valladolid, se gozaba en apadrinar un enlace que era promesa sagrada de días venturosos. Dos reinas, dos infantes, dos hermanos del rey y la flor de la caballería castellana, en la cual entraban los hijos de las ilustres víctimas de las anteriores justicias [1], como testimonios vivos de que el olvido borra los más sangrientos recuerdos en los pechos humanos, formaban el cortejo de los regios novios y jamás vió Castilla ocasión más propicia de entrar por los anchos caminos de la esperanza, aunque tampoco se malogró nunca más impíamente, como vamos á ver.

En dicha fecha se celebraron las bodas en la iglesia de Santa María la Nueva de Valladolid [2]. La ceremonia fué

bastardos dieron entonces rehenes para asegurar al rey de que le entregarían los castillos que eran en su poder en Asturias y otras partes. El perdón del rey tenía, pues, el fin político de quitar á los presuntos rebeldes las plazas de que pudieran servirse. Entre los rehenes estaba un mozo, hijo de Garcilaso de la Vega, el muerto en Burgos.

1 Los mismos bastardos, el hijo de Garcilaso y el yerno de Alfonso Fernández Coronel.

2 En algún códice de la crónica se dice que la ceremonia se celebró en Santa María la Mayor. Antolínez de Burgos (*Historia de Valladolid*, publicada por D. Juan Ortega hace pocos años, aunque escrita en el siglo XVII) declara que la boda se celebró en las Huelgas de aquella ciudad y que D. Pedro estuvo en las casas de D. Nuño Pérez, abad que fué de Santander, en la puerta de San Juan. La crónica abreviada dice que fué el casamiento un lunes de Mayo, pero el privilegio á favor de las monjas de San Clemente de Toledo que arriba se cita convence de que no pudo ser en dicho mes, puesto que está fechado en 7 de Mayo, y como el rey huyó de Valladolid al tercer día de casarse, claro es que debió expedirse el diploma antes de la boda.

ostentosa, como convenía á la alta calidad de los contrayentes, de sus padrinos y testigos [1]. El lujo que mostró la corte fué soberano, y alegres los torneos y fiestas, en que los grandes y el pueblo mostraron su contento. Pero desvanecióse de pronto como sueño de bienandanza sobrehumana. Al tercer día del enlace, esto es, el miércoles, andaba ya el rey en sospechoso apartamiento de su mujer y de su familia, como si meditase alguna resolución violenta. Algo de sus pensamientos debieron sospechar su madre y su tía, si no es que los advirtió la sin ventura reina consorte, porque aquellas damas fueron á él y le hicieron saber los sobresaltos que las atormentaban, por haber oído que el atropellado mozo estaba dispuesto á dejar el tálamo legítimo y la tierna esposa cuya fe acababa de jurar ante los altares. Aconsejáronle con aquella elocuencia que el amor y las razones de Estado ponían en sus labios temblorosos, y él, por respeto ó por cautela abominable, declaró infundadas las sospechas que las reinas tenían y manifestaban. Alejáronse ambas señoras, y apenas se vió solo el rey cuando acompañado de sus más íntimos montó en sendas mulas y en dos jornadas se puso en la Puebla de Montalbán [2].

1 La crónica, que da curiosos pormenores sobre el fausto de la boda, dice que fueron padrino del rey el de Alburquerque y madrina de doña Blanca la reina doña Leonor de Aragón, llevando las riendas de las mulas de estas señoras y de la reina madre, el conde D. Enrique, D. Tello, el maestre de Calatrava, los infantes de Aragón y otros próceres. Para nada cita á D. Fadrique.

2 Creemos que nunca llegará á saberse la causa de la conducta de D. Pedro en esta ocasión. No hay medio seguro de conocerla y los más sagaces deben renunciar á descubrirla, porque el rey calló los motivos de su conducta y sólo parece que fué movido por el amor á su manceba. Las dotes físicas de doña Blanca eran excelentes, como eran ilustre su sangre y provechosa la alianza que el matrimonio proporcionaba al rey, que, según algunos testimonios de la época, encontró asaz hermosa á su mujer. Los contemporáneos no se explicaron el suceso, sino apelando á fantásticas leyendas, en que apuntaba el horror secular á la raza judaica. Entonces corrió aquella novela, de que habla antes que ninguno otro el autor de la primera vida de Inocencio VI, que Balucio ha publicado, y según la cual por arte diabólico cambióse en repulsión y odio el amor que en un principio sintió el rey por su esposa. Cuenta el anónimo que en acuerdo doña María de Padilla («procurante, ut dicitur, quadam mu-

Esta fuga estaba de antemano dispuesta, y durante la estancia en Valladolid la preparó el rey, como son señales ciertas de ello que avisó á doña María de Padilla para que fuese á la Puebla, y que había mulas preparadas en el ca-

liere, quam perprius dictus rex adamaverat») con D. Samuel Leví (tampoco lo nombra, como no nombra á doña María, pero lo oculta en estas palabras: «unius Judaei, qui etiam adversus dictam Reginam specialiter conspiraverat») encantaron un cinturón de oro que doña Blanca regaló á D. Pedro, de tal suerte que hicieron que á la vista de la corte se convirtiera en horrible sierpe, por lo que indignado el rey con su mujer, se apartó de ella.

Los defensores de D. Pedro, y alguno de ellos como el Sr. Guichot en términos injustos y con espíritu poco laudable, creen ver en el súbito apartamiento del rey un desengaño que entraña la deshonra de doña María. Guichot y el alemán Schirrmacher en la obra citada en nuestra Introducción (nota á la pág. XXXVII) han dado muchas vueltas á un conocido romance, que por ser muy posterior á los sucesos y por su propia naturaleza no puede ser clara fuente histórica para la buena crítica, como no lo son las pretensiones de los genealogistas que hablan del fruto de los amores de doña Blanca con su cuñado D. Fadrique, vástago que ocultamente crió una doña Paloma y del que procedieron nobles familias. Á semejantes argumentos creados por la fantasía popular no puede honrárseles con una discusión larga. Los amores de don Fadrique que se suponen consumados antes del matrimonio del rey, esto es, durante el viaje de doña Blanca desde su patria á Valladolid, no aparecen ni aun remotamente verosímiles, porque el cronista Ayala dice que D. Fadrique y D. Pedro no se vieron desde la entrevista del primero con su madre en Llerena hasta mucho después del casamiento. En ninguna parte consta que don Fadrique acompañase á doña Blanca en el viaje, y aunque Salazar y Castro *(Historia de la casa de Lara)*, dice que D. Fadrique fué á esperarla á la frontera, el erudito cronista debió tomar la noticia del P. Mariana, que la da, y no la acredita con pruebas. Claro es que si así fuese, el maestre de Santiago hubiera estado en las bodas de Valladolid, y no estuvo. Se arguye en favor de la realidad del acompañamiento de D. Fadrique á doña Blanca que, mientras duró el viaje de esta señora no hay noticias de lo que era de D. Fadrique, como si esto fuere prueba bastante de que andaba en los caminos con su futura cuñada. Sólo poseemos un documento, hecho en Villarreal en 3 de Diciembre de 1352, y en el que se da á entender que D. Fadrique estaba presente. *(Bulario*, pág. 322). Ya en Marzo de 1353 aparece el maestre en junta con varios comendadores y caballeros en Usagre, y en 1.º de Abril en Fuente del Maestre, según los diplomas que dicho *Bulario* contiene en las págs. 328 y 329. Estos diplomas son indudables y el de 1.º de Abril existe aún original en el Archivo Histórico Nacional, donde lo hemos visto.

De todos modos el historiador no puede hablar sino con desdén de esas acusaciones lanzadas contra una mujer como doña Blanca, reina también de tristes destinos, para disculpar á un hombre como D. Pedro. El Dr. Ceballos que claramente acusa de liviana á la infeliz señora, como los que no se han atrevido á tanto, aunque pensasen como él, producen el mismo íntimo enojo

mino para hacer la huída más segura y el viaje más breve. ¡Tan ciegamente estaba dominado por su ilícito amor, y tan fríamente preparó esta funesta burla á su madre, á su esposa y á sus reinos! [1].

Tan grave suceso llenó de espanto á todo el mundo, é hizo razonables los más terribles vaticinios. Jamás perdonará la historia este proceder al malaconsejado monarca, que de tan singular manera olvidaba sus deberes, y que por sí mismo armaba la espada de la rebeldía, que en Valladolid apareció, como se ha visto, totalmente puesta en olvido. Peor reato había de tener este suceso que las justicias ó venganzas anteriores, cuyo recuerdo había de resucitar ahora rencores en apariencia, al menos, aletargados. La compasión, la vergüenza, el desengaño y el miedo se apoderaron de los corazones, durante algún tiempo tranquilos, y el sol de Castilla se anubló por entero. Fué aquella fuga una horrorosa catástrofe, que apartó al reino del camino de la prosperidad que por un momento tuvo abierto ante sí, y sólo al rey ha de culparse de ello, porque el historiador no puede arrojar la culpa sobre el de Alburquerque, no menos burlado y acaso más pesaroso que ningún otro. Hubo, pues, en Valladolid y entre los cortesanos «grand alborozo et grand movimiento», y los más principales de ellos fueron en pos del rey, quiénes para atraerlo á cordura, quiénes para mostrar su solícita adhesión, á pesar de

en el ánimo imparcial. ¡Hasta hay quien se lamenta de que doña Blanca no tomase por modelo la resignación de «la noble y discreta» doña María de Padilla! Todos los testimonios que pueden dar color á la leyenda del romance son posteriores á la época de los sucesos y es ridículo sacar argumento de que los historiadores más próximos á ellos no lo hayan desmentido, lo cual prueba en último caso que el romance es muy posterior, contra lo que algunos suponen. Sobre la antigüedad de estos romances, relativos á la historia de D. Pedro, pueden verse los estudios sobre poesía popular de los señores Durán y Milá, especialmente los de este último sagaz escritor.

1 Acompañaban al rey en la fuga Diego García de Padilla, hermano de la favorita, Juan Tenorio, repostero mayor de D. Pedro y Suero Pérez de Quiñones. La abreviada añade á estos nombres el de Juan García de Villagera, hermano bastardo de doña María de Padilla.

la ocurrencia. Los bastardos también recorrieron aquella senda, que era de deshonor, tanto más cuanto que, según declara el cronista, placíales en secreto que la fuga del rey mermase la privanza de D. Juan Alfonso; pero otros caballeros, como D. Fernando de Castro, que se retiró á Galicia, mostraron la condenación de las torpezas reales. Con hueste poderosa se decidió al fin el privado á buscar á D. Pedro, transcurrida una semana, y en el camino halló ¡mal encuentro! al judío Samuel Leví, allegado ya al rey y á su dama, quien de parte de D. Pedro le rogó que fuese pronto á Toledo, porque quería oirle y aun seguir sus consejos. Ocultó el judío á su antiguo señor la intención secreta del rey, que no era tranquilizadora, pero la advirtió D. Juan Alfonso por indiscreción ó piedad de otros de la comitiva de D. Samuel, con lo que, y con recibir nuevo emisario, D. Juan Alfonso temió caer en una celada, y no se atrevió á seguir adelante, enviando á Toledo uno de sus parciales que hablase con el monarca é indagase cuál era su intención, á la vez que le recordase cuántos peligros pasó por la enemistad de doña Leonor, cuando D. Alfonso XI vivía, y cuán fielmente le había servido en los primeros años de su reinado. Cuando el emisario volvió al de Alburquerque, estaba éste ya en los arrabales de Valladolid, sabiendo que el natural del rey era falaz y peligroso para los que en sus palabras fiasen. El maestre de Calatrava D. Juan Núñez, á quien en su retorno á Castilla la Vieja encontró D. Juan Alfonso muy dispuesto á ir á Toledo, oyendo los reiterados llamamientos del rey, volvióse también por consejo del de Alburquerque, y se marchó á los lugares de su maestrazgo. Don Juan Alfonso, puestas alas á su temor, y después de ver á la reina y á la reina madre en las Huelgas de Valladolid, no paró hasta ponerse en salvo en los Carvajales, no lejos de la frontera portuguesa, y guardó su persona con algunas tropas, que ya dieron señales de inquietud, pues, según

la crónica abreviada, iban robando la tierra, que era entonces prueba corriente de rebeldía.

En tanto, parece que estas inquietudes y los mismos consejos de sus nuevos favoritos, que eran los deudos y amigos de doña María de Padilla, despertaron en el rey más honrados propósitos, porque de Toledo, donde estaba, partió para Valladolid, é hizo allí vida común con su esposa, pero sólo durante dos días, porque tornando súbito á su ciega pasión, se apartó de doña Blanca para siempre, y se fué á Mojados y al otro día á Olmedo, con lo cual el vizconde de Narbona y los caballeros franceses que vinieron acompañando á la reina volviéronse á su tierra, llevando consigo la triste fama de D. Pedro, que luego voló por todas partes, y que obligó al Papa á dirigir sus advertencias paternales al monarca de Castilla. Las dos reinas doña María y doña Blanca fueron á Tordesillas, bien seguras de que la felicidad había huído de su lado de un modo definitivo. Entonces se vieron espectáculos lastimosos, en que los que ya eran enemigos concertaban falsamente concordias imposibles. Por una parte, D. Juan de la Cerda, de real prosapia, y á quien el recuerdo del suplicio de su suegro el señor de Aguilar había de empujar luego á la traición al rey y á la patria, iba á Toledo en busca de la Padilla, para llevársela al rey á Olmedo [1]. Por otra, el de Alburquerque negociaba su sumisión y entregaba su único hijo legítimo D. Martín Gil al monarca como prenda de la fidelidad de sus promesas [2]. Otros nobles vacilaban en-

1 Debieron ocurrir estos sucesos en principios de Julio de 1353; porque en Olmedo, á 7 de dicho mes, hizo el rey una donación á favor de su guarda y vasallo Pero González de Mendoza. (Colección de Salazar, M, 19.)

2 Entre los caballeros que durante estos conciertos envió D. Juan Alfonso de Alburquerque al rey, estaban D. Álvar Pérez de Castro, hermano de don Fernando de Castro, que ha de sonar mucho en esta historia, y D. Álvar González Morán. Á ellos salió el judío Samuel Leví para asegurarles, como lo hiciera antes con el de Alburquerque, de los buenos propósitos del rey; pero sabiendo ellos por un escudero de la compañía de D. Samuel que el rey quería matarlos, y sabiéndolo á ciencia cierta porque el escudero les daba el aviso por

tre el servicio del rey y la huída, temerosos del castigo, y no es de presumir que lo hicieran por espíritu de rebeldía, porque entonces nadie levantaba esta bandera. Eran aquellos tiempos de incertidumbre y flaqueza, en que la palabra del rey no inspiraba mayor seguridad que la del último caballero, y en que cada cual desconfiaba de los demás. Y era natural que sucediese así, porque ya el rey se despeñaba por los abismos de la crueldad, y atraía con halagos á los mismos á quienes quería matar, y por su proceder con Álvar Pérez de Castro y otros caballeros enviados por el señor de Alburquerque despertó otra vez los temores de éste é impidió que volviese á Castilla, hacinando de este modo los materiales que habían de originar un grande incendio, y enajenándose también la amistad del infante heredero de Portugal, que tenía íntimo deudo con Álvar Pérez de Castro [1].

En Cuéllar, para donde fué el rey desde Olmedo, ocurrieron sucesos importantes. Allí recibió una embajada y regalos y presentes del rey de Aragón, que en nombre de éste le ofrecía D. Pedro de Ejerica, según refiere la crónica abreviada [2]. Allí tuvo noticias de que se concertaba el casamiento de su primo D. Fernando de Aragón, marqués de Tortosa, con otra prima suya, la infanta doña María, nieta del rey de Portugal, también su abuelo [3]. Allí, por

encargo de la Padilla, huyeron á tiempo del riesgo. No fueron éstos los únicos á quienes salvó aquella dama, mujer de piadoso corazón. (*Crónica* de Ayala.) Los peligros que ambos caballeros pasaron fueron terribles.

1 D. Álvaro era hermano de aquella doña Inés de Castro, dama ó mujer, como se declaró después, del infante D. Pedro de Portugal, y la cual es una de las más trágicas figuras de la Edad Media.

2 Y lo confirma en algún modo Zurita con estas palabras: «Por esta razon, estando don Pedro de Exerica en Castilla, que era ydo á visitar al Rey en las fiestas de su boda, don Iuan Alonso procuro por su medio, que el rey de Castilla le valiesse: y entonces se vino a la villa de Alcañiz por miedo del rey de Castilla don Iuan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, que fue de los principales que siguieron á don Iuan Alfonso.» (*Anales de Aragón,* libro VIII, capítulo 53.)

3 Más adelante, en principios de 1354, la reina doña Leonor de Aragón estuvo en Évora y ajustó el contrato de matrimonio de su hijo el infante don

último, recibió la visita de su hermano D. Fadrique, maestre de Santiago, á quien no viera, según la crónica, desde que tuvo la entrevista en Llerena con doña Leonor de Guzmán, su madre, y fué á Cuéllar el maestre con ánimo de ganar la merced del rey y aun de los deudos de la Padilla [1]. Fuése luego la corte á Segovia, donde se celebraron las bodas de D. Tello, hermano bastardo del rey, con doña Juana de Lara, hija de D. Juan Núñez de Lara, señor que fué de Vizcaya, y el rey entregó á ambos esposos este señorío, bien fuese por movimiento de amor fraternal, bien inducido, como el cronista dice, por los deudos de la favorita, que con estas mercedes querían atraerse á los bastardos y separarlos de D. Juan Alfonso de Alburquerque, á quien, sin duda, aun temían [2]. Mas el soberano, de quien puede decirse que en estos años primeros destruía con una mano pecadora los buenos hechos que labraba con la otra, declaraba su odio á la reina ha-

Fernando con dicha doña María, hija del infante D. Pedro y nieta del rey de Portugal. Se desposaron en 3 de Febrero. (*Monarchia lusitana*, parte VII, libro X, capítulo XV.)

Según los documentos existentes en el Archivo de la Torre del Tombo, en 28 de Febrero y en 18 de Abril de este año de 1354 expidió el rey de Portugal sus cartas de donación de varios lugares y castillos que sirvieron de dote de la infanta, y en 6 de Mayo tomó posesión de ellas D. Fernando. (Santarem, *Quadro das relaçoes de Portugal*, etc., I.) Sousa publicó estos documentos en su notabilísima colección que lleva este título: *Provas da historia genealogica da Casa Real Portugueza*, I (1739). Colmenares (*Historia de Segovia*) cita un documento real fechado en Cuéllar en 29 de Julio de 1353.

1 Con este objeto consintió que se despojase entonces á Ruy Chacón de la encomienda mayor de la Orden para dársela á Juan García de Villagera, hermano bastardo de doña María de Padilla. Según puede verse en un documento del *Bulario* de la Orden, D. Fadrique llegó más adelante hasta procurar la muerte de Ruy Chacón, no sin extraerlo impíamente de una iglesia de Consuegra, donde el infeliz caballero se refugiara. El documento, que es una absolución de la curia pontificia por este delito, y que está fechado en los idus de Agosto de 1356, acusa á Chacón de haber procurado introducir disturbios entre el rey y el maestre. (*Bulario*, pág. 333.)

2 Según Colmenares, *Historia de Segovia*, cap. XXV, en Julio de 1353, estando el rey en dicha ciudad se celebró la boda de D. Tello, su hermano bastardo, con doña Juana de Lara, lo cual confirma la crónica, y de allí partió el desposado para tomar posesión del señorío de Vizcaya.

ciéndola trasladar en condición de presa, desde Medina del Campo, donde estaba, á la fortaleza de Arévalo, poniendo junto á ella á un obispo, el de Segovia, y á varios nobles, más como guardas que como cortesanos. Y para proclamar con altas voces el favor que en su alma tenía la manceba, daba á sus deudos nuevas mercedes [1], con escándalo de los afligidos súbditos, aunque no sin beneplácito, sincero ó fingido, de la prole ilegítima de Alfonso XI, que en este tiempo andaba tranquila y aun en amistades con los cortesanos. En menos de medio año se cambió el personal superior de la corte y de los altos puestos, como si los amores ilegítimos del rey fueran el único criterio y el fin último de la gobernación del reino. Hecho todo, y declinando el año, marchó el rey desde Segovia á la capital de Andalucía [2].

En ella pasó algunos meses tranquilo y gozando de las delicias de aquella ciudad, de él siempre amada, y favoreciendo los deseos de otras con que tenía especiales vínculos, como era Toledo, á la cual encargaba que hiciese información sobre los daños que acontecían á los moros y judíos que, no obstante recibir el bautismo, solían caer de nuevo en servidumbre de sus antiguos amos y correligionarios [3]. Pero el inquieto león no podía reposar

1 Así lo expresa Ayala, que da cuenta del reparto de oficios y dignidades que el rey hizo entre los que le seguían y apadrinaban sus amores con la de Padilla. Á D. Juan de la Cerda dió también entonces el cargo de alguacil mayor de Sevilla.

2 Conocemos documentos reales de este año fechados en Segovia en 16 de Agosto y 2 de Septiembre. Según otros, el rey estaba en Madrid en 4 del mismo mes, el 6 en Illescas, el 15 de Octubre en Villarreal (hoy Ciudad Real) y ya en Noviembre en Sevilla. No se olvide lo que tenemos advertido y notamos ahora por última vez, que el hallazgo de nuevos documentos pueden completar estos datos cronológicos é itinerarios, por lo cual remitimos al lector al indicador diplomático que irá en el apéndice.

3 Carta á los alcaldes, alguacil, caballeros, etc., de Toledo disponiendo que se abriese información sobre este grave asunto y que fuesen cumplidas sus cartas selladas. En Sevilla, 2 de Diciembre de 1353. (Copia en la Biblioteca Nacional, Dd, 121.) Otra de igual fecha, de que hay copia en el mismo lugar, perdona á los de Toledo las penas y caloñas de obreros y menestrales que no

largo tiempo. Dolíase de que el maestre de Calatrava don Juan Núñez, grande amigo del de Alburquerque, no creyéndose seguro en Castilla, estuviese en la encomienda de Alcañiz, más allá de la frontera aragonesa. Entonces cometió el rey un acto que, si la crónica no miente, tiene

cumplieron el célebre ordenamiento de Valladolid. Del primer documento, cuya importancia es manifiesta, pues favorecía mucho á los conversos, no ha dado noticia el Sr. Amador de los Ríos en su *Historia de los judíos de España y Portugal*, por lo cual, y por contener noticias curiosas sobre el desarreglo de la cancillería, lo damos á continuación: « Don Pedro por la gracia de Dios, etcétera. Á los alcaldes, et al Alguacil, et los Caualleros et los homes buenos de Toledo salud, et gracia. Sepades que vi, et entendi vuestras peticiones firmadas, et selladas que me embiastes con Per Alfon de Aljofrin, et Garci Jufre, et Suer Gomez Alcalle vuestros mensageros, et vuestros vesinos, et lo que ellos con nusco fablaron por la creyencia que de vos han, et en las dichas peticiones se contiene. Et a lo que me enviastes desir que haviendo y en ese lugar de fuero, et de derecho, et de uso, et de costumbre de grant tiempo aca, que en memoria de homes non es en contrario que los Moros, et Moras, siervos de Judíos de Toledo que se tornasen Christianos que non fuesen tornados a poder de los Judios sus señores por que los vendiesen et oviesen el precio dellos, et que sobre esto que lo mostrastes al Rey Don Alfonso mio padre que Dios perdone, et que el que mando que vos fuese guardado el fuero, et uso, et costumbre que aviedes sobre esta razon. Asi que la carta que mostraron los dichos Judios que finco revocada, et que ganaron despues otra mi carta por el poder de la qual carta los Moros que se tornan Christianos son embargados de los dichos Judios non fasiendo mension en la mi carta de la otra carta que vos mando dar en esta razon el dicho Rey mio Padre, et que me pidiestes merced que mandase que non valiessen las dichas cartas que los dichos Judios ganaron en la dicha razon por que desides que son desaforados et contra fuero, et contra derecho, et contra el uso, et costumbre que siempre oviestes, et vos fue guardado y en Toledo: á esto vos respondo que por quanto por esta razon hay pieza de cartas que tienen los Judios del Aljama de Toledo de la mi chancilleria et de los Reyes onde yo vengo, que tengo por bien, et mando que parescan ante mi, o ante los Alcalles de mi corte un procurador de Toledo, et otro de la dicha Aljama de y de Toledo.... a los dichos Alcaldes que ayan este dicho pleyto entre vos et la dicha Aljama, et lo libren segund fallaren por derecho. Otrosi a lo que me embiastes desir por las dichas vuestras peticiones que parecien y en Toledo algunas mis cartas selladas con mio seello de la poridat que son desaforadas, et agraviadas, et ganadas callada la verdat, et que me pediestes merced que las mandase revocar, et que no pasasen contra vos, nin fuessen conplidas. Sabed que mi voluntad es que cada que las mis cartas parecieren y en Toledo asi seelladas con el seello de la poridat como de los otros mis seellos, que las obedezcades, et cumplades como en ellas se contiene. Pero si alguna dellas fuese sobre pleyto de ome que vos parecieren que son desaforadas et agraviadas, poned en recabdo la persona, e personas que contra quien fuere, et despues requeridme sobre ello. Et si fuere sobre otro pleyto de qual-

sabor muy subido de traición. Porque envió al maestre sus cartas de seguro para que viniera á Castilla, y así lo hizo el incauto caballero llegándose á Almagro, muy ajeno de sospechar de la falacia de D. Pedro. Éste, que estaba en Sevilla [1], envió al alguacil mayor D. Juan de la Cerda, quien con gente armada le sitió en aquel lugar, y el maestre, todavía confiado ó no queriendo ir contra el rey, se entregó sin pelear, é hízolo en mal hora, porque llegado D. Pedro al día siguiente le quitó el maestrazgo, que por orden real dieron los freires á Diego García de Padilla, quien apoderado de D. Juan Núñez lo puso en prisiones en Maqueda, donde fué muerto por mano de un escudero del nuevo maestre, no sin que el rey alegase después que se cometió el atentado sin su consentimiento, aunque se hiciera cómplice de él por no castigar al asesino [2]. Mas, aun siendo así, la osadía del nuevo maestre de Calatrava demuestra que no le intimidaba mucho el carácter enérgico del rey, ó que era hombre confiadísimo en el ascen-

quier otra condicion, ó juridicion que sea embiadmelo mostrar por que yo lo vea, et mande y librar sobre ello lo que la mi merced fuere, et fallare por derecho. Ca mi voluntad es de non desaforar, nin agraviar ninguna de las mis villas, ni a ningunas otras personas de mios Regnos, et vos fasedlo asi todo esto complir, et guardar. Et non fagades ende al so pena de la mi merced. Dada en Sevilla sellada con mio seello de la poridat, dos dias de disiembre era de mill, et tresientos, et noventa, et vn annos. Yo Alfonso Ruys la fis escrivir por mandado del Rey.» (El original estaba en el archivo secreto de Toledo.)

1 El erudito y discreto Sr. Llaguno comete un error al afirmar que el rey estaba en Sevilla en 24 de Marzo de 1354, apoyándose en un diploma relativo á la Orden de Santiago, que se inserta en el *Bulario* de la misma, porque es de cuatro años después. De esta época conocemos escasísimos documentos reales.

2 Rades y Andrade dice que, aun cuando el maestre tenía enemigos entre los suyos, varios caballeros se negaron á consentir la destitución y otros se fueron huyendo á los castillos de Martos y Osuna, por no hallarse en el capítulo de la Orden en que fué destituído D. Juan. Los que quedaron, añade, lo hicieron todo á gusto del rey, pero temerosos de sus iras. No fué, dice también, obedecido de todos en un principio el nuevo maestre, por los vicios que se notaron en su elección, pero fray Alonso Estébanez Carpentero, sobrino de don Juan Núñez, que para congraciarse con el rey le entregó Calatrava y tuvo la ruin debilidad de acusar de nuevos delitos á su tío, fué muerto de orden del rey, confesando en su última hora que aquella acusación era falsa.

diente que, á la sombra de su hermana, ejercía sobre el ánimo de un monarca á quien algunos consideran dotado de singular fortaleza de espíritu, que nadie podía impunemente contrarrestar. Y así apareció en aquella ocasión, puesto que Diego García no sufrió castigo, aun cuando el rey evitase el severo juicio de sus contemporáneos, que la posteridad ha recogido, declarando su inocencia en el odioso crimen contra un magnate que no levantó bandera rebelde, que tuvo por buenas las seguridades prometidas por su monarca y que se negó á resistirle, entregando mansamente su cuello al cuchillo enemigo. Así iba D. Pedro, por sí ó por sus consejeros, allanando el camino á las ambiciones y á la deslealtad, permitiéndolas tomar color de derecho de defensa [1].

1 El Sr. Ledo del Pozo, en su afán incontinente de defender á D. Pedro I, dice que la crónica de Ayala hace constar que el maestre se fortaleció en Alcañiz para sostener la parte de D. Juan Alfonso y que después hizo lo mismo en Almagro para defenderse del rey, si éste le atacaba. La crónica no dice tales cosas, sino lo contrario. Tampoco es buena defensa la de repetir las palabras de Ayala, según el cual, algunos tuvieron por juicio de Dios la muerte de don Juan Núñez, porque éste tuvo parte en la deposición del maestre D. Garci López, que le diera el hábito de caballero: el asesino Diego García de Padilla no estaba en el secreto de estos juicios altísimos. Rades y Andrade en su *Crónica de Calatrava* censura con severidad á D. Juan Núñez por haber depuesto á su antecesor. El mismo cronista dice que «supo que doña Maria de Padilla le amenazava que le avia de hazer prender, y avn dixeronle que asi lo dezia el Rey, por lo qual se fue a su villa de Alcañiz, que es en Aragon», donde permaneció ocho meses, confederándose con el rey de Aragón en deservicio del de Castilla. Pero su pecado no debía de ser muy grande ó lo consideraba harto oculto, cuando acudió á Castilla llamado por D. Pedro. Rades cuenta de distinta manera que Ayala el hecho de la prisión, y según dice, el maestre acogió en Almagro al rey, á Diego López de Padilla y demás caballeros que con D. Pedro venían de la frontera granadina, y estando comiendo á la mesa el rey, según estaba concertado, hizo señas á los suyos para que prendiesen á D. Juan Núñez, y así lo hicieron.

CAPÍTULO IV

Don Pedro combate al de Alburquerque.—Intenta después atraerlo á Castilla para juzgar sus actos.—Tramas del conde D. Enrique y de su hermano el maestre de Santiago.—Exhortaciones del Papa al rey.—Engaña éste á doña Juana de Castro, burlando la santidad del matrimonio.—Interviene el Pontífice en la represión de estos escándalos.—Piadosos propósitos de doña María de Padilla, que no tienen cumplimiento.—Entran los conjurados en rebelión declarada.—Mudanza de la reina doña Blanca á Toledo.—Noble proceder de los vecinos de esta ciudad.—Parte de la nobleza se levanta contra el monarca.—Intimaciones al rey.

El apartamiento del señor de Alburquerque del servicio del rey, por ministerio de los sucesos antes referidos, alentó al monarca para declarar la guerra á su antiguo privado y quitarle los lugares que tenía en el reino, ya fuese por espíritu de venganza, ya por razones políticas, ó por ambas cosas á la vez, pues era peligroso que vasallo de tanto poderío tuviese en Castilla pueblos y fortalezas desde donde hacer la guerra y fomentar las rebeliones. En Portugal vivía el de Alburquerque cuando recibió un mensaje de los caballeros que por él tenían la plaza de Medellín para que los favoreciese contra D. Pedro, que los tenía sitiados, ó les librase del homenaje que, como guardadores de la plaza,

tenían prestado á D. Juan Alfonso, y éste les levantó dicho pleito por serle imposible el ayudarlos. Al punto marchó D. Pedro contra la villa de Alburquerque, pero, más animosos sus defensores que los de Medellín, se negaron á abrirle las puertas. Estaba dentro el comendador mayor de Calatrava, Pedro Estébanez Carpentero, contra quien dió sentencia el rey por haberle resistido, bien que el sentenciado alegase que ni era alcaide de la fortaleza, ni estaba allí por otra causa que por miedo de ser partícipe de la suerte funesta de su tío D. Juan Núñez, maestre de la Orden.

No fué este el único castillo que mantuvo el pendón del señor de Alburquerque, por lo que D. Pedro se apartó de la frontera, no sin dejar en ella á sus hermanos el conde de Trastamara y el maestre de Santiago, y como celoso vigilante de los mismos á Juan García de Villagera, de quien ya dijimos que era hermano bastardo de la dama del rey, y á quien se había favorecido con la encomienda mayor de Santiago. Al mismo tiempo enviaba sus mensajeros á su abuelo el rey de Portugal con quejas contra el de Alburquerque, los cuales llegaron al tiempo en que se celebraban en Évora las bodas de D. Fernando de Aragón con doña María, infanta portuguesa [1]. Allí asistía también Don Juan Alfonso de Alburquerque, quien, adelantándose á que los mensajeros dieran cuenta de su embajada, dirigió al monarca portugués un razonamiento, enderezado á demostrar cuán enormes eran los agravios que había recibido y recibía aún de D. Pedro de Castilla, injusta remuneración de su lealtad y de sus largos servicios, según pudieran argüir los testigos á quienes apelaba. No faltaron en el discurso suaves amenazas contra D. Enrique de Trastamara y su hermano, y cierto que, si no eran fingidas, persuaden de que aun no estaban comenzados los tratos entre él y ambos señores. Debían ser también públicas las que-

1 Como hemos dicho en una nota del capítulo precedente, se celebró este matrimonio en 3 de Febrero de 1354.

jas de D. Pedro contra la administración de las rentas de Castilla, que el de Alburquerque manejó durante su privanza, puesto que en su oración dió el portugués terminantes explicaciones acerca de este asunto, y por último se mostró orgulloso de haber procurado al rey un enlace ilustre y la paz con Aragón, Navarra y Portugal. «E todo esto, dijo al concluir, es verdad y notorio en los regnos de Castilla.» Á lo cual contestaron los mensajeros [1] emplazando al de Alburquerque para que diese sus excusas en Castilla, á lo que se negó, según procedía, porque aun estaba reciente la muerte del maestre D. Juan Núñez. Púsose el rey de Portugal de parte del de Alburquerque, que era su huésped y deudo [2], y lo mismo hicieron otros nobles de su corte; pero como hablasen algunos caballeros castellanos de la comitiva del novio conforme á la pretensión de los embajadores, embravecióse la disputa de manera, que los festejos estuvieron en punto de ser sangrientos, aunque el rey lo impidió con su autoridad y mandato [3]. Á Estremoz pasó después la corte portuguesa, y con

1 Fué uno de estos embajadores D. Enrique Enríquez, nieto del infante don Enrique, señor de Villalba y Nogales, Justicia mayor del rey y luego adelantado mayor de la frontera. Fué casado tres veces y su primera mujer era hermana de doña Leonor de Guzmán, y por consiguiente tía carnal del conde de Trastamara. Salazar y Castro (*Casa de Lara*, II, pág. 426), ha puesto en claro la línea genealógica de este magnate, que según dice el mismo Salazar, habían dislocado y confundido otros autores, especialmente Pellicer.

2 «Don Iuan Alonso era de la casa real de Portugal, hijo de D. Alonso Sanchez, que fué hijo del rey D. Dionis, tenía mucha parte en Castilla, por razon de su madre, que fué hija de Iuan Alonso Tellez, conde de Portugal, que tenía el señorío de Alburquerque, que le heredó D. Iuan Alonso, como sucesor de D. Alonso Tellez, que fué el que pobló á Alburquerque. Por otra parte, doña Isabel, muger de D. Iuan Alonso, fué hija de D. Tello de Meneses, hijo de D. Alonso, hermano de doña María, muger del rey D. Sancho, y la madre deste D. Tello fué doña Maria Alonso, hija del infante D. Alonso de Portugal y de doña Violante, hija del infante D. Manuel y de la infanta doña Costanza, hija del rey D. Iayme el Conquistador.» (Zurita, *Anales de Aragón*, libro VIII, cap. LIII.)

3 Así como las palabras que pronunció el de Alburquerque contra D. Enrique y D. Fadrique, suponiendo que pudieran favorecer la actitud de D. Pedro, dan á entender que aun no habían mediado compromisos entre aquel magnate

ella iba D. Juan Alfonso. Allí recibió éste un secreto mensaje de los bastardos de Castilla, quienes, olvidando que estaban puestos por su hermano para defender la frontera, faltando á las obligaciones de la sangre y del honor, propusieron pactos y alianzas á D. Juan Alfonso, encaminados á procurar el daño del rey D. Pedro [1]. Acogió bien la demanda el prócer portugués, y vióse con los bastardos entre Yelves y Badajoz, y tan en sazón iban los tratos, que pusieron preso á Juan García de Villagera, aunque logró escapar á las pocas horas y presentarse á su señor con las tristes nuevas de la conjura. La reina doña María, madre del rey, no estaba en el secreto, ó cuando lo conoció, tuvo reparo en que su hijo la creyese cómplice de tan gran deslealtad, y se apartó de aquellas comarcas, porque la trama estaba ya sin velo y mediaban entre los conspiradores mutuas entregas de castillos, dinero y rehenes, pues en aquella época de deslealtad nadie fiaba en la palabra ajena sin que la asegurasen prendas de gran valor [2].

Esta negra traición tuvo más negro propósito, que no fué otro que el de ofrecer la corona de Castilla al infante D. Pedro, hijo del rey de Portugal, alegando en su favor el derecho que tenía como nieto de Sancho IV, y frustrando así el más próximo y valedero que, á falta del rey legítimo, correspondía á D. Fernando de Aragón [3]. El infante

y los bastardos, la de los caballeros que acompañaban á D. Fernando de Aragón persuaden de que éste conservaba todavía buena amistad con el rey D. Pedro.

1 Fué el tercero de estos tratos, según la crónica, el franciscano Fr. Diego López, confesor del conde D. Enrique de Trastamara. *(Crónica de Pedro I.)*

2 Dió D. Juan Alfonso á los bastardos 200.000 maravedís y los castillos de Alburquerque, Alconchel, Azagala y Cobdesera, todos menos el primero en fialdad, como entonces se decía y era acostumbrado.

3 La reina doña Beatriz, mujer del rey D. Alfonso de Portugal, padres del infante D. Pedro, era hija de Sancho IV de Castilla. (Benevides, *Rainhas de Portugal*, Flórez, *Reinas Católicas*, etc.) Estos convenios demuestran, como ya advertimos antes contra la opinión de algún escritor, que D. Enrique de Trastamara no acarició las pretensiones al trono desde sus primeras desavenencias con su hermano. Asimismo convencen, según hace poco notamos, de que D. Fernando de Aragón era ajeno á estos planes.

portugués recibió las proposiciones por boca de Álvar Pérez de Castro, hermano, según sabemos, de la célebre doña Inés, y tuvo la debilidad de admitirlas, aunque sabedor su padre de lo que se tramaba, le hizo desistir de ello, siendo acaso parte en su acertada resolución última su hermana doña María, madre del rey de Castilla, con quien entonces andaba, y la cual fué á juntarse con D. Pedro en Toro [1].

Ya el rey comenzaba á gustar el amargo sabor de sus liviandades, no sólo porque en sus súbditos movía á piedad la suerte de la reina doña Blanca, abandonada y presa, sino porque del mismo jefe de la cristiandad le llegaban graves amonestaciones y censuras. El vizconde de Narbona [2] y los demás caballeros franceses que vinieron acompañando á la reina, llevaron sin duda al otro lado de las fronteras españolas las más justas quejas contra un rey infiel á sus deberes más estrechos, y el Papa quiso poner mano para cortar el escándalo, como su alto ministerio y providente autoridad exigían. Quizá en el mismo año de 1353 dirigió sus primeras advertencias al monarca, pero fueron desoídas y burladas [3]. Regía entonces la católica grey Ino-

1 Refiere Ayala que entonces, y apartándose doña María de las tierras en que estaban los bastardos, para que D. Pedro, su hijo, no creyese que ella apadrinaba la traición, fué cuando Martín Alfonso Tello, hidalgo portugués, llevaba por los caminos la rienda de la mula ó hacanea de aquella señora, y sus obsequios á ésta debieron ser tan expresivos que «de allí se levantó la fama que despues ovieron.»

2 De este vizconde de Narbona, llamado Almerico ó Aymerico, VIII de su nombre en aquella ilustre casa, da copiosas noticias Salazar y Castro (*Historia de la casa de Lara*, I, pág. 201 y sigts.): de la afrenta hecha por D. Pedro á él mismo y á doña Blanca, con quien estaba emparentado, conservó el vizconde constante memoria, así es que, como consigna Zurita, en las guerras entre los reyes de Aragón y Castilla ofreció su espada al primero.

3 El continuador de Baronio, Oderico Raynaldo, habla en los anales de 1353 de estas primeras tentativas del Pontífice, pero se equivoca al decir que le amonestó en las kalendas, esto es, en 1.º de Mayo. Esto no podía ser porque el rey se casó en 3 de Junio, según advierte el Sr. Llaguno en sus notas de la edición de la crónica que dirigió. Raynaldo, que censura mucho al rey, dice acerca de esto: «Cujus turpidine audita Pontifex, regiæ salutis solicitus, Petrum officii conjugalis kalendas maii admonuit, ne authorem conjugii Creatorem in male

cencio VI, y en vista de la conducta del monarca de Castilla, apeló á medios más eficaces para apartarle de la amistad de doña María de Padilla y unirle á su esposa. En efecto, desde Aviñón envió nueva carta á D. Pedro recordándole los pecados de Sansón, David y Salomón, para que por una parte advirtiese las consecuencias de tales culpas, y por otra cuán feliz era un arrepentimiento del alma, excitándole á que se uniese con su legítima mujer para apartar muchos peligros que corrían la fe, el reino y el mismo rey; encomendándole la viva ansiedad que los pueblos tenían por que hubiese sucesión legítima, pues en su casa, decía: «velut unicum lumen irradias sterilitatis opprobium» [1].

Pero los oídos del rey estaban cerrados aún á las voces más augustas, y ya tenía tratos de casamiento con doña Juana de Castro, viuda, mujer de noble prosapia, de que el destino sacó personajes para las grandes tragedias de su tiempo [2]. Suena en la historia, y así lo acreditan los hechos, que doña Juana se resistía al amoroso atrevimiento de D. Pedro, aun cuando éste ofrecía casarse con ella, puesto que la honesta y ambiciosa viuda creía válido el matrimonio con doña Blanca. D. Pedro, en quien la pa-

habenda conjuge injuria afficeret: ac Mariam reginam (habla de la reina madre) ut filium ad frænandas divinarum legum metu cupiditates perpelleret hortatus est; tum Blancham reginam viri gratiam captare, ejusque voluntatibus morem gerere jussit.» Creemos que Raynaldo no se equivocó sino en el mes, y que esta carta de Inocencio VI fué enviada en 1353, puesto que las siguientes ya son coercitivas y terribles.

1 En Aviñón, 8 idus de Abril, año II del pontificado (6 de Abril de 1354).

2 Era hermana de doña Inés de Castro, dama del infante de Portugal, tan celebrada por su infortunio y triste fin en dramas, romances y leyendas y hermana también de D. Fernando de Castro, que padeció después grandes sufrimientos y el destierro por su adhesión á D. Pedro, adhesión que no se comprende después del proceder de éste con doña Juana. Pero ¡así eran los hombres en aquella época! Doña Juana era viuda de D. Diego de Haro, nieto del señor de Vizcaya del mismo nombre. Como casamentero y portavoz de los conciertos aparece aquel Men Rodríguez de Sanabria que había de ser fidelísimo caballero del rey, y también andaba en ello D. Enrique Enríquez, que no honró siempre la estirpe regia á que pertenecía.

sión acalló de continuo toda prudencia, no sólo ofreció varios lugares y castillos en prenda de que celebraría el matrimonio, sino también probar que no era válido el de Valladolid. Cuáles razones secretas dió á doña Juana no es hacedero averiguar, pero sí consta para baldón eterno de quienes lo hicieron, que dos obispos, D. Juan de Salamanca, y D. Juan de Ávila [1], por temor inicuo al rey, y tomando como valederas ciertas reservas mentales que según éste hizo en Valladolid al llevar á los altares á su mujer, declararon nulo el matrimonio con ésta y acallaron los escrúpulos de doña Juana, aunque no la severa condenación de la historia, ni tampoco la del Papa. Casólos el obispo de Salamanca en Cuéllar, y tomó doña Juana el título de reina, aunque al día siguiente la abandonó el rey para irse á Castrojeriz, alterado, más que por el adulterio, por las nuevas que le trajo uno de los suyos [2].

La noticia del nuevo atentado llegó pronto al Pontífice, que comisionó á Beltrán, obispo de Sena ó Cesena (*episcopus senecensis*, dicen los documentos) para que formase proceso canónico á los dos tímidos obispos de Salamanca y

1 Gil González Dávila (*Historia de Salamanca*), condenó con crudeza la debilidad de estos obispos «por ventura guiados de los resplandores de la gracia de su rey, ó heridos de los rayos de miedo de su ira». Añade que el rey pagó al de Salamanca con la mitra de Segovia y que murió en el año mismo en que fué electo de ella, esto es en 1359, siendo enterrado en la célebre capilla de Santa Bárbara que fundó en Salamanca. El Sr. Falcón (*Salamanca artística y monumental*), dice que en esta capilla, el sepulcro de D. Juan Lucero, que así se llamaba el obispo, ocupa el centro del recinto, que es de mármol blanco y lleva encima la efigie yacente de D. Juan, revestida de las ropas episcopales. Allí también se ve un retrato del mismo, que suponemos será de época muy posterior, y en la inscripción puesta al pie se dice que murió en 1362, fecha que contradice González Dávila.

2 Debían ocurrir estos sucesos pasada la primera mitad de Abril, porque en 21 de dicho mes expidió D. Pedro en Castrojeriz una carta aprobando la ordenanza hecha por el concejo de Tolosa sobre la venta del trigo. (Colección de Vargas Ponce, 19, en la Academia de la Historia). Sin embargo, la carta de Inocencio VI de que hablaremos después y en que se condena este matrimonio es de 7 de Mayo. El rey no volvió á ver á doña Juana, y la dió para consolarla la villa de Dueñas y parece que siempre se tituló reina, á disgusto de su burlador.

Ávila, y conminase al rey con graves penas para que abandonase á doña Juana y se uniese á su esposa, y de no hacerlo le daba plena autoridad para proceder, no sólo contra el monarca, sino contra sus ayudas y cómplices, siquiera fuesen arzobispos, obispos, cabildos, monasterios, duques, condes, vasallos, castillos y lugares [1]. Y llevando más allá su paternal solicitud, todavía escribía al monarca reprochándole con duras frases sus delitos contra la pública honestidad y el olvido de los deberes de su rango supremo, esperando que al fin volvería á vida mejor y al cariño de su consorte [2].

En esta época se enfriaron las relaciones entre el rey y doña María de Padilla. ¿Fueron causa de ello la condenación del Papa, ó los amores de D. Pedro con doña Juana de Castro? Una y otra causa, ó ambas á la vez, llamaron en el corazón de aquella mujer funesta, á quien no hicieron feliz los amores de un monarca, en torno del que dispuso la suerte que no hubiese sino recelos y sinsabores. Al Papa se dirigió la Padilla demandándole licencia para fundar un

1 En este mandamiento y comisión al obispo de Sena, que debió ser escrito apenas llegó á Aviñón la noticia de lo que pasó en Cuéllar, se manifiesta el Papa bien informado acerca de los falsos pretextos y supuestas reservas con que D. Pedro engañó la ambiciosa credulidad de doña Juana. Puede verse en el *Bulario de Santiago*, folio 329, y lleva la data de 7 de Mayo del año II del pontificado (1354). Usando el obispo legado de la autoridad que el Papa le concediera, declaró que procedían la excomunión del rey y el entredicho de su reino, aunque exceptuando muchas ciudades, villas, comarcas y diócesis. Lo curioso es que el rey había querido probar al Papa la nulidad de su primer matrimonio, pues en este documento dice así Inocencio: «y que no habiendo dejado aquella mujer (la de Padilla), que tomó despues otra (la de Castro), con la qual puestas por él algunas protestaciones frivolas, las quales alegó ante Nos, que él había hecho con la dicha mujer, antes que contrajese matrimonio con la dicha reina, etc.»

2 La carta del Papa al rey, que ha publicado Raynaldo (*Annales ecclesiastici*, t. VI, edición de 1750, en Luca) empieza de esta manera violenta aunque justa: «Ecce peccatorum fama vulgata auribus fere omnium insonat, quibus absorbetur salus, obtenebratur claritas, obscuratur gloria, denigratur dignitas...» Censura con acritud al rey y luego añade estas expresivas palabras: «gladium quem tibi ad vindictam malefactorum, laudem vero honorum portare concessum est, innocentis mulierculæ convertis in metum.» Aun le excita al arrepentimiento y á que se una á su mujer. En Aviñón, 29 de Mayo de 1354.

monasterio de monjas clarisas en la diócesis de Palencia, de donde era originaria, ó en otra parte, porque se conoce que todavía no estaba acordado el sitio donde erigir la santa casa destinada á escuchar las oraciones de vírgenes sin mancilla que pidiesen á Dios según las intenciones de la fundadora, siendo de advertir que el rey favorecía las pretensiones de su dama, como resulta de los documentos pontificios que vinieron de Aviñón, y aun cuando, según se dió á entender al Papa, el propósito de la Padilla era hacer en el monasterio vida penitente. Frustráronse luego estos proyectos á que el Pontífice daba calor con la esperanza no oculta de que D. Pedro se aviniese al fin con la reina y aun con D. Juan Alfonso de Alburquerque y otros señores entonces ya apartados de la real merced. Fundóse el monasterio en Astudillo no mucho después, pero no entró en él la Padilla, antes al contrario, roto el lazo traidor que sujetó durante breves horas á doña Juana de Castro, volvió el rey á su antiguo amor, único al que permaneció constantemente fiel [1].

1 El analista franciscano Waddingo trata con bastante extensión de este negocio de los piadosos arranques de doña María y ofrece algunos documentos pontificios relativos al asunto. Según el analista, el Papa escribió con este motivo al rey «para que repudiada la concubina y recluída en el monasterio, pasase el resto de su vida ejercitándose en obras de virtud y penitencia, y entonces se uniese á su mujer doña Blanca y se concertase con Juan Alfonso de Alburquerque y los demás nobles del reino». Inocencio VI comisionó al custodio de los franciscanos de la diócesis de Burgos para que secundase los deseos de doña María, que quería erigir monasterio con claustro, cementerio, campanario, campana y demás dependencias, con espacio y dotación suficientes para 50 monjas clarisas, encargando á dicho custodio que escogiese de otros conventos diez monjas «literatas, devotas y conocedoras de la regla franciscana», que fuesen las maestras de la nueva comunidad, esperando el Papa que en todo esto, cuando el monasterio estuviese construído, mostrase su delegado el debido acierto y la prudencia necesaria. Esta carta es de Aviñón, en 5 de Abril de 1354. En el mismo día escribió el Pontífice á doña María concediéndola licencia para la fundación, suplicada también, según dice, por el monarca castellano, y termina con estas notables palabras: «ut cum tribus vel quatuor matronis honestis Monasteria Religiosarum inclusarum dicti Ordinis infra regnum præfatum, et dominium dicti Regis consistentia, quibuscumque statutis et consuetudinibus Monasteriorum et Ordinis eorundem ac quibuslibet

El dejar D. Pedro, según hemos dicho, de un modo súbito á doña Juana de Castro al día siguiente de unirse con ella, fué obra del aviso que recibió de los tratos de sus hermanos con el de Alburquerque, de la prisión y fuga de Juan García de Villajera y de otras noticias no menos alarmantes. Rápido en la acción, tanto como era violento en el deseo, D. Pedro partió de Cuéllar para Castrojeriz y se preparó á resistir la invasión de los conjurados en Castilla, que no menor suceso temía de ellos. Á su voz acudieron los infantes aragoneses, que venían de hacer las bodas de D. Fernando, como se ha referido, y también se allegaron algunas compañías de guerra para defender al rey, y en Castrojeriz se hizo por su acuerdo el casamiento del más joven de aquellos infantes con doña Isabel de Lara, hija de Juan Núñez y hermana de la mujer de D. Tello, con el fin de arrancar á éste, de cuya fidelidad sospechaba D. Pedro, el señorío de Vizcaya y dárselo al infante D. Juan de Aragón, casado de esta manera casi súbita. Á Toro partió desde allí D. Pedro, y por este tiempo, que era en el mes de Julio, supo que doña María de Padilla era otra vez madre [1]. Los conjurados de la frontera portuguesa empujaron sus huestes hacia el interior de Castilla y D. Juan Alfonso y el conde D. Enrique pusiéronse en Ciudad Rodrigo, mientras el maestre de Santiago recorría las tierras de su Orden é intentaba, no siempre con éxito, apoderarse de los castillos de la misma [2]. El rey, á su vez, atacaba los

constitutionibus contrariis nequaquam obstant, semel in anno dumtaxat ex dicta causa libere ingredi valeas, dummodo earum, quæ Monasteriis ipsis præ fuerint, ad id accedat assensus, et tu dictæque matronæ ibi non commedatis, nec etiam pernoctetis, devotioni tuæ, tenore præsertium, indulgemus. Null ergo... nostræ concessionis infringere...» No fué esta la única carta que con el mismo motivo escribió el Papa á doña María. El rey protegió al monasterio, como lo prueba una carta de Urbano V á D. Pedro, concediendo á instancias de éste á aquella casa varias mercedes (1365).

1 Lo fué entonces de doña Constanza, que casó con el duque de Lancáster, de los cuales fué hija Catalina, mujer de Enrique III de Castilla.

2 Ocurrió entonces un hecho que merece contarse, porque revela cómo se entendían las leyes del honor y de la lealtad. Llegó D. Fadrique en su ex-

lugares de sus enemigos y la guerra se declaró con resolución por ambas partes, ayudando á los rebeldes el rico y poderoso caballero de Galicia D. Fernando de Castro, en quien el odio y el amor á un tiempo apartaron de los deberes de lealtad al rey. Estaba, en efecto, enamorado de doña Juana, hija de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán, y el conde le ofreció entregársela en matrimonio en recompensa de su auxilio. En cambio, estaba quejosísimo del rey por la burla que acababa de hacer de doña Juana de Castro, hermana de D. Fernando. Pero entonces, como advertirá el lector, eran pasajeras todas las pasiones, aun las más justificadas, y por eso no ha de extrañarse que algún día aparezca en la narración como ejemplo de lealtad acrisolada este mismo caballero gallego [1]. Don Fernando levantó una hueste numerosa, y lo mismo hizo personalmente en Asturias D. Enrique, ya dispuestos todos á la lucha civil, y robando las tierras de sus enemigos, como se acostumbraba en tales circunstancias, el activo monarca bajó hacia Toledo para procurarse refuerzos, mientras defendían su causa por la parte de Salamanca los infantes de Aragón, sus primos. Entonces, como la rebelión clamaba contra la conducta del rey como mal esposo, y no queriendo que doña Blanca estuviera tan cerca de los territorios, donde ya ardía la guerra, dispuso que

pedición hasta el castillo de Montiel, que era de la Orden; pero el caballero que lo guardaba, fiel al pleito homenaje que en los principios del reinado hizo la insigne caballería de tener las fortalezas por el rey, no quiso entregarlo á D. Fadrique. Pero como debía á éste, como á su maestre, fidelidad y servicio, salió del castillo y se unió á él; pero encargando á la persona á quien dejó la tenencia de Montiel, que lo entregase al soberano. Acción, dice el cronista, que fué muy alabada, porque era fazaña de Castilla. No todos siguieron su ejemplo.

1 Según Ayala, y esto también representa las costumbres de aquel tiempo, púsose D. Fernando en Monzón, ribera del Miño, «e cada dia despues de Misa pasaba por el vado, e iba a Salvatierra, e alli delante un notario publico decia que se despedia e desnaturaba del Rey D. Pedro de Castilla e de Leon, porque sin ge lo merecer le quisiera matar en un torneo que se feciera en Valladolid quando se casara, e otrosi por quanto deshonrara á su hermana, etc.» Y esto hizo durante nueve días que estuvo con su tropa en Monzón.

fuese conducida aquella señora desde Arévalo á Toledo, como lugar más seguro, si no es que sospechaba que la reina estaba en relación con los rebeldes. Pero aun en este acuerdo le faltaron el acierto y la prudencia, puesto que encomendó á D. Juan Fernández de Henestrosa y no á otra persona, como fuera más decoroso, que trajese á la reina á Toledo, lo cual llevaron tan á disgusto los de la ciudad que, según la crónica afirma, quisieron matar á Henestrosa por ser tío de la Padilla y suponer que él era quien dió al rey tan mal consejo, y sólo el respeto á la presencia del monarca en la ciudad les hizo desistir de la inmediata ejecución del propósito. D. Juan Fernández cumplió la orden del rey y trajo á doña Blanca á Toledo.

Venían con ella Pero Gómez Gudiel, obispo de Segovia, y Tello González Palomeque, ambos toledanos, y los mismos á quienes D. Pedro encargó de la guarda, corte ó asistencia, que de todo tuvo, de doña Blanca, mientras permaneció en Arévalo. La suerte de la reina y sus amargas quejas habían labrado hondamente en las ánimas generosas de estos varones, por lo cual y temiendo que aquella señora fuese víctima de nuevos desmanes, soplaron sobre sus parientes y amigos de Toledo el fuego de su propia indignación y lástima.

Y sucedió que en la ciudad reinaba un sentimiento piadoso, digno de mejor fortuna que la que luego tuvo, y que la reina, por consejo de sus mismos guardadores, al llegar á Toledo y penetrar en su maravillosa catedral, quiso hacer de ella su defensa, y declaró que no quería salir de aquel seguro por miedo de caer en prisión ó muerte, desoyendo al atribulado Henestrosa que deseaba conducirla al alcázar [1], y que, temeroso de lo que pudiera ocurrir, salió de la ciudad en busca del Rey para darle cuenta de

1 Ayala, que muestra siempre inclinación favorable al tío de la Padilla, añade á este relato: «E quando vio que la Reyna non queria ir para el Alcazar, non se atrevio á la facer salir de la Iglesia contra su voluntad, lo uno, por

esta novedad. Entonces ocurrió uno de los levantamientos populares más honrados que la historia cuenta, como que era la piedad el móvil que lo engendró. Las angustias de una reina en lo más florido de la juventud, las lágrimas de sus ojos, no agotadas por largos meses de soledad y cuitas, las simpatías que su desgracia inspiraba en los corazones más duros, los sobresaltos que la cólera de un rey vengador producía, fueron partes para que los vecinos de Toledo se levantasen á favor de aquella reina sin ventura. Movíanles también los consejos, las súplicas y los reproches de sus propias mujeres, puestas ya con varonil entereza de parte de la augusta prisionera, y en este generoso movimiento, honra eterna de Toledo, llevaban la mejor voz las damas de la nobleza, en particular la rica é ilustre dueña Leonor de Saldaña, nuera del señor de los Cameros. Y la reina, á quien el temor daba elocuencia y fuerzas, se encomendaba sin cesar á la piedad de aquellas mujeres, que no habían menester de muchos estímulos para sostener la defensa de una señora, víctima de una concubina y de su familia [1].

Resolvieron como consecuencia de todo los de Toledo arriesgar sus vidas y haciendas para impedir el desacato que amenazaba á la reina por parte de los parientes de doña María de Padilla, cuyo encumbramiento no era bien visto de los honrados castellanos. El movimiento fué general y casi unánime, aunque de él se apartaron algunos que tenían oficios del rey. Los nobles y ciudadanos condujeron

quanto Juan Fernandez de Henestrosa era buen caballero é cuerdo, é mesurado; otrosi avia recelo de los de la ciudad de Toledo, ca él bien entendia que á todos pesaba de la prision de la Reyna.»

1 Si el cronista no nos engaña, ni la reina, ni el pueblo toledano culpaban al rey, puesto que aquélla decía que de su desgracia no era éste culpable, sino los parientes de la Padilla, «e que tiempo vernia que el Rey su señor e su marido ge lo ternia en servicio á los que de tal muerte la librasen, e entenderia que no avian fecho mal en la defender de la muerte, salvo cosa que era su servicio.»

á doña Blanca al alcázar y en él la aposentaron [1], apercibiéndose á la defensa de la ciudad y de la reina con aprestos militares, y también pusieron en prisiones á algunos caballeros, que sin duda no aprobaban estas cosas, y dejaron que otros se fuesen al rey. «E la obra fué muy peligrosa, segund que adelante paresció.» Así debieron creerlo también los toledanos, porque pidieron auxilio al maestre D. Fadrique que estaba en Segura, libre ya de una embestida que el rey dió contra aquel lugar fuerte, que no quiso entregársele. D. Fadrique, rotos los vínculos que le sujetaban al rey, contra el cual se alzara y peleara, y sentido además de que después del ataque de Segura hubiese reunido D. Pedro en Ocaña [2] y en forma de capítulo de la Orden á los caballeros de Santiago que le acompañaban, y en aquella junta le hubiese privado del maestrazgo para favorecer con él á Juan García de Villagera, hermano de la Padilla, aun siendo casado, lo cual sucedía en la Orden por primera vez, entró en Toledo [3] con 700 caballeros, muchos de ellos procedentes de la hueste misma del rey, lo cual confirma que se tuvo el alzamiento de la ciudad por muy santo y esencialmente popular. Requirió también Toledo la ayuda de los otros rebeldes, y prendió la llama de la indignación, á ejemplo de aquella ciudad, en otras de la monarquía. En la misma corte sonaba bien el eco

1 Subieron á la reina al Alcázar el día 14 de Agosto, á la hora de tercia, como nota el exacto Ayala.

2 Estaba en Dos Barrios, cerca de Ocaña, en 2 de Agosto, según acredita una carta que envió á los Consejos de Talavera y Trujillo para que respetasen los derechos del santuario de Guadalupe, de que fué devotísimo, como su padre. (Archivo Histórico Nacional, documentos precedentes de Guadalupe.)

3 «E el maestre, dice Ayala, fue luego ver á la Reyna al Alcazar, é alli fizo sus pleytesias é juras á la Reyna, é á los de la cibdad de Toledo.» Se ha censurado por los defensores de D. Pedro que la reina llamase á D. Fadrique, no obstante las murmuraciones de que entonces eran ya ambos objeto. Ni consta que la reina llamó al maestre, ni tampoco que hubiese esas murmuraciones. Además, puesta ya doña Blanca en situación de defender su vida, era natural que se procurase defensores, á no ser que se quiera que entregase mansamente su cabeza al cuchillo que temía.

de estos sucesos, y los hombres generosos, y los que se inclinaban á la rebeldía, y los que buscaban mayores medros en el otro campo, y los enemigos de los Padillas, hallaron la ocasión de descubrir sus ocultos pensamientos. Fueron de los primeros en apartarse del rey é irse al campo enemigo Juan Alfonso de Haro, hijo de la valerosa capitana de las mujeres de Toledo, y el conquense Álvaro García de Albornoz, que, á no ser de mala cepa, había de resentirse por la conducta del rey con la princesa que por su encargo trajo de Francia. Siguió en la corte la desbandada de próceres y caballeros, y los infantes de Aragón, á cuyo interés convenía que el rey se mantuviese lejos de doña Blanca, puesto que á falta de sucesión directa era el mayor de ellos el heredero legítimo, tuvieron secretos conciertos con D. Enrique y el de Alburquerque [1], á cuyas tierras al fin se fueron, llevándose á la reina doña Leonor, su madre, y ellos, y otros que les siguieron, mandaron al rey sus cartas haciéndole sabedor de que no les arrastraba el propósito de deservirle, sino la necesidad de que se apartase de la Padilla y de su parentela, por lo cual le encomendaban el remedio. El rey debió responderles, no desabridamente, pero tampoco les dió satisfacción cumplida [2].

1 En el relato de Ayala se advierte alguna contradicción, porque después de decir esto, manifiesta más adelante que los infantes de Aragón se entendieron con D. Tello, y que D. Enrique y D. Juan Alfonso no conocían aún la intención de los infantes. Pudo querer decir que los anteriores tratos no estaban cerrados todavía, por lo cual no es de extrañar, conociéndose unos á otros, que, antes de juntarse, tuviesen los recelos y guardasen las precauciones que la crónica relata.

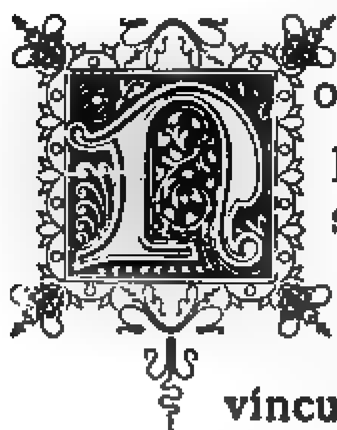
2 Advierte el Sr. Llaguno que un documento real citado por Pellicer en el memorial de D. Fernando Cabeza de Vaca, fecha 16 de Agosto de este año de 1354, se encabeza con el nombre de D. Pedro «en uno con la Reyna Doña Blanca mi mujer.» Como el rey era á veces mañero y cauto, quizá quería acallar la irritación de los defensores de la reina, dando así á entender que la consideraba como á compañera. Aun en la misma carta de perdón que en Octubre de 1355 envió á Toledo por estos sucesos y los delitos que de ellos resultaron, carta de que hablaremos oportunamente, llama á doña Blanca «reina» y «mi mujer.» Son escasísimos los diplomas de este monarca que encabezó con el nombre de su mujer, unido al suyo, según la fórmula cancilleresca

En Cuenca de Tamariz se juntaron los infantes de Aragón, su madre, D. Enrique, D. Tello, el de Alburquerque y D. Fernando de Castro, y allí firmaron su avenencia, que fué comunicada por el reino, y desde allí escribieron al rey confirmando lo que en sus cartas le dijeran los infantes, de que á su honra y á la de su nobleza, así como á la paz del reino importaba que mudase de vida y de consejeros, y que se ayuntase con su mujer. La situación del rey era, pues, dificultosa, y grandes las fuerzas de sus contrarios, la guerra civil estaba á punto de estallar pavorosa, y la perdición del reino parecía cercana y segura.

de aquellos siglos. Es de advertir también que algunos caballeros ostentaban aún en años posteriores á estos el título del oficio, más imaginario que real, que desempeñaban en la casa de la reina. Así, en el testamento de Juan Alfonso de Benavides, justicia mayor del rey, otorgado en 7 de Agosto de 1358, se titulaba «mayordomo mayor de la Reyna Doña Blanca.» (Copia en la colección de Salazar, M, 27, folio 95.)

CAPÍTULO V

Prosigue la inquietud de los nobles.—Muerte de D. Juan Alfonso de Alburquerque.—Negociaciones de los sublevados con el rey.—Entrevista de Tejadillo.—No se hace la paz por culpa de D. Pedro.—Va éste á Toro á tratar con los señores que le retienen como prisionero.—Fuga del monarca y sus efectos en el campo rebelde.—Castigos.—Don Enrique se refugia en Talavera.—Su entrada en Toledo.—Matanza de judíos en la ciudad.—Acude el rey y huyen sus enemigos.



o era hombre el rey que dejase ablandar sus pasiones por las amenazas. Ó secretamente sabía, ó en alta voz manifestaba, que los conjurados eran movidos por otros fines, pero, de todos modos, no quería romper los vínculos que ataban su firme voluntad á la Padilla y á los parientes de ésta. Marchó á Tordesillas y con él su madre, la manceba y los deudos de ésta, como si fuese su intento justificar las quejas de los nobles ayuntados en Cuenca de Tamariz. Desde allí pidió al infante D. Pedro, regente de Aragón, ayuda contra los rebeldes, en particular contra los infantes D. Fernando y D. Juan, hermanos de D. Pedro IV, suponiendo que, como tan enemigos de éste, había de ver ahora el aragonés la ocasión propicia para contribuir al daño de aquéllos [1], y á la vez que procuraba

1 Zurita, y luego el Sr. Llaguno, han publicado la carta que el rey envió á Aragón, la cual está fechada en Tordesillas, 6 de Septiembre de 1354. El rey acusa á los infantes, tan honrados por él con dignidades como las de adelantado mayor, canciller mayor y alférez mayor, y favorecidos además «con muy grandes tierras», de que le hubiesen abandonado secretamente para unirse con

el mal de sus enemigos, premiaba á alguno de sus fieles servidores, dando pruebas de su ánimo justiciero en estas circunstancias [1]. No era muy numerosa la hueste real, pues no pasaba de 600 de á caballo, por lo que se acercaron los nobles á la comarca de Tordesillas, no para pelear, pues creemos que si esta fuera su intención, medios tenían de cumplirla, sino, como dice el cronista, para buscar modos de avenencia. Para ello fué al rey su tía doña Leonor, pidiéndole con encarecimiento que se juntase con su mujer, que metiese en un monasterio á la Padilla, entonces causa notoria, y presumimos que principal, de aquellos debates, y que apartase también de sus consejos á los parientes de esta señora. Vana embajada fué la de doña Leonor, porque el rey se negó á lo que pedía en nombre de los señores alborotados, los cuales, cumplidos diez días de esto, se fueron á tierra de Campos. También se apartó de D. Pedro la reina madre, que marchó á Toro, y la guerra prosiguió con poca fortuna para los señores, porque Valladolid y Salamanca les cerraron las puertas y en Medina del Campo tuvieron que abrirlas por violencia y fuerza de armas [2]. En-

los rebeldes D. Enrique y D. Fernando de Castro (no menciona á Alburquerque), y de que estuviesen haciendo daños, robos y otros males en la tierra, y termina pidiendo al infante de Aragón que le ayude y les dañe, hasta el punto de que no les quedase lugar ni fuerza con que deservir á ninguno de ambos reyes. Pero no hace referencia á las causas que para explicar su proceder alegaban los infantes.

1 En el mismo día en que escribió al infante de Aragón, como acabamos de ver, hizo merced de la villa de Galve, término de Atienza (Guadalajara), á Iñigo Lopez de Orozco, uno de los caballeros más principales que le seguían, en recompensa, dice el privilegio, de los servicios que había hecho á Alfonso XI, á la reina doña María y al mismo D. Pedro. (Colección de Salazar, O, 6 y O, 25.)

2 En Medina entraron, pero se resistieron 600 de á caballo que estaban allí por D. Pedro, y á su frente Juan Rodríguez de Cisneros, Gómez Carrillo, hijo de Gutier Fernández de Toledo, Pedro González de Mendoza, Men Rodríguez Tenorio y otros nobles; mas parece que convinieron con los señores en retirarse. Ó fué debilidad este acto ó fué traición, y acaso pareció esto último á D. Pedro y no lo olvidó más tarde, pues resulta que algunos de estos caballeros fueron víctimas del rigor del monarca, ó lo abandonaron al fin. Como presunciones decimos esto, y no de otra manera, pues á poco aparecen en Toro con el rey algunos de aquellos señores.

tonces y en dicho lugar murió el alma de la rebelión, Juan Alfonso de Alburquerque, y murió de manera tan extraña, que por evidencia, ó por rumor calumnioso, que en esto andan discordes los testimonios, corrió luego la voz de que había perecido por ponzoña que le dió de orden del rey un médico italiano llamado Pablo, que envolvió el veneno en un jarope [1].

Por lo que entonces hicieron los nobles de la revuelta, á no mediar el testimonio de la crónica de que se supo más tarde la causa de la muerte, dijéramos que también acusaron al rey de ella. Porque no sólo en las juntas se representaban que asistía á ellas D. Juan Alfonso, y daban su voto á uno de ellos, que le había servido, sino que acordaron llevar su cuerpo á manera de estandarte que les guiase en aquellas jornadas lúgubres. En lo primero pudiera haber demostración de respeto; mas en lo último hay un

1 Este es uno de los puntos en que más se ejercitan los vindicadores del rey. La acusación de Ayala es terminante, aunque dice que entonces no se descubrió el secreto, sino más tarde. El rey ofreció grandes recompensas al italiano y le cumplió la oferta dándole tierras en la comarca de Sevilla por cuantía de 100.000 maravedís y el cargo de contador suyo. Estas mercedes son una prueba de puro indicio, elocuente, es verdad, pero ¿no pudo suceder que el rey hiciera á Pablo esas mercedes por otra causa, y que naciese en virtud de ella la sospecha popular? Desde luego nótese que, según Ayala; no se supo el secreto sino tiempo después de la muerte de D. Juan Alfonso. Por otra parte, conviene advertir que es extraño que, siendo el romano maese Pablo médico del infante D. Fernando de Aragón, tan mal querido del rey, le acogiese éste con tanta benevolencia que le diese bienes y aun cargo en su propia casa.

La abreviada formula la misma acusación popular; pero no dice que maese Pablo era médico de D. Fernando, sino que el rey le envió á Medina para cometer el delito; pero añade: «empero esto (la acusación) non era cierto.» Los vindicadores más prudentes se conforman con apelar de la versión que ofrece la crónica llamada vulgar de Ayala á este mentís de la abreviada; pero no ha faltado alguno (Ledo del Pozo) que aceptando como cierta la noticia del envenenamiento, exclama: si D. Juan Alfonso era culpable de grandes delitos contra el rey, y por ellos digno de muerte como reo de lesa majestad, «qué más tiene que le quitase la vida un verdugo, un médico, ó un macero, si obedeciendo á su rey leal cumple la justicia? ó ¿qué más tiene que perezca al golpe de una cuchilla, ó al estrecho de un cordel, que al tósigo de un veneno, si hay causa para la muerte?» Sólo podía entender así la moral un magistrado á quien exaltaba el odioso regalismo de su época.

fondo de fiereza y apasionamiento que casi se convierte en ridículo á nuestros ojos, aunque bien queremos juzgar aquellos sucesos como propios del siglo de hierro en que pasaron. Si no triunfara al fin la nobleza en estas luchas contra la corona, diríamos que nunca mejor que entonces estuvo representada una causa decadente, á la que servía de jefe un prócer muerto. Pero no lo estaba aquella nobleza, que acrecía sus huestes con la llegada de nuevos magnates, como D. Juan de la Cerda, quien, á pesar de recibir como premio de la sangre de su suegro el Sr. de Aguilar el alguacilazgo de Sevilla, se unió á los sublevados, y el maestre D. Fadrique que, «con voluntad e mandamiento de la Reyna doña Blanca, e consejo de los de Toledo», fué á juntarse con sus hermanos y amigos, con poderosa mesnada y los caudales que tomó en la casa de Samuel Leví, tesorero mayor del rey, y los que la reina misma pudo reunir [1]. Á pesar de su poderío, aun tentaron la voluntad del rey los congregados y le enviaron á Toro, donde posaba, unos mensajeros, cuya presencia, por cierto, causó en la villa ruido y muertes [2]. Sosegadas las cosas, presentaron al rey las peticiones de los nobles, que fueron que volviese á la compañía de su mujer, y apartase de la gobernación del reino á los deudos de la Padilla, cumplido lo cual, que era en pro suyo y de sus vasallos, le darían perfecta obediencia. Eludió el rey dar contestación á demanda tan justa, y sólo dijo á los mensajeros que, siendo el asunto para tratar muy despacio, quería verse con sus hermanos y demás

1 Lo dice la crónica, con lo cual acusa á doña Blanca de que tomaba parte en los sucesos, en lo cual no procedía sin razón, pues las contiendas eran en favor suyo. Asimismo añade Ayala que eran los contrarios del rey 5.000 de á caballo y muchos peones.

2 Por una porfía entre los caballeros del rey sobre honrar y alojar á los mensajeros de los nobles que les enviaban, hubo disgustos, riñas y muertes entre los mismos caballeros, y algunos se marcharon al campo rebelde temiendo que el rey los castigase. Entre éstos los hermanos Juan Tenorio, Men Rodríguez Tenorio y Alfonso Jufre Tenorio. Los embajadores eran Pero Carrillo, Juan González de Bazán y Pero González de Agüero.

magnates y que se lo dijesen en su nombre. Lo hicieron así los embajadores, y tan del agrado de D. Enrique y sus amigos fué lo propuesto, que vinieron en ello y se preparó la forma y condiciones de la entrevista y movieron sus tropas hacia Toro, donde el rey permanecía, aposentando las mesnadas en varios lugares de aquella tierra, y siguiendo en esta jornada al cadáver de Alburquerque [1]. Celebróse la conferencia en Tejadillo, aldea próxima á Toro y fueron á ella de cada partido en número de 50 próceres «de caballo, armados todos de lorigas, con almofares, e con quéxotes, e canilleras, e espadas; e non traía Doncel en caballo ninguno dellos, salvo el Rey, que traía un Doncel con una lanza e un yelmo; e de la otra parte el Infante Don Fernando de Aragon, que traía otro Doncel; e todos traían señales á sus armas» [2].

La conferencia fué muy curiosa. Por el rey, como á su dignidad tocaba, habló primero Gutierre Fernández de Toledo, lamentándose en nombre del monarca de que tantos próceres insignes estuviesen apartados de él y de que, si bien ponían como pretexto la causa de doña Blanca, en-

1 «Pero traian sus vasallos su cuerpo, e non le querian enterrar fasta que oviese fin esta demanda que comenzaron, que asi lo mando D. Juan Alfonso en su testamento, e posaban en el dicho logar de Sant Roman de Ornija con los otros señores, e alli tenian en la Iglesia el cuerpo de D. Juan Alfonso.» *(Crónica* de Ayala.)

2 Aunque la crónica vulgar dice que eran 50 los de cada bando que asistieron á las vistas, la abreviada dice que eran 20 y ambas dan los nombres. Conviene conocer algunos de ellos para que se vea cuán volubles eran entonces las voluntades, ó cuán fuertes los motivos que las llevaban de un partido á otro. Nosotros sólo daremos los más señalados, que eran, de parte del monarca, Diego García de Padilla, Pero Núñez de Guzmán, Juan Alfonso de Benavides, Juan Fernández de Henestrosa, Gutierre Fernández de Toledo, Gutierre Gómez de Toledo, Iñigo López de Orozco, Álvar González Morán, Men Rodríguez de Sanabria, Gómez Carrillo, Alfonso Téllez Girón, Pedro Álvarez Osorio y García Fernández de Villodre; de parte de los señores eran los infantes de Aragón, el conde de Trastamara, D. Fadrique y D. Tello, Fernando de Castro, Juan de la Cerda, Álvar Pérez de Castro, Pero Carrillo (distinto del que iba con el rey), Fernán Pérez de Ayala (padre del cronista), el arcediano Diego Arias Maldonado, Juan Alfonso de Haro, Gonzalo Bernáldez de Quirós, Juan Ramírez de Guzmán y Diego Pérez Sarmiento.

tendía que no era este el motivo de lo que pasaba, sino otra cosa, en particular el descontento por la privanza de los Padillas, lo cual no era justo, porque los reyes habían de tener privados, debiendo éstos ser los que mejor les cumpliese. Mas, á pesar de todo, dispuesto estaba el monarca á honrar con mercedes y altos oficios á los quejosos, con tal de que se apartasen de su empresa y licenciasen sus huestes, y tuviese la tierra el sosiego necesario para su bienandanza. Y díjoles más aun, tocante á la querella de doña Blanca, y es que «enviaría por ella, é la traería como á su mujer, é la honraría como debía.» Como el rey no habló por sí, guardaron ceremonia los nobles y acordaron no hablar tampoco ellos, sino que llevase su voz Fernán Pérez de Ayala, del cual dice el cronista, su hijo, que era un caballero cuerdo y bien razonado. Su oración lo enseña así, porque suave y discretísimamente, después de pedir perdón al rey porque aquellos señores venían armados á su presencia, por causas justas, y de acreditar la fidelidad y leales propósitos que tenían, protestó de lo dicho por Gutierre Fernández que no eran llevados á aquella andanza por la honra de la reina; recordó al rey que por inspiración de doña María y de los suyos mostró mucha saña contra los que no les miraban bien, como fueron el maestre D. Juan Núñez y el mismo D. Juan Alfonso; declaró los deseos que todos tenían de vivir seguros de cualquier maleficio é injuria, y terminó proponiendo que cuatro caballeros de cada bando fueren nombrados, á manera de árbitros, para resolver en la presente querella. Aunque Gutierre Fernández de Toledo culpase á la nobleza de que tomaba como falsa bandera el nombre de doña Blanca, el razonamiento de Fernán Pérez, y cuantos datos ofrece la crónica convencen de que no era así, por más que la aversión á la Padilla y su parentela y otros motivos contribuyeran á formar y mantener aquella asonada. Pareció bien, y así lo declaró el rey, la propuesta del arbitraje, y con

mutuas cortesías se apartaron unos de otros, aunque el monarca, según resultó después, sin propósito de respetar sus ofrecimientos, antes al contrario, quiso fiar á las desavenencias entre los señores el éxito de sus planes, y trató por ello de fomentarlas, mostrándose mañero y artificioso y no muy conforme con su natural arrebatado y fiero. Pero, era tanta la fuerza de aquéllos y tan poca la gente que con él tenía, que evitó lanzarse á la lucha, prefiriendo ser negociador astuto.

Pronto lo conocieron los nobles que formaban el bando de la asonada, puesto que no se ponían los negocios en manos de los árbitros, según se convino. Entonces levantaron sus campos de los diferentes lugares en que los establecieron antes de las vistas que acabamos de contar, pero queriendo dar al rey pruebas de la fuerza superior con que contaban, y acaso también ejemplo de prudencia y de respeto á la majestad real, pasaron por delante de Toro llevando á manera de simbólico pendón de su empresa el cadáver de D. Juan Alfonso. La numerosa comitiva dió entonces un espectáculo propio de aquella edad caballeresca. Al pasar por delante de D. Pedro, que rodeado de sus partidarios y hombres de armas salió á las puertas de Toro para asistir al desfile del ejército de los señores, tomaron éstos el cuerpo del señor de Alburquerque, pusiéronlo sobre unas andas guarnecidas de ricos paños y pasáronlo por delante del rey. Eran los del fúnebre cortejo 5.000 de á caballo y muchos peones: con el rey sólo había unos 800 hombres de armas. Este hecho singularísimo, que parece arrancado de las fantásticas leyendas de un poema caballeresco, encierra una enseñanza histórica que no podemos olvidar. La nobleza coligada se iba de las cercanías de Toro, sin duda por desconfiar de las buenas palabras del rey. Tan escasas eran las fuerzas de éste, con relación á las de sus contrarios, que de empeñarse la pelea fuera breve y de éxito seguro para los nobles. Mandaban á éstos

capitanes tan esforzados como impetuosos, y, sin embargo, no quisieron atentar á la persona del rey ni menoscabar su alta representación, y se retiraron de Toro sin cometer el menor desafuero. No asomaron, pues, propósitos de arrebatar la corona, y mucho menos de ofrecérsela al conde de Trastamara, y todavía la cuestión principal, que por virtud de graves sucesos había de suscitarse años después, no era objeto de cavilaciones ni dudas. No había acabado aquel día memorable en que las espadas de la nobleza castellana no se volvieron contra su señor, cuando éste dejaba también la ciudad de Toro y volaba al castillo de Ureña á gozar de las caricias de su concubina, norte invariable de sus pensamientos, aun en circunstancias tan solemnes como las de aquel día, en que tuvo vida y corona á merced de los magnates.

Este nuevo y desatentado acto del rey indignó á su propia madre, la cual dió cuenta del viaje á Ureña á los bastardos y demás señores para que conocieran cuán vanas eran las esperanzas de que el rey volviese á razón, nacidas en las vistas de Tejadillo. Aun, sin embargo, esperaba la reina doña María que nuevas demostraciones de la nobleza pudieran enmendar tantos desaciertos, y por esto la encomendaba, como el más eficaz remedio que podía elegir, el de que volviese á Toro para con ella deliberar allí acerca de lo que había de hacerse. Como quien con este aviso lo arriesgaba todo, rogaba á los nobles que al punto fuesen á dicha ciudad, porque estaba cierta de que el rey tendría noticia de estos avisos y encomiendas, y podría causarla enojo y daño. Oyéronla los señores y volvieron á la ciudad, para donde citaron á la reina doña Leonor, á la mujer del conde D. Enrique y á la viuda de D. Juan Alfonso. Reuníanse así los elementos de un grande incendio que el destino podía hacer estallar por cualquier causa. El primer acuerdo fué bueno y prudente, como que por él enviaron dos mensajeros á D. Pedro para requerirle á fin de

que fuese á Toro, donde reunidos sus parientes y las cabezas principales del reino tendrían consejo y declararían las medidas más necesarias para la paz de la nación.

Hemos visto cuán fácilmente cedía á veces el rey á los consejos razonables, y con qué soltura solía también romper sus buenas resoluciones. Bastaron antes las sanas advertencias de los parientes de la Padilla para que tornase al lado de su legítima mujer, mas á los dos días la abandonó por la manceba. En Tejadillo daba oídos, como acabamos de narrar, á las demandas de la nobleza, y, apenas se apartan de Toro las huestes coligadas, se escapa á Ureña, movido por los ímpetus de su pasión. Esta naturaleza inquieta y voluble ofrecerá aún otros cambios á la consideración del historiador, que por ello no puede formar juicio cierto de un hombre que vivió en perpetua contradicción consigo mismo y con los demás. Así, ahora, apenas recibió el mensaje que venía de Toro, y contra el dictamen de sus privados y parientes de doña María de Padilla [1], se mostró pronto á partir, apoyando su propósito D. Juan Fernández de Henestrosa, «buen caballero», como dice el cronista, porque, según decía, no era justo que pusiese en peligro el reino por la seguridad personal de los que ahora gozaban de su privanza [2]. Y tan noblemente procedió Henestrosa, que se ofre-

1 «Uvo su consejo, dice la crónica, con Juan Fernandez de Henestrosa, e con Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrava, e con Gutier Ferrandez de Toledo: e algunos de ellos le dixeron, que por su consejo el no iria á se poner en manos de aquellos Señores, ca rescelaban que podría haber grand peligro en su persona: é que si el quería ir allá, que ellos non irían con él, ca se temian de muerte.» Gutierre Fernández de Toledo recordaba que doña Leonor de Guzmán, madre de D. Enrique, D. Fadrique y D. Tello, que estaban en Toro, fué muerta en el alcázar de Talavera, estando en poder del mismo Gutierre: D. Diego García de Padilla alegaba también como causa de su recelo la muerte que diera al maestre de Calatrava.

2 Según el cronista, que en esto parece también hablar con perfecta exactitud, pues la observación que pone en labios de Henestrosa era naturalísima, este caballero hizo notar al rey que, no teniendo éste hijos legítimos, y estando en el otro partido el infante D. Fernando de Aragón, á quien correspondía la herencia de la corona, pudieran los coligados levantarle por rey.

ció á ir con D. Pedro, aun corriendo riesgo de muerte por ser tío de la Padilla. El rey, pues, fué á Toro acompañado del buen caballero y de Samuel Leví, otro de sus grandes privados. Aunque la compañía del rey no era numerosa, salieron á recibirle los nobles provistos secretamente de armas, prueba de que no confiaban mucho en el rey. Alojóse éste en el convento de dominicos, y allí oyó las quejas y los consejos de la reina doña María, su madre, y de la reina doña Leonor, su tía, la cual, aun con más desenfado que aquélla, le recomendó que se juntase con doña Blanca y que se apartase de los malos consejeros que abusaban de su inexperiencia, que no era muy de extrañar si se considera que no pasaba el rey de los veintiún años. Aviso era este consejo de doña Leonor de lo que aguardaba al de Henestrosa y al judío, porque á la vista del rey fueron presos, no obstante el interés de D. Pedro, en particular por Juan Fernández de Henestrosa. Pero ambas reinas, los bastardos y los nobles que con ellos estaban, tenían resuelto proceder ya sin miramientos hacia el rey, y comenzaron con estas prisiones la serie de medidas que pusieron al monarca en un secuestro mal oculto con procederes respetuosos para su persona. Probablemente sin contar con él repartieron las principales dignidades palatinas, bien fuese por avidez de gozarlas, bien por asegurar al rey contra nuevos movimientos de su ánimo inseguro y veleidoso. Todas estas cosas parece que sucedieron en un día. En los sucesivos se acabó de arreglar la gobernación de la casa del rey y se encontró la del reino, no en manos de éste, como era justo, sino en las de sus guardas, que no de otro modo más suave puede llamárseles, puesto que en verdad el rey era su prisionero [1].

[1] La distribución de los cargos fué esta. Tocó á D. Fernando, infante de Aragón y marqués de Tortosa, la cancillería mayor, y el título de alférez mayor á su hermano el infante D. Juan. El conde de Trastamara nada quiso ó no hubo dignidad bastante alta con que favorecerle, pero á D. Fadrique dieron la de camarero mayor del rey. D. Tello tampoco aparece con cargo alguno, si no

Como tal, aunque con modos respetuosos, lo llevaron desde el convento donde residía su madre al palacio del obispo de Zamora, en dicha ciudad de Toro, y allí estuvo á cargo del maestre de Santiago y de sus tenientes, alguno de ellos muy del desagrado del rey. Guardábanle de modo que ni aun podía hablar con quienes él quisiera. Algún escritor asegura que le obligaban á suscribir contra su voluntad los documentos reales que confirmaban el poderío de sus guardadores, y que hasta en la caza era escoltado nada menos que de 1.000 hombres de guerra [1]. Creemos que los señores, dueños del rey, se servirían de esta circunstancia para hacer cuanto les pluguiese y que gobernarían el reino y administrarían el real tesoro á su voluntad, ofendiendo así gravemente al monarca y despertando en su corazón aquellos rencores que ni el tiempo, ni la sangre derramada á torrentes pudieron extinguir jamás. Por esta tiranía de que fué víctima D. Pedro se explican muchas de las justicias que cometió después fríamente, aunque el alma bien nacida no las justifique ni disculpe.

El triunfo de la nobleza, dirigida por la familia real, fué

es que puede llamarse de esta manera el de ser guardador del judío Samuel. Á D. Fernando de Castro encomendaron las funciones y el título de mayordomo mayor.

1 Así lo asegura el escrito que Zurita llamó *Compendio*. Éste refiere los sucesos de otro modo más hostil para los señores que el que usó Ayala. Fuera digno de consideración su relato si no estuviera henchido de notorias falsedades, como las de decir que doña Blanca paraba en Toro con la reina doña María y, por consiguiente, que tomaba parte en el infortunio de su marido; que los debates, que en pocas páginas acabamos de referir, duraron tres años, lo cual no es cierto; que fué en Tordesillas donde D. Pedro asistió al desfile del ejército de la nobleza, cuando llevaba ésta consigo el cuerpo del señor de Alburquerque, siendo evidente que estaba en Toro; que el rey mandó matar á doña Blanca en Ureña, y que así lo hicieron sus maceros; que la reina madre murió envenenada en Segovia; que en presencia del monarca fué apresado y muerto el maestre de Calatrava, lo cual es un disparate estupendo; que la prisión del rey duró tres años, que no es menor falsedad, etc., etc. Cuando un escrito contiene errores tan absolutos y numerosos ¿cómo ha de inspirar fe histórica al crítico imparcial? Pues, sin embargo, el *Compendio* ha servido á muchos como de clarísima fuente de noticias y observaciones, pero sólo para el fin que se proponían.

completo. Entonces pudo exigir y lograr D. Fernando de Castro que los bastardos le cumpliesen la palabra empeñada de entregarle en casamiento á doña Juana, hija bastarda también de Alfonso XI, y, en efecto, la boda se hizo en Toro, sin el beneplácito del rey D. Pedro, cuyo parecer en nada se tuvo en aquella sazón. Entonces también, cumplida en parte la demanda, á que sirvió de fúnebre enseña el cadáver de D. Juan Alfonso de Alburquerque, se le devolvió á la tumba, que durante tanto tiempo lo esperaba en vano [1]. Pero estos triunfos de los adversarios del rey ó que, cuando menos, estaban frente de él y coartaban su soberanía, debieron ser torpemente aprovechados ó los empañó la ambición de los triunfadores. Lo creemos así y que no se guardaron al rey los respetos más debidos, aun dentro de lo que pedían las circunstancias, porque pronto se despertaron entre los señores, á la par que celos, simpatías por el monarca. De este modo se explica que sordamente tomase cuerpo entre los nobles el deseo de romper las cadenas que ataban al rey, quien en los ratos de solaz que le consentían, sobre todo en la caza, pudo alentar á los dispuestos en favor suyo con promesas y buenas palabras, sobre todo con promesas, que no era tan puro el amor á la causa de doña Blanca, que no cediese á la ambición más vulgar, aun en los pechos reales [2]. Resultó de esto una in-

1 Conforme al testamento del señor de Alburquerque, llevaron su cuerpo al monasterio de la Espina, y allí lo sepultaron. En la comitiva fueron la reina doña Leonor, la viuda del de Alburquerque, llamada Isabel de Meneses, don Tello y D. Juan de la Cerda. Verdaderamente que debió ser un gran personaje aquel prócer portugués, cuando su cadáver figuró como jefe de una gran empresa política y cuando hasta las reinas le acompañaron en el camino del sepulcro. Menos respeto le tenía D. Pedro, si es verdad, según el *Compendio*, que después de pasar por delante de Toro las huestes de la nobleza, quiso correr tras ellas para desbaratarlas, coger el cuerpo de D. Juan Alfonso y quemarlo.

2 El premio de la traición, que no de otro modo puede llamarse al auxilio mediante precio, de algunas personas, fué el siguiente, según Ayala: á la reina doña Leonor la villa de Roa, al infante D. Fernando la de Madrigal, el Real de Manzanares, Aranda y otros lugares en tierra andaluza, al infante D. Juan Viz-

ESTATUA DE LA MADONA DE MADRID,

que se conservaba en Santo Domingo el Real.



triga que ocasionó la fuga del rey de Toro, logrando su libertad una mañana en que, con pretexto de salir á una cacería y al amparo de la niebla, salió de la ciudad con gran número de conjurados, no parando hasta Segovia, desde donde escribió á su madre y hermanos para que le remitiesen su cancillería y en particular los moldes de los sellos reales, en lo que fué servido [1].

La sopresa aterró á los que no estaban en el secreto de la fuga y que eran la reina madre, los bastardos y D. Fernando de Castro. Debieron dolerse con íntima pena de haber dejado escapar dos veces la fortuna en poco tiempo, ahora y cuando con poderosa hueste pasaron delante del rey junto á los muros de Toro. Cara había de costarles su imprevisión ó el resto de lealtad que en ambas ocasiones mostraron. Pero el temor no les dejó lugar á las quejas y pensaron al punto en la propia seguridad, tanto más cuanto que, como la nieve al sol, se deshacía con rapidez

caya (que era señorío otorgado antes á D. Tello y su mujer, como advertimos al tratar del matrimonio de éstos), el de Lara, Valdecorneja, Oropesa y el adelantamiento mayor de la frontera, á D. Juan de la Cerda, conspirador eterno, Gibraleón, á D. Álvar Pérez de Castro, hermano de D. Fernando de Castro, Salvatierra de Galicia, y á otros caballeros varias mercedes y donaciones.

1 «E desque llego á Segovia envió sus cartas á la Reyna su madre, é á los otros que y eran, que le enviasen su Chancillería é sus sellos; é si non, que supiesen que él podria bien aver plata é fierro para faser otros sellos. E los que estaban en Toro enviaronle sus sellos, é mandaron á los Chancilleres é Notarios que se fuesen para él, é asi lo ficieron. E de aqui adelante cobraba el Rey muchos caballeros que se iban á él.»

La fuga del rey fué fácil, como hemos visto, y demuestra esta facilidad que no eran tan apretadas las prisiones en que estaba. No se sabe la fecha en que ocurrió aunque el cronista la pone en fin de 1354. Á pesar de lo que dice el *Compendio* de que los señores hicieron dar muchas cartas reales mientras don Pedro estuvo en Toro, es singular el hecho de que no aparezca casi ninguna de ellas, á no ser que, libre ya, mandase que fuesen destruídas. Hasta ahora sólo conocemos, dada en Toro á 3 de Diciembre, la merced y mayorazgo de Guardo y su casa fuerte con términos y derechos que dió á Juan Rodríguez de Cisneros, su guarda mayor. (Salazar, *Historia de la casa de Lara*, tomo de Pruebas.) Este Cisneros es uno de los que acompañaban al rey en las vistas de Tejadillo. El *Compendio* dice que el rey escribió desde Segovia á todas partes contando lo que le sucedió en Toro y revocando las cartas que allí se dieron en su nombre. Así, repetimos, puede explicarse la falta de documentos.

aquella fortísima conspiración que tomó el nombre de defensa de doña Blanca. Desbandáronse los conspiradores, y no fueron los menos prontos en ir á recoger el premio de su flaqueza la reina doña Leonor, que marchó á Roa, á entregarse de esta villa ofrecida por D. Pedro, y sus hijos los infantes aragoneses que se presentaron á él. Los bastardos también huyeron, D. Tello á Vizcaya y D. Fadrique á Talavera, mientras D. Fernando de Castro se recogía á sus territorios de Galicia. Sólo D. Enrique, cuya fortaleza de ánimo es inútil desconocer, porque de ella dió siempre insignes pruebas, permaneció en Toro con la reina madre. Entonces ó poco después soltaron á Juan Fernández de Henestrosa, que había ofrecido interponer sus oficios para el arreglo de tan grandes desavenencias, pero, ó no cumplió su promesa, ó no consiguió aplacar al airado monarca. Éste pasó de Segovia á Burgos, y llamando á sí á sus caballeros y á los representantes de algunas ciudades, les mostró los agravios que recibiera en Toro y les pidió auxilios en dinero y en tropas para castigar á los rebeldes, así como que influyesen para que su madre y sus hermanos y cuantos estaban contra él volviesen á su servicio [1]. Desde Burgos marchó á Medina del Campo, como si en el andar de continuo hallase descanso á su inquieta condición y tregua á sus iras no satisfechas [2]. Ya en Medina, creyó llegada la hora de satisfacerlas. Allí mandó prender y aun quiso ma-

1 Algunos llaman Cortes á esta reunión, pero no creemos que lo fuera en realidad. Desde luego no ha dejado rastro alguno por el que merezca aquel título genérico.

2 En otros lugares debió estar antes de ir á Medina, puesto que llegó á esta villa, según la crónica, en la semana de Ramos, debiendo advertirse que el domingo de Ramos aquel cayó en 29 de Marzo. En Valladolid á 22 de Enero de 1355 expidió un privilegio rodado concediendo á Pero Gómez de Torres el lugar de San Román con *la honor* de Montoto y Becena. (Colección de Salazar, M. 27.) En Tordehumos estaba en 3 de Marzo, pues allí concedió otro privilegio á la ciudad de Zamora en galardón de los servicios que le había hecho contra los rebeldes. (González, *Colección de documentos del archivo de Simancas*, V.)

tar á Juan Rodríguez de Cisneros [1] y Suer Pérez de Quiñones, no saliendo con vida de estos arrebatos del monarca algún otro caballero. El rey se acercó á Toro para acometer á los que dentro mantenían la rebelión, pero aunque hubo un choque entre gentes de uno y otro bando, no sólo no fué decisivo, sino que el monarca se retiró, desconfiando de acabar tan pronto con sus contrarios, que eran su misma madre, y el hijo de doña Leonor de Guzmán. ¡Triste época aquella en que el estandarte de la rebeldía estaba sostenido por la viuda de Alfonso XI y el hijo mayor de la víctima del alcázar de Talavera!

Abandonado por los demás jefes de la asonada y por casi todos los caballeros que volvían á la merced del rey, el conde D. Enrique no quiso permanecer en Toro, lugar muy inseguro y tan lejos de sus tierras de Asturias como de Toledo, que aun no estaba por el rey. Resolvió por esto encaminarse á dicha ciudad, mas no fué tan secreta su resolución, que no llegase á oídos del rey, quien avisó á las gentes de la sierra de Ávila para que cortasen el camino al conde. Obedecieron el real mandato y en el puerto del Pico las gentes del pueblo de Colmenar [2] y otras prepararon una emboscada á D. Enrique y á su comitiva de 100 jinetes, en la cual estuvieron á punto de perecer todos ellos. Con pena y muy desbaratada la hueste salió de tan mal paso y logró llegar á Talavera, donde estaba el maestre D. Fadrique con una fuerte mesnada. Ardiendo en ira el conde y acompañado de su hermano, volvió al siguiente día á los puertos teatro de su afrenta y sus angustias y se ensañó en sus habitantes, particularmente en los de Colmenar, pueblo que entregó á las llamas, no sólo para vengar el ultraje, sino también la muerte de algunos de sus

1 Hemos citado en una nota anterior la merced que D. Pedro hizo á este caballero estando en Toro. El quererlo matar en Medina puede explicarse presumiendo que Cisneros se había pasado al partido contrario y que éste obligó al rey á hacerle dicha merced.

2 Colmenar, en tierra de Mombeltrán y Arenas de San Pedro.

caballeros, uno de los cuales era Fernán Sánchez Manuel, su sobrino, nieto de D. Juan Manuel, su suegro. Rematada la venganza, volvieron á Talavera los bastardos.

Era natural que, viendo cómo la fortuna se les mostraba ahora enemiga, que perdían paso á paso el apoyo de sus aliados y que sus fuerzas y poderío iban á menos, intentasen buscar ayuda donde las circunstancias la ofreciesen. La proximidad á Toledo, y la decisión de sus ciudadanos en favor de la reina, eran causas bastantes para que en la insigne ciudad buscasen aquella ayuda de que eran menesterosos. Mejor fuera, y de prudentes hubieran ganado justa fama, si en aquella ocasión abandonasen sus intentos y se refugiasen en Portugal; pero, ó su odio contra el rey era poderoso é invencible, ó creyeron que, como caballeros castellanos, no podían dejar á los de Toledo y á doña Blanca abandonados á su suerte, que era la ira del rey. Aconsejóles en mal hora el hervor de la juventud ó acaso una generosidad que, por miedo de estimarla fuera de justa medida, no nos atrevemos á reconocer y ensalzar. Ni un peligro inminente sirvió para otra cosa que para llevarles á Toledo, puesto que, sabiendo ambos hermanos que el rey estaba en Torrijos, no muy distante de ellos, un sábado del mes de Mayo de este año de 1355 [1], en que ocurrían estos trances, llegaron con sus tropas al puente de San Martín de aquella ciudad, y acudiendo á aquel sitio gentes de

1 Según un documento que tenemos presente, el rey estaba en Valladolid á 5 de Mayo. Dicho documento, que copió Salazar del archivo de la casa ducal de Medinaceli, copia que existe en el tomo M. 45 de la admirable colección de aquel gran erudito, es una carta de merced en que D. Pedro, por hacer bien á doña María de Padilla y en recompensa de sus servicios, según dice, la concede los derechos reales de Cuevillas y Cerrato, lugar que dicha señora había comprado de su tío Juan Fernández de Henestrosa, camarero mayor del rey.

En el mismo tomo de dicha colección existe traslado, cuyo original estaba en el archivo mencionado, de la carta en que Henestrosa vendió el lugar de Cuevillas de Cerrato, que comprara de doña María González, madre de la Padilla, y de Diego García, su hermano, los cuales, ó al menos este último, la habían adquirido por título de compra de Juan Sánchez de Valladolid. Este documento está fechado en Curiel, lunes 6 de Abril de 1355.

la misma, entraron en conversación con el conde y el maestre. Dijeron éstos que les llevaba el ánimo de defender á la ciudad y á la reina contra los enojos del monarca, por lo cual era razón que se les acogiese dentro de los muros. Pero los toledanos, que ya tenían tratos con el rey y que no hallaban justo el negarle la obediencia, se opusieron á la pretensión. Algunos, por ser parciales de los bastardos, ó porque sus razones les persuadieron, les aconsejaron que, en cuanto el puente de San Martín les era cerrado, asentasen su real junto al de Alcántara, cuyos guardadores les dejarían entrar. Con este aviso y promesa, subieron D. Enrique y D. Fadrique aguas arriba del Tajo, por la margen izquierda, y al día siguiente los que tenían el puente de Alcántara les franquearon por él la entrada, no sin sobresalto de muchos vecinos prudentes, que se refugiaron en el alcázar, y con grande alboroto de los moradores, que ya no estaban en acuerdo tan unánime como antes.

Sucedió la entrada en 17 de Mayo [1]. Los de la ciudad, como hemos visto, se dividieron en dos bandos: quiénes acogiendo bien á los que venían, quiénes mirando con re-

1 Nos permitimos corregir las fechas que al tratar de los acontecimientos de Toledo pone el cronista Ayala, por las razones siguientes. Si Salazar no cambió la fecha del documento que copió y que hemos citado antes como expedido por el rey en Valladolid en 5 de Mayo, no hay más remedio que reconocer que el cronista cometió error cronológico. En efecto, si como resulta de su narración, D. Enrique y D. Tello supieron que D. Pedro paraba en Torrijos y movieron sus huestes hacia Toledo, á cuyas puertas llegaron el 6 de Mayo, hay que aceptar que, lo más tarde, el 5 tuvieron noticia de que el rey estaba en Torrijos. Pudo equivocarse Salazar al leer la fecha del documento y pudo también incurrir en error el cronista al referir los hechos, narrados muchos años después de la época en que escribía. Pero creemos que de todo tuvo la culpa algún copista de la crónica, ó los impresores y que la entrada del rey en Toledo fué diez días después de la que dice la crónica impresa, según se prueba por el testimonio de la carta de perdón que dió D. Pedro á los toledanos y que insertaremos en las notas del capítulo siguiente, puesto que en ella declara libres de pena á los autores y cómplices de la insurrección «fasta dies et nueve dias andados del mes de Mayo primero que paso de la era de esta carta, que fue otro dia siguiente despues que yo en el dicho mes entre en To-

celo su llegada, y enviando cartas al rey, puesto ya en Torrijos, para que sin tardanza acudiese en su favor y no dejase á Toledo en poder de los rebeldes y sus cómplices. Entonces acaeció un suceso tristísimo, propio de tan infausto siglo, y nacido de la aversión que inspiraban los hebreos, sobre todo en este reinado, procedente también acaso de la indisciplina de los ejércitos en aquella época de perpetuas turbulencias. Había en Toledo dos juderías, la mayor y la menor: aquélla bien defendida por muros y torres, ésta más abierta á los vientos de las iras populares. Las gentes de los hermanos del rey entraron en ella y robaron y mataron con horrible crueldad [1]. Corrió á torrentes la sangre de los infelices hebreos, no perdonando el cuchillo implacable de los soldados del maestre y de su hermano ni edad, ni sexo. Fué aquella catástrofe no motivada, y con razón el rey no la borró de su memoria en muchos años, ni la perdonó á sus enemigos, que no procedieron entonces ni como cristianos, ni como caballeros [2].

ledo.» Luego resulta claro que la crónica impresa, sea de quienquiera la culpa, se equivoca en diez días al dar la data de estos sucesos. Reconociéndolo así, se compaginan las fechas de los documentos con aquellos sucesos y también con la de otra carta del rey, cuyo original hemos visto en el Archivo Histórico, procedente del monasterio de Sahagún, y que está expedido á 16 del mismo mes en Cortes.

1 En la carta de perdón que dió después D. Pedro á los comprometidos en estos sucesos, hay una indicación que permite suponer que los moros de la ciudad tomaron parte á favor de D. Enrique, ó que quisieron sacar provecho ó satisfacer sus odios en aquella revuelta. En efecto, dice el rey en su carta que exceptúa del perdón á los moros de Toledo á quienes fuese probado que hicieron algunos maleficios contra «los míos» judíos en la «mi» judería cuando entró en la ciudad. ¿Acaso cada raza seguía distinto partido, no sólo en Toledo, sino en toda Castilla? Compruébase esta sospecha al ver que casi todos los nombres de los exceptuados nominalmente en dicha carta son moriscos, ó lo parecen por sus apellidos ó motes. Véase dicho documento en una nota del capítulo siguiente.

2 El mismo Ayala confiesa que perecieron en la matanza de la judería 2.500 personas, hombres y mujeres, grandes y chicos. No hay acerca de la matanza en los historiadores otras noticias ciertas, sino las que da el cronista, por lo cual creemos que se leerá con interés lo siguiente.

Entre los papeles del tomo A, 4 de la colección de Salazar, hay uno en dos hojas en folio, letra del siglo XIV (que debió conocer Zurita, si no es que pro-

Mejor muestra de una y otra dignidad hicieron algunos de Toledo, á quienes la indignación movió á justo coraje y que defendieron con los mismos perseguidos la judería mayor [1]. Pero la osadía y el encono de los que atacaban

cede de su archivo, como creemos), el cual lleva este título: «Estas son las querellas é demandas quel Rey de Castiella ha contra el Rey d'Aragon.» Es un memorial de agravios que debió presentarse en nombre de Pedro I cuando más adelante el Cardenal-legado Guillermo procuraba la paz entre los monarcas de Castilla y Aragón. Entre los párrafos que constituyen este interesante documento diplomático, que copiaríamos en lugar oportuno íntegro si nos lo permitiese el espacio de estas notas, hay uno en que, después de acusar á Gómez Carrillo y Gonzalo Mejía de que habían promovido alborotos, alzádose con castillos *trayendo moros*, robado y quemado, añade, quejándose de Pero Alfonso de Ajofrín y del Obispo de Sigüenza D. Pedro Gómez Barroso, toledano de nacimiento: «los cuales alborotando la su ciudad de Toledo, e alzándose con ella e seyendo per alfonso su oficial del Rey e su vasallo e teniendo las claues de la vna puerta de la dicha ciudad tullie (*sic*) por ella al dicho per alfonso en la dicha ciudad e al conde don anrrich e al Maestre don Fradrich que andauan desnaturados e a per estenanyez que hauia el Rey dado por sentencia por traydor. Et alzose con ellos con la dicha ciudad é fezieron della guerra contra el Rey e contra el Regno, Et tomaron el Trasoro que tenía el rey en la dicha ciudad que eran vint contos de aquesta moneda e mas. Et otro si el dicho per alfonso hauiendo tomado e tollido e recaudado grandes cuantias de moneda de las rentas del Rey, e non hauiendole dado cuenta ni fecho paga dellos que montan set (por «siete»,) contos desta moneda.» Termina el cargo diciendo que todos estos rebeldes se habían acogido al reino de Aragón, cuyo rey no quiso echarlos de allí, aunque el de Castilla se lo pidió por carta y mensajero, ni mucho menos entregárselos, antes bien les protegió.

De las palabras transcritas resulta puesto en claro quién fué el que abrió la puerta de Alcántara á los bastardos, lo cual no se sabía, porque las crónicas vulgar y abreviada, que difieren algo en la narración del hecho, callaron el nombre de su autor. Igualmente resulta el secuestro del tesoro del rey en aquellos días, pero no sabemos si ese tesoro estaba en la ciudad, cuando se levantó contra el monarca, ó si formaba parte de aquel bagaje que tomaron los de don Enrique cuando al salir de Toledo toparon con él en la puerta de San Martín. De todas maneras el texto transcrito es de mucho interés y fehaciente, puesto que habla D. Pedro de cosas que no podía inventar.

1 El Sr. Amador de los Ríos en su *Historia de los judíos de España y Portugal*, II, pág. 224, manifiesta que los que atacaron la judería mayor de Toledo, próxima al puente de San Martín, estaban ya mandados por el maestre y el conde. Como aquel doctísimo escritor se refiere en estas noticias sólo á la crónica de Ayala, bueno es advertir que en ésta no consta semejante aserto, pues sólo dice que los bastardos llegaron á la puerta de San Martín para defenderla de los ataques de la hueste real. Pero, cuando menos, es preciso reconocer que no aparece que se opusieran al robo y matanza de los judíos.

eran tan furiosos, que hubieran entrado en el recinto á no ser por la oportuna llegada del rey, que en la mañana del lunes 18 y seguido de mucha fuerza se presentó junto al puente de San Martín, y pasando parte de ella por las azudas casi secas y con ayuda de cuerdas que los infelices hebreos echaban, pudieron entrar en la judería y evitar nuevos crímenes. La noticia de esta llegada debió causar grande asombro en los rebeldes, que acudieron á contener la invasión del ejército real por el puente de San Martín.

Los más calificados de los insurrectos, entre ellos el maestre y el conde, acudieron también al lugar del peligro, aunque poco pudieron hacer, no obstante su bravura, para la defensa del puente y de su torre, porque los ballesteros reales eran muchos y muy diestros. Cundió el desaliento en las huestes de los bastardos y al fin abandonaron la plaza, saliendo de ella por el mismo sitio por donde entraron, aunque no tan medrosos que no bajasen por la margen izquierda del Tajo para coger por la espalda á las mesnadas del rey y disputarles la victoria. Este movimiento estratégico fué tardío, porque mientras sus autores salían de la ciudad, el rey y los suyos, quemada la puerta del puente de San Martín, se apoderaban de calles, plazas y edificios, dándoles la mano sus amigos de dentro, como ocurre en ocasiones semejantes, en que nunca faltan amigos numerosos al que llega, sobre todo si triunfa y es más fuerte, como entonces sucedía [1]. Pero si los bastardos no

1 Eran los del rey «dos mil é quinientos de caballo castellanos, e seiscientos ginetes: é el conde D. Enrique, é el Maestre su hermano, e los que con ellos eran, podrían ser todos fasta ochocientos de caballo.»

Conviene decir que pelearon á favor de D. Enrique en este día Pedro Estébanez Carpentero, sobrino del maestre de Calatrava, asesinado en Maqueda, Pedro Ruiz de Sandoval, comendador de Montiel, Alfonso Jufre Tenorio Fernán Sánchez de Rojas y otros. Carpentero se titulaba maestre de Calatrava, sin contar que, bien ó mal elegido, tenía esta dignidad Diego García de Padilla, y conservando constantemente el recuerdo de la muerte de su tío, combatió sin tregua á D. Diego y ayudó cuanto pudo á los hermanos del rey, hasta morir del modo que referiremos. Rades y Andrade en su *Crónica de las Órdenes* da curiosas noticias acerca de este caballero.

ejecutaron su gallarda resolución, al menos pudieron tomar de rebato el bagaje é impedimenta del ejército real, los cuales no habían entrado aún en Toledo. De este modo y al retirarse á Talavera, donde se refugiaron, pudieron decir que, si iban vencidos, llevaban rica presa de la judería toledana y de la recámara y bastimentos reales. Poníase el sol entonces, y cuando el rey tuvo aviso de este suceso, salió con alguna hueste tras de sus hermanos; pero, andada una legua, siendo ya tarde y persuadido de que sus enemigos eran hombres resueltos, en quienes la fortuna contraria acrecentaba el valor hasta rayar en desesperación temeraria, volvióse á la ciudad para gozar de su victoria y, lo que es peor, para mancharla con tremendas justicias.

CAPÍTULO VI

Triunfo del rey.—Castigos con que lo mancha.—Intenta en vano tomar á Cuenca.—Su marcha á Toro, donde estaban los cabos de la rebelión.—Sitio de esta villa.—Don Enrique huye á Galicia.—Cómo juntó Samuel Leví el tesoro real.—Ensalzamiento y pronta desgracia de un maestre de Alcántara.—Un legado pontificio en el real de Toro.—Don Fadrique se somete al rey, que entra en Toro por traición de un vecino.—Escena horrible.—La reina madre se refugia en Portugal y D. Enrique en Francia.—Sumisión de D. Tello.

Día fué aquel de verdadero triunfo para el monarca. Deshechos sus enemigos; entregada la ciudad que pasó algún tiempo en estado casi de rebeldía, aunque respetuosa para el rey, como los ciudadanos dijeron y como él mismo reconoció meses después de los acontecimientos, al decir que procedieron equivocadamente, entendiendo que lo hacían por servirle [1]; dueño de doña Blanca, que había sido causa inocente y enseña de la casi apagada rebelión; acudiendo á su lado presurosos muchos y muy principales caudillos y caballeros que antes tuvo

1 En la famosa, aunque poco conocida, carta de perdón que luego se inserta, hay la frase siguiente, que se refiere á los autores de los sucesos ocurridos antes en la ciudad: «teniendo ellos que era mio servicio, lo qual yo tove que non era asi».

en contra suya; vueltos también á él los moradores de Toledo por influencia del tiempo, eterno debelador de resoluciones y promesas, ó por la repugnancia que causaron las iniquidades cometidas en la ciudad por las tropas rebeldes y, en resumen, parada otra vez en su obsequio la rueda de la fortuna, hallóse el rey en uno de aquellos instantes, siempre por desgracia suya fugitivos, en que pudo reparar lo pasado y cambiar el curso de la historia. Él mismo comprendió la importancia de su triunfo y se apresuró á anunciarlo á las ciudades del reino [1] y aun al jefe de la cristiandad, si bien, con artería indisculpable, parece que con las halagüeñas noticias mezclaba promesas de enmienda que no tuvo sincero propósito de cumplir, principalmente en lo que hacía á su mujer [2].

Estuvo entonces en condiciones de reparar sus faltas pacificando al reino y arrancando las armas de manos de sus enemigos, bien con una prudente justicia, bien con suaves concesiones, bien cayendo sobre ellos con la rapidez del rayo, que era una de sus más notables prendas. Algo de esto hizo, mas no supo concertar los medios, ni refrenar sus sentimientos de rigor y de venganza, ni mucho me-

1 Que anunció á sus vasallos su entrada en Toledo se prueba por la carta que Risco ha publicado, escrita en Jábaga á 12 de Junio de este año, avisando á la ciudad de León del recibo de la contestación que ésta había dado á otra carta que escribió á dicha ciudad dándola cuenta de haber ganado á Toledo. (Risco, *Historia de León*, pág. 104.)

2 Raynaldo publicó en la continuación de los *Anales eclesiásticos* de Baronio la carta dirigida por Inocencio VI desde Aviñón, 8 idus de Junio de 1355, en la que decía el rey estas palabras: «Literas tuas per quas ingressum tuum in civitatem Toletanam et charissimæ in Christo filiæ nostræ Blanchæ Reginæ Castellæ et legionis illustris uxoris tuæ revocationem ad te, ac decentem honestamque tractationem ipsius nobis diffusius intimasti benigne recepimus.» Leyendo estas frases es imposible negar que D. Pedro pretendió engañar al Pontífice y que lo logró momentáneamente. Así es que aquel insigne Papa, que tanto empeño manifestó siempre en que D. Pedro hiciese vida marital con la reina, añade á estas palabras transcritas otras muy cariñosas, diciéndole que por gratitud al cielo debía proseguir amando á doña Blanca, que era carne de su carne, honrándola, tratándola con amable afecto, para que lograse una numerosa prole, confirmación y fuerza de su trono, pudiendo, al amparo de la paz, combatir á los sarracenos.

nos desahogarlos con discretos modos. Pero quejoso de la conducta de los nobles coligados contra él así en su reciente entrada en Toledo como en las operaciones que precedieron á lo de Toro [1], y enardecida su alma impetuosa por la matanza de los judíos, pérdida de sus bagajes en el puente de San Martín y por las traiciones de algunos caballeros, no supo dar pruebas de verdadera generosidad y de hábil política.

Veamos, en efecto, lo que hizo cuando entró en la ciudad del Tajo. Desde luego no quiso subir al alcázar, su palacio, sin duda alguna por no ver á su mujer, y se quedó en la casa de Martín Fernández, llamado el Ayo, y en seguida cuidó de que Henestrosa pusiese en seguro á doña Blanca [2] y, pasados cuatro días, sin visitarla, hizo que dicho caballero la llevase presa á Sigüenza, cuya tenencia gozaba, según la abreviación de la crónica, el mismo Henestrosa, porque ya el rey se había hecho dueño de la ciudad por enojos con el obispo de la misma, D. Pedro Gó-

1 En un privilegio que antes de todo esto dió en Tordehumos, á 3 de Marzo de 1355, á favor de Zamora, se queja en estos términos de sus contrarios, al enumerar los merecimientos de los vecinos de dicha ciudad: «especialmente por muy buen servicio que me fizieron quando se alzaron contra mi el conde D. Enrique e D. Fadrique e D. Tello sus hermanos e D. Juan Alfonso de Alburquerque e otros ricos homes e caballeros de mi señorio, y corrieron la mi tierra y robaron y quemaron muy grande parte della, en la qual guerra fizieron muy grandes daños en los algos que y habien (los de Zamora)». (González, *Colección de documentos del Archivo de Simancas*, V.

2 Refiriéndose al sitio del alcázar de Toledo en que, luego que entró don Pedro en la ciudad, mandó recoger á doña Blanca, dicen los Sres. Martín Arrúe y Olavarría en su *Historia del Alcázar de Toledo* que acaban de publicar: «El calabozo que se designa (según la tradición) en el alcázar como prisión de doña Blanca, es abovedado en el sentido de su longitud, la cual es de unos 9 metros por 6 de latitud y 5 de altura, y en sus paredes laterales hay una especie de nichos de uso desconocido. Se baja á este calabozo por una escalera de piedra desde un sótano situado encima de él, y cuya puerta de entrada se encuentra frente por frente de la principal y escalera de la fachada del Mediodía.»

No creemos en la exactitud de esta tradición, porque para cuatro días que quedó en el alcázar la reina, después de llegar su marido á Toledo, no era necesario prisión tan rigurosa, como no supongamos en D. Pedro sentimientos verdaderamente ruines.

mez Barroso [1], á quien apresó también al entrar en Toledo, y no sin causa, pues era de los que mayor intervención tuvieron en la defensa de doña Blanca y movimientos de la ciudad. Quizá no había salido de ella la reina cuando empezaron á caer sobre sus partidarios las iras de su marido: quizá no dió éste comienzo á los rigores sino cuando la reina estaba lejos, lo cual fuera un acto de piedad para no arrancar más amargas lágrimas á aquella infeliz señora. Pero, de todos modos, el castigo de los culpables no se retardó mucho tiempo y bajo la implacable cuchilla cayeron las cabezas de Fernán Sánchez de Rojas [2], el comendador de Otos Alfonso Gómez, Tello González Palomeque, su hermano Pero Díaz y otros muchos caballeros y escuderos, así como 22 ciudadanos, culpables de haber intervenido en las revueltas anteriores. Algunos no fenecieron en aquellos días, pero al fin les llegó la hora de morir. El rey mostró su condición feroz y la historia conserva, como uno de los recuerdos que menos honran al género humano, el de aquella trágica escena en que un hijo quiso trocar su suerte por la de su octogenario padre, condenado al suplicio, sin que el rey se enterneciese por aquel ejemplo de nobilísimo amor filial, pues aceptó el memorable sacrificio [3]. Quedó, así, ahogada en sangre la rebelión, aunque no podamos señalar el número de los sacrificados, y aunque los más comprometidos huyeron con el conde y el maestre á Tala-

1 Lo afirma la crónica. Desde principios de la reconquista de Sigüenza y del establecimiento de su obispado, fueron sus obispos señores temporales de ella, aunque el cabildo disputó su derecho á ser copartícipe del señorío, sobre todo en los siglos XVI y XVII, en que muchos y empeñados pleitos, de que tenemos amplias noticias, demostraron la tenacidad con que cabildo y prelados mantuvieron sus respectivas pretensiones.

2 En las vistas de Tejadillo estuvo al lado de D. Enrique y demás señores.

3 «E alli acaescio que entre los de la civdad que el rey mando matar era un platero viejo que habia ochenta años, e teniendolo asi para matar, llego al Rey (un ejemplar manuscrito de la crónica dice que el rey estaba en la plaza donde los mataban) un fijo del dicho platero que avia fasta diez e ocho años, e pidiole merced, que mandase matar a el, e escapar a su padre, e fue fecho asi.» *(Crónica de Ayala).*

vera, y después de tal castigo casi resultó irrisorio el perdón que el monarca concedió á los de Toledo, no entonces, cuando podría ser útil, satisfechos los primeros arrebatos de su ira, sino seis meses después [1], confirmando que

1 He aquí íntegra la carta de perdón que algunos meses después de los sucesos otorgó el rey, según la trasladó el P. Burriel del original del archivo secreto de Toledo á la copia que existe en la Biblioteca Nacional, Dd, 121:

«Sepan quantos esta carta vieren como Yo D. Pedro por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, etc. Por facer bien, et merced a los vesinos moradores en Toledo que se acaescieron en Toledo quando la Reyna doña Blanca mi muger fue de la iglesia de Santa María para el mi Alcazar de Toledo, et a todos los otros Caballeros, et Escuderos, et omes buenos de Toledo, que despues fueron con ellos en este fecho, e alguna cosa fesieron, e dixieron o consejaron sobre esta razon, teniendo ellos que era mio servicio, lo qual yo tove que non era asi, et a todos los otros Caballeros, et Escuderos, et homes bonos de Toledo, et a todos los vecinos dende que se non acaescieron entonce en lo que dicho es, et a todos los otros de Toledo, que estuvieron en mio servicio, et á los que estodieron con ellos en el dicho mio servicio perdonolos la mi Justicia tambien criminal como cevil que yo he, o podria haver contra ellos, o contra qual quier o cuales quier dellos en qual quiera manera, o por qual quiera razon que sea de todos quantos yerros fesieron, et dexieron, et consejaron en qual quiera manera asi por muertes de omes et de mogieres quier sean las muertes seguras, o non por asechanzas, o sobre conseio fecho, o en otra manera qual quier, et por tomas, et robos, et fuerzas, et por furtos, et por tomas, et por quemas, et ayuntamientos, et bollicios, como por todas las otras cosas, et yerros, et maleficios que fuesen fechos, et dichos, et consejados, o fue dado ayuda ó favor, o consejo para se fazer, et desir en qual quiera manera, et de qual quier razon que sea en qual quier tiempo en el mio Señorio, et fuera del maguer fuesen fechas, et dichas, o consejadas contra mio servicio, et contra mio Señorio, et contra la mi tierra del mayor caso fasta el menor, aunque sea de aquellos casos que tañen contra mi, o al mio servicio, o al mio Señorio este del tiempo pasado fasta dies et nueve dias andados del mes de Mayo primero que paso de la era desta Carta, que fue otro dia siguiente despues que yo en el dicho mes entre en Toledo, et por lo que dicho es, nin por qual quier dello, nin por otra razon alguna, que los nonprenda, ni lisie, nin mate, nin deseriede, nin mande prender, nin lisiar, nin matar, nin desheredar, nin les tome, nin les mande tomar alguna cosa de lo suyo salvo si alguno, o algunos de los que dichos son tomaren dineros, et otras cosas del mi Thesoro, et de los mis derechos, que eso que ende tomaron que lo pueden hauer de los bienes de aquel, o de aquellos que lo tomaron si la mi merced fuer de lo querer hauer dellos, o de alguno dellos, et que non les faga, nin mande faser otro mal alguno, nin consienta que otro ge lo faga a ellos, nin a sus herederos por lo que dicho es, et por qual quier cosa dello nin por otra razon qual quier, et si en lo que dicho es, o en alguna cosa dello los que dicho son, o qual quier, o quales quier destos erraron todo ge lo quito, et perdonoles la mi justicia, et restituioles en el primer estado, et en su onrra, et buena fama, et non embargue a esto que sobre dicho

las pasiones del rey, ó no se aplacaban nunca ó tardaban mucho en amenguarse.

Pasados unos días en estos hechos y sabedor el rey de que en Cuenca alentaba la rebelión por los esfuerzos del

es los derechos, et fueros, et ordenamientos, si algunos y a que contrarios sean dello, o de parte dello, et mando que les desembarguen, et tornen, et fagan desembargar, et tornar todo lo quanto les fué tomado, o embargado por la dicha razon, pero que non entren en este dicho perdon los Cavalleros, et Escuderos, et los otros de Toledo que agora estan en Talavera, et en Toro con el conde, o con D. Fadrique, o estan en otro qual quier lugar en mio deservicio, nin otro si los que fueren emplasados, nin pregonados en Toledo por mi mandato por la pesquisa que los mios Alcaldes fesieron sobresta razon, nin otro si que non entre en este perdon los Moros de Toledo contra quien fuer fallado que fesieron algunos malefisios contra los mios Judios en la mi Juderia de Toledo, a la sazon que yo entre en Toledo como dicho es. Nin otro si Iohan Ferrandes et su hermano Alfon Ferrandes que disen los Chanduses, nin su sobrino Ferrando, nin Iohan Perez que disen Asujaia, nin Alfon Ferrandes Gravado, nin Iohan Ferrandes que disen Absemerro, nin Iohan Perez Candelero, fijo de la Gondiella, nin Iohan Ferrandes Cardenillo, nin Iohan Ferrandes Abayub, zapatero, amo que fue de la muger que fue de D. Yuçaf el Levi, fijo de D. Samuel el Levi mio Thesorero mayor, nin Ramiro, criado de Alfon Ferrandes, el Nieto, si contra ellos o contra quales quier, o qual quier dellos fuer fallado que fisieron algunos maleficios contra los dichos mios Judios en la dicha Juderia el dia que yo entre en Toledo, et que a saluo finque á todos aquellos a quien alguna cosa fue tomado, o robado, que lo puedan demandar et auer ende cumplimiento de derecho cevilmente sin alguna pena de los cuerpos, nin auer otra pena alguna salvo que puedan cobrar el principal, et sobresto mando a los Alcaldes et Alguasiles de la mi Corte, et a los mios Adelantados, et Merinos de Castiella, et de Leon, et de los mios Regnos, et qual quier, o quales quier de los que por mi, o por ellos andodiesen agora, et daqui adelante, et a los Alcaldes, etc., etc., a quien esta mi Carta fuer mostrada, o el traslado della signado, o firmado de escribano publico, que guarden, et cumplan, et fagan guardar, et complir este perdon, et merced que les yo fago como dicho es, et non fagan ende al por ninguna manera, sopena de la mi merced, et de los cuerpos, et de lo que han. Et desto les mande dar esta mi carta sellada con mio sello de plomo. Dada en el Real de sobre Toro dose dias de Otubre era de mill, et trescientos, et noventa et tres años (1355). Yo Diego Ferrandes la fis escrivir por mandado del Rey.—Nicolas Gonsales.—Gomes Ferrandes.—Velasco Peres.»

El Sr. Fernández Guerra, en las notas de su hermoso discurso de contestación al que leyó el Sr. Salas al ingresar en la Academia de la Historia, copió de este documento algunos conceptos, pero no los bastantes para dar á conocer que no sólo contenía excepciones generales, sino también individuales, y por tanto, que no fué el perdón tan amplio ni generoso como se quiere decir, y que por los términos del diploma podían los Alcaldes del rey declarar comprendidos en él á todos ó pocos menos de los que intervinieron en los escandalosos sucesos.

poderoso caballero Álvar García de Albornoz [1], el que trajo de Francia á la reina, y por su familia, que eran depositarios del joven D. Sancho, hijo de Alfonso XI y de doña Leonor, hizo el camino de aquella ciudad, que le cerró sus puertas [2]. Esta resolución y los fortísimos muros de Cuenca, que se alzan enhiestos sobre rocas que la naturaleza labró de modo maravilloso y muy propicio para resistir los ataques más empeñados, detuvieron al rey en una aldea próxima, llamada Jábaga, y le obligaron á entrar en avenencia con los defensores de la ciudad, demostrando así, como en otras ocasiones, que también los obstáculos le hacían prudente y le llevaban á tratar con sus enemigos. Quince días pasó en aquella aldea [3], que debieron parecerle siglos, porque á sus oídos llegaba el rumor de que los

Para que se comprenda así, y además por ser acto de D. Pedro poco conocido y por las noticias que contiene lo hemos insertado íntegro. Por él pudieron verse libres los que tomaron parte en las revueltas anteriores á estos días de luto para la ciudad; pero no los que estuvieron mezclados en la matanza de los judíos, robo de la alcana y demás excesos de última hora, así como cuantos salieron de la ciudad por amor á los bastardos ó por miedo al rey. No encontramos injustas las excepciones que éste hizo, pero tampoco nos consideramos obligados á enaltecer su generosidad y la amnistía que otorgó.

1 Hora es ya de citar, aunque desde luego sea para refutar un error suyo, el opúsculo que el malogrado escritor D. Francisco Tubino publicó en 1887 con el título de *Pedro de Castilla. La leyenda de doña María Coronel y la muerte de D. Fadrique.* Está formado por varios capítulos de la obra que, por desdicha, ha dejado inédita aquel laborioso escritor y que había de rotularse así: *Historia política, militar y diplomática del reinado de Pedro I de Castilla.* En el opúsculo se llama á D. Álvaro García de Albornoz «confesor de la reina», lo cual es un error, pues ni aun era clérigo. Era hermano del cardenal D. Gil de Albornoz, y nuestros genealogistas y las historias de Cuenca y de D. Gil ofrecen muchas noticias de esta ilustre familia conquense.

2 Muñoz y Soliva en su *Historia de Cuenca*, II, dice: «mas los ciudadanos de Cuenca, por estar mas conformes entre si que estuvieron los de Toledo, cerraron las puertas, llenaron de agua la albufera y encharcaron los arrabales».

3 En Jábega, á 6 de Junio de este año de 1355, expidió un privilegio á la villa de Velhorado declarando que nunca la enajenaría de la corona. Fué una de las que, perteneciendo á la reina doña María, le fué arrebatada por don Enrique y el infante D. Juan de Aragón; pero el rey, sin duda para castigar á su madre, la unió al señorío real. Está extractado este privilegio en la Colección de Salazar, O, 23.

Todavía estaba en Jábega en 12 del mismo mes, según hemos visto en una

bastardos que, llamados por la reina doña María, estaban en Toro con mucha hueste, hacían guerra y estragaban las comarcas, fomentando de nuevo el incendio de la rebelión. Al cabo se avino el rey á concertarse con los conquenses, quienes le ofrecieron quedar tranquilos á cambio de permanecer libres en la ciudad inexpugnable [1].

Sin este cuidado, destacó parte de sus fuerzas, que lle-

nota anterior, al tratar de una carta escrita á León y que el P. Risco ha publicado en su historia de esta ciudad. En 21 ó 25 de dicho mes pasó por Guadalajara, como acredita un documento cuya copia hemos visto, y desde allí iría á Segovia.

1 El historiador de Cuenca Rizo declara que producto de esta avenencia fué un indulto dado por D. Pedro en 4 de Septiembre de 1355, y que el documento existía en el archivo de la santa Iglesia catedral. D. Mateo López, autor de unas *Memorias históricas de Cuenca y su Obispado*, Ms. de 1787, dice que el diploma es de 5 de Septiembre y que estaba en el legajo 3.°, número 111. En una rápida exploración que hemos hecho de aquel riquísimo archivo, uno de los que con más esmero debieran estudiarse, no hemos tenido la fortuna de encontrar tan interesante documento, bien que el estado de tan copiosa colección diplomática requiere un examen muy formal, y como no ha padecido mucho, como no sea en su ordenación, que antes era notable, creemos que aun estará allí dicho documento.

Ya que tratamos de Cuenca y de la ilustre familia de Albornoz, queremos mencionar aquí un asunto muy curioso y que revela con negros colores el estado de aquella sociedad tan turbada, en que ni aun algunos prelados de la Iglesia estaban libres de cometer crímenes monstruosos, como si les arrastrase y cegase el torbellino de las calamidades públicas. Por causas que ignoramos completamente, el obispo de Cuenca D. García fué desterrado del reino por Alfonso XI, confirmando luego D. Pedro el destierro, porque había hecho ahorcar á diez y seis de los principales vecinos de Pareja, villa del señorío del obispo, sin razón alguna, sin oirles, y aun ofreciendo hacer lo mismo con los demás. Tampoco es posible decir cuándo ocurrió esta catástrofe, aunque, como hemos dicho, parece que fué en tiempo del último Alfonso. Lo que resulta es que la villa se levantó, después de tan gran castigo, contra su señor y que en carta al cabildo catedral de Cuenca le decía (después de recordar el agravio), con fecha 24 de Agosto de 1352, que era dueño de tomar posesión de Pareja, porque sólo se impedía la entrada al obispo por la causa antes expuesta. No aceptó el cabildo el ofrecimiento, ni dió validez á la carta de 24 de Agosto por no cumplirse en ella ciertas formalidades, por lo que la villa reiteró su petición en otro papel de 30 del mismo mes. Entonces los capitulares nombraron quien recibiese las llaves, y después de varios incidentes, en miércoles 16 de Noviembre de 1354, tomó posesión por el cabildo, previas interesantes formalidades, Gómez García, hijo de Álvar García de Albornoz.

Hemos tomado estos datos del curiosísimo proceso original que, escrito en papel, existe en el archivo de la santa Iglesia catedral de Cuenca.

vaban por cabos á dos insignes guerreros, cuya lealtad muy trabajada había de faltarle más tarde, Íñigo López de Orozco y Pero González de Mendoza, y los envió á Santa Olalla para que observasen las mesnadas que los bastardos dejaron en Talavera, mientras él pasaba los puestos de Segovia y se acercaba á Toro, otra vez foco de la rebelión. Juntos estaban allí la reina madre, el conde, el maestre, el titulado de Calatrava, Pedro Estébanez Carpentero y otros muchos nobles de su bando con 1.200 hombres de á caballo y buen golpe de peones. La reina madre tenía miedo y, como hemos dicho, llamó á los hijos de doña Leonor de Guzmán para que la amparasen, puesto que, como les dijo, por ellos se perdiera con el rey, y los bastardos respondieron á la demanda como leales aliados. Desde allí guerreaban y hacían excursiones sus tropas para causar daño en tierras del rey, cuyos capitanes, mientras llegaba éste, defendían sus derechos y sus estados [1]. El monarca puso su real á pocas leguas de Toro, que no se atrevió á sitiar, y repartió sus compañías en varios lugares próximos. Entonces empezó una serie de combates entre ambos ejércitos, que á veces ensangrentaban los muros de dicha villa. Con el rey peleaban su primo el infante don Fernando de Aragón, D. Juan de la Cerda y otros que luego aparecerán muertos á sus manos, ó huídos como rebeldes, además de otros caballeros que nunca se apartaron de él. Los del rey emprendieron con vana fortuna algunas expediciones para librarse de los enemigos que les hostilizaban por la espalda. Así atacaron una vez infructuosamente la fortaleza de Valderas, pero al segundo combate cayó en

1 De la carta del rey, fecha en Jábega á 12 de Junio, y que hemos mencionado, resulta que D. Pedro Núñez, adelantado mayor de León y Asturias, había pedido auxilio á la ciudad de León para ir á cercar á Rueda, lugar de aquella comarca, que estaba por los enemigos del rey, y que dicha ciudad se negó á oir el requerimiento de Pedro Núñez, pues se consideraba en peligro por andar ya en aquella región el conde y el maestre. El rey aceptó como buena la excusa de los leoneses.

su poder, mediante una capitulación que permitió á los más sañudos contra el monarca refugiarse en Toro. Don Pero Núñez de Guzmán, que de antemano sitiaba á Rueda, también levantada á favor del conde y sus amigos, reclamó la asistencia del rey para dominar el tesón de los defensores de aquel lugar, y ni aun con ella pudo conseguirlo.

En el sitio de Rueda recibió D. Pedro una noticia que debió causarle espanto. El conde D. Enrique había salido de Toro con dirección á Galicia para arrastrar á la guerra á su cuñado D. Fernando de Castro y también para huir del riesgo de caer en manos del rey. Fué aquella salida de Toro, hecha por D. Enrique, un golpe de muerte para la causa del rey, á quien siempre se le escapaba de entre las manos el más tenaz y temible de sus enemigos. Como en Toledo antes, como después en Nájera, los triunfos de don Pedro se inutilizaban tan sólo por el hecho de escapar con vida aquel bastardo tenacísimo en su empresa y hábil en el arte de aprovechar las ocasiones de huir de la muerte [1]. La noticia sorprendió tanto al rey que, dejando la cerca de Rueda, se fué á Morales, donde tenía su real contra Toro [2]. Allí juntó su consejo para resolver lo más oportuno y estuvo perplejo entre la idea de ir á Galicia tras el conde y la de proseguir su empeño contra los demás coligados, tomando al fin esta resolución [3]. Algo endulzaron estos

1 El mismo Ayala dice hablando de la huída de D. Enrique á Galicia: «é otros decian que lo facia el Conde porque non queria ser cercado, e que lo ficiera siempre asi: ca en Gijon non se quiso poner dentro por non ser cercado, ca se rescelaba mucho del Rey».

2 Si atendemos sólo al relato de la crónica, parece que en esta campaña no salió el rey de la comarca de Toro, pero hay un documento, que copia Salazar en su Colección, O, 20, fechado á 10 de Agosto en Medina del Campo. Más lejos estaba Valderas y se acercó á sus muros, y estando en Tordesillas doña María de Padilla, nada tiene de particular que fuese á verla y que llegase también á Medina, como demuestra la data de dicho documento.

3 Entonces supo que doña María de Padilla había dado á luz en Tordesillas á su hija doña Isabel «que caso despues con Mose Aymon, fijo del rey Eduarte de Inglaterra, que fue despues duque de Yorc».

sinsabores las noticias de los progresos de sus armas en Vizcaya, mandadas por el infante D. Juan de Aragón contra D. Tello, que atizaba la rebelión en aquel señorío, mal pagado sin duda de la merced que de él le hiciera el monarca, aunque también el infante sufrió algún descalabro en sus incursiones por aquella tierra.

Ocurrió entonces en Morales un suceso que tuvo importancia real en el orden económico y aun en el político. Entretenía el rey sus ocios en jugar á los dados con sus magnates, como si su inquieta condición no holgase jamás y necesitase de continuo el alimento de toda clase de luchas. Y un día en que en jugar se ejercitaba, viendo á uno de sus servidores que junto á él guardaba unas arcas con dinero, dijo que allí tenía todo su tesoro, que no montaba más de 20.000 doblas en oro y plata. Amargamente debió decir esto aquel soberano de extensos territorios, que, obligado á pelear de continuo y empobrecidas las ciudades y los campos por la guerra civil, no era dueño sino de suma tan mísera é impropia de la dignidad real. Sus consejeros y capitanes ¿qué contestarían? Ello es que por la noche presentóse á él su tesorero mayor Samuel Leví, quien, recordando aquella queja, le enderezó un razonamiento, que el cronista Ayala transcribe, en el que, después de recoger para sí mismo la censura, se disculpó con el desorden administrativo que las continuas revueltas ocasionaban y con las malas cuentas que los recaudadores ofrecían á la sombra de tantas calamidades. Pero el judío prometió remediar el agravio, pedir cuentas á los malos recaudadores y juntar tesoros, pidiendo al rey que le diese dos castillos en que guardarlos.

Señaló D. Pedro con este objeto el alcázar de Trujillo, en Extremadura, y el castillo de Hita, en la comarca de Guadalajara, y Samuel ordenó con habilidad notoria el modo de ajustar las cuentas á los recaudadores infieles y á los que no pagaban los tributos y pudo así reunir grandes

cantidades de dinero, de que el rey sacó extraordinarios provechos [1].

En aquel tiempo también mostró D. Pedro su desenfado en premiar á sus amigos, no menor que en castigar á sus contrarios. Con la nueva de que había fallecido el maestre de Alcántara, ordenó á los frailes de esta Orden que eligiesen sin más ceremonias ni capítulo á su leal servidor Diego Gutiérrez de Ceballos [2], aun cuando no era freire, y así se hizo en 13 de Septiembre, enviándole después como frontero contra Palenzuela, donde acababa de sufrir una derrota y la muerte en pelea con los de dicho pueblo Juan Rodríguez de Sandoval, que allí estuvo guardando la comarca por el rey. Pero así como fué arrebatada é informal

1 Es tan ingenioso el procedimiento ideado por el tesorero mayor, que consideramos necesario transcribir aquí los términos en que Ayala lo expone: «E D. Samuel, desque esto fue ordenado, luego envio cartas del Rey á todos los recabdadores que avian seido despues que el Rey regnó, que viniesen á darle cuenta en esta guisa: El Rey é D. Simuel libráran á un Señor, ó Caballero, por ponimientos fechos en el recaudador, quarenta mil maravedis, ó mas, ó menos, e Don Simuel facia venir ante sí aquel que oviera de aver los dichos maravedis, é tomabale jura sobre la Cruz e los sanctos Evangelios que dixere la verdad, é le preguntaba, si rescibiera los dichos maravedis de aquel recabdador. E si el Caballero ó aquel á quien fueron librados los maravedis decia que non oviera del rescibido mas de veinte mil maravedis, e que de los otros fuera cohechado, é el recabdador non mostraba el contrario, dando logar cierto donde le fueran librados é pagados en dineros, mandaba Don Simuel al recabdador que pagare los veinte mil maravedis que fincaban en él, en esta guisa: los diez mil maravedis al Caballero, e los otros diez mil para el tesoro del Rey. E el caballero, á quien tal libramiento havian fecho, era muy contento é pagado, como aquel que los tenia perdidos. E de esta manera fizo D. Simuel con todos los recabdadores, en guisa que fasta un año ovo en los castillos de Trujillo é de Hita muy grand algo. E asi se tomaron las cuentas de quales quier quantias de ponimientos que en los recabdadores fueron librados. Otrosi falló é alcanzó de los recabdadores muchos maravedis que fincaban en ellos de las rentas del Rey; é así fué el comienzo del tesoro que el Rey Don Pedro fizo».

2 De él y más aun de su linaje trata extensamente el marqués de Trocifal en sus *Relaciones genealógicas.* Era hijo del almirante de Castilla de su mismo nombre y estaba emparentado con la familia del cronista Ayala. Según Álvarez Gutiérrez de Torres de Toledo, en su ya rarísimo libro *Sumario de las maravillas y espantables cosas que han acontecido* (Toledo, 1524), este personaje fue el que descubrió al rey la conspiración de sus hermanos con el señor de Alburquerque.

la elección de Gutiérrez de Ceballos, fué pronta é injusta su desgracia, porque por sugestiones de algunos parientes de la Padilla, antes de finar los dos meses de su elección fué apresado, logrando escaparse á Aragón merced á la piedad y parentesco de Juan Fernández de Henestrosa, que aparece casi siempre como el buen genio del monarca [1].

Pasados dos meses y medio en estas cosas, y apretando la necesidad de acabar el negocio de Toro [2], porque la estancia de D. Enrique en Galicia era peligrosa mientras Toro resistiese, y desalentados los rebeldes, según acredita que muchos de ellos huían de allí ó se acogían al rey, resolvió éste dar gran impulso á las operaciones de guerra contra la ciudad. Acercó sus mesnadas y las estableció en la margen izquierda del Duero, que por allí corre, en unas huertas próximas al puente, andados los primeros días de Septiembre. Entonces comenzó una serie de combates entre los guerreros de uno y otro bando que, si no eran decisivos, servían para hacer más floja la resistencia de los sitiados. Á 24 de Noviembre llegó al real Guillén, ó Guillermo, cardenal con título de Santa María en Cosmedín, á quien el Papa Inocencio VI, cuidadoso del bien de la cristiandad, enviaba á estas partes de Castilla con el fin de recomendar al rey los fines más propios para la paz, con

1 Rades en su *Chronica de las Órdenes* cuenta la elección y desgracia de Diego Gutiérrez de Ceballos mucho más ampliamente que López de Ayala; pero sus pormenores parecen más imaginados que ciertos y, al menos, no los comprueba con testimonio alguno. Es de lamentar que escritor tan autorizado, y como él, otros de su época, hayan dejado los ásperos caminos de la historia documentada para conceder algo á la imaginación. Rades afirma que la elección no fué canónica y que la impuso la voluntad soberana.

Gutiérrez de Ceballos volvió luego á Castilla, sirvió bien al rey y al fin murió en una prisión de Sevilla. «Ésta, dice Trocifal, fué en la casa de los Infantes, adonde fué muerto en 1364.» Parece que la causa de su primera desgracia fué la sospecha de que se entendía con los de Toro.

2 Además de la mención del indulto á los de Cuenca, dado en el real sobre Toro á 5 de Septiembre, hay algunos documentos fechados en el mismo lugar, como son una merced á Juan Jiménez de Córdoba, en 4 de Octubre, la carta de perdón á los de Toledo, en 12 del mismo y otra gracia á la ciudad de Cáceres en 26 de Noviembre.

carta muy expresiva é inspirada en paternal benevolencia [1]. Pero logró poco el cardenal, aparte la libertad del eminente obispo de Sigüenza, D. Pedro Gómez Barroso, que luego se fué á Aviñón, pues aunque trabajó por la unión de la real familia, nada pudo conseguir de su cabeza, antes presenció cada día los sangrientos encuentros entre sitiados y sitiadores. Es verdad que por entonces algunas noticias desagradables para el rey y sus favoritos soplaban sobre el fuego de su encono. Era la más sensible la de que el maestre intruso de Santiago, por él honrado con esta dignidad, Juan García de Villagera, hermano de la Padilla, había sido vencido y muerto en ruda pelea junto á Tarancón, por el comendador mayor de Castilla y Gómez Carrillo [2]. Apretó, pues, el rey el cerco y después de brava defensa de los cercados, les quitó la torre del puente sobre el río, y con ella gran parte de sus esperanzas.

Como sucede en tales casos, preparaban muchos la vuelta á la fortuna del rey, cada día más declarada y la traición consumó los resultados de la guerra. Hubo entonces un vecino de Toro, llamado Garci Alfonso Triguero ó Recuero, que por lástima de los suyos, ó por temer al rey, ó por otras causas, entabló secreta negociación con D. Pedro para entregarle la villa é interpuso la promesa de abrir á los sitiadores la puerta de Santa Catalina. Así, mientras los de dentro peleaban con valor, que fué lástima no tuviera más glorioso empleo, el rey, en quien solían concertarse los ímpetus militares con las astucias diplomáticas, aun las más ruines, cultivaba la semilla de la traición dentro

1 En la continuación de los *Anales eclesiásticos* de Baronio por Raynaldo se inserta esta carta, y el encargo que el Papa dió á su legado para que procurase la paz, apagase las encendidas querellas y restableciese el quebrantado imperio de las leyes canónicas. Son muy elocuentes, aunque con el estilo algo ampuloso que entonces empleaba la curia eclesiástica, las frases con que el Pontífice pintaba las desdichas de Castilla.

2 La crónica de Ayala asegura que ocurrió el encuentro en viernes 27 de Noviembre, entre Uclés y Tarancón.

del recinto de Toro. Aguardaba la ocasión propicia de entrar sin correr él y los suyos nuevos riesgos, cuando aconteció un dramático episodio, digno de ser narrado. Andaban un día el maestre D. Fadrique con hasta seis caballeros solazándose en cierto islote que el río no ha cubierto con sus aguas delante de Toro y tan cerca estaban de la margen izquierda, asiento del real de D. Pedro, que hubo conversación entre algunos partidarios de éste y la compañía de D. Fadrique. D. Juan Fernández de Henestrosa, que conoció al maestre, púsose al borde del río y le llamó con voces en que aun debía latir el cariño que le profesó, por haber sido su vasallo y favorecido, viviendo D. Alfonso XI. Y cuando el maestre se acercó, púsole de manifiesto con blandas palabras, no sólo el recuerdo de aquel cariño, sino la conveniencia de que dejase al punto la demanda en que estaba empeñado para evitar peligros terribles é inevitables. Y habló D. Juan con la persuasión que inspiraban, no sólo la bondad de sus entrañas, sino el conocimiento de que Toro caería pronto en poder del rey, tan pronto, que el traidor de Garci Alfonso Triguero esperaba sólo las sombras de la próxima noche para consumar su obra. D. Fadrique no quería seguir el consejo de Henestrosa de entregar la espada al rey, porque se lo impedía la obligación de no abandonar á sus amigos, y sobre todo á la reina madre, de quien era entonces el primer caballero, así como á su propia cuñada doña Juana Manuel, á quien el conde su marido dejó en Toro cuando se fué á Galicia. Insistió Henestrosa, y con tal calor, que el maestre se atemorizó, aflojando en la resistencia. Vencióla del todo el rey, que se presentó de súbito y ofreciendo á su hermano el real seguro para él y los que con él estaban en la islilla y ya entonces pasó el río D. Fadrique y besó las manos al monarca.

Este suceso que presenciaran algunos de los sitiados, produjo en la villa tanto espanto como indignación. Poníase el sol en aquellos instantes y anublábase á la vez la luz de

la esperanza en todos los corazones. La reina madre, la condesa doña Juana y otros cabezas de la rebelión se refugiaron en el alcázar, triste refugio contra tan gran infortunio como el que les acaecía. Entretanto, el vecino traidor dejaba pasar por la puerta de Santa Catalina las huestes del rey, mientras otras rodeaban la villa para que no escapase ninguno de sus defensores. Apenas son para contadas las escenas que al día siguiente ocurrieron en Toro [1]. El rey desenvainó el cuchillo de sus venganzas para hundirlo sin misericordia en el cuello de los vencidos que, como tímidas ovejillas delante del lobo, contaban desde el inseguro alcázar sus últimas horas. Hubo un caballero [2] que, cogiendo en sus brazos á D. Juan, señor de Ledesma y niño de catorce años, desde las barreras del alcázar pedía al rey piedad al amparo de aquel inocente, recibiendo la contestación de que éste sería respetado, mas no el triste suplicante, aunque el rey al fin se enterneció y le perdonó. Á su madre envió á decir que se presentase á él, negándola toda palabra de consuelo acerca de la suerte de los caballeros que la acompañaban en aquel día de luto. Obedeció aquella señora, y del alcázar salió con la condesa doña Juana, y en torno suyo, haciendo de la madre muralla contra las iras del hijo, se apretaban los caballeros vencidos, tan estrechamente, que la daban el brazo, de un lado Pedro Estébanez Carpentero, y de otro Ruy González de Castañeda. Apenas habían pisado el umbral de la puerta del alcázar, cuando se acercó un escudero que, sin respeto á la majestad de la reina madre ni á la desgracia de los prisio-

1 La crónica dice en las impresiones anteriores á la que dirigió el Sr. Llaguno y en algunos códices, que la entrada del rey en Toro fué en martes 5 de Enero de 1356. En uno de la Academia de la Historia se corrige esta fecha y se sustituye con la de 25 del mismo mes, y el Sr. Llaguno aceptó la corrección, porque, conforme al cómputo, que debió tener presente, martes fué dicho día y no el 5.

2 Se llamaba, dice el cronista, Martín Abarca, navarro de nación, que vivía en Castilla hacía tiempo.

neros, mató á mazazos á Pedro Estébanez Carpentero, mientras otro verdugo hundía el puñal en el cuello de González de Castañeda [1], con tal espanto de doña María, que cayó sobre aquellos cadáveres, casi muerta de pesar, y más infeliz que ellos, pues había de volver á la vida. Entonces brotaron de sus labios dolorosísimos lamentos, y la maldición contra su hijo, á quien había de seguir aquel anatema hasta alcanzarle en los campos de Montiel. Fueron también muertas otras personas notables y el espanto reinó en Castilla, de donde huyeron muchos que estaban comprometidos en el bando de los bastardos y de la reina madre [2]. Ésta obtuvo del rey licencia para irse á Portugal, su patria [3], y en poder de D. Pedro quedó su cuñada la condesa doña Juana Manuel.

Seguía en poder de las gentes de D. Enrique, cúya era, por cesión que le hizo doña María, la villa de Palenzuela, que durante las operaciones contra Toro fué un padrastro muy molesto al ejército real. Jefes de la guarnición eran dos hermanos, Día Sánchez de Terrazas y Juan de Herrera, quienes se atrevieron á resistir al rey victorioso, pero, mediando Juan Fernández de Henestrosa, acabaron por rendirse. La suerte se mostraba al rey sonriente en todas partes. Porque el mismo D. Tello que, según hemos visto, se aprovechaba de la distancia que había entre el teatro de esta guerra y sus tierras de Vizcaya para hacer frente á los del rey, sabido lo de Toro, pidió perdón á su hermano ofreciendo ponerse á su merced é ir á su persona. Aceptó

1 Á este Castañeda había dado el rey un albalá de perdón, el cual mostraba y pregonaba al salir del alcázar para que le sirviera de amparo, sin contar con el subterfugio que alegó el rey para menospreciar su propia escritura, diciendo que había pasado el plazo que en él le puso para que valiese.

2 Entonces, según Ayala, fué cuando los Albornoces de Cuenca huyeron á Aragón, llevándose á D. Sancho, hermano del rey, y los vencedores de Juan García de Villagera se escaparon á Francia.

3 Llaguno hace notar que, según la *Crónica de la Orden de Alcántara* de Torres, II, hay un documento de la reina doña María fechado en Toro á 10 de Enero de 1356, y, por tanto, en esta fecha no había salido aún para Portugal.

la avenencia el monarca, pero con el siniestro propósito, según su cronista, de matar á D. Tello en cuanto lo tuviese al alcance de su mano vengadora. Igual intención tuvo respecto á los infantes de Aragón, D. Fadrique y D. Juan de la Cerda, animándole siempre á la venganza el recuerdo de las humillaciones sufridas antes en Toro. Salvóles, sin embargo, la horrible concupiscencia que aquejó al rey de juntar á los cinco grandes personajes para herirlos á un tiempo y de un solo golpe, y el no lograrse tal junta por lo receloso que anduvo D. Tello en presentarse á su hermano [1]. Aun quiso ejecutar su plan contra D. Fadrique en un torneo que dió en Tordesillas, pero también quedó salvo el maestre, cuyo destino fué tener siempre la vida pendiente de un hilo, que al fin fué cortado, como veremos. Desde allí fué el rey á Villalpando, no sin dejar tras sí rastro de sangre y se encaminó á Sevilla, donde pasó casi todo el resto del año [2], no sin tropezar con motivos de nuevos conflictos, aunque ahora fueron con una nación extraña, y no con su propia familia y sus súbditos.

De D. Enrique hay que decir, para dar remate á la historia de la conjuración, por algún tiempo triunfante en Toro, y en Toro al fin ahogada en sangre, que sabedor de

1 «E esto dixo el Rey Don Pedro delante muchos que asi lo quisiera facer, que todos estos fueran muertos en uno.» (*Crónica* de Ayala.)

2 Ya hemos dicho con arreglo á testimonios documentales que el monarca estaba en Sevilla al mediar Enero; pero debió ser rápida su excursión porque estos sucesos que siguieron á los de Toro ocurrieron después, y en los *Fueros y privilegios* de Cáceres se cita un documento fechado en Valladolid en 13 de Marzo. Es menester, sin embargo, tener en cuenta, para que las fechas no produzcan confusión, que no siempre están bien tomadas en los traslados manuscritos é impresos de los originales.

En este año dice la crónica que hubo un gran terremoto en España y Portugal, que cayeron «las manzanas que estaban en la torre de Santa María de Sevilla», y que ocurrió el desastre en la víspera de San Bartolomé.

Mateo Villani (*Istorie*, pág. 370 de la edición de Florencia de 1581) dice que en fin de Septiembre y principios de Octubre hubo grandes terremotos en Córdoba y Sevilla, cayendo muchos edificios y sepultando bajo sus ruinas á muchas personas. Añade que también sufrieron algunas regiones de Italia, pero que en Toscana hubo menos daños.

todo lo ocurrido, y acaso empujado por el marido de su hermana, no se creyó seguro en Galicia y solicitó salvoconducto del rey para marcharse á Francia. Lo obtuvo y se aprestó al viaje, pero le dijeron que el rey, faltando á su palabra, había ordenado á sus capitanes que cortasen al conde el camino del destierro y que le matasen. Afortunado como en todas sus fugas, D. Enrique pasó por Asturias y Vizcaya y penetró en Francia [1], donde fué muy bien acogido por el rey Juan, quien le honró, como á paladín de doña Blanca y soldado valeroso, cuya espada podía serle útil en sus guerras contra los ingleses de la Aquitania. Así se desvaneció el poder de la revuelta, que parecía invencible cuando tuvo en sus manos al mísero monarca de Castilla y de León.

Al mediar este año, y viendo D. Pedro que su hermano el señor de Vizcaya evitaba acercarse á él, quiso, al menos, contener la nativa inclinación de D. Tello á la inquietud y la artería, en las cuales gustó siempre de vivir, aunque sin mostrar la firmeza de Enrique de Trastamara. Con este objeto hizo que D. Juan Fernández de Henestrosa enviase á Juan Rodríguez de Villegas, que se titulaba alférez del rey, para que presentase á D. Tello y su mujer doña Juana de Lara un escrito de condiciones, según las cuales, ambos esposos habían de prestar juramento y pleito de ser fieles vasallos del rey, no causarle deservicio ninguno, hacerle pleito y homenaje del señorío de Vizcaya y hasta dar ayuda á doña María de Padilla y á sus hijos é hijas que tenía al rey ó que pudiere tener en adelante. La intimación fué tan eficaz, que los señores de Vizcaya la obedecie-

1 Don Enrique fué amparado en su tribulación por el poderoso noble gallego Fernán Pérez de Andrade, quien pidió una nave á Gonzalo Piñeiro, señor del castillo de Narayo, para conducir á tierra francesa á D. Enrique, pero Piñeiro se lo negó, por lo que cuando el conde subió al trono, le despojó de su señorío é hizo merced de él á Fernán Pérez. Lo que no quiso hacer Piñeiro lo hizo el padre de Fernán Pérez, que le prestó una nave y en ella condujo á D. Enrique desde el Ferrol á Asturias, Vizcaya y la Rochela. (Gándara, *Armas y triunfos de Galicia*, cap. XXVIII).

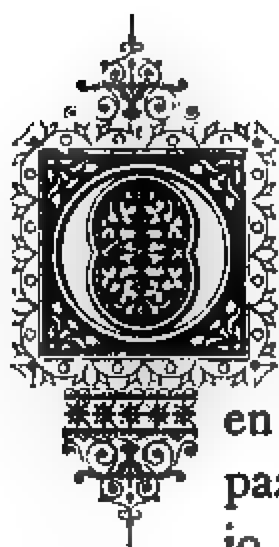
ron en la manera que plugo al rey, y no sólo prestaron por sí la obediencia, sino que hicieron partícipes de ella á los procuradores de la tierra, los cuales ofrecieron y juraron acatar las cartas reales, en cuanto no fuesen contrarias á sus fueros, usos y privilegios, y admitir el señorío del monarca castellano, si D. Tello y doña Juana faltaban á la lealtad jurada [1]. Debió contribuir á esta sumisión de don Tello lo mucho que dañaban á su señorío las incursiones de los guipuzcoanos, que quizá en ellas llevaban la voz del rey por amor á su persona, ó por deseo de encubrir sus fechorías y robos con esta máscara [2].

1 En la Biblioteca nacional, Dd, 121, y según mis noticias y las de Morel Fatio en alguna otra extranjera, hay copia del escrito de juramento que hicieron en esta ocasión los señores de Vizcaya, y de ella hemos tomado estas noticias. Resulta que en Bilbao, martes 21 de Junio de la era 1394 (año 1356), en las casas de Juan Sánchez de Banaondo, pareció el alférez del rey ante don Tello, doña Juana, el escribano y testigos, recordándoles que en el día anterior último les presentara por encargo de Juan Fernández de Henestrosa el escrito de conclusiones á que nos referimos en el texto, y pidiéndoles que, puesto que lo habían jurado, mandasen á los procuradores é hidalgos de las villas cuya nómina presentaba, que hiciesen pleito y homenaje del señorío al rey conforme al mencionado escrito de conclusiones, que se copia, y según el cual, en su cláusula más saliente, se obligaban los procuradores, para el caso de deslealtad de D. Tello al rey, á no acoger á aquel ni á su mujer en el señorío, ni en villas ó tierras del mismo, y si D. Tello desirviese al rey y doña Juana no, que acogiesen á ésta, ofreciendo también obedecer las cartas reales, no contrarias á los fueros y privilegios de los vizcaínos. Se insertan los poderes dados á los procuradores por sus respectivos consejos poderdantes, y se hace en estos poderes la descripción de los sellos con que algunos van autorizados. Así, el de Bilbao dice que representa un puente, un castillo y un lobo; el de Lequeitio un barco ballenero, una ballena y un lobo, y el de Tavira un lobo. Después de la lectura de los poderes, D. Tello y su mujer dijeron á los hidalgos y procuradores que hiciesen el pleito y juramento al rey según ellos lo hicieran, y en efecto, fueron obedecidos. Alguna obra impresa menciona este interesante documento, pero no sabemos que haya sido impreso.

2 En Bilbao, á 27 de Junio de este año, dieron D. Tello y su mujer un privilegio para que se fundase en el valle de Elorrio un lugar que se llamaría Villanueva de Elorrio, otorgando á sus pobladores varias exenciones y gracias, y diciendo que esta fundación era para impedir las entradas de los guipuzcoanos por aquel llano y los muchos robos y maleficios que en ellos hacían. Ha transcrito este documento Iturriza en su *Historia general de Vizcaya*, inédita.

CAPÍTULO VII

Causas de la guerra entre Castilla y Aragón.—Inútiles mensajes.—Don Pedro en la frontera.—Traición de D. Juan de la Cerda y de su cuñado.—Acude el conde de Trastamara al llamamiento de Pedro IV.—Primeros lances militares.—Intervención de un legado pontificio en favor de la paz.—Muerte de la reina madre.—Los castellanos ganan á Tarazona.—Tratos de paz.—Pretensiones del rey de Castilla.—Se firma la tregua por un año.—Derrota y muerte de D. Juan de la Cerda.



TRA vez quedaba desvanecida la temerosa tormenta que trastornó la paz interior del reino y puso en peligro la integridad del poder real. Sujetos al monarca sus enemigos ó alejados en extraños países, parecía asomar una aurora de paz y reposo. Pero no fué muy duradero su influjo, antes al contrario, amenazaban á Castilla nuevos y más fieros males que, saltando las fronteras, iban á estragar también otro reino cristiano, y no el menos poderoso de la Península, como era entonces el de Aragón. El carácter de ambos monarcas, suspicaces en demasía, mañero el aragonés tanto como era impetuoso y mal sufrido el castellano, incapaces uno y otro de cubrir con un sentimiento de reparador olvido las quejas que entre sí tenían, iba á ocasionar una de las guerras más crueles que padeció

la España del siglo XIV [1]. Nació, al parecer, de motivos triviales, de cuestiones que una buena voluntad pudo resolver fácilmente, mas de esto mismo resulta que causas más hondas y añejos agravios fueron los verdaderos generadores de la fatal contienda.

Ésta surgió del modo siguiente. Hallábase D. Pedro I en Sevilla, después de los sucesos antes referidos y con ánimo de divertir sus ocios y ver cómo se hacía en las almadrabas de la costa la pesca de los atunes ó de visitar algunos lugares y castillos de aquella parte, se embarcó en una nave y llegó hasta Sanlúcar de Barrameda [2]. Allí, ó en las no lejanas aguas de Cádiz había una escuadrilla de 9 buques catalanes [3] que, al mando de Frances ó Francisco de Perellos, costeaban la Península con rumbo á las tierras de Normandía para sostener la causa del rey de Francia con-

1 Sin perjuicio de que la narración demostrará la índole de ferocidad que tuvieron las guerras entre Pedro IV y Pedro I, bastaría para conocerla las frases de los escritores de aquel siglo y de los que posteriormente se han inspirado en ellos. Así ha podido decir el analista Raynaldo que fué una «guerra atrocísima» la que en 1356 empezó entre los dos poderosos reyes.

2 Ayala dice que el rey viajaba para solazarse y ver la pesca de los atunes, pero en la carta de queja, que luego mencionaremos, dirigida al de Aragón por el atrevimiento de Francisco de Perellos, declara D. Pedro que estaba en Cádiz visitando sus villas y castillos cuando ocurrió el suceso. Creemos más digno de crédito lo que dice el rey á raíz del hecho que lo escrito por Ayala mucho tiempo después, á no ser que D. Pedro no estableciese gran diferencia geográfica entre las aguas de Sanlúcar y las de Cádiz.

Es curioso el motivo que, según Mateo Villani, escritor de aquella época, originó la guerra. Dice que aficionado en demasía D. Pedro I á las mujeres, y no bastando á sus solaces las cámaras *é nobili verzieri*, púsose con alegre compañía en un barco y salió á divertirse al mar. Como el barco no era de apariencias bélicas, una nave catalana que pasó junto á él se atrevió á exigirle que declarase el nombre de su dueño y las mercancías que llevaba. Por orden del rey no se contestó á las preguntas y reiterándolas con mayor empeño los catalanes y no obteniendo tampoco respuesta, combatieron á saetazos la nave de D. Pedro, hasta que vieron que era castellana la tripulación, y entonces siguieron su camino. El suceso indignó mucho al rey, cuya ira se exasperó por completo con la tropelía de Perellos. (Villani, *Istorie*, ed. de Florencia, 1581, pág. 370.)

3 La crónica dice que eran 10 galeras y un leño, pero lo mismo la *Crónica de Pedro IV* que la carta del rey de Castilla en queja al de Aragón, dicen que eran 9 los buques de Perellos.

tra el de Inglaterra, empeñados entonces en tenacísima lucha. En las mismas aguas de Sanlúcar ó de Cádiz había entonces también dos bajeles italianos, de Placencia, y como ardía aún la guerra entre catalanes y genoveses, apoderáronse los de Perellos de las mercaderías y bajeles placentinos, alegando que eran buena presa por llevar hacienda de genoveses. Hízose esto ante el mismo D. Pedro, «veendo nos por nuestros ojos», como él dijo después, y aun cuando envió á su secretario Juan Alfonso de Mayorga y á Gutierre Gómez de Toledo al capitán aragonés para que dejase la presa por haber sido hecha en aguas de Castilla, ó al menos, por obsequio á su real presencia, fué groseramente menospreciado su ruego, á la hora repetido, y reforzado con amenazas, y los catalanes vendieron los buques y mercancías apresados y aun echaron al agua aquello de que no podían aprovecharse, siguiendo después su rumbo hacia Francia.

Tal descortesía, que, enderezada contra un rey amigo del de Aragón, merece el nombre de desacato, causó en el ánimo de Pedro I singular impresión de ira. Y como no era hombre que pudiese contener sus arrebatos, ni la madurez de la edad era llegada para sugerirle ideas de prudencia, creyóse obligado á cumplir las amenazas que hiciera á Francisco de Perellos, y, en virtud de ello, en el acto envió á uno de sus oficiales á Sevilla para que apresase á los mercaderes catalanes que residían en la ciudad y secuestrase sus haberes, y al día siguiente fué él mismo para que tuviera más eficaz cumplimiento semejante resolución, y, según la crónica abreviada, mandó pertrechar siete galeras y con ellas salió al mar en persecución de las catalanas, bien que no pudo darlas vista, por lo que se volvió desde Tavira, lugar de la costa portuguesa [1]. Ardiendo en rabia juntó

1 Hablando del desacato de Perellos, dice Ortiz de Zúñiga *(Anales de Sevilla)*, que el rey quiso romper la guerra, aun sin aguardar respuesta del rey de Aragón á su mensaje y mandó armar en Sevilla 7 galeras y 6 naos y partió en

su consejo para considerar y resolver acerca del modo de que el insulto fuera borrado, y siguiendo los consejos de sus cortesanos, que, según el cronista, hallaron feliz ocasión de calentar la privanza del rey que se iba enfriando, aunque para ello comprometiesen la paz y provocasen una guerra favorable, conforme á sus fines, á aquel objeto. De tal consejo resultó que el rey envió al de Aragón un mensajero llamado Gil Velázquez de Segovia [1] con una carta, fechada en Sevilla á 8 de Agosto de 1356, en que, para dar más color al reciente agravio, se recordaban otros anteriores, no menos graves [2]. Esto mismo prueba que el suceso de las

persona contra la escuadra de Perellos, y copia del mismo autor las siguientes palabras de una Memoria de aquel tiempo: «Fueron el Rey, todos los Ricos Omes, e Caballeros, e Omes de facienda de Sevilla, é él lo mando con asaz enojo, é non le pudieron impedir que non se embarcase, é fué el primer Rey de Castilla que contra enemigos se puso en la mar, ca su coraje era tal, que quisiera facer piezas á los de Aragón, é á Mosen Perellos.»

Se ha puesto en duda que el rey tuviera tiempo bastante para armar las naves con que persiguió á Perellos, y que éste vendiera las naos placentinas, pero adviértase que los sucesos no ocurrieron en una hora, pues todavía Perellos, según declara Zurita, tuvo tiempo después de su atentado para subir aguas arriba del Guadalquivir hasta cuatro leguas, robando cuanto pudo en sus orillas.

1 Comentando lo que dicen Zurita, Ayala y la crónica del rey de Aragón resulta alguna obscuridad, que sólo puede aclarar la circunstancia de que en Zurita aparece como mensajero previo Gil González de Segovia, y según la contestación dada por Pedro IV á la carta de Pedro I de 8 de Agosto, llevó ésta Martín López, de modo que hubo primero embajada oral y luego mensaje escrito. Sin embargo, Zurita dice que Gil González vió al aragonés en Barcelona y la contestación á la carta de Pedro I está fechada en Perpiñán.

2 Este documento, de gran valor histórico, fué insertado en la *Crónica de Pedro IV*, atribuída hasta hace poco á la pluma de este monarca. En ella, el de Castilla empieza dando explicaciones, relativas á quejas anteriores, acerca del apresamiento que los de Bermeo hicieron de la nave de un mercader mallorquín, de lo cual se disculpa D. Pedro de Castilla diciendo que, cuando esto ocurrió, andaba Vizcaya levantada contra él. Acusa luego al aragonés de pagar muy mal los favores que debía á Alfonso XI y á su mismo hijo: de haber desconocido los derechos jurisdiccionales de las Órdenes de Santiago y Calatrava en las encomiendas que poseían en tierra aragonesa: de que las naves de Aragón y Cataluña hacían daños en los puertos castellanos como si fueran enemigos, impidiendo además el comercio y tomando los buques que iban á Sevilla con pan y mercancías, de lo cual vinieron muchos daños y hambre, precisamente cuando en mayores apuros estuvo el monarca. Refiere des-

naos catalanas venía á colmar la medida de resentimientos más antiguos, y aun el reto con que el mensaje del castellano remató y lo ocurrido después prueban que Pedro I se resolvía á emprender la campaña contra Aragón, cualquiera que fuera su respuesta. Efectivamente, parece que ni aun esperó que llegase, porque, según el aragonés manifestaba al darla, ya habían comenzado las hostilidades en la frontera, lo mismo por la parte de Valencia que por Requena, que por tierra de Molina, pues en todas estas comarcas los vasallos de Castilla robaron y quemaron varios pueblos, llegando los molineses á hacer lo propio en varias aldeas de Daroca.

Aun cuando el cronista dice que el rey de Castilla pidió al aragonés desde luego que le fuera entregado Francisco Perellos para tomarse en él la justicia por sí mismo, no resulta así de las cartas que mediaron, ni era posible porque ¿cómo iba D. Pedro á formular semejante demanda sabiendo que el capitán pirata, más tarde condecorado con el título de vizconde de Roda, estaba en la ruta de Normandía? [1] En Perpiñán recibió el Ceremonioso el mensaje del castellano. No le convenía romper con enemigo tan terrible ni comprometerse en nuevas guerras, pero tampoco era hombre dispuesto á ceder fácilmente á las amenazas, y quiso seguir un camino intermedio y tortuoso, tan conforme con su carácter, cuidando de presentarse entonces como ofendido, como después apelaría á la historia para librarse

pués el atentado de Perellos en Cádiz, que no fué el único que cometió, se queja de los agravios hechos por el aragonés á su madrastra doña Leonor y á sus hermanos los infantes, tía y primos del de Castilla y termina diciendo: «E de aquí adelante non vos haiades por vuestro amigo, que nos queremos tornar á este fecho así como debemos et á nuestra honra pertenece.»

1 Efectivamente, en las cartas que, según Bofarull *(Historia de Cataluña)*, existen en el registro núm. 1.379 del archivo de la corona de Aragón, y las cuales insertó á la letra la crónica de Pedro IV, no hay mención de semejante cosa, como no la hay de que pretendiese Pedro I de su adversario que quitase la encomienda de Alcañiz á Pedro Muñiz de Godoy. Si pretendió lo uno y lo otro, no fué en la carta de 8 de Agosto, sino que lo expondría de palabra el mensajero Gil Velázquez de Segovia.

de las acusaciones de la posteridad [1]. Pero estaba quejoso del de Castilla por motivos anteriores á la querella presente, como hemos dicho. Zurita, que ha consultado los documentos, vió en esto más claro que Ayala, y así señala como causas añejas del rompimiento la enemistad secreta que existía entre ambos reyes por la protección dispensada por Pedro I, sobre todo después de lo de Toro, á los dos infantes de Aragón, hermanos y enemigos del aragonés: el disgusto de éste porque dichos infantes dieran en prenda y fianza al rey de Castilla las fortalezas de Orihuela y Alicante, que eran señorío de la corona aragonesa, sin que sus reclamaciones contra semejante acto fueran oídas de Pedro I, y por último, y por parte de éste había la queja

1 En efecto, en su crónica, memorial ó registro, porque de varias maneras se la llama, procuró Pedro IV disculparse á los ojos de la historia sobre el origen de esta guerra. No sólo dice que eran oficiales del rey de Francia los que con su licencia armaron las nueve galeras de que fué nombrado almirante Francisco de Perellos, sino que éste las conducía á las costas del Norte de Francia en nombre del rey de esta nacion, con lo cual Pedro IV dió á entender claramente que era del todo extraño á la tropelía del marino catalán, su súbdito. Afirma además que los robados eran genoveses «que iban con el rey de Castilla». Á propósito de la crónica de Pedro IV importa decir que hasta hace poco se ha creído que era obra suya, como da á entender la circunstancia de que en ella aparece el relato en nombre del monarca, como si realmente él fuera el autor. Pero en la revista *La España Regional* de 1887 publicó el Sr. D. J. Coroleu un curioso documento, según el cual, Pedro IV no escribió la crónica, ó á lo más, fué su colaborador y corrector. Dicho documento, escrito en lemosín, y que forma parte del registro núm. 1.249 del archivo de la corona de Aragón, al folio 80, es una carta del Ceremonioso á Bernardo dez Coll haciendo algunas observaciones y advertencias sobre la redacción que Bernardo iba haciendo de la crónica é indicándole las correcciones, aumentos ó reformas que debía introducir en el relato. Le dice entre otras cosas, á propósito de la parte relativa á las guerras con Castilla, que van en el cap. VI, que las refiera á manera de diario: «fets lo per jornades et per menut on mils porets e recomtats hi tots los grans fets e assenyalats axi com fo la entrada que nos faem a Magallo...» Y más adelante añade: «En quanto (según la traducción) á lo que pasó luego entre el Rey Pedro y el Rey Enrique... nos en el no intervinimos, ni hay que relatarlo por días, sino sumariamente, como lo hacéis en vuestro capítulo.» Parece pues indudable que Bernardo dez Coll escribía la crónica bajo la inspección del soberano aragonés. La carta de éste está fechada en el monasterio de San Cucufate á 8 de Agosto de 1375. Este Bernardo era consejero real y lugarteniente del Maestro Racional en la corte del rey.

de que en Aragón hallaban seguro y amparo ciertos nobles de Castilla, como los Albornoces de Cuenca y otros, sin que las reclamaciones de su señor en esto y en los asuntos de las encomiendas lograsen satisfacción alguna, y además que los corsarios catalanes y aragoneses habían producido gravísimos males en los reinos de Castilla con sus ataques á las naves mercantes que surtían sus puertos [1]. No eran estas las únicas demandas que de parte á parte hubo, pero sí las principales.

Puestos los negocios en tal estado, el rompimiento fué inevitable, aunque algunos consejeros del aragonés entendieron que fuera mejor borrar los agravios antiguos y recientes con ánimo generoso, aun no siendo de tolerar que antes de la declaración de guerra los castellanos la hubieran comenzado. Prevaleció el dictamen opuesto, no obstante que se procuró adormecer los arranques impetuosos del monarca de Castilla con una respuesta que le permitiese recoger su audaz reto, usando en ella el aragonés de aquellas tergiversaciones y aquel callar los argumentos del contrario en que fué siempre maestro. Dicha respuesta, que llevó á Sevilla el mismo mensajero de D. Pedro I, eludía astutamente los cargos más notables, ofrecía vagamente satisfacer los otros, y terminaba con arrogancia rechazando la amistad del rey de Castilla [2], no parando en

1 En el papel de querellas y demandas que en un capítulo anterior hemos citado y de que hay copia de la época en la colección de Salazar, A, 4, el primer cargo que presenta D. Pedro I contra D. Pedro IV es que, habiendo paz entre ellos, y cuando el rey de Castilla estaba más oprimido por las turbulencias de los nobles, así como lo estaban algunas partes de su reino por el hambre, en particular Andalucía, donde la fanega de trigo llegó á valer 120 maravedís, varias naves aragonesas, alzando bandera de corso contra genoveses, tomaron las que Sevilla y otras ciudades empleaban en hacer el comercio de granos, y las robaron y saquearon, por lo cual más de 60 galeras que hacían aquel tráfico fueron á descargar en Lisboa y otros lugares de Portugal, de lo que vino mucho daño á Andalucía donde murieron de hambre más de 100.000 personas, estando en punto de perderse aquella región. Zurita menciona este agravio, porque conoció el memorial ó papel en que consta con otros.

2 Está fechada en Perpiñán en 4 de Septiembre de 1356 y la publicó la crónica de Pedro IV y es modelo de recursos diplomáticos. Empieza tratando del

esto las negociaciones, si puede llamarse de esta manera á las cartas que entre los reyes mediaron [1].

Al primer amago de la guerra hizo saber el de Aragón tan terrible novedad á sus grandes, caballeros y pueblos, pasó desde Perpiñán á Barcelona, donde ya estaba en principios de Octubre, según su crónica, excitó el celo de las ciudades, pueblos y vasallos fronterizos para que no sólo se defendiesen, sino también para que causasen en Castilla cuantos daños pudieran, y envió comisarios por su reino que, como hizo Pedro I con los aragoneses y catalanes, secuestrasen los bienes de los vasallos de su enemigo. El 5 de Octubre debió salir para Lérida, y luego pasó por Zaragoza y se estableció en Calatayud, desde donde contestó á una carta del castellano con fecha 6 de Diciembre. Presumió en un principio que este impetuoso adversario había escogido la frontera de Murcia y Valencia como teatro principal de sus operaciones militares, por lo que tomó en aquella parte precauciones exquisitas así en el recoger gente como en someterla á caudillos de mucha nota, pero advirtiendo luego que el peligro mayor estaba en tierra de Molina, Calatayud y Daroca, se encaminó á aquella región con sus guerreros más eximios. Ya uno de ellos, D. Lope

asunto de la nave aragonesa tomada por los de Bermeo y dice, que si en la primera reclamación empleó el rey de Aragón un tono algo amenazador é impropio, fué por torpeza de la cancillería: se disculpa, no sin habilidad, de lo tocante á las encomiendas de las Órdenes de Castilla en Aragón: niega haber hecho daño á su madrastra y á sus hermanos los infantes aragoneses, ni siquiera cuando el rey de Castilla le escribió para que se lo hiciese (lo cual era un terrible saetazo para Pedro I que ahora tomaba su defensa): lamentó que sin declararse la guerra asolasen los castellanos las fronteras de Aragón y termina diciendo que tampoco quiere ser amigo del de Castilla. Pero acerca de lo de Perellos, ni siquiera lo menciona.

1 La misma crónica de Pedro IV transcribe la carta que le dirigió el de Castilla en 18 de Octubre, en que pidió el seguro para un emisario suyo que tratase de estas querellas con otro del rey de Aragón y la respuesta de éste, fechada ya en Calatayud á 6 de Diciembre, escrita veintiún días después de recibir aquélla, lo cual indica que no se daba mucha prisa en satisfacer las demandas de su adversario y que sólo se proponía con esta demora preparar sus fuerzas.

de Luna, había tenido un feliz encuentro con Gutierre Fernández de Toledo, que mandaba las armas castellanas en el señorío de Molina.

El rey de Castilla, después de allegar tropas y recoger dinero [1], fué también en persona á hacer la guerra, alentado por su corazón animoso y por el deseo de venganza. Estando en la frontera recibió la noticia de haber sido vilmente traicionado por dos de sus nobles más principales, D. Juan de la Cerda y D. Álvaro Pérez de Guzmán. La historia, falta de noticias de verdadera fe, no puede disculpar la conducta de estos dos grandes personajes. Porque si bien es cierto que eran yernos del señor de Aguilar, muerto de orden del rey por su loca rebelión, habiendo vuelto á la gracia de D. Pedro y aceptado de él mercedes y encomiendas como la de defender la frontera, ellos mismos dieron por olvidados sus agravios, aun considerándose como ofendidos, lo cual pudiera perdonarse puesto que pocas veces los hombres reconocen sus propias culpas. Dijeron ellos, y así lo declara el cronista, que rompió sus juramentos el impuro deseo del rey de poseer á doña Aldonza Coronel, mujer de D. Álvaro y cuñada de D. Juan, hija por consiguiente del señor de Aguilar. Sucesos posteriores parecen confirmar la sospecha que empujó á aquellos caballeros por el camino de la traición, pero no la discul-

1 Como prueba de la condición violenta del monarca puede advertirse lo que cuenta Ortiz de Zúñiga en sus *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, de que el rey (que en no pocas ocasiones dió pruebas de su piedad favoreciendo iglesias y monasterios, como el de Guadalupe, el del Carmen de Sevilla y otros, restaurando en Sevilla las iglesias de San Miguel, Omnium Sanctorum, Santa Marina y San Román), cuando por la guerra con Aragón tuvo necesidad de dinero, no vaciló en poner su mano temeraria dentro de los sepulcros de Alfonso el Sabio y de la reina Beatriz y arrancar de las coronas que sus cadáveres conservaban las piedras preciosas que tenían: «así, añade, lo confesó el mismo Rey en dos albalaes ó recibos de 24 de Agosto y 27 de Noviembre del año siguiente, para descargo de Guillén Fernández, capellán, que las tenía á su cuenta, de que hay dos traslados auténticos en el archivo de la capilla.» Sospecha Zúñiga que no se redujo á esto el despojo de la capilla real, tan rica en joyas y preseas.

pan del todo y mucho menos el color que los mismos traidores la dieron. Tratos indignos tuvieron con el monarca aragonés para hacer más provechosa su rebeldía, y donde el interés aparece cuesta trabajo descubrir los móviles de sentimientos generosos. Ambos caballeros consumaron su delito, yéndose D. Álvaro á Aragón, mientras el de la Cerda se encaminó á Andalucía para cumplir, con mengua de su nombre, los compromisos antipatrióticos que firmó con Pedro IV [1]. Esto ocurría ya al empezar el año de 1357, y en los conciertos hay pruebas de que el conde de Trastamara había desnudado el acero contra su rey y hermano.

1 En la colección de Salazar, A, 4, hay un papel en dos hojas, sin firma ni sello, pero que es de aquella época, en que se consignan los tratos ó capítulos convenidos entre Lope de Gurrea, Berenguer de Palau y Jaime Díaz, procuradores del rey de Aragón, por una parte, y D. Juan de la Cerda y D. Álvaro Pérez de Guzmán por otra. He aquí lo más notable que aparece convenido. Los dos caballeros se comprometen á desnaturalizarse del rey de Castilla y hacerse vasallos del de Aragón, antes de concluir un plazo de cuarenta días, prometiendo no tornar jamás al señorío de Pedro I, ni hacer paz con él, ni con otras personas sin licencia del rey de Aragón. Pasado dicho término, harían guerra á Castilla, quemarían y dañarían en ella cuanto pudieran, conquistando ciudades, castillos y lugares. Prometen que «si por aventura» conquistasen Sevilla, Algeciras, Cádiz, Jaén, Tarifa ú otras ciudades grandes, las entregarían al rey de Aragón, reservándose otras poblaciones menores, francas y libres, con cláusula de no venderlas al monarca castellano ni á ningún otro enemigo del de Aragón. Conciertan además que éste no haría paces con el castellano sin licencia de D. Juan y D. Álvaro, y en tanto que no fuese revocada la sentencia que se dió contra Alfonso Fernández Coronel. Que el de Aragón daría á los dos nobles y á sus mesnadas el sueldo que se declara, y cuyo primer plazo recibirían en Calatayud, saliendo fiador del salario de los dos primeros meses el conde de Trastamara. Y, por último, que, conquistada Castilla por el rey de Aragón, fuera obligado á hacerles bien y merced. Aun tratándose de una época en que hervían las más feroces pasiones, repugna la conducta de los dos próceres castellanos, que, por satisfacer enojos personales, querían destrozar su patria y entregarla al extranjero.

El convenio fué firmado por D. Juan de la Cerda por sí y en nombre de su cuñado en 31 de Diciembre de 1356 y lo ratificó Pedro IV en Zaragoza, en 6 de Enero siguiente. Además de la copia de la colección de Salazar, está inscrito en el registro núm. 1.151 del archivo de la corona de Aragón y se publicó en *La España Regional* de 1887. Sigue en el registro mencionado otro documento de interés que prueba de qué manera fomentaba el rey de Aragón las disensiones en el campo de su adversario. En efecto, dicho documento es una for-

En efecto, el astuto monarca aragonés, cuyo espíritu siempre estuvo abierto al temor, cuidadoso del resultado de la guerra que empezaba, había requerido al conde para que viniese en su ayuda, allegando así cuantos auxilios le daban su propio poder y los desaciertos de la corte de Castilla. Como emisarios de Pedro IV pasaron á Francia, donde estaba el bastardo, Álvaro García de Albornoz y su hermano Fernando Gómez, huídos hacía tiempo desde Cuenca con D. Sancho, otro bastardo de Alfonso XI, según hemos referido. Previos los convenios que las circunstancias exigían, vínose para Aragón D. Enrique y con él otros nobles castellanos que peleaban en las guerras de Francia y á quien la justicia y el rigor de D. Pedro I les tenía alejados de su patria. El rey de Aragón fué generoso con su aliado, pues le hizo merced de Montblanc, Tárrega y Vilagrasa en Cataluña, de Castellón y Villarreal en Valencia, de Tamarite de Litera, con sus aldeas, Ricla y Epila en Aragón, todo lo que poseyó [1]. En Sevilla tuvo nuevas de estos sucesos D. Pedro y quizá fueron ellos los que le hicieron ir á tierra de Molina para hacer frente á las contingencias de la campaña, y, poco después, hallándose en Cubel recibió la noticia de la rebeldía de D. Juan de la Cerda y de Don Álvaro Pérez de Guzmán, que la declararon estando de fronteros en Serón. Debía estar entrado el año de 1357, cuando D. Pedro fué hacia Molina [2].

mal autorización otorgada por Pedro IV á D. Juan de la Cerda y su cuñado para prometer en su nombre bienes y mercedes á cualesquiera otros caballeros que siguieren el ejemplo de la Cerda y Pérez de Guzmán, á quienes autoriza también para que hagan treguas por quince días ó menos con vasallos de Castilla, siempre que lo requieran el servicio y pro del monarca aragonés. Dado en Zaragoza á 18 de Enero de 1357.

1 La crónica de Pedro IV enumera estas donaciones, pero la de Ayala sólo cita á Tárrega, Vilagrasa y Montblanc «do tuviese sus gentes de sueldo para ochocientos de caballo». D. Enrique trajo de Francia muchos castellanos que allí había, siendo los principales Gómez Carrillo, Pedro Carrillo, Pedro González de Agüero, Gonzalo Mejía, comendador mayor de Santiago y Juan Alfonso de Haro.

2 En 25 de Diciembre estaba aún en Sevilla, si no miente la data de la or-

Sus dos principales enemigos estaban ya en perfecto acuerdo y juntos caminaban por Aragón después de reunirse en Pina, y de firmar el célebre tratado del nombre de este lugar, no sabemos si con leal y verdadero propósito de cumplirse mutuamente las concordias juradas [1]. Pasaron

den que dió, secuestrando los bienes de Gómez Carrillo y mandando que fuesen entregados á Garci Fernández de Villodre. (Copia en la colección de Salazar, M, 47.)

Debió tener pronto noticia de que D. Álvaro García de Albornoz estaba procurando su daño porque en Sevilla, á 15 de Octubre de 1356, revocó una carta que diera antes sobre entrega á D. Álvaro de unas heredades que el monasterio de Sahagún no había vendido con arreglo á fuero. (El original en el Archivo Histórico Nacional, documentos del monasterio mencionado.)

1 Zurita anota las principales condiciones estipuladas en el tratado de Pina, documento muy notable cuya existencia han puesto en duda algunos, pero que se ha publicado primeramente en el *Anuario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, pág. 105, y después en el opúsculo del Sr. Tubino, *Pedro de Castilla*, conforme á una copia que con otras de documentos relativos á las relaciones entre el rey de Aragón y el de Castilla forman un importantísimo códice que se guarda en el Archivo general del reino de Valencia, con la signatura K b VI, serie K, sección 3.ª

Empieza así el tratado de Pina: «Conuencio facta inter Dominum Regem et Comitem de Trastamere.—En nombre de Dios sia amen. Sepan todos quantos esta present carta veran como nos don Pedro por la gracia de Dios, Rey de Aragon, de Valencia... de una part, e yo don Enrich Comte de Trastamera, e de Lemos e de Sarria e senyor de Norenya e de Cabrera e de Ribera habemos vistos e reconocidos unos Capitoles los cuales han seido tractados, auenidos e concordados entre nos dicho Rey e mi dicho Comte: el tenor de los ditos Capitoles es segunt se sigue.» Siguen los capítulos y de ellos son los principales éstos: Que el conde se haría vasallo del rey de Aragón y le serviría lealmente, desnaturalizándose del de Castilla, mientras aquél se obligaba á defenderle en Castilla como en Aragón, dándole por juro de heredad los lugares que en este reino tenían los infantes D. Fernando y D. Juan, salvo lo de Albarracín y Murcia, porque no lo tenía en su poder, aunque procuraría ganarlo con aquel objeto, poseyéndolo D. Enrique en la forma en que lo gozaban los infantes aragoneses, haciendo igual donación de los bienes de la madre de éstos, doña Leonor, madrastra de Pedro IV: en cambio, el conde guardaría al monarca aragonés los deberes de señor feudal, y reservándose de todo ello D. Pedro IV la facultad de quedarse con Tortosa, previa una remuneración conveniente. Que no se harían paces entre los los reyes rivales, sin consentimiento del conde, ni éste las haría tampoco sin beneplácito del Ceremonioso. Que éste acudiría á su aliado con 130.000 sueldos en la forma que se estipulaba y además con soldada para 600 hombres de á caballo, «á razón de VI solidos al caballo armado e al caballo aforado á V sueldos durante la guerra», y también para 600 hombres de á pie «segunt ques acostumbrado de home de piet que uaya con cauallero». Que pasados dos meses de servir el conde al rey, éste le entregaría

juntos las fiestas de Navidad y Pedro IV señaló al conde la plaza de Borja como cuartel de su mesnada, para que desde allí pudiese hacer la guerra de acuerdo con los aragoneses, que tenían cogida la frontera, amenazada por las armas de Castilla. Así vino á España D. Enrique, no con poca fortuna para él, pues de quedar en Francia pudo sufrir igual ó peor suerte que el rey de esta nación, vencido y preso con los más de los suyos en memorable batalla contra los ingleses. «Esta fué, dice Zurita, la primera buena suerte y ventura del Conde, que estando en servicio del rey de Francia, y llevando grandes gajes de él en la guerra que tenía con el rey de Inglaterra, determinó de venirse á servir al rey de Aragón, en el mismo tiempo que fué la batalla de Puytiers, adonde el rey de Francia fué preso, y los más principales de su ejército fueron ó presos ó muertos: y con escapar de aquel peligro, acá se le abrió camino para la mayor empresa que se le podía ofrecer, que fué hacerse rey de Castilla» [1].

Hábilmente y con asombroso ímpetu comenzó la guerra el monarca castellano, no quebrantando la frontera por un solo lado, sino atrayendo la atención de su rival por varios puntos, en particular por tierra de Murcia y por el señorío de Molina. Primeramente, y por el mes de Septiembre de 1356, estuvo en Murcia disponiendo la campaña con el infante D. Fernando de Aragón, que seguía muy encona-

corporalmente los lugares de la reina doña Leonor y de sus hijos. «Otrosi que viniendo el Maestre de Santiago su hermano al servicio de dito senyor rey», éste le daría cuanto era de su orden en Aragón, hechos promesa y juramento de servir bien al monarca.

Entre las fórmulas con que termina el convenio hay una que dice al tratar del juramento que debía hacerlo firme: «E yo dito Conde porque so menor de veynte quatro annos prometo por virtud de la dita jura que por razon de menor edat non contrauerné nin por qualquiere otro dito o razon de que me podies ualer». Fueron testigos D. Bernardo de Cabrera, Mateo Mercer, Álvar García de Albornoz, Pero Carrillo y Diego Fernández de Medina, escribano del conde. «Fueron fetas, firmadas e juradas en el lugar de Pina, dia martes a VIII dias andados del mes de Noviembre en el anyo de la natiuidad... MCCClvj.»

1 *Anales de Aragón*, libro IX, cap. V.

do con su hermano D. Pedro IV [1], y ocurrieron diferentes lances de guerra, porque tampoco los enemigos daban sosiego á las armas, que mandaban por aquellas partes insignes guerreros, en particular D. Pedro de Ejerica y el conde de Denia, siendo el peor resultado para Castilla la pérdida del castillo de Alicante, que existía en poder de servidores de Pedro I.

Pero donde mayor fuerza puso éste fué en romper por tierra de Calatayud, animándole la presencia en ella de su odiado rival, al cual puso con su pujanza y el valor de sus soldados en tales aprietos, que se vió forzado á requerir el auxilio de los extranjeros sin mediar todavía el primer mes de 1357. Por esto solicitó la ayuda del conde de Foix y de otros magnates franceses, que ofrecieron venir á dársela algo más tarde. En 27 del mismo mes estaba el rey de Castilla en Molina, donde se le unió con tropas el infante D. Juan de Aragón, procedente de Valencia, y sólo con su presencia causó el mayor espanto en las vecinas comarcas enemigas, que se aprestaron á la defensa de sus lugares y castillos, no siempre con fortuna, pues D. Pedro se apoderó de algunos, aunque á templar sus ímpetus vino entonces la rebeldía de D. Juan de la Cerda y D. Álvar Pérez de Guzmán, que antes hemos contado. Pero tal fué el miedo que se apoderó de su enemigo, que éste, no tranquilo con la alianza del conde de Trastamara y de otros nobles, y con la traición del de la Cerda y su cuñado, intentó promover nuevos disturbios en Castilla para herir por la espalda á su rival. Entonces anduvo en tratos con don Fadrique y D. Tello, hermanos del de Trastamara, así como con D. Sancho Manuel, sobrino de la mujer de

1 Estando una noche el infante en el valle de Biar, á 17 de Septiembre de 1356, por medio de instrumento público se despidió y apartó del rey su hermano y dirigió sus cartas á las gentes del reino de Valencia, removiendo las ya frías cenizas de la Unión. Los de Biar le rechazaron. (Zurita, *Anales de Aragón.*)

éste [1], pero sin gran éxito para sus planes, como tampoco tuvo mucha fortuna el conde D. Enrique al querer entrar en los dominios de su hermano por la parte de Ciria. Todo el mes de Febrero se pasó en entradas y combates de lugares fuertes, llevando la ventaja los castellanos leales, y así es menester llamarlos porque había otros muchos en las huestes del conde de Trastamara y de su protector.

En aquel tiempo y enviado por el Papa llegó al teatro de la guerra, por donde entrara el rey de Castilla peleando *igne et gladio*, como dice un antiguo historiador [2], el cardenal legado Guillermo, del título de Santa María en Cosmedín. Inocencio VI, á cuyos oídos llegaron las cruentas memorias de esta guerra implacable, olvidando que Pedro I de Castilla desoyó sus constantes amonestaciones y casi proféticas advertencias [3], atento á sus altísimos deberes de padre de la cristiandad, envió á Guillermo para que arreglase las cuestiones entre los monarcas aragonés y castellano y procurase la paz de sus reinos. En 9 de Febrero llegó el cardenal á Zaragoza, y después de hablar con Pe-

1 Zurita habla de estos tratos, que se llevaban con D. Fadrique por medio de Suero García de Toledo, como de cosa cierta y no dudosa y entiende que ellos tuvieron mucha parte en la muerte que D. Pedro dió después en Sevilla al infeliz maestre, aunque ya antes quisiera matarlo, así como á D. Enrique y Don Tello, y cree también que la acogida que D. Enrique tuvo en Aragón fué muy sentida del rey. Sin embargo, es de advertir que en los conciertos que hubo después, y de que hablaremos, entre ambos monarcas rivales, no aparece aquel sentimiento. D. Fadrique, si meditó y discutió su traición, no quiso ó no pudo llevarla á cabo, y siguió sirviendo á su rey.

2 El autor de la primera vida de Inocencio VI publicada por Balucio en su *Vitæ Paparum Avinonensium*.

3 En los capítulos anteriores hemos visto la santa pertinacia de Inocencio VI en atraer al buen camino y apartar del adulterio á D. Pedro de Castilla. No fueron las ya narradas las últimas gestiones hechas por el Pontífice con este fin. En VI de las Kalendas de Agosto de 1356 escribió á D. Pedro una enérgica carta, que copia Raynaldo, para que se apartase de la concubina, volviese la decencia perdida á la dignidad real, cuya fama estaba por los suelos, y se juntase con su legítima mujer. Pero D. Pedro, no sólo despreciaba estas paternales súplicas, sino que incurría también en el desagrado del Papa, secuestrando los bienes de obispos y eclesiásticos como D. Gil de Albornoz, que entonces estaba enalteciendo el nombre español en Italia, por lo que Inocencio VI reprendió al rey en carta de Abril del mismo año.

dro IV, pasó á Deza, donde paraba el rey de Castilla, y no sin esfuerzo logró una tregua de dos semanas. En aquellos días supo D. Pedro que había muerto en Portugal la reina su madre, que tan mal, según parece, respetó en la viudez la ilustre memória de su ilustre esposo [1]. El rey no guardó mucho el luto en su alma porque el anhelo de destruir á los contrarios le abrasaba. Así, y presumimos que para encontrarse con D. Enrique, que estaba de aquel lado, como lo prueba su incursión por Ciria, y el tener al principio de la guerra su cuartel en Borja, desde Deza movió su ejército D. Pedro hacia el Norte y pasando por Agreda se presentó ante Tarazona, villa más rica que fuerte, sin

1 El Cronicon conimbricense, publicado en la *España Sagrada*, XXIII, dice que murió en 18 de Enero de 1357 «è morreo en la cidade de Ebora, è di à levaron para Sivilha, è jas na See da ditta Cidade a par de seo marido». De la deshonestidad de la augusta viuda habla repetidas veces Ayala quien, al dar cuenta de su muerte, dice: «é segund fue la fama, dixeron que el Rey Don Alfonso de Portugal su padre della la ficiera dar hierbas con que moriese, por quanto non se pagaba de la fama que oia della». El P. Flórez en sus *Reinas Católicas* no niega que corrió el rumor injurioso para dicha señora «pero no debe adoptarse, repara, tal injuria mientras no haya testimonios convincentes.»

El Sr. Barbosa defiende á doña María, lamentando que dos historiadores y teólogos españoles, los PP. Mariana y Argaiz la hayan calumniado. Acusa al último, á quien llama «catedrático de mentiras», de haber supuesto en su *Corôna Real de España por España fundada en el crédito de los muertos*, que doña María no fué legítima mujer de Alfonso XI, así por su parentesco con él, como porque el rey estaba ya casado con doña Leonor de Guzmán. Asimismo le censura por haber dicho que murió doña María á manos de su padre y de su hermano D. Pedro, dando mayor solemnidad al parricidio atribuyéndole, no á uno solo de los principes, sino á ambos. Protesta contra la supuesta desenvoltura de doña María (aunque al fin acaba por reconocer que pudo tener algún descuido), y en cambio, siguiendo á Ruy de Pina y al obispo Rodrigo de Acuña, admite la fábula de que quisieron matarla cuando dió á luz á don Pedro. (*Catálogo das Reinhas de Portugal*, Lisboa, 1727.)

Doña María había hecho testamento en Valladolid á 8 de Noviembre de 1351 y en este acto hablaba de los bienes que la diera el rey su hijo, muchos de ellos pertenecientes á doña Leonor de Guzmán. Publicó el testamento, sacado del archivo de la Torre del Tombo, D. Antonio Cayetano de Sousa en sus *Provas da historia genealogica da caza Real Portugueza*, I, pág. 235. El mismo autor insertó el de la reina doña Beatriz, madre de doña María, fechado en Alenquer en 29 de Diciembre de 1358 y en él es significativo que, dejando mandas á favor de sus nietos y otras personas, se olvidase de D. Pedro de Castilla, tambien nieto suyo.

tener en cuenta las treguas acordadas y sin otro fin que aprovecharse del descuido de D. Pedro IV ó quizá, según va indicado, de sorprender á D. Enrique en aquella comarca. Los castellanos aparecieron ante Tarazona en 9 de Marzo [1]. Obra de un día fueron el sitio y la conquista de la villa, cuyo gobernador, Miguel de Gurrea, se portó flojamente, y los vecinos que se refugiaran en la parte de la población mejor defendida, se entregaron á las pocas horas, salvando por capitulación las vidas, más no de los bienes otra cosa que lo que pudieran llevar sobre los cuerpos, siendo desterrados de sus hogares, donde en los tres años que perteneció Tarazona, después de esto, al rey de Castilla, se aposentaron muchos vasallos de éste, no sin dejar señales horribles de su fiereza, ó mejor dicho de la crueldad con que en aquellos tiempos se peleaba [2].

1 Se equivoca el registro ó crónica de Pedro IV al declarar que ocurrió la toma de Tarazona en el mes de Abril. Lo mismo Ayala que Zurita dicen que fué en Marzo, y así debe entenderse si duraba la tregua que en principios de este mes procuró el cardenal Guillermo. También erró, aunque debió ser por falta de imprenta, el Sr. D. Vicente de la Fuente al poner estos sucesos en 1358, en el tomo XLIX de la *España Sagrada*.

2 Fué Tarazona la población que quizá padeció más en las luchas entre ambos monarcas. No sólo fueron expulsados sus moradores, y se vieron desposeídos de sus bienes, sino que Pedro IV ejecutó á aquéllos á cuya cobardía culpaba de la pérdida de la ciudad, como refiere su crónica. El autor de la *Vida de Inocencio VI*, otras veces citada, dice que D. Pedro de Castilla mató á muchos de los vecinos ó los desmembró cruelmente «ac membris inhumaniter truncatis». En la catedral causaron los vencedores grandes destrozos: sus claustros, pórticos y capillas sirvieron de establos: fueron robadas las alhajas del culto y desapareció el antiguo archivo. El P. Argaiz primero y en nuestros días el Sr. D. Vicente de la Fuente en el tomo de la *España Sagrada* que se menciona en la nota anterior, publicaron un documento del obispo de Tarazona, de 23 de Diciembre de 1361, acerca de la restauración de la catedral y allí se exponen con frases de elocuente amargura los males que padeció en la entrada de las tropas castellanas.

En los documentos reales de Aragón no menos que en las crónicas constan los muchos daños que padecieron los pueblos de aquel reino en estas terribles guerras y el cuidado que los monarcas emplearon en reparar tantos desastres. Citemos tres solos ejemplos, un privilegio de merced hecho por Pedro IV á Calatayud por sus servicios y penalidades cuando D. Pedro de Castilla entró en Aragón contra Pedro IV «non obstante vinculo pacis et securitatis inter eos», otra merced por causa análoga de Juan I al lugar de Tiermas (ambos

Golpe tan terrible causó espanto en el ánimo del aragonés que con poca gente estaba á la sazón en Zaragoza, donde tan en peligro se consideró, que hubo de fortificarla y «aun no se tenía en ella por seguro», dice Zurita, mientras no llegaron sus capitanes con poderosas compañías, y puso otras en los pasos más estratégicos para la defensa del reino, como eran Borja, Daroca y Calatayud [1]. Mientras organizaba la defensa, solicitaba la ayuda del rey moro de Granada, por medio de Álvaro Pérez de Guzmán. El peligro mayor para él estaba en la parte de Borja, porque hacia allí se ençaminó el castellano con su hueste vencedora y poderosa, no menor de 7.000 de á caballo, 2.000 montados á la jineta y gran golpe de peones, ejército bastante para apoderarse de Aragón. Vinieron además caballeros extranjeros á servir en uno y otro campo, entre ellos como más principales el conde de Foix al aragonés, y el de Labrit al castellano, y ambos ejércitos se avistaron en la Muela, cerca de Borja. Pero, aun cuando escaramuzaron los más atrevidos ó próximos de una y otra parte, como el

publicados por Bofarull en los *Documentos del archivo de Aragón*, VI, páginas 405 y 408) y otro de Pedro IV, existente original en nuestro poder, de 3 de Abril de 1361, sobre apropiación por el monasterio de Veruela de los términos de varios lugares despoblados por la guerra de Castilla.

También en este reino y aun en provincias distantes de la frontera se sintieron los tristes efectos de las contiendas. Así, en 27 de Septiembre de 1376 se reunió el cabildo de Badajoz y declaró lo siguiente: «Conocemos y otorgamos que nos por razón que vos Miguel Sánchez Caballero, vecino de la dicha cibdat tenedes de nos arrendados caualleria e media de heredat, que es en Malpartida, término de esta cibdat... e por quanto por las guerras que fasta agora fueron entre Castilla e Aragon la aldea estaba por ello despoblada e non podiades aprovechar de las dichas heredades, como á vos complia, pedistes nos que vos feciesemos alguna quita, etc. (Privilegios de la iglesia de Badajoz, Academia de la Historia, C, 13, folio 643.)

1 Lo singular es que, habiendo llegado en aquellos apuros á Aragón un caballero francés en solicitud de que Pedro IV diese licencia á los guerreros que le defendían para que pasasen á Francia en servicio del rey de esta nación, lo consintiese D. Pedro en cuanto se refería á los castellanos, no siendo de la hueste del conde de Trastamara y de los yernos del difunto señor de Aguilar. ¿Fué esto por poca confianza en los castellanos ó porque le ocasionaban dificultades?

grueso de los aragoneses estaba en una posición de mucha fortaleza y no quería abandonarla, el de Castilla tuvo la prudencia de no arriesgarse y se volvió á Tarazona, azotada su hueste por los rayos del sol, aunque entonces era el mes de Abril [1].

Por fortuna para el aragonés, templaron las iras impetuosas del valiente rey de Castilla las diligencias del cardenal legado, que mientras ocurrían estos sucesos iba de un campo á otro predicando la paz. Á mal llevó el emisario pontificio que D. Pedro I hubiese roto la tregua quincenal establecida, pero el castellano se defendió asegurando que ya estaba cumplido el término cuando movió sus tropas hacia Tarazona. Ahora fué más feliz la intervención del prelado, aunque según todas apariencias perjudicó á Castilla, entonces más fuerte que Aragón [2]. No sin hacer grandes esfuerzos, como exigía el carácter de los dos enemigos, consiguió que firmasen la paz por un año. Ambos monarcas expusieron sus quejas y demandas, y conocemos el memorial de agravios presentado por el de Castilla. Según él, Aragón aumentó los ahogos en que el hambre y las turbulencias de los suyos le pusieran, consintiendo, no obstante la paz existente entre ambos pueblos, que las naves catalanas infestasen la costa andaluza, robasen y saqueasen sus puertos y ahuyentasen los buques que cargados de trigo iban á ellos para remediar aquella hambre asoladora, de que murieron por este proceder de los catalanes 100.000 personas, tasándose los daños materiales sufridos en 300.000 marcos de plata.

1 También la crónica de Pedro IV se equivoca en el mes, pues dice que era en Mayo. Además asegura que el de Castilla no quiso dar la batalla «ni presentarse siquiera en ella, pensando que Dios le escarmentase por la injusta guerra que promovía».

2 Sin embargo, sospechaban los aragoneses que el cardenal Guillermo favorecía al rey de Castilla. La crónica de Pedro IV dice: «mas como nos pareciese a Nos y á algunos de nuestro consejo que dicho cardenal se inclinaba en algo á favor del rey de Castilla, reprendióle por esto dicho conde de Trastamara».

Añadía el memorial que la Orden de Calatrava y su Maestre D. Diego García de Padilla no pudieron cobrar Alcañiz y su encomienda, por oponerse á ello el rey de Aragón, sufriendo por esta causa la Orden un perjuicio que montaba á 100.000 marcos de plata, y lo mismo pasó á D. Fadrique, maestre de Santiago con la encomienda de Montalbán, perdiendo por esto 2.000 marcos. Mentaba que Gómez Carrillo, Pero Alfonso de Ajofrín y el obispo de Sigüenza, después de haber fomentado la revuelta de Toledo y la entrada en esta ciudad de D. Enrique y la pérdida del tesoro del rey, habían hallado acogida en Aragón, no obstante las representaciones amistosas y justísimas del rey de Castilla: que los mallorquines robaron una nave castellana y mataron á sus tripulantes, tasándose el agravio en 8.000 florines de oro. Refería también el atropello y desacato de Francisco de Perellos en aguas de Cádiz, por lo cual debía exigirse una indemnización de 120.000 florines de oro, sin contar el menosprecio é injuria «que non pueden auer estimación». Que el monarca aragonés, no sólo se negó siempre á reparar estas ofensas, sino que empezó la presente guerra.

Resumiendo después las peticiones que el rey de Castilla hacía para aceptar la paz, demandaba: 1.º Que se le dejase cuanto en la guerra ganó en remuneración de lo que Aragón desheredó á Fernando IV en el reino de Murcia, en Albarracín, Monreal y Ariza, que eran y son de Castilla, devolviendo además los frutos y rentas, estimados en 100 cuentos de la moneda usual, que valía á 10 dineros el maravedí. 2.º Que esto debía ser librado y otorgado por el cardenal Guillermo y los tratadores y árbitros en el presente pleito. 3.º Que debía librarse también que lo ganado por Castilla en esta guerra, movida por Aragón, no había de volverlo y sí recobrar lo que perdió en tiempo de Fernando IV. 4.º Que por cuanto la guerra fué injustamente movida por Aragón y sus gentes, pagase la

costa hecha por Castilla, evaluada en tres cuentos de florines de oro [1].

Imponer condiciones tan exageradas, pedir sumas tan fabulosas á un reino como el de Aragón, afligido por guerras continuas y costosas, dentro y fuera de España, exigirle la reintegración de territorios y ciudades importantes, alegando derechos ya prescritos por el tiempo y por sentencia arbitral [2], y tasar, no sólo los daños materiales, sino las ofensas morales, era lo mismo que negarse á la paz y envenenar las heridas recientes. Por eso no es extraño que, siguiendo los tratos, el rey de Castilla moderase sus pretensiones. Después de algunos preliminares que conocemos [3],

1 En la colección de Salazar, A, 4, en dos hojas en folio, letra del siglo XIV y con este título: «Estas son las querellas e demandas quel Rey de Castiella ha contra el Rey d'Aragon», existe una copia del memorial que hemos extractado, y que nos permite conocer los fundamentos en que apoyaba el rey de Castilla sus derechos á hacer la guerra y lo que para firmar la paz exigia. Es, como se advierte por el extracto, un documento del mayor interés, como otros de que en seguida hablaremos, todos los que insertaríamos íntegramente si nuestro plan lo consintiese. De algunas de estas querellas hemos dado ya cuenta en varios lugares de la narración porque conducían á aclararla y justificarla.

2 Por sentencia del rey de Portugal habían sido adjudicados á D. Jaime, abuelo de Pedro IV, los territorios de Murcia, que ahora reclamaba el de Castilla.

3 En el mencionado tomo A, 4 de la colección de Salazar, henchido de documentos interesantes, está, aunque con las hojas trastocadas, el protocolo de los preliminares de la tregua. En él aparecen los documentos que extractamos á continuación, no sin sentir que no sea posible darlos íntegros.

I. Proposiciones del rey de Castilla.—1.ª Tarazona, el castillo de Alicante y demás lugares ocupados por ambas partes y que pertenecían á los reyes, á la reina D.ª Leonor y sus hijos, al conde de Trastamara, á Álvar García de Albornoz, etc., se pondrán en manos del cardenal legado, debiendo ordenarse como se guardarán por dos caballeros que designarán cada uno de los dos monarcas.—2.ª Los cuatro caballeros asistirán al cardenal legado para definir y entender en las cuestiones á que la guerra atañe.—3.ª Que haya tregua de diez días contados desde el domingo 16 de Abril próximo pasado y sea puesta la tregua por el obispo de Commenge (á quien el Papa nombrara como adjunto del cardenal, según se ve en los *Anales* de Raynaldo) y otros.—4.ª Los tratadores y negociadores vayan al lugar que designe el legado pontificio —5.ª Que lleven poder de sus soberanos para ampliar las treguas.

II. Contestación de Pedro IV.—1.ª Acepta en general la primera proposición transcrita, pero quiere que los caballeros tratadores acaben su tarea dentro de

se convino en nombrar los negociadores que con el cardenal Guillermo compusiesen las voluntades de ambos enemigos, designando el aragonés á sus confidentes D. Bernardo de Cabrera y D. Pedro de Ejerica, así como á don Álvaro García de Albornoz, sin duda para que representase en el pleito sus propios intereses y los de los otros castellanos que guerreaban contra el rey de Castilla, y nombrando éste á Juan Fernández de Henestrosa, Íñigo López de Orozco y Juan Alfonso de Benavides, los cuales convinieron las condiciones de la paz, que había de durar un año, con el legado pontificio. Según la concordia, ambos monarcas pondrían Tarazona, el castillo de Alicante y los demás pueblos y fortalezas que mutuamente se habían quitado, en poder del cardenal, hasta que se firmase la paz definitiva, que habían de arreglar los tratadores en plazo fijo. Asimismo D. Pedro I perdonaría al conde de Trasta-

quince días, á contar desde la firma de estos capítulos preliminares, y si no lo lograren, que el cardenal legado amplíe el plazo.—2.ª Encuentra razonable la proposición del mismo número á que contesta, pero desea que el plazo puesto á los árbitros ó negociadores sea de diez días, asistiendo el cardenal, y si transcurriesen sin concluir, sobre todo en lo tocante á las cuestiones entre los dos reyes, «en este caso el senyor Papa que agora es o por tiempo sera o vagant de pastor la seu apostolical el collegio de los cardenales de aquella misma seu haya poder de conocer de difinir, et determinar las questiones et las dubdas a los dichos reyes principalmente tocantes, dentro spacio de seys meses contados del passamiento del dicho tiempo adelant.» Plazo que podía prorrogarse por otro medio año.—3.ª No cree posible la tregua propuesta en el capítulo III de las proposiciones del rey de Castilla, porque era poco tiempo para comunicar la suspensión de guerra á las tropas y caballeros extendidos por la frontera, y, estando tan cerca uno de otro los reyes, en un día podían firmar la paz.—4.ª Acepta el capítulo correspondiente.—5.ª Insiste en no aprobar la tregua de los diez días, y quiere que, firmados estos capítulos, se otorgue tregua de dos años y aun mucho más, hasta que sea denunciada, y aun cuatro meses después. El rey de Aragón muestra mucha solicitud por la paz y pide que se establezcan grandes penas, aun pecuniarias, para quien la quebrantare.

III. Réplica del rey de Castilla. Dice que en este negocio y en los tratos comenzados hay cosas que no son para debatir por escrito, por lo cual propone la designación de caballeros y leales servidores de una y otra parte que se juntaren y trataren del mejor modo de arreglar la contienda con el cardenal: que el rey de Aragón designase estos negociadores y diese cartas de seguridad para los de Castilla. El rey de Aragón aceptó esto.

mara y á los demás que andaban en su deservicio, y les devolvería sus bienes y lugares, del mismo modo que Pedro IV otorgaría igual perdón á su madrastra, hermanos y demás señores aragoneses alejados de su reino. Con estas y otras condiciones de menor interés se firmaron los tratos y se hizo su proclamación en 15 de Mayo de 1357, y se empezó su cumplimiento, no de buen grado, y dejando en pie algunas dificultades que comprometieron de continuo la paz otorgada.

Antes de esto y ardiendo aún la guerra, aquel inquieto Don Juan de la Cerda que, por virtud de sus compromisos con el rey de Aragón se dirigió á Andalucía para sublevarla contra su legítimo señor y entregar al extranjero sus mejores ciudades, levantó el estandarte rebelde en sus tierras de la comarca de Huelva, donde era dueño de Gibraleón. Enderezó su camino hacia Sevilla, pero le salieron al encuentro entre Veas y Trigueros D. Juan Ponce de León, señor de Marchena y el almirante D. Gil Bocanegra con sus vasallos y la hueste del concejo de Sevilla. Adversa se mostró la fortuna al rebelde, porque fué vencido y apresado, y llegando la noticia del encuentro al rey, envió su orden para que fuese muerto, y así se hizo. Doña María Coronel, mujer de D. Juan, é hija según sabemos del no menos infeliz señor de Aguilar, corrió en persona á Aragón, donde estaba el monarca, é impetró el perdón de su marido. Usando el rey de un artificio impropio de la majestad y de sus años juveniles, ó no queriendo romper de golpe las esperanzas de la afligida señora, otorgó la gracia, mas sabiendo que cuando llegara la noticia de ella á Sevilla estaría ya muerto el de la Cerda, harto merecedor de castigo. Doña María llegó tarde para impedirlo [1].

1 *Crónica de Pedro I.* Ortiz de Zúñiga en los *Anales de Sevilla*, dice que D. Juan de la Cerda estuvo preso en la Torre del Oro de Sevilla; allí debió morir. Le heredó su hermana doña Isabel de la Cerda, viuda de D. Rodrigo Álvarez de Asturias, la cual, á instancias de Enrique II, casó luego con D. Bernardo

Él rey, hechas las paces, y dejando en fieldad la plaza de Tarazona en poder de Juan Hernández de Henestrosa, que la tenía por el cardenal, partió para Agreda, donde reposó quince días. Estando allí [1], dice su cronista, quiso matar á D. Fadrique y D. Tello [2], que le asistieron en la guerra, así como al infante de Aragón, pero desistió de su propósito, no sólo para no impedir que D. Enrique viniera á su gracia, según se concertó en los tratos de paz con el rey de Aragón, «e quisiéralos matar todos juntos en uno», como para no comprometer el cumplimiento de los tratos mismos, y no debe engañarnos el cronista acerca del siniestro propósito, puesto que, como veremos, pronto comenzó á cumplirlo. Después se encaminó por Toledo á Sevilla, donde pasó algunos meses.

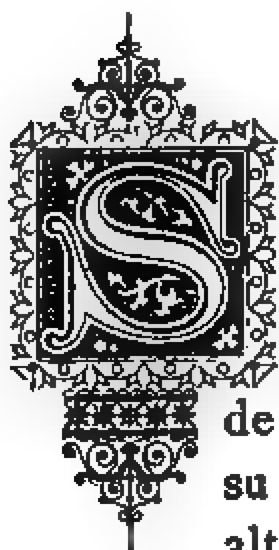
de Bearne. De esta doña María Coronel es de la que tanto han hablado la historia y la poesía, atribuyéndola aquella acción heroica de «con fuego vencer sus hogueras» carnales, como dijo Juan de Mena. El Sr. Tubino en su mencionado opúsculo *D. Pedro de Castilla*, ha demostrado bien la falsedad de la leyenda, y de la intervención de los lúbricos deseos del monarca en la misma heroica acción. También es curioso el folleto que acerca de la autenticidad de los restos de doña María Coronel y con el título de *Doña María Coronel* publicó en 1883 D. Cárlos Vieyra de Alreu, tocante á la cuestión de si están en Guadalajara, en el monasterio de clarisas.

1. Según un documento del Archivo Histórico Nacional, que publicaron los señores Amador de los Ríos y Rada y Delgado en la *Historia de Madrid*, tomo I, D. Pedro estaba en Agreda el día 25 de Mayo. Al confrontar dicha noticia con el documento original, que existe en el Archivo Histórico, encontramos que el nombre del mes está roto, por lo cual cremos que no sea del mes de Mayo, sino de Marzo. Compruébalo que en 20 del mismo mes estaba el rey en Agreda y que según antiguas copias de documentos que hemos visto en 26 de Mayo estaba ya en Toledo y no es posible que en un solo día hiciese el camino de Agreda á Toledo. En 13 de Mayo aun no había salido de Tarazona, como resulta de un privilegio que hay en el archivo municipal de Avilés.

2 D. Tello había bajado con tropas en auxilio del rey desde su señorío de Vizcaya. En Burgos estaba en 8 de Marzo, según un privilegio que dió á favor del monasterio de Aguilar de Campóo, y que hemos visto en el Archivo Histórico Nacional, entre los procedentes del mismo monasterio.

CAPÍTULO VIII

Advertencias y censuras pontificias.—Pedro I y Pedro IV en solicitud de alianzas extranjeras.—Traición de D. Fernando, infante de Aragón.—Amores del rey de Castilla con doña Aldonza Coronel. —D. Fadrique conquista la plaza de Jumilla.—El rey lo llama y resuelve matarlo.—De qué modo fué muerto el maestre.—Otras venganzas.—¿Era culpable D. Fadrique?—Viaje del rey para coger á D. Tello.—Desdichada muerte de D. Juan, infante de Aragón.—Su madre y su esposa son apresadas.



USPENDIDA, aunque por poco tiempo, como hemos de ver, la guerra entre Castilla y Aragón, toca ahora considerar los medios que empleó D. Pedro I para apaciguar los asomos de rebeldía ó los propósitos hostiles que, según su creencia, guardaban secretamente los más altos enemigos, tratando, como tales, no sólo á los extraños, sino á los mismos personajes que estaban en su servicio y que contribuían al esplendor de la corona.

En el comienzo de la segunda mitad del año 1357, en que va nuestra narración, no ocurrieron sucesos que la historia haya creído dignos de anotar, si se exceptúan las gestiones que nuevamente hizo Inocencio VI para que cesasen las relaciones adúlteras del rey con la Padilla y llevase al tálamo á la reina legítima, la infeliz doña Blanca [1].

1 Raynaldo *(Annales ecclesiastici)*, copia parte de la carta del Papa al rey de Castilla. Entre otras cosas decía:

Infructuosos fueron aquellos intentos del venerable Pontífice, como habían sido los anteriores, siendo más inquebrantable cada día la unión del monarca á la célebre concubina, causa de buena parte de los males de España. Cuando esta postrera advertencia del Papa salió de Aviñon, debía ser conocida por él la tregua que su legado consiguiera entre las coronas de Aragón y de Castilla, y tan feliz resultado pudo animar á Inocencio á dirigir otra vez al rey su paternal consejo, que juzgaría robustecido por los peligros de la última guerra, apenas conjurados por una suspensión de armas que no era definitiva. No bastando los consejos, ni siendo eficaces en modo alguno, mandó el Papa al cardenal legado que publicase graves censuras eclesiásticas contra el inobediente monarca y cuantos cooperaban á su delito. Y, caso no raro en los anales de la historia, mientras D. Pedro merecía de este modo las censuras de la Iglesia, mostraba devoción y cristiana piedad en favor de monasterios y lugares sagrados, como si quisiera ganar con liberalidades el perdón del cielo [1]. Algún escritor ase-

«...iterum petimus, et per viscera misericordiæ Dei attentius obsecramus, quatenus prudenter attendas, quod in abjectione charissimæ in Christo filiæ nostræ Blanchæ Reginæ Castellæ et Legionis, illustris uxoris tuæ Deum creatorem tuum vehementer offendis, famæ tuæ detrahis, derogas etc.—En Aviñon, 21 de Junio de 1357.

1 Pongamos algunos ejemplos pertenecientes á este período y principios del año siguiente.

Privilegio á favor de la colegiata de Valpuesta para que no la tomasen sus ganados y otras cosas. Aparece fechada en Valladolid en 1347 en la copia de la colección de Salazar (O. 14), pero dudo que esta fecha sea exacta y por tanto creo que debe ser de Sevilla, 1357.

Ejecutoria de una sentencia sobre que la iglesia de Córdoba y su obispo no estaban obligados á pagar yantar al despensero del rey, Sevilla 18 de Septiembre de 1357. (Copia en un tomo de privilegios de dicha iglesia, en la Academia de la Historia, G, 16.)

Privilegio confirmando otro de su abuelo, que también confirmó Alfonso XI, para no se merinase ni pidiese ciertos tributos en el coto del monasterio de Samos. Sevilla 12 de Octubre del mismo año. (Original en el Archivo Histórico Nacional.)

Provisión para que de las limosnas recogidas en nombre del santuario de Guadalupe, se diese cuenta al mismo para que no sufrieren daño ni él, ni la

gura que, al volver D. Pedro á Castilla, llevó consigo al cardenal legado; mas, si fué así, poco tiempo estuvieron juntos, ni consentía otra cosa el mandamiento del Papa relativo á las censuras [1] que el cardenal debía pronunciar.

Entretanto, los negocios de la paz, que hallaron ancha puerta en el establecimiento de las treguas de Mayo, no iban bien. En Corella, con asistencia del cardenal Guillermo, se juntaron para tratar de una avenencia definitiva entre ambos reyes, Juan Alfonso de Benavides é Íñigo López de Orozco, por el de Castilla; y D. Bernardo de Cabrera y Álvaro García de Albornoz por el de Aragón, y aun éste debía representar especialmente, según es de presumir, la causa del conde de Trastamara y demás caballeros castellanos refugiados en Aragón. No se entendieron, siendo las causas principales, según unos, la mala fe de Bernardo de Cabrera; según otros, la falta de cumplimiento de la cláusula de la tregua, conforme á la cual, era necesario poner la plaza de Tarazona en poder del legado

obra que en él se hacía. Sevilla 17 de Diciembre del año expresado. (Original en el mismo archivo.)

Carta recibiendo bajo su real protección y guarda al monasterio de Santa María de Hoya (Bayona de Galicia) y mandando que sus hombres fuesen libres por el reino. Sevilla 18 de Febrero de 1358. (Original en el mismo archivo entre los documentos procedentes de aquel monasterio.)

1 Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales de Sevilla*, tan interesantes á pesar de sus errores, dice que el cardenal acompañó al rey á Sevilla, donde hizo algunas constituciones para aquella santa iglesia. Es evidente que D. Pedro se encontraba en aquella ciudad en el mes de Agosto, pero no consta que llegase antes á ella, siendo lástima que carezcamos de documentos que señalen mejor su camino y sus estadas desde que volvió de la guerra en la frontera á la capital andaluza. Respecto á la compañía que le hizo el legado pontificio conviene tener presentes estos datos. Á fines de Mayo, como se dijo en el capítulo anterior, estaba el rey en Toledo, y según las memorias ó crónica de Pedro IV el Ceremonioso, el cardenal asistía en 15 de Junio á las conferencias que se celebraban en Zaragoza con los embajadores del rey de Castilla sobre el hecho de la paz y sus condiciones. Y en fin de Octubre paraba el legado en Huesca. Aun cuando estas fechas no contradicen en absoluto la aserción de Zúñiga, dicen al menos que la estancia del cardenal en Sevilla debió ser en el verano y quizá en esta ciudad recibiría la orden del Papa relativa á la excomunión. Además, como advierte Zúñiga, asistió á las negociaciones de Corella de que pronto vamos á hablar.

y echar de ella á los muchos caballeros y soldados que trasladó allí D. Pedro con ánimo de no dejarla jamás, según probaba el hecho de haberles repartido tierras y casas para afincarlos en aquella importante población. Pero tanto apretó el cardenal para que se cumpliese la cláusula dentro del término señalado, que al fin se vino á un acomodo, como fué el hacerle entrega de las llaves de Tarazona, aunque esto fué pura ceremonia, pues que no salieron de ella sus nuevos pobladores y dueños. Lo mismo se hizo con otros castillos y pueblos que estaban en igual caso, confiando sólo el cardenal en el pleito y homenaje que sus alcaides hicieron de conservarlas en su nombre y á su mandar. Parece que, aun cuando al pronto el legado pontificio se prestó á estas sutilezas, por carecer de medios para lograr resultados más positivos y conformes con el espíritu de las treguas otorgadas, D. Bernardo de Cabrera le convenció de que por este camino ni se afirmaban los derechos de su señor, ni se daba fiel cumplimiento á lo pactado, y cediendo á las peticiones del prócer aragonés y llamándose [1] á engaño, en Tudela, á 26 de Junio, declaró solemnemente que el rey de Castilla había incurrido en excomunión, y que sus reinos quedaban en entredicho, mientras que no entregara Tarazona y los demás castillos objetos de la contienda, quedando así rota la tregua y en sobresalto ambos reyes y sus pueblos [2].

1 Si el cardenal andaba en Corella y en Tudela en este tiempo, parece que se equivocó la crónica de Pedro IV, como hemos dicho en la nota anterior, al decir que el 15 de Junio estaba en Zaragoza asistiendo á las conferencias con los embajadores de Castilla. La fidelidad de Zurita y el convencimiento que tenemos de que estudió los documentos con singular escrupulosidad, nos obligan á dar más fe á su relato que al testimonio de dicha crónica.

2 Zurita, mejor que Ayala, que suele callar muchas cosas de carácter internacional que son de gran interés, habla de estas negociaciones y sucesos y de los que les siguieron con pormenores que recogió en las fuentes mismas, es decir, en los documentos. El mismo analista menciona entre los personajes que asistieron al acto de la excomunión á los obispos de Comenge y Tarazona, designado aquél antes por el Papa como coadyuvante del cardenal en su empresa pacificadora, Garci Pérez, procurador de Pedro I y otros.

Malogrados de tal modo los propósitos de paz, ni siquiera tuvo efecto sino por poco tiempo la tregua acordada. Cada uno de los contendientes se aplicó á preparar sus propias fuerzas y requerir las de otros príncipes para renovar las hostilidades con grandes arrojos y medios [1]. El de Castilla, conociendo que la lucha iba á ser terrible, y acordándose de las buenas disposiciones que siempre manifestaron los ingleses en favor de su reino, solicitó su auxilio y alianza, y como entonces se mantenía la guerra entre Inglaterra y Francia, para atraerse el apoyo de Navarra se ofreció á intervenir, aun con fieros, á fin de que el rey francés soltase á Carlos, rey de Navarra, que estaba preso por aquél, con lo cual favorecía también la política inglesa, muy empeñada, como hemos dicho, en la guerra de los Cien Años. Más astuto, ó con más fortuna el Ceremonioso no perdía tampoco el tiempo, y á la par que neutralizaba cerca del rey de Inglaterra los intentos de su enemigo el de Castilla [2], andaba en tratos artificiosos con el rey de Francia, cuyo amigo era, y con los navarros, dando á todos esperanzas de que con todos cumpliría. Extraordinaria debió ser la habilidad con que llevó estas negociaciones,

1 «Dada esta sentencia (la de excomunión) se tuvo por rota la tregua, aunque los reyes después sometieron á sólo D. Bernardo de Cabrera y Juan Fernández de Hinestrosa que volviesen á tratar de la concordia, y concertaron de verse en el término de Tudela: y estuvieron las cosas suspensas, pero más en forma de rompimiento, que con esperanza de reducirse á medios de concordia.» (Zurita, *Anales de Aragón*, lib. IX, cap. 12.)

2 Con este fin, dice Zurita, se quedó en Francia, sin duda en las posesiones que allí tenían los ingleses, Francisco de Perellos, aquel marino que con su atentado en las aguas de Cádiz dió origen inmediato á la guerra pasada.

En Westminster á 5 de Agosto de 1357 autorizó el rey de Inglaterra un documento por el que, para quitar todo género de dudas, ampliaba á todos los súbditos de Castilla y de Vizcaya y principalmente á mercaderes y navegantes, los beneficios de las treguas que había entre los dos reinos. Este acto del rey inglés que ha publicado Rymer, pudo ser efecto de las gestiones de Pedro I á que nos referimos arriba y es lástima que la pobreza de nuestros archivos nos impida conocer hasta ahora el acto del rey de Castilla correspondiente á éste del de Inglaterra ó acaso origen de él.

siendo tan opuestos los intereses de las tres potencias con que negociaba.

Al mismo tiempo mantuvo y confirmó la confederación con el conde de Trastamara y con los demás castellanos que seguían su voz, y por medio de nuevos tratados, como si el de Pina hubiese caído en desuso, les ofreció protección, mandos y sueldo. Un suceso feliz para el conde, como fué el escapar su esposa de manos de D. Pedro I, en cuyo poder estaba desde los acontecimientos de Toro, acabó de relajar su dependencia de su hermano y legítimo señor [1]. Parece que también Pedro IV sometía á prueba la fidelidad de los hermanos de su adversario, D. Tello y D. Fadrique, como acreditaron más adelante los sucesos, en particular respecto al señor de Vizcaya. Sin duda alguna que D. Enrique tuvo parte principal en estas negociaciones, que tan caras habían de costar al desdichado y valeroso maestre de Santiago.

Hizo más el de Aragón, y fué interesar á sus pueblos en la defensa del reino, con cuyo fin reunió en Agosto y en Cariñena Cortes generales, las cuales tomaron acuerdos de importancia enderezados á la salvación común contra un adversario tan poderoso y enérgico como era el rey de Cas-

1 Cuenta López de Ayala que la libertad de doña Juana Manuel fué debida á un ardid que tiene visos de traición. Pero Carrillo, hijo de Gómez Carrillo, uno de los caballeros que acompañaban al de Trastamara, fingió que quería someterse al rey y éste, no sólo le acogió, sino que le hizo merced de Tamariz. Pero Carrillo pudo por esto acercarse á doña Juana y tramar su huida á Aragón, lo cual logró con mucha alegría del conde y sentimiento de D. Pedro «porque acabó de perder, dice Zurita, la esperanza de que el conde se redujese á su servicio».

La fecha del nacimiento del príncipe D. Juan, que luego reinó con el nombre de Juan I, y que fué hijo de D. Enrique y de su esposa, indica que la huída de ésta á Aragón y su llegada á los brazos de su marido, no pudieron ser después de los fines de Noviembre de 1357, puesto que aquel príncipe nació en Epila, según la crónica vulgar que sigue Zurita, ó en Tamarite de Litera, como dice la abreviada, en 24 de Agosto de 1358. El rey de Aragón había dado al conde las villas de Epila, Tamarite de Litera y otras en 20 de Enero do 1357. De esta donación hay copia en el curiosísimo volumen que existe en el Archivo de Valencia y del que hemos hablado con motivo del tratado de Pina.

tilla. En Cariñena firmó el aragonés un tratado de paz con el rey moro de Fez y de Marruecos; pues tan olvidados de sus deberes andaban los reyes cristianos, que no les sonrojaba la unión con los enemigos naturales de la fe y de la patria [1].

Don Pedro I de Castilla apeló también al parentesco que le unía con el nuevo rey de Portugal, D. Pedro, hermano de su madre [2]. Apenas subió éste al trono, le escribió su sobrino para entablar tratados que al pronto sólo tenían por fin el matrimonio de dos hijos del portugués con dos hijas del rey de Castilla y de su manceba, y el traslado de los restos de la reina doña María junto á los de su esposo Alfonso XI. Ya el portugués había enviado como embajadores suyos á Martín Vázquez y Gonzalo Anes de Beja, y el castellano le correspondió confiando su representación á Juan Fernández de Melgarejo, oficial mayor de su cámara, y al mismo tiempo hacía saber que para la solemne entrega y traslación del cadáver de su madre, enviaría al arzobispo de Sevilla y otros prelados [3]. Tampoco se descuidaba por esta parte el astuto monarca aragonés. Por eso, al contestar á la carta en que el hijo de Alfonso IV le anunciaba la muerte de éste y su propio encumbramiento al trono, le dirigía frases muy halagüeñas, manifestando vivos deseos de

1 Firmóse la ratificación del tratado de paz en Cariñena á 10 de Agosto de 1357 y entre los testigos figuraron el conde de Trastamara y D. Álvaro Pérez de Guzmán: Capmany ha publicado este documento en el tomo IV de sus *Memorias históricas del comercio de Barcelona.*

2 D. Pedro I de Portugal, hijo de Alfonso IV, nacido en Coimbra á 8 de Abril de 1320, estuvo desposado con doña Blanca, hija del infante D. Pedro de Castilla, pero no se llevó á efecto el casamiento. Luego casó con doña Constanza Manuel, hija del célebre D. Juan Manuel y por último con la infelicísima doña Inés de Castro en 1.º de Enero de 1354, ó al menos así lo declaró el rey. Entró á reinar en 28 de Mayo de 1357.

3 Fernando Lopes ha publicado en su *Crónica de Pedro I de Portugal,* la carta escrita á este monarca por su sobrino. Está fechada en Sevilla, pero el historiador portugués mencionado calló la fecha, por lo cual no es posible señalar ni aun el mes en que fué escrita. También habla de esto Barbosa en su *Catálogo das Rainhas de Portugal.*

continuar con el hijo la fraternal correspondencia que tuvo con el padre [1]. Ya veremos más adelante á qué lado se inclinó el de Portugal.

Y como si todas estas precauciones fueran pocas, D. Pedro IV dió un paso, que á su natural rencoroso debió costar mucho esfuerzo, y fué el de atraerse á su hermano el infante D. Fernando, tan de antiguo huído de él, y huésped, amigo y deudo del de Castilla durante mucho tiempo. De esta manera iba el aragonés minando el poderío de su rival y privándole de sus más poderosos servidores y auxiliares y, lo que es peor, haciendo que perdiera la confianza en los que aun le quedaban. Lo que ocurrió con dicho infante de Aragón fué lo siguiente. Algunas personas del consejo del rey de Aragón convencieron á éste de la utilidad que le ocasionaría su reconciliación con aquel poderoso infante, dueño de muchos territorios é importantes fortalezas en la frontera del reino, desde las que hacía mucho daño.

Á la vez que preparaban así el ánimo del monarca, hicieron entender á D. Fernando que por el natural feroz y vengativo del rey de Castilla (quien guardaba oculto resentimiento contra los que se levantaron en Toro y poco á poco iba matándolos, con propósito de hacer lo mismo con los que quedaban), corría constantes riesgos de sufrir terrible muerte, por lo cual estaba su propia salvación en huir de Castilla y acogerse á la merced de su hermano. Hicieron su camino estas advertencias, reforzadas con el deseo de recobrar los antiguos dominios que de su padre heredara el infante y no sin recelo de huir de un peligro para caer en otro mayor, y después de pláticas y conciertos sobre cobrar en Aragón lo que iba á perder en Castilla, de pedir seguridades y rehenes de nota, y de celebrar entrevistas con D. Bernardo de Cabrera en Ejea y la Ol-

1 También ha publicado esta carta Fernando Lopes sin poner de la data más que el nombre de Zaragoza, lugar en que se expidió el documento.

medilla junto á Albarracín, y aun con el mismo Pedro IV en otro lugar de aquella comarca, al cabo, antes de mediar Diciembre, se pasó el infante á su hermano el rey de Aragón, dando al olvido añejas y hondas discusiones á la vez que su larga amistad con el rey de Castilla [1]. El pesar de éste sería hondo y violento, como correspondía á su genial condición, y no es extraño que se encendiesen en su alma á las llamas de la ira, precursora de terribles castigos.

Aquel hombre singular no se satisfacía con estas llamaradas de sus pasiones políticas, ni con los ardores de su amor á la Padilla. Aun en medio de los pesares y tribulaciones que los negocios públicos y sus riesgos cada día más extraordinarios le ocasionaban, quería satisfacer los lascivos impulsos. Por esta época, ya en los principios de 1358, fué cuando tomó á viva fuerza, aunque parece que luego no hubo menester de grandes esfuerzos, á doña Aldonza Coronel, atropello á todas luces inexcusable, porque aquella dama era hija del señor de Aguilar, muerto por orden del rey en los principios de su reinado, mujer de D. Álvaro Pérez de Guzmán, que andaba en deservicio del rey en tierra aragonesa y cuñada de D. Juan de la Cerda, que también había perecido por justo decreto del monarca. Tan singulares circunstancias debieron refrenar el apetito de D. Pedro, no menos que la consideración de que la rebeldía del esposo había de enconarse con la deshonra de su

1 Zurita, que da menuda relación de los conciertos y condiciones exigidas por D. Fernando, señala el día 7 de Diciembre de 1357 como aquel en que se vió con el rey su hermano secretamente y en un bosque. En Valencia fué donde de un modo público se unieron luego ya en Enero ó Febrero de 1358, como indica la crónica de Pedro IV, la que dice, hablando de estos sucesos: «Salimos de Játiba y nos volvimos á la ciudad de Valencia, y al cabo de pocos días compareció el referido infante en Ferrando nuestro hermano, quien manifestando los mejores deseos de emplearse en nuestro servicio, vino á vernos en Valencia muy honradamente, tal como correspondía á su persona; y al saberlo, le salimos Nós al encuentro fuera de la ciudad, recibiéndole con todo amor y pasando juntos algunos días, después de lo que le nombramos procurador general en nuestros reinos, lo propio que si fuese primogénito de Aragón.»

mujer. ¿Quiso D. Pedro castigar al rebelde por modo tan extraño? Si fué así, es menester confesar que hasta del amor se servía como de cruelísimo castigo. Aquellas relaciones adúlteras fueron poco duraderas, y sin embargo, si no la privanza de la Padilla, al menos la de sus parientes, corrió algún riesgo por esta causa [1].

Cuando el infante D. Fernando de Aragón no estaba declarado amigo del rey su hermano, aunque los tratos entre ellos iban fortaleciéndose, supo D. Pedro I que el infante no se avenía á entregarle el castillo de Jumilla, que, por su fortaleza y situación, y también por las querellas de sus moradores, de los que unos se inclinaban al partido aragonés y otros al castellano, era codiciado por ambos monarcas. La pretensión de Pedro I era que el castillo se pusiese en tenencia de uno de sus leales caballeros, que jamás se apartó de él, García Fernández de Villodre, pero D. Fernando daba largas á la entrega con excusas tras de las que mal se encubría su traición, ya en punto de cumplimiento. Con lo cual dió orden el rey á D. Fadrique para que por fuerza de armas lo tomase, y así lo hizo con bravura apropiada á la tenacidad con que fué defendida la casi inexpugnable fortaleza [2]. Fué ésta hazaña importante del maestre de Santiago; pero no retardó la hora de su fin, que en el ánimo del rey estaba decretada. Porque sabedor acaso de que sus enemigos de Aragón solicitaban del maestre que se pasase á ellos, y creyendo, como es de suponer, de no convenir en que el rey era una fiera que mataba por matar, que D. Fadrique abría los oídos á aquellas sugestiones, le llamó cuando todavía no estaba descansado de su

1 Acerca de este episodio puede ver el lector lo que refiere la crónica de Ayala y lo que comenta el Sr. Tubino en su opúsculo *Don Pedro de Castilla.*

2 El Sr. Lozano en su *Historia de Jumilla* (1800) enaltece mucho el valor de D. Fadrique y de sus tropas en esta ocasión y da algunos pormenores que no justifica con documentos. Inserta sí la carta en que D. Pedro I, en 20 de Octubre de este año de 1358, concedió varias mercedes á la villa, á petición de la misma, y principalmente la de prometer no enajenarla de la corona.

gloriosa empresa contra Jumilla [1]. Al llamamiento acudió el maestre creyendo encontrar mercedes y gratitud debidas á su triunfo y al servicio que con riesgo de su persona y de los suyos acababa de hacer al rey. Pero éste, á quien las asechanzas de sus enemigos y las traiciones de sus propios hermanos, antiguas unas, vivas y recientes otras, inquietaban y enardecían hasta borrar en su alma los sentimientos más naturales, pensaba sólo en satisfacer sus rencores.

Antes de llegar el maestre á Sevilla, donde el rey estaba, preparó D. Pedro la atroz venganza de que aquél iba á ser víctima. Como si le faltase el ánimo para cometerla en la persona del caudillo triunfador, que era á la vez su hermano, quiso procurarse un cómplice, también de regia alcurnia y aun de su propia sangre. Horas antes de llegar D. Fadrique, corriendo ya el día 29 de Mayo de 1358, conversó D. Pedro con su primo el infante D. Juan de Aragón, á quien, después de recordar el odio que ambos profesaban á los bastardos, descubrió, previo juramento de guardar secreto, el propósito de matar á D. Fadrique. Don Juan, no sólo aprobó el feroz propósito, sino que tuvo la flaqueza de ofrecerse para asesinar al héroe de Jumilla, no sin escándalo de un testigo de la escena, que recordó al infante que aun tenía el rey ballesteros capaces de ser verdugos [2]. Si la crónica no miente al referir la escena, cierto

1 Hay un romance que empieza:

Yo me estaba allá en Coimbra,
que yo me la hube ganado,
cuando me vinieron cartas
del rey D. Pedro, mi hermano,
que fuese á ver los torneos
que en Sevilla se han armado,

en el cual se refiere bastante fielmente la muerte de D. Fadrique. El Sr. Durán cree que es muy antiguo, aunque fuese rehecho, no sabemos si sólo en la forma ó también en el fondo, conforme al relato de la crónica en el siglo XVI. Notemos, sin embargo, que pone el nombre de Coimbra por Jumilla.

2 Este testigo fué Diego Pérez Sarmiento. El Sr. Tubino en su opúsculo *Pedro de Castilla* (1887) que, según hemos dicho, está formado por varios ca-

es, que la ferocidad del rey fué anublada por la vileza del infante, á quien movía, no sólo el odio contra D. Fadrique, sino la promesa que acababa de hacerle el rey de matar después á D. Tello, cuñado del infante, y entregar á éste el señorío de Vizcaya, como yerno que era también de D. Juan Núñez.

Llegó el maestre al rey, que posaba en el alcázar de Sevilla, en el día mencionado y en su mañana, y el rey lo despidió para que reposase, no sin hacerle buena acogida. El maestre pasó desde la cámara real á la *del caracol*, donde residía la Padilla, que sabedora de la voluntad del rey acogió tristemente al infeliz caballero, aunque éste no advirtió la melancolía de aquella señora ó no se la explicó [1]. Despedido de doña María, al entrar en el patio ó corral del palacio del rey para tomar las cabalgaduras é irse á su posada, ni las halló ni vió abiertas las puertas. Desdeñando el aviso de uno de sus servidores, ya fuese por confianza en el rey, ya porque su corazón animoso le arrastrara al peligro, no quiso escapar del alcázar, con lo que parece de-

pítulos de la historia de aquel rey, por desdicha aun inédita, no sólo considera inverosímil la escena, según la refiere Ayala, sino que no habiendo podido contarla D. Juan, dentro de poco asesinado, ni D. Pedro (¿por qué no, cuando otras veces se alabó de proyectos terribles contra sus mayores enemigos?), aun cuando la refiere Pérez Sarmiento, cree que «debió llegar á los oídos de aquél (el cronista) harto desfigurada.» No sabemos por qué había de suceder así.

1 El mismo Sr. Tubino, que da por cierta la traición de D. Fadrique y que explica la conquista de Jumilla como una encubierta de los verdaderos sentimientos de dicho personaje, supone que éste vino de Jumilla «traspasado de recelos y acaso movido por el propósito de conocer los planes de la próxima guerra con el fin de que fuera más eficaz la traición que meditaba.» La historia no autoriza semejantes suposiciones. Tampoco damos mucho crédito á lo que cuenta Rades y Andrada en estos términos: «Dícese comunmente y hállase en memoriales desta Orden, que este concierto de la muerte del Maestre vino á noticia de un estudiante (no se sabe por qué vía) y salió al camino por donde el Maestre había de entrar en Sevilla: y aunque por temor del Rey no se atrevió á darle aviso claramente de lo que contra él estaba ordenado, dixoselo por enigmas y comparaciones; mas el Maestre no curando de sus palabras entró en Sevilla, martes veinte y nueve de Mayo, era de 1396.» *Chronica de Santiago.*

Adorno central del friso que se conserva en el interior de la llamada TORRE DE JUSTICIA en el Alcazar de Sevilla.

mostrarse que no era tan traidor como algunos suponen. En esto llegaron á D. Fadrique mensajeros de D. Pedro para que fuese á su presencia, y ya «espantado» con las señales que advertía, y porque las puertas se cerraban tras de él y le dejaban en cada paso más desamparado de los suyos, tornó á la cámara regia sin otra compañía que la del maestre de Calatrava y otros dos caballeros. Entonces ocurrió lo que á la historia cuesta vergüenza y trabajo referir. Asomóse el rey y dijo á su ballestero mayor que prendiese al maestre.—¿Á cuál? preguntó el ballestero dudando de si se trataba del de Calatrava ó del de Santiago.—El rey dijo entonces: al maestre de Santiago, y así lo hizo aquel oficial. D. Pedro mandó á sus ballesteros que matasen á D. Fadrique, y como ellos, espantados del caso, todavía no se atreviesen, fué menester repetir la orden. La víctima de este horrendo delito, acordándose de su valor y de su juventud, echó mano á la espada, pero con tan mala fortuna, que no pudo desembarazarla de la correa y dióse á huir por la estancia, hasta que alcanzado por los ballesteros le mataron á golpes de maza [1]. Como si la sangre de

1 No obstante que de la relación de la crónica de Ayala parece resultar con perfecta claridad el sitio del alcázar de Sevilla en que pereció D. Fadrique, los historiadores y arqueólogos han propuesto y no resuelto satisfactoriamente algunas dudas relativas al asunto, fundadas en dos hechos notorios, el de que cuando ocurrió aquella catástrofe estaba en construcción una buena parte del renombrado palacio y el de que éste ha sufrido muchos cambios y transformaciones que oscurecen la claridad que parece resultar de la narración del cronista. Notemos desde luego que alguna edición de su libro llama *palacio del fierro* al departamento del alcázar que se titulaba *palacio del yeso*, sin duda porque muchos de sus brillantes paramentos de gusto mudejar son de yeso y estuco. Además conviene tener presente que la denominación de *palacio* no se aplicaba en la Edad Media en el sentido que hoy tiene, pues es frecuentísimo encontrar en los documentos y libros de entonces empleada esa palabra para designar simples habitaciones ó departamentos. En un documento muy curioso, perteneciente á esta misma mitad del siglo XIV, cuya historia narramos, y del que dimos una parte en nuestro opúsculo *El Fuero de Brihuega*, se lee lo siguiente, relativo á una casa conventual fundada por el arzobispo de Toledo D. Gil de Albornoz, ya mencionado en esta obra: «Et ayuso deste dicho campo esta un palaçio pintado que llaman de los Reyes et estan y pintados rreyes et condes et moros con azul e oro, e este dicho palaçio esta sobre

su hermano no bastase á henchir el hondo vaso de su rencor, el rey salió por el palacio en busca de los caballeros que aun traían sobre sus vestidos el polvo de la victoria de Jumilla, con el intento de matarlos, pero ya habían huído. Únicamente Sancho Pontín, caballerizo del maestre, se guareció en la cámara de doña María de Padilla y cogiendo á la hija de ésta y del rey, doña Beatriz, púsola como escudo ante la furia del rey. Pero fué inútil recurso, porque éste hizo que se la quitasen y por su propia mano hirió al infeliz caballerizo, á quien acabó de matar Juan Fernández de Tovar, que era su enemigo. ¡Así manchaba el rey con la sangre de sus vasallos las vestiduras de los mismos seres á quienes más amaba!

Volvió el rey al lugar donde aun luchaba su triste hermano con los extremos de la agonía, y dispuso que con el arma misma con que hirió á Sancho Pontín rematasen al maestre. «É desque esto fue fecho, dice la crónica, asentose el rey á comer donde el Maestre yacia muerto en una quadra que dicen de los azulejos, que es en el alcazar» [1].

bodega. Et sobreste dicho palaçio esta una camara que ha menester grande reparamiento. Et saliendo de dicho campo entra el ome en un palaçio que dizen refector, con su palaziete, en que tienen la vianda.»

Los cronistas sevillanos han tenido especial interés en conocer la disposición de los *palacios* que constituían el alcázar de Sevilla en la época de D. Pedro, en particular Rodrigo Caro en el siglo XVII, quien dice que había una estancia llamada «cuarto del Maestre», porque allí fué muerto D. Fadrique, y añade que «muestran los vestigios de su sangre aun todavía». Otros escritores modernos han discurrido también sobre el asunto y particularmente, después de fructuosas investigaciones propias hechas sobre el terreno, el Sr. Tubino que, aun cuando con cierta confusión, nos da cuenta de esas investigaciones en su obra *Estudios sobre el arte en España*, 1886, acompañándola del plano del alcázar y de algunos de sus pormenores ornamentales. En el plano señala el área que debió ocupar el patio del crucero, ó del caracol, llamado ahora de Doña María de Padilla, la habitación de esta señora y el palacio del yeso. Pueden verse también las descripciones del alcázar hechas en varios libros por los señores Amador de los Rios, Fernán Caballero, Gestoso y Madrazo.

1 La crónica abreviada dice: «Despues que esto fue fecho, asentose el Rey á comer cerca allí do el Maestre yacía muerto». Mejor queremos aceptar esta versión, pues repugna creer que el rey comiese á la vista del cadáver.

La crónica de Ayala, como la de Rades y Andrada, como la Kalenda de

Aquellas muertes fueron seguidas de otras muchas, porque Don Pedro, como si quisiera pasear por sus reinos la cuchilla de sus venganzas, envió orden para que matasen en Córdoba á Pedro Cabrera y Fernando Alfonso de Gahete: en el Villarejo á Lope Sánchez de Bendaña, comendador mayor de Castilla: en Salamanca á Alfonso Jufre Tenorio: en Toro á Alfonso Pérez Fermosino: en Mora á Gonzalo Meléndez de Toledo. Todas estas muertes fueron reato sangriento de los sucesos de Toro, y así debe creerse y no que reconocieron por origen faltas recientes, porque entonces supondríamos que la traición andaba suelta por todo el reino.

Parcos nosotros en calificar los sucesos, no queremos discurrir extensamente acerca de la conducta del rey en esta ocasión. Mejor quisiéramos, por honra del linaje humano y de la dignidad real, que resultase justificada la muerte de D. Fadrique, que no el dictado de Cruel con que la historia conoce al hijo legítimo de Alfonso XI, aunque las circunstancias de su justicia en la tragedia del alcázar de Sevilla han de repugnar á todo corazón bien nacido. Porque matar á D. Fadrique sin el menor intento de juicio previo

Uclés, ponen el asesinato de D. Fadrique en la fecha que se dice arriba y en martes. Ortiz de Zúñiga, conforme á la letra dominical, dice que no fué en martes, sino en sábado, pero es por haber supuesto que ocurrió en 19 de Mayo, cuando la crónica dice que fué en 29.

De la sucesión de D. Fadrique hablan muchos de nuestros genealogistas y no siempre con exactitud. La crónica abreviada ya dió algunas noticias que ensancha Rades y Andrada. Fr. Malaquías de la Vega advierte en su *Crónica de los Jueces de Castilla*, notable obra inédita, que los grandes señores que llevaron en España el nombre de Fadrique tuvieron triste fin ó vida sin ventura, recordando cómo murieron un hermano de Alfonso X, el maestre de Santiago, el duque de Benavente y el duque de Arjona, todos desdichadísimos.

Ortiz de Zúñiga averiguó que el confesor de D. Pedro se llamaba Pedro Ortiz y que era religioso dominico, según acreditaba una losa de mármol negro de la sepultura de los Ortices en San Pablo de Sevilla, losa que decía: «Esta sepultura es de fray Pedro Ortiz confesor que fué del Rey Don Pedro». Hermano del confesor era Alonso Ortiz, camarero del maestre D. Fadrique, el cual, añade dicho escritor, si se ha de dar crédito á los romances antiguos, es el que puso en salvo á D. Alonso, hijo del maestre y de doña Blanca, y tronco de los Enríquez. *(Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*, Cádiz, 1670).

y sin oir su defensa: darle como recompensa de un reciente triunfo la muerte más cruel: llamarle con pretextos especiosos y acaso con palabras de amor para herirle fieramente, son circunstancias que pueden pasar como obra de la barbarie de un siglo de hierro y de la saña de un monarca rodeado de malsines; pero que el rey descendiese del trono para empuñar el arma del verdugo y que arrancase á un vulgar caballero de los brazos de una tierna niña, hija del matador, y que, no satisfecho con derramar su propia sangre, lanzase sobre varios lugares de sus estados los mandamientos de muerte contra culpables de antiguos delitos, no es disculpable, ni puede contener las imprecaciones justísimas del historiador atribulado.

Por otra parte, no es cosa cierta y evidente la culpa de Don Fadrique. Por la propia dignidad de la historia hemos rechazado las acusaciones relativas á los supuestos amores del maestre con la reina doña Blanca, no sólo porque no tienen fundamento alguno, sino porque, de tenerlo, contra el mismo D. Pedro se volverían, puesto que resultaría pacientísimo en no castigar el ultraje sino después de mucho tiempo, cosa harto impropia, además, de su condición y genio. Si en Mayo de 1358 castigó á D. Fadrique por las pasadas revueltas en que intervino ¿era político, era real, era generoso borrar el perdón que le concediera con un castigo tardío y cruel? Pero se dice que éste fué motivado por los tratos que al presente tenía con Pedro IV y el conde de Trastamara, y por la rabia del rey que estaba acosado por las traiciones, una de ellas recientísima, la del infante D. Fernando de Aragón. En este caso ¿era justo que la purgase quien acababa de vencerla en el recinto de Jumilla? Zurita dice, y es gran autoridad la suya, como de escritor que acudió cuanto pudo á las fuentes históricas, que el rey de Aragón andaba en tratos para atraerse á D. Tello y D. Fadrique, y que el de Castilla debió tener noticia de todo y ser parte principal la noticia

en la muerte de D. Fadrique. Consta, aunque no por modo indudable, que entre éste y su hermano el de Trastamara mediaron mensajes muy á los fines del año anterior de 1357 [1], pero no se sabe cuáles eran los propósitos de estas mensajerías, aunque la maldad de aquellos tiempos mueva á creer que tenían por objeto el llevar á D. Fadrique á las huestes de la traición. Pero, habiendo transcurrido cinco meses sin que D. Fadrique respondiera á semejantes excitaciones, no obstante el ejemplo que le dió el infante Don Fernando, y antes al contrario, afirmando su lealtad al combatir y ganar á Jumilla, no puede asegurarse, si con ánimo sereno se mira el asunto, que las sospechas de don Pedro, conocedor quizá de aquellas gestiones, fueran buenas y fundadas. Más bien parece que D. Fadrique resistió los consejos de su hermano el conde, aunque su lealtad fuera desconocida y mal premiada en los patios del alcázar sevillano.

Sin que acabase el día en que el maestre fué muerto y con aquella inquietud impetuosa que era en él prenda de valor, aunque no siempre la aplicase bien, partió D. Pedro de Sevilla y en siete días atravesó Castilla para llegar adonde su hermano el artero D. Tello se encontraba, que era en Aguilar de Campoo, sin otro fin que castigar rigurosamente los ya descubiertos empeños que tenía firmados con el conde de Trastamara y D. Pedro IV de Aragón. Por fortuna del bastardo andaba aquel día de caza y al monte mismo le llegó el aviso de la llegada del rey y aun

1 El Sr. Tubino ha publicado la carta de salvoconducto que dió Pedro IV á Gonzalo Mejía para que de parte del conde de Trastamara fuera una ó varias veces al maestre de Santiago para asuntos que no menciona. Lleva la fecha de Cariñena, 28 de Diciembre de 1357. Á primera vista parece que este documento demuestra que hubo tratos entre los dos hermanos, pero en realidad nada dice sino que el de Trastamara enviaba el mensajero al maestre. Pero ni consta á qué iba, ni siquiera que llegase á ver á D. Fadrique. Puede ser que Zurita se refiriese á este mismo mensajero al hablar de tratos. No hay inconveniente en creer que el maestre fué solicitado, pero falta probar que se mostrase dispuesto á favorecer los planes de los solicitantes.

de sus intenciones, que no debió ocultar. Sin recoger á su mujer, doña Juana Núñez, hija de D. Juan Núñez y como tal heredera del señorío de Vizcaya, apretó espuelas don Tello y, sin parar en su camino, huyó presuroso hasta Bermeo, y apenas tuvo tiempo para meterse en un barco de pescadores y huir á Bayona al amparo de los ingleses. En el mismo día, que era el 7 de Junio, llegó tras él don Pedro á Bermeo y estimulado por el acicate de la saña se entró en un barco y persiguió por mar al fugitivo, aunque inútilmente. Entonces, el infante D. Juan, que acompañaba al rey, creyó oportuna la ocasión de recordarle su reciente promesa acerca del señorío de Vizcaya, puesto que D. Tello se apartaba del reino. Como no era aquella la intención del rey, contestó que reuniría la junta de los vizcaínos y les propondría el cambio de señor y, aunque cumplió lo primero, no hizo lo mismo acerca de lo segundo, sino que secretamente movió á los más influyentes á fin de que no admitiesen otro señorío que el de la corona. No necesitó el rey de emplear este engaño, porque era bastante recordar los conciertos hechos en su nombre con D. Tello, su esposa y los vizcaínos en 21 de Junio de 1356, para recabar el señorío de aquella tierra, puesto que era llegada la circunstancia entonces prevista de que, al apartarse D. Tello del servicio del rey, quedaba rota la dependencia de los de Vizcaya de su señor el bastardo [1].

Como fábula ya concertada se cumplió la voluntad real. Presentóse D. Pedro á los vizcaínos y les propuso que tomasen por señor al infante D. Juan y á su mujer doña Isabel, hija de D. Juan Núñez, como lo era la esposa de don Tello. El numeroso concurso de vizcaínos, que eran 10.000, se opuso á la propuesta y pidió que el señorío de Vizcaya se incorporase á la corona. El rey hizo advertir al infante lo mal que aquellas gentes recibían sus pretensiones, pero

1 Recuérdese lo que dijimos acerca del pleito homenaje hecho al rey por D. Tello al finar el cap. VI de la presente obra.

quiso consolarle con la esperanza de que una nueva junta en Bilbao sería más dócil, consuelo que D. Juan no tuvo la candidez de admitir como bueno [1]. Á Bilbao fueron al parecer con este propósito, pero llevando ya el rey otro no menos terrible que el que causó la tragedia del alcázar de Sevilla, y quizá con menos escrúpulos, porque quien hizo matar á su hermano, no había de detenerse ante la muerte de un primo. Y sucedió que al día siguiente de la llegada á aquella ciudad fué el infante á la casa del rey bien ajeno de lo que allí le esperaba, y sin otra compañía que dos servidores ni otras armas que un cuchillo al cinto. Si la crónica refiere con exactitud lo ocurrido entonces, no puede dudarse de la alevosía del rey, y de que no medió querella alguna que levantase su ira. Porque, apenas entró D. Juan en la cámara regia, le quitaron mañosamente el cuchillo, y uno de los cortesanos, Martín López de Córdoba, se abrazó á él para que no pudiese acercarse al rey. Los ballesteros descargaron sus mazas sobre el infante D. Juan y tan cobardes ó crueles se mostraron los asistentes á la escena que el mismo Fernández de Henestrosa, bondadoso en otras ocasiones, apartó de sí al mal herido infante [2]. Y apenas hubo muerto, hizo el rey que echasen el cadáver por la ventana á la calle, diciendo á los atónitos vizcaínos: «Catad y vuestro señor de Vizcaya que vos demandaba» [3].

1 «E el Infante Don Juan bien entendía ya que esto era encubierta que el Rey traía porque él no oviese á Vizcaya è que non era su voluntad de ge la dar, è tovose por mal contento» *(Crónica* de Ayala.) La abreviada añade que D. Juan no ocultó esta desconfianza.

2 «E el Infante ferido como estaba, aun no cayera en tierra, e fué sin sentido alguno contra do estaba Juan Ferrandez de Henestrosa, Camarero mayor del Rey, que estaba en la cámara. E Juan Ferrandez, quando le vió venir, sacó un estoque que tenía, é pusole delante si, diciendo: Allá, allá». *(Crónica* de Ayala).

3 Al empezar Pedro IV de Aragón el cap. VI de la crónica que, si no escribió, autorizó con su nombre, enumerando algunas de las crueldades de su rival dice: «además, hizo dar muerte, ó mejor mató él mismo con sus manos y con una jabalina, dentro su propia casa, de modo que no podía dudarse quien fuera la víctima, al infante D. Juan, su primo hermano, hijo del rey D. Al-

Pasó el horrible suceso el 12 de Junio de 1358, de manera que en dos semanas el rey hizo matar en su presencia á personajes tan principales como eran su hermano y su primo.

No se aplacó con esto su enojo y, rotos los lazos de la compasión y de la sangre, envió á Fernández Henestrosa á Roa para que prendiese á la reina viuda de Aragón doña Leonor, su tía, y madre del infante D. Juan, así como á doña Isabel Núñez, esposa de éste [1]. Así no quedaba en Castilla libre de los rigores del rey ni una sola persona de su familia, con excepción de su propia prole. D. Pedro llegó poco después de su enviado á Roa, como si quisiera ver por sí mismo cumplidos sus mandatos, é hizo llevar á Castrogeriz á las dos princesas sin ventura, encaminándose él hacia Burgos, donde recibió como trofeos de sus justicias las cabezas de los magnates y ciudadanos que mandó matar cuando pereció D. Fadrique. ¡Triste sino el de aquel rey que trazaba su paso por la historia con un reguero de sangre, nunca interrumpido!

¿Qué motivos tuvo el rey para dar muerte á su primo y poner en prisión á la reina doña Leonor? La historia no lo ha averiguado con certeza. No creemos que en el suceso de Bilbao pudo tener parte la ambición de D. Pedro de guardar para sí el señorío de Vizcaya, como indica un docto [2], porque le bastaba la negativa de los vizcaínos á recibir al infante y los términos del pleito homenaje hecho con Don

fonso y nuestro hermano». Luego en el relato de los sucesos de 1358 la repite. Pero nosotros damos más crédito al relato de Ayala, el cual añade que el cadáver del infante fué llevado al castillo de Burgos y luego arrojado al río de orden del rey, y nunca más pareció. No se conoce, en efecto, el lugar de su enterramiento.

1 En Aguilar de Campóo, donde estaba con su marido D. Tello, había hecho ya apresar el rey á doña Juana, señora de Vizcaya, hija de D. Juan Núñez, y, por consiguiente, hermana de doña Isabel.

2 «A la muerte del infante creo que pudo contribuir el prurito de Don Pedro de acrecer su popularidad en Vizcaya» Salas, *Discurso de entrada en la Academia de la Historia.*

Tello en 1356 para justificar la incorporación de aquella tierra en la corona. Mucho menos es de admitir que el rey tuviese la sospecha, que aqueja á un apasionado escritor de nuestros días [1], de que la reina doña Leonor tratase de quitar la corona á D. Pedro en provecho del infante Don Juan, hijo de aquella señora, porque no hay ni un solo dato que autorice semejante sospecha, ni aparece que doña Leonor interviniera en los sucesos después de haber logrado el perdón y las gracias del monarca. Pero éste no había olvidado las humillaciones que padeció en Toro, y si á esto se junta la traición del infante D. Fernando, que le haría sospechar de D. Juan y de su madre, como le hicieron sospechar del maestre de Santiago los llamamientos ó gestiones del conde de Trastamara, bien pudo contribuir todo ello á las feroces resoluciones de que fueron víctimas hijo y madre [2].

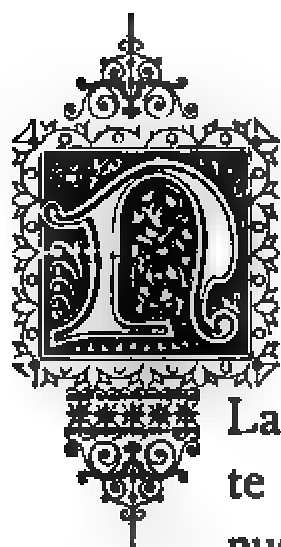
1 «Y como era princesa de ánimo inquieto, á quien se oyó decir frecuentemente que bien podía perder el ánima, pero que no pararía hasta ver á su hijo el infante D. Fernando á lo menos rey de Aragón, es posible que, sin decirlo, conspirase para ceñir la corona de Castilla á las sienes de su otro hijo D. Juan. Su conducta en Aragón y Castilla, durante aquellos años de grandes turbulencias en ambos reinos, hace verosímil esta suposición, y explica el rigor extremado que con ella usó D. Pedro I.» (Guichot, *Don Pedro I de Castilla*, pág. 119.)

El buen Ledo del Pozo encuentra justificada la muerte de D. Juan, no sólo por sus errores pasados, que D. Pedro perdonara, sino hasta por haberse mostrado resentido con el rey por no haber hecho éste buena su palabra de darle el señorío de Vizcaya, y aun por llevar un cuchillo al cinto «acaso» para asesinar al rey. Apologistas de esta laya no necesitan de rectificación alguna.

2 El P. Mariana presume que D. Pedro suponía tratos entre D. Juan y los otros grandes refugiados en Aragón y que esto ó sus pretensiones al señorío de Vizcaya pudo ocasionar la muerte del infante.

CAPÍTULO IX

Causas de que no fuese estable la tregua entre Castilla y Aragón.—Preparativos bélicos y alianzas.—El conde de Trastamara y el infante D. Fernando rompen la frontera.—Tratos de Pedro I con el rey de Portugal.—Expedición contra Guardamar.—Operaciones militares.—Intervención y negociaciones del cardenal Guido de Bolonia, legado pontificio.—Arrebatos y crueldades del rey de Castilla.—Víctimas ilustres.



No estaba tan firme la tregua entre aragoneses y castellanos, aunque debía durar un año, para que ambos rivales dejaran de prepararse á la lucha, según advertimos en el capítulo anterior. La enemiga entre ellos trabajaba sorda y eficazmente sus ánimos y cualquier suceso podía encender de nuevo la hoguera de la tremenda lucha. Sólo la presencia del de Trastamara y la traición del infante D. Fernando eran motivos bastantes para que el impetuoso Pedro de Castilla se considerase en perpetua afrenta y obligado á reparar su honra y satisfacer su ahinco belicoso, mientras el de Aragón entendía cuánto le importaba resistir los embates de su ardiente enemigo. Los disgustos que ya mediaron al firmar las treguas; el mal cumplimiento de las mismas; la actitud hostil á Pedro I del cardenal Guillermo; las sugestiones del bastardo y de los caballeros de su mesnada, entre los cuales no sería el menos sañudo el esposo de de doña Aldonza

Coronel; la conquista de Jumilla y otras causas de menos nota bastaban para mantener vivo el espíritu de la guerra, aunque ésta no se declarase por modo solemne.

Así es que los preparativos militares no se interrumpieron y á medida que se acercaba el fin del año que se señaló á la tregua, los dos soberanos hacían grandes esfuerzos para ganar amigos, aun entre los infieles de dentro y fuera de la península. En esta tarea tan impropia de reyes cristianos se disputaron la palma uno y otro, y es curioso observar cuán astutamente llevaron las negociaciones para lograr su respectivo propósito. En 1.° de Junio de 1358 daba poderes el aragonés á Mateo Mercer, su embajador cerca de Abu Henen, rey de Marruecos, para persuadir á éste de que, estando en paz con él, no podía oir las razones artificiosas de Pedro I que le había pedido auxilio, especialmente contra el infante D. Fernando, marqués de Tortosa, siendo falsa la alegación del rey de Castilla de que, por no ser el infante vasallo de Aragón, aquel auxilio no iba contra la paz jurada entre el africano y el rey aragonés [1]. En las instrucciones que éste dió á sus curiales consta que el rey de Castilla apretaba al de Marruecos para inclinarle á su favor, poniendo siempre por delante que esto no comprometía la paz entre él y Aragón, en cuanto el infante era súbdito de Pedro I, así como pertenecían á su reino las villas y castillos de que era poseedor D. Fernando en tierra de Murcia. Sin duda alguna el castellano hacía análogos requerimientos en la corte de Granada, y alegaba iguales razones, puesto que Pedro IV envió al rey Mohamad, entonces monarca granadino, una carta igual á la que dirigiera al de

1 Capmany ha publicado en el tomo IV de sus *Memorias históricas del comercio de Barcelona*, tomándola de los registros del archivo de la corona de Aragón, la carta de poder á favor de Mateo Mercer, fechada en Gerona, 1.° de Junio de 1358, y también la carta de creencia del rey de Aragón al de Fez, anunciándole que, para consolidar la paz entre ellos, enviaba como sus embajadores al referido Mateo, Narnau de Francia y Beltrán de Pinos: es de la misma fecha. De la crónica de Pedro IV resulta que en Gerona estaba dicho rey en aquella fecha.

África, apoyándola en instrucciones idénticas á las mencionadas [1].

Mientras así se disponían los dos reyes, acaecieron los sucesos de Sevilla y de Bilbao. No era necesario tanto para que se comprometiese la falsa paz que, sujeta á no largo término, consiguió el legado pontificio. Luego que el conde de Trastamara tuvo noticia del desastroso fin de su hermano el maestre, sin respetar las treguas, aun no cumplidas, entró en el territorio castellano por la comarca de Soria, talándola y estragándola y acometiendo furioso contra algunos castillos de la frontera. Pasado el primer impulso de su justa ira, viéndose con poca gente y hallando además resistencia en algunos lugares, se volvió á tierra amiga y segura. El rumor de la algarada llegó á D. Pedro, que de vuelta de Bilbao se hallaba en Valladolid y con priesa se presentó en la frontera para contener á su enemigo [2]. Pero allí supo que el infante D. Fer-

1 En las instrucciones encargaba Pedro IV á sus embajadores que dijesen al rey moro que aquél era sabedor de que Pedro I por medio de cartas y emisarios se esforzaba en lograr del moro socorros de hombres y de toda especie contra el infante D. Fernando, marqués de Tortosa y señor de Albarracín, alegando que con ello no comprometía la paz entre Aragón y Marruecos, no sólo porque el infante, cuando dicha paz se firmó, no era súbdito de Aragón y sí de Castilla, por lo cual le era extraña la paz, sino tambien porque las villas, castillos, lugares y tierras del infante en la comarca de Murcia, eran del señorío de Castilla. Los embajadores debían oponer á esto las siguientes razones: 1.ª Que en la susodicha paz el moro se comprometió á no ayudar á ninguno de los enemigos del aragonés con hombres, armas, dinero, ó de cualquier otro modo. 2.ª Que era imposible dudar de que el infante era hermano del rey de Aragón, sometido á él, vasallo suyo, y que el marquesado y tierras que disfrutaba le fueron dadas por su padre, Alfonso IV de Aragón. 3.ª Que, aun cuando al concertarse la paz, no fuera el infante súbdito de Aragón, siéndolo al presente, habitando en este reino y ayudando y sirviendo al rey, claro era que ya estaba comprendido en la misma paz, además de que sus tierras y posesiones eran de Aragón y no de Castilla, contra lo que pretendía D. Pedro I. (Capmany, obra citada.)

2 Lo mismo Zurita que Pedro Tomich, cuyo libro enaltece aquél tanto como lo censuran algunos escritores catalanes modernos, hablan de unos desafíos que en esta ocasión hubo entre Pedro I y Pedro IV porque mutuamente se culpaban del rompimiento de la tregua. Tomich refiere que Pedro IV publicó el desafío ante la corte pontificia de Aviñón, proponiendo que el lance fuera de dos á dos, esto es, cada monarca acompañado de un caballero. Pero como añade

nando, deseoso también de vengar la muerte de su hermano el infante D. Juan, y sabedor sin duda alguna de las negociaciones con que el rey andaba con los infieles para tomarle sus dominios señoriales, según hemos visto hace poco, rompió la guerra por tierra de Murcia, quiso en vano apoderarse de Cartagena y llevó el hierro y el fuego por el territorio castellano de aquella parte [1]. De este modo se ve que, aun siendo justicia las venganzas de D. Pedro, como algunos quieren, eran al menos actos imprudentísimos, porque enconaban las querellas de sus mayores contrarios, los cuales estaban fuera del alcance de su poder, y les hacían enemigos implacables.

Entonces, y para conjurar estos riesgos, no obstante que el infante, como el de Trastamara, había vuelto á Aragón, presumiendo que Pedro IV tomaría por suya la causa de sus aliados, después de hacer gran prior de la Orden de San Juan á uno de sus validos, Gutierre Gómez de Toledo, á quien encomendó la guarda de la frontera murciana, se fué el rey á Sevilla, entregándose del todo á las cosas de la guerra [2].

que el Ceremonioso había escogido como acompañante al valentísimo Bernardo Galcerán de Pinos y que, á fin de igualarlo con Pedro I y de que éste no rehusase pelear con él, pensaba hacerlo rey de Mallorca, esta circunstancia hace sospechar un poco de la verdad del relato, porque no era hombre Pedro IV capaz de tales generosidades.

1 Es justo notar que, según la crónica del Ceremonioso, no había necesitado saber el infante la muerte de su hermano para quebrantar la tregua, puesto que no sólo requirió á Pedro I que devolviese el lugar y el castillo de Jumilla, por ser del aragonés Pedro Maza de Lizana, sino que envió un heraldo ó procurador á Utiel para que le declarase desnaturalizado de Castilla. Después, añade, entró en la comarca murciana, talándola y destruyéndola y puso sitio á Cartagena, y estando allí supo el fin de su hermano. Ayala lo cuenta de otro modo, que en nuestra narración hemos repetido. Zurita pone algún reparo á lo que dice la crónica de Pedro IV acerca del asunto y cree que la guerra pudo considerarse rota desde lo de Jumilla.

2 Así se comprende que sea este período uno de los más exhaustos de documentos expedidos por la cancillería real, que nunca fué muy pródiga en este reinado, como no aceptemos la explicación de que durante el de Enrique II hubo interés en destruir las cartas y privilegios otorgados por D. Pedro. De todas maneras al historiador corresponde lamentar aquella escasez diplomática, que no le permite comprobar la relación de la crónica en la medida que la buena crítica y el sano deseo de ser imparcial demandan de consuno.

Desde allí, atento también á las negociaciones diplomáticas, debió enviar por esta época ó poco más adelante ciertos emisarios á su tío Pedro I de Portugal para que éste le ayudase en sus próximas campañas, poniendo como prenda de amistad y señuelo que sedujese al portugués los matrimonios entre la prole de ambos.

En efecto, en Ébora se hallaba el hijo de Alfonso IV cuando recibió los embajadores de Castilla [1], quienes con aquél acordaron promesa mutua de matrimonio entre doña Beatriz, hija de Pedro I y de la Padilla, con D. Fernando, infante primogénito de Portugal, debiendo hacerse los desposorios por procuradores desde mediar Febrero próximo que vendría hasta el último de Marzo siguiente, obligándose el rey de Castilla á dar á la novia, su hija, tanta dote como aportó la reina doña María al casarse con Alfonso XI. Además, las otras dos hijas de la Padilla habrían de casarse con otros dos infantes portugueses, matrimonios cuyo cumplimiento se fijó dentro del término de seis años. Del mismo modo se concertó paz y avenencia entre ambas coronas, sin que ninguna de ellas pudiese tenerlas, sin noticia de la otra, con el rey de Aragón. Apretaron los embajadores para que estos conciertos tuviesen resultado inmediato y positivo en cuanto á la guerra que podía considerarse como ya empezada, pero el portugués, como hiciera antes su padre, se negó á dar socorro de hombres, puesto que dijo no le faltaban á su sobrino y aliado, pero al fin le ofreció 10 gruesas galeras, pagadas por tres meses [2].

1 Eran Samuel Leví, García Gutiérrez Tello, alguacil mayor de Sevilla y Gómez Fernández de Soria, alcalde del rey. No se sabe á punto fijo la época en que fué esta embajada á Portugal é hizo el trato que referimos, porque el cronista portugués Fernando Lopes que da cuenta de ello y consigna aquellos tres nombres, sólo dice que ocurrió esto al año de reinar Pedro I de Portugal.

2 «E foi assi de feito, que lhe fez aiuda (el portugués al castellano) per mar duas vezes, e duas per terra de boons cavaleiros e bem corregidos, duramdo per longos tempos gramde guerra e muyto crua amtre el rei Dom Pedro de Castella e el rei Dom Pedro Daragom» (Lopes, *Crónica de Pedro I de Portugal*).

El rey puso empeño en que la guerra tuviese por principal teatro las aguas del mar. Ó tuvo miedo al poder de sus enemigos por tierra, ó movióle, para honra suya, el gran pensamiento de dar nuevos rumbos á la lucha, atacando las costas de sus enemigos, llevando el terror de las armas á las ciudades más insignes de Aragón y dirigiendo la punta de la espada al lado más flaco de su rival. Era más lento y costoso ganar legua á legua un territorio erizado de fortalezas y guarnecido de mesnadas poderosas, que dirigir una escuadra contra Valencia, Barcelona y las demás plazas marítimas y, como tales, las más ricas del señorío de Pedro IV. Por esto es forzoso declarar digno de admiración aquel propósito y advertir los medios de que se sirvió el rey de Castilla para conseguirlo. Debía saber también que las fuerzas marítimas del aragonés estaban mermadas y enflaquecidas por sus guerras fuera de Aragón, cuyo relato no encaja aquí, sino en otra parte de esta HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

D. Pedro, pues, requirió el concurso naval de los portugueses, así como del rey moro de Granada, que después le dió tres galeras. En Sevilla aprestó por sí otras 12, las cuales pudo emplear desde luego, así como 6 de genoveses que ajustó por sueldo crecido, y con unas y otras, sin esperar los auxilios extraños, fué en persona sobre la villa de Guardamar, en la costa murciana y propia del infante

Ayala confirma lo de las galeras cuando dice en el capítulo XI, año IX. «E envio sus mensajeros al Rey D. Pedro de Portugal, su tio, hermano de la Reyna doña María su madre, á le rogar que le ayudase con diez galeas para la armada que quería facer para el año primero adelante: e el Rey de Portugal asi lo fizo, é enviogelas como adelante oiredes.»

En la frialdad y vacilaciones que luego mostró el rey de Portugal, así en favorecerle, como después en abandonarle, pudo influir el monitorio que el legado pontificio (al declarar en Huesca, á 20 de Noviembre de 1357 que el rey de Castilla había incurrido en penas pecuniarias y en censuras eclesiásticas), dirigió á los reyes y príncipes cristianos, entre ellos el de Portugal, para que no diesen favor á D. Pedro I, mientras estuviese excomulgado. (Zurita, *Anales*, libro IX, capítulo XIII y Vizconde de Santarem, *Quadro elementar das relaçoes de Portugal*, I.)

D. Fernando, y cayó sobre ella con fuertes mesnadas de guerreros en 17 de Agosto de 1358, pero con escasa fortuna, porque, si bien se apoderó de la villa, se le resistió el castillo, al mismo tiempo que un huracán arrumbó las galeras contra la costa, salvo dos que salieron libres del desastre, viéndose el rey en la triste necesidad, que fué para él gran duelo, de retirarse por tierra á Murcia, como vencido por la suerte adversa. Pero ésta no domó su gran ánimo, porque en Murcia quiso enmendar el quebranto, requiriendo nuevas galeras genovesas, ordenando que en sus propias atarazanas se construyesen otras y llamando de todos los puertos del reino cuantas pudiesen acudir, «porque tenía en voluntad, dice el cronista, de fazer una grand armada contra Aragón para el año que venía, segund lo fizo».

No tomó después el camino para Sevilla, encargando del cuidado de su atarazana á Martín Yáñez, sino que dando por rotas las hostilidades con Aragón, fué desde Murcia á la frontera de este reino, por la parte de Medinaceli y Almazán, boquete siempre abierto á las incursiones del enemigo, donde los caballeros refugiados en Aragón, en particular el conde D. Enrique, el conde D. Tello y los Albornoces poseían varios lugares fuertes, propios de Castilla. Tomó unos y combatió otros con brío impetuoso y aquejado por una dolencia y bien fuese para lograr la curación ó para atender á otros negocios, volvióse á Sevilla. Aprovechóse de su ausencia el de Aragón y con mucha gente acudió á la frontera y quiso tomar á Alcalá de Veruela, aunque levantó el sitio por el rigor del invierno, pasando á la Almunia, donde, como dice la crónica, estuvo desde la Navidad de 1358 hasta 22 de Enero del año siguiente, en que salió hacia Calatayud, moviendo sus huestes y tomando otras disposiciones para proseguir la guerra, pues harto conocía la tenacidad del contrario. Por su parte no quiso dejar la lucha y combatió y quemó el lugar y fortaleza de

Haro y revolviendo sobre Medinaceli, fortaleza que hacían invencible, además de sus muros, su encumbrado asiento, se empeñó vanamente en conquistarla no obstante que, según dice su crónica, de haberla ganado, no parara hasta Toledo, cuyo camino le cerró dicha plaza.

Como supiese cuán grande era el empeño del rey de Castilla de juntar poderosa armada, marchó desde la frontera á Barcelona para conjurar los riesgos que por mar pudieran acaecer, sin descuidar las cosas de las fronteras, cuya guarda encomendó á ilustres capitanes [1].

Todos estos sucesos no podían ocultarse á la paternal providencia de Inocencio VI, porfiadísimo y nunca cansado procurador de la paz entre los príncipes católicos, y aunque podía estar quejoso del poco respeto con que fué guardada la tregua que concertó su legado el cardenal Guillermo, con entrañas de padre quiso evitar la nueva guerra. Y como el anterior legado fué objeto de los recelos del rey de Castilla, envió otro de no menos autoridad, y aun mayor, cual era el obispo portuense, cardenal Guido de Bolonia, bien que, por pertenecer á la familia real de Francia, toda ella justamente enojada con Pedro I, pudo suscitar también sospechas de parcialidad [2]. Desde Almazán, donde llegó y habló con algunos capitanes castellanos, envió á uno de sus acompañantes, hombre de gran virtud, abad de Fécamp, y más tarde cardenal de la Santa Iglesia, para que fuese á Sevilla y preguntase al rey dónde había de hablarle como enviado del Papa. En Villarreal, que hoy

1 Al infante D. Fernando envió á Valencia, con encargo de fortificar á Guardamar y Alicante: las comarcas de Cubel, Daroca y Monreal quedaron á cargo del arzobispo de Zaragoza D. Lope Fernández de Luna y Juan Martínez de Luna: las de Calatayud, Aranda y Cetina al de D. Enrique y D. Tello: en la parte de Albarracín y Teruel quedaron por capitanes D. Pedro de Ejerica y el castellano D. Pedro Muñiz, que se decía maestre de Calatrava, y así lo demás.

2 De este cardenal publicó curiosas noticias, relativas á sus legacías en España, Eggs en su *Purpura docta*, I. Ya veremos más adelante como murió en España y los rumores que corrieron acerca de su muerte.

es Ciudad Real, halló á D. Pedro, que iba hacia la frontera, y que mostró deseos de ver al legado en Almazán. Así sucedió, honrando el rey al cardenal Guido con respetuosos homenajes, y comenzando sin tardanza las pláticas sobre el negocio de la paz delante de los magnates que constituían el real consejo [1]. Allí se leyeron las cartas suasorias del pontífice: allí razonó el cardenal sobre los perjuicios que la presente guerra ocasionaba á la grey cristiana y el gran provecho que producía á los enemigos de la fé: allí ofreció su mediación para dar fin á la criminal y vergonzosa contienda. Enteróse Guido de Bolonia del origen de ella y de los agravios que, según D. Pedro, le obligaron á empuñar las armas, y como el abad de San Benigno, que con el de Fecamps constituían su consejo, asistió á las pláticas, mandóle el cardenal con sus propias instrucciones al rey de Aragón, en demanda de una entrevista en que trataran de estos negocios. El Ceremonioso contestó al abad que esperaba al nuncio pontificio en Zaragoza, donde aquél residía en aquella sazón [2]. Solicitando el legado de Don Pedro I que expusiese las bases de la futura negociación, vió que pretendía el rey cosas harto difíciles de alcanzar, aunque algunas parecieran á todas luces justas, y que sin aceptarlas el aragonés jamás sería duradera la concordia [3].

Sabedor de la voluntad de Pedro I, encaminóse el car-

1 Menciona Ayala como tales á Gómez Manrique, arzobispo de Santiago, Juan Fernández de Henestrosa, Diego García de Padilla, Gutierre Fernández de Toledo, Juan Alfonso de Benavides y Diego Pérez Sarmiento. Otros privados que no suenan debían estar en Sevilla y en los confines de Aragón.

2 Pedro IV partió del cerco de Medinaceli para Zaragoza, donde entró en 28 de Marzo de este año de 1359 en que corre la narración. En 8 de Abril estaba ya en Barcelona. *(Crónica de Pedro IV.)*

3 Pretendía el rey que le fuese entregado á su voluntad Francisco de Perellos, como causante de estas guerras; que fuesen expulsados de Aragón los condes D. Enrique y D. Tello, el infante D. Fernando, D. Sancho, hermano del de Trastamara y los demás caballeros castellanos que estaban en Aragón en deservicio de su legítimo rey; que se devolviese á éste Orihuela, Alicante, Guardamar, Elche y cuanto perteneció á Castilla hasta que en tiempo de Fernando IV lo tomó Aragón; que, como gastos de guerra, recibiese Pedro I de su rival diez cuentos de la moneda de Castilla ó 500.000 florines aragoneses

denal Guido hacia Zaragoza, donde estaba entonces Pedro IV, quien, pensando que toda la razón era suya, no podía acoger bien las condiciones de su contrario, á cada una de las que contestó en forma no desatentada, pero que de ningún modo podía aplacar al monarca castellano, tan tenaz en sus resoluciones, que todavía, después de transcurridos algunos años, quería someter á su justicia aquel desacato de Francisco de Perellos, de que se originaron estas guerras, prefiriendo correr los riesgos de ellas á cubrir con un olvido prudente el ya viejo delito del marino catalán [1]. Y como uno de los motivos de la intervención de Inocencio VI, en quien causaran manifiesto desagrado las relaciones entre los reyes y los muslimes, fué el que de la concordia entre aquéllos resultase la pérdida de éstos y, por tanto, la renovación de la guerra nacional contra los moros, Pedro IV insinuó artificiosamente ó de buena fe, que en esto no era posible juzgar con justicia [2], que si el rey de Castilla se daba por satisfecho y quería empezar la guerra contra los moros granadinos y marroquíes, él le daría su apoyo en naves y dinero, y aun en caso de apuro,

1 Á las demandas de Pedro I que llevó á Zaragoza el cardenal, contestó el aragonés lo siguiente: Que en lo de Perellos consentía en que fuese juzgado, y si resultaba condena á muerte, lo que fuera injusto, pues no dió motivo para ello, lo entregaría al rey de Castilla para que éste ejecutase la sentencia en su propia corte. Acerca de la expulsión de D. Fernando, siendo éste su hermano y súbdito, no podía acceder á ello; pero, hecha la paz, despediría de sus reinos al conde D. Enrique, D. Tello y D. Sancho y á los demás caballeros de su partido. Cuanto á la devolución de las villas y castillos que, según Pedro I, eran de su real jurisdicción, negaba esto, dando razones históricas y jurídicas en que se fundaba, y apelando á uno de los doctores de su consejo para que expusiese ampliamente dichas razones. El cronista transcribe el discurso del doctor, que ofrece mucho interés histórico para el estudio de los cambios de la frontera entre ambos reinos, sobre todo en la parte de Valencia y Murcia. Y como además, según dijo el Ceremonioso, la culpa de estas guerras no era suya, sino de la otra parte, rechazaba la pretensión de pagar sus costas, apreciadas tan largamente por su enemigo.

2 Es singular que, no obstante el encargo que Pedro IV dió al verdadero autor de la crónica de su nombre de que tratase con minuciosidad la parte relativa á las guerras con Pedro I, dicha crónica no dé noticias acerca de las negociaciones llevadas á cabo por el cardenal Guido. ¿Escocería al monarca el

le prestaría más eficaz y personal ayuda. Asimismo, dándole una prueba de sus pacíficas inclinaciones, y para que la obra del prelado fuese más fácil, se acercó á Calatayud, lugar menos lejano de Almazán, donde estaba el de Castilla, que Zaragoza.

Grande ira produjo en D. Pedro la respuesta de su contrario, que el cardenal Guido le llevó y á sus animosos ímpetus y á su propia bravura quiso dejar el éxito de la empresa comenzada. El cardenal, que veía comprometida la suya, habló de hacer treguas por un año, pero como esto era inconveniente para el castellano, pues inutilizaba sus preparativos bélicos y navales, y favorecía que el de Aragón aumentase los suyos, no quiso hablar de tregua. Más tranquilo, vino después en retirar todas sus demandas, menos las de restitución de villas, castillos y lugares por haber sido mal ganados por los aragoneses en la minoría de Fernando IV, y salida de Aragón de los bastardos y demás caballeros de su propio reino, que allí se refugiaran. Guido volvió á Calatayud no sin esperanzas de lograr un arreglo definitivo. Pero el aragonés, con consejo unánime de los suyos, en particular de su gran privado D. Bernardo de Cabrera, resistió dicha restitución, bien que ofreciendo poner el litigio en manos del Papa, para que lo fallase conforme á derecho, y en tanto, se firmaría una tregua de seis meses, durante la que juntos Cabrera, Juan Fernández de Henestrosa y el cardenal, podrían concertar las pretensiones de ambas partes. Pedro I debía proceder de buena fe, puesto que el anuncio de la llegada del legado le causó grande alegría, creyendo que era portador de la paz, pero su satisfación se trocó en enojo cuando supo la respuesta del aragonés y de sus consejeros, porque en ello

remordimiento de haber impedido la paz? Para creerlo así es preciso reconocer antes que no procedió de buena fe.

El diligente Zurita sigue en esta parte de la historia de las guerras entre uno y otro Pedro el relato de López de Ayala, sin duda porque no descubrió otras fuentes.

advirtió, y quizá con verdad, que sólo trataban de ganar tiempo para inutilizar los preparativos de Castilla. «E dixo luego al Cardenal, cuenta Ayala, que le perdonase, que non entendia fablar mas en esto, antes pornia la mayor acucia que pudiese en facer la guerra» [1].

La ira del rey fué tan grande, que con actos de rigor quiso hasta cerrarse á sí mismo los caminos de la paz. Porque no sólo, según parece mientras duraban las negociaciones, atacó algunos puestos fuertes de sus enemigos [2], sino que quiso ofender á los aliados del monarca aragonés, sin miedo alguno de que éste se considerase más y más ofendido. Así, estando aún en Almazán, dió sentencia, publicada con las ceremonias propias de aquella edad caballe-

1 *Crónica del rey D. Pedro*, año X, cap. VII.

2 Á este tiempo refiere la *Atalaya de las crónicas* del arcediano de Talavera y capellán de Juan II, Alonso Martínez de Toledo, un suceso verdaderamente singular, que el Sr. Llaguno en sus notas á la crónica de Ayala, Montoto y Salas en su discurso de recepción en la Academia han transcrito. Fué el suceso el siguiente: Quiso el rey de Castilla apoderarse del castillo de Cabezón (suponemos que se trata de Cabezón de la Sierra, en la provincia de Burgos, no muy lejos de la de Soria), que mantenía la bandera del conde D. Enrique, pero, ni cercándole, ni tentando la fidelidad del alcaide pudo quebrantar la entereza de éste. Diez soldados ó escuderos de la guarnición, quizá componiendo toda ella, exigieron al leal castellano que les diese mujeres con quienes dormir, amenazándole con entregar la fortaleza, si no cumplía su gusto. Contestó el buen caballero que no tenía otras mujeres que su mujer y su hija, á lo que los villanos replicaron que, si no se las entregaba, darían el castillo á D. Pedro. Entonces el alcaide, luchando entre dos terribles obligaciones, les dió su mujer y su hija, sacrificando su honra de hombre á su deber de soldado. Dos de los escuderos se negaron á participar de aquel sacrificio y pidieron al alcaide que los echase fuera, y así lo hizo, pero al salir fueron presos por gentes del rey, á quien contaron la triste historia. Indignadísimo D. Pedro por ella, tuvo pláticas con el alcaide y le pidió que le entregase á los malsines defensores del castillo, con promesa de enviarle en su lugar otros tantos escuderos, que con juramento ocuparían sus puestos en la defensa de la fortaleza. Así se hizo, y dueño el rey de los escuderos mandó que los hiciesen cuartos y luego que los quemasen.

Reproducimos esta anécdota porque pinta muy al vivo las costumbres de aquellos tiempos y porque es un rasgo caballeresco y nobilísimo que enaltece al rey. Cuanto al alcaide, si, como es de creer por lo bien que guardó la fidelidad á su señor, era hombre de honra, nos parece que su heroico sacrificio es más admirable que el que se atribuye á Guzmán el Bueno, defensor de Tarifa.

resca, declarando traidores al infante D. Fernando, á los bastardos de Alfonso XI y á los demás caballeros de Castilla que les asistían, acto más movido por la pasión que por la prudencia, que es virtud de que nunca deben despojarse los reyes [1]. Mas no fué esto lo peor, sino que para herir en el corazón á uno de sus enemigos, á quien como á pocos odiaba, al infante D. Fernando, y como si no se satisficiese su terrible ira con la muerte que diera al infante D. Juan, hizo matar á doña Leonor, madre de uno y otro, sin tener cuenta de su dignidad de reina y del próximo parentesco que él mismo tenía con ella, puesto que era hermana de Alfonso XI. Se recordará que la infeliz señora fué presa en Roa, donde vivía, y llevada á Castrojeriz cuando mató el rey al infante D. Juan en Bilbao, y en Castrojeriz fué sacrificada. Este acto ferocísimo de aquel rey, esclavo, más que actor, de trágicas venganzas, es uno de los que menos

1 Asegura López de Ayala que muchos de los caballeros que estaban en Aragón, á los cuales no quiere de propósito nombrar, y que en Almazán fueron declarados por traidores, estaban en tratos para irse al servicio del rey, pero éste les cerró con aquella sentencia el camino y los hizo sus enemigos para siempre. (*Crónica*, año X, cap. VIII.)

De la estancia de D. Pedro en Almazán no conocemos hasta el presente más dato concreto, aparte lo que dice su cronista, que el haber fechado allí, á 6 de Marzo de 1359, un albalá dirigido al concejo de León para que sin tardanza hiciese destruir el castillo de Trascastro, propio de D. Tello, y que tenía en nombre del rey Suero Pérez de Quiñones, á quien ordenara también que lo entregase con aquel objeto. Ha publicado este documento el P. Risco en su *Historia de León*.

Entre los documentos que, procedentes del monasterio de Samos, hemos visto en el Archivo Histórico Nacional, hay un privilegio confirmatorio de otro de Alfonso XI á favor de aquella santa casa, y lleva la fecha de Valladolid 20 de Marzo de 1359.

Ya en 20 de Abril aparece en Sevilla, según otros diplomas, pero en la Biblioteca Nacional, Dd, 121, hay copia de otro fechado en Almansa en 18 de Mayo, aunque suponemos que por error del copista se puso aquel nombre por el de Almazán. Lo mismo decimos de otro que ofrece idéntica circunstancia, y que es de 18 de la misma fecha, cuya copia existe en la colección diplomática de Abella, en la Academia de la Historia, tomo XVIII, aunque extraño que los dos copistas incurriesen en análoga equivocación. De todas maneras, la parquedad de Ayala en dar fechas y la escasez de documentos reales de este tiempo no consienten que fijemos con exactitud la relación cronológica de los sucesos.

puede perdonarle la historia. No se sabe, no consta en manera alguna que la reina viuda de Aragón, que así acabó sus días henchidos de desventuras, anduviese en pláticas con su hijo D. Fernando: estaba además presa y á la merced del rey, que podía impedir cualquiera trama en que dicha señora interviniese: no hubo en su asesinato forma de juicio, á no ser que se intente calificar de tal el acto de un rey vengativo [1]. Agravó entonces el peso de sus culpas con otras no menos extraordinarias y que nos parecen inexplicables. Á su propia cuñada doña Juana de Lara, mujer de D. Tello, á la que apresó en Aguilar de Campóo cuando quiso coger á su marido, después de la muerte del maestre de Santiago, la hizo trasladar al castillo de Almodóvar del Río y luego á Sevilla, donde hizo que pereciese [2]. Á doña Isabel de Lara, hermana de doña Juana y mujer del in-

1 Como si se tratase de un suceso insignificante y de un personaje de poca nota, no hay del suceso de Castrojeriz otras noticias que lo poco que dice Ayala. Sólo la crónica de Pedro IV de Aragón dice estas palabras, al principio del capítulo VI, cuando enumera algunas de las atrocidades del rey de Castilla: «luego dió muerte á la reina doña Leonor, nuestra madrastra, y tía suya, y madre del referido infante D. Juan, muerte que mandó ejecutar por moros, pues ningún castellano quiso prestarse á ello.»

2 Cuando el conde de Trastamara, llamándose ya rey, reunió Cortes en Burgos en 1367, ocurrió un suceso extraño. Se dijo que una dueña presa en Sevilla era la misma doña Juana de Lara, mujer de D. Tello, y, por tanto, que no había sido muerta de orden del rey, según va referido; el cronista dice que fué llevada á Burgos, aunque no explica cómo fué sacada de la prisión, y que allí la reconoció D. Tello como su mujer y la llevó á su casa, «empero decía en su secreto, que lo facia por aver algund titulo á Lara é Vizcaya, rescelando que aquella mujer se fuese á la partida del Rey D. Pedro, e que los Vizcaynos como son homes a su voluntad, tomasen con ella alguna imaginacion, porque Don Tello perdiese el señorio de Lara e de Vizcaya». Pero luego D. Tello, muy capaz de mañas tan censurables, declaró que aquella mujer no era doña Juana, que fué muerta en Sevilla, según declaró Martín López de Córdoba, después también de ocurrir los sucesos de Carmona, de que hablaremos en lugar oportuno, pues fueron posteriores á la muerte del rey. Del relato de Ayala se deduce que todo esto del aparecimiento de doña Juana fué obra del poco escrupuloso D. Tello, con voluntad de D. Enrique ó sin ella. Sin embargo, no es el único caso de aquella época en que aparecieron impostores diciendo que eran personajes ya difuntos. Como hemos de ver, después de morir Pedro I de Castilla, apareció en Aragón un impostor tomando el nombre del infeliz monarca que había perecido en Montiel.

fante D. Juan, que con su suegra la reina doña Leonor estaba presa en Castrojeriz desde la tragedia de su marido, la transportó á Jerez de la Fontera, y allí acabó, algo más tarde «é dicen que por mandado del Rey le fueron dadas yerbas.» Acordóse también D. Pedro en aquel vértigo de horribles venganzas de su infeliz esposa, presa en Sigüenza desde los sucesos de Toledo, y como si quisiera tenerla no muy lejos de sí, aunque siempre apartada de su trono y de su tálamo, la condujo al mismo castillo de Jerez, ya veremos con qué fines [1]. «Así iban los temporales», exclama el P. Mariana.

De todos los capítulos de la historia de este reinado, ninguno más breve que éste de las muertes de tan infelices señoras, pero ninguno tampoco más espantoso. Castigar en pobres mujeres las culpas de los hombres, siempre sería crueldad odiosa, indigna de caballeros; pero si á esto se juntan la alta condición de las víctimas, las persecuciones que habían padecido, su propio inerme estado, puesto que eran prisioneras del rey, y por último, el estrecho parentesco que con su perseguidor tenían, ciertamente que no

1 Es singular que, habiendo sido tan larga la estancia de doña Blanca en Sigüenza, no haya dejado huella ni memoria auténtica en dicha ciudad. Cuidadosamente hemos registrado sus archivos, catedral y municipal, con la esperanza de descubrir algún documento donde se contuviese noticia útil y apropiada á nuestro deseo. En el castillo, que de muros adentro ha sido tan removido, que no es posible formar idea de cual fué su traza interior, existe un camarín ó retrete de poca área, con ventana al campo y que, según la tradición, sirvió de calabozo á doña Blanca. Por lo que toca á su planta y disposición dentro del conjunto de las construcciones de la fortaleza, bien pudo ser aquél su destino, pues parece hecho para tal objeto; pero su decoración interior, que por su belleza ha dado quizá origen á la leyenda popular, no la autoriza, puesto que consiste en un ladrillado de azulejos que, según nos parece, á pesar del carácter morisco de los dibujos, pueden muy bien ser de la primera mitad del siglo XVI, como lo es el artesonado y revestimiento de estuco con labores y arquerías de plani-relieve, si así puede llamarse, que adornan los muros de camarín tan elegante. En resumen, no podemos negar que fuera el calabozo donde la reina lloró sus desventuras; pero su decorado es del siglo XVI. Ni Sánchez Portocarrero, ni Renales Carrascal que lo copió, historiadores del obispado de Sigüenza, dan noticias nuevas sobre la residencia de doña Blanca en la ciudad.

habrá modo de juzgar con blandura á D. Pedro, aun cuando el juzgador no tuviese entrañas. En esta hecatombe de ilustres mujeres, buscó D. Pedro todos los grados del parentesco para ofender en ellos las leyes de la naturaleza: tía, cuñada, prima y esposa fueron heridas por su saña implacable. Si no hirió entonces á madre ó hermana, quizá fué porque no las tenía. Tácito hubiera quedado mudo ante estos grandes rigores, que apenas entrevió el genio de la tragedia.

CAPÍTULO X

Preparativos navales.—Testamento del rey.—Se embarca con rumbo á las costas de Aragón.—Alarmas de Pedro IV.—Conquista de Guardamar.—La escuadra de Castilla en Barcelona é Ibiza.—Se retira á las aguas de Denia sin combatir.—Fin de la campaña marítima.—Derrota de Araviana.—Muerte de dos bastardos reales.—Asomos de concordia.—El rey castiga á varios magnates.—Traición del alcaide de Tarazona.—Nueva invasión del conde de Trastamara.—Combate de Nájera.—Negociaciones.



APARTANDO los ojos de estos sucesos y llevando nuestra consideración á otros, no menos sangrientos, pero más humanos, y desvanecida por la muerte de aquellas infelices víctimas de la conducta de sus hijos ó esposos toda esperanza de arreglo entre los personajes, cuyos encendidos rencores ocasionaban la desdicha de España, hemos de ver ahora de qué modo prosiguió la lucha entre todos ellos, puestos unos bajo la bandera castellana y otros bajo la aragonesa. Don Pedro I pensaba, sin duda, que sus últimos actos harían más terrible la guerra, y, como hombre belicoso y de grandes arranques, no quiso ser el último en dar fuertes golpes á sus enemigos. En las comarcas donde éstos podían entrar dejó por fronteros á sus más insignes caudillos [1], Henestrosa, el maestre de Calatrava

1 La disposición de las fuerzas castellanas que D. Pedro dejó en la frontera fué ésta, según la crónica: Juan Fernández de Henestrosa, con 1.500 caballos,

Diego García de Padilla, Gutierre Fernández de Toledo, Diego Pérez Sarmiento, Juan Fernández Benavides y aquel Fernando de Castro, poderoso magnate gallego, cuñado del de Trastamara, antes muy ligado con éste, y ahora, con el mismo ardimiento fiel defensor del rey, á quien ya nunca abandonaría [1]. En Sevilla dispuso el rey en persona los armamentos navales en que fundaba sus mejores esperanzas. El legado pontificio, ya desalentado al ver el rumbo que llevaban los negocios, se fué de Almazán, donde se despidiera de él el rey para irse á Sevilla y partió para Aragón, acechando la oportunidad de renovar sus buenos oficios en favor de la concordia.

Activo siempre el monarca, en dos meses preparó su pro-

en Gomara; Fernando de Castro, con 500 caballos, en Almazán; el maestre García de Padilla, con igual número de jinetes, en Serón; Gutierre Fernández de Toledo, con 400, en Molina; Juan Alfonso de Benavides, con otros 500, en Agreda. Á estas gentes de á caballo iban unidas muchas mesnadas de ballestería y de peones, y tantas fuerzas, mandadas por los capitanes más adictos al rey, demuestran la importancia que concedió á la seguridad de aquella parte de la frontera. No era extraño, porque frente de ella quedaron D. Fernando, D. Enrique y D. Tello con sus amigos.

1 De la separación de D. Fernando de Castro, ó Ruiz de Castro, del servicio del rey, causada principalmente por la burla hecha por D. Pedro de doña Juana de Castro, hermana de aquél, á quien tomó por esposa de un día, hemos hablado oportunamente. Pero la justa indignación del prócer gallego se enfrió luego, según pudo advertir D. Enrique (su cuñado, puesto que D. Fernando casó con Juana, hija de doña Leonor de Guzmán), cuando huyó de Toro á Galicia. El rey le halagó y atrajo á su servicio, descasándole de doña Juana, con quien no tuvo hijos, con pretexto de parentesco no dispensado, y le casó con una señora de la familia de Enríquez, biznieta de Fernando III. Además le dió el condado de Trastamara, de que desposeyera á D. Enrique; le hizo luego Alférez mayor y le dió otras dignidades palatinas. Ya le veremos figurar en sucesos importantes futuros. Murió desterrado, y Argote de Molina y otros muchos historiadores refieren que en su sepultura se puso esta inscripción: *Aqui iaze Don Ferran Ruyz de Castro, toda la fidelidad de España*. Así andaba esta virtud entonces, cuando se consideraba como resumen de ella á un caballero que mudó de bandera varias veces. El Sr. Vicetto en su *Historia de Galicia*, obra de labor poco perfecta y de mal espíritu, censura agriamente á este magnate, acerca del que dan amplias noticias Gándara, en su *Nobiliario de Galicia* (1677), y otros escritores de aquella región, y aun algunos genealogistas de Castilla. Su primera mujer casó luego con D. Felipe de Castro, ricohombre aragonés que sonará en esta historia.

pia escuadra en Sevilla, que vinieron á fortalecer tres galeras enviadas por el rey moro de Granada, y más adelante las diez naves y una galeota que, en cumplimiento de lo concertado, le mandó el rey de Portugal, mandadas por Lanzaroto Pezaña, marino italiano á quien tenían á sueldo hacía tiempo los portugueses [1]. La flota de que podía disponer para la campaña que iba á comenzar, estaba compuesta de 41 galeras, 80 naves, 3 galeotas, y 4 leños, denominaciones que da el cronista para establecer diferencia entre estas clases de buques. Además de los marinos que los gobernaban, iban en ellos muchos caballeros y soldados, especialmente ballesteros y muy valerosos capitanes, y como guía supremo el mismo rey que nunca ocultó el pecho al peligro [2].

Estaba ya dispuesta la poderosa armada en los últimos de Abril. Entonces pensando el rey que podía serle funesta la empresa y perder la vida en ella, quiso hacer testamento, es probable que con el fin principal de ordenar la sucesión á la corona, que era el problema más grave á que daría lugar su muerte, si acaeciese. Aunque son escasos los datos que hay acerca de esta importante resolución de don

1 Lanzarote Pessaña, le llaman algunos cronistas portugueses. No se conoce el tratado hecho por Fernández de Henestrosa con el monarca portugués, que ocasionó el auxilio naval enviado con Pezaña, y el diligente vizconde de Santarem no tuvo otras noticias que las de la crónica de Fernando Lopes. *(Quadro elementar das relaçoes diplomaticas de Portugal*, I.) El mismo vizconde cree que la escuadra lusitana se retiró del servicio de Castilla por el mes de Agosto de este año de 1359, cumplidos los tres meses del empeño adquirido, y así resulta comprobado por lo que dicen Ayala y la crónica de Pedro IV acerca del fin de la campaña marítima que vamos á narrar.

2 El rey llamó para que le acompañase á D. Diego García de Padilla, á quien dejara por frontero en Serón. Iban con él además el almirante Gil Bocanegra, Hernando Álvarez de Toledo, García Jufre Tenorio, Martín López de Córdoba, varios marinos genoveses, Fernando Sánchez de Tovar y su hermano Juan Fernández de Tovar, y también el cronista López de Ayala, que por esto fué testigo de la empresa que luego narró en su libro. El Sr. Bofarull *(Historia de Cataluña*, IV), en su animadversión contra Pedro I, y fundándose en que en su escuadra iban naves de otras naciones, dice que se la llama castellana impropiamente.

Pedro, no por eso deja de estar bien probada, siquiera no podamos decir si la dió cumplimiento [1]. En aquellos mismos días pensaba también en fomentar alguna de sus devociones, probando así que en su alma fiera aun lucía algún fulgor de cristiana piedad [2], á la vez que renovaba sus

1 En la colección de documentos del P. Burriel, en la Biblioteca Nacional, Dd, 121, existe copia del acta de pleitesía, hecha por la ciudad de Toledo en 9 de Junio de 1359, de guardar y cumplir el testamento del rey. Resulta de ella que, reunidos en dicho día los alcaldes, concejo, caballeros y hombres buenos en la iglesia de Santa María (esto es, en la catedral), pareció ante ellos Diego Gómez, notario mayor del reino de Toledo, y después de recordarles los beneficios recibidos del rey y de sus antecesores, y que aquél les había enviado un emisario que conferenciase con ellos de cosas del real servicio, hizo leer una carta del monarca, que se transcribe, mandándoles que diesen crédito á su enviado, Gutierre Fernández de Toledo, el cual, á su vez, delegó la comisión en el referido Diego Gómez, quien les rogaba que hiciesen pleito y homenaje de respetar y cumplir el testamento del rey. Así lo hicieron los congregados en manos de Diego Gómez «so pena de traición, como quien trae, (esto es traciona) castillo y mata señor». Lo singular es que en este escrito nada se diga del contenido y objeto del testamento, lo que parece demostrar que los toledanos juraron cumplir la voluntad real sin conocerla. La carta ó poder del rey á Toledo está fechada en Sevilla, á 20 de Abril, lo cual prueba que aun no había salido con la escuadra: y la de Gutierre Fernández de Toledo delegando su encargo en Diego Gómez en 2 de Junio. Va otra de Gutierre al mismo, con esta fecha, formulando el juramento que debía hacer la ciudad. El P. Burriel dió noticia de escritura tan interesante en su *Informe sobre pesas y medidas*.

2 En el Archivo Histórico Nacional, entre los documentos procedentes del monasterio de Guadalupe, hay un albalá del rey, en papel, fechado en Sevilla, á 24 de Abril de 1359, dirigido á los concejos, alcaldes, aportellados, maestres, etcétera, manifestándoles que ya sabían por sus cartas que tuvo por bien ordenar que anduviese por el reino la demanda ó petición de su cruzada «para bastecimiento et poblamiento de la mvy noble çibdat de algecira et de los otros castillos fronteros», y que mandó no consentir ninguna otra demanda *romana ni ultramarina*, ni ninguna otra fuera de la propia «cruziada» para aquel objeto: que, no obstante, el prior de su iglesia de Santa María de Guadalupe se le quejó de que no se consentía pedir limosna para la obra de dicha iglesia y mantenimiento de los que en ella estaban, por lo cual le pidió por merced que diese su licencia para esta limosna, á pesar de la prohibición antes expresada, y el rey declara que tiene por bien otorgar y conceder esta excepción á favor de Guadalupe.

Este curioso documento demuestra en primer lugar, cómo el relativo al juramento de Toledo que hemos extractado en la nota última, y mejor con otro que mencionaremos después, que el cronista Ayala se equivoca al decir que el rey partió de Sevilla desde mediado Abril, si quiso concretar mucho



NAVES CASTELLANA Y CATALANA EN EL SIGLO XIV

diestros propósitos de ganarse la amistad de naciones poderosas [1].

Salió el rey al mar en fines de Abril, según hemos dicho, para esperar en Algeciras las naves auxiliares portuguesas, pero aguardándolas en vano por espacio de quince días, impaciente, se dirigió á las aguas de Cartagena, desde donde envió algunos barcos para explorar aquellos mares y apoderarse de los buques aragoneses que en ellos hubiere, y algunos castellanos llegaron hasta las Islas Baleares, causando pavor en el pecho de Pedro IV, aunque éste hiciera alarde de lo contrario [2]. El monarca aragonés, que

esta fecha vaga. Prueba además que D. Pedro tenía ordenada una que llamaba él *cruzada* para fortificar Algeciras y la frontera, probablemente contra las incursiones de los moros de África y de Granada, y que á pesar de recibir ahora auxilios de éste, aun creía oportuno mantener la demanda de limosnas con aquel objeto. Por último, es notable la prohibición que en el albalá consta de que no se pidiese para ninguna otra cruzada, aunque fuese la apostólica. Puntos son todos estos que si no se resuelven por la falta de testimonios, al menos este albalá los presenta á la investigación de los historiadores.

Todavía estaba el rey en Sevilla en 27 de Abril, pues esa es la data de una carta suya al concejo de Guadalupe, sobre el señorío de este lugar, concedido por Alfonso XI á la iglesia que luego fué famoso monasterio. (Traslado auténtico entre los papeles procedentes de Guadalupe en el Archivo Histórico Nacional.)

1 En Westminster á 1.º de Junio de 1359, expedía Eduardo III de Inglaterra un acto por el que, considerando las buenas relaciones y amistad que hubo siempre entre sus predecesores y los reyes de Castilla, y deseando continuarlas, daba poder á Juan de Cheveresdon, senescal de Gascuña y á Juan de Stretele, condestable de Burdeos, para que concertasen nuevas ligas con el rey de Castilla ó sus emisarios. Esto revela los tratos que Don Pedro seguía con el poderoso monarca inglés, tratos que por de pronto no parece que tuvieron resonancia ni gran eficacia. (Rymer, *Fœdera, conventiones*, etc.)

2 Con fecha 3 de Mayo, es decir, antes de que las naves de Castilla llegaran á las Baleares, ya tenía noticia Pedro IV de que estas islas estaban amenazadas por la escuadra enemiga, como prueba la carta en que avisó del peligro á Gilaberto de Centellas, reformador del reino de Mallorca, al cual recomendó que hiciese ciertos aprestos, sobre todo el de armar cuatro naves y cuantas pudiese secuestrar, en tanto que él, Don Pedro, preparaba su escuadra para salir al encuentro de su enemigo, de lo cual se mostraba muy deseoso, aunque, como veremos, no dió de ello verdaderas pruebas. La carta á Centellas está incluída en el registro de la corona de Aragón titulado *Armatæ Regis Petri tercii*, de 1356 á 1360. Copia hemos visto también en la colección de Sans Baruteil, de la Academia de la Historia.

no cedía en actividad á su rival, dispuso las medidas convenientes para rechazarle y apeló al patriotismo de sus súbditos y les encareció la gravedad del peligro que sobre el reino amenazaba por virtud de la presencia de la flota enemiga en las costas valencianas, sospechando del ardor guerrero del rey de Castilla las resoluciones más temerarias [1]. Y sospechaba bien, porque, si no toda la escuadra de Pedro I, algunos de sus buques se presentaron súbitamente en las aguas de Barcelona, con sorpresa del rey y de la ciudad, muy flaca de defensas [2]. Creía, además, Pedro IV que el peligro amagaba á sus estados lo mismo en la península que en la región insular y no descansaba en la tarea de disponer grandes aprestos y mover los corazones de sus súbditos [3], recomendando á sus capitanes que

1 En Barcelona á 5 de Mayo escribió Pedro IV á los conselleres y prohombres de Barcelona que tenía noticia de que la armada del castellano había salido al mar y que de ella se habían visto quince galeras cerca de Valencia: además les pidió los auxilios convenientes, que debían dar sin tardanza, pues el peligro era grande. (Archivo de la corona de Aragón: *Guerra Castellæ Regis.*) Lo mismo escribió á otras ciudades. En el mismo día mandó á Mateo Mercer que preparase y enviase naves á Tortosa y Barcelona, y que las surtas en Valencia y Cullera se recogiesen á aquel puerto; de este mandamiento, y para que fuese cumplido, dió avisó al consejo real residente en Valencia.

En el mismo día, y también con alarma manifiesta, escribió á Gilaberto Centellas diciéndole que la flota de Castilla debía ir á Mallorca y le mandaba que dispusiese varias galeras, excitando en igual fecha á los mallorquines para que se defendiesen y prestasen auxilio en dinero.

2 De esta temeridad de algunos marinos castellanos no cabe duda, puesto que Pedro IV escribió en 6 de Mayo á su camarlengo Mateo Mercer, diciéndole que en la noche anterior estuvieron en la costa de Barcelona tres galeras castellanas, y que todavía bogaban por allí, añadiendo que se estaban preparando cuatro en el puerto para salir á pelear con aquéllas. (En el mismo registro y en la colección de Sans de Barutell, á los que nos referimos en estas noticias.)

3 En 7 de Mayo envió su carta á Ferrer Gilabert y Arnoldo Noguera, manifestándoles saber que parte de la escuadra enemiga se hallaba en aguas de Mallorca y que por su parte estaba resuelto á combatir enérgicamente á sus enemigos, pero que era menester que reclutasen soldados para ello. En el mismo día ordenó á su tesorero que librase á aquellos dos caballeros 24.000 sueldos para las naves de Colibre. En otras muchas órdenes que hemos consultado se advierte la actividad incansable del monarca aragonés y sus deseos de activar toda clase de alistamientos y preparativos, resultando de la lectura de

hasta empleasen la fuerza para alistar soldados y marineros. Pero no hay duda de que tuvo miedo. Aunque siempre ofrecía en sus órdenes estar dispuesto á pelear, nunca veía la sazón de cumplir propósito tan conveniente para su causa y honra, y en Barcelona reunía todos los buques de sus puertos. En 3 de Junio creyó saber de cierto que la escuadra de Castilla estaba aún en Cartagena, aunque pronta para ir á Mallorca [1], pero al día siguiente llegó á él la nueva desagradable de que el castellano, con poderosa escuadra y muchos guerreros había puesto sitio á la villa de Guardamar, lo cual era así, porque Pedro I no había olvidado la afrenta de su no muy lejano desastre en aquella villa, y á la vez deseaba castigar en ella á uno de sus más odiados enemigos, el infante D. Fernando, señor de Guardamar [2]. Logró su deseo tras de pocas horas de sitio y de combate y sin reposo ni tardanza subió después costeando hasta la boca del Ebro, donde le alcanzaron las naves portuguesas enviadas en su auxilio. Allí rechazó la intervención que con ánimo pacífico se llegó á hacerle el cardenal de Bolonia, á quien guiaba más un santo celo que la esperanza, porque no era el rey muy capaz de abandonar una empresa tan costosa y de tan prósperos comienzos.

Por eso siguió su rumbo costas arriba y se presentó audaz ante el puerto de Barcelona y atacó unas galeras ara-

estos testimonios que la escuadra de Castilla era muy poderosa y que tenía alarmadísimo á Pedro IV, según el cual, la armada de su enemigo estaba en Mallorca, si no toda, al menos en parte.

1 En orden de este día mandaba que en cada buque fuesen 40 ballesteros y no 30 como tenía dispuesto.

2 La crónica de Ayala habla de estos sucesos en los siguientes términos brevísimos: «E el Rey Don Pedro espero en Cartajena fasta que todas sus naos llegaron, e dende partio, e fue sobre una villa del Infante Don Ferrando de Aragon que dicen Guardamar, é combatiola, é tomo la villa e el castillo, e dexó en ella recabdo de gentes e de viandas.»

Los registros de la Corona de Aragón nos permiten ampliar tan breve relato y fijar fechas con exactitud. Así, por ellos sabemos que en 4 de Junio avisó Pedro IV á los de Tortosa de que los castellanos habian sitiado á Guardamar, y en carta del día siguiente, ya dió noticia de que esta plaza estaba rendida al enemigo, así como de que la flota de éste se encaminaba á Cataluña.

gonesas que en él estaban, aunque no pudo tomarlas por arrimarse á tierra al amparo de los soldados catalanes que á pie seco pudieron defenderlas con ventaja y con fortuna, y en la noche pusieron obstáculos á la marcha libre y nuevas embestidas de la flota aliada, sin contar con la resolución vigorosa de los ciudadanos y con el empleo que hicieron de ballestería y cañones, que les sirvieron á maravilla, aunque eran máquinas aun de poco uso, de tal suerte que estos obstáculos y defensa ocasionaron la retirada del rey de Castilla y de sus naves, después de permanecer tres días, según la crónica, y dos, conforme á otros testimonios, enfrente de la ciudad condal y á la vista de Pedro IV, que no se decidió á salir de ella [1], aunque ya en 16 del mismo mes de Junio en que ocurrían los sucesos, le llegó el auxilio eficacísimo del conde de Osona, que le permitió aumentar sus naves, guarnecerlas con mayor número de defensores y ballesteros y anunciar tres días después que se embarcaba en busca de su contrario, dejando á la reina doña Leonor, su mujer, como gobernadora del reino en su nombre y durante la expedición [2].

El castellano, que vió secarse ante Barcelona los laureles

1 He aquí algunos datos de los registros del Archivo de la Corona de Aragón que modifican algunos pormenores de la narración del cronista Ayala, según el cual, la escuadra llegó frente á Barcelona, víspera de Pascua de Quincuagésima.

En 12 de Junio ordenó Pedro IV á Ramón Despujol y Pedro Baró que le enviasen ballesteros para sus buques, diciendo que el rey de Castilla se había detenido dos días frente á Barcelona, sin atreverse á atacar diez galeras y una nave fondeadas en el puerto, ofreciendo salir por su parte á pelear con la escuadra enemiga. Ayala dice que las naves catalanas eran doce y que estaban armadas y desmiente con su relato que Pedro de Castilla no se atreviese á atacarlas. Lo que pasó es que no pudo por los obstáculos que lo impidieron.

La crónica de Pedro IV conviene con la de Ayala en el día en que se presentó ante Barcelona la flota de Pedro I, fecha correspondiente á 8 de Junio. En esa misma crónica se desmiente lo dicho por Pedro IV en su carta á Despujol y Baró y se refiere con curiosos pormenores lo que pasó y los medios de defensa de que se valieron los catalanes. También dice que eran diez las naves de estos.

2 Carta real que consta en los mencionados registros y en la colección de Sans y Barutell. En su crónica se dice que no se embarcó hasta el 23.

cogidos en Guardamar, se dirigió á ganar otros en las Baleares y desembarcando ante Ibiza, cabeza de la isla de este nombre, la puso sitio y la apretó con ingenios y máquinas de guerra, no olvidando que á su alcance vendría el de Aragón con cuantas fuerzas de mar pudiera recoger, como lo hizo Pedro IV con escuadra poderosa, aunque, recelando siempre del valor y poderío de su contrario, en vez de caer sobre él, aportó á la isla de Mallorca en 3 de Julio. Desde allí, alentado por el consejo de personajes tan principales como Bernardo de Cabrera y de marinos como Francisco de Perellos, se resolvió á dar el gran combate. Ciertos marineros aragoneses, apresados por dos buques castellanos que guardaban las espaldas al sitiador de Ibiza, dieron á éste cuenta de la llegada del de Aragón á aquellas aguas y de la fuerza de su flota, con lo cual se alborotó su grande ánimo, pensando que ya era llegada la hora de pelear que tanto había deseado y de pelear cuerpo á cuerpo, ó poco menos, con su rival, cuyo poder marítimo no le arredraba.

Levantó, pues, el sitio de Ibiza y púsose sobre una grande y fortísima nave muy bien defendida con reparos de defensa y con valiente tripulación de soldados y ballesteros [1]. Con su escuadra se dirigió al puerto de Calpe en la costa de Denia. No tardó mucho en aparecer la de Aragón, de 40 buenas galeras formada, pero allí no venía el rey Pedro IV que por consejo de los suyos ó por el de su

1 El cronista Ayala dice que las naves aragonesas eran 40 «ni más ni menos», pero la crónica de Pedro IV enaltece el poder de su escuadra, compuesta, dice, de gran número de galeras y naves, «entre las cuales había como unas cincuenta fustas de remo». La galera en que montó el rey de Castilla era grande y fuerte, con tres castillos, uno en la popa, otro en la proa y otro en el centro, pero era vieja, pues había sido tomada á los moros en tiempo de Alfonso XI. Entre los 160 hombres de armas y 120 ballesteros que la defendían y como capitán del castillo de popa iba Pero López de Ayala.

Es muy brillante la exposición que de esta campaña naval hizo el Sr. Salas en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, enriquecido con curiosas notas y documentos.

propia prudencia no quiso arriesgar su persona en la lucha, dejando la dirección de ella á D. Bernardo de Cabrera y al conde de Cardona. La noche llegó, sin que las maniobras de la flota aragonesa diesen principio al combate, porque la de Castilla estaba junto á los riscos de la costa, posición que creía muy favorable, pero que la exponía al riesgo de ser combatida por las gentes de Aragón que por tierra acudieron para ayudar á sus buques. La flota aragonesa se acogió á la boca de un río que cae en el mar no lejos de Denia. Al clarear la mañana, el griterío de soldados y marineros despertó los sentimientos belicosos de la escuadra de Castilla, pero como la calma que reinaba impedía toda maniobra, el rey llamó á sus capitanes y almirantes á un consejo que se celebró en cierta islilla que hay delante de Calpe. El almirante genovés Gil Bocanegra expuso su parecer de que, no habiendo acudido el rey de Aragón al combate y encomendándolo á D. Bernardo de Cabrera y al conde de Cardona, no era honroso para el monarca de Castilla pelear con ellos, por lo cual debía bajar á tierra dejando á su almirante, el mismo que así opinaba, que fuese á la lucha con las naves enemigas, á las cuales esperaban vencer. Á este dictamen se arrimó el de otros del consejo, más no faltaron quienes creían necesario y útil que el rey los dirigiese como cabo principal.

En estos consejos, que templaban la natural inclinación del rey á pelear, pasaron dos días, mientras la escuadra enemiga no dejaba el seguro de las aguas del río, de estrecha entrada, muy difícil de forzar á rostro descubierto. Por lo que el rey y su escuadra se alejaron con rumbo á Alicante, donde había gentes suyas, y entonces salieron los aragoneses de su seguro y se llegaron á Calpe, para dar color de huída á la retirada de los de Castilla y de victoria á su propio viaje á un lugar de donde había huído el riesgo. Así se frustró aquella campaña naval comenzada ardorosamente por Pedro I y con igual resolución sostenida por

el Ceremonioso, pareciendo extraño que no tuviese fin más sangriento y autorizando lo ocurrido que ambos rivales se creyesen victoriosos [1].

El rey de Aragón salió de Mallorca en 26 de Agosto para Barcelona y el de Castilla, después de permanecer en Alicante, ciudad que estaba sin gente, aunque no el castillo, de que eran dueños los de Aragón, viendo que la flotilla portuguesa le abandonaba, por haber expirado los tres meses de su empeño, licenció la suya, cuya parte principal se dirigió á Sevilla, mientras él tomaba el camino del centro de su reino [2], perdiendo entonces Bernardo de Cabrera la ocasión de destruir la escuadra de Castilla que así se enflaqueció y dispersó, aunque, contestando á sus émulos, se dijo que no contaba con suficientes provisiones para seguir en el mar. Aun quiso aprovecharse D. Pedro I de los armamentos navales que con tan poco fruto hiciera, pues sabiendo que doce galeras de venecianos estaban en punto de pasar por el estrecho de Cádiz, por traer la ría de Flandes al Mediterráneo con rico cargamento, y cohonestando el desafuero que quería cometer con la sospecha de que los venecianos harían la parte de los aragoneses en venganza de

1 Seguimos la narración de Ayala, historiador que tenemos por puntual y veracísimo y que fué, además, testigo y actor de estos sucesos. Pero la crónica de Pedro IV no se conforma en algunos puntos con la de Ayala. Así dice que su enemigo, al saber que se acercaba á él, levantó el sitio de Ibiza espantado *(com a hom spordit,)* dejando allí máquinas é ingenios, artillería *(artilleries)*, etc., huyendo á Castilla temeroso de que por lo injusto de su causa le castigaría Dios. Que por esto no quiso seguirle, encomendando la persecución á Cabrera, «y partiendo dicho mosen Bernardo con quince galeras persiguió la armada de dicho rey de Castilla hasta los mares de Almería, y sin ulterior resultado volvióse de nuevo á Barcelona.»

2 Llaguno, en sus notas á la crónica, dice que pasó por Almansa en 18 de Mayo, según se prueba con un albalá que menciona el *Informe de Toledo sobre pesas y medidas* escrito por el P. Burriel. No puede ser que D. Pedro pasase por Almansa en dicho día, después de la campaña naval, porque ésta fué en los meses de Junio, Julio y Agosto. En la colección del P. Burriel y en la de Abella se copia aquel albalá, pero ó se dió antes de estos sucesos ó la fecha fué mal leída en el original, lo que nos parece difícil por tratarse del P. Burriel.

haber tomado el rey en las Baleares una nave de Venecia, ordenó á García Álvarez de Toledo y á Martín Yáñez, sus privados, que con veinte galeras cortasen el camino á las que de Flandes venían y se apoderasen de ellas. Salióle fallido el mal propósito, porque los incautos navegantes de Venecia pasaron cerca del peligro, sin que las galeras castellanas los vieran y cumplieran el mandato real, más propio de un pirata que de un noble rey. El viaje de éste al centro de España parece que no tuvo otro fin que visitar á doña María de Padilla que estaba en Tordesillas, próxima á dar á luz un nuevo vástago, pero D. Pedro, después de residir quince días al lado de su dama, se volvió á Sevilla, aunque con nuevas de que dicha señora había parido un hijo, á quien llamaron D. Alfonso, tornó otra vez junto á ella [1].

Estando en Sevilla fué sabedor el rey de un grave suceso que había ocurrido en la frontera aragonesa á los capitanes que allí dejó por guardadores. En el mes de Septiembre de este año de 1359, reunidos el conde de Trastamara y su hermano D. Tello con varios próceres de la familia aragonesa de Luna y con otros caballeros de los que seguían

1 Refiriéndose á esta época, Llaguno cita un documento real, fechado en Olmedo á 5 de Julio y referente á las décimas del Papa. Se publicó en el bulario de la Orden de Alcántara. Pero no concuerda esta fecha con lo que dice la crónica de Pedro IV. Porque si éste se presentó en Mallorca en 3 de Julio, y ocurrió después lo que hemos contado acerca de la retirada de Pedro I de las Baleares á Calpe, de su estancia en Alicante, etc., es imposible que en 5 de Julio estuviese en Olmedo. Por cierto que á este año refiere Ortiz de Zúñiga la tradición de que D. Pedro, irritado contra un notario ó arcediano que desde un barco del Guadalquivir se atrevió á hacerle una notificación enojosa cuando el rey pasaba á caballo junto á la orilla, se metió en el río con gran riesgo para castigar al notificador. Lo que hay de cierto en esto, y el mismo Zúñiga lo refiere, es que en 29 de Octubre el arzobispo de Sevilla cerró un proceso por orden del Papa, para que se restituyesen á la iglesia el exceso de las décimas concedidas al rey que éste había cobrado. En el Archivo Histórico Nacional existe entre los papeles de Guadalupe una carta del rey, fechada en Sevilla á 15 de Octubre, y del día siguiente hay copia en la colección de Salazar, M, 47, de otra carta al concejo de Murcia para que consintiese sacar viandas para la hueste de García Fernandez de Villodre, que estaba sitiando á Jumilla, «que es en tierra de Aragón», confiesa el rey.

su bando, en número de 800 jinetes, hicieron una incursión en Castilla por la comarca de Agreda. De lo que refiere Zurita parece resultar que la algarada tenía por objeto ahogar las divisiones entre los caudillos aragoneses y el conde de Trastamara, al cual no obedecían con mucho amor, sino que censuraban sus operaciones viendo en él, si no un traidor á su patria y soberano, cuando menos un extranjero á quien se daba mucho influjo en las cosas de Aragón, con mengua de sus naturales. Por eso Pedro IV puso junto al conde una especie de consejo que mermase sus pretensiones y la atribución de su oficio de capitán general de aquella parte del reino, para que no se suscitase ocasión de escándalo ni el consiguiente provecho para el enemigo. Del cual se decía entonces que estaba para ir á tierra de Molina, y con estas noticias y para resolver sobre los negocios comunes, hubo una junta de próceres en la Almunia, á la que concurrieron el de Trastamara, el arzobispo de Zaragoza, el conde de Luna, D. Pedro de Luna y otros. Después de las conferencias y sin duda por acuerdo tomado en ellas, fué cuando, ya mediado Septiembre, invadieron los bastardos y los magnates aragoneses la comarca de Agreda.

Á detenerles salieron los caudillos que por el rey estaban fronterizos en aquella parte, los cuales eran en primer lugar Juan Fernández de Henestrosa, Íñigo López de Orozco y Fernando Ruiz de Castro, el poderoso magnate gallego á quien hemos visto vuelto al servicio del rey. Su hueste era muy superior en número, mas no en lo demás, á la enemiga, la que después de combatir el lugar de Olvega, en dicha comarca, de ganarle y quemarle, salió en busca de los capitanes castellanos, en la misma tarde de la quema del lugar, sin miedo á su mayor número [1]. Encontráronse

1 Ayala dice que eran los de D. Pedro 1.500 jinetes y Zurita que sólo 1.200. Este último historiador da noticias más amplias y concretas que el cronista acerca del combate de Araviana.

unos y otros en las faldas del Moncayo, en el campo de Araviana, en domingo 22 de Septiembre de 1359. El reencuentro fué breve é impetuoso, pero los castellanos no se mantuvieron firmes y al punto se declaró su derrota. Los cabos de la hueste del rey sí se portaron bravamente, como que murieron allí Juan Fernández de Henestrosa, tío de la Padilla y el mayor privado del rey [1], Gómez Suárez de Figueroa, comendador mayor de León, á quien D. Pedro tenía prometido el maestrazgo de su orden, Pedro Ruiz de Ozores, Gonzalo Sánchez de Ulloa y otros caballeros de cuenta, con muchos soldados, siendo los muertos y presos en la batalla y en la fuga unos 300 [2]. Don Fernando de Castro pudo huir, pero dejando su pendón en poder del enemigo. Ocurrió en aquel día que, llamados por Henestrosa Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor de Castilla y Juan Alfonso de Benavides, llegaron un poco tarde en su ayuda, puesto que desde un cerro pudieron observar que la batalla estaba perdida, aun cuando otros creyeron que la tardanza fué obra de su enemistad con Henestrosa. Lo cierto es que el rey quedó enojadísimo contra ellos y Diego Pérez Sarmiento no se atrevió á presentarse ante él, primer paso en el camino de la traición en que luego entró.

En el rey, que, según dijimos, estaba en Sevilla cuando tuvo noticia de la derrota de los suyos, causó ésta impresión profunda, y partió para Tordesillas, enviando orden á sus capitanes de la frontera para que la guardasen bien

1 De Henestrosa y de su familia dan noticias algunos nobiliarios. Según Argaiz, fué enterrado en su capilla de San Torcuato, en Henestrosa, con su mujer Doña Sancha de Haro, hija de D. Alfonso López de Haro, señor de los Cameros. Fué padre de doña María de Henestrosa, que casó con Garcilaso Carrillo, y la cual fué mujer de singular hermosura, que movió los deseos impuros del rey D. Pedro. Habiéndola tomado éste, el ofendido marido huyó á Aragón, donde se puso al servicio del conde de Trastamara. *(Corona Real de España.)* Mariana la llama María González de Mendoza.

2 Zurita señala este número con referencia á una carta del rey de Aragón. Entre los presos quedó el valiente Íñigo López de Orozco.

y se preparasen contra nuevas invasiones, confiando el mando general de aquella parte del reino, en tal peligro puesta, á Gutierre Fernández de Toledo, que estaba en Molina y en quien tuvo siempre gran confianza. Entonces fué cuando dos próceres importantes, D. Pero Núñez de Guzmán, adelantado mayor de León, y Pedro Álvarez Osorio, que estaban en la frontera, la abandonaron para irse á tierra de León, no sabemos si por haber sido flojos defensores del rey, por recelo de la ira de éste, que había de encenderse por el desastre de Araviana, ó porque meditaban abandonar su causa y su bandera.

Parece que fué después de estos sucesos, y como si el rey necesitase desahogar sus quebrantos morales con resoluciones tremendas, cuando ordenó que matasen en Carmona, donde estaban reunidos, á D. Juan y D. Pedro, hijos de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán, es decir, hermanos del matador. Diez y nueve años tenía entonces el primero de aquellos infelices jóvenes, y el otro no más de catorce, mas ni esta edad florida, ni la inocencia de sus acciones, sometidas siempre á la voluntad de sus carceleros, ablandaron la cruel resolución del monarca, que así vengaba con increíble vileza en cabezas limpias de toda culpa los desastres de sus armas. Los dos infelices bastardos no han dejado en la historia otra huella que la de su nacimiento y muerte. Así se despeñaba el rey, cada día más ciego, en el abismo de la perdición, que no podía faltarle [1].

Si el suceso de Araviana produjo en el rey tan grande ira [2], en cambio favoreció las esperanzas de sus enemigos, singularmente de los que le combatían desde Aragón. Como

1 «E pesó mucho á los que amaban servicio del rey porque así morieron, ca eran inocentes, é nunca erraran al Rey.» *(Crónica del rey Don Pedro.)*

2 En Guillena, cerca de Sevilla, estaba D. Pedro en 8 de Noviembre del año que tan mal concluía para él. Allí fechó un albalá de mercedes á favor de la iglesia de Guadalupe, documento que existe en el Archivo Histórico Nacional.

ocurre siempre que la fortuna se muestra contraria á un bando, los bastardos allegaban nuevos auxiliares que, ó iban á ellos, ó les mostraban mayor amistad á espaldas del rey, siempre vigilante, aunque siempre también vendido. Muchos caballeros pasaban la frontera con aires de sediciosos y engrosaban la hueste de D. Enrique: tal hizo pronto Diego Pérez Sarmiento, en quien el hecho de Araviana despertó recelos de ser castigado por el rey, acaso recelos justos por su proceder en aquella función de guerra. Otro caballero, Pedro Fernández de Velasco, que en nombre del rey estaba en tierra de Murcia para defenderla contra los aragoneses, también se pasó á ellos, con mengua cierta de su honra. Eran tantos los que hacían lo mismo, que ya los bastardos y sus amigos de Aragón creían cosa llana acabar la guerra con fortuna. Tratóse de emprender con empuje las operaciones militares, pero cuando se vino al punto de nombrar jefe de la campaña de entrada en Castilla, malogró el proyecto la disensión ocurrida entre los que proponían para dicho oficio al infante D. Fernando, como de la sangre real de Castilla, puesto que era nieto legítimo de Fernando IV y sobrino carnal de Alfonso XI, y D. Enrique de Trastamara, que con firmeza mantuvo su derecho de dirigir la invasión y su voluntad de no someterse á otro alguno. Si, como asegura el cronista, los partidarios de D. Fernando esperaban que de los futuros sucesos podía sobrevenir que en Castilla fuese tomado por rey el infante D. Fernando, resulta ya de esta actitud de D. Enrique que empezaba á manifestar sus pretensiones á la corona, aun cuando no clara y resueltamente. Porque esta oposición á la jefatura del infante no parece tener otro sentido, si bien Zurita recuerda la enemiga que entre ambos personajes había. Pudo ser más antigua la ambición del conde, pero hasta la hora presente no empezó á declararse y ya vemos de qué oculta manera. No se entendieron, ni estaba allí Pedro IV para allanar estas diferencias, por

las cuales la derrota de Araviana no fué á D. Pedro tan funesta como era de creer.

Al contrario, merced á los buenos oficios del legado pontificio, que aun posaba en España en demanda de la paz, estuvo ésta en camino de lograrse. Porque en principios de 1360, habiendo dado el rey de Navarra la villa de Tudela para que sirviese de lugar seguro á los negociadores, en ella se juntaron Bernardo de Cabrera por Pedro IV y Gutierre Fernández de Toledo por Pedro I, enviados los dos por sus respectivos monarcas por obsequio al cardenal, que así lo solicitara [1], y que asistió á las entrevistas. Pero el ánimo de los enemigos del rey de Castilla era tal, que contrariaron el propósito del legado y la paz no se hizo, y los contendientes se prepararon á la guerra con más empeño, ya recogiendo fuerzas en las comarcas fronterizas, ya solicitando el auxilio extraño, como hizo Pedro I del rey moro de Granada con quien había firmado una concordia duradera por más de cuatro años [2].

No se descuidaba tampoco en castigar á los traidores ó á los que tenía por tales. Así, después de arrasar los castillos de Diego Pérez Sarmiento, y de privarle de la dignidad de adelantado mayor de Castilla, deseoso de coger por sí mismo á Pero Núñez de Guzmán, de quien por lo de la frontera y por la traición ya hecha de Pérez Sarmiento, sospechaba mucho, partió de Sevilla hacia León, y teniendo Pero Núñez noticias de viaje tan inesperado y de las intenciones del rey, púsose en salvo en el castillo de Avia-

1 El cardenal Guido, que no había salido de Aragón, envió al abad de Fecamp al rey de Castilla y al de San Benigno al rey de Aragón para convencerlos de que nombrasen sus personeros para reanudar los tratos, lo que lograron.

2 *Anales* de Zurita, libro IX, cap. 26. Bofarull en su *Historia crítica de Cataluña* califica de «infernal combinación» la que procuró al rey de Castilla el auxilio de las naves granadinas, portuguesas y genovesas. Pero ¿no le había dado el ejemplo el rey de Aragón que, según hemos visto, no desdeñaba las alianzas con los enemigos de la fe? Y aun antes de ahora, reyes muy católicos, ¿no tuvieron iguales amistades con los infieles?

dos, negándose á dar crédito al seguro que en nombre del monarca le llevó el obispo de León y manteniéndose en aquella fortaleza. Entonces fué cuando se acogió al rey Pedro Álvarez Osorio pidiéndole gracia por haber abandonado la frontera sin su consentimiento, y fué bien recibido y aun se le ofreció el oficio de adelantado de León y el de merino de Asturias, que por su actitud perdiera Pedro Núñez de Guzmán, pero estas promesas eran halagos de tigre, puesto que á los pocos días fué muerto en circunstancias harto atroces [1].

Desde Valladolid partió el rey para Burgos. Llegábanle malas noticias, que eran vivos estímulos de su venganza, ó justificación de ella. Entre aquellas nuevas era la más grave la de haber perdido la plaza de Tarazona por vil traición de quien por él la tenía.

Llamábase el traidor Gonzalo González de Lucio, á quien D. Pedro dejó por alcaide de la importante plaza aragonesa, cuando la tomó del modo que oportunamente referimos. Dícese que andaba un poco receloso del rey, no teniendo ya cerca de éste á Fernández de Henestrosa, su valedor. Mas ¿por qué temía? El astuto monarca aragonés tentó los escrúpulos del alcaide recordándole el mal cumplimiento del de Castilla acerca de lo tratado con el cardenal Guillermo sobre la entrega á éste de la plaza de Tarazona. Para calmar sus escrúpulos ofrecióle el rey de Aragón 40.000 florines y mujer noble y heredada, y al fin

1 Yendo D. Pedro desde León á Valladolid, y en su compañía Álvarez Osorio, pararon en Villanubla, á dos leguas de Valladolid. Estando comiendo Osorio con Diego García de Padilla, los ballesteros de maza de D. Pedro se llegaron á él y le mataron en la mesa, con gran espanto de Padilla, que no estaba en autos de la terrible voluntad del rey. Éste dió el adelantamiento de León á Suero Pérez de Quiñones. En aquellos días mandó también matar á dos hijos de Fernando Sánchez de Valladolid, porque se escribían con Pero Núñez de Guzmán y puso preso á Diego Arias Maldonado, quien ocho días después murió por mano de verdugo. *(Crónica del rey D. Pedro.)*

El rey estaba en Valladolid en 1.º de Mayo, según un documento que publicó el P. Yepes.

González de Lucio se dió á partido y entregó la plaza [1].

Los bastardos D. Enrique y D. Tello, con el conde de Osona, hijo de D. Bernardo de Cabrera, y fuerza de 1.500 caballos y 2.000 peones penetraron en Castilla y al llegar á Nájera dejaron matar á los judíos de su aljama, «porque las gentes lo pedían de buena voluntad». Sin miedo á las tropas que el rey iba recogiendo en Burgos, donde estaba, se acercaron á Pancorbo y aun pusieron algunas compañías junto á Briviesca. Pero como las gentes del rey llegaron á ser 5.000 jinetes y 10.000 infantes y supieron su resolución de pelear, y además también la traición andaba suelta en su campo [2], separáronse los bastardos, yendo D. Enrique á Nájera, D. Sancho á Haro [3] y don Tello á Aragón, y el rey siguió al más temible de los tres. En su camino pasó por Miranda de Ebro, donde imperaban los partidarios del conde D. Enrique, que habían también robado á los judíos de la villa [4]. Paró D. Pedro en Azofra, preparando el combate que quería tener con el conde. Allí fué donde se le presentó un sacerdote natural de Santo Domingo de la Calzada, quien le anunció que moriría á manos de D. Enrique si no se guardaba bien. Á las preguntas del amedrentado monarca de si alguien le indujo á hacer tan atroz profecía, contestó el clérigo que nadie le indujera á tal cosa, sino que en sueño se le apareciera

1 En Tarazona entró el rey de Aragón en 26 de Febrero, no muchos días después de entregársele la plaza, y en el mismo día nombró alcaide á Pedro Jiménez de Samper.

2 Cuenta el cronista, que, estando en Pancorbo los bastardos, un escudero de D. Tello fué á Burgos á manifestar al rey que su señor quería servirle é irse á su merced, propuesta que fué bien acogida por el monarca y que, dada la condición de D. Tello, es muy verosímil. Añade que se frustró el plan por que, avisado D. Enrique de las intenciones de su hermano, le encargó que fuese á conferenciar con el rey de Aragón con un pretexto cualquiera.

3 Ayala no menciona la toma de Haro por los invasores, pero Zurita lo asegura y que D. Sancho quedó como gobernador de la villa.

4 La crónica vulgar dice que el rey hizo justicia en algunos hombres de Miranda por estos hechos, pero la abreviada añade la circunstancia de que uno de los castigados fué cocido en una caldera y otro asado delante del rey, y da los nombres de ambos.

Santo Domingo y así se lo revelara, y que por mandato del santo venía á él. Pero D. Pedro no dió crédito á la visión y mandó quemar al visionario «allí donde estaba delante de sus tiendas.»

El rey siguió su camino para acercarse á D. Enrique que con el conde de Osona estaba en Nájera. Chocaron sus huestes y aunque no fué empeñado el combate, fué segura la derrota del conde, que perdió su pendón y algunos de sus soldados y tuvo que refugiarse en Nájera, desde donde se defendió valientemente y con tal brío, que llegó la noche sin poder entrar los del rey en la plaza, suspendiendo la oscuridad la tenaz contienda y retirándose el rey á Azofra, con ánimo de volver á ella al día siguiente. Al cumplir este propósito y ya en el camino, ocurrióle un encuentro que tuvo por mal agüero y no quiso combatir la plaza y dejó pasar, según el cronista por visible permisión divina, la mejor ocasión que tuvo para coger á D. Enrique, acabar la guerra y asegurar en su frente la corona [1]. Aun quisiera á los dos ó tres días enmendar su yerro corriendo en pos de D. Enrique que se retiraba hacia Aragón, pero se encontró con el cardenal legado que con razones se opuso á la marcha, persuadiéndole de que, pues su enemigo huía, bastaba la fuga para que se diese por satisfecho. No pasó, pues, de Logroño, y después de proveer á la defensa de la frontera y de nombrar personero suyo á Juan Alfonso de Mayorga para que entendiese en los tratos de paz que el cardenal

1 El encuentro fué el de un escudero que lloraba por haber muerto un tío suyo. Si el suceso es cierto, algo pudo influir en el supersticioso temor del rey la profecía del clérigo de Santo Domingo. Zurita presenta la batalla como muy favorable á los aliados y refiere que de parte del rey de Castilla murieron el maestre de Alcántara y otros próceres y caballeros, en número de 150 y que perdieron el pendón de Sevilla y el de la Orden de Calatrava.

En cambio, añade, no murieron sino treinta caballeros y cincuenta caballos del otro bando.

No he tenido la fortuna de ver la Memoria que hace años envió á la Academia de la Historia D. Ignacio Alonso Martínez sobre el episodio ocurrido en Azofra á D. Pedro y que presumo sería el del escudero.

quería reanudar, se volvió á Sevilla. Ocurrieron estos sucesos en los principios del verano [1].

El rey de Aragón prestó ahora fáciles oídos á las proposiciones de paz que le hizo el cardenal de Bolonia. No había hecho lo mismo no muy antes, cuando se le presentó una embajada del rey de Portugal ofreciendo su mediación para poner fin á las sangrientas querellas que nunca acababan entre Aragón y Castilla. Porque el Ceremonioso despidió á los embajadores con blandas palabras, alegando los agravios que recibiera del mismo rey que ahora proponía su pacífica intervención, olvidando el socorro naval con que favoreció en el año último al castellano, á pesar del parentesco y buenas relaciones existentes entre Aragón y Portugal [2].

1 Según demuestra un albalá dirigido al cabildo de Sevilla sobre los 150 hombres con que debía contribuir á la guerra contra Aragón, el rey estaba ya en dicha ciudad en 5 de Julio de 1360, y no parece que salió de ella en el resto del año.

2 Dijo además el Ceremonioso á los enviados portugueses Álvaro Vázquez y Gonzalo Anes de Beja, que no podía tratar de paces sin consentimiento del infante D. Fernando y del conde de Trastamara, aparte que el Papa tenía encomendado el arreglo al cardenal Guido. Aunque sin fruto esta embajada por entonces, motivó la que Pedro IV confió después á Pedro de Boyl cerca del rey de Portugal. (Zurita, *Anales de Aragón*, Núñez de Lião, *Chronica dos Reis de Portugal*, Santarem, *Quadro elementar*, etc.)

CAPÍTULO XI

El Zorzo y Mateo Mercer.—Actos laudables del monarca castellano.—Odioso convenio entre éste y el rey de Portugal.—Desgracia de Gutierre Fernández de Toledo y de Gómez Carrillo.—Viaje de D. Pedro á la frontera de Aragón.—Por su orden es expulsado del reino el arzobispo de Toledo.—Caída, despojo y suplicio de Samuel Leví, tesorero mayor.



Los sucesos convencieron pronto de que aun no era llegada la hora de asentar paces entre ambas coronas, y de que la llama de la discordia, casi extinguida en las fronteras, ganaba los mares para cebarse en los soldados de Castilla y de Aragón.

Con motivo de hallarse apretado por su vecino el del Algarbe (El Garb) el príncipe africano Abu Henén [1], reclamó de Pedro IV algún socorro naval y no fué tardo el aragonés en concedérselo. Para que se lo llevara designó á aquel

1 Zurita le llama Bohamon Abdalla Muza, rey de Tremecen: Mármol le nombra Abu Henon, y Gayangos *(Memorial Histórico Español*, X, apéndice G), Abu Inen Faris. El mismo sabio orientalista, con referencia á Ebu Al-Kattib, dice que acabó de reinar en Noviembre de 1358, pero no resulta esto del relato de nuestros cronistas, puesto que en 1360 aparece pidiendo socorros á Pedro IV. Para la historia de estos reyes benimerines véase dicho apéndice.

En el cap. VIII nos referimos al tratado que se ratificó en Cariñena en 10 de Agosto de 1357 y que Capmany publicó en la obra que se titula: *Antiguos tratados entre los Reyes de Aragón y príncipes de África*, Madrid, 1786. Este curioso documento está escrito en castellano, se había firmado por Pedro IV

mismo Mateo Mercer, su camarlengo y consejero, y muy ducho en las guerras marítimas, que en Junio de 1358 fué enviado á Marruecos para fortalecer las paces y alianzas hechas en el año anterior entre Pedro IV y el príncipe moro [1].

Consistía el socorro no más que en cuatro galeras pagadas por éste, y con ellas recorrió Mateo la costa africana cuidando, no sólo de defender los intereses de Abu Henén, sino también de dañar á las naves castellanas con que topaba. Al remedio del daño proveyó el monarca de Castilla y con este fin salió en busca de Mercer un marino de origen tártaro, criado entre genoveses y por sucesos no conocidos servidor de Pedro I en aquella época. Llámale el cronista Zorzo [2], y tan buena maña se dió en cumplir las órdenes de su amo, que con cinco naves cayó sobre los aragoneses en el puerto berberisco de One [3] y los derrotó, no obstante

en Zaragoza á 20 de Julio de aquel año y en él se llama al rey moro Don Bohanon, dándosele el título de rey de Fez, Mequinez, Salé, Marruecos, Tremecen, Trípoli, Tánger, Ceuta, Gibraltar, Ronda y otras partes. La paz fué gestionada en Marruecos por Pedro Boyl y por el marroquí fué enviado á Pedro IV el alcaide Albofacin Benalí Alfacenin, jerife. La paz debía ser duradera por espacio de cinco años, á contar desde 18 de Abril último. En el preámbulo declara el Ceremonioso que le movía á hacerla la tenaz guerra con que le hostigaba el monarca castellano, quien buscaba en daño de aquél alianzas y confederaciones hasta entre los enemigos de la fe. Lo singular es que al mismo tiempo manifestaba Pedro IV que este tratado, en que se contenían también iguales condiciones de paz con el rey de Granada, no contradecía la tregua existente con Castilla. ¡Singular diplomacia la del monarca aragonés! La principal cláusula del concierto obligaba á los reyes muslimes á no ayudar á Pedro I en el caso de que suscitase nuevas guerras al aragonés.

1 Véase lo dicho en la pág. 176.

2 El nombre de Zorzo debe ser corrupción del italiano Giorgio, Jorje. Es extraño que este personaje sea tan poco nombrado en la crónica de Ayala, aunque debía ser estimadísimo del rey, pues éste, en su testamento otorgado en Sevilla, á 18 de Noviembre de 1362, al encargar á sus herederos que respetasen en sus oficios á algunos grandes dignatarios, hace igual recomendación á favor del Zorzo, á quien llama Sorso, y «mí vasallo, Tenedor de las mis Tarazanas de Sevilla». El mismo Zorzo aparece entre los testigos del testamento sin otro título que el de Tenedor de las Tarazanas de Sevilla.

3 Llaman algunos á este lugar One, otros Ahone ú Hone y los escritores franceses modernos Honeïn. Es un puerto no muy lejano de Tremecen y, según el geógrafo Reclus, hay en él señales de la población que allí existió.

la ayuda que los moros les dieron desde la costa. Según Zurita, Mateo Mercer pudo saltar en tierra y ponerse en salvo, pero Ayala asegura que fué hecho prisionero, quizá por entregarlo traidoramente los moros de África (aunque esto no lo creemos verosímil), y añade el cronista que fué llevado á Sevilla y ajusticiado allí con muchos de sus milites y marineros. En Aragón debió causar este hecho singular disgusto, así por el fracaso de la expedición á África, como por la muerte de un capitán de tanta nota como era Mercer [1].

1 Mateo Mercer era valenciano y se distinguió mucho en el servicio de su rey. Fué mayordomo de la mujer de éste, Doña Leonor, y ya en 1352 había sido nombrado almirante de la escuadra que peleaba contra los genoveses en sustitución de Ponce de Santa Pau. Se publicó este nombramiento en el tomo II del *Memorial Histórico Español.*

No podemos señalar la fecha en que ocurrieron estos sucesos, aunque debió ser por Julio de 1360. En una nota del final del capítulo anterior hemos visto que Pedro I estaba ya en Sevilla en 5 de Julio (mucho antes de lo que creyó Llaguno, que no conoció otro documento que denotase aquella estancia anterior á 19 de Agosto) y como Ayala dice que en cuanto el rey llegó á Sevilla tuvo noticia de las tropelías de Mercer, no es muy aventurado fijar los hechos en aquel mes, aunque algo pudo tardar el Zorzo en alistar sus naves, salir á campaña y tropezar con los buques aragoneses.

En el archivo de la corona de Aragón (registro *Armatæ Regis Petri tertii* de 1356 á 1364, folio 135) hay una carta de Pedro IV á Mateo Mercer diciéndole haber dispuesto que su hija la reina Doña Constanza, mujer de D. Fadrique, rey de Sicilia, pasase á esta isla y que de conducirla estaba encargado Olfo ó Nolfo de Próxida, gobernador de Caller y capitán de la armada siciliana, el cual tomaría con dicho objeto algunas naves en Barcelona y Valencia, á cuyos puertos iría para ello: por tanto manda á Mercer que, no obstante el armamento naval que estaba preparando, no ponga obstáculos á Nolfo, ni reparo en la elección de las naves que creyese propias para el viaje de la reina Constanza. Dada en Zaragoza á 15 de Mayo de 1360. Conforme á los términos de este mandamiento, resulta que Mateo preparaba ya su expedición en dicha fecha y parece que debía hacerlo en Valencia.

Como consta en los registros de la corona de Aragón, lo menos desde Mayo á Noviembre estuvo ocupado Pedro el Ceremonioso en preparar la expedición marítima que debía acompañar á la reina de Sicilia, aunque en la tardanza pudieron influir las noticias de lo que ocurría en Sicilia, que no era para que el rey se apresurase á enviar su hija á aquel revuelto reino.

Mateo Mercer suena mucho en la historia de Aragón en este período, pues era muy amado del Ceremonioso. Fué uno de los testigos del tratado de Pina entre este monarca y el conde D. Enrique. Capmany publicó en el tomo IV de las *Memorias históricas del comercio de Barcelona* un convenio ajustado en-

Pasó el rey, según creemos, el resto del año de 1360 [1] y el mes de Enero del siguiente, disfrutando del dulce temple y de los encantos de su amada ciudad de Sevilla. Las escasas noticias y documentos que poseemos nos permiten asegurar que, á no entregarse á la dura ley de su destino, que era esgrimir sin descanso la espada de sus rigores, este período fuera para él de tranquilidad y dicha y muy propicio para que ejercitase algunos de los sentimientos de justicia y de piedad que aun en los hombres más feroces lucen á veces como súbitos fulgores de la dignidad humana. Porque unas veces le vemos volver los ojos hacia el santuario de Guadalupe, de él muy amado, y confirmar las gracias de que ya gozaba ó concederle otras nuevas, testimonios de una piedad que apenas se comprende en pecho como el de este rey, tan trabajado por la venganza [2]. Otras favoreció con mercedes á sus nobles y capitanes fieles [3],

tre Mateo Mercer, el consejo real de Pedro IV, residente en Valencia, esta ciudad y los armadores de dos galeras que se alistaban para hacer la guerra á genoveses y castellanos, en unión de cuatro catalanas, que debía mandar Mercer. (Hecho en Barcelona á 6 de Mayo de 1359.) Según una de sus cláusulas, también debían causar daño en las costas portuguesas. Estos antecedentes y lo de One bastarían para despertar el vivo rencor del rey de Castilla y causar la muerte del marino valenciano.

1 Hemos citado al final del capítulo último y en nota, un albalá (que ha visto la luz en el *Archivo Hispalense*), en que el rey, estando en Sevilla en 5 de Julio de 1360, se refiere al servicio militar del cabildo de la ciudad. En este documento se recuerda al cabildo que en el mismo año le pidiera 150 hombres á caballo para la guerra contra Aragón, de los cuales debía pagar el arzobispo un tercio «e por quanto el arçobispo non es en la mi tierra e yo mande tomar las sus rentas por algunas cosas que dixo e fiso contra mio servicio», tuvo por bien el rey que el cuerpo capitular no mandase más que 100 hombres, y aun no pudiendo hacerlo, los sustituyó por un subsidio de 100.000 maravedís que había de dar en término de veinte días á Martín Yáñez, alcalde mayor de Sevilla y de su alcázar.

2 En el Archivo Histórico Nacional hay algunos privilegios otorgados á la iglesia de Guadalupe, singularmente para favorecer sus ganados, contra las pretensiones del consejo de Talavera. Uno de estos diplomas, de 25 de Octubre de 1360, es notable por las iluminaciones y dorado del nombre del rey, del crismon y de la rueda.

3 Carta autorizando á García Fernández Manrique, alcalde mayor de Algeciras y señor de Amusco para poner en esta villa un escribano. Sevilla 19 de Agosto de 1360. (Salazar, *Casa de Lara. Pruebas*).

aunque en esto se mostró entonces, como era su política, muy parco. Atendía también con espíritu de bondadosa equidad á las reclamaciones que los oficios más humildes le dirigieron para trabajar con mayor holgura que antes [1]. Más tarde, aunque en esta misma época á que nos referimos, establecía un sabio ordenamiento sobre el modo de administrar justicia y proceder en los pleitos lo mismo en Sevilla que en todo su arzobispado, y esta resolución, inspirada por el rey, ó por sus ministros, es bastante para enaltecer á quien la dió y ganarle justo nombre de legislador celoso [2]. Ni olvidaba tampoco el acrecentamiento de

Confirmación de la merced de Palma, que diera Alfonso XI á Gil Bocanegra, de Génova, á favor del hijo de éste, Ambrosio Bocanegra. Sevilla 20 de Noviembre del mismo año. (Colección de Salazar, O, 20.)

1 Roa en sus *Santos de Écija* y Llaguno en las notas á la crónica han publicado la provisión, digna de un real pecho, que dió D. Pedro á favor de los barqueros de Sevilla. Tiene la fecha de la era, pero no la del día y mes.

2 En la Biblioteca Nacional, D, 81, hay un precioso códice en papel, del siglo xv, que contiene importantes privilegios y ordenanzas de Sevilla y en él se guarda el trasunto de la resolución notabilísima de Pedro I, en la cual los daños que el rey se proponía remediar con este su ordenamiento están expresados en el preámbulo, que dice así:

«En el nombre del padre et del fijo... Por que la justicia es vna de las cosas por que mejor et mas enderesçadamente se mantiene el mundo quando es fecho como deue se embarga et se aluenga muchas ueçes por malicias et mentiras que las partes trahen en juycio poniendo demandas et defensiones non verdaderas et diciendo que los testigos que han para prouar que son dellos muy lexos de la tierra et otros que son dellos muy lexos fuera del Reyno, otro si se aluengan por algunos abogados faziendo razones et escripturas muy luengas et sobejanas et deteniendo et alongando los pleytos con entençion de leuar grandes salarios de las partes. Otrosi se aluengan por razon de las apellaçiones que las partes fazen maliçiosament de las sentençias que contra ellos dan, asi que a duras penas puede ome cobrar lo que le deuen, et si lo cobra monta mucho mas lo que ha despendido et perdido en su fazienda en los pleitos que non vale lo que cobra, ani que desto se sigue mucho mal et grandes daños et perdidas et menoscabos tan bien a los demandadores como a los demandados de manera que naçen grandes contiendas et peleas et omezillos entre los omes de que vienen muertes et otros males, muchos ademas empobreszen perdiendo et gastando lo que han en pleytos et en revueltas et en maliçias que los vnos fazen contra los otros. E por que a esto pertenece seer puesto remedio senalada ment por los Reyes que tienen lugar de Dios en la tierra et han de mantener et guardar justiçia et acortar la malicia et las maldades de los omes et mayor ment en la tierra do esto mucho se vsa. Por ende yo Don Pedro por la graçia

los fueros y mercedes de la ciudad de su residencia, á la cual otorgaba por entonces, entre otras concesiones, las de que acudiesen en servicio del pendón municipal, cuando éste saliera á campaña, los individuos de las órdenes militares que eran ciudadanos de Sevilla; que fuesen excluídos del pago de moneda forera los vecinos con armas y caballo para la guerra; que tuviesen valor los testamentos hechos sin intervención de escribano en época de peste; confirmando además las provechosas concesiones de escribanías, alamines, alarifes, etc., y otorgando otras gracias de no menos cuantía [1].

Al mismo tiempo que D. Pedro ganaba voluntades con estas resoluciones, daba pasto á su natural inquieto y rencoroso, ó á lo que él creía, sin duda, necesaria defensa de

de Dios Rey de Castilla, de leon... et señor de Vizcaya et de Molina auiendo voluntad que la muy noble çibdad de Seuilla sea mantenida en justiçia et en derecho, et que las gentes della biuan en paz et sean todos de vna voluntad et de vn acuerdo por mio seruiçio et non hayan pelea nin contienda entre ellos lo que muchas vezes acaesce sobre los pleitos que han et nin gasten nin pierdan lo que han en pleitos alongaderos et maliçiosos segun sope por verdad que fasta aqui se vsaua et queriendo que cada vno cobre su derecho del que algo le debier sin luenga de pleito et de maliçia et sin grand costa et entendiendo que esto que es mio servicio et gran pro de la dicha cibdat et de los que en ella biuen fize ordenamiento con consejo de algunos omes buenos letrados que para esto fueron ayuntados por mi mandado en el qual ordenamiento se contienen algunas cosas en que manera pasen de aqui adelant los fechos de los pleitos en la cibdat et en todo su arçobispado por que mas pueda ome alcançar derecho de su contrario et las gentes se quiten de pleitos et de contiendas et de peleas et de omezillos que sobre esto recresçen segund que es dicho et los reuoltosos non gozen nin se aprouechen de sus rebueltas».

La primera disposición dice así:

«Primera ment tengo por bien et mando que de aqui adelant ningund abogado non vse de bozeria nin razone pleitos criminales nin civiles por escripto nin por palabra en la dicha cibdat ni en su termino nin vayan ante los alcaldes á razonar pleitos ningunos, saluo por su pleito mismo ó si el juez le pidiere consejo sobre algund pleito. Qual quier que contra esto fuere que por la primera vez que sea desterrado por vn año de Sevilla et de todo su arçobispado et la segunda vez quel den çinquenta açotes publica ment. Et por la terçera vez si pudiere ser auido quel maten por ello.»

1 En el Archivo municipal de Sevilla permanece aún el importante privilegio que contiene estas mercedes. Lo dió el Rey en Sevilla á 27 de Enero de 1361.

sus derechos y satisfacción de su justicia. Otra vez se ve obligado el historiador, no sin profundo duelo, á reanudar el relato de sus acciones que, no pueden ser bien alabadas, sino dignas de execración y censura, y en las que, cuando menos, no resplandecen la grandeza del ánimo, ni el más ligero vislumbre de generosidad ó de prudencia. Como hemos de ver, el regimiento y gobernación de los pueblos no pueden lograrse por los caminos que D. Pedro iba de nuevo á seguir, y así lo comprobaron los sucesos que, amargando los últimos años del rey, sacudieron rudamente hasta en sus raíces al pueblo, á la nobleza y á la monarquía.

Al subir al trono de Portugal Pedro I, hijo de Alfonso IV, intentó vengar la triste muerte que su manceba ó mujer doña Inés de Castro había sufrido por orden de su padre; como si tan gran tragedia necesitase, para ser completa, de un reato sangriento. Culpábase del crimen, que lo fué, sin duda, en cuanto lo aconsejaron al anciano Alfonso IV, á Diego López Pacheco, Pedro Coello y dos escuderos. Para salvarse de las iras del nuevo rey, los caballeros portugueses se refugiaron en Castilla, y es de creer que del monarca lusitano, por ser en él más viva la ofensa, naciese la idea de un trueque vergonzoso, que no autorizaba el derecho internacional, según se entendía entonces, ni tampoco justificó entonces la moral pública [1]. El trueque que se concertó fué que el rey de Castilla entregase los refugiados portugueses al vengador de doña Inés de Castro, y que éste, en recompensa, pusiese en manos del monarca castellano á sus vasallos Men Rodríguez Tenorio, Fernando Gudiel de Toledo y Fortún Sánchez Calderón, que vivían en Portugal, huídos de su patria. Ejecutóse el cruel tratado, y en el patíbulo perecieron las víctimas, con excepción de Diego López Pacheco, que huyó á

1 Los historiadores portugueses son movidos á creer que la mutua entrega de refugiados se hizo por iniciativa del monarca portugués.

Aragón [1]. Este suceso pudo influir, más que otro alguno, en allanar las dificultades que había puesto Pedro I de Portugal á las alianzas con Castilla, y en favorecer los proyectos de estrecha unión entre ambos monarcas, pero mal haya la fortuna que por tales senderos buscan los reyes.

En aquel trato de sangre parece que tenía también puesto, como víctima, el adelantado mayor de León, Pero Núñez de Guzmán, cuyo alejamiento de la frontera y del alcance del rey referimos en el capítulo anterior. El noble prócer estaba huído en Portugal y fué preso, mas pudo romper sus prisiones y refugiarse en Alburquerque, confiando en la amistad que con su alcaide tenía, pero como el genio de la traición andaba suelto por España, el alcaide lo entregó al rey, por cuyo mandato sufrió horrible muerte en Sevilla [2].

Menos se comprende y por esto parece más injusto que el de Pero Núñez el infortunio que acaeció á uno de los caballeros más valièntes y leales que tuvo D. Pedro y de quien éste no podía esperar deservicio, como aquél no podía aguardar del rey el horrible fin que le dió en pago de

1 Por no encajar bien aquí, puesto que se trata de un reino extraño, y porque la tradición y la leyenda anublan la verdad histórica en lo tocante á la tragedia de Doña Inés de Castro y de los castigos á que dió origen, no nos detenemos en hablar de ella. Los historiadores de Portugal suelen decir que asesinaron á la infeliz señora Pedro Coello y Diego López Pacheco, y que el suplicio de los verdugos fué terrible, hasta el punto que «diz á tradiçao que á ambos el rei mordera o coraçao». Lo singular es que mientras Ayala pone el suplicio en 1360, los cronistas lusitanos lo señalan tres años antes. (Fonseca Benevides, *Rainhas de Portugal.*)

De la fuga de Diego López Pacheco ofrece interesantes pormenores Fernando Lopes en la *Chronica de Pedro de Portugal* y Núñez de Liao en sus *Chronicas dos Reis de Portugal.*

2 «E la manera de su muerte seria asaz fea é crua de contar; e pesó mucho dello á los que verdaderament amaban servicio del Rey, é non les placía de tales obras». *(Crónica* de Ayala.) Barrantes Maldonado, que en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla* nos ofrece tantas noticias de los Guzmanes, no hace otra cosa al hablar de la muerte de D. Pedro Núñez de Guzmán, que repetir las frases del cronista Ayala.

extraordinarios merecimientos. En los albores de este reinado, cuando parece que la rebelión quiso asomar por primera vez en Algeciras, antes que ningún otro desenvainó la espada en defensa del rey Gutierre Fernández de Toledo, que jamás se apartó después del real servicio y que tenía además especiales lazos de unión con el monarca, como hijo de la dueña que á éste crió en su infancia y que de él cuidó con riesgos ciertos [1]. Estando Gutierre frontero en Molina de Aragón recibió orden del rey para dirigirse á Sadaba, lugar navarro donde los embajadores de Castilla y Aragón concertaban la paz con el cardenal de Bolonia, pero, pasando antes por Alfaro, donde vería á García Álvarez de Toledo, maestre de Santiago y Martín López de Córdoba, de quienes recibiría avisos tocantes á aquellas negociaciones. Como leal y bueno cumplió Gutierre la orden, y en Alfaro fué preso por aquellos dos magnates conforme á la orden del monarca. Era esto, dice el cronista, en 7 de Septiembre. Al anunciarle que iba á morir por orden del rey, apeló el buen toledano al testimonio de su inocencia inmaculada, que acrisoló en el acto, no sólo mandando cartas á sus alcaides en los castillos que por su ingrato señor tenía para que los entregasen, sino escribiendo al rey, antes de dar su cuello al cuchillo y «en tal hora que

1 Véase la nota de la pág. 8.ª Según allí consta, Gutierre Fernández era hijo de D.ª Teresa Vázquez, ama del rey D. Pedro y de Fernán Gómez de Toledo. En la colección de Salazar, O, 25, hay traslado de la carta en que Teresa, ama entonces del infante D. Pedro, vendía á Pedro Suárez de Toledo, su hijo, la parte que la tocaba en el mesón del hierro y del carbón en Toledo, cerca de San Nicolás. Fecha en dicha ciudad á 5 de Abril de 1341.

Pedro Súarez llegó á ser camarero mayor del rey y así se titulaba en su testamento, cuyo resumen tenemos presente, dado en Valladolid á 23 de Septiembre de 1351, época en que asistía al rey cuando las Cortes de esta ciudad. Pedro Súarez señalaba el lugar de su enterramiento en la catedral toledana, cerca de la puerta de la Pedrería y de la escalera de piedra. Dejaba testamentario á D. Vasco, su hermano, obispo de Palencia, que luego fué arzobispo de Toledo y mencionaba un hijo llamado D. Vasco, que tuvo antes de casarse, según declaraba. En el mismo tomo de la colección de Salazar que antes se cita está la copia del nombramiento de tutor de los hijos de Pedro Súarez, fecho en Toledo á 1.º de Abril de 1360.

non debia decir si non verdad», una de las cartas más admirables que la historia ha conservado, en la cual, puesto el pie en el sepulcro, ensalzaba su propia lealtad con hermosas expresiones [1].

El rey no alzó el cuchillo, como al morir le aconsejara Gutierre Fernández. Á otro caballero de su bando, Gómez Carrillo, que no debe confundirse con Gómez Carrillo de Quintana, gran servidor éste del conde de Trastamara, aunque ambos Carrillos eran parientes, tendió un lazo inicuo para apartarle de la frontera aragonesa y llevarlo á la muerte. Sospechando de D. Pedro de Gómez Carrillo, á cuyo hermano Garcilaso Carrillo hizo la afrenta de quitarle la mujer [2], dióle algunas veces señales de desconfianza que aquél intentó borrar, aunque sin fortuna. El rey al cabo le propuso enviarle á Algeciras, como alcaide de la plaza y para que, al apartarle de la frontera, huyese de los decires contrarios á su lealtad, y habiendo aceptado el incauto caballero, y provisto del real nombramiento, se embarcó en una galera, donde recibió la muerte, en tanto que su mujer y sus hijos, residentes en Soria á la sazón, eran aprisionados.

Debieron parecer mal estas crueldades á los mismos capitanes del rey, quienes muy justamente se recelarían de que alguna vez pudiese alcanzarles también aquella espada

1 Ayala reproduce esta carta, que por la alteza y ternura de los sentimientos que contiene, puede, sin desventaja, admitir comparación con cuantas han escrito los vecinos á la muerte, sin excluir las famosas de Juan de Padilla. Lo más notable que expresa, además de la afirmación de su inocencia, es el atribuir su fin á los buenos consejos que diera al rey y decirle: «E agora, Señor, digo vos tanto (acaso diría: estando) al punto de la mi muerte (porque este será el mi postrimero consejo) que si vos non alzades el cuchillo, e non escusades de facer tales muertes como esta, que vos avedes perdido vuestro Regno, é tenedes vuestra persona en peligro.» Los verdugos enviaron á D. Pedro la cabeza del muerto «e ovo dello, dice la crónica, gran placer.»

2 Véase una nota del capítulo anterior relativa á esta señora, que fué hija de Fernández Henestrosa. Ni aun la honra de sus mejores servidores y más encumbrados ministros respetó D. Pedro. Acerca de D.ª María Henestrosa y de D. Fernando hijo de la misma y del rey, véase lo que con la fe en documentos dice el P. Flórez en sus *Reynas Católicas*, II.

vengadora, por cuanto D. Pedro, al llegar á Almazán pocos meses después, pero ya en 1361, habló con sus caudillos y les enteró de las razones que había tenido para quitar la vida á Gutierre Fernández y Gómez Carrillo. Las cuales razones, más eran hijas de la suspicacia del monarca (que, no por ser justificada en aquellos tiempos, debía traer aparejada la ejecución del castigo de culpas sin probar), que de motivos claros y evidentes, pues sólo alegó que dichos caballeros traían conversaciones y mensajes no conocidos con varios nobles refugiados en Aragón, sin considerar que entre unos y otros existían estrechos vínculos de amistad y parentesco [1].

En 27 de Enero de 1361, cuando ya estas cosas eran pasadas, aun no había salido el rey de Sevilla [2]. Pero, ó por atender á las cosas de la guerra, ó porque las negociaciones de Sadaba lo requerían, partió hacia la frontera de Aragón, y después de pasar por Atienza, llegó á Almazán, donde se le juntaron sus principales caudillos fronterizos. Estuvo en Almazán una semana [3] y desde allí se encaminó á Guadalajara. Dispuso en esta villa, que aun no era ciudad, que dos emisarios partiesen para Toledo con el en-

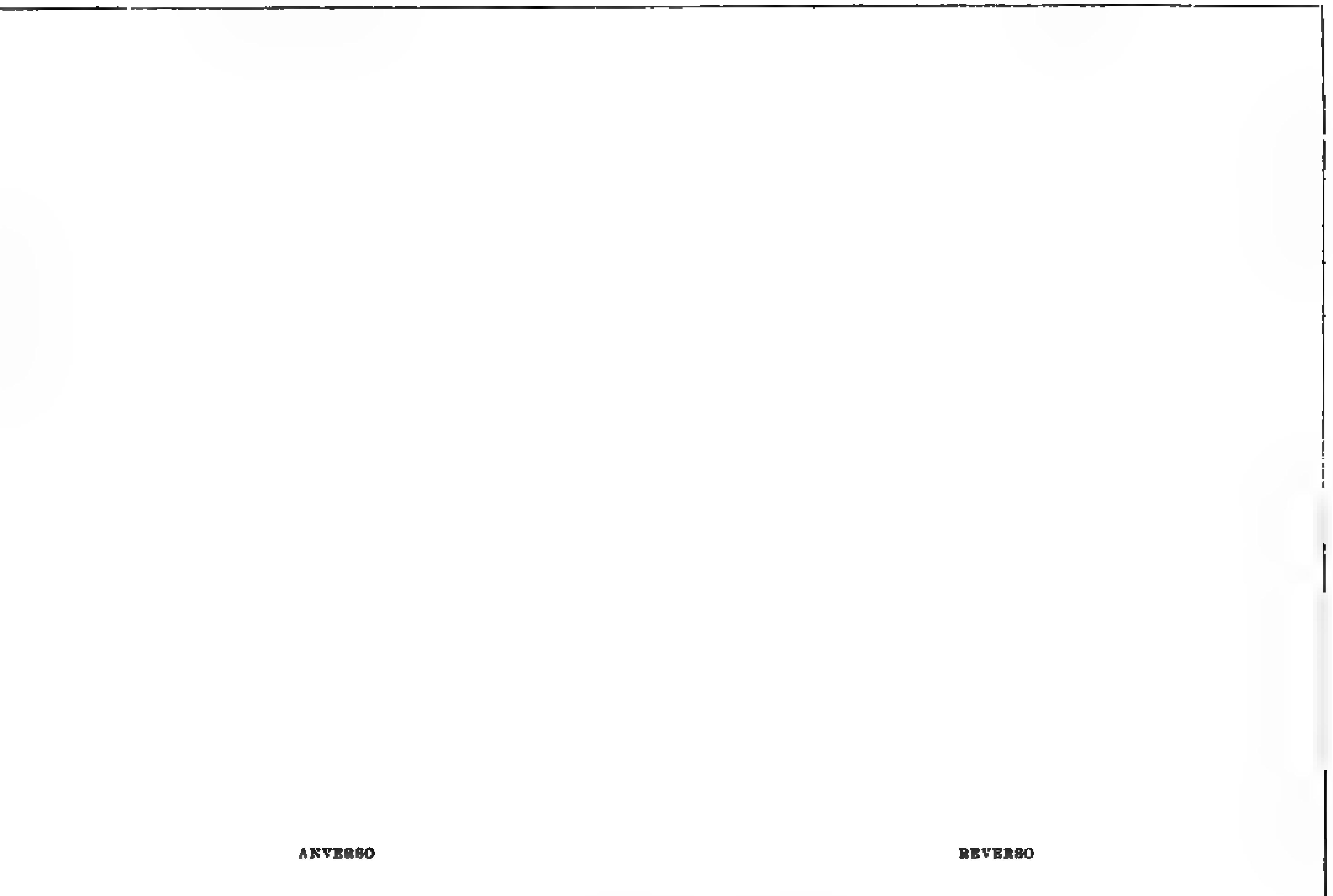
1 Cuenta Ayala que las disculpas del rey no aquietaron á algunos, que secretamente aseguraban que los mensajes de Gutierre Fernández á los del bando opuesto tenían por objeto atraerlos al servicio de Pedro I. Añade que la causa del fin de Gómez Carrillo fué la afrenta que el mismo rey hiciera á Garci Laso Carrillo, quitándole su mujer. Se nos resiste creer esto, aun cuando presumimos que por dicha causa sospechara D. Pedro de la fidelidad del infortunado caballero.

2 Cree Llaguno que el rey, al ir á la frontera desde Sevilla, pasó por Carmona, según acredita la data de la donación de Niebla que hizo á favor de don Fernando, hijo suyo y de doña María de Henestrosa, fechada dicha donación en Carmona, 9 de Enero de 1361. Pero el rey volvió á la capital andaluza, de donde no salió antes del 27, como atestigua un documento de este día que hemos citado en una nota anterior.

3 Allí estaba en 12 de Febrero. Esta fecha lleva su privilegio para que la villa de Briones «lugar que es de D. Fernando mio fijo», tuviese treinta ballesteros, á los que otorgaba mercedes. No fué parco en hacerlas á favor de este hijo, doblemente adulterino. (Copia en la Biblioteca de S. M. con la signatura 2-H, 2)

cargo de extrañar de su sede y del reino al arzobispo don Vasco, contra quien no aparece otra culpa que la de ser hermano de D. Gutierre Fernández de Toledo, víctima de la suspicacia del monarca. Llegaron á Toledo los emisarios y dijeron al arzobispo que el rey ajusticiara á su hermano porque platicaba tratos de infidelidad y que, como D. Vasco era inspirador de cuanto hacía D. Gutierre, también debía tener parte en la traición, por lo cual lo desterraba á Portugal. Imitó el arzobispo la mansedumbre de que dió tan altas pruebas su infeliz hermano, así en sentir que una tan antigua y probada lealtad al rey tuviese tan mal premio, como en obedecer humilde la voluntad soberana, aun siendo injusta. Uno de los mensajeros requirió al alguácil mayor de la ciudad, el cual no era otro que el cronista Pero López de Ayala [1], para que sin tardanza se cumpliesen las órdenes reales y así hubo de hacerse, de tal modo que el primado de España salió para la frontera portuguesa, sin que se le consintiese tomar un solo libro, ni vestiduras, ni ninguna otra cosa. El rey, como queriendo ver por sí mismo de qué suerte era obedecido, ó impedir cualquier alteración de la ciudad, que cuando lo de doña Blanca demostrara tener entrañas piadosas para las víctimas ilustres, llegó en el mismo día á Toledo, se apoderó de los bienes y rentas del prelado y pareciéndole botín poco pingüe, hizo dar tormento á los mayordomos para que pusiesen en sus manos los tesoros del arzobispo que suponía fueron escondidos. El terror reinó otra vez en la ciudad. D. Vasco se retiró á Coimbra «e allí vivió algunos dias», santamente, en un convento de la orden de Santo Domingo, donde se enterró, bien que su cuerpo, con licencia del rey, fuese

1 No concuerdan la crónica abreviada y la vulgar en señalar el verdadero papel que en lo del arzobispo tuvo el cronista Ayala. Porque mientras en la primera se dice que fué uno de los emisarios enviados desde Guadalajara, en la segunda hay claro empeño de presentar á Ayala como obligado, por su oficio de alguacil mayor, á obedecer las órdenes del monarca.



SELLO DE CERA DE DON BLAS Ó DON VASCO, ARZOBISPO DE TOLEDO.—SIGLO XIV

(Tamaño natural.)

más tarde traído á la catedral primada [1]. Así iba D. Pedro rompiendo con los grandes poderes nacionales, y no fué la Iglesia la que menos padeció en este reinado, pues no sólo Don Gil de Albornoz tuvo que abandonar la patria para irse á servir gloriosamente á la Santa Sede, sino que otros prelados, como los de Sevilla y Córdoba en este mismo tiempo y, más tarde, según advertiremos, los de otras diócesis, padecían persecución implacable, aunque desconozcamos si era ó no tan injusta como la que sufrió D. Vasco [2].

1 El cronicón conimbricense que publicó el P. Flórez en el tomo XXIII de la *España Sagrada* señala el día en que murió D. Vasco y que fué el 7 de Marzo de 1362. El cadáver se sepultó, según Ayala, delante del altar de Santa María la Blanca «que es, dice Pisa *(Descripción de Toledo)*, el que aora llaman el altar de Prima, dentro del coro de los beneficiados». En una lámina que acompaña al texto damos el fiel trasunto del hermoso sello, cuyo original poseemos, del arzobispo D. Vasco ó D. Blas.

2 Hace poco hemos visto en una nota que el arzobispo de Sevilla, que era entonces D. Nuño, estaba huído de su diócesis y que de sus rentas se había apoderado el monarca, de lo que el mismo dió testimonio. Igual desventura debía sufrir por estos tiempos el obispo de Córdoba D. Martín Jiménez que, según Gómez Bravo *(Catálogo de los Obispos de Córdoba*, I), estaba ya elegido en 15 de Julio de 1350 y que ya había muerto en 14 de Diciembre de 1362. Así lo confirma un privilegio que, cuando D. Enrique de Trastamara se apoderó de Andalucía en 1366, otorgó en Sevilla en 28 de Junio de este año, favoreciendo con algunas concesiones al obispo de Córdoba D. Andrés y á su cabildo. Entre otras cosas dice que cuando el obispo D. Martín finó, el rey D. Pedro le mandó quitar sus libros y sus cosas, así como las rentas de la mitra y las dió á varias personas. No consta de esto que D. Martín estuviese entonces huído, pero es de presumir, cuando el rey procedió contra él, aun estando muerto. *(Privilegios de las iglesias de España, Córdoba.*—Colección M. S. en la Academia de la Historia, C, 16.)

Ya Ortiz de Zúñiga menciona una orden del rey pidiendo un tributo á la iglesia de Sevilla y estableciendo que, si no lo otorgase de grado, se le exigiera por fuerza. No se recataba, pues, en echar derramas sobre el brazo eclesiástico. Á las monjas clarisas de Guadalajara dió un privilegio en Sevilla, 7 de Julio de 1361, eximiéndolas del tributo de los maravedises equivalentes á los hombres de á caballo que había exigido á toda la clerecía del arzobispado de Toledo, es de suponer, que á la de las otras diócesis pediría lo mismo «para este mester que vue en la guerra de Aragon». (Archivo Histórico Nacional, documentos procedentes de aquella comunidad.)

En una sobrecarta de Juan I se incluye una cédula de Enrique II, fecha en Avila á 16 de Junio de 1369, donde consta que el deán y cabildo de la iglesia de aquella ciudad se le querellaron de que «quando acaesçie que el traydor herege que se llamaua Rey» pedía al obispo, clerecía y cabildo, algún pecho y

No salió D. Pedro de Toledo sin dar nuevas pruebas de sus rigores, que alcanzaban aún á los que más tenían su amistad y privanza. No parece sino que era presa de horribles vértigos, que para calmarse necesitaban de sangre copiosa, lo mismo en la buena fortuna de sus adversarios, que cuando huían vencidos. Aun siendo triste su época y aunque sus propios parciales hubiesen ido á una contra fuero, pasma advertir cuán rudo pecho mostró aquel rey infeliz contra la generosidad y la blandura y cómo resistió impertérrito la dureza que entraña el castigar sin tregua. De todos modos admira que á la postre no le rindiesen tantos enemigos, que casi eran cuantos le rodeaban, según debía creer, si juzgamos por sus actos á aquel príncipe que nunca mostró la menor flaqueza de ánimo. En efecto, ahora castigó á uno de sus mayores validos, de quien recibiera servicios muy principales, el célebre D. Samuel Leví, de qnien algo se ha dicho en esta historia, y á quien el rey debía el aumento de su erario. El rey, estando en Toledo, puso en estrecha cárcel á D. Samuel, su tesorero mayor, y lo mismo sucedió también *en un día* y por todo el reino á los parientes del judío, lo cual enseña que no fué de tiempos muy posteriores la invención de apresar á la vez á todos los individuos de una familia ó de un colegio, víctima de grandes injusticias. Apoderáronse también los oficiales reales de los bienes de aquellas gentes y sólo en Toledo tomaron á D. Samuel 160.000 doblas, 4.000 marcos de

tributo para que se lo repartiesen, si el obispo ó la clerecía no pagaban su parte, los recaudadores reales demandaban la de uno y otra al cabildo, lo cual era injusto, y por ello ordenaba que no se hiciese en adelante.

Cuando llegaba la ocasión, tampoco D. Pedro hallaba reparo en oponerse á las demandas piadosas que se hacían en el reino por orden de la Santa Sede. Así, estando en Olmedo á 5 de Julio de 1359, dirigió un mandamiento á los recaudadores de las décimas del Papa manifestando haber sabido que éste diera una bula para que las Órdenes militares pagasen dichas décimas y «por ser cosa nueva» y porque con ello se destruirían las Órdenes, envió á Aviñón una queja contra la demanda, y ordenó que no se exigiera por nadie, en tanto que el Pontífice proveyese lo más justo. (Archivo de las Órdenes militares, tomo VII de copias de documentos de la de Calatrava.)

plata y riquísima recámara de paños de seda y oro y de joyas, y de sus parientes se recogieron hasta 300.000 doblas, bien que, como advierte el cronista, eran de las rentas reales que administraban y recogían [1]. No contento el rey con presa tan rica, bastante para sacarle de apuros, quiso obtener más del infeliz Samuel, lo envió á Sevilla y lo sometió á duros tormentos, en los que murió, para arrancarle el secreto de dónde guardaba otro tesoros que no habían parecido.

¿Qué ocasionó la desgracia del tesorero? ¿Fué la avaricia del rey, jamás saciada? ¿Acaso el propósito político de dar fin á la influencia de los judíos, que, según comprueban las mismas crónicas extranjeras, era tan mal vista dentro y fuera de Castilla? ¿Ó se propuso el rey castigar la codicia genial de la raza hebrea y de su miembro más eximio? ¿Indignó á D. Pedro que mientras, según es posible, las luchas con Aragón le tenían en gran penuria, los judíos gozasen de extraordinarias riquezas? La crónica da á entender que más guió á D. Pedro la avaricia que ninguna otra consideración [2]. De todos modos gran ense-

1 Esto dice la crónica vulgar, y la abreviada eleva la suma á 700.000 doblas. Valiendo entonces una de ellas á 35 maravedís de oro, representan 24.500 000 maravedís y 245.000.000 dineros. (Amador de los Ríos, *Historia de los judíos de España y Portugal.)* Aun siendo el producto de la recaudación de las rentas reales, nos parece una cantidad inverosímil.

2 El disparatado y descosido *Compendio* que se añadió al *Sumario* del Despensero refiere novelescamente la tragedia de D. Samuel Leví. Dice que estando el rey en Toledo, unos judíos de la ciudad, envidiosos de la próspera fortuna del tesorero, dijeron al monarca que éste le robaba tanto, que era el hombre más rico del reino y que podía pedirle recursos y atormentarle para que los diera, si se negaba á sus instancias. Que el rey, siguiendo el consejo, pidió á Samuel que le prestase 2.000 marcos de oro para casar sus hijos (¡en buena edad estaban para ello!), á lo cual respondió el judío que ni un marco tenía para prestarle, respuesta que airó al rey hasta el punto de someterlo al tormento, en el cual murió de coraje. El rey, prosigue, mandó cavar en la casa de D. Samuel en Toledo, donde en una bóveda subterránea se halló tres montones de oro y plata «que tan alto era cada uno dellos que non parecia un hombre de la otra parte». Termina diciendo que el rey aseguró que si el judío le diera el más pequeño de los montones, no le atormentara. Lo extraño es que

ñanza debieron sacar del suceso los toledanos que habían visto los castigos que impuso el rey después de la matanza de la judería de Toledo, cuando los bastardos se apoderaron de la ciudad. Para sustituir á Samuel en el cargo de tesorero mayor, nombró el rey á Martín Yáñez. La consecuencia capital de estos hechos fué la decadencia política y social de la raza judía, que tanto valimiento logró en los primeros años de este reinado.

escritor de alto sentido crítico como el Sr. Ríos haya aceptado sin mucha repugnancia semejantes novelas de documento de tan poca autoridad.

De D. Samuel Leví hay pocas noticias ciertas, fuera de las que la crónica ofrece. En el perdón que dió el rey á los de Toledo por la matanza de la judería se nombra á un hijo de aquel malaventurado, que se llamaba D. Yuzaf el Leví. En la colección de Siles, en la Academia de la Historia y en su tomo VI hay traslado de un pleito seguido por Samuel Leví y D. Yuzef Abenalac, almojarifes que fueron de Sevilla, contra el monasterio de San Isidro del Campo de Santiponce y D. Alfonso Pérez de Guzmán sobre pago de diezmos del aljarafe.

De antes de esto, como que lleva la fecha de 6 de Junio de 1345, conocemos una escritura en que el famoso judío, siendo almojarife de D. Juan Alfonso de Alburquerque, declara haber comprado ciertos bienes en Huévar, aldea de Sevilla, con dinero de D. Juan Alfonso y para éste, á quien, por lo tanto, pertenecían, declaración seguida de la de D. Juan Alfonso de haber recibido los bienes. (Archivo del Consejo de las Órdenes militares, tomo VII de copias de documentos de la de Calatrava.)

Existe alguna confusión cronológica en el relato de los sucesos comprendidos en este capítulo, según los expone la crónica, concertándola con los documentos. Porque si, según con ellos hemos demostrado, el rey partió de Sevilla después de 27 de Enero de 1361 para la frontera aragonesa, si en 12 de Febrero estaba en Almazán, desde donde pasó á Guadalajara y luego á Toledo para el asunto de D. Vasco, y fué en aquellos días cuando ocurrió lo de Samuel Leví, se equivocó el cronista al decir que «en este mesmo año (se refiere al 1360), é en estos días, el rey, despues que este fecho del arzobispo pasó en Toledo..., luego dende á quatro días mando prender en Toledo á D. Simuel el Levy.» Al contrario, creemos que el suplicio de éste no debió suceder, si el rey estaba en Sevilla, sino mediado el año 1361, cuando desde tierra de Soria y hechas las paces con Pedro IV, volvió á la capital andaluza.

CAPÍTULO XII

Vuelve el rey á la frontera.—Intervención afortunada del legado pontificio.—Paz de Deza.—Sus condiciones.—Extraña conducta del conde de Trastamara.—El infante D. Fernando aspira á la herencia de la corona de Castilla.—El conde sale de España.—Embajada de Pedro IV á Pedro I.—Muerte de la reina doña Blanca y de la viuda del infante D. Juan.—Muere también doña María de Padilla.—Nueva embajada aragonesa y concierto importante.—Mala fe, según aparece, con que procedía el rey de Aragón.



HEMOS visto que en Febrero de 1361 se presentó el rey de Castilla en la frontera de Aragón, aunque pronto otros cuidados le hicieron ir á Toledo; mas volvió en seguida á combatir en dicha frontera á sus tenaces enemigos. Llevaba tropas de refuerzo y con ellas y las de sus capitanes fronterizos rompió con ímpetu por territorio aragonés y se enseñoreó de Verdejo, Torrijo, Alhama, Ariza [1] y otros lugares fuertes. Entretanto acudió á defender su tierra el rey de Aragón, quien

1 Aunque la abreviada dice Cetina en vez de Ariza, es evidente que tomó á Ariza, puesto que allí fechó un albalá para la ciudad de Murcia que Cascales ha transcrito. Así se demuestra también que no acertó Zurita al poner en duda la toma de Ariza, aunque sí reconoce que la tenía sitiada, á no ser que don Pedro ganase la villa y no el castillo. Zurita funda su duda en lo que dice la crónica atribuída á Pedro IV; pero la de Ayala, al hablar más adelante de las causas de la muerte del rey moro el Bermejo, no deja lugar á la duda.

acampó con su ejército en Terrer, no lejos de Calatayud, llevando en su compañía á los bastardos y otros próceres de Castilla que deservían á su rey. En Deza se hallaba éste [1] cuando el cardenal de Bolonia, estante hacía poco en Sadaba para concertar la paz con los embajadores de los dos monarcas rivales, bajó á aquel lugar y apretó al castellano para que cesase la terrible lucha. Parece que, aun más que las súplicas del cardenal, influyeron en el ánimo de don Pedro las noticias que tenía de algunos conciertos entre su adversario y Abu Said, que se había apoderado de la corona de Granada por medio de una revuelta. Justo era que temiese el rey verse obligado á mantener dos guerras contra enemigos tan poderosos y en fronteras entre sí muy lejanas. Pero, si es verdad que disponía de un ejército tan numeroso como la crónica vulgar asegura [2], acaso hiciera mejor arremetiendo al aragonés, cuya derrota hubiera sido nuncio infalible del vencimiento del moro granadino. Mas cuando hombre de tanto coraje y tan fiero adversario de Pedro IV se avino á oir proposiciones pacíficas, prudente es justificar su resolución en aquel momento, por lo mismo que la tomó «mucho contra su voluntad».

Lo que importa es saber que el legado pontificio visitó luego al rey de Aragón y que la paz se hizo, mediando los buenos oficios de Bernardo de Cabrera y aun los consejos,

1 Poseemos copia antigua de un albalá que envió á Móstoles sobre rentas de las monjas de Santo Domingo de Madrid, dado en Deza, á 13 de Mayo de este año en que corre la narración.

2 La vulgar recuerda que acababa de recibir un refuerzo de 600 jinetes enviados por el rey de Portugal, y que disponía de 6.000 de á caballo y muchos peones. La abreviada reduce aquel número al de 1.000; pero sin duda cometió error, pues sólo los portugueses eran 600.

D. Pedro procuró allegar recursos para la guerra sacando tributos de que no exceptuó al clero, salva alguna excepción. En el Archivo Histórico Nacional hay un privilegio curioso, fecho en Sevilla, á 7 de Julio de 1361, á favor de las monjas clarisas de Guadalajara, en el que se dan noticias acerca de la derrama de maravedises que impuso al arzobispo, cabildo y clero de toda la diócesis toledana, en equivalencia de los hombres de á caballo de que tuvo á bien servirse para esta campaña contra Aragón.

caso increíble, del conde de Trastamara [1]. Fueron tratadores el de Cabrera de una parte y Men Rodríguez de Biedma y Juan Alfonso de Mayorga por otra, interviniendo como componedores el cardenal y los abades de Fecamp y de San Benigno que, como recordará el lector, tenían esta misión del Papa. Se convino en esto. Que ambas partes se restituyesen las plazas y lugares que se habían quitado mutuamente; que el pleito sobre Alicante y Almazán fuese sometido al legado; que se diese libertad á los prisioneros hechos en esta guerra y alcanzaran perdón los hombres de Castilla que militaban á la sombra de la bandera aragonesa, exceptuando de la remisión de culpas al de Trastamara, á Pero y Gómez Carrillo, al infante D. Fernando de Aragón y á Gonzalo González de Lucio, Álvar Pérez de Guzmán y algunos más, y por último, aparte otros puntos menos notables, que el de Trastamara y sus principales compañeros, sin excluir al infante D. Fernando, pasasen el Ebro, se alejasen lo menos treinta leguas de la tierra castellana y no tuviesen compañías de guerra [2]. En Deza firmó el protocolo el de Castilla el día 13 de Mayo en presencia de los embajadores aragoneses y al día siguiente hizo lo

1 Terminantemente lo declara la crónica de Pedro IV. Por cierto que en ella se alaba al aragonés, ó lo alaba quien en su nombre la escribió, de que D. Pedro I, por miedo á la batalla, le envió al cardenal y más tarde, estando en Calatayud, á los mensajeros que, ayudando el legado, debían tratar de las condiciones del arreglo. Zurita repite la especie. Era esto hacia el 7 de Mayo.

2 Según Ayala, debían extrañarse de Aragón. El cronista castellano es muy breve en el relato de estas negociaciones y tratos; pero el puntualísimo Zurita las expone con amplitud, sin duda por haber conocido el protocolo de paz tan importante. Refiere que se comprometieron los reyes á que algunos prelados, próceres, ciudades y villas, que enumera, se obligarían, jurando fe, á sostener la paz; que designaron rehenes muy principales, que también nombra, los cuales irían á Tudela á voluntad del rey de Navarra ó del infante D. Luis, para garantía del concierto, y que además se pusieron castillos en prenda de su observancia y en poder del legado pontificio. También se declaró que no se devolvería el señorío de Vizcaya á D. Tello, quien no sólo no aparece en estos sucesos, sino que consta que andaba apartado de ellos, pues en Bermeo, á 6 de Mayo, expidió un privilegio para la fundación de Villanueva de Marquina. Lo insertó Iturriza en su inédita *Historia general de Vizcaya*.

mismo Pedro IV, y aun quisieron entonces aliarse más íntimamente. Cumplido aquel trámite, promulgóse la paz cuatro días después no sin solemne aparato y con no oculta alegría de todo el mundo, aunque acaso haya de exceptuarse á los cabezas de ambos reinos y al bastardo de Trastamara [1].

Viendo el legado el término de su penosa empresa, estando en Pamplona, y sin otro fin, según dice Zurita, que el afirmar la paz y satisfacer en algún modo á los únicos que perdieron en ella, influyendo además el rey de Aragón, dió una declaración por la cual definía como no válida aquella sentencia del rey D. Pedro en que tuvo por traidores al infante D. Fernando, á D. Enrique y á otros próceres. Mucho sintió esto el rey de Castilla, porque otras veces se había negado á hacerlo, por ser tan grandes enemigos suyos los absueltos, como que de ellos le separaban abismos henchidos de sangre y de injurias. Mas el legado se mantuvo firme y en el otoño tornó á Aviñón, pasando por Barcelona, para llevar al amorosísimo Inocencio VI el consuelo de la paz lograda.

El conde D. Enrique y los suyos, sin el sueldo que les daba para mantenimiento y en pago de su ayuda el rey de Aragón, y rota por la paz la esperanza de vencer al monarca castellano, se despedían á poco de la tierra donde fueron acogidos y penetraban en Francia en busca de nuevas aventuras. La extraña actitud de Enrique aconsejando al de Aragón que hiciese paces con Pedro I, sólo se explica presumiendo que le halagaba ya el propósito de conquistar la corona de su hermano, y que tuvo conocimiento del plan que por entonces concertaron Pedro IV y el infante D. Fernando, según el que, éste, como sobrino de Alfonso XI, era el único llamado á heredar la corona

1 «E todos los que y eran con el Rey que oyeron este pregon de la paz ovieron muy grand placer, porque cesaba la guerra; ca todos los del Regno de Castilla la facian mucho contra su voluntad.» (*Crónica* de Ayala.)

de Castilla y aun ya «le llamaban legítimo sucesor» puesto que Pedro I no tenía hijos legítimos. Acaso sospechaba igual aspiración en el de Trastamara, porque tales intrigas se trataron á espaldas de éste y quizá ya había declarado el conde su propósito. No ofrecía liberal ayuda al infante su hermano el interesado Pedro IV, pues aquél se allanaba á cederle, á raíz del soñado triunfo, nada menos que el reino de Murcia y gran número de villas y fortalezas. Y todavía pensaban más, y era que, si por sucesión ó por otro camino, ciñese D. Fernando la corona de Castilla y León y muriese sin hijos, pasase la rica joya á los reyes de Aragón, ó en caso de haber hija heredera, casase con el primogénito aragonés. De suerte que, con noticia de estos tratos, es de presumir que el conde prefiriera y aconsejara la paz á darles el auxilio de su brazo [1], aun costándole salir de la península y refugiarse en territorio francés, donde las guerras continuas podían dar ocupación á su espada ó, al menos, donde hallaría bueno y cordial recibimiento.

El aragonés licenció sus tropas y se encaminó á Barcelona, donde entró en 4 de Agosto, después de recorrer otras ciudades de su reino, mientras el castellano iba á descansar en Sevilla [2]. Pronto envió éste á aquél un emisario en demanda de seis galeras con que, conforme á las últimas estipulaciones, debía ayudarle en caso de guerra con otros pueblos y por cuatro meses, y de las cuales tenía necesidad para la guerra contra los moros granadinos, á cuyo tirano el rey Bermejo amenazaba con la fuerza de las armas. Pro-

1 Á Zurita debemos la noticia de estos planes. Quizá los conoció Pedro I antes que el bastardo y le movieron á romper enérgicamente las hostilidades, y quizá también por esto, año y medio después, ordenó su testamento en que, al establecer la sucesión en su prole ilegítima, frustraba los ambiciosos proyectos del infante. Presunciones son estas que no consideramos fuera de razón.

2 No estaba ya allí en 10 de Julio, como expresan las notas de Llaguno, apoyándose en la fecha de un documento que publicó Cascales, sino antes, pues conocemos una carta de confirmación de privilegio de Fernando IV á favor de los vecinos de Viana, Alcocer y Azañón (Guadalajara), expedida en Sevilla en 21 de Junio.

metió el Ceremonioso cumplir lo estipulado, aunque aún eran firmes las paces entre él y los de Granada y manifestó propósito de cumplir su promesa, porque órdenes suyas quedan de que se alistasen algunas naos, aunque luego difirió el cumplimiento, fuese por mala fe, fuese por causas justas, como la de haber dispuesto de dos galeras para que condujesen á Aviñón al cardenal legado y á Bernardo de Cabrera quienes, por cierto, sufrieron algunos peligros en la travesía cuando ya estaba á punto de finar [1].

Pero, si no facilitó el refuerzo marítimo, al menos envió unos embajadores que, según Zurita, fueron el conde de Osona, D. Dalmau, vizconde de Rocaberti, D. Gilaberto de Cruillas y Bernardo de Palou, á fin de requerir á Pedro I para que cumpliese lo concordado sobre la restitución de Villel y de Jumilla, que aun se disputaban, así como para otras cosas, como la de asistir al juramento de la paz que los obispos, próceres y ciudades de Castilla de-

1 Carta latina de Pedro IV á Guillermo Oliver dándole órdenes para armar cierto número de galeras que quería enviar al rey de Castilla. Barcelona, 12 de Agosto, 1361. (Archivo de la corona de Aragón, registro que después citamos.)

Provisión de Pedro IV en que, después de manifestar su acuerdo de armar dos galeras para enviarlas á las partes de España, esto es, á Castilla, «pro aliquibus arduis negotiis nostris», encarga el mando de ellas á Bonanato de Colle, como capitán y presidente, encargado también de administrar justicia entre las gentes de á bordo. Barcelona, 25 de Septiembre de 1361. (Registro del Archivo de la corona de Aragón, titulado *Armatæ Regis Petri tertii* de 1356 á 1364.)

Otra carta del día siguiente reiterando su propósito de enviar al rey de Castilla, por varios graves negocios relativos al interés del reino y á su propio honor, dos embajadores con dos galeras armadas, cuyo mando encomienda á Bonanato de Colle, á quien da instrucciones para el mejor régimen de las naves. (En el mismo archivo y registro.)

Estas dos galeras debieron ser distraídas de su primer destino para conducir al prelado y á Cabrera á Aviñón, porque existe una carta latina del mismo rey á su tesorero Bernardo de Ulcinelles, en que se hace referencia de ellas como conductoras del cardenal y de Cabrera: añade que al entrar la nave de aquél en el Ródano corrió gran peligro, del que la sacaron Berenguer Simeón y otras gentes, y manda que se pague á Berenguer los gastos que entonces hizo. Barcelona, 15 de Diciembre de 1361. (Del mismo archivo, registro titulado *Daraçanæ Regis Petri tertii* de 1358 á 1386, folio 25.)

bían hacer, según una cláusula del tratado. El monarca requerido explicó su resistencia alegando que tampoco se cumplieron ciertas cláusulas por el aragonés tan pronto como era debido [1]. Pero, aunque parece que esta embajada tuvo mal éxito, no se rompió entonces la mal segura paz existente entre ambas monarquías.

Apenas volvió el rey á Sevilla, ocurrieron dos sucesos de mucha importancia, al parecer con pocos días de intervalo, aunque no sea posible señalarles data y ni aun anteponer el uno al otro con toda certeza. Nos referimos á la muerte de la reina legítima doña Blanca y á la de doña María de Padilla. Ayala cuenta aquélla antes de referir ésta y es de presumir que así es lo mejor. Presa estaba en uno de los castillos de Jerez de la Frontera ó de Medina Sidonia [2] la infeliz princesa de la casa de Borbón, que por secreta providencia del cielo cayó en manos del rey de Castilla, quien, visto queda, no procedió como esposo enamorado, sino cual verdugo implacable. Tan pocas huellas dejó aquella señora, que ni aun se sabe bien cuál fué el lugar de su última estancia y hasta dudan los historiadores de si murió naturalmente ó por ministerio de un asesino.

1 Por ejemplo, la de que D. Fernando, infante de Aragón, pasaría al otro lado del Ebro, como se convino. Parece que no pudo hacerlo dentro del plazo, porque cayó enfermo.

2 Existe cierta rivalidad entre Medina Sidonia y Jerez de la Frontera acerca de este punto, aunque la opinión que señala á ésta como lugar próximo á los sucesos parece más afortunada, quizá por haber sido más defendida, aunque bastante prueba á su favor la circunstancia de haber sido conducido el cadáver de doña Blanca á Jerez. Bartolomé Gutiérrez en su *Historia de Xerez*, escrita en 1797, pero cuyo primer tomo no se imprimió hasta 1886, cita como próximo á Jerez el llamado allí castillo de Sidueña y castillo de doña Blanca, que en tiempo del autor ya estaba en ruinas, y, aunque su situación es entre Medina y Jerez, á la jurisdicción de éste correspondió. Advierte para concertar las dos tradiciones opuestas, que Juan Pérez de Rebolledo, que suena como asesino de la reina, era vecino de Jerez, ballestero real y alcaide de una y otra fortaleza. El Sr. Castro en su *Historia de Cádiz y su provincia* opina también á favor de Jerez y señala como lugar de los sucesos el castillo de Sidueña. Sin embargo, es justo decir que Ayala asegura que estaba presa la reina en Medina Sidonia.

Pero la acusación de López de Ayala y de otros coetáneos es tan firme, que no cabe suponer que es una invención grosera é inconcebible de aquellos testigos. Llegado el rey á Sevilla y, según cuenta el cronista, siendo guardador de la reina un caballero llamado Íñigo Ortiz de Estúñiga, fué á éste Alfonso Martínez, criado de maese Pablo de Perosa ó de Perusa [1] y le manifestó que llevaba orden del rey para dar ponzoña á la reina. Causó asombro cruel el mandamiento al buen caballero, que no sólo se negó á dar su venia para que fuese cumplido, sino que fué al rey y valerosamente le aseguró que se opondría al crimen en tanto que tuviese la guarda de la infortunada princesa. Con lo que el rey le libró de ella y la confió á servidor menos humano, á un vecino de Jerez, su ballestero, á quien llamaban Juan Pérez de Rebolledo, y cuyo nombre conserva entre los más execrables la severa historia [2]. El cronista ha repetido una tradición, si así puede llamarse, que tiene algo de novelesca, pues, de lo contrario, resultaría más ennegrecido el proceder de D. Pedro. Refiere que, cazando éste en las cercanías de Jerez y Medina Sidonia se le presentó un hombre «que parecía pastor» y le hizo presente por divina inspiración, según dijo, lo mal que purgaría su conducta con la reina y cuánto le importaba volver á ella y amarla, como era su obligación. Añade el cronista que el encuentro causó espanto al rey, aunque, explicándolo luego como artificio de la reina, encargó á Martín López de Córdoba y Mateo

1 Este es el mismo médico italiano á quien se atribuyó la muerte de don Juan Alfonso de Alburquerque, según dijimos en el capítulo V, pag. 89.

2 En su obra arriba mencionada habla Gutiérrez de los bandos que ya entonces dividían á los vecinos de Jerez, amigos unos y contrarios otros de D. Pedro, y dice que la muerte de doña Blanca les enconó más y que, cuando por la fortuna que en 1366 tuvo D. Enrique de Trastamara en Andalucía, se envalentonaron sus parciales jerezanos, Juan Pérez de Rebolledo quiso huir á Medina Sidonia, pero fue preso y conducido á Jerez, donde Fernán Ruiz, hermano del conde de Cádiz, levantó el pendón por el bastardo, quien entró en Sevilla á 13 de Marzo. Allí llevaron á poco á Rebolledo y allí recibió terrible muerte, castigo de su gran culpa, y luego condujeron su cadáver á Jerez y lo enterraron en la parroquia de San Marcos y en su capilla de los Pesaños.

Fernández, que averiguasen la verdad; ambos entraron en el castillo y en el aposento de la señora, y tanta admiración les causó á ellos encontrarla puestas las rodillas en tierra y el pensamiento en Dios, como espanto la produjo la presencia de aquellos servidores de su marido, de quienes sospechó que iban á matarla. No sucedió así, sino que los enviados se retiraron después de asegurar la reina que no conocía al pastor y afirmar los guardianes que no pudo haber trato ni concierto entre este hombre y aquella señora [1]. Pero el hecho estupendo, en vez de abrir los ojos al monarca, levantó sus iras y produjo la muerte de la reina. Poco tiempo después, fué también muerta con ponzoña de orden de D. Pedro la infelicísima doña Isabel de Lara, hija de D. Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, y mujer del infante de Aragón D. Juan, muerto en Bilbao del modo que ya referimos oportunamente. Dicha noble dama estaba también presa en Jerez [2]. Estas tremendas justicias, si es consentido llamar de esta manera á crímenes inexcusables, ensanchaban y allanaban el camino de perdición por donde el rey iba, pues en altos y bajos, en naturales y extraños y aun en sus mismos fieles, producían la natural impresión de vergüenza y de odio, como en la historia dejaron una huella de sangre que las más ingeniosas argucias no podrán jamás borrar.

Con un rudo golpe fué castigado el rey en lo más hondo de su alma. En el mes de Julio de este año, probable-

1 «E segund esto parece que fue obra de Dios, é asi lo tuvieron todos los que lo vieron é oyeron. E el ome estuvo preso algunos dias, é despues soltaronle, é nunca mas del supieron» (*Crónica* de Ayala). Más novelesca es todavía la tradición que consigna Gutiérrez, según la cual, cazando el rey por aquellos lugares, se le desbocó el caballo y llegó al pie de la torre donde estaba presa su mujer: cayó el caballo y cayó el jinete, quien se hirió en un brazo, y doña Blanca, que presenciaba el suceso desde una ventana, aunque no conoció al lastimado caballero, le echó una venda para que se remediase. Supo el rey quien era la generosa dueña que así le favoreció y entonces dispuso que fuese trasladada al alcázar de Jerez.

2 Es de presumir que estaba en compañía de doña Blanca.

mente pocos días después de la muerte de doña Blanca, falleció en el alcázar sevillano doña María de Padilla, llevándose consigo los únicos sentimientos de ternura que al parecer se albergaban en el pecho de su real amante [1]. El dolor de D. Pedro por la muerte de aquella mujer tan amada, á pesar de que la hizo víctima de frecuentes amorosas traiciones, debió ser terrible, aunque quedaban al soberano de Castilla cuatro prendas de su fecundidad y de su cariño,

1 Siendo imposible justificar estos asesinatos, ni aun apelando á la injuria de honor que una malaventurada crítica supone cometida por doña Blanca y D. Fadrique, los defensores entusiastas de D. Pedro intentan negarlos, en particular el de doña Blanca y aducen razonamientos en cuyo examen no podemos detenernos. El deán de Toledo, Salazar de Mendoza, el conde de la Roca, Ledo del Pozo y luego otros modernos, niegan crédito al relato de Ayala y afirman, como si lo hubieran visto, que doña Blanca falleció de muerte natural, y niegan que ésta fuera violenta, porque algunos historiadores, en particular extranjeros, la refieren con circunstancias extrañas. Alguno pretende sacar mucho partido del poco sentimiento (también parece que lo vió) que hizo la Casa Real de Francia por la muerte de la reina y de que no vinieran aquí en seguida poderosos ejércitos franceses. Lo cual sólo puede alegarse ignorando el estado de los negocios de aquella Casa, angustiosísimo por las guerras que su nación padecía, y presumiendo que los pueblos se gobernaban entonces y vivían de igual manera y las relaciones internacionales eran como en el siglo XVII ó XVIII.

Lo indudable es que no siempre se ha relatado el crimen del mismo modo y que ni aun escritores de aquel tiempo lo expusieron tan netamente como Ayala, ni aceptaron del todo la idea del asesinato; es verdad que vivían en lejanas tierras adonde no llegaba clara la voz de la historia. Así, Mateo Villani (*Istorie*, libro IV, cap. XVIII) dice de la reina: «le quale o per grave sdegno, ó per dolore, o por malinconia, o per operazione del Re, che ne fu sospetto, o per malizia naturale inanzi tempo nella giovanezza, finì sua vita della quale il Re hebbe piu pacere che doglia, é vilmente la fece sepellire.» Pedro IV de Aragón dice en la crónica que su eterno enemigo hizo matar á doña Blanca. El *Sumario*, aunque trastornando fechas y circunstancias, dice que aquella princesa fué conducida al castillo de Ureña (por Sidueña, sin duda) y muerta por las mazas de los scides de su marido. La crónica de du Guesclin, mandada escribir en 1387 por el señor de Estouteville, y que más semeja algunas veces libro de caballerías que historia grave y verídica, cuenta el suceso de un modo fantástico y atribuye la comisión del crimen á los judíos y la orden de cometerlo al rey. (Capítulo XVI.)

Ya insertamos en una nota de la pág. 54 de este tomo la anotación coetánea que se puso al dorso del tratado matrimonial de D. Pedro.

Froissart dice, hablando de D. Pedro, á quien pinta siempre con negros colores: «Et avoit, sicomme fame couroit, fait morir une très bonne dame qu'il

que eran D. Alfonso, doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel, cuyos nombres sonarán todavía en esta historia á hurto de la ilegitimidad de su origen. Poco menos que como á reina la honró D. Pedro al hacer sus funerales en la corte y en el reino, é hizo llevar su cadáver, según aquella mujer infausta deseó, al monasterio de Santa Clara de Astudillo, piadosa fundación de la difunta. Así se apagaban

avoit euc à femme, fille au duc Pierre de Bourbon... dont moult il desplaisoit á tout le linage de la dame, qui est uns des plus nobles dou monde.» *Oeuvres* de Froissart, VII, edición de Bruxelas, 1869.)

Zurita admite que se cometió el crimen y Mariana escribe: «abominable locura, inhumano, atroz y fiero hecho, matar á su propia mujer, moza de veinticinco años, agraciada, honestísima, inocentisima, prudente, santa, de loables costumbres y de la real sangre de la poderosa casa de Francia», y luego dice cosas de todavía más rico engaste literario sobre el triste destino de aquella reina.

Diéronla sepultura en el convento de San Francisco de Jerez, debajo del altar mayor y, más adelante, en tiempo de Juán I, según unos y de Isabel la Católica según otros, se puso la conocida inscripción que Ortiz de Zúñiga, Llaguno en sus notas á la crónica de Ayala, Castro, Roa y otros autores han reproducido. El historiador jerezano Gutiérrez dice que del sitio donde se la enterró la hizo trasladar Isabel la Católica al que ocuparon después los restos, «delante del hueco que se ve por la puerta del retablo del altar mayor». Como en el epitafio se llamaba Cruel al rey, se dice que en él hicieron alguna modificación reinando Felipe II: el conde de la Roca advirtió que este rey había hecho borrar igual dictado de la imagen de D. Pedro que se guardaba en el alcázar de Segovia, sustituyéndole con el de Justiciero. El epitafio quizá fué puesto por orden de Juan I cuando allí estuvo en 1385, después de su visita á Cádiz y Sevilla.

La prueba de que la traslación se hizo por orden de la reina Católica está en un privilegio que dió en Jerez á 10 de Agosto de 1483 á favor de Alfonso Pérez de Vargas, donde se contienen estas frases: «Vos fago merced de un suelo e capilla que es en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Xerez de la Frontera: el qual suelo e capilla de que vos fago merced es en el que estaba la reina doña Blanca, que Dios aya, que yo obe mandado sacar sus huesos e poner encima del altar mayor». Garibay, Mariana, el mismo P. Flórez y los señores de Sainte Marthe *(Historie génealogique de la maison de France*, París, 1628) se equivocaron al consignar que cuando los franceses auxiliares de don Enrique se volvieron á Francia, se llevaron el cuerpo de la reina y lo dejaron, no se sabe por qué, en Tudela de Navarra, en la capilla mayor de la colegial. Gutiérrez explica esto recordando que el rey de Navarra, que viniera á ayudar á Alfonso XI en su empresa contra Algeciras, falleció en 1343 en Jerez, en cuya iglesia mayor lo enterraron, y de allí lo condujeron después á su reino. Véase también la *Historia de Xerez*, II, de Mesa Xinete.

las alegrías del rey, cuya juventud amargaron los propios desafueros, las ajenas injurias y los justos decretos celestiales [1].

Las muertes de doña Blanca y de doña María de Padilla inspiraron á Pedro IV ciertos pensamientos saludables que, de haberse logrado, cambiaran del todo el rumbo de los sucesos. Á mediados de Diciembre encargó á su gran favorito D. Bernardo de Cabrera que fuese á Castilla y propusiese á D. Pedro I una alianza más estrecha y duradera, como que había de hacerlos muy próximos deudos. Fué Cabrera á Sevilla y por su hábil mediación se trató primeramente del matrimonio del castellano con doña Juana, hija segunda del aragonés, y el de D. Alfonso, hijo de la

1 El P. Flórez en sus *Reinas Católicas* y Mora en la *Huelva Ilustrada* dan algunas noticias de doña María y refieren su origen, sus fundaciones piadosas, la declaración de la legitimidad de su matrimonio y el traslado de sus restos, que, como consecuencia de aquello, ordenó D. Pedro, desde Astudillo á la capilla de los Reyes en la catedral de Sevilla, el reconocimiento de su sepulcro en 1579, su nuevo tránsito á la capilla nueva, etc.

De los hijos que dejó y que fueron reconocidos como herederos de la corona por su padre, el primero declarado como tal fué D. Alfonso, que luego murió niño; doña Beatriz que se encerró y murió en el convento de clarisas de Tordesillas; doña Constanza, casada con Juan de Gante, duque de Lancáster, quienes disputaron andando el tiempo la corona, y Doña Isabel, que se enlazó con Eduardo, duque de York.

Á propósito de la mudanza de los huesos de doña María de Padilla y los de varias personas reales desde la catedral sevillana, adonde D. Pedro hizo llevar aquéllos desde Astudillo, á la capilla nueva donde se depositaron, hemos visto un testimonio que confirma de un modo bastante explícito que Felipe II, el monarca de severo sentido moral, consideró á doña María como mujer legítima de D. Pedro. Dicho testimonio es una carta (original en la colección de Salazar, D, 56), dirigida por el Dr. Vibanco á Esteban de Garibay desde Toledo á 27 de Octubre de 1580 y en la cual, dándole cuenta de la traslación mencionada, manifiesta que ocurrió el sábado de la Santísima Trinidad de 1579 (que cayó en 20 de Junio), por la noche, y que á la vez que los restos de varias personas reales, fueron trasladados los de doña María de Padilla, de dos hijos suyos y del maestre de Santiago D. Fadrique. Según las ceremonias con que se honró el traslado, los huesos de doña María y de sus hijos debieron gozar de honores reales, puesto que dice el doctor Vibanco que en la procesión sólo el cadáver del maestre iba conducido «muy apartado de todos los demás.»

Esto puede probar lo que algunos autores dicen de considerar Felipe II como justiciero á D. Pedro y de haber borrado el título de Cruel que pusieron en su retrato del alcázar de Segovia.

Padilla y del rey, con doña Leonor, hija menor de Pedro IV,[1], debiendo heredar el trono de Castilla aquel joven bastardo, previas la declaración de heredero por los reinos y la prueba legal de que el matrimonio de sus padres era cosa corriente y de legitimidad perfecta, porque, como se ve, el Ceremonioso era á veces hombre de escrúpulos. Á esto, según es de creer, se debió la declaración hecha en las Cortes de Sevilla, que poco después se celebraron, relativa al matrimonio del rey con la Padilla, y á la consiguiente le-

1 Esta princesa fué luego casada con Juan I, hijo de Enrique II, el matador de D. Pedro. «Así, exclama el cronista aragonés Blancas, así baraja y confunde Dios los discursos de los hombres». *(Anales de Aragón*, parte II.)

En la *España Regional*, tomo I del año 1888, publicó el Sr. Coroleu el proyecto de matrimonio entre la hija del Ceremonioso y D. Alfonso, hijo del rey de Castilla y de su dama. En la carta del monarca aragonés á Bernardo de Cabrera, la que precede al proyecto y lleva la fecha de Tarragona, 18 de Enero de 1362, se dice que propuso el asunto el castellano al conde de Osona, quien presentó el plan de convenio matrimonial á su amo, plan que es el que sigue á la carta y lleva tras de cada capítulo las observaciones ó aprobación de Pedro IV. Éste dice en su carta, con referencia á otra de Osona, que Pedro I se apartaba de su matrimonio concertado con doña Juana, la otra hija del aragonés, porque sabía que era *muy fea*. El buen padre no se ofende por ello y declara que queda satisfecho con la amistad del descontentadizo rey de Castilla y manda que siga Bernardo la negociación concerniente al otro casamiento, que *de nuevo se trataba*, conforme al proyecto adjunto á la carta y á las observaciones puestas por Pedro IV á cada uno de sus capítulos, todo con mucho sigilo, por ambas partes, «por la misma razón que nos habéis manifestado» y sin engaño alguno.

El primer capítulo de este tratado establece que D. Pedro I hiciese jurar primogénito de Castilla á su hijo D. Alfonso por las cortes castellanas. Luego dice que D. Pedro I daría á este joven príncipe un heredamiento adecuado compuesto del condado de Molina, la villa de Almazán y otras cosas, á lo cual propone Pedro IV que mejor era declarar á D. Alfonso rey de Murcia y conde de Molina, con lo cual se aseguraría mejor su sucesión al trono castellano, y si esto no hacía D. Pedro I, que al menos diese á su hijo Molina y Murcia aun sin título de rey. En otro capítulo se ofrece el castellano á probar la legitimidad de su unión con la Padilla y que fué anterior al matrimonio con doña Blanca, y además «que despues de la muerte de ésta, tomó á Doña María por mujer por ante la Iglesia», comprometiéndose á trabajar para que el Papa declarase que por esto era D. Alfonso hijo legítimo. Se propone luego que el aragonés dé á su hija en dote 50.000 florines de oro, y se habla de rehenes y prendas de este convenio curiosísimo, cuya iniciativa puede atribuirse á D. Pedro, como un medio de librarse del compromiso anterior de unir su fortuna á la de una mujer fea como doña Juana.

gitimidad de sus hijos. Ya veremos cómo se frustraron también estos capítulos, por culpas que la historia no puede aclarar fácilmente [1], aunque acaso se originaran de la mala fe del monarca de Aragón.

En efecto, motivos hay para sospecharla y probablemente la sospechó también Pedro I, moviéndole más adelante á romper con aliado cuya falsedad conoció, aunque no á tiempo. Porque es de saber y aun de censurar que mientras el Ceremonioso procuraba ganarse la amistad y el deudo de su enemigo, enviándole con tal objeto al más astuto é insigne de sus ministros, no sólo se resistía á darle ayuda para su empresa contra los sarracenos, según exigía el cumplimiento leal del último tratado, sino que, al contrario, el embajador tenía el encargo de salvar los intereses del moro, mientras su amo andaba en buenas relaciones con éste y, lo que es peor aun, fomentaba los armamentos de los corsarios y piratas de sus reinos y aun les encargaba que causasen á los súbditos de Castilla cuanto mal fuese posible, dando así prueba de lo eterno de su rencor y de la deslealtad oculta en sus ofertas de paz, alianza y matrimonios. No plantearíamos esta acusación contra el

1 Es singular que Ayala haya pasado por alto esta negociación, que no fué importantísima por no haber tenido cumplimiento y Zurita mismo extraña que no la mencione aquel cronista, ni tampoco la crónica de Pedro IV. Ésta dice sólo lo siguiente: «estando en Valencia llegó de Castilla mosen Bernardo de Cabrera con dos galeras, á donde fué dicho sujeto por asuntos nuestros y desembarcó el día 31 de Febrero (debe ser de Enero); llegaron así mismo de Castilla el dia siguiente el conde de Osona y micer Bernardo de Palou.» Bernardo de Cabrera debió tratar también de intervenir en la lucha contra los moros. De la embajada no puede dudarse, así porque la menciona Pedro IV y la afirma el veracísimo Zurita, como porque la comprueban testimonios indudables. Tales son el nombramiento ó credencial que dió el rey á D. Bernardo de Cabrera, como tal embajador, en Barcelona á 17 de Diciembre de 1361, que Capmany publicó, tomándola de los registros del archivo de la corona de Aragón, y la carta en lengua lemosina que Pedro IV escribió á Bernardo de Ulcinelles, diciéndole que había dispuesto que las dos galeras que llevó Cabrera á Castilla y estaban ahora en el Grao de Valencia, fuesen convenientemente adobadas y dispuestas en seguida. Consta este documento, cuya data es de Valencia, 15 de Marzo de 1362, en el registro *Armatæ*, etc. de aquel archivo, folio 154 vuelto.

aragonés, si no resultara demostrada de un modo casi indudable [1].

Mas, desde luego aparece que los halagos del Ceremonioso entretuvieron y engañaron á su rival durante algún tiempo, y que Cabrera volvió á su señor con la aquiescencia de Pedro I lograda en favor de las pretensiones de aquél, porque si bien en algunas cosas se resistió, como fué en devolver Villel y Jumilla y en dar libertad á los moros y judíos que tenía presos, estos asuntos ó se dejaron para más adelante, ó se pusieron en manos de árbitros, por lo cual, todavía mediando Marzo de 1362, iba al de Castilla

1 En efecto, aunque no muy numerosos, hay documentos que justifican esta acusación. En primer lugar Pedro IV estaba obligado á conceder la ayuda que contra el moro le pedía Pedro I, puesto que de los artículos 11 y 12 de la información del procurador fiscal Pedro Sacosta en el proceso que, andando el tiempo, se formó á Bernardo de Cabrera, resulta que en la paz de Mayo de 1361 entre ambos príncipes, se estipuló que, cuando uno de ellos tuviera guerra, el otro estaba obligado á ayudarle con seis galeras bien armadas, sin que se exceptuasen de esto otros reyes que el de Sicilia, por el de Aragón y el de Portugal por el de Castilla. Pero de ningún modo quedaban á salvo los moros. (Pág. 202 del tomo XXXIII de la *Colección* de documentos de la corona de Aragón.)

Además, mientras D. Bernardo de Cabrera estaba en Sevilla tratando de reducir al rey con proyectos matrimoniales, Pedro IV escribía en 30 de Diciembre á «Don Mahomet, hijo de Don Ismael, hijo de Don Mahomet Abenjarag Abinater», rey de Granada encomendándole que si Pedro Broll, corsario valenciano y armador de la galera *San Julián* necesitase de tomar bastimentos y refrescos en pueblos de los estados moriscos, se lo consintiese. (Archivo de la corona de Aragón, registro *Armatæ Petri tertii* y colección de Sans Barutell, legajo VIII.)

Más aun y más explícito. En el mismo registro hay trasunto de la carta latina de Pedro IV á los oficiales reales de Valencia para que favoreciesen á Pedro Broll, corsario valenciano, quien aprestaba la galera *San Julián*, á fin de que ejerciese la «piratería» virilmente y cuanto pudiera en daño de los enemigos del rey, tanto cristianos, súbditos del de Castilla «público enemigo nuestro», como agarenos, exceptuando á los vasallos de los reinos de Túnez y Granada. La carta lleva la fecha de Barcelona 30 de Diciembre de 1361. Siguen en el registro otras cartas, una del mismo día, dando guiaje al corsario, y otra del 31, concediéndole jurisdicción sobre la gente de á bordo, pero en estos documentos, sin duda porque, cogido el corsario, podían llegar á manos de Pedro I, ya es más prudente el Ceremonioso, pues sólo encarga en general á Broll que combata á sus enemigos, así cristianos como sarracenos, siempre que no tengan paz ó tregua con Aragón.

nueva embajada aragonesa [1], con el fin de resolver estas dificultades.

1 *Anales* de Zurita. Este cronista da á entender que de los conciertos con Aragón sacó partido Pedro I para que los nobles y prelados jurasen al hijo de la Padilla y añade: «y despues que hubo acabado el rey de Castilla un negocio tan árduo é importante, como era este, se le dió poco por lo que estaba concordado con el rey de Aragon cerca del matrimonio.» Respetando la egregia memoria de Zurita, nosotros creemos que el engañado fué Pedro I y el engañador Pedro IV, sólo que cuando salió aquél de su engaño, abrió las compuertas de su ira y rompió la paz, como veremos, sin advertirlo antes á su enemigo, cuya falsía le disculpaba. El P. Abarca, D. Vicente de la Fuente y en general todos los escritores aragoneses y catalanes y muchos castellanos están de acuerdo, siguiendo á la crónica de Pedro IV y á Zurita, en acusar con energía al castellano de haber faltado á su palabra, de combatir á su enemigo sin previo aviso, etc.

CAPÍTULO XIII

Principios de la guerra contra los moros.—Triunfos y reveses de las armas cristianas.—D. Pedro reclama de Aragón para esta guerra algunos socorros.—Venida de extranjeros de nota.—Abu Said, el Bermejo, rey de Granada, se encomienda á la generosidad de D. Pedro.—Despojo y muerte del moro.—Juicio del proceder del rey.—Declaración de la legitimidad de su unión con la Padilla y de los hijos que en ella tuvo.—Súbito rompimiento de la paz con Pedro IV.—Sus causas probables.—Política internacional de D. Pedro y alianzas con Inglaterra y Navarra.—Conquistas del rey en Aragón.—Sitia á Calatayud.—Apuros del monarca aragonés.—Calatayud se entrega al sitiador.—Muerte de D. Alfonso, hijo del rey, y del papa Inocencio VI.

La muerte de la Padilla no enfrió el natural belicoso del rey D. Pedro y aun quizá produjo que más y más se enconase. Entonces, no olvidando que las noticias de la alianza entre el rey de Granada y el de Aragón contribuyeron en gran manera á que, contra su voluntad, firmase las paces de Deza, ansioso de vengar este contratiempo y las pérdidas que le produjo [1], movido acaso, y queremos creerlo para honra suya, por el propósito nobilísimo de continuar las empresas de su glorioso padre, ahora

1 «Especialmente se quejaba por el logar de Ariza que tornara (al de Aragon) por quanto es un castillo muy bueno é es en la frontera de Castilla.» *Crónica* de Ayala).

que estaba en paz con el más temible de sus enemigos y aun con cuantos lo eran casi desde el comienzo de su reinado, quiso emprender la guerra contra los moros, empeño algo tardío, pero digno de su arrojo y de sus obligaciones. Al deseo de venganza debían, pues, unirse el de aprovechar para la corona los triunfos que esperaba conseguir y el de hacer la causa de su vasallo el rey de Granada, derribado del trono por un tirano, dócil aquél á las exigencias de D. Pedro, como veremos pronto, con tal de ser restablecido en el solio de los Naseritas.

Reinaba en Granada y era buen amigo del soberano de Castilla Mohammed V, mancebo de grandes prendas, cuya eficacia no bastó para librarle de los ardides de una favorita y de su propio hermano Ismael, que le derrocaron del trono en provecho de éste. En tierra amiga se guareció el infortunado príncipe, sin que lograra favor de los reyes de León y de Castilla, pero le vengó un reyezuelo ó príncipe, Abu Said nombrado entre los moros y rey Bermejo por los cristianos, gran urdidor de revueltas. Porque este magnate, á su vez, suplantó en el trono al intruso, no sin darle muerte feroz é injusta. Este hecho, y las malas cualidades del usurpador [1] debieron alentar la esperanza de Mohammed V y despertar el celo de sus parciales. Las noticias que del estado de la opinión en Granada llegaron á D. Pedro debieron ser muy halagüeñas para sus propósitos, como serían vivas las instancias de Mohammed, deseoso de recobrar la corona, y grande también el temor de Abu Said, que no era hombre por sí capaz de arriesgar en campaña la seguridad de su mal ganado trono, y que prefería el empleo de las buenas palabras al noble ejercicio de la guerra contra el extranjero.

1 Al-Kattib, según la traducción latina que de su relato publicó Casiri, dice que Abu Said era «el peor de los mortales, sumamente pérfido, artero, desleal e insensato del todo». *(Bibliotheca arabico-hispana escurialensis,* II). Algunos, como Ortiz de Zúñiga, llaman á Abu Said el rey Izquierdo.

No valieron al usurpador las proposiciones que hizo al temible adversario que fieramente le amenazaba, el cual no quiso oirlas y se entregó con su actividad ardorosa á los preparativos de una invasión en el reino granadino. Al ruido de lo que se preparaba acudió Mohammed, el destronado, acogido en Ronda, lugar del rey de Túnez [1], llevando consigo 400 jinetes, y estipuló con el de Castilla, su favorecedor, que en la próxima conquista quedarían por éste aquellos lugares que prefiriesen su dominio al de aquél, su antiguo soberano, así como cuantos D. Pedro ganare por fuerza de armas [2], concierto en que se adivina la necesidad ó la ambición del moro.

Encaminóse D. Pedro hacia Antequera y, ó quiso tomarla de rebato, confiando en que sus defensores no tuviesen la guarda debida, ó se persuadió pronto de que era inexpugnable, ó le llamaron á Sevilla negocios para él de mayor interés. Porque en vez de apretar el cerco volvióse á la corte [3] y mandó á sus capitanes, que eran los maestres de Santiago, de Calatrava y Alcántara, el prior de San Juan y D. Fernando de Castro con buen golpe de caballeros y jinetes, en número de 6.000, que prosiguiesen la guerra. La pujante mesnada llegó hasta las puertas de la capital del rey granadino y, después de un choque feliz con los moros, se volvió á la frontera, dando algún respiro al atribulado rey Bermejo, y resultando casi sin fruto aquella expedición.

Comenzadas las hostilidades de esta manera brillante, aunque infructuosas por no asistir á ellas el monarca castellano, los moros hicieron también incursiones en tierra de

1 El rey de los Benimerines africanos poseía algunos lugares en España, y entre ellos estaba Ronda, como acreditan los títulos con que le mencionan algunos documentos, sobre todo procedentes de la cancillería aragonesa.

2 Ocurrió el caso singular, como dice Ayala, de que ningún pueblo quiso entregarse á su antiguo rey, y sí al de Castilla.

3 Era esto, según algunos, por Agosto y según una carta que menciona Ortiz de Zúñiga, el rey no sólo volvió á Sevilla, sino que penetró hasta el corazón del reino, pues desde Valladolid á 12 de Agosto escribió aquel documento.

cristianos. La que el cronista menciona como digna de nombrarse es la que 2.000 peones muslimes hicieron en el adelantamiento de Cazorla, mas para desdicha suya, porque cuando se retiraban con rico botín y muchos cautivos, llegaron presurosos á entorpecer su retirada el maestre de la caballería de Calatrava, Men Rodríguez de Biedma, caudillo de la gente de Jaén y aquel D. Enrique Enríquez, prócer andaluz de quien no hemos hablado hace mucho tiempo. Encontraron los cristianos á los moros en el paso del río Guadiana [1], y aunque la pelea estuvo bien mantenida por los infieles, al fin fueron vencidos, muertos ó aprisionados, salvándose muy pocos del desastre [2].

El rey quiso entonces dar nuevo impulso á la campaña y por su orden la renovaron los tres caudillos victoriosos en el combate anterior, los cuales penetraron en 15 de Enero de 1362 en el territorio enemigo y llegaron bajo los muros de Guadix, muy prevenida á la defensa y con buena guarnición, superior en número á los invasores, que además «iban aquel día á esta pelea contra su voluntad [3].» No cuidando los cristianos de si había poca ó mucha gente dentro de los muros de Guadix y creyendo, por ser muy temprano y por el silencio de la ciudad, que estaba desguarnecida, partieron algunas mesnadas para correr el valle de Alhama y cuando los de dentro advirtieron la flaqueza de las que quedaron junto á la ciudad, salieron súbitamente, pasaron el puente próximo y embistieron contra sus

1 Como notó Zurita en sus advertencias á la crónica de Ayala, no se trata del verdadero Guadiana, sino del Tujar y el Barbata, que toman ese nombre desde que se reunen hasta derramar sus aguas en el Guadalquivir, debajo de Úbeda.

2 Al encuentro lo llama el cronista batalla de Linuesa y ocurrió en 21 de Diciembre de 1361. Añade que el rey quiso guardar todos los prisioneros y ofreció por cada uno á los vencedores trescientos maravedises, pero luego no hizo el pago, con gran disgusto de sus soldados.

3 Las causas del disgusto eran que el rey, como acabamos de decir, no les había pagado los maravedises ofrecidos por los prisioneros y que los adalides ó guías de la tierra, crédulos en materia de agüeros, descubrían señales de contratiempos seguros.

enemigos, los cuales, aun cuando en el primer reencuentro pelearon con ánimo valentísimo, é hicieron repasar el puente á los moros, y corrieron tras de ellos hiriendo y matando, por no ser muchos los que hicieron esta maniobra y por el desamparo en que les dejaron, como malos capitanes, el maestre de Calatrava y D. Enrique Enríquez, fueron acometidos á su vez por los infieles que volvieron rostros, con vergüenza de huir de tan escasa caballería, y la hicieron á su vez pasar el puente, teatro de combate de tantos empeños, y de la muerte de fortísimos caballeros cristianos. Todavía duró la pelea «fasta á hora de nona», aunque fué comenzada al aparecer el sol, pero la torpeza de los capitanes dió el triunfo á los moros y produjo la captura de muchos castellanos, entre ellos el mismo maestre D. Diego García de Padilla, siendo al punto conducidos á Granada. Culpable fué el maestre de descuido al acercarse á Guadix, sin noticia de la gente que allí se escondía: culpable de haber desparramado su pequeño ejército por la comarca y culpable de no haber aprovechado la fortuna que se mostró propicia en el comenzar de la pelea, siendo tardío el esfuerzo con que quiso enmendar sus faltas [1].

Pero el rey Bermejo, esto es, Abu Said, estaba atemorizado y no sacó ánimos de aquel triunfo. Por lo que, creyendo que así se ganaría la amistad del rey de Castilla y acallaría su enojo, retuvo muy poco tiempo á los prisioneros [2], pues los envió á Castilla libres y después de honrarlos con agasajos amorosos y con ricos presentes, no sin encomendar al maestre que interpusiese su valimiento para aquel fin. Mal embajador era un vencido para hombre como

1 «No fué muy trauada la batalla, ni en forma, porque los nuestros con el cebo de robar y dar sacomano á los pueblos pequeños andauan derramados de tal manera, que no pudieron ser acaudillados, ni recogidos como conuenia.» El maestre fué herido en un brazo. (Rades y Andrada, *Chronica de las Ordenes*).

2 Según Rades, tan sólo tres ó cuatro días.

D. Pedro y así se acreditó muy pronto. Es de creer que sabiendo el moro cuánto apretaba D. Pedro al rey de Aragón para que le diese el auxilio debido para esta guerra y cómo se iba allanando el aragonés á ello, considerase su causa más perdida que cuando, aun antes de la victoria de Guadix, confiaba en el apartamiento de Pedro IV de la presente lucha. No conocemos la fecha cierta, pero sí que fué por entonces, cuando Pedro IV se mostraba ya dispuesto á enviar seis galeras en ayuda del castellano, según el compromiso de Deza, mas no creemos que llegó á mandarlas, aunque Zurita dice otra cosa. El rey de Castilla, que no necesitaba de ellas por las circunstancias de aquella guerra y por el poco poderío naval de los de Granada, escribió al de Aragón que, en vez de las naves, le ayudase con 600 hombres de á caballo, que le harían mejor causa, sobre todo después de haber comenzado las operaciones con mucha fortuna, puesto que acababa de ganar los lugares de Iznajar, Cesna, Sagra y Benamejí [1]. Tampoco siguió la empresa, pues después de estas ganancias dejó el ejército y se volvió á Sevilla y Córdoba, desde donde hizo al aragonés el expresado requerimiento. Y tanta prisa mostró en recibir el auxilio á que éste se refería, que una semana después apretaba á Pedro IV para que llegasen pronto los 600 hombres, rogándole que los enviase bajo el mando de don Bernardo de Cabrera y que dejase venir también al conde

1 Zurita asegura que el aragonés envió las seis naves al estrecho de Gibraltar en auxilio del castellano, pero la carta que éste escribió á aquél en Córdoba á 10 de Marzo de 1362, pidiéndole que en vez de las galeras le envíase por el mismo plazo de tres meses seiscientos hombres, dice: «rogamos vos que en lugar de las dichas seis galeas que nos aviades de enviar, que nos enviasedes seiscientos omes de caballo que nos sirvan en la dicha guerra, pagados por el tiempo que nos aviades de dar las dichas galeas pagadas, en manera que sean luego con nusco lo mas ayna que ser pudiere.» Lo singular es que Zurita publicó este documento en sus *Enmiendas y advertencias á la crónica* de Ayala, y ya se ve que de él no resulta el envío. El original de la carta existe en la colección de Salazar, A, 4. La nueva entrada y conquista de D. Pedro fueron, dice Ayala, al empezar la cuaresma.

de Osona con otros 200 [1], ruegos que luego deshizo el castellano por haber hecho paces con el infiel.

En aquella sazón vinieron de fuera del reino algunos auxiliares de gran nota, deseosos de alcanzar honra y ganancia contra los sarracenos, como aquellos ilustres ultramontanos que en reinados anteriores y como en santa cruzada vinieron en ayuda de los príncipes de Castilla. Así lo hicieron el conde de Armañac, que era vasallo del rey, el caballero inglés Hugo de Caureley [2] y D. Pedro de Ejé-

1 Desde Córdoba á 19 de Marzo escribió esta nueva carta, que también existe original en la colección y tomo expresados. También Zurita hace referencia á este documento, que, por ser curioso é inédito, lo transcribimos á continuación:

«Al muy alto e muy noble D. Pedro por la gracia de Dios rey de aragon de Valençia de mallorca de çerdeña de corçega de barçelona e de rosellon e de çerdayna Don Pedro por esta mesma graçia rey de castiella de león de toledo de galliçia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira e señor de uizcaya e de molina salud como a rey que tenemos en lugar de hermano que mucho amamos e presciamos e de quien mucho fiamos e para quien querriemos mucha onrra e buena ventura e tanta vida e salud commo para nos mesmo, Rey bien sabedes en commo uos enuiamos rogar por nuestra carta que en lugar de las seys galeas que auiades de enbiar en nuestra ayuda que enbiasedes seyscientos ommes de caballo para que nos siruiesen en esta guerra que auemos con los moros por quanto las galeas las auiamos agora escusado. Por que uos rogamos que nos los querades enuiar luego por que nos bengan seruir a la dicha guerra e que enbiedes con ellos a don bernal de cabrera por que es tal que los sabra muy bien regir e que fara con ellos lo que cumple a nuestro seruicio. Otrosi rey sabed que al tiempo que el conde de osona se partió de nos nos dixo que nos uernia seruir con ommes de cauallo a la dicha guerra e agora enbionos dezir quel non queriedes dar liçencia para que traya á nuestro seruicio mas de çiento de cauallo E rogamos uos quel dedes liçencia que pueda traer dozientos de cauallo e quel mandedes que se venga luego con ellos para que nos pueda seruir con ellos lo mas ayna que pueda e se venga delant de don bernal e otrosi que acuçiedes al dicho don bernal que se venga con los dichos seyscientos de caballo e se non detenga alla porque fazer con ellos el seruiçio que cumplier a nuestra onrra e al conde quel mandedes que se venga delant de don bernal. E en esto faredes lo que deuedes e nos gradecer uos lo abemos mucho. Dada en cordoua sellada con nuestro sello de la poridat diez e nueve días de março era de mill e quatroçientos annos.—«Yo el Rey. (Al dorso se lee esta dirección:) «Al rey de Aragon el rey de castiella e de leon». (Original, en papel, con huellas del sello de la puridad, colección de Salazar, A, 4).

2 Los cronistas de la época, sin excluir á Froissart, apellidan á este caballero de distintos modos, aunque siempre semejantes á su verdadero apellido, que era el de Calverley. Era uno de los más famosos caballeros que tomaron

rica, aragonés [1]. Pero estos auxiliares llegaban tarde, al menos para aquella guerra, pues, como va dicho, se acabó pronto, aunque no sin que el rey renovase las operaciones y ganase algunos pueblos y castillos, con lo cual aumentaron los miedos del usurpador granadino, á quien, además, llegaban las quejas de sus vasallos, temerosos de ver la ruina de aquel imperio decadente, que se tenía en pie por las discordias de los príncipes cristianos. Entonces llamó el moro á los suyos á consejo, y en él prevaleció la opinión, que quizá sostuvo con empeño su gran privado Edris Abenbulula, de poner su causa y la del reino en manos del rey de Castilla y fiarlas á su generosidad. Como lo pensaron lo hicieron y gran sorpresa produjo la presencia del rey Bermejo y de su séquito en Baena, donde se presentaron á Gutierre Gómez de Toledo, prior de San Juan y guardador de aquella parte de la frontera, en demanda de que les llevase á Sevilla y ante D. Pedro.

Es de creer que éste no fuese sorprendido por la extraña visita y que recibiría previo aviso de ella; por lo cual tuvo tiempo para discurrir cómo acogería al príncipe sarraceno y á su corte. Ello fué que en el alcázar de Sevilla los recibió amorosamente y no de la manera que los agravios de que D. Pedro se quejaba hacían esperar. Á la arenga respetuosísima y humildísima que en castellano pronunció un moro en nombre de su señor, y según la que ponía éste el fallo de su causa contra Mohammed V en la voluntad del rey de Castilla, tan por completo que, si el fallo le fuera desfavorable, pedía por merced ser llevado á África,

parte en la guerra entre ingleses y franceses. Luego intervino en la guerra civil de Castilla, primero á favor del conde de Trastamara, que, según algunos historiadores, le hizo conde de Carrión, y luego en contra suya, en la hueste del príncipe de Gales. También parece que acompañó al duque de Lancaster en sus empresas para conquistar el trono de Castilla en 1386. (Notas del barón Kervyn de Lettenhove á las obras de Froissart.)

1 Murió pronto en Garci Muñoz y fué enterrado á los pies del sepulcro de Alfonso XI. Las crónicas y los nobiliarios dan muchas noticias de este personaje.

respondió D. Pedro tan graciosamente, que los moros salieron de su presencia benchida el alma de alegres esperanzas.

Al día siguiente encargó el rey á D. García Álvarez de Toledo, maestre de Santiago, que diese un banquete al Bermejo y á sus principales caballeros. Cumplió la orden el prócer, muy ajeno de sospechar el propósito de su señor. Cuando, acabada la cena, aun no se había levantado ninguno de los asistentes, se presentó Martín López de Córdoba con algunos soldados y de orden real los puso presos y los llevó á la atarazana, haciendo lo mismo hasta con el último moro. Á todos se les registró, pues se había sabido que eran portadores de gran número de dineros y de alhajas, las más ricas del tesoro de los reyes granadinos, que el Bermejo trajo creyendo que podían servirle en su empeño ó esperando, si la resolución del rey era destronarle, que podían hacerle más llevadera la vida en las regiones africanas. El botín de tan mala ganancia fué sobre toda ponderación extraordinario [1]. No acabó en esto la adversidad con que fué castigada la usurpación de Abu Said, sino que á los dos días, montado en un asno y vestido con irrisoria púrpura, lo llevaron con 37 de sus caballeros al próximo campo de Tablada, donde fueron muertos, «e el Rey le firio (al Bermejo) primero de una lanza e dixole asi: toma esto, por cuanto me feciste facer mala pleytesia con el Rey de Aragon e perder el castillo de Ariza.» Á lo que respondió tristemente el desdichado moro: «¡Oh qué pequeña caballería feciste!» Y así fué, y más verdadera hizo la queja el pronunciarla un moribundo vilmente traicionado [2].

1 El cronista habla de gran número de perlas, aljofares, rubíes, doblas y joyas. El rey moro traía consigo tres rubíes balajes de tamaño portentoso, uno de los que menciona el testamento de D. Pedro con expresión de que perteneció al rey Bermejo. Al paje de éste tomaron en el registro cien perlas como avellanas y á otro tantas como la medida de un celemín, y no menores que garbanzos. Por esto puede comprenderse cuánta era la riqueza que en pedrería llevaba el infeliz monarca granadino.

2 La ampliación del *Sumario* del Despensero, á la que seguiremos llamando como Zurita, el *Compendio*, da al relato de la muerte del rey de Granada for-

No hay manera de defender en buena crítica este proceder de D. Pedro ni existen razones ciertas que lo abonen. Porque ni el rey Bermejo fué contra derecho, según entonces se entendía, aliándose al de Aragón contra un vecino poderoso, que apoyaba á su propio rival el destronado Mohammed, ni el contrario de éste fué el violador de la paz entre ambas naciones, ni, aun siéndolo, podía ser castigado tan bárbaramente, después de su acto ciego, aunque noble, de acudir á Sevilla y erigir á D. Pedro en juez de su causa. No vale tampoco decir que cometió esta torpeza sin sacar previa carta de seguro, porque entonces, como hoy, ataba mejor sin ella las manos del vengador más fiero. Ni fué excusa bastante la que el pregonero del rey voceaba cuando Abu Said iba camino del suplicio, de que acaecía la pena por haber sido traidor á su rey, puesto que ningún concepto de derecho internacional, ni del siglo XIV, ni de otros más cultos, encomendaba al rey de Castilla tal justicia. Y luego, por último, viva está en las crónicas del verídico Ayala y de los historiadores granadinos la acusación de que tuvo parte en la tragedia el deseo de tomar los tesoros de la víctima y aunque se rechazasen testimonios de tanta autoridad, el hecho del despojo es indudable y le da visos de que fué, no sólo remate del acto, sino causa y origen suyo [1].

ma distinta de la que el cronista Ayala ofrece, pero no sólo el *Compendio* presenta el hecho con caracteres más repugnantes (pues entre otras cosas dice que el infortunado moro sirvió como embeleco de juego de cañas, de las que D. Pedro jugó la primera), sino que, según costumbre del forjador de aquel escrito, introduce circunstancias á todas luces falsas, como la de que D. Tello y Samuel Leví «que le decía el rey D. Pedro Padre», asistieron al consejo donde se decretó la muerte del moro. Ni D. Tello estaba allí ni D. Samuel existía ya.

1 El P. Isla, en sus notas al *Compendio de la Historia de España* de Duchesne, en las que no oculta su inclinación favorable á D. Pedro, además de poner en duda que el moro trajese tesoros, supone que lo más llevaría algunas joyas con que obsequiar al rey de Castilla. Pero ¿cómo no se las ofreció al avistarse con él? ¿Por qué le hizo registrar y le despojó de ellas? D. Pedro tuvo particular empeño en hacer entender que su conducta con el Bermejo fué debida á la traicion de éste con Mohammed. Mirando á lo hondo de las cosas, duda-

Muerto su enemigo, volvió Mohammed á Granada, donde sus veleidosos súbditos le acogieron otra vez con un entusiasmo y una obediencia más propios para ganar perdones del pasado abandono que para inspirar seguridades de lealtad futura. De esta manera, aunque por medios censurables, salió airosa la política exterior de Pedro I, que otra vez quedaba en paz con sus vecinos y vencedor de sus contrarios naturales, así de dentro como exteriores.

Finada con fortuna la guerra contra los moros, aunque más feliz hubiera sido á no ser fiel D. Pedro á su alianza con Mohammed y proseguir la campaña de conquista,

mos de que la muerte de aquel príncipe fuera ocasionada por un puñado de pedrería y en ella vemos sobre todo un acto de venganza contra el que favoreció la firma del tratado de Deza, que D. Pedro repugnaba, y el propósito político de tener un aliado en el mediodía de Castilla, como era Mohammed, sin que dejemos de conceder que fuera aliciente secundario la posesión del tesoro. El mismo Ayala dice que cuando D. Pedro estaba en la campaña contra el Ceremonioso, recibió aviso del rey Benimerín que el de Granada quería hacer ligas con él en daño del castellano, aviso que facilitó el arreglo de Deza á la vez que produjo el odio de D. Pedro contra el usurpador granadino.

El historiador árabe Al-Kattib reconoce el mal proceder de D. Pedro y también que influyó en él la avaricia. Cuanto á la muerte de Abu Said la cuenta de este modo según la traducción latina de Casiri: «Unus igitur ex militiæ ducibus, cui negotium à Rege datum, illius comites in arce, ubi hospitio erant excepti, adortus per insidias occidit Quorum posteà cœde in urbe divulgata, Rex Castellæ Abu Saido sua manu necem intulit. Cœterum verò sublatis in arce capitibus cadaveribusque in unum locum ad exemplum projectis. Mahometo Regi Rondam nunciavit, Abu Saidum interfectum esse.» Con lo cual, añade, recuperó Mohammed V su trono y entró en Granada al medio día de la feria séptima del 20 de Gemadio, año 763 de la Hégira. (Casiri, *Bibliotheca arabico-hispana escurialensis,* II.) Dicha fecha es de Abril de 1362, según el cómputo nuestro.

También los defensores de D. Pedro pretenden librarle de culpa en lo que toca á la muerte del rey Bermejo, ya recordando el perjuicio que éste le causó y la amistad de D. Pedro con Mohammed, ya alegando ¡alegación extraña! que, por no llevar á Sevilla salvoconducto, D. Pedro no le debía tratar con hidalga generosidad. Otros defensores siguen otros caminos, pero nadie como D. Sancho de Castilla, que en su trabajo citado en nuestra introducción, explica el suceso desenfadadamente, diciendo que Mohammed venció y apresó al Bermejo y luego lo envió á D. Pedro para que lo castigase, lo cual hizo, «vista su causa por justicia» y «en la Plaza Mayor de Sevilla». Para afirmar esto apela al testimonio de escritores árabes que no menciona, y bien hecho, porque no existe ninguno que diga tal cosa y el relato de Al-Khattib, conocedor de los sucesos, pues fué contemporáneo de ellos y además valido de Mohammed V, comprueba más que destruye la narración de Pero López de Ayala.

pensó en otros negocios que á sus sentimientos, á la vez que á su política, según nos parece, convenían. Porque es racional presumir que para los fines de enlazarse con la casa de Aragón por medio de matrimonio, según arriba consta y aun sólo, aparte esto, para legitimar la prole que tuvo en aquella mujer de su constante predilección, ordenó una junta de obispos, magnates y procuradores en Sevilla, á la que llaman Cortes, si bien no sabemos si ciertamente merecen tan honroso apellido [1]. Ante ellas declaró que nunca tuvo por legítima esposa á la reina doña Blanca, puesto que, antes de casarse con ella, lo había hecho con doña María de Padilla por palabras de presente y ante tes-

Para el estudió de estos sucesos deben leerse, además de nuestros historiadores generales, y de algún cronista árabe como Al-Kattib, la obra del Sr. Lafuente Alcántara, *Historia del reino de Granada*, tomo II, la de Conde y unos artículos publicados en *La Academia*, tomo II, por D. José Amador de los Ríos con el título de *Pedro I de Castilla y Mohammed V de Granada*. Este último escritor defiende á D. Pedro en el caso de la muerte de Abu Said, alegando como razón principal de su dictamen la muy singular de que D. Pedro podía ser juez del Bermejo, ya por los actos anteriores de éste contra su primo Mohammed V, ya por ser tributarios de Castilla los reyes granadinos, y estar, por consiguiente, como sujetos á la jurisdicción judicial de nuestros reyes. Veneramos la ilustre memoria del Sr. Amador de los Ríos, pero rechazamos su razonamiento, más propio que de su alta crítica, de la de Ledo del Pozo y del conde de la Roca.

1 De tales las califica Ayala. Pero ni parece que fueron convocados especialmente todos los obispos, próceres y procuradores, ni se dieron en ellas leyes y cuadernos, ni el rey confirmó ú otorgó mercedes, como sucedía siempre que se juntaban Cortes, ni se trató de cosa alguna de interés público, fuera de lo tocante á la prole real. Todo se redujo á la reunión de los señores y obispos, que asistían al rey y que entonces eran en más número de lo ordinario, porque, como el cronista dice, volvían de la guerra. Sin embargo, expresa que asistieron procuradores de las ciudades y villas, pero es extraño que no haya huellas de la convocatoria ni de las mismas Cortes, si lo fueron. No se alegue contra esta observación que pudieron destruirse después los documentos reales á que dieran ocasión las Cortes, porque siempre resultará como un hecho raro que apenas queda alguno, cuando fueron muy numerosos los que dió el rey en las Cortes de Valladolid y otros, aunque no tantos, durante la época de más viva contienda contra su hermano y sucesor, si bien éste los anulara, como efectivamente los anuló. En resumen, hay que poner en duda, cuando menos, el verdadero carácter de la junta de Sevilla. El único documento que conocemos donde se hable de los procuradores que asistieron á las Cortes ó reunión de Sevilla, es uno que cita Mora en su *Huelva Ilustrada*.

tigos tales como D. Diego García de Padilla, D. Juan Fernández de Henestrosa, Juan Alfonso de Mayorga, y el abad de Santander, á quien llamaban Juan Pérez de Orduña, los cuales estaban todos vivos y asistían á la junta, menos Henestrosa, y podían dar fe, como la dieron, de la verdad de esta declaración. Añadió que, como consecuencia de ella, era justo declarar reina legítima á doña María, sin mengua de su memoria, y legítimos también á los hijos que en ella hubo. Obedientes los congregados á la voluntad real aceptaron su declaración, así como el mandato de que reconociesen y jurasen á D. Alfonso, hijo de la Padilla, como heredero legítimo de la corona, y como tal se le llamó en adelante, hasta acaecer su fin, en los diplomas reales, así como se titularon infantas sus hermanas [1]. Dispuso también que una lucida comitiva de señores y prelados trajese desde Astudillo á Sevilla los restos de doña María, que recibió enterramiento de reina en la catedral de dicha ciudad. Al mismo tiempo puso casa y servidumbre al nuevo infante, á quien no consintió el cielo que gozase mucho de tan alto estado [2].

Hecho esto y tranquilo en lo que se refería á la seguridad de la frontera contra moros, convirtió D. Pedro su actividad belicosa á la parte de Aragón, más que nunca resuelto á humillar á su constante adversario el Ceremonio-

1 Ya dijo Ayala que el arzobispo de Toledo pronunció un gran sermón para convencer á los congregados de las razones expuestas por el rey. El maestre de Alcántara fué uno de los que asistieron, y según Torres y Tapia *(Crónica* de dicha Orden, 1763), así consta en la escritura que de ello se hizo, fecha en Sevilla, viernes 29 de 1362. Dice el mismo escritor que «es un papel muy curioso y pusiera aquí á la letra, si no fuera tan largo.»

2 En algunos documentos de aquel año, que tenemos presentes, consta que era copero mayor del tierno infante Garci Fernández de Villodre, que fué uno de los más fieles servidores de D. Pedro hasta la muerte de este monarca. En la crónica se dice que fué mayordomo mayor del infante el maestre de Santiago, D. Garci Alvárez de Toledo. En el testamento de García Fernández Manrique, adelantado mayor de Castilla, hermano del arzobispo de Toledo, hecho en Atienza en 12 de Septiembre de 1362, se titula alférez mayor del infante Don Alfonso. (Colección de Salazar, F, 40.)

so. Ya dijimos cuán contra su voluntad hizo las paces con éste, movido por los peligros que suscitó Abu Said, aun más que por las exhortaciones del legado del Papa. Á primera vista no se justifica sólo con esto el proceder del rey y parecen justas las quejas de su contrario por el súbito rompimiento de la paz de Deza [1]. Ciertísimo parece también que Pedro IV no intentaba en aquellos momentos burlar la fe prometida con el empleo de la fuerza, porque en Perpiñán se hallaba muy dispuesto á oponerse á las grandes compañías de aventureros, que, hecha la tregua entre ingleses y franceses, se acercaban de aquel lado, buscando teatro donde luchar y robar, que eran sus habituales empresas.

Pero si se recuerda lo que en el capítulo anterior dijimos acerca de la mala fe con que Pedro IV trataba de las cosas de Castilla, y si se supone que Pedro I tuvo conocimiento y prueba de las intrigas de su rival; que, mientras le proponía por medio de sus embajadores alianzas más estrechas y honrosos matrimonios, ayudaba á los moros, fomentaba la piratería contra los vasallos castellanos y nunca enviaba á nuestro rey los socorros debidos, dilatando con una ú otra excusa el cumplimiento de un pacto solemnísimo, se comprenderá que el castellano, ardiendo en ira y despecho, y libre de otros enemigos, comenzase otra vez la guerra y que, procediendo cautelosamente, quisiera hacer más eficaces sus primeros arranques cogiendo descuidado al de Aragón, lo que logró, pues al dar órdenes á sus tenientes y disponer algunos preparativos bélicos, lo hacía alegando tener noticia de que el conde D. Enrique iba á entrar en el reino

1 «Creíamos Nos que el rey de Castilla nos mantenía la paz, que segun se ha dicho fué firmada y publicada en el lugar de Calatayud, cuando volvimos de los campos de Terrer, mas procediendo inicuamente dicho Rey (el de Castilla), sin notificarnos siquiera que nos desafiase, vino con gran copia de gente á sitiar el lugar de Calatayud, de lo que tuvimos noticia hallándonos en la referida villa de Perpiñan el día 17 de Junio siguiente (1362.)» *(Crónica de Pedro IV.)*

y con él aquellas compañías de Francia, gente numerosa, arriesgada y diestra en los combates [1]. Sólo mediando justas causas, ó que el rey las tuviera por tales, y no tan sólo su espíritu vengativo, se explica que de esta manera, sin pretexto inmediato, se arrojase á los trances de una guerra siempre temible contra enemigo de tanto poder y anulase los importantísimos conciertos matrimoniales de que podía sacar gran provecho para sí y para su prole.

También pudo motivar su resolución la noticia de los planes que mediaron entre Pedro IV y el infante D. Fernando de Aragón acerca de la herencia del trono de Castilla. Porque tal era el odio que al infante profesaba D. Pedro, que esta sola causa sería suficiente para empujarle de nuevo á la guerra. Mas, ó no tenía fe alguna en los expresados conciertos de matrimonio, ó, si la tenía, quedaban para él descartados por la intriga del infante. Se explicaría, además, la súbita resolución del rey, si fueran justas las inculpaciones de que más adelante fué objeto D. Bernardo de Cabrera, cuando lo procesó su señor, porque cuando en fin de 1361 fué á Sevilla por su encargo para estrechar la amistad con D. Pedro, pudo advertir á éste de las falaces intenciones del monarca aragonés y suscitar en su pecho el anhelo de reprimir tanta falsedad y traición. Quede al curioso, después de esto, el cuidado de declarar cúya fué la culpa de la nueva guerra [2].

1 Ni aun sus mismos capitanes conocieron la verdadera intención del rey, pues, según el cronista «ca todos cataban que eran paces entre el Rey de Aragon é él.» Según Ayala, les dijo que había peligro de que entrasen las compañías francesas, sin mencionar para nada á D. Enrique. Pero consta que también se sirvió del nombre de éste para encubrir su propósito en la carta que escribió Diego González de Oviedo, merino mayor de León y Asturias y en la que manifestaba saber que iba á entrar en Castilla «el traidor del Conde con otras compañas», por lo que le llamaba el rey, como á todos los fijosdalgo, para que acudiese á su servicio. Hecha en 8 de Junio de 1362. (Colección de Salazar, M, 20.)

2 En el famoso proceso que por Pedro IV se formó á su ilustre capitán y consejero D. Bernardo de Cabrera y á su hijo el conde de Osona, constan muchos testimonios de que éstos se pusieron de acuerdo con D. Pedro de

En las necesidades de aquellos días volvió D. Pedro I sus ojos á un antiguo aliado de su padre y de él mismo, á Eduardo III de Inglaterra, que siempre mostró á la corona de Castilla amorosa predilección, el cual, además, y según hemos advertido en el curso de nuestro relato, protegía á los marinos y comerciantes extranjeros, á quienes las exigencias de su profesión llevaban á los países que en las islas ó en el continente pertenecían al monarca inglés [1]. En virtud de esto envió á Londres al caballero Diego Sánchez de Terraza y al bachiller en decretos Álvaro Sánchez de Cuéllar, quienes en Londres, á 22 de Junio de este año de 1362, concertaron con los procuradores del monarca inglés un importantísimo tratado de paz y alianza, del cual habían de sobrevenir grandes sucesos para nuestra historia, puesto que más adelante produjo la intervención armada de los ingleses en las discordias civiles, con gran detrimento de los intereses del bastardo de Trastamara y ventaja, al fin malograda, de los derechos del rey. Sólo que, por causas aun no conocidas, se demoró por parte de Eduardo III de In-

Castilla en daño de aquél. Pero como este proceso, singularísimo desde la cruz á la fecha, ofrece tantas dudas sobre la veracidad de muchos testigos y sobre la culpabilidad de D. Bernardo, á quien, andando los años después de su suplicio, su real verdugo declaró inocente de una manera casi absoluta, no podemos dar fe completa, ni mucho menos, á lo que en los autos se consigna respecto á las inteligencias entre Pedro I y el de Cabrera. El lector curioso y crítico puede consultar este proceso en los tomos XXXII, XXXIII y XXXIV de la *Colección de documentos de la corona de Aragón* del Sr. Bofarull. Son dignas de leerse, sobre todo, así las declaraciones de D. Bernardo, como la acusación del fiscal Sacosta. Los enemigos de Cabrera pudieron creer que éste informó á D. Pedro de los designios del Ceremonioso y que esta fué la causa del rompimiento. Lo que sí nos sorprende es el empeño que nuestro monarca manifestaba antes de renovar la guerra en que con la hueste auxiliar aragonesa vinieran pronto D. Bernardo y el conde de Osona, su hijo. Esta predilección hacia el personaje que pasaba por ser el principal consejero de Pedro IV, puede hacer surgir las sospechas en ánimos cavilosos.

1 Rymer publicó *(Fœdera conventiones, etc.)* una carta de Eduardo III, de 6 de Marzo de este año de 1362, dirigida al capitán de su ciudad de la Rochela y en la que, accediendo á las súplicas de los marineros y mercaderes españoles, les concedía su salvoconducto y especial protección para que pudiesen ir á dicha ciudad y ejercer en ella su tráfico sin trabas ni molestias.

glaterra la aprobación del convenio, puesto que, no la otorgó hasta 1.º de Febrero de 1363, en que sus procuradores vinieron á España para concertar el cumplimiento del tratado con el mismo rey, cuando en los primeros meses de dicho año tornó á la guerra contra Aragón. Mas por este lado ya tenía motivos D. Pedro para tranquilizar su espíritu inquieto por el influjo que la muerte desastrosa de doña Blanca debió producir en la corte francesa [1]. Aun logró más su previsora política y fué asegurar la alianza de nación tan poderosa como Inglaterra, que podía neutralizar la política hostil de Francia, no sólo en su favor, sino en el de su hijo, declarado heredero de la corona y que, por uno de los peligros propios de la vida azarosa de su padre, podía necesitar de aquel auxilio en hora impensada.

Don Pedro, á quien no puede negarse aptitudes diplomáticas, aunque no concierten con los ímpetus de su carác-

1 En el lugar citado incluyó también Rymer el importantísimo convenio de que hablamos y que se hizo por los procuradores de D. Pedro, que arriba se mencionan y los de Eduardo, que eran Guillermo, señor de Latymer y el doctor Juan de Stretleye, deán de Lincoln, los cuales, como expresa el preámbulo del protocolo, después de muchas deliberaciones concertaron las condiciones de la alianza, todas ellas favorables á D. Pedro, su hijo heredero D. Alfonso y sus sucesores. Convinieron ambas partes en que como buenos y fieles amigos, no sólo no se dañarían, sino que no habían de auxiliar directa ni indirectamente á sus respectivos adversarios, obligándose el inglés á no admitirlos en sus posesiones bajo ningún pretexto ni socolor ninguno, exceptuando al Papa, al emperador de los romanos y al rey de Francia, aunque, si estos mismos favoreciesen á los enemigos del rey de Castilla, el inglés lo compensaría con su protección á D. Pedro y sus sucesores.

La cláusula principal fué la de que así Eduardo como su primogénito acudirían en auxilio del castellano dentro de cierto plazo después de requerirles éste para ello, con cuantos soldados consintieran sus propias necesidades y á expensas de Castilla. He aquí el texto de la cláusula: «Et etiam sustinere, consideratâ eorum necessitate propriâ (sumptibus tamen, et expensis præfatorum Regis Castellæ, et Legionis, Alfonsi filii sui, et hæredum suorum) secundum statum hominum armorum, sagittariorum et aliarum gentium prædictarum, infra XV dierum spatium, a tempore requisitionis hujusmodi, ad forum victualium qui pro tempore continget in partibus, respectu habito, bona fide taxandum, ac etiam moderandum per quatuor legales milites... qui sciant et arbitrentur, taxent et moderentur, etc.»

El tratado debía quedar en manos de procuradores de D. Pedro antes de la

ter, para mejor destruir á su adversario buscó otras amistades que fortaleciesen su propio poder y con este fin diputó embajadores al rey Carlos de Navarra, una de las figuras más oscuras, por no decir siniestras, que movieron la historia en aquel período, invitándole á una conferencia en que fuesen tratados amigablemente los negocios de ambos monarcas. Aceptó el convite el navarro y se vieron en Soria, cuando todavía no habían comenzado las hostilidades contra Aragón. Por causa de sus malas artes andaba Carlos en necesidad de alianzas, y como D. Pedro aun no había descubierto sus intenciones contra el aragonés, aquél no tuvo inconveniente en jurar una liga con el castellano, por ministerio de la cual quedaban obligados mutuamente á ayudarse en caso de que alguno de los tratadores tuviese guerra con otro príncipe. Pero se engañó el de Navarra, pues creyendo que se le avecinaba el peligro de un rompimiento be-

fiesta de Resurrección, entre Fuenterrabía y Bayona, y se firmó en San Pablo de Londres en 22 de Junio ante numerosos testigos, de los cuales eran españoles Pedro Juan de Olavasieta (Olavarrieta?), Martín Juan de Acorda, Francisco Fernández de Medinaceli y Gil Fernández de Cuéllar, estos dos ultimos vecinos de Bermeo, los cuales debieron pertenecer al acompañamiento de los embajadores, si no eran mercaderes ó marinos que se encontraban en aquella sazón en Londres.

Rymer inserta después la ratificación de Eduardo, hecha en 1.º de Febrero del año siguiente. Por esto no da cuenta Ayala del convenio sino en el año de 1363. El mismo Rymer publica también otros documentos importantes. El uno es un decreto de Eduardo III nombrando á los obispos de Santonges y de Sarlat, así como á Tomás de Felton, Arnaldo Sauvage, Juan de Harwell, Felipe de Godeford, el señor de Labrit, Juan de Greyly, Captal del Bug y el señor de Pomery, á todos y á varios de ellos, con tal de que no fuese uno solo, como sus procuradores y enviados para que presentasen y entregasen á su *carísimo pariente* D. Pedro de Castilla y á su primogénito D. Alfonso, ó á sus representantes, los tratos y conciertos, y para que en nombre del monarca inglés los jurasen, así como para cualquier otro asunto referente al convenio. En Westminster, 7 de Febrero de 1383. Inserta después una nueva ratificación publicada por dicho soberano en el mismo lugar y año, á 1.º de Marzo; pero hasta 28 de Septiembre de 1364 no fué aprobado el convenio (ó al menos con esta fecha aparece la aprobación) por D. Pedro, y la cual también debemos, escrita en latín, al citado Rymer. Por cierto que el nombre del lugar de la data, según la colección de Rymer, es Calachambii, que puede ser Castelfabib ó Calatayud, donde consta que estaba el rey en 23 de dicho mes y año.

licoso con el de Francia, y por tanto que suya sería la primera ventaja del tratado, no sabía que D. Pedro I llevaba oculto el acero, ya desenvainado contra el de Aragón. Así fué grande su sorpresa y vivo su pesar cuando á la hora de acabados los tratos y en presencia de los principales consejeros de uno y otro, D. Pedro le declaró su propósito de hacer la guerra al Ceremonioso hasta que le pagase los gastos hechos por su culpa y le devolviese ciertos castillos y lugares, y le requirió para que, según acababan de conçertar, le diese favor y ayuda en la demanda.

Después de esto, habido aparte consejo con los suyos, y temeroso de que D. Pedro I se apoderase de él ó emplease contra su reino las fuerzas de que disponía para emprender la guerra, contestó el de Navarra que le ayudaría gustoso. De engañador á engañador iba el asunto: D. Pedro, creyendo en esta promesa, se separó del rey de Navarra, y mientras éste se iba á su reino, y, por miedo del otro, comenzaba el sitio de Sos, lugar aragonés, D. Pedro rompía abiertamente por la frontera aragonesa con buen golpe de tropas, recogidas de aquella comarca y de otras partes de Castilla [1] y comenzaba sus operaciones felizmente, pues tomó como de rebato Ariza, Ateca, Terrer, Moros, Cetina y Alhama y asentó sus reales ante los muros de Calatayud, plaza mejor apercibida á la defensa ó de entrada más difícil que aquéllas. Era esto antes de mediar Junio [2]. Impetuosamente fué atacada con aquellos

1 Como van escaseando los documentos más aun que en los años anteriores de este reinado, no conocemos muchas fechas y lugares por donde el rey anduvo en esta ocasión. Pero hay uno que prueba que estaba en Osona, lugar próximo á Almazán, y tierra de Soria, en 4 de Junio de 1362, así como otros demuestran que aun no había salido de Sevilla en 6 de Mayo. Por aquel documento pedía al abad de Sahagún veinte de sus vasallos, mancebos de los mejores y más aptos para el oficio de la ballestería, para que fuesen á él con el alférez de los ballesteros de aquella villa. (Archivo Histórico Nacional, procedencias de Sahagún.)

2 Si Pedro IV tuvo noticia del cerco en Perpiñán á 17 de Junio, claro es que algunos días fueron necesarios para que llegasen á él los numerosos mensajeros, que, según dice en su crónica, le llevaron la nueva. Zurita declara que el

artificios bélicos que el arte militar empleaba en aquellos tiempos y que con tanta destreza ya se usaron en el cerco de Algeciras [1]. Los de dentro se defendían bien, así para honra de su soberano, como para no caer en manos de un monarca enemigo, cuya severidad era notoria. Los sitiadores debían ser tan poderosos, que no sólo pudieron mantener un largo y estrecho cerco, sino también conquistar casi todos los castillos y lugares de la comarca [2].

¿Qué hizo entonces el Ceremonioso, alejado del teatro de la guerra y lleno de pavor ante la cerrazón que se extendía por todo el horizonte? Porque estaba en Perpiñán amenazado por la invasión de las grandes compañías: su enemigo el infante D. Jaime de Mallorca se soltó de la jaula de hierro donde vivía aprisionado; un poderoso ejército de Castilla era ya dueño de una parte del territorio aragonés: el rey de Navarra le combatía también aunque flojamente: los condes de Fox y de Armañac con otros señores se aprestaban á invadir también el reino y, por último, corriente era la voz de que el rey de Portugal acudía con un ejército al socorro de su sobrino y aliado el de Castilla. No es extraño, por consiguiente, que el perplejo monarca permaneciese en Perpiñán hasta el 2 de Julio, en que tomó la

castellano pasó á cercar á Calatayud el día de San Bernabé, que es á 11 de Junio.

1 En este reinado, como en el anterior, figuraron mucho dos hermanos que tenían los mismos nombres de Íñigo López de Orozco. Uno de ellos se distinguió como director de los ingenios construídos por las tropas de Alfonso XI contra Algeciras. Consta por la crónica que un Íñigo López de Orozco acompañaba al rey en estos días, pues fué uno de los emisarios que envió á Carlos de Navarra, por lo que es de presumir que también mandaba los trabajos de ataque contra Calatayud, si era el Íñigo ingeniero militar de Algeciras. Precisamente, estando en el real sobre Calatayud, cinco días antes de la entrega de esta villa, hizo D. Pedro una merced á Íñigo López de Orozco. (Colección de Salazar, O, 25 y O, 35.)

2 Los historiadores dicen que el ejército invasor se componía de 30.000 infantes, 12.000 caballos, 36 bombardas y otros instrumentos de artillería. El Sr. D. Vicente de la Fuente se equivoca al decir que duró el sitio cuatro meses, porque no va tanto desde antes de mediar Junio hasta el 29 de Agosto en que acabó. (De la Fuente, *Historia de Calatayud*, I.)

ruta de Barcelona, pero sí lo es que cuando fué allegando tropas y recursos no acudiese á la frontera, al menos para dar aliento á sus súbditos y defensores.

Aun así proveyó á las necesidades del momento mandando reunir Cortes en Barcelona y el Parlamento general en Valencia, para sacar de los reinos los auxilios posibles. Además, olvidando de qué ruin manera despidió de sus reinos á los bastardos de Alfonso XI, demandó su auxilio, no sin ofrecerles toda clase de mercedes y heredamientos, consiguiendo al fin vencer sus justos desdenes y escrúpulos, pues harto manifiesta estaba la necesidad en aquellas promesas, y parece que recababa también el auxilio de las grandes compañías [1]. Proveía con la posible diligencia á la defensa de la tierra de Jaca, combatida por los navarros: renovaba en Perpiñán sus treguas con el rey de Fez y Tremecén, á cambio de un socorro en caballos y de la libertad de cautivos aragoneses y no daba, en fin, señales de desaliento, aunque la prueba era ruda. El infante D. Fernando fué encargado de oponerse á la invasión castellana y tampoco se descuidó en el cumplimiento de las órdenes de su hermano. Pero Calatayud no podía ser socorrido, y aunque el conde de Osona y otros caballeros quisieron valerosamente entrar en la villa, no lo lograron y tuvieron que retirarse al castillo de Miedes, donde un grueso cuerpo de caballería, á las órdenes del rey D. Pedro en persona, los cogió prisioneros, frustrándoles el propósito de dirigir la defensa de Calatayud, falta de jefes de prestigio y autoridad [2]. Con esto, y aportillados los muros en varios luga-

1 Lo consigna la segunda vida de Inocencio VI, publicada por Balucio, pues dice de las célebres Compañías: «De mense Augusti (de este año de 1362) societas prædicta... ituri in auxilium Regis Aragonum, contra Petrum Regem Hispaniæ». Pedro IV, en vez de acudir al teatro de la guerra, se volvió de Barcelona á Perpiñán, adonde le llamaba el parto de su mujer, aunque fué después, puesto que no llegó hasta el 16 de Septiembre. El mismo dice que andaba en tratos para tomar á sueldo á «algunes grans gents de França.»

2 El conde de O ona fué enviado por el rey de Aragón para que entrase con algunos otros caballeros en Calatayud, porque Pedro IV temió á la peste,

res del recinto, desmayaron los defensores y propusieron al sitiador que entregaría la plaza, siempre que su rey no les auxiliase dentro del plazo de cuarenta días. Agradó la propuesta á D. Pedro; fueron al de Aragón mensajeros de Calatayud á reclamar auxilios, y, como el Ceremonioso no pudo dárselos, les autorizó á entregarse sin mengua de su honra de ciudadanos y de súbditos leales. Vueltos con semejante resolución, los embajadores dieron cuenta de ella á sus convecinos y éstos acordaron no dilatar una resistencia inútil y entregaron la villa en 29 de Agosto [1]. El monarca triunfador respetó las vidas, haciendas y privilegios propios de Calatayud y nos complace consignar esta mo-

que entonces reinaba, ó temió á su enemigo, y se quedó en Barcelona. Presos el conde y sus compañeros, fueron llevados á Sevilla, y allí murieron algunos y otros permanecieron hasta que más tarde entró en la ciudad el conde de Trastamara y les dió suelta. Sólo recobró antes la libertad el conde de Osona. En el proceso de éste y de D. Bernardo de Cabrera, su padre, se le hicieron graves cargos, autorizados con testimonios más ó menos verídicos, por la conducta que mostró en esta jornada de Calatayud, que, á juicio de aquellos testimonios, no fué muy leal á su rey. Véase principalmente el capítulo del escrito de cargos probados inserto en el tomo XXXIV de la *Colección de documentos* mencionada, pág. 290, cap. I, que trata *super captione de Miedes*, donde se lee entre otras cosas: «Item probatur per Sancium Gonzalvis de Heredia... quod dictus comes (el de Osona, después de ser cogido en Miedes) dum ducebatur ad dictum Regem faciebat bonam faciem ilarem et risibilem ceteris captis cum eo malam et tristem faciem facientibus et quod erat fama publica... quod captio dicti comitis fuit facta voluntarie et non per forsa.» El capítulo segundo trata de si estuvo ó no preso el conde de Osona y allí aseguran algunos testigos que, mientras andaba libre y agasajado por el rey D. Pedro, sus compañeros estaban presos.

En el mismo proceso, fuente de muchos datos que serían preciosos sin las dudas que el proceso entero suscita, figura el contrato hecho en Sevilla en 10 de Diciembre de 1365 entre D. Pedro y el conde de Osona acerca del rescate de éste.

Advirtamos, por último, que, refiriéndose Ayala á la libertad que dió don Pedro al de Osona, dice: «como quier que el Conde de Osona fué primero suelto por el Rey Don Pedro por algunas pleytesias que traia en Aragon, que placian al Rey Don Pedro.» De todos modos, la deslealtad del conde no se compadece con el crecido rescate que se obligó á pagar, como no se admita que esto se encaminaba á encubrir sus intenciones y tratos.

1 Ayala en la crónica, Zurita en sus *Anales* y D. Vicente de la Fuente en la *Historia de Calatayud* han recogido curiosos pormenores acerca del sitio de esta plaza, una de las empresas más gloriosas del rey D. Pedro.

Lit Mateu, Barquillo 4 y 6.-Madrid

SELLO RODADO DE DON PEDRO 1º DE CASTILLA.

deración impropia del rey y sobre todo, de su siglo. Desde allí, después de una estancia de diez días en la villa vencida, volvió á su corte de las dulces riberas del Guadalquivir [1]. No sabemos qué motivo tuvo para abandonar así la campaña, y quizá fué la peste que asolaba la comarca ó la enfermedad de su hijo D. Alfonso, cuya muerte consignaremos pronto, pero, si aquel abandono era necesario, no por eso dejó de ser también un gran infortunio para el rey, que tan estrechamente apretaba á su rival. Debieron sus capitanes, ya que él se ausentaba, proseguir la guerra, pero no se atendió más que á guardar el territorio fronterizo y los lugares ganados, para lo cual fué menester derramar el poderoso ejército que sitió á Calatayud [2].

Este año de 1362, que fué para D. Pedro glorioso en acciones militares, inundó su alma de grandes tristezas. Porque á las seis semanas de llegar á Sevilla falleció su hijo D. Alfonso, á quien no ha mucho hemos visto declarado en la Junta ó Cortes de aquella ciudad como infante heredero. Objeto de amor y prenda de altos fines históricos era aquel tierno vástago de la unión de D. Pedro con la Padilla, y al morir, no sólo desgarraba el corazón de su padre, sino que hacía más peligrosas las contingencias de la política del soberano y pudiéramos decir que también más terribles los tristes destinos de aquel rey sin

1 Aparece en Sevilla en 12 de Septiembre, por lo cual, si las fechas que da Zurita, y, sobre todo, si es cierto que después del 29 de Agosto en que entró en Calatayud, estuvo allí diez días, es preciso reconocer que recorrió velozmente el camino de Sevilla. De que estaba en ella en dicho día da fe una carta que en él escribió al merino mayor de León y Asturias para que entregasen á doña Isabel de la Cerda un lugar que había heredado. (Colección de Salazar, M, 20.) Con acierto dice el P. Blancas, refiriéndose á las aptitudes del rey para resistir las fatigas de la guerra y acudir velozmente á todas partes donde era necesario, que «parecía hecho de bronce y pluma.»

2 Ayala manifiesta cómo se hizo la distribución de tropas en los presidios. Torres y Tapia asegura que D. Suero Martínez, maestre de Alcántara, quedó por frontero en Aranda de Jarque y que se equivoca el cronista al sustituir su nombre por el del maestre de Calatrava. (*Crónica* de dicha orden.)

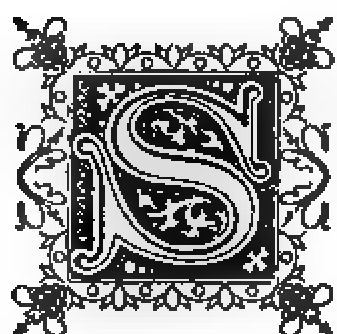
ventura [1]. Igualmente murió en aquel año y en el mes de Septiembre el papa Inocencio VI, que de continuo y paternalmente aconsejó su bien al rey de Castilla y que con tanto empeño procuró avenirle con sus enemigos, en particular con el de Aragón, aunque en una y otra empresa salieran mal librados los deseos del Vicario de Jesucristo [2].

1 Ayala señala como fecha del fallecimiento de D. Alfonso el martes 18 de Octubre.

2 Murió en Aviñón á 12 de Septiembre, dice Ayala, y á 28 de Agosto, según Zurita, pero según los historiadores eclesiásticos, como Herghenrother, fué en 22 del mismo mes.

CAPÍTULO XIV

Testamento del rey.—Conquistas en tierra aragonesa.—Tratado entre Pedro IV y el conde de Trastamara, quien ya manifiesta sus pretensiones.—Junta ó Cortes castellanas en Bubierca.—Socorros de reyes extranjeros al monarca de Castilla.—Va éste á Valencia.—Sus triunfos.—Acude á contenerlos el rey de Aragón.—Curiosa correspondencia entre ambos principes.—Pleitesía en Murviedro, por cuya virtud se suspenden las hostilidades.—Mala voluntad del rey de Castilla en el negocio de la paz.—Muerte del infante D. Fernando de Aragón.—Alianza de Pedro IV con el rey de Navarra.—Siniestros propósitos.—Nuevo compromiso entre el aragonés y el conde D. Enrique.



SIN acabar el año de 1362 y al mes de ocurrir la muerte del hijo de la Padilla, á quien las Cortes sevillanas declararan legítimo heredero del reino, el monarca acabó un negocio muy importante para su corazón paternal y sus obligaciones de rey. En 18 de Noviembre de dicho año otorgó testamento, porque la muerte de aquel niño había cambiado radicalmente el fin principal de lo establecido en Sevilla, puesto que la sucesión quedaba más insegura que antes, por recaer en las infantas, á cuya dudosa legitimidad se unían las circunstancias de sus pocos años y de ser hembras.

Don Pedro, que asaz claramente vería esto, quiso asegurar aquella sucesión de un modo solemne, consignando en

pública escritura su voluntad soberana [1]. Bien sesudamente declara en la cabeza de tan notable documento que lo firma temeroso de la muerte (cuyas trabas naturales rompía de continuo, como si tuviera prisa de ponerse á su alcance), y aun sin esto, porque de ella «ome del mundo non puede escapar» y porque codicia «por la mi alma en la mas llana carrera que puede fallar por la llegar á la merced de Dios». Después de encomendar su alma al Señor y su cuerpo á la capilla nueva que labraba en Sevilla, para que allí reposase junto á doña María de Padilla y su hijo, y no

1 El testamento de D. Pedro I está fechado en Sevilla á 18 de Noviembre de la era de 1400 (año 1362). Se ha publicado en las *Enmiendas* de Zurita á las crónicas de Ayala y en la edición de la de D. Pedro anotada por Llaguno. El insigne analista aragonés lo esmaltó con unas notas dignas de su áurea crítica, siendo su primera advertencia la de que dudaba mucho de que D. Pedro hiciera este testamento, al menos tal como aparece, singularmente en la repetida mención de D. Juan, llamado hijo suyo y de doña Juana de Castro, hijo de cuya existencia dúda con razón, pues ni aun lo nombra Ayala. Las circunstancias de la fugaz unión de D. Pedro con doña Juana favorecen en algún modo la duda. Pero lo que la acrecienta es la singular circunstancia de que en el ejemplar del testamento que existía, sellado con sello de plomo, en el archivo de la capilla mayor del convento de Santo Domingo de Silos en Toledo, fundada por D. Diego de Castilla y doña María de Silva, el Sr. D. Ignacio de Hermosilla que por encargo de la Academia de la Historia lo examinó y copió, tuvo que ver, y viéralo quien no fuera ciego, que el nombre de D. Juan aparece siempre sobre raspado y con tinta diferente de la del documento, así como el nombre de doña Juana de Castro, de quien se dice hijo, con lo cual se advierte, que alguien sustituyó con estos nombres los de otras personas. Además al expresar una vez la edad de D. Juan se puso también sobre raspado «D. Juan mi hijo, de edad de dieciseys años», edad que no podía tener el hijo de la de Castro, puesto que su unión con el rey ocurrió en 1354. ¿Cúyo era el nombre así sustituído? Hermosilla vió en algunos de los lugares no bien raspados y después del *Don* una *S* ó una *F*, conjeturando de esto que el nombre primitivamente puesto era el de Sancho ó el de Ferrando. D. Pedro tuvo un hijo llamado D. Sancho en una doña Isabel, á la que él quiso mucho, pero este D. Sancho no podía ser el nombrado en el testamento, pues no había nacido cuando se otorgó, aunque como refiere Ayala (cap. VI del año XIV del reinado), D. Pedro trató de casarse con doña Isabel y declarar heredero á su hijo, en lo cual cometía grave falta contra sus hijas y contra el orden cuasi legítimo de la sucesión, si no es que el cronista quiso decir que este D. Sancho heredaría á falta de doña Beatriz y sus hermanas. En las cartas que mediaron entre Zurita y D. Diego de Castilla también se habla de este D. Juan. Pueden verse en los preliminares de las *Enmiendas y advertencias*.

olvidando demostrar sentimientos piadosos, dignos de cristiana alabanza, ordena la sucesión de la corona, llamando á ella por el orden que se expresa á doña Beatriz y sus hijos; á falta de ellos á doña Constanza y los suyos, y faltando una y otros, á doña Isabel y su prole, hermanas de padre y madre las tres, como sabemos. Para el caso de no existir toda esta descendencia de la Padilla, es llamado otro hijo bastardo, según algunos D. Juan, hijo de doña Juana de Castro [1], ó quizá mejor otro, puesto que hay legítimas sospechas de que el testamento que se conoce se falsificó para favorecer la causa de D. Juan. Pero impone á doña Beatriz, igualmente que á sus hermanas, la condición de que no se casen con el infante D. Fernando de Aragón, ni con el conde de Trastamara, ni con sus hermanos don Tello y D. Sancho, formando en esto tal empeño, que las conmina para que, si le desobedeciesen, caiga sobre ellas la maldición divina y la suya propia y sean excluídas de la sucesión. No sólo para evitar esto, sino movido por personal amor á la familia real portuguesa, con la que tan estrecho deudo le unía, ó acaso por un sano propósito político, ordena que doña Beatriz se case con el infante D. Fernando, hijo del monarca de Portugal, que había de disfrutar del cetro con dicha señora, la verdadera reina. En esta resolución se advierte cuán en lo hondo guardaba don Pedro la enemiga contra sus adversarios y el intento, sin duda alguna justísimo, de que no se colmasen los propósitos del de Trastamara y del infante aragonés que, al menos el último, pretendían descaradamente la sucesión, según hemos visto. Porque, aun cuando ni uno ni otro eran solteros, las contingencias podían llevarlos á estado de pretendientes de la heredera de la corona castellana. De la tutoría de quién quedase como heredero primogénito, encarga á D. García Álvarez de Toledo, maestre de Santia-

1 Téngase en cuenta lo que acabamos de decir respecto á la sustitución de este nombre en el testamento de cuya autenticidad sospechó Zurita.

go, como á persona de grande autoridad y de su confianza plena, y, si éste muriese, á otro de sus fieles caudillos, Frey García Gómez, prior de San Juan, quienes con don Gómez Manrique, arzobispo de Toledo, D. Alfonso, arzobispo de Sevilla, Martín López de Córdóba, camarero mayor, Martín Yáñez, primer tesorero y Fray Juan de Balbas, quedan por testamentarios y ejecutores de la última voluntad del rey.

Estas son las cláusulas y mandamientos de orden político y de mayor interés histórico que esta famosa escritura contiene. Todos los demás se relacionan con el reparto de la recámara, bienes, joyas, armas, etc. del monarca [1], mandas y fundaciones piadosas, y con la recomendación de que sean guardados en sus oficios los fieles servidores y compañeros constantes del rey en las tormentas de su vida azarosa [2]. Tristemente debía considerar aquel monarca, lleno aun de juventud y de vida, que las circunstancias del hogar doméstico, no santificado por la ley de Dios, y las de su propia existencia, puesta de continuo en riesgos y aventuras, le inducían á fijar en hora temprana el derecho de sucesión á su corona augustísima á favor de unas tiernas niñas, cuya suerte insegura era notoria aun á su mismo padre.

Cuando hecho esto y los rigores del invierno no eran todavía pasados, se encaminó desde Sevilla á la frontera ara-

1 Sonroja el ver que D. Pedro dejaba á su hija Constanza la corona de Alfonso XI; más aun que mencionase las joyas arrebatadas al rey Bermejo y sobre todo que legase á otra hija de la Padilla «la corona francesa, que fué de doña Blanca fija del Duc de Borbon.» El testamento contiene curiosas noticias sobre orfebrería, indumentaria y panoplia de aquel tiempo, lo que no deben olvidar cuantos estudian el desarrollo de las artes industriales en España.

2 Fueron testigos del acto del rey Martín López, Garci Díaz, el Zorzo, Ruy González, Juan Alfonso, Fernando Martínez de la Cámara y notario Mateo Fernández, gentes todas muy adictas al soberano. Pero adviértase cuán apartado aparece de la alta nobleza aun en actos tan solemnes como este, del cual podía depender la suerte de su propia dinastía.

gonesa [1], alentándole la esperanza de descargar nuevos golpes sobre el monarca de Aragón. En poco más de un mes aquel gran soldado se apoderó de Fuentes, Chodes, Arandiga y Maluenda, en la comarca de Calatayud, y luego de Tarazona, antes perdida por ministerio de una vil traición, y de otras poblaciones, aterradas ante aquel empuje impetuoso é incontrastable. Al mediar Marzo ya tenía puesto sitio á Borja, que también fué pronto suya [2], igualmente que Magallón y otros lugares, penetrando así su espada en las entrañas de la monarquía aragonesa, cogiéndole muchos valerosos caballeros, poniendo miedo en el ánimo de Pedro IV y llevando la alarma á Zaragoza, que se puso en estado de defensa, con vivos temores de ser sorprendida por el castellano y de que quedase todo el reino en su poder. Pedro IV no acudió en persona á hacer frente á su rival, y aunque procuraba allegar recursos y suscitar tropas con que

1 El Sr. Llaguno se refiere á un documento que menciona el *Compendio de los Girones* para consignar que el rey estaba aún en las márgenes del Guadalquivir en 13 de Enero de 1363. De cuatro días después hemos visto un documento fechado en Sevilla y que se conserva en el Archivo Histórico Nacional entre las procedencias del monasterio de Guadalupe. Salazar ha transcrito otro en sus pruebas de la *Casa de Lara*, que se fechó en Alcobendas, en 8 de Febrero, de manera que su salida de la Corte fué entre ambos días, probablemente en los comienzos del último mes.

El privilegio que acabamos de citar y que dió D. Pedro á la iglesia de Guadalupe autorizándola para que comprase algunas heredades en Talavera y Trujillo hasta en cuantía de 60.000 maravedís (licencia necesaria por la prohibición de adquirir sin el beneplácito real bienes ningunos en tierra de realengo), comienza de este modo, que prueba cómo ya D. Pedro consideraba válido el orden de sucesión establecido en su testamento: «Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo... reynante en uno con las Infantas Doña beatriz mi fija primera heredera et Doña costaça et Doña ysabel mis fijas...» Entre las cláusulas que siguen hay una declarando que otorga la licencia por su devoción al santuario de Guadalupe para que Dios le perdone sus pecados, «et me de onrra et victoria sobre mis enemigos» y para que los clérigos pidiesen á Dios por las almas de los padres del rey «et por las almas del Infant Don Alfons mio fijo primero heredero et de la Reyna Doña María mi mujer que Dios perdone.»

2 En el real sobre Borja despachó en 17 de Marzo una carta al concejo de Mayorga sobre un pleito que tenía con el concejo de Saelices. (Archivo Histórico Nacional.)

resistir y movía pláticas y conciertos en demanda de amigos, lo mismo entre los moros de Granada que en las partes de Francia, y aunque también requería á los procuradores de sus reinos congregados en Monzón para que acudiesen en socorro del reino que en tal peligro se veía, es lo cierto que todo esto lo ordenaba lejos de su valeroso enemigo [1]. Pero como era varón constante, si no puso en riesgo su persona, como rey manifestó altas cualidades en la organización de la defensa de su pueblo, no descuidando lugar alguno que fuera necesario precaver contra la invasión de los castellanos.

Por este tiempo ya se entendía el aragonés con el conde de Trastamara, que, depuestos los enojos producidos por la paz de Deza, accedió á dar su ayuda á Pedro IV. Mas no lo hizo como aventurero, sino ya en calidad de pretendiente á la corona, aun cuando no de un modo ostensible. Estando en Monzón, el postrero día del mes de Marzo de este año de 1363, ambos personajes firmaron un compromiso, que no por su brevedad dejó de tener extraordinaria trascendencia, puesto que por él se obligaba Pedro IV á ayudar á D. Enrique á la conquista de Castilla, á cambio de su alianza contra todos los enemigos del aragonés, y con la promesa torpe y antipatriótica del conde de cederle la sexta parte de cuanto ganase en Castilla. Aquí es donde ya D. Enrique aparece como pretendiente á la corona, ayudado y favorecido por un monarca de gran poder, temible por sí mismo y más aun por la inquina profunda que alimentaba contra Pedro I. Más trascendental que el tratado de Pina, aun no siendo tan extenso y so-

1 Son muy interesantes las noticias que de todo da Zurita en sus *Anales*, libro IX. «No quedó, concluye, fuerza de quantas emprendieron en esta guerra que no se ganase por combate, ó no se rindiese; porque traía el Rey de Castilla tan gran poder y tantas gentes y combatían tan bravamente las fortalezas y castillos, y prevenían tan subitamente á los hechos de guerra, que se entendió claramente que si por batalla no le resistían, tenía el rey sus reinos y tierras á muy grande peligro.»

lemne, fué el de Monzón, principio cierto de la ruina del monarca de Castilla y de la próspera fortuna de su hermano, que hasta aquí no diera pruebas evidentes de sus pretensiones [1]. Pero causa tristeza el considerar que el ambicioso apetito del pretendiente le impelía á hacer cesión de una parte del reino del que aun no había ganado una sola villa. ¿Conoció Pedro I el tratado de Monzón? No es posible decirlo con certeza, pero sí resulta indudable que entonces, y sin dar tregua á la espada, quiso asegurar los derechos reconocidos á las bastardas en su testamento y llamó á Cortes (y tal nombre las damos, aunque de ellas tenemos igual concepto que de las de Sevilla) á los nobles y representantes del brazo popular y acaso del eclesiástico, y las juntó en Bubierca, en el riñón del teatro de sus recientes triunfos. Allí manifestó su voluntad, al punto obedecida, de que se jurase á sus hijas como infantas herederas de la corona por el orden que ya señaló en el testamento, siendo de notar que para suplir la falta de aquellas princesas, no se juró á ningún hijo varon, contra lo que el

1 He aquí este brevísimo é importantísimo convenio, según una copia autorizada y coetánea que existe en la colección de Salazar, A, 4, folio 120.

«El Rey daragon prometemos a vos don Anrich Conte de Trastamara que nos ayudaremos á conquerir el Regno de Castiella bien e verdaderamente con condicion que nos dedes e siades tenido de dar en franco e libero alou con Regalias de Rey la seysena parte de todo lo que conquerredes en el regno de Castiella en aquella parte o partes que nos eslieremos personalment o por otros E assi como nos os somos tenidos dayudar a conquerire el dicho Regno assi vos siades tenido a nos ayudar contra todo hombre e encara con lo que habredes conquerido á seer amigo de nuestros amigos e enemigos de nuestros enemigos. Scripta de nuestra mano en Montçon el çaguer dia de Março lanyo 1363. E yo el Conde don Enrique prometo a vos dito senyor Rey que cumpliré de bonamientre todo lo que vos he de complir segunt de susso ye por vos dito scripto de mi mano el dia de susso dito. Rex Petrus.» Sigue el auto del notario, con su signo, fecha á 4 de Abril siguiente.

Piferrer (*Historia de Cataluña*, IV), dice que este concierto se guarda original entre las cartas reales del Archivo de la corona de Aragón. En el concierto de Monzon burlaba Pedro IV los derechos del infante D. Fernando, su propio hermano, porque éste era el sucesor legítimo de Pedro I, por las razones que en otro lugar expusimos. Pero, así era el Ceremonioso.

rey dijera al escribir su última voluntad en tan grave negocio [1].

El rey, aunque poderoso por sí, no dejó de reclamar el auxilio de los demás que con él tenían tratos amistosos. En esta empresa en que estaba empeñado le dieron auxilio los de Navarra, Portugal y Granada. El primero molestó al aragonés en sus fronteras hacia el valle de Ansó [2] y envió al castellano el infante D. Luis de Navarra y un célebre caballero francés llamado el Captal de Buch [3], y con ellos buen golpe de tropas. El portugués acudió también en socorro de su sobrino con alguna hueste de caballería, mandada por Gil Fernández de Carballo, ofendido, sin duda, aquel monarca de la poca fuerza que hicieron en el aragonés sus propósitos de ponerle en paz con Pedro I [4]. El moro granadino á su vez envió á éste seiscientos jinetes acaudillados por un caballero muslime, á quien llamaban Farax Rodoán.

El astuto y flexible Pedro IV no desdeñaba tampoco las

1 Todavía dejaron las Cortes ó ayuntamiento de Bubierca menos huellas que las de Sevilla. El cronista dice que de lo del juramento se escribió un libro, donde cuantos juraron pusieron sus nombres. Hasta ahora no conozco documento alguno fechado en Búbierca.

Doña Beatriz y doña Isabel, hijas de D. Pedro, fundaron en Tordesillas un monasterio de monjas de Santa Clara «en las casas principales que tenían», en que dicho señor rey posaba cuando venía á Tordesillas, según dice la escritura de fundación, otorgada en Sevilla á 2 de Enero de 1363. El Sr. Rada y Delgado *(Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, Asturias y León)*, publicó un grabado representando la vista interior de parte del monasterio, labrada en estilo mudejar.

2 *Anales* de Zurita, libro IX, cap. 43.

3 Su propio nombre era el de Juan de Grailly «el más famoso caballero de Gascuña», según le llama un cronista francés. Era del partido de los ingleses, como tantos otros caballeros de la Aquitania, que aquéllos poseían y más adelante vino con el príncipe de Gales para defender los derechos del rey legítimo de Castilla.

4 No sólo en 1360 envió el rey de Portugal una embajada proponiendo á Pedro IV mediar en sus querellas con el de Castilla, sino que insistió más adelante, pues en 6 de Marzo de 1861 dió su credencial al maestre de Avis, Martín del Avelar para aquel objeto. (Archivo de la Torre del Tombo, libro I de la cancillería de Pedro I de Portugal.) Los desaires del Ceremonioso debieron convertir al lusitano de mediador en enemigo.

maniobras diplomáticas, y en tanto que armaba ejércitos y de acuerdo con las Cortes de Monzón disponía una escuadra que defendiese las costas contra las incursiones de los castellanos [1] iban camino de la corte francesa dos emisarios, uno de ellos Francisco de Perellos, para ganar el auxilio del rey de Francia y aun el apartamiento del de Navarra de su presente amistad con Pedro I. En principios del mes de Abril y en Aviñón se trataron las principales cláusulas á que debía sujetarse la concordia entre Aragón y Francia y aún entre ambas naciones y Navarra, por hallarse ésta en perdurable vía de discordia con Francia, á pesar del próximo parentesco de sus soberanos.

El de Aragón, concluídas las Cortes de Monzón en 12 de Abril, se encaminó á Zaragoza con algunas huestes, de las que sólo el conde D. Enrique llevaba 1.000 jinetes y 1.000 peones, traídos de Francia, y en aquella ciudad entró once días después, según dice su crónica. Allí se reunió con otras tropas procedentes de varias partes del reino para hacer cara al poderoso y atrevido invasor, quien ó no se consideró con fuerzas suficientes para arriesgar en una batalla el brillantísimo fruto de sus conquistas, ó juzgó útil atacar por otra parte menos guardada á su enemigo y emprendió un hábil y rápido movimiento con dirección á Valencia. Pero como león indomable, dió antes de comenzar esta maniobra grandes golpes á su contrario [2]. Tomó á

1 En los registros del archivo de la corona de Aragón y aun en los traslados que de sus asientos hizo el Sr. Sans y Barutell y que guarda la biblioteca de la Academia de la Historia, hay gran número de documentos curiosísimos referentes á los aprestos navales que entonces hizo Pedro IV. Ya en Monzón á 11 de Enero de 1363 había nombrado capitán y presidente de las galeras que se preparaban en Cataluña por causa de la guerra á Olfo (ó Nolfo) de Próxida, que mandaba 11 galeras, siendo las que se preparaban otras 8, á las que después se agregó una más. En 5 de Diciembre se le dió otro título análogo. Capmany ha transcrito los capítulos que ajustó Pedro IV con la generalidad de Cataluña y Mallorca sobre gastos y ordenanzas de esta escuadra. (*Memorias históricas del comercio de Barcelona*, IV.—*Ordenanças de las armadas navales de Aragón*.)

2 Algunas plazas se le resistieron con gloria y aun con fortuna.

Cariñena en el mismo día en que Pedro IV entró en Zaragoza, y casi en presencia de éste, con no poca mengua de su oficio de rey y capitán. Pero el castellano anubló el esplendor de sus victorias con crueldades terribles que dejaron en Aragón huellas sangrientas y memorias perdurables, reproduciendo aquellos horrores con que los déspotas de Oriente afligieron hace muchos siglos á sus infelices adversarios [1].

Prosiguió luego su marcha hacia tierras de Valencia y á su paso todo lo venció y ganó, como si fuera un rayo de la guerra. Teruel, Alhambra, Villel, Castelfabid, Segorbe, Jérica, Buñol, Liria y muchos otros lugares y castillos se sometieron á su valor y su fuerza. Murviedro mismo, cuyas antiguas tradiciones y lealtad al rey, de quien era, debieron alentar su resistencia, cayó también como los otros pueblos. Con fundamento dice Zurita que jamás aquel reino se había visto en mayor necesidad desde su conquista y restauración.

Desde Murviedro movió el rey las huestes hacia Valencia y ante sus murallas puso el campo en 21 de Mayo con ánimo de sojuzgarla. Era caudillo de la guarnición el conde de Denia y de Ribagorza, de la sangre real aragonesa, que puso su honra en no manchar la justa fama de tan regia estirpe. Ocho días permaneció allí D. Pedro, pero sabedor de que el Ceremonioso acudía con un fuerte ejército en auxilio de la ciudad, se retiró á Murviedro [2], cuya forta-

1 Á los defensores de Cariñena los trató con un rigor ferocísimo, pasándolos á cuchillo. Zurita reproduce lo dicho por antiguas memorias de que en esta campaña D. Pedro hacía matar, cortar las narices, las manos ó los pies á sus enemigos. Estas crueldades están comprobadas por la confirmación hecha por Pedro IV de las ordenanzas de la cofradía que con el título de *Corpore Christi* fundaron en Barcelona varias personas que habían sufrido la mutilación de las manos en la guerra contra Castilla y por el real servicio y otros infelices. Este documento, fechado en Barcelona en 1.º de Abril de 1373 y confirmado más tarde por Juan I de Aragón, se inserta en el tomo XL de la *Colección de documentos* que dirigió Bofarull.

2 Dícese que se aposentó en el monasterio extramuros de la Zaida y luego en el palacio real, también extramuros, del que D. Pedro arrancó entonces unas columnas de jaspe para llevarlas al alcázar de Sevilla. Otros suponen que se llevó la fachada.

leza era buen resguardo para él y para los suyos. Pedro IV, en efecto, congregadas ya bajo sus órdenes muchas mesnadas de Aragón y Cataluña, se resolvió á dar socorro á Valencia y apoyándose en la línea del Ebro, que guardaba sus espaldas, salió de Zaragoza en 20 de Mayo, dió un rodeo hasta llegar á Lérida, donde se detuvo hasta el 28 del mismo mes, repasó el Ebro y por Burriana fué acercándose al enemigo. En los llanos de Nules acampó y desde allí hizo un avance hasta llegar á Fuente de la Losa, á dos leguas de Murviedro, sin que este acto de desafío sacase de los muros de tan fuerte lugar al rey D. Pedro, que desdeñó la ocasión de arriesgar una batalla contra un ejército donde venían sus principales contrarios, el Ceremonioso, el infante D. Fernando, el conde de Trastamara y sus hermanos. El aragonés entonces se volvió á Burriana, y aunque un caudillo castellano, Martín López de Córdoba, intentó picar su retaguardia con 2.000 caballos, no pudo causar daño alguno en la hueste aragonesa. Entonces vió Pedro I desde los encumbrados muros saguntinos, de qué modo eran llevadas presas cinco de sus naves que la flota de Aragón cogiera en aguas de Almería [1].

Zurita dice que la llegada del rey de Aragón á Nules, antes de este avance, fué en 12 de Junio. Previamente, en 9 del mismo mes, y desde Burriana escribió al monarca de Castilla una carta de reto y de amargas quejas, citándole para la llanura de Nules, lugar muy á propósito para pelear. No retrasó su contestación el rey D. Pedro, pues la dió en Murviedro al día siguiente, respondiendo desenfadadamente á su contrario, proclamando la justicia con que procedía, echándole en cara que nunca se le puso delante, y proponiéndole un encuentro singular, de hombre á hom-

1 Las apresó Olfo de Próxida y por cierto que luego se hizo cargo á Bernardo de Cabrera de haber sentido semejante presa, aunque es de suponer que fué porque comprometía los proyectos de paz que comenzaban á tratarse. (Proceso de D. Bernardo.)

bre, ó acompañado cada cual de sus tres más grandes servidores ó amigos. Pero de esta carta arrogantísima resulta que, aun cuando D. Pedro decía que sus fuerzas eran superiores é invitaba al aragonés á que fuese á atacarle á Murviedro, se negó á acudir al campo de Nules, adonde era llamado. Esta singular correspondencia, henchida de los sentimientos propios de ambos príncipes, no se redujo á estas dos cartas, pues aun escribió otras dos el de Aragón y una el castellano, aunque para el prestigio de la dignidad real fuera mejor que no las escribieran. Entonces fué cuando, persuadido Pedro IV de que el de Castilla se negaba á un encuentro en la llanura de Nules, hizo honor á sus arrogancias acercándose á Murviedro por medio del avance que hemos señalado antes de mencionar la singular correspondencia [1]. Y lo cierto es que entonces quedó más

1 Estas cartas que mediaron entre ambos reyes existen en los registros del Archivo de la Corona de Aragón, y son tan curiosas, que creemos oportuno dar á continuación el extracto siguiente:

1.ª Del rey de Aragón al de Castilla.

Le dice que á Dios, á la Iglesia de Roma y á todo el mundo consta que «malvadamente» había turbado la paz que entre ambos había, quitándole muchos pueblos como Murviedro, donde estaba, y haciéndole muchos daños, pero que viene para castigarle. Manifiesta que el primer lunes próximo irá á esperarle en la llanura de Nules, lugar muy á propósito para combatir «e vos seades hi por pelear con nos, si queredes fer lo que deve fer Rey qui quiere guardar su honra» y que la justicia de Dios se mostrará en el asunto. Termina diciendo que le manda varias cartas como esta para que alguna llegue á su poder. En el real cerca de Burriana 9 de Junio de 1363.

2.ª Es contestación del rey de Castilla.

Se declara enterado de la carta anterior y contesta á sus cargos manifestando que hace esta guerra con gran derecho y razón, por las agravios y daños recibidos del rey de Aragón y de los suyos y por no haber cumplido sus juramentos. En cuanto á la pelea á que le invita, dice que no tiene inconveniente en aceptar, pues «que ha un anyo que vos andamos conqueriendo la tierra e ganando vos los lugares como vos dexides e nuncha a la pelea quisiestes venir.» Que, teniendo cercada Valencia, supo la llegada del de Aragón y por eso le salió al encuentro en Murviedro y que si tanta gana de pelear tiene, que vaya á descercar á Valencia y en esta hora se verán y Dios mostrará su juicio. Y para que parezca más claro este juicio y para que sufra la culpa quien la tiene y no los que no son culpados, le invita á un encuentro entre él y tres más que escogerá, con el rey de Aragón, D. Bernardo de Cabrera «que es vuestro consejero mayor e con los traydores Infante Don Fernando e conde», en lo cual,

alta la resolución del Ceremonioso que la genial bravura del castellano.

El abad de Fecamp, que quedó en España, después de irse el cardenal de Bolonia á la corte pontificia de Aviñón, como medianero entre los reyes, ayudándole el infante don Luis de Navarra, que en esta campaña asistía al castellano, planteó de nuevo las negociaciones de paz entre ambas coronas. El que pocos días antes llevaba su arrogancia á retar á combate en los campos de Nules á su adversario, el rey de Aragón, en una palabra, consintió que fuesen al real de D. Pedro el conde de Denia y D. Bernardo de Cabrera en són de paz. Aunque desde luego no volvieron á su señor con prendas positivas de ella, algo lograron para aquietar un poco al impetuoso castellano. Parece que volvió á hablarse en la entrevista del matrimonio de Pedro I con aquella doña Juana, hija del aragonés, que antes des-

añade, hacemos mal, por dar campo á hombres declarados traidores, pero en Dios «que vernan por esto á faxer penitencia.» Pero, si tanta gana muestra de pelear, que se acerque y se deje de palabras. «Dada en la nuestra villa de Murviedro» 10 de Junio era de 1401 (1363).

3.ª Réplica del rey de Aragón al de Castilla.

Empieza diciéndole que es más aficionado á palabras que á pelear: le echa en cara que quiera luchar en lugar cerrado, cuando los reyes deben hacerlo en campo abierto: le invita á que acuda el lunes 12 al campo de Nules, bien sea para la batalla de ejército contra ejército, ó de cuatro contra cuatro, llevando el de Aragón á los tres que el de Castilla propuso, y éste á Fernando de Castro, el maestre de Santiago é Íñigo López de Orozco «que son de los buenos que vos haviedes en Castilla, maguera non sean comparables á los nuestros.» Contesta á lo que el de Castilla le dijo de tener por consejero á D. Bernardo de Cabrera, que en ello está tan honrado (el rey) como lo es el de Castilla en tener por consejeros á Martín Yáñez, Martín López y Mateo Fernández. En el real cerco de Alcozaiba 11 de Junio de 1363.

4.ª Contrarréplica del de Castilla.

Reprocha al de Aragón que gusta más de palabras que de pelear. Le recuerda que hace un año mantiene la guerra, habiendo llegado á seis leguas de Zaragoza, donde el de Aragón estaba, sin que éste se decidiera á salir, aunque lo prometía. Que si quiere pelear que se acerque á Murviedro, lugar que le ha tomado y que allí le esperará, no tras los muros, sino en el campo, y si no quiere, que se deje de escribir más cartas, ni le envíe mensajero «ca non seria seguro». Respecto á la comparación de los paladines de ambos, dice que éstos son mejores, pues D. Fernando (el infante) y el conde (el de Trastamara) son

deñó por causa de su fealdad, aunque ahora se le ofrecía una dote que venciese algo sus escrúpulos, dote que consistía en gran parte del territorio conquistado en la frontera del Oeste de Aragón por Pedro I, con aumentos de grande importancia. Cuanto á las comarcas de la parte de Valencia, puestas en perpetua disputa entre ambos reyes, pasarían al libre dominio del de Castilla, con lugares tan ricos y fuertes como Alicante, Elche, Orihuela, Guardamar y otros, sujetándose esta dote á ciertas condiciones, según las contingencias futuras. El primogénito de Aragón había de casarse con la hija mayor de Pedro I, aportando ésta al matrimonio Murviedro, Segorbe, Teruel y otros lugares, de los que su padre conquistara en la guerra. Notorias eran las ventajas del castellano en este concierto, puesto que aseguraba á la corona las conquistas que había conseguido en sus guerras con Aragón, pero lo que verdaderamente le importaba era que, casando á su hija con el heredero de

traidores, y D. Bernardo de Cabrera «dio vos muchos malos conseios, por lo qual havedes perdido la mayor parte del Regno e perderedes lo otro que havedes.» Insiste en el combate personal de cuatro contra cuatro, dice al rey de Aragón que nunca dijo verdad, lo cual no extraña «que sodes tornado á la edat del ninyo, que faze lo quel manda su amo: e vos fazedes lo que vos mandan esos traidores que tenedes por tutores et por ayos, e non vos alcança el seso á mas.» «Dada en la nuestra villa de Murviedro 11 de Junio era 1401» (1363.)

5.ª Última carta del de Aragón.

Insiste en que vaya su contrario á Nules, que es campo abierto, aunque no lo haya querido hacer antes; le dice que ha mentido en denostarle á él y los suyos, lo cual no es cosa digna de rey: manifiesta que todo el mundo le acusa de cuatro grandes vicios, el primero que es muy gran traidor, y que nadie puede fiarse de él, lo cual está probado, pues malvadamente y sin razón mató á su tía la reina Doña Leonor, á su hijo el infante D. Juan «e mataste la Reyna vuestra muller sin razon» y á dos hermanos suyos (de D. Pedro I), mozos é inocentes que con él se criaban, y al maestre de Santiago, su propio hermano, que era su leal servidor, y al rey Bermejo que había ido á él bajo la fe de su palabra y á otros muchos hombres de Castilla «tantos que non ha fincado bueno alguno», pues si fueren buenos, añade insidiosamente, no le dejarían reinar haciendo tan malas obras. Le acusa también por su parte de haber quebrantado dos veces las paces hechas en mano de los legados pontificios. Los otros tres vicios que le echa en cara son la lujuria, la crueldad y la poca fe en Dios. Campo de Nules «dia assignado á la batalla», 12 de Junio de 1363.

Los términos de esta carta son amargos y muy violentos.

su rival, por de pronto se deshacía de la peligrosísima enemistad de éste y de todos sus consortes, uno de ellos llamado por providencial destino á ser su matador y sucesor y, además, con los matrimonios se hubiera anticipado en más de un siglo el gran suceso de la unión de ambas coronas. Pero malográronse estos tratos muy pronto. Porque aunque el abad francés logró que los aceptasen y aun firmasen ambas partes [1], y que, como prueba de la cesación de las hostilidades, fuesen Pedro IV á Zaragoza y Pedro I á Mallén, apenas llegó éste á dicho lugar y fué requerido por el abad de Fecamp [2] para que cumpliese lo convenido, se negó á ello, alegando luego públicamente como causa de su desazón que el aragonés no le cumpliera el compromiso que en su nombre tomaron el conde de Denia y D. Bernardo de Cabrera de matar al infante D. Fernando de Aragón y al conde de Trastamara, diciendo además que, sin cumplirse esta cláusula del convenio secreto de Murviedro, ni quería casarse con doña Juana, ni seguir adelante en los negocios de la paz [3].

1 Lo asegura Ayala y la crónica de Pedro IV menciona también como mediador en los tratos á Francisco de Perellos, lo cual demuestra que el rey de Castilla sabía olvidar agravios cuando le importaba hacerlo.

2 Este abad, que se llamaba Juan, residía en Castilla y había casado un hijo, á quien decían Chinart, con una doncella llamada Urraca Álvarez, sobrina del señor de los Cameros, á quien matara Alfonso XI. (Zurita, *Anales de Aragón.)* El puntualísimo analista da menuda cuenta de los tratos y de las personas que en ellos intervinieron. Pero modifica el relato de Ayala, pues no dice que se trató de casar al infante D. Juan, primogénito de Aragón, con doña Beatriz, hija de Pedro I, sino al tierno infante D. Alfonso, también hijo de Pedro IV, con doña Isabel, hija de la Padilla. Los representantes de ambos monarcas se juntaron en domingo 2 de Julio en la ribera del mar, cerca de Murviedro. También se estableció que durase una tregua provisional hasta 20 de Agosto, se prometieron rehenes y la ratificación del tratado dentro de la tregua con intervención de Carlos de Navarra, cuyos procuradores se obligaron á que daría ayuda á Pedro IV si su enemigo faltaba á lo convenido.

3 Declara Ayala que entre las razones que tuvo D. Pedro I para no cumplir la pleitesía de Murviedro estaba el haberle nacido en Almazán D. Sancho, hijo bastardo de una doña Isabel, porque quiso que fuese su heredero y aun casarse con dicha señora. Pero como aquel niño nació en Septiembre, esto es, cuando ya era pasado el plazo que se señaló en aquella pleitesía, y como además

El ánimo del historiador queda suspenso ante estos cambios de voluntad de aquellos personajes y no sabe á quién atribuir la culpa del funesto rompimiento. El astuto don Bernardo de Cabrera pudo ofrecer la sangrienta prenda que D. Pedro I exigía, sin previo consentimiento del aragonés, sólo por exigirla el castellano, y luego no ser ratificada por aquel monarca, á quien acaso repugnase entonces matar á dos de sus aliados, el uno hermano suyo, el otro recién venido á su servicio con fuerte mesnada. Pudo ser aquella oferta de D. Bernardo señuelo dispuesto de conformidad con el Ceremonioso para ganar la voluntad de hombre tan vengativo como el rey de Castilla, y, de todos modos, asombra y causa vergüenza que altos personajes, señores de la tierra y príncipes cristianos, ofreciesen ó exigiesen sacrificios semejantes como arras de la paz [1].

ya estaban de acuerdo Pedro IV y Carlos el Malo de Navarra, como en este capítulo se refiere, el nacimiento del bastardo no debió influir en la voluntad de su padre contra la paz. Por cierto que, según un documento que copia Cascales, D. Pedro honró mucho entonces á doña Isabel, pues escribió á la ciudad de Murcia para que el obispo de Cartagena acompañase con hueste armada á dicha dama que iba á Murcia, donde, añade su historiador, entró doña Isabel en 26 de Noviembre de 1364, más de un año después de nacer el hijo, siendo recibida con grandes agasajos. ¡Tristísima época era aquella en que los prelados de la Iglesia servían como escuderos á las concubinas de los reyes! Véase lo que decimos arriba acerca de las enmiendas hechas en el testamento del rey.

1 Es un punto oscurísimo este de la nueva ruptura entre los dos poderosos reyes. Del relato del cronista no sale bien librada la lealtad del castellano, pero causa extrañeza que, siendo la paz que se concertó junto á Murviedro tan favorable á sus intereses, se apresurase á romperla. Es posible que el mañoso don Bernardo de Cabrera le engañara: es posible también, aunque no lo creemos, que el célebre magnate aragonés incurriese en los delitos de traición á su señor y á su patria de que luego fué acusado, pero aun cuando en su proceso, que tenemos presente, hay acusaciones terminantes de que se entendió en las vistas de Murviedro con el rey de Castilla, ya para favorecerle contra su propio soberano, ya para consentir en el asesinato del conde de Trastamara, tales acusaciones más parecen movidas por las intrigas de que fué víctima D. Bernardo, que verdaderos é indiscutibles testimonios históricos. Quien estudie crítica y documentalmente el último período de la vida de Cabrera podrá acaso aclarar la verdad de aquellas acusaciones, sobre las cuales suspendemos todo juicio, pues aunque más adelante Pedro IV dió una especie de tardío testimonio favorable á la inculpabilidad de su gran ministro, á nosotros no nos produce el efecto que á otros escritores, ni le damos la amplitud que éstos.

Ésta no podía ser sincera ni permanente. Repugnaba á los mismos reyes que la trataron no menos que á algunos de los caudillos y consejeros del aragonés, particularmente al infante D. Fernando y al conde de Trastamara, que por distintos caminos pretendían la corona de Castilla. ¿Fué Pedro IV leal en sus negociaciones con el enemigo? Pues entonces fué traidor al concierto que firmó en Monzón con el conde D. Enrique.

Ocurrió á poco de estos tratos de Murviedro un hecho gravísimo, que de adelantarse algunos días, quizá evitara el rompimiento entre los monarcas y, al contrario, fortaleciera la amistad que acababan de prometerse. La corte andariega del Ceremonioso era un semillero de mal ocultas discordias desde que el de Trastamara vino con sus compañías auxiliares. La antigua enemistad entre el conde y el infante D. Fernando se agravó con las pretensiones de uno y otro, aun ocultándoselas mutuamente, como es de entender, á la corona de Castilla. Llevaba en esto la mejor parte el infante, porque como á heredero legítimo de aquella corona le consideraban muchos caballeros castellanos, aun D. Sancho y D. Tello, no obstante ser hermanos del conde, porque no estaba madura la opinión de que un bastardo heredase el glorioso cetro de Castilla, bien que las declaraciones del rey á favor de sus hijos ilegítimos pudieron abrir ancha puerta á las aspiraciones de la bastardía. Las soldadas que era necesario pagar á las huestes del conde fueron también ocasión de agrias querellas por parte del infante, opuesto siempre á la venida á Aragón de aquellas gentes, á cuyo capitán odiaba. Muchos de los que con éste vinieron se apartaron de él para servir al infante, y entre ellos se señalaron D. Tello y D. Sancho. El Ceremonioso, que no podía dominar tan altas y opuestas voluntades, procuraba satisfacerlas, sin que se atreviese á sojuzgarlas. Con esto y con estar hecha la tregua, se encendieron más los ánimos, suspensos antes por la vecindad

del enemigo común. Y con motivo de haber expuesto el infante sus quejas con modos muy vivos y aun amenazando á su hermano y señor que se iría á Francia con su cohorte, agriado además el monarca por anteriores desafueros, estando en Castellón de la Plana recibió aviso de D. Fernando de que cumpliría el propósito de irse del reino, desvanecidas por la paz sus pretensiones al trono de Castilla. Con lo que Pedro IV se alborotó y dispuso la prisión del infante, y llamándole á su palacio, dió orden de que le pusieran preso y aun de que lo matasen si se resistía, y acaecida la resistencia, acaeció también la muerte de D. Fernando y de algunos de los suyos, naturales de Castilla, á manos de gentes del conde Trastamara, que de este modo y quizá súbitamente y sin intención de antemano hecha se vió libre de su competidor. Los leales al infante se alborotaron mucho, y también altos próceres catalanes que eran de su bando, y estuvo á punto de trabarse áspera batalla entre las compañías del ejército aragonés, hasta que las promesas del monarca y los halagos del prudente D. Enrique las sosegaron [1] y del trance quedó una sola víctima, D. Fernando, y un solo ganancioso, el conde de Trastamara, á quien por tan singulares caminos se le iba granando la fortuna [2].

1 «E el Rey de Aragon ovo su consejo luego que el Infante morió e envió sus mensajeros á D. Tello, é á los caballeros é compañas del Infante que posaban en Almanzora, á les decir é rogar que estoviesen quedos é que ninguno dellos no se temiese. E eso mesmo el conde D. Enrique envió fablar é falagar á muchos dellos por los cobrar, e así lo fizo, e asosegaronse todos.» *(Crónica del rey D. Pedro*, de Ayala.) Añade que cuando el rey de Castilla supo la muerte del infante, «ovo muy grand placer».

2 El infante era un príncipe de grandes prendas y muy amado de los suyos, según advierte la actitud de los mismos castellanos que estaban en Aragón contra su propio rey, y la de D. Tello y D. Sancho que abandonaron al conde por el infante. Zurita dice que el suceso de Castellón produjo mucho disgusto en aquel reino, por lo que el rey dió á conocer las causas que tenía para estar quejosísimo de su hermano, entre ellas la de que éste anduvo en secretas negociaciones con el rey de Castilla ofreciéndole matar al conde de Trastamara, y ayudar á Pedro I contra el monarca de Aragón, según probaba cierto mensaje escrito que se había descubierto. Lo que parece más seguro es que las

Hecha, pero no segura la paz, fuése el rey de Castilla hacia los lugares que conquistó en Aragón [1], como movido del propósito de no apartarse de la proximidad de su contrario para hacer más rápida su acción contra él, no cuidando mucho de que el plazo para hacer firme el trato de Murviedro finaba en 20 de Agosto, y que, como árbitro para hacerlo cumplir, estaba designado el rey de Navarra. En el ínterin allegaba fuerzas con que reforzar sus huestes, mostrando su desvío hacia cuanto se refiriese á las obligaciones que dicho trato le impuso. El rey de Aragón, que conocía ó presumía esta actitud, se fué desde Castellón de la Plana á Biel, sin descuidar tampoco los negocios militares, porque todo lo esperaba de su rival. Pero interesá-

causas de la desgracia de D. Fernando fueron la antigua enemistad con su hermano, que éste perdonó, pero nunca olvidó, y su amenaza de irse del reino con sus gentes. Son muy oscuros los orígenes de estos sucesos y de muchos de los que comprende nuestra narración, pero es indudable que enturbia la vista del historiador más que la misma trama de los sucesos, la negrura de los caracteres de los personajes de quienes escribe. ¡Qué época aquella que no ofrece á nuestra consideración ni un solo personaje histórico limpio de impurezas!

El odio que D. Pedro I tuvo al infante de Aragón, su primo, fué extraordinario y si fueran ciertas algunas noticias que constan en el proceso de D. Bernardo de Cabrera, aquel odio inspiró al rey de Castilla un proyecto verdaderamente horrible. Consta, en efecto, de algunas declaraciones, entre ellas la del vizconde de Cardona, que cuando la paz de Deza, el rey dió al conde de Osona, hijo de Cabrera, una carta «muy amorosa» para la mujer del infante, excitándola á que matase á su marido y ofreciéndola tomarla luego por esposa: que el conde no se atrevió á cumplir el encargo y lo transmitió con la carta á Diego Sánchez de Terraza, quien la entregó al infante: que la firma de esta carta fué reconocida como auténtica por el castellano Diego Pérez Sarmiento: que la entrega de tan notable escrito fué hecha á Diego Sánchez por modo secreto, después de oir misa en cierto lugar del conde de Osona que la entregaba, quien declaró cuánto agradaría el negocio al rey de Portugal: que se pensaba en enviar cautelosamente dos galeras á las aguas de Tortosa, para que recogiesen á la infanta si aceptaba lo propuesto, etc.

Aunque son varios los testigos que hablan del asunto, como todos los que intervinieron en el proceso son tachados de sospecha, nosotros damos sólo estas noticias á título de curiosidad.

1 Pasó por Cuenca, donde en 23 de Junio ordenó á la justicia de la ciudad el cumplimiento de una sentencia en el pleito entre el cabildo y los judíos de la misma. (Archivo de la catedral. Copia en la Biblioteca Nacional, Dd, 91.) Es uno de los pocos documentos reales que conocemos como pertenecientes á este año, más fecundo para las armas de D. Pedro que para su cancillería.

bale sobremanera aparecer sumiso á los pactos anteriores para arrastrar á su favor al rey de Navarra, á quien la burla de Soria, más que el amor á la justicia y á la lealtad, en él no preeminentes, tendría bien dispuesto contra su burlador. Entre los tres monarcas mediaron negociaciones y embajadas, que quizá para todos eran inútiles, cuanto al negocio de la paz. Pasado el 20 de Agosto, último día del plazo convenido, y viendo que Pedro I no daba valor á lo que se acordó en las playas de Murviedro, juntáronse en Uncastillo en 25 de aquel mes los reyes de Aragón y de Navarra, y allí declaró éste aceptar la cláusula, según la que, si uno de los contratantes rompía el trato, él se pondría en contra suya. La alianza entre los dos monarcas iba á ser peligrosa para el de Castilla, pero éste ni la evitó, ni la temió [1]. En dicha alianza mediaron las promesas de costumbre y se dispuso para más adelante, como cláusula de principal trascendencia, el matrimonio del primogénito del aragonés con la infanta Doña Juana, hermana de Carlos el Malo [2], y el ayudarse con las armas en sus contiendas respectivas contra Castilla y Francia. Como si ya tuviesen segura la victoria, y como si no les hubiere suscitado la Providencia, señora de reinos, un competidor, llegaron á tratar del reparto de Castilla, adjudicándose el Malo Castilla la Vieja, Soria y el señorío de Vizcaya y el Ceremonioso los reinos de Toledo y Murcia, dejando lo demás, sin duda, al conde D. Enrique de Trastamara. Bien conocían los monarcas el gran estorbo que éste hacia á semejantes planes, por lo que acaso es cierto, como algunos

1 Según un documento del archivo de la Audiencia de Oviedo, mencionado por el Sr. Vigil en su *Asturias monumental*, el conde de Trastamara se hallaba en Tamarite á 22 de Septiembre de este año de 1363. Dicho lugar era uno de los que le había dado en conciertos anteriores el rey de Aragón. Zurita dice que en las negociaciones entre Carlos de Navarra y Pedro IV tuvo parte principal el conde, que, muerto el infante D. Fernando, «ya aspiraba á mayores cosas.» Para ello, como hemos demostrado, no aguardó aquella muerte.

2 Zurita expone el pormenor de la alianza entre ambos reyes, la cual se juró ante el Santísimo Sacramento.

historiadores sospechan, que trataron de matarle, no para dar gusto á Pedro I, como se dice que éste pretendió del rey de Aragón, sino para no dejar incumplidos los tratos de Uncastillo [1].

El rey de Aragón se fué después de esto á Zaragoza en los primeros días de Septiembre, no sin asegurar la frontera por el lado de Calatayud y Daroca, donde estaba el castellano, mientras Pedro I, no creyéndose con fuerzas bastantes para quebrantar las de su enemigo, se fué á Sevilla para pasar en más dulces climas algún tiempo, y disponer allí los elementos de otra campaña más decisiva que la anterior.

Entretanto el conde de Trastamara, por justa causa receloso de su amigo el rey de Aragón, aumentaba la hueste, que era guardadora de su vida y apoyo de sus altas pretensiones. Ya en Uncastillo llevaba tras sí 800 de á caballo, fuerza importante en aquellos tiempos, así de los suyos, como de la mesnada del infante de Aragón, cuya muerte debía tenerlos disgustadísimos contra Pedro IV. Aplicándose éste, como siempre, á desarmar contrarios, antes de emprender un viaje á Perpiñán quiso entenderse con el conde de Trastamara, como si los recientes designios contra el conde fueran por él ignorados. Al fin logró atraerlo á plática en Monzón, donde se vieron en 6 de Octubre y allí celebraron una concordia, cuyo sentido demuestra cuánto temía D. Enrique de la poca lealtad de

1 Conviene advertir que, según Ayala, no fué en Uncastillo donde se vieron los reyes, sino en Sos. A este lugar fué llamado por ellos el conde de Trastamara, pero desconfiando éste, no quiso entrar sino con ciertas precauciones y bajo el seguro de un caballero navarro, camarero del rey de Aragón, á quien llamaban Juan Ramírez de Arellano, digno de toda fe. Así, y dejando junto á los muros su fuerte mesnada, accedió á entrar en Sos D. Enrique y asistió á las pláticas con D. Bernardo de Cabrera, el abad de Fecamp y otros personajes. Quizá de esto vino la amistad que Arellano mereció siempre á Enrique, y los favores y mercedes que de éste recibió después. Ayala acusa á los reyes de que entonces quisieron matar al bastardo. Es singular que la crónica de Pedro IV no mencione estas vistas ni sucesos. Zurita habla de otras vistas posteriores en Sos.

Pedro IV. Lo que resolvieron fué esto: que el rey diese en rehenes, puestos en lugares y manos seguras, á su propio hijo el infante D. Alfonso, dos nietos de D. Bernardo de Cabrera (á quien el bastardo tenía por enemigo), y varios caballeros muy principales de la corte aragonesa; que, en cambio, D. Enrique daría en rehenes á su hijo mayor don Juan, y otros caballeros; que el rey tratáse al conde como á un buen amigo y consorte, sin hacer paces con el de Castilla sin su beneplácito y que el conde á su vez serviría lealmente y como súbdito fiel al monarca. Juróse todo en manos del arzobispo de Tarragona y estos juramentos y estas entregas de rehenes persuaden de que ni las alianzas, ni el interés común eran bastantes á desvanecer entre aquellos personajes las mutuas sospechas de deslealtad y de traición [1].

No fué esto lo vergonzoso de semejantes convenios en que la ambición y el odio al común enemigo movían á ambos contratantes, sino que D. Enrique se comprometiera á romper la unidad de Castilla, su patria, en la cual quería reinar á toda costa, ofreciendo para cuando triunfase poner en manos de su aliado, como paga de sus auxilios, nada menos que el reino de Murcia, y los lugares y castillos de Requena, Utiel, Cuenca, Cañete, Molina, Medinaceli, Borja y Agreda.

Comprendemos, aunque no se justifique, que, cediendo

1 Indudablemente conoció Zurita, que habla de él, este arreglo de Monzón, del cual hay traslado en el interesantísimo códice del archivo general de Valencia á que nos hemos referido en notas anteriores y que contiene con el tratado De Pina la mayor parte, si no todos, cuantos conciertos hubo entre Pedro IV y el conde de Trastamara. Ya copia también el códice antes de este concierto las peticiones que para hacerlo formuló D. Enrique y las contestaciones del rey aragonés, cuyo agente era Francisco de Perellos. Los capítulos jurados en Monzón llevan esta cláusula final: «Les quales coses dessus dites, foren fetes, fermades, e jurades en lo loch de Castello del pont en la Esgleya del dit loch a sis dies del mes de Octubre en lany de la nat. de nre. Senyor MCCClx tres.» Otros documentos siguen á estos, enderezados á formalizar la entrega y guarda de los rehenes y aun la entrada en Castilla, la que debía hacerse en 10 de Noviembre próximo ó antes.

á las exigencias de su aliado, le prometiera lo que Pedro I tenía ganado valerosamente en el reino de Aragón y aun aquellos territorios de Murcia sobre que el Ceremonioso alegaba derechos no muy ciertos; pero que sobre esto añadiese D. Enrique comarcas y ciudades de pura cepa castellana, ganadas á los moros por los reyes de Castilla en lides sangrientas y gloriosísimas, fué acto impropio de su sangre real y de la alteza de sus pretensiones [1]. Después de esto D. Pedro IV tomó el camino de Perpiñán.

1 En el mismo códice se inserta esta importante y vergonzosa promesa, cuya suscripción dice: «Quod est actum in loc de Bineffar X[a] die Octobris anno a nat. Domini M.° CCC.° LX III.°» Es posible que D. Enrique ofreciese tanto para no cumplirlo, y ya veremos cómo procedió, después de ceñir la corona, con su aliado, pero de todas maneras su proceder, si no era antipatriótico, era poco honesto. En los apéndices, según nos proponemos, se publicarán los más importantes de estos tratos y convenios, todavía desconocidos, que mediaron entre Pedro IV y el conde de Trastamara, porque tan notables documentos, no sólo dan idea del carácter y propósitos de ambos personajes, sino que también explican el curso de los sucesos históricos.

CAPÍTULO XV

Conquistas de Pedro I en la comarca de Valencia.—Preparativos del rey de Aragón para acudir á su encuentro.—Negociaciones con el rey de Navarra y el conde D. Enrique.—Sitio de Valencia.—Expedición de Pedro IV para levantar el sitio.—Logra este propósito.—Marcha á Murviedro para provocar á combate á su enemigo.—Prudencia ó temor de éste.—Inquietudes del aragonés.—Nuevos pactos con el conde de Trastamara.—Pedro I en Cullera.—Su enemigo intenta reconquistar á Murviedro.—Intervención del Papa.—Pedro I quiere apoderarse de Orihuela, pero es socorrida por Pedro IV.—Reveses y triunfos.

NQUE D. Pedro se retiró á Sevilla dejando, al parecer, las cosas de la guerra, no era esta su intención, sino la de ordenar nuevos preparativos terrestres y navales para neter á su contrario con grandes bríos y tajas. No ocultándose semejante propósito iés, también se disponía á rechazar los in- [illegible] el valeroso monarca de Castilla. Por eso uno y otro, ya cuando iba á expirar el año de 1363, se aprestaban con ardimiento á los futuros combates, bien que el de Aragón lo enderezase todo á la defensa de su reino, porque sabía que Pedro I no se contentaba con defender los fronteras propias, sino que con sus ímpetus rompían siempre las contrarias [1].

1 En Barcelona á 11 de Diciembre de 1363, escribió Pedro IV á los prohombres, nobles y consejeros de Caller diciéndoles que el rey de Castilla disponía

Pedro IV dejó en la parte de Calatayud, frente á la principal fuerza castellana, lo más florido de su ejército, creyendo que allí estaba el mayor peligro. Pero su enemigo, procediendo sabiamente, ordenó la invasión por la frontera levantina, entonces descubierta, y con cuantas tropas pudo allegar entró por la parte de Murcia, teniendo además apoyo en las fronteras ganadas en aquella región durante la campaña última. La invasión ocurrió, según nuestro cronista, al comenzar el año de 1364, pero fué antes [1]. Las ventajas que consiguió de golpe D. Pedro fueron tan importantes como rápidas. La Muela, Elche, Crevillente, Adamuz, Denia [2], Aspe, Gandía, Oliva y otros lugares se le entregaron sin resistencia ó con muy poco empeño de defenderse. Sólo Alicante mostró entereza contra los invasores, que tuvieron necesidad de ponerle un sitio en regla, aunque la fortuna coronó los esfuerzos del sitiador, antes de que Pedro IV pudiera enviar socorro alguno [3].

grandes aprestos por mar y tierra para invadir el reino y que ya andaban por los mares algunas galeras castellanas, por lo cual les pedía ayuda y cooperación en tan gran necesidad. (Archivo de la corona de Aragón, registro *Sardiniæ* 24, *Petri IV.*)

1 Lo creemos así porque estando Pedro IV en Lérida, á 26 de Diciembre de 1363, escribió á Alberto Zafrilla sobre asuntos de la escuadra y le decía saber de fijo que el de Castilla era ya entrado con mucho poder en el reino de Valencia, asi por mar como por tierra, rompiendo las hostilidades malvada é inicuamente y apoderándose de Elche, Adamuz y otros lugares, por lo que él disponía una fuerte armada para remediar tan gran daño. (Archivo y registro citados. Colección de Sans Barutell, legajo VIII.)

Aun estaba en Lérida el de Aragón en 1.º de Enero de 1364, pues allí dictó varias resoluciones acerca de la flota «per defensio é restauracio del regne de Valencia». Zurita, siempre bien enterado de las cosas de su patria, reconoce que la campaña empezó en Diciembre. Sin embargo, dice que en 1.º de Enero estaba Pedro IV en Monzón, lo cual contradice el documento que acabamos de citar.

2 En 8 de Febrero de este año de 1364 estaba D. Pedro sitiando á Denia, pues en dicho día expidió una carta de merced conforme á cierta petición que le dirigió el común de los pecheros de Guadalajara: está datada en dicho día en el Real de Denia. (Torres, *Historia de Guadalajara*, Ms. en la Biblioteca Nacional.)

3 El sitio de Alicante debió comenzar muy pronto, porque en el archivo de la corona de Aragón hay una carta de Pedro IV dirigida al veguer de Valles

Grande fué la congoja del Ceremonioso cuando recibió estas noticias, así como la de que el ejército enemigo se proponía también rendir á Valencia. Para aumentar sus propias fuerzas y privar del apoyo que el ejército invasor pudiera tener en los lugares de aquella comarca, no sólo logró que el monarca navarro declarase que el castellano había faltado á la fe prometida, sino que quiso entregarse de Murviedro y Almenara, que por la concordia hecha hacía pocos meses y que hemos explicado en el capítulo anterior, estaban en tercería, como seguro de la lealtad de los contratantes. Además requirió la ayuda eficaz de aquel príncipe inseguro, procuró desvanecer las sospechas y temores del conde de Trastamara para que viniera á ayudarle con su poderosa hueste y envió al infante heredero don Juan en socorro de Valencia; en tanto que él atendía á los aprestos militares y al armamento de una gran flota y, dejando en grave peligro aquella parte de su reino, se fué á las lindes del de Navarra. En 23 de Febrero se avistó con Carlos el Malo en Sangüesa y más tarde en Sos y casi todo el mes de Marzo lo empleó en ganar la desabrida amistad del navarro, muy contento de tenerle apartado de la alianza con Castilla. Entonces fué cuando Pedro IV comenzó sus persecuciones contra el que había sido su gran ministro, general, amigo y compañero, D. Bernardo de Cabrera que, aunque de pronto escapó á oscuras intrigas, al fin cayó en sus manos, de las que no había de salir con vida. Los artificios que en este período movieron unos contra otros ambos reyes, el conde de Trastamara y otros pró-

manifestándole que acababa de recibir cartas del alcaide y jurados del castillo y lugar de Alicante quejándose de que el ejército de Castilla los tenía muy oprimidos con el asedio *hacía más de dos meses*, de tal modo, que, si no eran socorridos antes de finar el mes, se verían en el caso de entregarse: que por esto no cesasen de día ni de noche los trabajos para que la escuadra estuviese en aguas de Alicante en dicho plazo para socorrer á los angustiados defensores. Lo mismo escribió en la misma fecha, que era el 23 de Enero de 1364, al veguer de Villafranca de Panadés. (Registro *Armatæ Petri tertii* de 1363 á 1379.)

ceres, comprometieron de continuo la falsa alianza que les unía sólo por miedo y odio á Pedro de Castilla, pero al fin triunfaron estas pasiones sobre la necesidad de un rompimiento honrado, mediando rehenes, dinero, promesas de matrimonio, etc. [1]. Mas aunque en el relato de estas tramas seamos breves, no debemos callar que entonces confirmó el conde D. Enrique al rey de Navarra la anterior promesa de darle Burgos, Vizcaya, Soria, Castilla la Vieja y otros territorios, arrancando así los florones de una corona de que aun no era dueño, ofreciendo además ahora ayudar á Carlos en caso de que tuviese guerra con el rey de Francia. No era esta la única segregación de territorios ofrecida por el ambicioso bastardo, pues al conde de Ribagorza prometió los antiguos estados de D. Juan Manuel, su propio suegro, bien que á título de casamiento entre hijos de ambos personajes. El de Trastamara atizó también en estas vistas y tratos el fuego de las sospechas de Pedro IV contra Bernardo de Cabrera y tuvo parte muy principal en la desgracia de tan insigne prócer.

Mientras sus enemigos se concertaban por estas diversas maneras, el rey de Castilla proseguía las operaciones militares con ímpetu ardoroso. Dueño se hizo de toda la marina hasta el Ebro, aunque no de Valencia, que se le resistía muy valerosamente, alentada por el ejemplo de fortísimos capitanes aragoneses y valencianos. Acercóse el rey á Tortosa, donde la muerte del infante D. Fernando, señor de aquella villa, dejó amargos resentimientos contra Pedro IV, pero volvióse á Valencia sin pasar el Ebro. Lo que más congoja producía á los valencianos era la escasez de víveres, precursora natural de los horrores del hambre, y, como su rey la conocía, procuró remediarla en lo posible, ya que la escuadra de Olfo de Próxida, andante en

1 No relatamos con pormenores estos sucesos porque tocan más á la historia de Aragón que á la de Castilla. El curioso puede consultar á Zurita, la crónica de Pedro IV, el proceso de Bernardo de Cabrera, etc.

aquellos mares, no era poderosa para romper el asedio, ó al menos para proveer de bastimentos á la ciudad sitiada [1].

Las angustias de ésta eran, pues, muy vivas. Aplacábalas en alguna manera, como era propio de hombres valerosos y de fieles súbditos, el continuo pelear con los castellanos sitiadores, mas la fortuna no se decidió en estos combates como la conveniencia de uno ú otro campo requería. Pero los de dentro daban lugar con su firmeza á que acudiese el rey de Aragón y así lo hizo, aunque lentamente, porque deseaba contar con la ayuda de sus aliados el de Navarra y el conde D. Enrique, así como acrecer la flota de Olfo de Próxida, pues, como dijo después, esto último era lo más importante, y quien fuese dueño del mar sería vencedor en aquella empresa. Los avisos de los valencianos estimularon al aragonés y le arrancaron de la frontera de Navarra [2], y, recogiendo cuanta hueste pudo, tomó la vía

1 Bien claramente lo declara Pedro IV en su mandamiento de 30 de Enero de 1364 al disponer que cuantas naves y barcos iban á Barcelona procedentes de Sicilia, Cerdeña y otras partes con carga de trigo y otros víveres, descargasen en la playa de Valencia, muy necesitada de ellos por el asedio, y si no pudieran acercarse á dicho lugar, lo hiciesen en las costas de Burriana y Castellón. (Registros del Archivo de la corona de Aragón.—Colección de Sans Barutell, legajo X.)

Seis días después escribía el Ceremonioso á su portero Bernardo Forges diciéndole haber sabido que en los mares de Valencia había cuatro galeras de Castilla que ponían en peligro las naves que llevaban víveres á Valencia; mandándole que fuese por las marinas de Cataluña dando aviso de esto y señalando puestos donde con seguridad pudieran descargar aquellas naves. (Del mismo archivo y registros y colección de Sans Barutell, legajo XI). Las cuatro galeras de Castilla se aumentaron mucho con la escuadra que se juntó en Cartagena y que, según Ayala, era de 20 galeras y 40 naos. Esperaba además 10 galeras portuguesas, que luego llegaron.

2 Es muy curioso lo que cuenta la crónica de Pedro IV en este asunto. Dice que, estando en Sesa á fines de Marzo, le llegó la noticia de que Valencia estaba sitiada, y en peligro por falta de víveres, lo cual no es cierto, pues mucho antes lo sabía como demuestran los documentos mencionados en la nota anterior. Añade que la noticia se la comunicó de parte de la ciudad «un fraile predicador que era electo de Marruecos. Al entrar dicho fraile en el lugar empezó á gritar á grandes voces: *¡via fos! ¡via fos! ¡via fos!* y lo propio hizo gritando igualmente al entrar en nuestra posada, siendo tales sus gritos, que na-

de Valencia. En 6 de Abril llegó á Montalbán, no cesando de pedir y de recibir refuerzos, y diciendo en altas voces que Valencia estaba en punto de perderse para estimular más á sus leales súbditos, cuyo auxilio por mar y por tierra requería [1]. En 24 del mismo mes se le juntaron en San Mateo el conde de Trastamara y sus fuertes escuadrones, con los cuales quería contar, así como con los buques que las Cortes de Barcelona, obedeciendo al rey, aprestaron para el refuerzo de la pequeña flota de Olfo de Próxida, que poco podía hacer en aguas de Valencia y en favor de esta ciudad [2]. En 27 de Abril, ya al frente de un ejér-

die podía hacerle callar, empero nos suplicó humildemente de parte de dicha ciudad y de sus habitantes y aun de todo el reino de Valencia, que hiciésemos la merced de ir personalmente á socorrer á su capital para librarla de los enemigos que la tenían sitiada y oprimida por el hambre. No bien oímos los gritos y la relación del fraile predicador, cuando nuestros ojos, así mentales como corporales, rompieron en llanto, y por tal razón, como rey que ama con cariño á sus súbditos y deseando libertar á la referida ciudad, como en efecto lo conseguimos después, por la gracia de Dios, partimos de dicho lugar de Sesa el día 26 del mes de Marzo del mismo año de 1364, y nos dirigimos á Zaragoza, de donde volvimos á seguir para Montalbán, pasando luego de allí á Morella, á San Mateo, y por último al hostal de En Verdú».

No debieron causar extrañeza las lamentaciones del fraile predicador, porque, además del aprieto en que se veía la ciudad, los castellanos asolaron la comarca. Hablando la *Prima Vita Innocentii VI*, publicada por Balucio de esta guerra entre Aragón y Castilla, dice que el rey D. Pedro I sitió la ciudad de Valencia y causó en sus cercanías grandes daños. «Evulsisque vineis et arboribus fructiferis, demolitisque segetibus, ac viridariis et maneriis circumcirca ipsam existentibus, quæ ad modum grata et delectabilia existebant, totaliter destructis, adeo eam artavit quod fuit in procinctu ipsam totaliter capiendi.» Y añade: «Et de facto, *ut dicitur*, sic contigisset nisi Deus quodam modo miraculosè obsessis de succursu satis inopinato providisset. In ipsius tamen adventu obsidionem levabit, et ad alia loca se convertit».

1 En los registros del mencionado archivo y aun en la colección de Barutell hay varios documentos del rey, hechos en los primeros días de Abril, que acreditan cuanto decimos, y que apeló D. Pedro IV á todas las clases sociales y á todas las comarcas del reino en demanda de socorros. Resulta también que en este año de 1364 se hicieron por orden de aquel monarca dos requisiciones de gente para su escuadra, las cuales fueron una verdadera décima, según el número de hogares á que alcanzaron.

2 Ordenes (Archivo y colección mencionados) á varios lugares acerca del guarnecimiento y apresto de los buques que habían de unirse á los que tenía Olfo «per combaterens poderosamente per mar et per terra ab la host et estol

cito numeroso, del que sólo los jinetes ascendían á 3.000, salió Pedro IV de Burriana muy resuelto á combatir á su enemigo, y, como partió de aquel lugar de noche, es de creer que lo hizo con propósito de sorprenderle antes de que se apercibiese á la defensa, pero salió mal el cálculo, si lo hizo, porque D. Pedro I tuvo noticia del avance por un escudero de D. Tello, quien avisó al rey de Castilla de tan gran peligro. No sabemos con toda certeza si el escudero vino por su propia cuenta ó enviado por su señor, aunque el genial falaz de éste hace creer lo último, pues, como dice el cronista Ayala: «siempre D. Tello fiziera asaz cosas tales, é non era pagado de andar con el conde D. Enrique su hermano» [1]. Con el aviso pudo Pedro I levantar el campo y llevar su gente á Murviedro, tras de cuyas fuertes murallas estaba seguro, y desde allí asistió al desfile del ejército enemigo que caminaba hacia Valencia, y aun hubo reencuentros de las tropas de uno y otro príncipe, pero no batalla general, que el castellano rehusó [2]. Grande debió ser la ira de éste al escapársele de las manos joya tan rica y codiciada como la reina del Turia, como fué extraordinaria la alegría de los sitiados (ya libres del grave riesgo) y de su rey, que con entusiasmo y hasta con frases de justa vanagloria se felicitaba de haber hecho huir á aquel á quien tanto temía, y de quien no cesó de recibir terribles ultrajes [3]. Pedro IV entró en Valencia, ebria de

del rey de Castilla qui inicuament et malvada nos toll nostra terra ens te assediata la ciudat de Valencia». 10 de Abril.

1 Según refiere el cronista castellano, los aragoneses iban encubiertamente hacia Valencia con ánimo de sorprender á los sitiadores, y mientras marchaban por tierra, junto á la costa navegaba una escuadra aragonesa con víveres y bastimentos. La crónica de Pedro IV confirma lo del aviso del escudero de D. Tello, aunque no dice que era escudero, sino escribano.

2 En estos combates parciales se distinguieron aquellos jinetes granadinos que vinieran en auxilio del rey de Castilla mandados por Farax Rodoan ó Reduan. La crónica de Pedro IV transcribe el discurso que dirigió éste á los suyos cuando en alguno de estos reencuentros se creía próxima la batalla general y menciona también algunas peripecias de la marcha del ejército aragonés.

3 En carta fechada en Valencia á 8 de Mayo de 1364 y dirigida á las Cortes

gozo y vestida de gala, en 28 de Abril por la tarde, proveyendo al punto á su defensa y abastecimiento, por si los trances de la guerra ocasionaban otro nuevo sitio [1]. Grandes lauros alcanzó con su constancia varonil la gente que guarnecía la ciudad, no menos que su caudillo, el buen caballero D. Pedro de Boyl.

Muy ufano con su triunfo el Ceremonioso y sabedor de que su rival decía con aires de desprecio que no se había batido porque el rey de Aragón vino á manera de almogávar, sintiéndose ofendido con el dicho, aunque acostumbrado á callar con motivo de injurias más graves, resolvió retar á su contrario. Para ello y al frente de su ejército salió de Valencia á los pocos días de entrar en ella é hizo una excursión por las cercanías de Murviedro y envió recados de desafío al castellano, mas como éste no quiso aceptar el reto, se volvió á Valencia.

Pero estos alardes ocultaban grandes temores. Fruto de ellos fueron sus repetidas demandas de refuerzo, sobre todo para la escuadra, porque el mar seguía en poder de la flota enemiga. Ya en 8 de Mayo y estando otra vez en Valencia, escribió á las Cortes de Barcelona y á la reina doña Leonor para que activasen enérgicamente los preparativos navales, de los que esperaba mayores y más positivos triunfos que el que acababa de conseguir. En estas car-

de Barcelona, decía Pedro IV que su enemigo no se atrevió á aguardarle en el camino de Valencia, que rehuyó la batalla y levantando el campo sigilosamente, se metió en Murviedro, aunque se proponía ir á retarle á este lugar de su refugio. (Archivo mencionado, registro 1.364. Ha publicado esta carta el señor Chabrat en su *Sagunto, su historia y sus monumentos*, 1888, tomo II.) La crónica de Pedro IV dice que el rey de Castilla tenía doble número de jinetes del que llevaba el aragonés, lo cual no se explica, siendo tan valeroso el castellano, y teniendo otra vez ocasión de vencer juntos á sus mayores enemigos.

1 En 6 de Mayo de 1364 dió Pedro IV un privilegio en que para recompensar los servicios de D. Pedro Boyl como capitán general de Valencia cuando la tenía cercada el ejército castellano, le concede el título de barón y el castillo y lugar de Boyl en Aragón. Entre otras cosas declara el monarca que el valiente caballero pasó muchos trabajos en la defensa de la ciudad y la conservó muy valerosamente hasta la llegada de su rey á quien la entregó *en 28 de Abril*. (Viciana, *Historia de Valencia*, 2.ª parte.)

tas, ecos de sentimientos más íntimos y verdaderos que el de una arrogancia quizá fingida, se advierte su inquietud, así como su necesidad, porque, mientras no fuera dueño del mar, su enemigo sería siempre más poderoso, puesto que su flota era de 50 á 55 velas y aun tendría el refuerzo de otras 10 de Portugal, aparte de que por tierra tenía cogidos todos los pasos. Así, pedía á la reina que «con soberana diligencia y con toda aquella mayor congoja y cuidado que fuera posible» activase la construcción y apresto de naves; y también que procurase la paga de los 15.000 florines debidos al conde de Trastamara, que lo apremiaba mucho, por sufrir verdadera necesidad de mantener su hueste. Á las Cortes reunidas en Barcelona expresaba iguales angustias y deseos, añadiendo que la flota de Castilla, muy numerosa, recalaba en Denia, siempre amenazando la seguridad del reino, por lo que era menester trabajar tanto en la construcción de la armada, «que parezca más obra de Dios que de los hombres» [1].

En los comienzos y luego en el curso de la expedición triunfadora del Ceremonioso desde las fronteras del Noroeste de su reino á las playas valencianas se hicieron más estrechos los lazos que unían la suerte del conde don Enrique á la del monarca aragonés. Aun antes de llegar á la Plana de Castellón y durante la marcha se sazonaron los pactos de amistad que habían jurado en Monzón y Binefar en Octubre último. La caída de Bernardo de Cabrera, las conferencias con el rey de Navarra y la necesidad de estrecharse en apretado haz contra el enemigo común favorecían aquellos pactos, tanto como habían de dañar al monarca de Castilla. Antes de entrar en Montalbán en 6 de Abril, como atrás queda dicho, avistáronse el de Trastamara y Pedro IV en Sesa, donde aguardaba á éste la reina

1 Ambas cartas están en los registros del archivo de la corona de Aragón y las ha publicado el Sr. Chabrat en el libro *Sagunto, su historia y sus monumentos.*

su mujer. Allí revisaron los tratos de Monzón y Binefar, ya citados, otros nuevos capítulos, que llevan la fecha de Monzón, á 2 de Enero de 1364, y principalmente lo relativo al matrimonio del hijo primogénito del conde con doña Leonor, infanta aragonesa [1]. Sobre esto mismo y sobre «las seguridades que se fan entrel Rey de Navarra e el conde de Trastamara por el feyto de la guerra que han de facer en semble con el Rey de Aragón contra el Rey de Castilla», habíanse firmado ya otros capítulos en 22 de Marzo, y entonces fué cuando el conde ratificó su torpe promesa de dar al rey de Navarra una buena parte del territorio del reino que pretendía conquistar, aunque so color de que la cesión comprendía posesiones que antes fueran del navarro [2]. En el mismo día se convinieron otras capitulaciones tocantes al referido matrimonio, á paga de soldadas y á otros asuntos [3].

Completároñse estos tratos en Montalbán, á los dos días de entrar en esta villa el Ceremonioso, aunque parece que no lo fueron en persona por el conde de Trastamara, que

1 Estos nuevos capítulos llevan esta suscripción: «In loco de Sesa fuerunt firmata et jurata hujusmodi Capitula per dominum Regem et dominam Reginam et Comitem Trastamare die XXV.ª mensis Marcij anno a nat. Domini M.º CCC.º lxiiij.º» Están transcritos en el códice del archivo general de Valencia de que ya hemos hecho mención en nota de la página 140, y en que se contienen los pactos y negociaciones entre ambos personajes.

2 Transcritos también en el mismo códice, llevan como epígrafe las palabras que en el texto ponemos entre comillas y esta cláusula final: «Omnia ista capitula fuerunt firmata et jurata per dominos Reges et per Comitem de Trestamere, videlicet per quemlibet ipsorum in quantum eos tangit, in loco de Almudener xxij.ª die Marcij anno a nat. Dnj. M.ª CCC.ª lx.º quarto.» Los capítulos son 25 y uno más puesto después, en que consta la promesa del conde al rey D. Carlos de Navarra. Aun se añadió otro, por el cual se comprometía D. Enrique á ayudar á dicho príncipe, cuando aquél se apoderase de Castilla y á sueldo de éste, contra el reino de Francia.

3 En el mismo códice se copian y no los extractamos más por extenso, porque queremos ofrecerlos íntegramente á la curiosidad del lector en los apéndices del tomo presente, con los más notables pactos que hubo entre el aragonés y el pretendiente. Y no hacemos lo mismo con el de Pina, porque como en lugar oportuno se dijo, el erudito puede disfrutar de él en otras obras, allí citadas, donde una y otra vez se publicó. Nuestra intención es no publicar en esta obra documentos que no sean inéditos.

no estaba allí, puesto que en su nombre se presentaron al rey ciertos capítulos nuevos por medio de Gómez Carrillo, pero en realidad no se firmaron sino algo después, en Tortosa, adonde, para aplacar al bastardo castellano, envió el monarca aragonés á un príncipe de su sangre [1]. De esta manera y en el camino hacia la ciudad sitiada fué afirmando amistades el rey aragonés, á pesar de la desconfianza que su carácter producía en el ánimo de sus amigos. Tampoco se descuidaba en ello D. Pedro de Castilla, pues consta que para estrechar más sus relaciones con el rey de Portugal, pretendió por esta época casarse con una de sus hijas [2].

Prosiguiendo otra vez la narración de los sucesos de la guerra, diremos que el rey de Castilla no desistió de la demanda aun después del fracaso que sufrió, viéndose obligado á levantar el asedio de Valencia. Á los pocos días se acercó á la costa de Murviedro su poderosa escuadra, más fuerte entonces con las galeras de Portugal, y quiso tentar la fortuna en los mares, ya que le había sido tan contraria en la tierra. La flota aragonesa, temerosa del poder de la castellana, se había acogido al río de Cullera, y hacia allí se dirigió con sus naves el monarca con ánimo de apoderarse de ella. Mas los altos decretos no le eran propicios y

1 Códice citado. Los capítulos van precedidos de una nota según la cual el conde de Trastamara escribió á Pedro IV desde Monzón amenazándole con no pasar de Tortosa en su ayuda, como el rey solicitaba, mientras no firmase dichos capítulos, «sens tota condicio», y que como al aragonés apremiaba tanto lo de Valencia y tenía por ello tanta necesidad del socorro de D. Enrique, envió á Tortosa, donde ya debía estar éste, al infante aragonés D. Pedro para persuadirle. Se trataba principalmente de la paga de los 15.000 florines, y de rebajar esta suma. También se inserta la referida carta del conde de Trastamara, que debia ser conocedor de lo mucho que de él había menester su aliado para espantar de Valencia á los sitiadores.

2 Conocemos en extracto una bula de Urbano V dirigida á Pedro I de Portugal, transcribiendo otra para D. Pedro de Castilla, por la cual le otorgaba la dispensa oportuna para contraer matrimonio con una de las hijas de aquel príncipe, su tío. Dada en Aviñón el 15 de las Kalendas de Abril, año 3.º de su pontificado, 18 de Marzo de 1364. (Santarem y Rebello da Silva, *Quadro elementar das relaçoes de Portugal &.ª*, tomo IX).

enviaron sobre su escuadra un temporal tan duro, que estuvo á punto de naufragar y el rey á dos dedos de la muerte. Salvóse al fin, porque pasó el embate de los vientos, mas, escarmentado, volvióse á Murviedro, donde hizo demostraciones de gratitud á Dios por haberle salvado de tan gran peligro [1]. Grandes pesadumbres aquejaron entonces al infeliz monarca, pues además de las que van referidas, cayó enfermo y recibió noticias de que varios lugares fuertes que estaban por él se habían entregado al enemigo, á quien la suerte se mostraba ahora muy propicia. Estas contrariedades le hicieron dejar el teatro de la guerra y tomar el camino de Teruel para irse á Sevilla, dejando en Murviedro una guarnición acomodada á las circunstancias de la villa y por capitanes de toda aquella tierra al prior de San Juan, Pedro Manrique y otros caudillos fieles á su adversa fortuna, en tanto que su enemigo se dirigía contra otros castillos guardados por los soldados de Pedro, principalmente contra Murviedro, que era la fortaleza principal cuya posesión anhelaba [2]. Pero salióle fallido el cálculo, porque los de dentro se defendieron con valor incontrastable y tuvo que abandonar la empresa, no

1 La crónica de Pedro IV refiere que el rey de Castilla hizo acto público de su piedad y gratitud al Señor yendo á la iglesia de Santa María con dogal al cuello, en camisa y con bragas. Algunos han creído que fué al célebre santuario de Santa María del Puig, pero no debió ser así, sino á la iglesia de Santa María de Murviedro. El peligro del rey fué grande, porque además de correr el terrible temporal reinante, acechaban su pérdida ó que diese su galera en la costa, el rey de Aragón, el de Trastamara y sus huestes. Zurita refiere estos sucesos con mucha minuciosidad, y él es quien dice que D. Pedro fué al santuario del Puig. El moderno historiador de Sagunto cree que se equivocó el gran analista.

2 La irritación del rey después de estos sucesos debía ser extraordinaria. Por eso, en carta escrita desde Moya á 21 de Julio (no de Junio como dice Llaguno) decía á los vasallos de Murcia que enviaba por su frontero en aquella parte á Farax Reduan y sus moros granadinos, á quienes debían socorrer y ayudar, añadiendo: «E talad muy bien á Orihuela, que no quede cosa della por talar, e faced la mas cruel guerra que pudieredes: e quantos omes tomaredes cortadles las cabezas, que non quede ome de Aragon que sea preso que non sea luego muerto.» (Cascales, *Discursos históricos de Murcia.)* El rey partió de Murviedro, mediado ya Junio.

obstante que debía mantener relaciones con algunos de los vecinos [1]. Más dichoso fué con Castelfabib, Liria y otros pueblos fuertes, que se le rindieron [2]. Así proseguía la guerra, sin que los dos monarcas rivales acatasen los pacíficos consejos de Urbano V, que, como hiciera su venerable antecesor, quiso traer á concordia y arreglo á los dos

1 El Sr. Chabrat *(Sagunto, su historia y sus monumentos)* ha publicado una carta, transcrita de los registros del archivo de la corona de Aragón, en la que Pedro IV alienta á los de Murviedro que aun seguían el partido del castellano, para que volviesen á la obediencia de su legítimo rey, abandonando la del «cruel é inicuo rey de Castilla», y prometiéndoles perdón por lo pasado. La data es en los campos de Murviedro á 2 de Julio de 1364.

En carta de la reina de Aragón á su hijo el infante D. Juan (Barcelona 15 de Julio), le dice haber sabido que el rey D. Pedro IV estaba bueno en el sitio de Murviedro, que tenía cercada hacía ocho días, habiendo ya muerto varias personas que menciona, participando también al infante la toma de Liria, Almenara y otras poblaciones y castillos, y augurando que pronto ocurriría lo mismo con Alicante. Añade que el rey se preparaba á dejar Murviedro para penetrar en Castilla juntamente con el conde de Trastamara. (Proceso de Bernardo de Cabrera.)

2 Liria lo hizo, según documentos de la colección de Barutell, en 29 de Junio. Según carta de Jácome dez Fer al infante heredero de Aragón, de la data de Barcelona 8 de Julio, mandaba en Liria D. Juan Alfonso de Ejerica con 210 hombres de á caballo, quien entregó la plaza, y no sólo hizo esto, sino que partió para Jérica y para los demás castillos que le estaban encomendados con el fin de hacer su entrega al rey de Aragón. También refiere que el vizconde de Cardona y Olfo de Próxida fueron á Almenara con 200 jinetes y algunos marineros y se apoderaron de ella por la fuerza, y estaba dentro, dice, el obispo de Leo: sólo se mantuvo firme una torre defendida por siete hombres. (Archivo de la corona de Aragón. *Negocios de reyes* con el título *Secretorum.)* Se publicó esta carta por Bofarull en el proceso de Cabrera.

El obispo de Leo que se menciona como estante en Almenara, ¿sería aquel inquieto Roberto Lecocq, obispo de Laon en Francia, tan perseguido por su rey por haber tomado arte y parte en las querellas de éste con el de Navarra, y para quien en 1357 el delfín Carlos pedía el capelo? En 1365 aun concertaban los reyes de Francia y de Navarra sobre la suerte de aquel obispo revoltoso, según resulta de un documento publicado por Secousse en sus *Memoires de Charles II de Navarre*, tomo de pruebas, fecha 3 de Mayo de dicho año, y en él se le llama obispo de Calahorra. Y lo fué en efecto, aunque de él hayan quedado pocas noticias. Gil González Dávila *(Teatro de las iglesias de España)* menciona entre los obispos de Calahorra á Roberto, pero nada dice de su origen y hechos y sólo que estuvo en la sede de 1367 á 1368 y que asistió á las Cortes de Búrgos, habiendo muerto en el último año referido. Como se ve, no eran muchas ni muy exactas las noticias que Gil González recogió acerca de este personaje.

reyes más poderosos de España, aunque se frustraron los buenos propósitos de estos augustos jefes de la cristiandad [1].

Pedro IV levantó el sitio de Murviedro en 12 de Julio y siguió hacia el Norte, pasando por Burriana, y cinco días después de aquella fecha se embarcó para Barcelona [2], frustrada también una tentativa para recobrar el castillo de Alicante.

Por su parte, el rey de Castilla paró poco tiempo en su plácida residencia del Guadalquivir. En Agosto aparece ya otra vez en tierra de Aragón, provocando la vuelta á sus fronteras del monarca enemigo. Su primer empeño fué reconquistar á Castelfabib, cuyos moradores echaron la guarni-

1 Raynaldo en sus *Annales* copia la carta que Urbano V envió á Pedro I, en la que manifiesta cuánto le mortifica su guerra con Aragón, tan dañosa á la cristiandad, y le invita para que envíe á su presencia embajadores de buena voluntad, temerosos de Dios, fieles y discretos, así como bien enterados de los derechos é intención del rey y además con sus plenos poderes, y que entretanto sería oportuno establecer una tregua mientras se firmaba el tratado. Añade que enviaba como legado suyo á ambos reyes á Pedro, abad del monasterio de Clusa, diócesis de Turín, de cuyas condiciones hace gran elogio. Aviñón 18 Kalendas de Junio 1364. El Sr. Llaguno cita otro breve análogo á este de 25 de Diciembre del mismo año.

2 En el proceso de Cabrera aparece una carta de la reina de Aragón á su hijo, fechada en Barcelona á 17 de Julio, donde le da noticias de haber sabido en la noche última que el rey de Aragón había salido de Murviedro y llegado á Burriana con ánimo de pasar á Tortosa. Por cierto que en esta carta se manifiesta cuán vivo era el deseo de aquella señora de sacrificar al insigne D. Bernardo de Cabrera, pues manifiesta á su hijo el temor de que, si Pedro IV entraba en Aragón, mandaría soltar á Cabrera con gran peligro del reino, por lo cual manda la reina al príncipe que, en cuanto tenga en su poder á D. Bernardo, le haga matar, «e aço no tardets açi com desijats ben del Regne e nostra gracia e benediccio.» Le prohibe que enseñe esta carta, como no sea al arzobispo, á mosen Berenguer Dabella y á mosen Tomás, guardando ellos el secreto, previo homenaje y juramento.

En otra carta del mismo día reitera la cruel orden y dice que sale con cinco naves hacia Tortosa para unirse al rey. Siguen otros documentos sobre el asunto de Cabrera y de ellos resulta que no quería su muerte el rey de Navarra. Sin embargo, D. Pedro IV dió orden para que fuese muerto su privado, estando ya dicho rey en Barcelona, á 22 de Julio. El mismo D. Pedro ó su cronista cuenta con la mayor naturalidad, que le fué enviada la cabeza del insigne prócer. Tengamos presente esta circunstancia para explicar que otras veces se hicieron análogos envíos al rey de Castilla y porque así se ve cuán inhumanas eran entonces las costumbres.

ción que allí dejó antes de la campaña de Valencia, y la ganó casi á la vista de su adversario, así como otras fortalezas de la tierra [1]. Debió tornar desde allí á Calatayud [2] después de disponer un convoy de víveres para abastecer á sus gentes de Murviedro, mientras él se trasladaba á Alicante, en cuya tierra conquistó varios lugares fuertes, ganoso de hacer daño á su enemigo y de vengar los desastres pasados. Entróse después en Elche, y desde allí preparó el ataque de Orihuela, cuyos moradores, conociendo el riesgo, avisaron de él al monarca de Aragón, que, siguiendo los pasos de Pedro I para oponerse á sus atrevidas incursiones, estaba ya en Valencia, animado también por el propósito de reconquistar á Murviedro, gran padrastro de aquella región. Á lo primero que atendió fué á socorrer la plaza de Orihuela y con este fin pasó á ella con un ejército muy numeroso y aguerrido, de cuyas mesnadas no era la menos terrible la que dirigía el conde D. Enrique [3], en tanto

1 «Hallándonos en el lugar de Mora, vinieron dos hombres de Castelfabib diciéndonos que debía entregarse dentro de dos días, si entonces no la socorríamos, y... acordamos que con toda nuestra gente fuésemos allá para levantar el sitio que dicho rey de Castilla tenia en tal punto, pues el citado castillo de Castelfabib solamente distaba tres leguas del lugar de Mora.» *(Crónica de Pedro IV.)* El castillo se rindió antes de ser socorrido, porque Pedro IV solía llegar tarde en semejantes ocasiones.

2 Así lo prueba, si no está equivocada, la fecha de una cédula que dirigió al concejo de Alcalá la Real para que enviase unos soldados á la guerra contra Aragón: dada en Calatayud á 23 de Septiembre. (Castillo Ruiz de Molina, *Noticias genealógicas de la familia de Aranda.)*

También parece que fechó en Calatayud la ratificación del tratado con Inglaterra, á 28 del mismo mes y que Rymer publicó con data algo oscura. Es muy posible, sin embargo, que lo mismo Castillo Ruiz de Aranda, que Rymer confundieran el nombre de Calatayud con el de Castelfabib, pues Ayala dice que D. Pedro volvió de Sevilla en Agosto y que el sitio de Castelfabib duró un mes.

3 Eran los del rey de Aragón unos 3.000 jinetes con muchos ballesteros y lanceros. Ocurría esto por el mes de Diciembre. La crónica del aragonés dice que el ejército castellano era de 7.000 de á caballo y 40.000 infantes, número que nos parece exagerado. Son muy interesantes las noticias que ofrece la crónica de Pedro IV refiriendo esta expedición de socorros á Orihuela, día por día, y con pormenores curiosos, como el de la caza de perdices, conejos y liebres que en una jornada hicieron sus tropas: caza tan abundante, que llegó á diez

que las galeras llevaban los víveres por mar. La aguerrida hueste pasó á dos leguas de Elche, cuartel del rey de Castilla, quien no quiso pelear, y cumplido su objeto de abastecer á Orihuela y después de cinco días de reposar dentro de sus muros, tornó vía de Valencia, aunque hizo esta vuelta no sin sobresaltos, porque 2.000 jinetes de Castilla, regidos por Martín López de Córdoba, picaron su retaguardia y aun alguna vez la pusieron en gran estrechura.

En cierto modo quedó el rey de Castilla dueño del campo. Así es que, saliendo de Elche, entró en Denia, que estaba por él, y tomó castillos y lugares y reparó ó abasteció otros, en previsión de los futuros sucesos. Mas le sirvió de acíbar que amargaron estos triunfos menudos la noticia de que el convoy que enviara á Murviedro, al mando de Gutierre Gómez de Toledo, maestre de Alcántara, había sido cogido por el conde de Denia, Pedro Muñiz de Godoy, uno de los fieles al conde de Trastamara, y las milicias concejiles de Valencia, quienes además de ganar tan rica presa, mataron al maestre y á otros caballeros [1]. La noticia del desastre apesadumbró mucho al rey, y, después de ordenar que fuese elegido maestre de Calatrava el lealísimo Martín López de Córdoba, dejó las cosas de la guerra y se volvió á Sevilla.

Terminó el año con un grave fracaso para las armas de Aragón, que sirvió al castellano de desquite de la ruina del convoy de Murviedro. Sucedió que en socorro de Calpe, plaza á que el rey D. Pedro tenía puesto sitio, acudió la flota aragonesa, que regía el vizconde de Cardona, mas

mil perdices y quinientas cargas de liebres y conejos. Refiere además que el rey de Castilla no quiso dar la batalla por falta de fe en la lealtad de los suyos y cuenta aquel episodio en que Pedro I, tomando en su mano un trozo de pan, exclamó tristemente: «con este pedazo de pan bastaría á cuantos leales hay en Castilla.» Quizá, como observa Zurita, en ninguna otra parte se complace el cronista de Pedro IV tanto como en ésta en referir con detenimiento y minuciosidad los pormenores menos importantes.

1 Ocurrió la batalla junto á las Alcublas, dice Zurita, y su resultado inmediato fué que D. Pedro se retirase del sitio de Calpe y se marchase á Sevilla.

tropezó con la de Castilla, de que era almirante Mateo Yáñez, gran privado y tesorero mayor de D. Pedro. Ó Mateo Yáñez fué más afortunado, ó su poder naval era muy superior al del caudillo aragonés, porque lo derrotó, quitándole cinco de las galeras que á tanta costa habían armado los catalanes. Á noticia del rey de Castilla llegó la feliz nueva del triunfo y, dejando las márgenes del Guadalquivir, corrió á Cartagena, donde estaban los vencidos y prisioneros, á los cuales mandó matar implacable [1]. Zurita ha recogido el rumor, que entonces corrió, de que el conde de Osona, hijo del infeliz D. Bernardo de Cabrera, estuvo en esta función naval entre los vencedores. Sólo se salvó de la sangrienta hecatombe la gente menuda aragonesa, aquellos artesanos hábiles en hacer remos, á quienes por esto llaman los escritos de entonces *remolares* [2].

1 Reconoce el Sr. Llaguno que Ayala puso el capítulo donde relata este suceso en los fines de 1364, pero dice que ocurrió en principios del año siguiente y que por eso él trasladó el capítulo al año 1365. No conocemos la razón de esta mudanza. Zurita también lo pone en el año anterior, y añade que el hecho ocurrió en el mismo tiempo que la batalla de Alcubias. Según los documentos que tenemos á la vista, hasta el 20 de Enero de 1365 no aparece don Pedro en tierra de Murcia.

2 Lo mismo los cronistas que los documentos catalanes llaman remolares ó los que labraban los remos. En varias órdenes de Pedro IV que hemos citado se ve el empeño de este monarca de proveer la escuadra y los arsenales de estos utilísimos artesanos.

CAPÍTULO XVI

El rey cerca y toma á Orihuela.—Pedro IV hace lo mismo con Murviedro.—Manejos del conde de Trastamara.—Tratos de los enemigos del rey con las compañías de aventureros de Francia.—Por qué vinieron á España.—Entran por Cataluña.—Sus excesos en Barbastro.—Lo que eran las compañías.—Jefes principales del ejército aliado.—Don Enrique y sus auxiliares entran en Calahorra.—Proclamación del bastardo como rey de Castilla y de León.



Con el triunfo naval que acabamos de referir quedó el rey de Castilla dueño de aquellos mares y se frustraron las esperanzas que en contrario tuvo el de Aragón, á quien cortaban el paso desde la yema de sus reinos á Valencia y Murcia por mar las naves castellanas y por tierra la plaza de Murviedro y su fortísimo presidio. Comprendiendo el monarca castellano esto mismo, y viendo alejado de aquellas partes á su rival, ocupado entonces en sacar nuevos recursos de las Cortes reunidas en Tortosa, diestramente ordenó el sitio de Orihuela, que poco antes no pudo establecer por virtud de la feliz expedición de los aliados. Además de esto, ya el aragonés parece que á su vez había puesto cerco á Murviedro, sin cuya posesión no podía defender eficazmente las comarcas de Valencia y de Murcia, y que era

además intolerable vergüenza para su honor de rey y de capitán. De manera que el de Castilla que en esta empresa veía empeñado á su enemigo, juzgó que, al amenazar á Orihuela, ú obligaría á Pedro IV á dejar libre á Murcia para socorrer á aquella villa ó á abandonarla á su propia suerte.

Esto último sucedió. D. Pedro hizo los preparativos del sitio con toda comodidad y aplomo, como dispuesto á recobrar en Orihuela lo que estaba en riesgo de perder en Murviedro. En el primer mes de este año de 1365, cuya narración comenzamos ahora, anduvo por aquel país disponiendo los útiles y artificios necesarios para combatir una plaza bien guarnecida y reparada por virtud de la expedición de Pedro el Ceremonioso, y recogiendo gentes y dinero para la bélica empresa [1]. Nunca apretó á Orihuela el rey D. Pedro tanto como en la ocasión presente, aunque siempre proveyó á su daño ordenando correrías y talas en sus términos [2]. Ahora dispuso no sólo sitiarla, sino tomarla por fuerza. En jueves 30 de Mayo de 1365 la dió un gran combate, pero tan enérgicamente se defendieron los de dentro, á quienes animaba como caudillo valeroso el alcaide Juan Martínez de Eslava, aragonés de nación, que lograron rechazar el asalto, como resistieron las acometi-

1 Desde Alicante á 20 de Enero de 1365 dirigió una carta al concejo de Mayorga para que no incluyese en la nómina de ballesteros á los vecinos de Saelices. (Archivo Histórico Nacional: procedencias de Sahagún.)

En Murcia estaba en 12 del mes siguiente y en 17 del mismo escribió desde dicha ciudad á varias ciudades de Castilla para que entregasen el diezmo del ganado á D. Sento Cidicart de Villadiego y D. Musé Abaltax de Saldaña, judíos arrendadores de este diezmo, para atender á los gastos de la presente guerra con Aragón. (En los mismos archivo y procedencias.)

2 En un privilegio que, andando el tiempo, dió Pedro IV á Orihuela, fechado en Barcelona á 18 de Julio de 1380, documento que copió Viciana *(Historia de Valencia)* y en parte Cascales *(Discursos históricos de Murcia)* se dice que el cerco había durado doce años, pero esto no puede ser, ni aun tomando por cerco las constantes asechanzas y correrías que los castellanos dirigieron contra la plaza, sus huertas y propiedades. En el privilegio consta también que el rey de Castilla mantuvo 2.000 jinetes por aquella comarca antes del cerco, y que para combatir la villa llevó diez y seis máquinas de guerra.

das de un hambre terrible. Faltos del todo de alimentos, comieron los animales más inmundos, y aunque su rey, conocedor de tan gran necesidad, y no pudiendo remediarla, les escribió una y otra vez, hasta tres, para que se entregaran, su heroico patriotismo les dió aliento para proseguir la resistencia [1]. Mas á los ocho días del asalto la villa no pudo más y se entregó. No hizo lo mismo el castillo, y entonces el rey acudió á un medio impropio de su valor y de su dignidad, y fué que, llamando al alcaide de Orihuela á una entrevista fuera de los muros, cuando Juan Martínez de Eslava se acercó á él con este objeto, dos ballesteros, ocultos junto al monarca tras de una bastida, hirieron al alcaide gravemente, y aun pudiéramos decir con insigne felonía, porque el capitán aragonés salió de la fortaleza con seguro que le dieron otros castellanos. Murió á los pocos días Martínez de Eslava, no sin sospecha de que el veneno aceleró su fin por intriga del monarca sitiador, y á la postre se entregó el castillo [2].

Don Pedro, ganada esta victoria, se volvió á Sevilla para dar mayores impulsos á los armamentos navales y no em-

1 En el mismo privilegio, que aparece íntegro en la colección manuscrita de la iglesia de Orihuela, Academia de la Historia, C, 11, y por el cual libraba el rey de Aragón á sus heroicos súbditos del tributo del maravedí, en recompensa de su valor, se consigna que el cerco y combate comprendieron todo el recinto de la villa, y que los vecinos «omni auxilio destituti» se mantuvieron firmes, aunque, haciendo de necesidad virtud «facientes de necessitate virtutem», tuvieron que comer carne de caballo, murciélagos, perros, ratones y otros animales de este jaez. Refiere además brevemente los muchos daños que en sus personas y bienes padecieron, y confiesa que, no pudiendo acudir en su socorro, les escribió tres veces para que se entregaran, negándose á ello aquellos valientes moradores. Como el mismo D. Pedro IV decía: «recibisteis innumerables daños, por haberos talado los campos, huertas y árboles, y arruinado todo el término, y haberos muerto los más de vosotros, que de seis ó siete mil que erais, parte murieron peleando, y otros en poder del mismo rey presos, con ásperos y nefandos linajes de muerte les acabó, de manera que apenas quedaron seiscientos, y aunque no fué menor el daño que les hicisteis, en fin hubo de venir en poder de ellos la villa...»

2 La villa se rindió en 7 de Junio. Cascales contradice á Francisco Martínez por haberle cegado el amor patrio hasta el punto de negar que la villa se rindió. Martínez es autor del *Breve tratado de la fundación y antigüedad de*

prendió la marcha sin asegurar su nueva conquista con reparos y con un fuerte presidio. Aun temía que el de Aragón viniese á reconquistar la villa, porque el adelantado en aquellas fronteras, Martín López de Córdoba, dió órdenes para guardar bien la comarca, disponer ahumadas y centinelas y aun el mismo caudillo fué á Murcia con este objeto, siguiéndole los moros de Farax, que auxiliaron al rey en la campaña [1].

Pero el de Aragón no pensaba en ello, pues había resuelto no desamparar el sitio de Murviedro hasta que consiguiese su rendición, que tan importante era, entre otras cosas, para que fuese contragolpe de la pérdida de Orihuela. Favorecían sus miras las Cortes de Tortosa, ofreciéndole cuantiosas sumas y eficaz cooperación. Hasta el 20 de Febrero de 1365 no salió de Tortosa, arbitrando recursos é ideando medios para proseguir la guerra por tierra y por mar, sobre todo por mar, pues le dolía extremadamente que las galeras de Castilla lo recorriesen sin obstáculo alguno [2]. En 20 de dicho mes salió de aquella ciudad y tomó con sus tropas la ruta de Murviedro, no sin parar unos días en San Mateo para disponer mejor la importante jornada, á cuyo buen éxito aplicó su previsión y sus cuida-

Orihuela, impreso en esta ciudad por Agustín Martínez, en 1612, dos años antes de publicar su obra Cascales, y también de un libro titulado *Orihuela ilustrada,* que no llegó á imprimir. Lo de la muerte traidoramente dada á Martínez de Eslava, y aun lo de la ponzoña que la aceleró, es referencia del cronista López de Ayala, y lo repitieron Zurita y otros.

1 Cascales da estos pormenores. El rey estaba en 30 de Junio en Murcia, según un privilegio que menciona Llaguno. Tuvo, pues, tiempo para ordenar por sí mismo la defensa de la región murciana, aunque luego secundase sus disposiciones el leal Martín López de Córdoba, á quien dejó como adelantado del reino de Murcia.

2 En 30 de Enero y desde Tortosa escribió á su almirante diciéndole que cuatro galeras, de las nueve del rey de Castilla, navegaban por aquellas aguas, por frente de Burriana y de Murviedro, y mandaba que acudiesen para impedirlo todas cuantas galeras pudieran reunirse. (Registro del Archivo de la corona de Aragón titulado *Armatæ*, etc., de 1363 á 1379.) En el mismo día volvió á escribirle repitiéndole la noticia y la orden, con algunas advertencias nuevas.

dos, en los que también tenía parte la seguridad de Valencia [1]. Quiso también, y la suerte le fué próspera, no sólo combatir á Murviedro, sino cuantos lugares y fortalezas tenían guarnición de soldados de Castilla, como eran Segorbe, Torres y otros hasta tierra de Teruel. Pero Murviedro, aunque falto de víveres á consecuencia del desastre de las Alcublas, se resistió con mayor porfía, y en los pechos de sus defensores entró muy tarde el desmayo.

Para ganar amigos y desvanecer sentimientos hostiles de otros monarcas, Pedro IV empleó también en este tiempo su natural disposición diplomática en entenderse con los reyes de Portugal y Francia, ofreciendo á éste hasta romper con el de Navarra (de quien estaba quejoso por no darle la ayuda prometida) [2], con tal de recibir su auxilio armado. En este tiempo también recibió la falsa noticia de haber muerto el rey moro de Granada, y presumiendo que cerca de su sucesor hallarían merced sus pretensiones de paz, ya que no la hallaron nunca en Mahommed V, se apresuró á nombrar embajador que llevase aquellas pretensiones. ¡Tan dispuesto fué siempre Pedro IV á des-

1 Orden de Pedro IV al príncipe su hijo diciéndole que es muy necesario proveer á Valencia de grano y otras viandas, y que dicho rey y sus gentes, que están en la plaza de Castellón y de Burriana, sean provistos de víveres con abundancia, así como otras muchas que pronto debían reunirse allí para cobrar á Murviedro y demás lugares ocupados por el rey de Castilla. Le manda por esto que envíe buques con provisiones. Tortosa, 14 de Febrero de 1365. (Registro de la corona de Aragón, *Armatæ Petri tercii*, etc: Copia en la colección de Barutell, legajo X.)

Orden de Pedro IV al vizconde de Cardona y á otros oficiales de Barcelona para que en seguida envíen desde allí á Valencia cierta nave cargada de grano, para aprovisionar á la ciudad, lo cual puede hacer sin peligro de enemigos, porque la flota del rey de Castilla ha ya partido de los mares de Valencia. Tortosa, 18 días de Feb ero 1365. (Del mismo archivo y registro.)

2 Por mediación del Papa y de las reinas Blanca y Juana, en 6 de Marzo de 1365 se arregló un tratado de paz para concluir las diferencias existentes entre el rey de Navarra y Carlos V de Francia, el cual lo aprobó más tarde, en el mes de Junio de dicho año. Han publicado estas paces Secousse, *Memoires sur Charles II de Navarre*, pruebas, y Delisle, *Mandements de Charles V*.

quitarse con pactos de los contratiempos militares! [1]

Los de Murviedro estaban cada vez más apretados y no recibían socorro de su rey, á pesar de pedirlo con la insistencia que su gran necesidad demandaba. Sin bastimentos suficientes para una guarnición y vecindario algo crecidos, tuvieron que mantenerse de la carne de los animales más repugnantes. Lo que el hambre hizo contra los de Orihuela, se repitió en Murviedro. Los defensores también luchaban con admirable fortaleza, «e peleaban siempre fuera de la villa» dice el cronista. El apuro llegó á ser tal que, según costumbre de aquellas épocas, requirieron al rey de Aragón para que les diese un plazo de treinta días, y, si pasado éste, no eran socorridos, entregarían la plaza [2]. Aunque alguna vez pudieron ver á lo lejos la flota de Castilla [3], no recibieron auxilio alguno y, cumplido el plazo, se entregaron en 14 de Septiembre de este año de 1365, con condición de salvar la vida, la libertad y los equipos.

El rey de Aragón se apresuró á comunicar la faustísima nueva á sus reinos y magnates. Como si mantuviese al de Navarra la buena amistad que en el año anterior se jura-

1 Ni Ayala, ni Zurita, ni la crónica de Pedro IV de Aragón mencionan esto. Pero en el registro que acabamos de citar y en la colección de Barutell, legajo II, existe la carta que dirigió á su almirante, diciéndole haber tenido noticia de la muerte del rey moro, y que, deseando proveer á sus intereses y á los del reino, y para cuando la muerte fuese certificada, se disponía á ganar la amistad del sucesor, por lo que quería enviar con este fin á Granada á Alí Abencomixar ú otro. Desde luego ordenaba al almirante que enviase en seguida una de las galeras de Barcelona al cabo de Tortosa, sin duda para que condujese al embajador. Dada en Tortosa, á 17 de Febrero de 1365.

2 Consta la circunstancia del plazo en la carta que dirigió Pedro IV á Francisco de Perellós en 14 de Septiembre de 1365, noticiándole que acababa de entregársele Murviedro. (Archivo de la corona de Aragón. La ha publicado el Sr. Chabrat, obra mencionada.)

3 Nada pudo hacer la marina castellana, porque, como dice la crónica del aragonés, ayudó grandemente al sitio su propia flota, sin duda porque tenía alejada de la costa á la otra y porque proveía de víveres el campo del sitiador. Capmany publicó una cédula convocatoria del rey para defender las costas del campo de Tarragona contra los ataques de las galeras de Castilla, cuya llegada se temía; 18 de Julio de 1365. *(Memorias históricas del comercio de Barcelona*, tomo IV.)

ron y como si no tratase en perjuicio suyo con el francés, también le comunicó la noticia sin tardanza alguna[1]. Segorbe cayó muy pronto en poder de los aragoneses, y de tal manera se iban malogrando las conquistas de Pedro I, que ya hubo de atender á la seguridad de su propio reino[2].

No era esto lo peor para el rey de Castilla, sino que á la par que se enflaquecían sus fuerzas, aumentaban por diversos caminos las de sus contrarios. Cuando el prior de San Juan y Pedro Manrique, adelantado mayor de Castilla, caudillos principales de los defensores de Murviedro, salieron de la plaza, se acercó á unos y otros D. Enrique y les dirigió, no reconvenciones, sino halagüeños discursos para atraerlos á su partido. Decíales cuán mal pago tuvo siempre el rey de Castilla para sus servidores, aun los más leales, y con cuánta severidad correspondió de continuo á los que sin éxito defendieron su causa en los trances más empeñados. Ofrecíales muy distinto proceder si se alistaban en sus huestes y en la del rey de Aragón, más humano y agradecido que su rival. Poníales ante los ojos el estado de los negocios del rey de Castilla, quien perdiera casi de golpe cuanto antes ganara, y cuya corona pondrían luego en peligro no sólo sus actuales enemigos, sino los que pronto iban á venir de lejanas tierras. Á este propósito les contó las negociaciones ya concluídas con ciertas mesnadas poderosas de allende el Pirineo, á las cuales te-

1 Carta en castellano del rey de Aragón al de Navarra anunciándole la conquista de Murviedro. (Publicada por el Sr. Chabrat, que la ha tomado del Archivo de la corona de Aragón, así como la escritura de composición firmada entre el rey y Murviedro en las casas de Pedro de Boyl, en Valencia, á 28 de Septiembre. El aragonés no trató blandamente á la villa sometida.)

2 Contestando á García de Villodre, su fiel caballero, le decía el rey desde Sevilla, á 8 de Octubre de 1365, que le confirmaba cierta merced y que, conforme á sus deseos, le remitía un albalá para que desde Murcia llevasen un ingenio y un trabuco al castillo de Moya, aunque en lo tocante á obras y reparos en el mismo consideraba que no eran urgentes; pero si lo fueran, ya proveería. (Colección de Salazar, M, 47.) Sin duda Villodre temía algo por aquel lado.

nían sujetas á todo mandar el sueldo ofrecido por el monarca aragonés y antiguos juramentos hechos al conde de Trastamara, cuando éste peleó al lado de dichas gentes viviendo en destierro en suelo de Francia. Aquellas mesnadas, á quienes daban el nombre de *Compañías*, eran compuestas de muchos y valentísimos capitanes y soldados, terror de ingleses y aun de los mismos franceses, y eran tales y tan singular era su modo de vivir, que no habría obstáculo poderoso á contrarrestar su empuje y sus violencias. Á todo esto se añadía que estos diez ó doce mil guerreros, juntos con los mil hombres de armas del mismo conde y otros mil aragoneses, según promesa de su rey, habían de ir pronto á Castilla, derribar del trono á D. Pedro y ganar la corona para su hermano D. Enrique. En semejantes pláticas pondría éste el dulzor de su gentil condición, mezclando también la pintura de los riesgos de una resistencia desdichada y de las ventajas de un acomodo prudente y, más aun, de un auxilio eficaz.

No era menester tanto para que sazonase el fruto de estas pláticas en el ánimo de gran parte de los defensores de Murviedro, y para hacerles ver, según ejemplos repetidos, que más peligroso era llevar al rey la noticia de un desastre, que arrimarse á un pretendiente á quien todo favorecía y que tan pródigo se mostraba de promesas y bienandanzas. De ello resultó que la mayor parte de aquellos hombres se afiliaron en la bandera del bastardo, aunque también hubo leales á su rey entre los vencidos de Murviedro [1].

No les engañaba el conde D. Enrique al anunciar la ve-

1 Refiere nuestro cronista que lo que más influjo tuvo en que muchos defensores de Murviedro se pasasen á D. Enrique, fué lo que ocurrió á D. Juan Alfonso de Benavides, Justicia mayor del rey, en el año anterior. Este caballero tenia á Segorbe, que estaba muy apretado por los aragoneses, y saliendo de la plaza, se fué á D. Pedro para pedirle auxilio para librarla, así como á sus defensores; pero el rey ni aun quiso oirle y le envió preso á Almódovar del Río y allí murió. Nunca faltan á la traición disculpas más ó menos fuertes.

nida á España de auxiliares ultramontanos. Tan en punto estaban los conciertos, que el rey de Aragón fué á Barcelona con el fin de apresurar el término de las negociaciones con las compañías, cuyos mensajeros trataron con el monarca en dicha ciudad. También D. Enrique se acercaba á la frontera con el mismo objeto, como que era el principal interesado y por sus antiguas relaciones con los caudillos de los invasores podía facilitar los conciertos [1]. El

1 En Montblanc, á 28 de Noviembre de 1365, dió privilegio de merced del lugar de Ceinos de Campos á favor de su vasallo Juan González de Bazán. (Original en el archivo del Sr. Duque de Alba, y copias en la colección de Salazar, M, 50, y en la de Siles, también en la Academia de la Historia, tomo VI.) En esta donación todavía no se titula rey D. Enrique, sino de esta manera: «fijo del muy noble Rey D. Alfon, Conde de Trastamara y de Lemos, e de Sarria, e señor de Noreña, e de Cabrera, e de Rivera, e Conde de Seseño, e de Servian, e señor de Tessan» y añade que hace la donación «con otorgamiento de la Condesa mi muger». Firma, «Yo el Conde».

Ni nuestros historiadores, ni nuestros documentos dicen por qué D. Enrique llevaba los títulos de conde de Seseño (Cesenón) Servián, Tessán y otros que aquí no se ponen y como no dan noticias claras sobre lo que hizo D. Enrique mientras estuvo recogido en Francia, peleando en favor del monarca de este reino, y antes de andar en tratos y avenencias con Pedro IV el Ceremonioso. Tampoco los historiadores franceses nos ofrecen datos bastantes para escribir la historia del conde de Trastamara durante aquel período que podemos llamar de su emigración, aunque sí hay algunos rastros de su vida y de sus relaciones con la corte francesa.

Así, por ejemplo, conocemos el acta de la toma de posesión hecha por Gómez García su tesorero y procurador, de varias villas y lugares que el rey de Francia diera al conde, lugares de los cuales eran de alguna importancia, Cesenón en la senescalía de Carcasona, Rocabruna, San Nazario, Tessán, Siván y otros, doce en suma. Dicho documento está fechado en Servián á 21 de Marzo de 1362, y ya en él se dan á D. Enrique los títulos de conde de Trastamara, Cesenón y Siván y señor de Thesán ó Tessán. No fué ingrato el conde con su valedor, pues además de haber peleado con los suyos contra los ingleses, quiso prestar al rey de Francia un gran servicio, como fué el sacar las grandes compañías de sus estados. Á este fin correspondieron: 1.º el tratado hecho entre D. Enrique y Arnaldo de Audrehem, mariscal de Francia, y el Consejo del rey de esta nación, sobre que las compañías saliesen de ella y se pusiesen al servicio de D. Enrique: 2.º carta de éste declarando su compromiso de sacar de Francia las compañías conforme al tratado anterior, y llamándose, con su hermano D. Sancho y demás caballeros de su séquito, vasallos del rey de Francia.

En ninguno de estos documentos se dice para qué fin se proponía el conde sacar de aquel reino las compañías, aun cuando es de suponer que no era otro

rey de Castilla, residente en los últimos meses del año de 1365 en su corte, enviaba mensajeros y órdenes por todo el reino para prevenir la defensa contra tan poderosos enemigos como iban juntándose, y quizá trató de introducir mañosamente la discordia entre ellos [1]. Pero las compañías de Francia se movían ya en fin de año disponiéndose en todo el Sur de aquella nación á venir á España, siendo de notar que no animaba este propósito solamente á los aventureros y facinerosos sueltos, sino á muchos caballeros y milites de mejor procedencia y vida, algunos súbditos del rey de Inglaterra, no obstante que este, fuese por impulso propio y honrando la amistad que tenía con el rey de Castilla, ó movido por las advertencias de don Pedro, prohibiera á sus vasallos el alistamiento en las huestes invasoras [2].

que el de arrastrarlas á Castilla, empeños que no se lograron. El tratado lleva la data de Clermont 23 de Julio de 1362 y la carta la de París 13 de Agosto del mismo año. Ambos, así como el acta de posesión de los señoríos que en Francia recibió el conde, los publicó Chastellet en su *Histoire de Bertran du Guesclin, preuves,* 1666. Al mariscal Audrehem, antes citado, y que vino á España para pelear con D. Enrique, le llaman los cronistas de varias maneras, Audenehan, Audenehen etc. Audenehan le llama Ayala.

1 Los escasos documentos reales que conocemos, correspondientes á este período, están fechados en Sevilla. Por entonces murió en esta ciudad Martín Gil, hijo de Juan Alfonso de Alburquerque, sospechándose que por virtud de un veneno.

Garibay (Obras no impresas, tomo I) dice que muerto D. Martín Gil sin sucesión, el monarca se apoderó de sus estados y dió la villa de Alburquerque á su hermano bastardo D. Sancho, con título de conde, y además varios otros pueblos, y se los dió, añade, «queriéndole engrandecer en honor y estados contra el dicho conde de Trastamara y sus aliados». D. Pedro, claro es, haría esto principalmente para apartar á D. Sancho de la liga. Quizá se equivocó Garibay y no se trata de este bastardo de Alfonso XI sino del hijo de don Pedro del mismo nombre.

2 Mandamiento de Eduardo III de Inglaterra á Juan de Chandos, Vizconde de San Salvador, Hugo de Calverley y otros, en que después de manifestar que había sabido que muchos soldados de su país, de la Aquitania, formando compañías, se esforzaban en entrar en Castilla y causar allí daños, lo cual era con notorio detrimento de las alianzas existentes entre él y el rey de Castilla, su fiel amigo y primo, les ordena por la fe que como á su rey le deben, y bajo penas graves, que se opongan á semejantes invasiones y desafueros, y no consientan que entre en Castilla ningún soldado, advirtiendo que, de no obedecer

Ya era tarde para impedir la irrupción de aquellos nuevos bárbaros. La suspensión de la guerra entre ingleses y franceses; la vida de aventuras y de inquietudes á que se habían acostumbrado; la solicitud del rey de Francia, que así quería librarse de muchedumbres cuya tiranía asolaba aquel reino; las excitaciones de la corte de Aviñón, temerosa de vecinos tan intratables como eran las compañías que andaban por la Provenza y el Languedoc; quizá también el deseo de ambas potestades de castigar al rey D. Pedro cuya tiranía alcanzó desde doña Blanca, de la casa real de Francia, á las gentes más humildes [1], y las promesas del conde D. Enrique y del monarca aragonés fueron los principales motivos de que las compañías cumpliesen su palabra de estar en España antes del mes de Febrero de 1366. Sonó, pues, el clarín que llamaba á aquellas gentes dos ó tres meses antes de ocurrir su entrada y aceptaron el mando de ilustres capitanes, ya hechos á pelear rudamente y á vencer con frecuencia. El más insigne y encumbrado de ellos, Beltrán du Guesclin, cuyo nombre estampó la fama en nuestra historia de un modo que no se borrará mientras haya memoria de hombres, bien provisto de recursos, concedidos por la corte pontificia de Aviñón [2], se acercó á la frontera, después de reclutar

sus órdenes los referidos invasores y dañadores, ejercerá contra ellos los más duros castigos, porque el asunto toca tan al vivo á su juramento y á su honor, que no podía disimularlo en manera alguna. Westminster, 6 Diciembre 1365. (Rymer, *Fœdera, conventiones,* etc., tomo III.)

Por de pronto, y como dirá el relato, mal cumplió la orden de su monarca Hugo de Calverley, pues no sólo entró en Castilla, sino que ayudó con todo su poder al pretendiente.

1 Los Sres. Sainte-Marthe, en su *Histoire généalogique de la Maison de France,* manifiestan que el rey de Francia no perdonó nunca á D. Pedro la muerte de su esposa doña Blanca, por lo que, cuando el conde D. Enrique estuvo en aquel país, le dió su apoyo, y más tarde su auxilio eficaz por medio de alguna hueste mandada por un pariente de aquella reina, Juan de Borbón, conde de la Marche, como le llama Froissart, y no Pedro, como otros dicen. Lo mismo vienen á decir los autores de la *Histoire du Languedoc.*

2 De que el Papa facilitó recursos á los invasores no hay duda alguna. La crónica de Pedro IV dice que el Papa les dió 100.000 florines de oro é igual

las compañías en las vecinas comarcas de Francia, y aun antes de llegar el mes de Febrero, en fines de Diciembre anterior según su propia promesa, entraron en Barcelona mesnadas aguerridas y numerosas, y en primero de año fueron obsequiados allí sus caudillos con un gran banquete, donde Beltrán se sentó á la diestra de Pedro IV, que poco después le hizo merced de Borja con título de conde [1].

suma Carlos V de Francia, «cuyo socorro dieron dichos rey y padre santo, añade, para arrojar del reino de Francia y de las partidas de Aviñón á las referidas compañías, pues eran en tan gran número, que vejaban á todo el país; y Nos por fin dímosles también otros 100.000 florines además del pillaje *(ultra lo pilatge*, dice el original) que hallasen en nuestros reinos y tierras, pero con la condición de que no habían de combatir lugar ni fortaleza alguna de los mismos.» La condición era singular para estar impuesta por un monarca, que debía ser padre de todos sus vasallos.

1 Zurita, *Anales de Aragón.*

Uno de los monjes franceses de la actual comunidad benedictina de Silos, Dom du Coëtlosquet ha publicado un interesante opúsculo con este título: *Chartes inédites tirées des archives de Borja, Molina et Soria relatives à du Guesclin et ses compagnons d'armes.* Vannes, 1891. Entre estos documentos aparece la carta de donación hecha por Pedro IV del condado de Borja y otras pertenencias á Beltrán du Guesclin y está fechada en Barcelona en la sala baja del palacio real, á 9 de Enero de 1366, y llevaba *sello de oro*, ó al menos el rey declara en la inscripción que dispone ponerlo. Tan notable documento escrito en latín lo ha tomado el P. Coëtlosquet de una copia en pergamino hecha en 22 de Febrero de 1552 por Juan Viladamar, secretario del rey. En ella recuerda el egregio donante las injurias que había recibido del rey de Castilla contra la fe de los tratados y las excomuniones fulminadas por los nuncios de la Sede Apostólica, por lo cual fué puesto su reino en entredicho: «Regnumque suum suppositum ecclesiastico interdicto». Elogia á du Guesclin, veniente en su axilio con fuerte ejército («cum non modica multitudine bellatorum») para entrar con Enrique de Trastamara y el conde de Ribagorza en el reino de Castilla, quiere premiarle erigiendo en su obsequio el condado de Borja con este lugar y el de Magallón, y algunos otros en tierra de Valencia, que pertenecieron al infante D. Fernando, y con ellos sus villas, aldeas, términos y jurisdicción civil y criminal, bajo la forma de *honoratus*, según práctica de Cataluña y le da la investidura remitiéndole una espada, mientras Beltrán recibe la merced reconociéndose por ella vasallo del rey de Aragón y ofreciéndole la fidelidad y ayuda que son debidas contra todos los hombres, si menester fuere, excepto el monarca y príncipes franceses. Fueron testigos fray Pedro de Aragón, del orden de los menores, y el infante Ramón Berenguer, ambos de la casa real aragonesa, el arzobispo de Tarragona, el obispo de Lérida, Juan de Borbón, conde de la Marche, el almirante de Aragón, Arnaldo de Audrehem, mariscal de Francia, Hugo de Calverley, Juan de Rocafort y Francisco de Perellós.

Este príncipe tenía prisa por soltarse de amigos tan incómodos y no acabó Enero sin que los viese tomar el camino de Aragón y de la frontera, hacia donde también él se acercó para estar más próximo á los sucesos que se esperaban. La nube se iba condensando, henchida de tormentas terribles para D. Pedro de Castilla, pero, antes de descargar sobre los estados del rey, asoló algunas comarcas de Aragón. Gruesas partidas de extranjeros se esparcieron por la tierra, bien obedeciendo á móviles estratégicos, pues la frontera castellana debía ser rota por varios puntos, bien para acallar insaciables apetitos. Una de estas partidas penetró en Barbastro en la fiesta de la Candelaria y robó y destruyó y mató, como si aquellos infelices vecinos no fueran súbditos del rey de Aragón. El desastre que en la villa produjeron fue espantoso, muchas las muertes de los moradores, terribles los tormentos que algunos padecieron, escasa la hacienda que de los menos se salvó. Iguales atropellos cometían las compañías en los lugares por donde pasaban, sufriendo éstos más daño de los aliados de su rey, que recibieron de D. Pedro I las poblaciones que conquistó á su eterno enemigo el Ceremonioso [1].

Á Sevilla llegaron las noticias de la temerosa invasión, así como de los aprestos de los enemigos del rey. Como quien no teme el peligro, se dirigió á Burgos para estar más cercano de las comarcas hacia donde presumía ó sabía

1 Entre los apéndices del tomo XLVIII de la *España Sagrada* se inserta un privilegio de Pedro IV, dado en Zaragoza á 17 de Junio de 1366, concediendo varias gracias y mercedes á los de Barbastro en atención á los males que causaron allí los soldados que de Francia vinieron en auxilio del rey en esta guerra contra el de Castilla, y del documento resulta que Barbastro quedó casi destruído.

Refiriéndose el autor de dicho tomo á una memoria coetánea de los sucesos, anota el día en que los auxiliares entraron, y dice que eran gentes malvadas y crueles, las cuales robaron y destruyeron la villa, como hicieran con otras de Aragón y Cataluña. Añade que muchos vecinos se habían acogido con parte de sus bienes al campanario de la iglesia, pero los franceses lo quemaron, pereciendo así abrasadas trescientas seis personas. Zurita limita este número al de doscientas.

que iban los invasores. Allí le esperaban muchos de sus fieles. Allí también recibió la visita compasiva del señor de Labrit, quien vino de Francia con otros caballeros franceses. Al monarca manifestó que, por el deudo que varios capitanes de las compañías tenían con él, podía apartarlos de su mal propósito y atraerlos al servicio del monarca castellano, ó que se fueran á sus respectivos países, sin más condición que la de recibir soldada en aquel caso, ó ciertos subsidios en éste como recompensa del gasto hecho por aquellos hombres en semejante jornada. El rey, desconfiado ó poco liberal, negó oídos á tan buen consejo, disgustando así al consejero, que le abandonó al punto y se fué á su país, dejando á D. Pedro en su voluntad de hacer frente por sí solo á la amenazadora tormenta [1]. Entretanto el conde D. Enrique se acercaba á Castilla y se disponía con el auxilio de extranjeros y aragoneses á llegar al término de su ambición y de su venganza [2]. Antes paró en Zaragoza, donde estaba el Ceremonioso desde el día 13 de Febrero y allí ratificaron sus compromisos acerca de subsidios, del reparto del territorio de Castilla, que se proponían ganar, y del matrimonio de la infanta aragonesa doña Leonor con el primogénito del conde, según los tratos empezados en Sesa en Marzo de 1364 [3]. Suscitóse entonces un inconveniente de bulto, como fué que los aragoneses rehuían el comenzar la guerra juntos con las compañías ultramontanas, sin duda por horror á sus excesos. Pero se venció la

1 *Crónica* de Ayala. No señala la época en que esto ocurrió, como tampoco da las fechas de muchos importantes sucesos, pero es de presumir que pasaban éstos en los comienzos de 1366.

2 Por entonces fué cuando D. Enrique casó á su hermana doña Juana, cuyo matrimonio con D. Fernando de Castro se declaró nulo mucho tiempo antes, con D. Felipe de Castro, señor de las baronías de Castro y Peralta. Esta señora solía acompañar á su hermano, pues por necesidad ó gusto parece que era mujer andariega. Por servirla amorosamente, aunque no sabemos si fué de ella corre pondido, murió á manos de D. Enrique en una cacería el caballero castellano Pedro Carrillo, gran servidor del conde.

3 Según Zurita esto pasaba en Zaragoza en 5 de Marzo de 1366.

dificultad enviando á parte de ellas á las lindes del reino que iban por el lado de Borja y Magallón de donde aventaron á la pequeña escuadra de infantes y caballeros que allí regía el maestre de Santiago.

No ha de causar extrañeza que los aragoneses no quisieran mezclarse con aquellas compañías, de fama poco honrosa y de hechos y aun de traza muy ajustados á su mal renombre. Gentes de origen colecticio, lo que acababan de hacer en tierra amiga era justificación de aquella nota. La guerra de cien años fenecida, pudo romper de pronto sus espadas, pero no trocar sus condiciones. Como hemos dicho, el rey de Francia procuró con hábil política echarles de sus reinos, de que eran plaga asoladora y donde todo lo ponían á tributo, honras, bienes, seguridad y vidas, y como el Petrarca dijo de ellos, ni aun el mismo rey era libre de andar por sus estados, si no compraba con oro el seguro de aquellas gentes, lo cual, añadía, no creerán los venideros. Como advierte un ilustre escritor de hoy [1], las compañías, como la *Commune* moderna, ofrece un carácter esencialmente internacional, pues en ella había procedencias de todas las razas y de todos los países, alemanes, gascones, españoles, ingleses, italianos, holandeses, burguiñones, anjevinos y picardos. Su origen, cuanto á clases, no era menos diverso, y en la compañía tenían representantes todos los oficios, estados y profesiones. Sólo el amor á la guerra, al pillaje y á los placeres les juntaba, y puede decirse que no tenían Dios ni amo, patria ni hogar. Castigo fueron de aquel siglo y en España dejaron también huellas profundas de sus pasos. Sin disciplina alguna, sometidos á jefes de banda poco duchos en el arte

1 Simeón de Luce, *Histoire de Bertrand du Guesclin*, París, 1876. De esta obra admirable, escrita con singular erudición y fino discernimiento, sólo se ha publicado el tomo I que comprende desde 1320 á 1364. La historia espera con interés el tomo II, que ha de referir los hechos del célebre caudillo bretón en España, pero el autor procede tan concienzudamente en sus trabajos, que no puede presumirse cuándo veremos la continuación.

de la guerra, sólo á su valor personal, á la fiereza de su condición y á la circunstancia de que no luchaban con gentes de mayor pericia táctica, debían los triunfos y aun la vida. La astucia y el coraje suplían en ellos las dotes estratégicas. Los mismos que los habían combatido en Francia y, sobre todos ellos Beltrán du Guesclín, se encargaron de reunirlos y luego de encaminarlos hacia España y por último de dirigir sus empresas guerreras contra el rey de Castilla [1].

No faltaron, pues, capitanes á las huestes enemigas del rey D. Pedro. Además de Beltrán, su más eximio caudillo, y como rector de las mesnadas inglesas, venía Hugo de Calverley, que luego fué llamado por el príncipe de Gales. Otros capitanes eran el señor de la Marche, Antonio de Beaujeu y Arnaldo de Audrehem, mariscal de Francia y hombre valerosísimo, no obstante que era sexagenario [2]. Con el conde D. Enrique andaban además magnates cas-

1 Las Compañías, ó grandes Compañías, ó gran Compañía, como se las ha llamado, tuvieron representación tan importante en la historia de su tiempo, antes y después de concluir la guerra de cien años, en Francia y en España, que no es de extrañar el gran número de trabajos históricos especiales, ó englobados en otros más generales, á que han dado origen. No hemos de molestar á los lectores con la bibliografía de estos escritos, porque el menos docto encontrará fácilmente noticias bastantes para alimentar su curiosidad, si la tuviere, de conocer la organización, carácter y hechos de aquellas mesnadas de las grandes aventuras. Lo mismo decimos del insigne bretón Beltran du Guesclin, cuya memoria ha sido tan despreciada en España, por la parte que tuvo en la muerte de Pedro I, como fué y es puesta en lo alto del templo de la gloria por el pueblo francés y por sus historiadores. Jamás hubo figura histórica más diversamente juzgada en uno ú otro lado de una frontera.

Á las compañías, como dice la crónica abreviada de Ayala, las dijeron *blancas* en Castilla por traer armaduras completas, esto es, de punta en blanco, como se dice hoy, pues antes no se conoció en España esta clase de militar vestimenta, que forraba de hojas de metal todo el cuerpo, desde la cabeza á los pies. Armaduras de hojas la llamaron por esto y parece que su uso se extendió pronto en nuestra patria.

2 Lo mismo nuestros cronistas que los franceses ó ingleses, sin exceptuar á Froissart, llamaron de distinta manera á estos personajes, en particular al último, cuyo apellido favorece estas diferencias. Los comentadores del mencionado cronista francés son los que han restablecido la ortografía de muchos nombres que á veces aparecen indescifrables.

tellanos y aragoneses como el conde de Denia, D. Felipe de Castro, D. Juan Martínez de Luna y D. Pedro de Boyl, el defensor de Valencia, así como muchos caballeros huídos de Castilla por temor al rey, ó porque unieron su suerte á la del bastardo. Sin duda por saber que D. Pedro estaba ya en Burgos, se dirigieron á Alfaro, pero Íñigo López de Orozco, que allí estaba, cerró las puertas de la villa y la conservó para su rey. No hicieron lo mismo los defensores de Calahorra, hacia donde se corrieron los enemigos, aunque aquéllos eran numerosos y tenían la guarda caudillos de noble sangre, por lo que D. Enrique y los suyos entraron fácilmente en la ciudad, no sin dolor de los vecinos leales al monarca de Castilla [1].

Aquella fué la primera conquista que el pretendiente hizo en el reino de Castilla. Allí mismo quiso proclamar á la faz del mundo la trascendencia de sus propósitos, que no eran otros que desposeer al soberano legítimo y sustituirle en el solio de Alfonso XI. Los pensamientos ocultos en las cláusulas de los tratados con el Ceremonioso tuvieron entonces declaración cumplida y solemne. El apartamiento de su rival de aquellas comarcas, como si tuviera horror á la pelea, el secreto impulso de su ambición, la confianza en las propias fuerzas y los consejos de amigos y valedores empujaron á D. Enrique á coronarse y á recibir el título de rey, como si el triunfo de las armas pudiera

1 Mandaban en Calahorra el obispo y Fernando Sánchez de Tovar. La crónica vulgar les disculpa al decir que la ciudad era poco fuerte; pero la abreviada, aun reconociendo esta flaqueza, dice que á los vecinos pesó mucho la entrega. «De lo qual los de la cibdad fueron muy pesantes, e se mesaban las cabezas e barbas, salvo que non podian al facer, ca los fronteros eran mucha gente e tenian la juderia... e tenian mucha gente de pie e de caballo». Añade luego que, cuando el rey tuvo que huir de Burgos, en el mismo día hizo matar á Juan Fernández de Tovar, hermano de Fernando Sánchez de Tovar, por la mala cuenta que este dió de su oficio de frontero al entregar Calahorra al enemigo. El obispo, que tan mal defendió la ciudad, se llamaba D. Fernando Manuel. Entonces debió unirse al partido del pretendiente, si es cierto, como cuenta Gil González Dávila, que á dicho partido pertenecía, y que por esto lo tuvo desterrado D. Pedro, claro es que después de los sucesos que estamos narrando

ser consagración suficiente y prueba de legitimidad indiscutible. Los caudillos del bastardo, lo mismo españoles que extranjeros, creyendo perdida del todo la causa de don Pedro y perdurable la victoria de D. Enrique, aconsejaron á éste que se declarara rey, borrando así con el filo de sus espadas la ilegitimidad del origen del bastardo y sancionando con sus aclamaciones el criminal despojo.

El conde opuso algunos escrúpulos, mas luego se dió á partido [1], y los soldados aragoneses, catalanes y extranjeros mezclaron sus voces de aclamación á las de los súbditos de Castilla, y D. Enrique fué saludado como rey. Ocurrió el memorable suceso en 16 del mes de Marzo de 1366 [2]. «E luego, dice el cronista, los que allí venían con él le demandaron muchos donadios é mercedes en los regnos de Castilla é de Leon: e otorgogelos de muy buen talante, ca asi le complia, *que aun estaban por cobrar.*»

1 «E como quier que al Conde Don Enrique luego non le podian traer á esto; pero, segund parescio, plógole mucho dello.» *(Crónica de Ayala.)*

2 Consta que D. Enrique se llamaba ya rey en 22 de dicho mes, en una donación que citan varios autores, fechada en Calahorra. La crónica abreviada ofrece estos pormenores acerca de la coronación: «E luego allí cerca de la cibdad, en una heredat camino de Alfaro, en una tienda, le nombraron Rey: e con un Real pendon fué Don Tello per esas piezas faz á un otero que esta ante la villa, do dicen la Veguilla e la huerta, llamando ¡Castilla por el Rey D. Enrique!» El *Compendio* dice que la proclamación se hizo en Logroño.

Respecto al día de la proclamación en Calahorra, véase lo que decimos en l nota 1.ª del capítulo siguiente.

CAPÍTULO XVII

Razones de que la invasión se dirigiera á Burgos.—D. Pedro sale de esta ciudad.—Súplicas en contrario de los burgaleses.—Ordena el abandono de las plazas ganadas en Aragón.—Entra en Toledo.—D. Enrique se apodera de Burgos y se corona solemnemente.—Sus dádivas y larguezas.—Sigue su marcha triunfadora hacia el Mediodía del reino y se apodera de Toledo.—Se enflaquece el partido del rey, quien huye del peligro desde Sevilla.—Mal proceder del rey de Portugal, que le niega su amparo.—Fuga tristísima.—Llega D. Pedro á Galicia y quiere intentar la lucha contra su adversario.—Entretanto, D. Enrique es recibido en Sevilla.—Hace paces con los reyes de Granada y Portugal. —D. Pedro en Santiago.—Crimen sacrílego.—El rey se embarca con dirección á Bayona de Francia.



Ya se ha visto que el ejército invasor remontó el curso del Ebro y que hizo su primera estada en Calahorra para proclamar á D. Enrique, suceso importantísimo ocurrido al mediar Marzo de 1366 [1]. Antes de congregarse las tropas aliadas en dicha ciudad, habían tentado la frontera por otras partes, bien por vía de ensayo, bien para ahuyentar á los capitanes de D. Pedro. Por orden del Ceremonioso aun sin comenzar la expedición del

1 Ni el cronista, ni Zurita, ni la crónica de Pedro IV señalan la fecha de la proclamación del conde D. Enrique. Pero la noticia autobiográfica de Gómez de Albornoz, de que dimos cuenta en nota de la página XXXII de la Introducción de nuestro libro, noticia que llamaremos en adelante *Memorial* de Gómez de Albornoz, nos ha conservado el claro recuerdo de dicha fecha en la forma

Ebro, los ingleses de Hugo de Calverley expulsaron de la parte de Borja y Magallón á los jinetes del maestre de Santiago, que perdieron ambos lugares fuertes [1]. Hacia Calahorra debieron dirigirse también antes de la proclamación para juntarse con el grueso de los invasores algunas fuerzas, que al parecer procedían de la Gascuña, inglesas, ó anglo-francesas, según consta documentalmente, si no es que una parte del ejército de D. Enrique se había corrido por el Mediodía de Navarra en dicho tiempo para reunirse con el invasor, ó quizá ocurrieron ambas cosas á la vez [2].

siguiente que traducimos al castellano, pues, como se advirtió en aquella nota, el *Memorial* está escrito en latín: «En el año del Señor de 1366, lunes 14 del mes de Marzo, mi señor el señor Rey Enrique fué proclamado en la ciudad de Calahorra como Rey de Castilla y de Leon por el conde D. Tello y el conde D. Sancho, sus hermanos, y otros infinitos nobles, barones y condes castellanos, leoneses, aragoneses y catalanes, franceses, ingleses, bretones y alemanes y de otras varias partes del mundo que allí se congregaron en su ayuda contra el Rey Pedro que entonces retenía la corona y estaba en Burgos.» Pero no fué en el día 14 de Marzo cuando ocurrió la proclamación, puesto que en aquel año no cayó en lunes, sino en sábado, de manera que es menester creer que, ó se equivocó Albornoz, ó no fué bien copiada la fecha por él escrita en el *Memorial*. Mariana dice que entró en Calahorra en lunes 16 de dicho mes, y en este caso, concordando su dicho con el del *Memorial*, resulta que se proclamó á don Enrique en el mismo día de su entrada.

1 *Crónica de Pedro IV.*

2 En el archivo del monasterio de Silos, rehecho celosamente por los monjes benedictinos franceses, que, al ser expulsados de su patria, han encontrado allí hidalga hospitalidad, existe hoy el precioso inventario que en el siglo último formó de los documentos de los archivos de Pamplona el P. Liciniano Sáez, autor de los estimadísimos y conocidos tratados sobre las monedas de Enrique III y Enrique IV. De aquella notable colección, por rara fortuna salvada, y que llena 12 volúmenes, ha extraído y publicado algunos documentos el Reverendo P. dom du Coëtlosquet, mi sabio amigo, miembro de dicha comunidad, en un precioso opúsculo titulado: *Cinq chartes inédites tirées des archives de Pampelune relatives à du Guesclin et à ses compagnons d'armes.* Vannes, 1891. El primero de estos documentos, sin firma ni indicación de la persona á quien se dirige, es una carta donde se dice que los ingleses acababan de pasar por Navarra con dirección á Castilla: que en el día de la fecha había llegado á las puertas de Tudela, desde donde se escribe ésto, Beltrán du Guesclin (Bertrán Claquín le llama), quien, sabiendo que allí no estaba el rey, se fué á alojar en Cascante, no sin que los suyos se hubieran hecho dueños por fuerza de Ablitas, Murchante, Monteagudo y otros lugares, excepto Corella, los cuales «son gastados e estruitos á perpetuo»: que el autor de la carta y otros con varias compañías se proponen partir al día siguiente para que Beltrán y el conde de

Dudas hay de cómo fueron recibidas por el navarro las tropas de ultramontes que, por necesidad estratégica ó en solicitud del concurso de Carlos el Malo, habían penetrado en su reino y no es fácil averiguar las intenciones que en aquellos días guardaba en lo más hondo de su espíritu monarca tan inseguro [1].

Lo que no se alcanza á primera vista es la causa que llevó al ejército invasor hacia el Norte de España, cuando parece natural que, fuerte por su poder y por el ánimo de sus caudillos, se dirigiese al centro de Castilla. La ventaja inmediata de tomar esta dirección hubiera sido cortar la retirada del rey D. Pedro hacia Andalucía, puesto que desde principios del año estaba en Burgos. La maniobra de seguir el camino recto era aquí, según comprendemos hoy, de éxito más seguro, pues, apoderados los invasores del centro de Castilla, partían en dos el poderío del monarca y á la vez que era hacedero empujarle hacia el Norte ó Galicia, se fomentaban los elementos de rebelión que contra él existían en Andalucía, según demostraron los sucesos posteriores. Mas en escoger la vía cuyos comienzos hemos visto recorrer á D. Enrique hasta posar en Calahorra, pudieron influir varias causas. La primera el ir derechamente á Burgos, donde estaba su hermano y rival recogiendo fuerzas y mesnadas, y atacarle allí y vencerle de

la Marche aguardasen en Cascante la llegada del rey, á quien escriben con este objeto, y que no es otro que Carlos el Malo. La carta va fechada: «Scripta en Tudela domingo VIII dia de Marzo.» Así por haber caído este día en domingo en el año de 1366, como por los sucesos, es indudable que este es el año de la data.

1 Dom du Coëtlosquet, en su comentario á la carta que acabamos de mencionar y que presume procede del gobernador navarro de Tudela, deduce de ella que Beltrán tuvo que pagar una contribución á los navarros á cambio del permiso de pasar por su territorio y que, por no haber sido admitido en Tudela y por otros actos de hostilidad que sufrió, quiso vengarse destruyendo Ablitas y los otros lugares que en la carta se citan. Mas entonces, ¿á qué decir, como hace el autor del documento, que iba á rogar al caudillo de las compañías que esperase en Cascante la llegada de Carlos? Además, téngase presente el proceder violento de las compañías aun en tierra amiga, y que demostraron en Barbastro y otros lugares de Aragón.

una vez. La segunda el recabar el auxilio del navarro y quizá, según decimos arriba, obedeció á esto el acercarse Beltrán du Guesclín á Tudela. Acaso movió á D. Enrique el llamamiento de algunos próceres de los que en Burgos acompañaban á D. Pedro y también el deseo de su hermano D. Tello de tomar posesión del señorío de Vizcaya y de ejercer en él jurisdicción y dominio. Lo que ciertamente no llevó á los aliados en aquella dirección fué el propósito de oponerse á la entrada de los ingleses, porque éstos aun no habían resuelto moverse para sostener el trono amenazado del legítimo rey de Castilla [1].

Éste, que aun estaba en Burgos cuando el conde se apoderó de Calahorra [2], noticioso de que sus enemigos venían en su busca y de que ya tomaran á Navarrete y aun á Bribiesca, cuyo alcaide Men Rodríguez de Sanabria fué hecho prisionero defendiendo la villa con firme ánimo [3], tuvo miedo de caer en poder de sus contrarios y resolvió

1 No se descuidó D. Tello en tomar posesión de sus Estados á favor de los acontecimientos. En Bilbao, á 14 de Abril de 1366, dió un privilegio concediendo el fuero de Vizcaya á sus vasallos de Baracaldo *(Colección* diplomática de Abella, XVIII, en la Academia de la Historia.) En Orduña, á 28 del mismo, llamándose señor de Vizcaya y alférez mayor del Rey D. Enrique, otorgó algunas mercedes y el fuero de Logroño al nuevo pueblo del Puerto de Guernica. (Iturriza, *Historia general de Vizcaya.*)

2 El último documento fechado por Pedro I en Burgos, que ha llegado á nuestra noticia, lleva la data de 10 de Marzo de este año de 1366.

3 La crónica rimada de Beltrán du Guesclín expone con muchos pormenores la toma de Bribiesca y de las otras plazas que resistieron á D. Enrique y sus aliados en esta invasión. Es lástima que el carácter de dicha obra, más que poético, fantástico en muchas ocasiones, que los numerosos y evidentes errores que aun en su parte puramente narrativa contiene, así como el continuo cambiar el orden de los sucesos y otras faltas nos obliguen á mirar con tal desconfianza lo que dice, que casi tengamos que prescindir de ella, aun reconociendo que es también fuente histórica, mientras no se haga sobre ella un trabajo de depuración, largo, penoso y difícil. Muy de sentir es esto, porque gran parte de crónica tan voluminosa se dedica á los hechos del célebre condestable francés en nuestra patria y á las guerras entre Pedro I y su hermano.

Algo de esto debemos decir de la obra de Froissart, aunque es de otro carácter, y también convienen nuestras observaciones al poema del príncipe Negro, escrito en francés por el heraldo Chandos (que no ha de confundirse con el célebre capitán del príncipe que lleva aquel apellido), publicado por

abandonar la insigne ciudad, cabeza de Castilla. El peligro tan próximo aflojó la genial entereza del monarca, quien quiso huir de cualquier modo, sin alentar á los suyos, ni regir ordenadamente la retirada, dejando á los leales vecinos de Burgos abandonados á su propia suerte. En 28 de Marzo, víspera del domingo de Ramos, como el cronista anota, «sin decir ninguna cosa á los señores y caballeros que con él estaban», montó á caballo con intento de salir de la ciudad, mas no tan secretamente que no lo advirtieran los vecinos, quienes llegaron á tiempo para detenerle. Los parlamentos que con el rey tuvieron entristecen el ánimo, según la historia los cuenta. Suplicáronle los de Burgos que no los desamparase en ocasión tan henchida de peligros, ni los dejase á merced de sus contrarios, puesto que él era rey y señor de Castilla, á quien fielmente acataban. De manifiesto pusieron aquellos honrados vecinos, que eran los mejores de la ciudad, cuán fuertes y valerosas eran las tropas allí reunidas y como era fácil mantenerlas con los tesoros del rey y aun, á falta de ellos, con las haciendas de los moradores, que graciosamente las ofrecían para la defensa del legítimo soberano. Pero éste no se dió á partido y habló, sutil pretexto, de las intenciones del conde, que no eran otras, dijo, que encaminarse á Sevilla, de lo cual resultaba un gran riesgo para los tesoros del rey y aun para sus hijos, que en dicha ciudad moraban. Á los suplicantes no engañó la excusa, porque estaban ciertos de que D. Enrique caminaba hacia Burgos, pero el rey desoyó sus ruegos y no tuvo en cuenta

segunda vez en 1883 por Francisco Michel. La parte principal de este curioso poema se refiere á la expedición del príncipe de Gales, ó príncipe Negro, cuando vino á auxiliar á Pedro I, en cuya narración emplea desde el verso 1.816 al 3.797, casi la mitad de la obra. El heraldo Chandos fué testigo ocular de los sucesos, y por eso no puede ser menospreciado del todo su relato poético. Froissart, que hace singularísima mención del heraldo, declara en su crónica (texto llamado de Amiens) que le debía lo que supo de la batalla de Nájera, en cuyo relato nos ocuparemos pronto. No es extraño, pues, que haya gran semejanza entre la narración del cronista francés y la del heraldo rimador.

sus razones y, desentendiéndose de aquellos empeños de la fe y del temor, salió de la ciudad, no sin levantar el pleito y homenaje que le eran debidos, para que los ciudadanos no resistiesen vanamente al conquistador, ni padeciesen grandes daños por ello. Como era escaso su séquito, aunque escogido [1], pues le acompañaban los capitanes más insignes de sus mesnadas, como eran Martín López de Córdoba, Íñigo López de Orozco, Pedro González de Mendoza, el cronista López de Ayala, Gonzalo Fernández de Córdoba, su hermano Diego, alcaide de los Donceles, y otros caballeros, y un cuerpo de moros granadinos compuesto de 600 jinetes, pudo hacer en aquel día 12 leguas de jornada que, pasando por Lerma, concluyó en Gumiel de Izán. Antes de salir de Burgos, envió emisarios con órdenes á sus caudillos en las plazas conquistadas en Aragón para que las abandonasen y destruyesen con el hierro y el fuego, y ellos se le juntasen en el camino de Sevilla, hacia donde se dirigía. Así lo hicieron hombres tan probados en su servicio como el maestre de Santiago, el de Calatrava, el almirante Gil Bocanegra, García Fernández de Villodre, y otros; quedando en poder de los invasores ó del rey de Aragón plazas tan importantes como Logroño, Calatayud, Agreda, Teruel, Castelfabib, Jérica y Ayora, aunque en muchas de ellas no se cumplió el mandato de que fueran desmanteladas, antes quedaron en provecho del aragonés costosas obras de fortificación y reparo, provisiones, armas y bélicos ingenios [2]. Muchos caudillos y caballeros no acudieron al llamamiento del monarca, sino que se pasaron al bando enemigo, que veían fuerte y resuelto, aunque con el rey iban algunos próceres que le daban ánimos y que buscaban medios de atraerse algunas de las mesnadas

1 «E de los Caballeros e Escuderos de Castilla fueron muy pocos con él, que todos los más dellos fincaron en Burgos, ca non le querian bien, antes les plogo de todo esto, ca avia algunos dellos á quien matara los parientes, é estaban siempre con muy grand miedo.» *(Crónica del Rey D. Pedro.)*

2 *Crónica de Pedro IV.*

inglesas invasoras [1]. Aun hizo más, que fué despedir de su lado á algunos de estos leales, como fueron Íñigo López de Orozco y Pero González de Mendoza, á quienes envió á Guadalajara, poniéndolos casi al alcance de la deslealtad, aunque quizá para que guardasen por aquel lado la frontera [2]. Él enderezó sus pasos á Toledo, donde estuvo algunos días en los principios de Abril, y donde dejó aparejada la resistencia y puesto el régimen de la ciudad en manos del maestre de Santiago D. García Álvarez de Toledo y de otros hombres principales, con un cuerpo de caballería, prosiguiendo su marcha hacia Sevilla.

Durante esta triste peregrinación, el conde de Trastamara recogía con escaso esfuerzo las mercedes de la fortuna. Á buscarle á Bribiesca acudieron procuradores y emisarios de la ciudad de Burgos, quienes temerosos del enojo del invasor, quisieron abrirle por sí mismos las puertas de la ciudad, ofreciéndole acatamiento y demandándole la confirmación de los privilegios de que gozaban. No era otro entonces el concepto de la fidelidad al rey, y cohonestaba este proceder el valor que entonces se concedía al hecho de disolverse los lazos legales por los que eran mantenidas en vigor las relaciones entre súbditos y soberanos. Aparte esto, veíanse en mal trance los vecinos de Burgos, porque ni las murallas de la ciudad eran fuertes, ni las compañías que allí dejó D. Pedro mostraban entereza, antes se iban muchas al campo de D. Enrique, ni la prudencia aconsejaba oponerse al torrente invasor ante el que todo, hasta el mismo rey cedía. Con esto fuése D. Enrique á Burgos y allí le recibieron con grandes fiestas y aclamaciones, y no

1 «E como quier que Iñigo Lopez de Orozco le decia (á D. Pedro) que algunos de los Capitanes Ingleses que venian con el Conde D. Enrique traian pleitesias con él para se venir al Rey D. Pedro non lo queria oir nin curaba dello.» *(Crónica del Rey D. Pedro.)*

2 Creemos esto último, porque en 6 de Abril, y estando en Toledo, hizo algunas mercedes á ambos próceres. Véase el Indicador diplomático en los apéndices.

sólo se apoderó de la ciudad, sino de su castillo y del tesoro que guardaba. Fué la entrada del conde en Burgos en 5 de Abril, fiesta de la Resurrección [1].

No satisfecho con la proclamación que el ejército hiciera en Calahorra, quiso coronarse solemnísimamente en Burgos, conociendo cuánto podía influir en su provecho aquella ceremonia, más elocuente que las aclamaciones de sus soldados y más eficaz en el ánimo de los pueblos. Con este fin llamó, si de buen grado no acudieron á él, á los procuradores de villas y ciudades, á magnates y caballeros, y fué oído su llamamiento en casi todo el reino. En las Huelgas de Burgos se hizo la coronación y ya pudo llamarse rey en presencia y con asentimiento de los representantes de las grandes fuerzas sociales y políticas del reino. Ganó á todos con sus blandas palabras y más aun concediendo mercedes á cuantos las solicitaron, causando buena impresión en sus nuevos súbditos aquel hombre dulce y generoso, á quien por la gentileza de las prendas físicas y la largueza del genio llamaban las gentes el *conde Lozano* [2]. Tampoco Burgos vió desatendidos sus ruegos, pues el nuevo rey la ofreció satisfacer varios que hizo la ciudad, entre ellos los importantes de que reuniese Cortes lo antes posible, y cubriera con su perdón las faltas cometidas

1 «In quam civitatem dictus Rex (D. Enrique) ingressus in die resurrectionis Domini nostri Jesu Christi V die Aprilis fuit cum multa gloria coronatus.» (*Memorial* de Gómez de Albornoz.) En efecto, en aquel año cayó en 5 de Abril la fiesta de la Resurrección del Señor.

2 «E el Rey Don Enrique recibiólos muy bien á todos los que á él vinieron, é otorgoles todas las libertades ó mercedes que le demandaban, en manera que á ningun ome del Regno que á él venia non le era negada cosa que pidiese.» Sin embargo, debemos declarar que en nuestra solícita busca de documentos hemos hallado muy pocos que contengan mercedes hechas por D. Enrique en Burgos en esta ocasión, aunque las pocas de que podemos dar noticia son muy importantes. Entre ellas deben notarse la creación del condado de Alburquerque y merced del estado que fué de D. Juan Alfonso de Alburquerque, á favor de D. Sancho, hermano de D. Enrique, con otras donaciones al mismo, fecha de 7 de Abril: la merced de varios lugares á D. Pedro Manrique, Adelantado mayor de Castilla; la del estado del señor de los Cameros á D. Juan Ramírez de Arellano, y la de las aldeas de Rivera, en tierra de Álava, á D. Juan Hur-

contra él hasta aquellos días [1]. Y como á la fama de sus triunfos iba unida la gratitud por las larguezas que hacía ó la esperanza de alcanzar otras de su mano dadivosa, por casi todo el reino corrió ese viento fatal que en semejantes ocasiones mueve, no sólo á los tornadizos, sino á los que no son nativa y netamente firmes y seguros. Aun los hubo entonces, pues D. Fernando de Castro no abatió los pendones del legítimo monarca, ni tampoco los abatieron parte de Andalucía, ni Agreda, ni los castillos de Soria y Arnedo, ni San Sebastián, Guetaria y Logroño [2]. No obstante esto, antes de cumplirse un mes después de la coronación, casi todo el reino obedecía al afortunado bastardo.

El de Trastamara envió entonces emisarios á Aragón para que trajesen á él, y para que fueran testigos de sus triunfos, á su mujer doña Juana Manuel y á los hijos de ambos D. Juan y doña Leonor, y asimismo á doña Leonor, hija del Ceremonioso, cuyo enlace con D. Juan estaba ya concertado. Mensaje envió también á su amigo, el monarca

tado de Mendoza. Contra el resultado de nuestra poco afortunada solicitud está el testimonio del cronista, que refiere cómo tituló y heredó como marqués de Villena á D. Alfonso, conde de Denia; que dió á Beltrán du Guesclín Molina y el condado de Trastamara; á Hugo de Calverley, Carrión, con título de conde; á D. Tello, el condado de Vizcaya, de Lara y Aguilar y el señorío de Castañeda, y todavía dió, añade el cronista, otras cosas á muchos caballeros y ricos hombres.

1 En 18 de Abril otorgó D. Enrique un privilegio contestando á varias peticiones en que ofrecía, además de las dos cosas arriba mencionadas, el no enajenar los lugares del real señor o, confirmar los privilegios de Burgos y concederles nuevas gracias que enumera. (Biblioteca de S. M. 2-H, 2.)

2 No serían estos los únicos pueblos que permaneciesen leales al rey, aunque la crónica no menciona otros. Donde hubiese un caudillo leal y enérgico se cerrarían las puertas á la mudanza, principalmente si estaba lejos del ejército de D. Enrique. Diego Sánchez Portocarrero, registrando las noticias de Ayala acerca de los pueblos que no reconocieron al nuevo rey, dice: «entre estas villas olvidó á Molina de Aragón, leal siempre al rey D. Pedro, según afirman muy ciertas memorias nuestras.» Y añade que nunca tuvo efecto la donación de Molina hecha á Beltrán du Guesclín. *(Historia del señorío de Molina,* III, Ms. en la Biblioteca Nacional.) Cascales también reclama para el reino de Murcia la honra de no haberse sometido al invasor, como prueban las cartas de D. Pedro que publica. *(Discursos históricos de Murcia.)*

aragonés, dándole cuenta de sus triunfos y rogándole que no demorase el viaje de dicha infanta, llamada á compartir el trono de Castilla. Ya tenía noticia Pedro IV de lo ocurrido y puso toda su voluntad en satisfacer los deseos de D. Enrique, á quien de esta manera iban saliendo bien todos los negocios [1]. Doña Juana Manuel y sus hijos llegaron á Burgos bastante tiempo después de partir de allí el conde y con ellos vino D. Lope Fernández de Luna, arzobispo de Zaragoza [2].

1 En la colección de Salazar, A, 4, en la Academia de la Historia, hay un papel, original, firmado por Pedro IV y sellado con el de la puridad, sin fecha alguna, y con este epígrafe: «Capitols dela messatgeria comendada a mosen Galceran de Vilarig cauallero e Bendicho de Cantauiella escudero, para el Rey de Castilla don Enrich.»

He aquí un extracto de estos capítulos:

1.º Manifestarán á D. Enrique que el rey de Aragón había ya sabido, aun antes de recibir su carta, que D. Enrique había sido recibido rey en Burgos, «et como el otro mal Rey que fue de Castiella sen era foydo e assi mismo que todo el reyno se rendia a el». Que de ello se alegraba mucho como de cosa muy deseada y daba gracias á Dios.

2.º Le dirán también que cuando supo el rey el triunfo de D. Enrique envió por su hija, la infanta doña Leonor, para mandársela á dicho rey, según tenían convenido, la cual infanta venía ya de camino hacia el rey y la reina para ir al dicho rey, que le envía estos mensajeros para saber en qué lugar del reino de Castilla será recibida la infanta por las personas que para ello nombre D. Enrique.

3.º Que puesto que el rey de Aragón cumple lo que debe, según estaba convenido, que el rey D. Enrique cumpla también «según es puesto por capítulos», y que las personas nombradas para recibir la infanta lleven pleno poder para que en seguida entreguen al rey de Aragón las villas y lugares que éste había dado y acerca de las que no tuviese D. Enrique, emplee su poder para que vayan á manos del de Aragón.

2 Como el cronista dice que las ilustres señoras y D. Juan, primogénito del conde, llegaron á Burgos cuando ya era éste partido de allí, entienden algunos que fué la llegada de aquéllos pocos días después de salir D. Enrique con dirección á Toledo, esto es, hacia fines de Abril. Pero, como resulta de un documento que acabamos de encontrar en el Archivo Histórico Nacional, bastante más tarde fué cuando aquellos magnates llegaron á Burgos. Dicho documento es una carta de doña Juana Manuel, que se titula ya reina de Castilla y de León, confirmando al monasterio de Santa Clara de *su villa* de Guadalajara los fueros, privilegios, franquezas, etc., que tenía en tiempo de Alfonso XI y de su mujer. Esta carta original, en pergamino, que tuvo sello de la puridad, porque, según declara la otorgante, no tenía consigo el sello mayor, está fechada en Zaragoza, á 23 de Junio de la era de 1404 (año

1. Firma de Pedro I (1363).— 2. Ídem del mismo (1355).—3. Ídem de D. Bernardo de Cabrera, vizconde de Cabrera y señor de Aguilar.—4. Firma de doña Leonor de Guzmán, madre del conde de Trastamara (1349).—5. Firma de Enrique II (1375).—6. Firma de D. Gómez Manrique, arzobispo de Toledo (1368).

No sabemos cuándo fué la partida de D. Enrique de aquella ciudad, ni tampoco en qué día llegó á Toledo, pero debió ser esto último en los primeros días de Mayo [1]. Quien era dueño de Burgos, quería serlo también de Toledo, y ante sus muros se presentó, seguido de las huestes más numerosas y aguerridas. Su presencia causó allí singular sobresalto, que hicieron más vivo las noticias de la traición cometida contra D. Pedro por magnates que hasta entonces gozaran de todo su favor, como fueron Diego García de Padilla, maestre de Calatrava [2], Íñigo López de

de 1366). La data está tan claramente escrita que no consiente la menor duda. Así se comprueba una vez más el relato del fidelísimo y gran Zurita, quien cuenta que en 25 de Junio, antes de que partiesen hacia Castilla aquellas señoras, doña Juana Manuel juró ante el Santísimo Sacramento, que tenía en sus manos el obispo de Gerona, y delante del de Tortosa, del vizconde de Cardona, de Gonzalo Gonzálcz de Lucio y de Álvar García de Albornoz, que emplearía todo su poder para el cumplimiento de cuanto jurara el conde de Trastamara, su marido, acerca de lo que debía dar al rey de Aragón en pago de sus socorros y de lo tocante al matrimonio de la infanta doña Leonor con don Juan, hijo de los condes. Añade que no salieron de Zaragoza sino en principios del mes siguiente, y explica la solicitud del Ceremonioso en enviar su hija á Castilla para que D. Enrique le entregue lo pedido, que no era poco. El buen Ceremonioso declara en su crónica que, aunque el matrimonio de su hija se contrajo contra su voluntad (la del rey), quiso cumplir lo estipulado, á lo cual le excitó en esta ocasión D. Enrique. No conocemos la carta de éste á que contestó el rey por medio de la mensajería encomendada á Galcerán de Vilaroig y Be-dicho de Cantavieja; pero nos parece que más prisa tendría el conde de Trastamara de que D. Pedro le enviase á doña Juana Manuel y á don Juan, que del casamiento de éste, que le costaba grandes sacrificios de ciudades y territorios. Lo que resulta es que el rey de Aragón, si tan contrario era, como dice su crónica, al casamiento de su hija, la sacrificaba á trueque de beneficiarse de aquellos sacrificios.

1 El último documento suyo que conocemos de una manera cierta hasta ahora fechado en Burgos, es de 18 de Abril. El P. Burriel, en su erudito *Informe sobre pesas y medidas*, menciona el cuaderno de peticiones que en Toledo otorgó á la ciudad en 11 de Mayo; pero del 8 es una donación hecha á la misma, y de la cual hay copia en la colección de Salazar, O, 5. Como, según decimos en el texto, no entró tan pronto en la ciudad como llegó á sus puertas, es de creer que en los primeros días de Abril se puso ante ellas con sus tropas. Es de advertir que el rey prometió también á los de Toledo, como lo había hecho á los de Burgos, reunir Cortes lo antes posible.

2 Ayala manifiesta, y lo confirma la crónica de Pedro VI, que el maestre estaba en Agreda y que se unió al rey, como los demás fronteros á quienes llamó. Pero Rades de Andrada dice que estaba en Almagro, muy quejoso del

Orozco, Pero González de Mendoza y otros muchos que en la marcha triunfal del conde se le fueron uniendo. Aunque el maestre de Santiago, á quien D. Pedro confiara la guarda de la ciudad, quería con otros ser fiel á sus obligaciones, Diego Gómez de Toledo, alcaide del alcázar y muchos vecinos que eran del partido del conde deseaban abrir las puertas á la fortuna. El mismo maestre acabó por ceder y aun hizo renuncia del maestrazgo en favor de Gonzalo Mejía, gran partidario de D. Enrique, que se titulaba también maestre, siéndole bien pagada la renuncia. Quitado así todo obstáculo, el conde entró en Toledo en medio de públicas demostraciones de alegría, y muy pronto recibió la adhesión y homenaje de buen número de ciudades y pueblos que aun no se los habían ofrecido. Como hiciera en Burgos, á Toledo concedió generoso gracias y mercedes, pues harto conocía la necesidad y conveniencia de recoger con suave mano lo que se escapaba de la áspera y rudísima de su rival [1]. Hacia fin de Mayo dejó á Toledo, cuya gobernación encomendó al arzobispo D. Gómez Manrique y á otras personas de su confianza y amor, em-

monarca desde la muerte del Bermejo; por lo cual, y por miedo de que le desposeyesen violentamente de su dignidad, se incorporó á la hueste del bastardo con veinte caballeros de la Orden. Añade que tal traición causó gran dolor al rey, que escribió á D. Diego maravillándose de ello, siendo, como era, tío de las infantas y gozando de la real confianza más que ningún otro rico hombre, y recordándole que presenció el casamiento de D. Pedro con la Padilla antes del desposorio con doña Blanca, por lo cual no podía dudar de la legitimidad de sus hijos; con todo, le pedía que abandonase al bastardo y le hacía donación de Andújar, Talavera y Ciudad Real; pero todo fué inútil para atraer al maestre. Es de creer que Rades vió la carta que extracta. *(Chronica de las Ordenes.)*

1 En la Biblioteca Nacional, Dd, 121, hay copia de un cuaderno de peticiones otorgadas á los toledanos. Comprende treinta y cuatro concesiones y está fechado en 11 de Mayo de 1366. Aun estaba D. Enrique en 15 de Junio en aquella ciudad. Los judíos de ésta le dieron un cuento de maravedís para paga de las tropas, como habían dado también los de Burgos un buen subsidio. Es de saber que no parece que las tropas extranjeras, tan feroces y disolutas, cometieran tan bárbaros desmanes como en Barbastro desde que se encargó del mando D. Enrique. Al menos no consta noticia de semejantes desafueros, aunque quejas dejaron tras sí. Ó la victoria amansaba su condición ó D. Enrique tenía sobre ellas gran ascendiente y autoridad.

prendiendo el camino de Sevilla con resolución de coger á su hermano ó de obligarle á abandonar su último refugio en tierra castellana [1].

No estaba lejos de ello el infeliz monarca, víctima de sus propias culpas y de las traiciones ajenas. Abandonábanle los que más le debían y los mismos que acaso tuvieron parte principal en sus excesos, como Diego García de Padilla, maestre de Calatrava. Los que guardaban motivos de rencor contra el rey: cuantos muestran el rostro á la fortuna triunfante: los tímidos, como los ambiciosos, daban suelta á sus pasiones bastardas y calentaban la voluntad tornadiza del pueblo. Ni aun en Sevilla misma, donde el bastardo ó los suyos tenían secuaces y deudos, aunque allí no faltaran leales al rey, cundía la opinión favorable á D. Enrique, debilitando la energía del monarca. Viéndose éste sin el apoyo de los suyos, pensó en buscar ayuda eficaz en el extranjero, y acordándose de los tratos matrimoniales que mantuvo con la corte de Portugal y creyendo que en el rey D. Pedro, su tío, hallaría ahora cooperación y socorro, resolvió, con consejo de sus privados, que eran á la sazón y ya desde mucho antes, Martín López de Córdoba, maestre de Alcántara, el canciller de la puridad Mateo Fernández y el tesorero Martín Yáñez, entablar con

1 Salazar (*Casa de Lara*, I, pág. 187) cita la confirmación que hizo D. Enrique del señorío del Puerto de Santa María á favor de doña Isabel de la Cerda: fecha del documento en Sevilla, á 25 de Mayo de 1366. De aquí deducen algunos comentadores, como es lógico, que en dicho día estaba ya el pretendiente en aquella ciudad. Pero en el Archivo Histórico Nacional hay un traslado autorizado y de la época del privilegio en que D. Enrique confirmó otro de Sancho el Bravo sobre los jueces propios de los vasallos del arzobispo é iglesia de Toledo. La fecha está bien clara y es de Toledo, á 27 de Mayo de 1366. Aunque no en documento original, sino insertas en sobrecartas, existen unas cédulas de D. Enrique, fechadas en Toledo á 2 y 15 de Junio. Como es más posible que el error fuera de Salazar ó de sus copistas que del autor de estos traslados, creemos que en 25 de Mayo no estaba D. Enrique en Sevilla, sino en Toledo. Copia del privilegio de D. Enrique á favor de doña Isabel de la Cerda hay en la colección de Salazar, M, 20. El primer documento completo y original que conocemos expedido en Sevilla por D. Enrique es de 28 de Junio de dicho año y se otorgó á favor del monasterio de Silos. (Archivo Histórico Nacional.)

el portugués activas negociaciones. Para hacerlas más eficaces, no sólo le despachó una embajada recordándole el proyectado matrimonio entre el infante portugués y doña Beatriz, hija del castellano y de la Padilla, sino que envió con los emisarios á la misma señora, con rico presente de dinero y joyas, haciendo constar que doña Beatriz sería reina de Castilla y León. Pero también en Portugal tenía su asiento la triste flaqueza del corazón humano, como hemos de ver.

Emprendido el viaje de doña Beatriz, supo su padre que D. Enrique, ganada Toledo, caminaba hacia Sevilla. El rey, mal seguro de la fidelidad de los sevillanos, dispuso también partir de la ciudad y cuidando de poner en salvo sus tesoros, entonces más que nunca necesarios, embarcó parte de ellos en una nave, surta en el Guadalquivir, y los confió á su tesorero, con orden de que saliese al mar y se fuese á Tavira, en tierra portuguesa, y lo esperase allí. Aquellos preparativos alentaron á los rebeldes de la ciudad, á quienes ya ni la terrible presencia de D. Pedro contuvo. Ó el peligro de una revuelta fué inmediato, ó aun ante sus propios ojos estalló, con mengua de su autoridad y menosprecio de su infortunio [1]. Lo cierto es que con sus hi-

1 No coinciden aquí el relato de la crónica vulgar y el de la abreviada. Aquella sólo dice que el rey apresuró su marcha por saber que las gentes andaban alborotadas contra él y querían atacar y robar el palacio donde estaba, y ésta asegura que se consumó el atentado, del cual ofrece algunos pormenores. Dice que estando un día D. Pedro en el corral de los Olmos hablando con los vecinos, levantóse en la ciudad el rumor de que, aun cuando todos abandonasen al rey, no lo harían los moros de Granada, cuyo monarca le era deudor de la corona, y de aquel rumor nació otro más grave, el de que ya venían los moros, con lo que se alborotaron los mismos que conversaban con el monarca, promoviendo un gran bullicio y guardando las puertas de Sevilla, sin duda para impedir la entrada de los moros, sin que D. Pedro aplacase á los alborotados, aunque les daba dinero y joyas. Si este relato es cierto, demuestra cuánto dañó al rey su amistad íntima con los granadinos, que también le perjudicó mucho después, no sólo en el concepto de los extraños, sino de sus mismos naturales, como haremos notar más tarte. La crónica abreviada añade que los sevillanos empezaron á robar cuanto pertenecía á D. Pedro, dentro y fuera de su alcázar, lo cual apresuró su salida.

jas Constanza é Isabel y siguiéndole los más fieles de sus guerreros, tomó el camino de Portugal. Allí le aguardó un nuevo desengaño, porque recibió, antes de pisar la frontera, un aviso de su tío el rey D. Pedro, manifestando que ya no podía hacerse el casamiento de su hijo D. Fernando con doña Beatriz, y que ni aun el mismo rey de Portugal podía verle. Casi al mismo tiempo supo que la galera en que iban los tesoros al cuidado de Martín Yáñez, habían caido en poder del almirante micer Gil de Bocanegra, quien en cuanto D. Pedro salió de Sevilla armó una galera para perseguir á la de Yáñez. Tanta desventura debió sobrecoger al monarca de Castilla, contra quien todo se volvía.

Quiso guarecerse en Alburquerque, pero de allí le rechazaron, y aun entonces sufrió el abandono de algunos de los del séquito, que así iba menguando cada día. En aquellas tristes andanzas y tribulaciones el rey tuvo que demandar favor de su tío el monarca portugués, que tan traidora é impíamente le trataba. Solicitó de él licencia y seguro para atravesar su reino, «por quanto avia rescelo del infante D. Ferrando su fijo», dice la crónica, de aquel infante que por solemnes tratados debía ser su yerno y más tarde disfrutar del trono de Castilla [1]. Y aunque el cronista recuerda con este motivo que en la saña de D. Fernando pudo influir que era sobrino carnal de doña Juana Manuel, esposa del conde de Trastamara, el mismo parentesco había cuando se concertó su matrimonio con

1 En la actitud del infante D. Fernando contra su proyectado matrimonio con doña Beatriz, hija del rey castellano, pudieron tener parte su resistencia á casarse ó las maquinaciones del Ceremonioso, el cual, como anota Zurita, en 1364 envió una embajada á Portugal, entre otras cosas, para concertar el casamiento de su hija doña Juana con aquel infante. Más tarde se desposó éste por palabras de presente, consintiéndolo el rey de Aragón, con la hija de éste, doña Leonor, que ya estaba desposada con D. Juan, primogénito de Enrique II de Castilla. Así procedía el Ceremonioso, aun en asuntos donde sus propias hijas tenían representación principal. *(Crónica del rey D. Fernando de Portugal* por Fernando Lopes.)

doña Beatriz [1]. Algo se apiadó D. Pedro de Portugal de su sobrino, si no es que se propuso libertar á sí y á su reino de un huésped que podía acarrearles graves contingencias, puesto que ya sabría aquel monarca cuánto prosperaban los negocios de D. Enrique [2]. Lo cierto es que envió al suplicante rey de Castilla una embajada protectora, aunque no en la manera que á la hidalguía portuguesa correspondía. Los embajadores, que eran D. Alfonso Tello, conde de Barcelos, y D. Álvar Pérez de Castro, hermano de doña Juana de Castro, una de las víctimas del rey, fueron acompañándole por algunas partes de Portugal, y para que no se tornasen antes de tiempo y sazón, fué menester que D. Pedro les favoreciese con doblas y ricas pre-

1 El infante portugués D. Fernando nació del rey D. Pedro y de su primera mujer doña Constanza, hermana de doña Juana Manuel, hijas ambas de D. Juan, hijo del infante D. Manuel y célebre literato; pero no infante, como suele llamársele.

2 El cronista portugués Fernando Lopes refiere que el monarca portugués se hallaba en Vallada, y que el de Castilla quiso enviarle dos de sus hijas, las cuales estaban en Alcacebas, unas veinte leguas de Vallada, y que no sabiendo el lusitano la triste situación de su sobrino, no se opuso, antes hizo preparar habitaciones para dichas señoras. Pero el castellano, que ya empezaba su triste peregrinación, fué á Serpa, Beja y Curuche, y ya sabedor su tío de lo que pasaba en Castilla, le envió recado para que no prosiguiese adelante, y habido consejo con el infante D. Fernando y sus cortesanos, y notando todos cuánto podía dañar á su reino aquella entrada de D. Pedro en Portugal, y además, porque «aviamlhe gramde odio todollos do reido assi grandes como pequenos», le enviaron á Curuche donde paró D. Pedro en espera de contestación á su mensaje una respuesta donde no se procuraba ocultar el miedo á su estancia en Portugal, respuesta que llevó D. Juan Alfonso Tello, y comprendiendo el real fugitivo cuál era la intención de su tío, resolvió abandonar aquella nación tan poco hospitalaria para él, acompañándole en el viaje Álvar Pérez de Castro y el conde de Barcelos.

Las antiguas memorias de Beltrán du Guesclin publicadas en la colección de Petitot (tomo IV) modifican este relato diciendo que el rey de Castilla, no sólo pasó de Curuche, sino que llegó hasta Lisboa, donde vió al rey su tío, quien por todo socorro le dió el consejo de que visitase al príncipe de Gales y se pusiese en sus manos. Nosotros no aceptamos esta versión, sino la de los dos cronistas peninsulares. Por esto no consignamos otros pormenores que sobre la embajada que llevó uno de los caudillos de Beltrán á Lisboa ofrecen dichas Memorias, que tienen algo de libro de caballería. La crónica rimada de Beltrán también cuenta extraños pormenores y dice que D. Pedro llegó á Lisboa.

seas [1]. En este camino de amargura tuvo el consuelo de reunirse con su hija doña Beatriz. Salió D. Pedro de Portugal y penetró en Galicia. Cuando estuvo en Monterrey, en tierra amiga, rodeado de gentes fieles y dispuestas á servirle, se confortó su ánimo, recobrando en algo los antiguos bríos. Sabiendo que aun había en Castilla algunas poblaciones leales, como eran Zamora, Soria y Logroño, despachó cartas exhortándolas á perseverar y ofreciendo acudir en su auxilio. Llamó á sí los magnates gallegos en quienes confiaba y acudieron entre otros D. Fernando de Castro y el arzobispo de Santiago. En Monterrey tuvieron consejo con el monarca sus privados y caudillos para discurrir sobre el modo de recobrar el reino, pero no hubo conformidad de pareceres. Porque mientras los militares, contando con unos cuatro mil hombres de á pie y de á caballo que obedecían en aquel rincón al monarca, deseaban que con este pequeño ejército, al cual acudirían nuevas fuerzas, se hiciese una diversión por Zamora hasta Logroño (la cual no era fácil que impidiese D. Enrique, estante á la sazón en Sevilla con sus tropas, siendo de esperar que de esta manera se levantara otra vez por el monarca legítimo el Norte de Castilla, y se quitara á D. Enrique la

1 Antes de separarse de él los embajadores portugueses, quitaron á D. Pedro una hija natural del conde de Trastamara, llamada doña Leonor, que es preciso no confundir con la legítima del mismo nombre que por entonces estaba ya en Burgos con su madre. En el testamento del conde de Trastamara, según ya advirtió Llaguno, se menciona á una doña Leonor, hija de D. Enrique y de la cual publicó Zurita un curioso documento, donde dicha señora se llama hija del rey D. Enrique y señora de la villa de Dueñas. Lleva fecha de 26 de Junio de 1409. Dicha doña Leonor pasó de manos de D. Pedro, quien la llevaría consigo no sabemos con qué fin, aunque probablemente como una garantía contra su hermano, á las del rey de Portugal.

Cuenta el cronista portugués Fernando Lopes, que doña Leonor tenía catorce años de edad y que era llamada *doña Leonor de los Leones* porque D. Pedro, por odio á su hermano D. Enrique, padre de la joven, y siendo ésta niña de pocos meses, la mandó arrojar con intención desalmada á unos leones, quienes, más piadosos que su dueño, la respetaron. Desde entonces nunca la quiso abandonar D. Pedro y en este viaje la llevaba. Á leyenda huele la aventura de los leones.

base de donde habían arrancado sus afortunadas operaciones), los leguleyos, y en particular Mateo Fernández, á quien apoyaba Juan Diente, hombre de bajo linaje, al cual hizo D. Pedro comendador de Santiago [1], se opusieron á aquel partido, ya porque lo creyeran peligroso, ya por no fiar ni aun en la lealtad de los gallegos, que habían de ser el núcleo de la expedición. Tres semanas duró la plática, según el cronista, y al fin triunfó el dictamen de Mateo Fernández, y se acordó que el rey se embarcase para la Aquitania en demanda de los auxilios del inglés, que poseía aquella gran región francesa. Sin duda le habían ya llevado unos emisarios la contestación favorable á las cartas que desde Monterrey había dirigido al príncipe Gales, como consta que le llegó la respuesta del rey de Navarra.

Mientras estas cosas sucedían, el conde D. Enrique, sin enemigos que combatir, y en medio de regocijos generales, entró en Sevilla, y nobles y populares le acogieron con entusiasmo, como había ocurrido en Córdoba, donde ganó muchos corazones, que de ello le dieron después pruebas evidentes [2]. Á sus soldados, naturales y extranjeros, premió con su habitual largueza. Pero sabiendo que D. Pedro estaba en Galicia y presumiendo con noticias más ó menos ciertas que solicitaría socorros extraños, quiso también por su parte ganar nuevos amigos y procurarse alianzas provechosas. Así, aun cuando el rey de Granada fué siempre leal á D. Pedro, y aprovechándose de que esta amistad se había enfriado recientemente hasta el punto de que en la frontera luchaban moros y cristianos y se perdía

1 Este Juan Diente, personaje que han hecho popular las novelas modernas relativas á D. Pedro, fué ballestero del rey, que luego le hizo comendador de la Orden de Santiago.

2 «E desque llegó en Sevilla fué rescebido con muy gran solemnidad, en guisa que tan grandes eran las compañas que de todas las comarcas allí eran venidas para ver aquella fiesta, que maguer llegó grand mañana cerca de la cibdad, era mas de hora de nona quando llego á su palacio». *(Crónica del rey don Pedro*, de Ayala*)*. No expresa en que día fué esta entrada.

Iznajar, conquista de D. Pedro, aceptó las treguas que Mahommed V le propuso. Y sabedor también, como es de creer, del apartamiento que con tan poca piedad había hecho el monarca portugués de su sobrino, envió á aquél sus mensajeros «é firmó con él sus paces é amoríos»[1].

Ya después de esto, pudo considerarse D. Enrique como poseedor de la corona de su padre, declarar rota la línea legítima de sucesión y entronizado con él un nuevo principio, el de la bastardía afortunada. Tan seguro estuvo, que á la hora tomó el acuerdo de despedir á sus auxiliares, de cuyos servicios ya no tenía menester. Eran gentes muy enojosas, causantes de daños en cuantos lugares entraban, altaneros, mal regidos en sus pasiones, y que además tenían fuertes soldadas. En Sevilla, tras de ajustar sus cuentas, les pagó y despidió, aunque no á todos, pues aun quedaron con él Beltrán du Guesclin, Hugo de Calverley, acaso el conde de la Marche[2] y otros caudillos con algunas compañías.

1 D. Pedro de Portugal, dice su cronista Fernando Lopes, aceptó la invitación que desde Sevilla le enviara D. Enrique para tener paz y buen acuerdo. Aquél nombró como procuradores suyos á D. Juan, obispo de Ébora y á don Alvar Gonzal, prior del Hospital, y éste comisionó á D. Juan, obispo de Badajoz y á Diego Gómez de Toledo, quienes se reunieron en la ribera de Caia y concertaron paz y alianza entre sus señores, comprometiéndose en nombre del castellano á que éste facilitaría una avenencia entre el portugués y el Ceremonioso, muy airados entre sí por la muerte del infante D. Fernando de Aragón y el proceder de Pedro IV con la viuda de aquél, infanta portuguesa.

2 Algunos escritores franceses aseguran que el conde de la Marche no fué á Sevilla, sino que volvió á su patria pronto. El P. Coëtlosquet mantiene esta opinión diciendo en el opúsculo arriba mencionado: «Sabemos que el conde de la Marche (Juan de Borbón) acompañó á du Guesclin en su primera expedición al otro lado de los Pirineos, que volvió á Francia por Abril y que ya no repasó los montes.» Ayala dice que el prócer francés estuvo en Sevilla y que hizo ahorcar al b llestero que asesinó á doña Blanca de Borbón. Mariana da por cierto que no vino á España, pero se equivoca, así como en llamarle hermano de la infeliz reina. En una nota anterior queda probado por el documento impreso por Dom Coëtlosquet que vino á España, y en la donación de Borja y otros lugares hecha por Pedro IV á Beltrán du Guesclin en Barcelona, 9 de Enero 1366, donación mencionada en nota del capítulo anterior, también aparece como testigo el conde de la Marche. Froissart reconoce que éste volvió á su tierra después de entrar en Sevilla.

Su hermano, á quien hemos visto perplejo por algún tiempo en Monterrey, ya decidido á solicitar el auxilio de los ingleses, fué á Santiago hacia el 24 de Junio de 1366. Era entonces arzobispo en la insigne sede compostelana, D. Suero, natural de Toledo, de la familia de los Gómez de esta ciudad [1]. Mal corrían con él ciertos nobles gallegos, en particular D. Fernando de Castro y Suero Yáñez de Parada, quienes aconsejaron al rey que lo matase, sin duda porque lo veían algo receloso, ó por satisfacer hondos rencores. Y sucedió que al venir el arzobispo desde su castillo de la Rocha á la catedral en el día de San Pedro, ordenó el Rey á dos caballeros de aquellas partes, enemigos del arzobispo, que saliesen á él y lo matasen, y así lo hicieron en las puertas de la catedral, del mismo modo que al deán Pedro Álvarez delante del altar del apóstol, crímenes sacrílegos que, según el cronista, vió el rey en persona, y que no le favorecieron mucho, porque sabedor de ellos D. Álvaro Pérez de Castro, hermano de D. Fernando, que venía para el rey desde Portugal, quizá para ayudarle, se volvió á su tierra, temeroso de las iras de aquel ciego monarca [2], contra el cual se declaró con otros caba-

1 Era nieto de Fernán Gómez de Toledo, dice el cronista, que á su vez fué marido de doña Teresa Vázquez, ama del rey. Por consiguiente, pertenecía á aquella familia tan adicta á D. Pedro y que tan mal pago recibió de él en las personas de Gutierre Fernández de Toledo, el arzobispo D. Vasco y, como va á verse, de D. Suero, arzobispo de Santiago. Acerca de esta familia recuérdese lo que dijimos en notas de las págs. 81 y 221 de este mismo tomo.

2 Así cuenta el suceso la crónica vulgar, pero la abreviada lo refiere de otro modo y es justo consignarlo así. Desde luego recuerda que el rey estaba muy sañudo contra los nobles de Toledo que habían entregado la ciudad al de Trastamara, y por tanto algo de esta saña podía alcanzar al prelado de Compostela y al deán por ser toledanos, aunque del todo inocentes de lo ocurrido en su patria. Añade que viniendo ambas víctimas á ver al rey desde La Rocha, un escudero gallego, á quien decían Fernan Pérez Churruchao, y varios jinetes mataron al arzobispo y al deán dentro de la iglesia, y murieron delante del altar mayor. «E dicen que el Rey, é los que con él estaban encima de la Iglesia mirando, daban voces diciendo que non le matasen: e su padre de aquel Fernan Pérez Churruchao estaba con el Rey». Añade, sin embargo, la crónica abreviada, que todos se disculpaban después, «pero segund que los omes cuidaban, non se atreviera ninguno á facer tal cosa, si al Rey pesara». No consta

lleros. De este modo el tránsito del rey por todas las partes de su reino quedaba señalado con huellas de sangre.

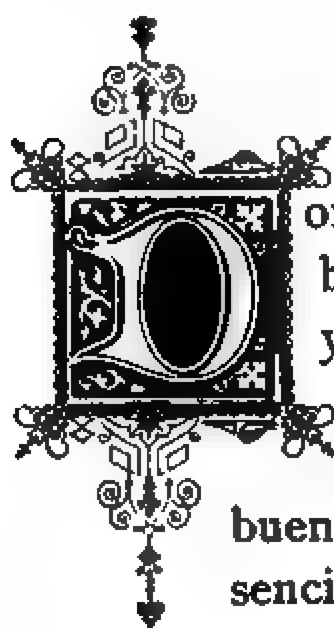
Desde Santiago partió hacia la Coruña donde se embarcó para Bayona de Francia, que era entonces de los ingleses. Consigo llevaba sus tres hijas, sus tesoros y algunos de los fieles de su menguada corte. Tristemente debió dejar las costas del reino, y fiar al mar su fortuna y correr tras de ajeno auxilio para restaurar el trono que heredara de su glorioso padre y que en pocos meses arrojaran en tierra unos bastardos. Señales ciertas eran sucesos tan graves, pocas veces vistos en Castilla, de que al rey faltaban ya el apoyo de los nobles y el amor de los pueblos. Porque si bien es indudable que la fortuna del de Trastamara granó al calor de auxilios extraños, no lo es menos que con él venían muchos próceres y caballeros naturales y que desde Calahorra á Sevilla apenas tropezó con obstáculos de cuerpo. En el trastorno á que acabamos de asistir había algo más que una rebelion afortunada, y es preciso reconocer que fué servida por hondas causas políticas y sociales, que la conducta del rey despertó y robusteció.

que el rey castigase á los asesinos, aunque la crónica vulgar dice que se fueron de Santiago.

Los autores citan de varias maneras, aunque todas parecidas, el apellido del principal matador; así le llaman Correchao, Torrechao, Torrechano, Curruchao, etc. El P. Gándara *(Armas y emblemas de Galicia)* le llama Turrichao. En periódicos, revistas y obras de varios fustes han tratado del suceso Iglesia, Neira y Mosquera, Vicetto, Barreiro y otros escritores de aquella región, pero no han aclarado lo sucedido. El Sr. Neira y Mosquera copia de un antiguo impreso sobre la nobleza de la casa de Camba y fundación del castillo de Castro-Candad unas noticias, de las que resulta que mató al arzobispo una dama de dicha familia por ciertos abusos, litigios y desafueros. Claro es que no lo mataría ella, sino que movió á su hijo Fernán Pérez de Deza, ó al hijo de éste, para que cometiese el crimen, que, si fué así, resulta ser hijo del estado de la época, en que nobles, prelados y ciudadanos se causaban de contínuo grandes males, engendradores de sangrientas venganzas.

CAPÍTULO XVIII

Sabedor D. Enrique de los peligros que le amenazan, prepara la defensa.—Marcha á Galicia para someter á D. Fernando de Castro.—No lo consigue.—D. Pedro llega á Bayona de Francia.—Intrigas de que es foco esta ciudad.—El rey en Burdeos.—Tratos que firma con el de Navarra y el príncipe de Gales en Libourne.—Desmembración del territorio castellano que D. Pedro tolera.—Entretanto, convoca D. Enrique en Burgos las Cortes del reino.—Resultados principales de esta asamblea.—Jura del primogénito de don Enrique.—Embajada del Ceremonioso con pretensiones inoportunas.—Vistas en Santa Cruz de Campezu con el rey de Navarra.—Deslealtad de éste.



Don Enrique de Trastamara, que ya se llamaba rey de Castilla y León, gozó poco tiempo y con paz de sus triunfos. Cierto que, según va dicho, debió creerlos de éxito perdurable, y así lo prueba el haber despedido una buena parte de las huestes extranjeras, cuya presencia era ya odiosa á los castellanos [1]. No fué vana aquella creencia, porque casi todo el reino obedecia al bastardo á quien acudieron muchos capitanes y servidores de D. Pedro, que con firmeza habían cumplido an-

1 Debieron ser grandes los estragos que causaron las compañías de ultramontes en Castilla, cuando en el Ordenamiento general de las Cortes de Burgos de 1367 se lee: «e por aquellas compañas extrañas que venieron connusco en nuestro servi,io, por quanto fizieron muchos rrobos ansy de pan e vino e ganados commo de bestias e otras muchas cosas, e mataron omes e mugeres, e prendieron e cohecharon a muchos, e los rredemyeron por muy

tes sus obligaciones de lealtad y vasallaje. Mateo Yáñez, tesorero del monarca fugitivo y su gran privado, á quien Gil Bocanegra apresó con la nave, donde llevaba parte de los tesoros del rey, se quedó en Sevilla á devoción del vencedor, oprimido por las circunstancias, tocado quizá de la general mudanza de los corazones ó temeroso de que el castigo siguiera á su mala ventura en la empresa de la referida nave [1].

El nuevo rey permaneció algún tiempo en Sevilla ordenando las cosas del reino, otorgando algunas mercedes á sus favorecedores ó á casas religiosas y deshaciendo en lo posible los efectos de las venganzas de su hermano, manera apropiada para atraer partidarios y confirmar la adhesión de los que ya tenía. Una de las familias á quienes entonces favoreció ampliamente fué la de D. Alfonso Fernández Coronel, aquel primer rebelde contra D. Pedro, á quien éste castigara con durísima mano [2]. También consintió ú ordenó que se hiciese alguna justicia en quien era merecedor de grave pena por crímenes ya añejos, pero cuyo horror todavía no estaba extinguido [3]. Pero pronto

grandes quantias...» En Toledo también causaron muchos quebrantos, pues el Ordenamiento especial dado á dicha ciudad en las mismas Cortes hace enmienda á los toledanos de las «tomas e rrobos e del mal e dapno que rresçibieron en sus heredades de los françeses, por lo qual tienen sus heredades desalinnadas e desrreparadas.»

1 «E despues decian que fincára en la merced del Rey D. Enrique con rescelo que avia de ir al Rey D. Pedro porque avia perdido el tesoro que le encomendo.» *(Cronica del Rey D. Pedro*, de Ayala.) Por el servicio que apresando la nave del tesoro, ó por otros varios, hizo al usurpador el almirante Gil Bocanegra, le concedió D. Enrique la villa de Utiel y sus términos: Sevilla 17 de Julio de 1366. (Colección de Salazar, M, 114.)

2 El Sr. Vieyra de Abreu en su estudio titulado *Doña María Coronel*, Madrid, 1883, ha impreso una cédula de D. Enrique mandando devolver á doña María, doña Aldonza y doña Mayor Coronel los bienes que pertenecieron á sus padres, D. Alfonso Fernández Coronel y doña Elvira, en Sevilla y su arzobispado, así como en Algeciras, bienes que les tenían tomados «aquel tirano que se llamaba rey» y otras personas, autorizando á dichas damas para que desde luego se apoderasen de lo que fué de sus padres, cualquiera que fuera el titulo alegado por los actuales poseedores. En Sevilla, 4 de Julio de 1366.

3 Nos referimos á la muerte de Juan Pérez de Rebolledo, que asesinó á la

llegaron á oídos del vencedor noticias de grandes peligros para la seguridad de su trono. De Galicia venían y á la vez anunciaban la resolución de algunos nobles de mantener enhiesta la bandera de D. Pedro y la huída de éste al territorio de Francia, de que eran dueños los ingleses, con ánimo de alcanzar su auxilio para la restauración de la legitimidad. Quizá supo también lo bien dispuesto que el príncipe de Gales se mostraba para socorrer á D. Pedro y la disposición igualmente favorable á éste del rey de Navarra.

Con estas nuevas se preparó el bastardo á defender su conquista con aquel ánimo entero y aquella constancia que sin notoria injusticia es imposible negar. De Sevilla partió hacia el Norte de sus estados acudiendo al riesgo más cierto, que era la rebelión de algunos magnates de Galicia, dirigidos por D. Fernando de Castro. Fué esta partida antes de lo que el cronista supone, cuando asegura que don Enrique permaneció en Sevilla cuatro meses [1]. Por León se dirigió á la tierra alborotada por el de Castro con resolución de someterla [2], entretanto que Beltrán du Guesclín

reina doña Blanca, según se contó en la página 236. Ayala dice que D. Enrique lo entregó al conde de la Marche y al señor de Beaujeu, quienes lo mandaron ahorcar.

1 En el capítulo anterior hemos examinado la cuestión de cuando entró en Sevilla D. Enrique. Aun aceptando que fuera á mediados de Mayo, los testimonios auténticos dicen que en los primeros días de Agosto estaba ya en Toledo, caminando hacia Galicia. Á la vista tenemos dos documentos importantes que lo prueban. El uno es un traslado de una cédula dirigida al concejo de dicha ciudad ordenando el cumplimiento de una carta de Sancho IV sobre el fuero de los vasallos de aquella iglesia en las demandas que les pusiesen: dado en Toledo 4 de Agosto de 1366. El otro es una confirmación de los privilegios de que gozaba el monasterio de San Esteban de Salamanca sobre entrar vino y otras cosas en la ciudad sin pagar tributo: en Toledo á 7 de Agosto de 1366. Ambos diplomas existen en el Archivo Histórico Nacional, éste entre las procedencias de dicho monasterio y aquél entre las de la catedral de Toledo, caja 2.ª Por consiguiente, lo más que residió entonces el conde en Sevilla fueron dos meses y medio.

2 Estaba en León en 13 de Septiembre, pues allí y en dicho día confirmó al monasterio de Santa Clara una merced hecha por los reyes anteriores. (Archivo Histórico Nacional: documentos procedentes de dicho monasterio.)

iba á Francia en solicitud de que volviesen las compañías ú otras mesnadas para contrarrestar la alianza de D. Pedro con sus favorecedores [1].

Llegó D. Enrique á Galicia [2] y supo que su principal enemigo en aquella tierra, D. Fernando de Castro, estaba en la plaza de Lugo, preparando enérgica resistencia, como si su adhesión al rey se hubiese acrisolado con las mercedes que éste le otorgara antes de tomar rumbo hacia las costas de Bayona [3]. Pero habiendo ya rey en Castilla, aun-

1 La *Histoire du Languedoc*, aunque algo confusamente, da noticia de las negociaciones dificultosas que practicó Beltrán en Francia y asegura que este célebre caudillo se hallaba en Agosto en tierras de Montpeller y Montauban. Preciso es confesar que D. Enrique era hombre previsor.

2 Le acompañaban, dice la crónica, Gómez Pérez de Porres, prior de San Juan, el conde de Denia, marqués de Villena y el conde D. Alonso, que, según Llaguno, debía ser un hijo de D. Enrique, habido en doña Elvira Rodríguez, futuro conde de Noreña, que por primera vez suena en esta historia, aunque en los reinados sucesivos habrá de darnos no poco que contar de él. En el proceso de D. Bernardo de Cabrera y de su hijo el conde de Osona, publicado por el Sr. Bofarull y de Sartorio, y que, no obstante las sospechas que de la veracidad de los testimonios en él transcritos pueden tenerse, es abundante caudal de noticias y de presunciones históricas, se inserta una carta á la vizcondesa de Cabrera, condesa de Osona, escrita en Calatayud á 12 de Agosto por un escudero que dicha señora envió para hablar con el conde de Denia, marqués de Villena. El emisario refiere varios sucesos curiosos que le ocurrieron en su viaje desde Aragón á Castilla en busca del marqués y como le fué siguiendo por tierra de Toledo, pues aquel personaje había ya salido de Sevilla; el emisario entró en Toledo el 23 de Junio y ya no estaba allí el marqués, y, después de siete jornadas, lo alcanzó á tres leguas de Zamora. Luego la nueva corte estaba en este lugar y en fin de Junio, pues creemos que el de Villena iba con D. Enrique, camino de Galicia, donde juntos aparecen.

Sigue en el mismo proceso la contestación del marqués y conde (marqués de Villena y conde de Denia y de Ribagorza) á la vizcondesa y aparece fechada en 3 de Julio en Castronuño.

3 El ultimo documento que conocemos como otorgado por D. Pedro en Galicia es el privilegio de donación de los condados de Trastamara, Lemos y Sarria, de que desheredara á su hermano D. Enrique, en favor de D. Fernando de Castro, alférez y adelantado mayor en Galicia, en recompensa de su lealtad y servicios. Lo insertó Fr. Malaquías de la Vega en su *Crónica de los jueces de Castilla*, Ms. con la fecha de Santiago 23 de Junio de 1366. Pero Garibay que lo incluyó en sus *Obras* no impresas, tomo I, lo transcribió con la fecha de 27 del mismo, la cual aparece también en la colección de Salazar, M, 1. Entre otras cosas dice el curioso privilegio que los servicios de D. Fernando

que usurpador, y fugitivo el legítimo, no podían faltar á aquél amigos y partidarios y muy pronto se hizo dueño de Galicia, salvo lo que guardaba á D. Pedro la lealtad de su alférez y adelantado mayor en aquella tierra, el referido D. Fernando. Dos meses, dice el cronista [1], tuvo á éste cercado en Lugo el nuevo rey, sin conseguir su sumisión, aunque tan estrecho fué el cerco, que D. Fernando vino á parlamento, ofreciendo, en el caso de que no recibiese auxilio de su señor hasta la próxima pascua de Resurrección, entregar á D. Enrique cuantas fortalezas man-

de Castro fueron muy grandes cuando «aquel traidor de Don Enrique con grandes compañías de franceses e ingleses e alemanes e bretones e lemosinis e gascones e de otras muchas naciones» entró en Castilla, causando grandes estragos y robando la tierra y destruyéndola «fasta que los mas della se ouieron de alçar con el contra mi» Entonces, prosigue, D. Fernando de Castro fué á Galicia y habló con prelados, nobles, caballeros y escuderos y con ellos se mantuvo fiel al rey, el cual advierte que, por no tener consigo sus sellos, pone en esta su carta el de la puridad, de cera y colgado. Fr. Malaquías de la Vega se equivoca al decir que este mayorazgo es el más antiguo que concedió el rey, porque nosotros conocemos otros anteriores, de que se dará cuenta en el indicador de documentos que irá en el apéndice.

Á D. Fernando debía secundarle el obispo de Lugo, puesto que se conoce una donación hecha por aquel caballero al prelado donde consta la lealtad de éste al rey D. Pedro. Está fechada en Lugo á 8 de Septiembre de 1366, y se publicó en el tomo XLI de la *España Sagrada*.

La fama de la lealtad de D. Fernando de Castro se propagó por el extranjero y fué muy celebrada. En el poema del Príncipe Negro dice el heraldo Chandos que fué el único fiel á su señor:

«Fors qe un seul que home tient a sage:
Ferant de Castres l'apelloient
Par noun, çil qi le conissoient.»

1 Los documentos no confirman esta afirmación del cronista. Uno de ellos, citado hace poco, demuestra que D. Enrique estaba en León en 13 de Septiembre y hay otro dudoso según el cual estaba de vuelta en Burgos en 27 de Octubre. Bien pudo suceder que dejase el cerco confiado á sus capitanes, mientras él volvía á Castilla, como consecuencia de las noticias que recibió referentes á las alianzas de su hermano con el de Gales. Lo que cuando menos resulta indudable es que en 20 de Noviembre estaba en Burgos, pues de ello hay testimonios repetidos: en el mismo día estaba ya su mujer en dicha ciudad, porque allí fechó alguna carta de merced.

tenía por el rey en Galicia, y aun quedarse en la merced de aquél y recibir de él nuevas gracias, además de la confirmación de cuantas recibiera de D. Pedro, incluso el condado de Trastamara. Ó el de Castro guardaba en su pecho el desleal propósito de faltar á esta capitulación, ó tenía gran esperanza de recibir auxilio, ó su lealtad al rey no era tan éxquisita que renunciase á todo acomodo provechoso en caso de desgracia. El nuevo rey partió de Lugo, hecha esta avenencia en principios de Noviembre [1] y tomó la vía de Burgos, adonde le llamaban el cuidado de lo que sucedía más allá del Bidasoa y altos propósitos que narraremos. Mal cumplió la tregua el de Castro, porque al punto tentó con fortuna la fidelidad de algunos caballeros enriqueños y movió peleas con otros y les sitió en sus fortalezas, pudiendo decirse que en fin del año de 1366 la guerra civil ardía otra vez en Galicia.

Don Fernando de Castro era sabedor, sin duda y puesto que de este modo faltaba á la concordia de tregua que firmó con D. Enrique, de cuán prósperamente iban los negocios para las esperanzas de su rey en las partes de la Aquitania sometidas al dominio de los ingleses. En efecto, ya hemos visto que D. Pedro se embarcó en la Coruña con rumbo á las costas de Bayona para demandar al príncipe de Gales favor y ayuda que le permitiesen, á una con sus propios esfuerzos, la restauración del trono legítimo. Aunque casi todo el Norte de Castilla, como lo demás del reino, llevaba la voz del bastardo, todavía pudo desembarcar en tierra castellana antes de acogerse resueltamente al pabellón extranjero. En San Sebastián pasó algunos días, acaso en espera de respuesta á sus mensajes al inglés, aunque ya vimos cuán satisfactoria la había recibido antes

1 Por la fiesta de Todos los Santos fué esta partida, según López de Ayala. Como la pascua de Resurrección del año siguiente, término del plazo y tregua, cayó en 18 de Abril, esto es, á los cinco meses del trato, no hay contradicción cronológica en cuanto acerca de esto refiere la crónica.

de embarcarse en la Coruña, ó por la necesidad de evitar alguna tormenta [1].

Pasó al cabo á la porción del territorio de Francia que era entonces de los ingleses. Poco antes de llegar á Bayona, donde parece que se hospedó en el monasterio de los frailes predicadores, había sido apresado en dicha ciudad el conde de Osona, hijo de Bernardo de Cabrera, y personaje cuyos actos en aquellos días ofrecen algunos misterios [2]. Bayona y toda aquella parte de la Guyana se convirtieron en un semillero de intrigas, causadas por los repectivos intereses y pretensiones, no sólo de ambos

1 De las declaraciones de Beltrán Dalbí consignadas en el proceso de don Bernardo de Cabrera consta la estada de D. Pedro en San Sebastián antes de ir á Francia. *(Proceso de Cabrera*, II, páginas 20 y 30.)

Según Froissart refiere con los pormenores y detenimiento que son en él acostumbrados, el príncipe Negro dispuso enviar unos barcos con gente y provisiones para recoger en Galicia á D. Pedro y, cuando éste llegó á Bayona, estaba á punto de salir de este puerto el convoy.

2 Sabemos que cuando D. Enrique entró en Sevilla dió suelta al conde de Osona y á los demás prisioneros súbditos de Aragón que allí estaban hacía años, antes de que ellos se tomaran por sí mismos la libertad. De una carta á la vizcondesa de Cabrera resulta que por influencias del conde de Denia, marqués de Villena, se propuso D. Enrique escribir al rey de Aragón pidiéndole que devolviese al conde lo suyo y lo de su padre, y que habían aconsejado al mismo conde que fuese á Foix y desde allí entrase en parlamentos con su señor y rey para volver á su gracia. Parece que el noble aragonés, siguiendo acaso tan buen consejo, se fué á Bayona, donde por cierto, haciéndose sospechoso á los vecinos por haber entrado por el río en una barca, fué apresado. En un principio tuvo gran animosidad contra el rey de Navarra, juzgándole causante del fin desastroso de su padre, D. Bernardo de Cabrera, pero luego se templó su encono. Uno de los testigos del proceso mencionado acusa al conde de Osona de que en Castro, camino de Burgos á Bayona (Castro Urdiales?), propuso al testigo que fuese á D. Pedro I, residente á la sazón en Galicia y le propusiese en su nombre varias cosas, de las cuales eran estas las principales: 1.ª, sus disculpas por no haberle seguido cuando salió de Sevilla, por haber encontrado cerrada la puerta y estar en alboroto la ciudad; 2.ª, que el rey se acogiese al príncipe de Gales, pues corría peligro de ser traicionado por sus gentes; 3.ª, que sobre todo se guardase de Martín López, Cabeza de Vaca y otros, por estar comprometidos á entregarle al conde de Trastamara, según este mismo le dijera en Sevilla; 4.ª, que fiase en Mateo Fernández y Juan Diente; 5.ª, que ajustase casamientos entre sus hijas con príncipes ingleses y el hijo del conde de Foix, á lo que ayudaría el mismo de Osona; 6.ª, que D. Pedro tratase con el rey de Navarra á fin de conseguir que éste consintiese el paso de 3.000 jine-

personajes, sino del príncipe de Gales [1], de los condes de Foix y Armagnac, del infante de Mallorca, don Juan Alfonso, del señor de Labrit, de algunos catalanes y aragoneses huídos de su patria, de los capitanes ingleses y del rey de Navarra. Las conferencias entre todos ellos fueron muchas y continuas durante ocho días, según Froissart, mostrándose al parecer aquellos personajes muy dispuestos á servir al más infeliz de todos, al desheredado monarca de Castilla. Muy vagas son las noticias que quedan acerca de aquellos conciliábulos, en los cuales parece que el conde de Osona trató de concertar el matrimonio de una hija del rey D. Pedro con el hijo del de Gales y el de otra con un hijo del conde de Foix [2]. También el rey de Aragón, no obstante su alianza con D. Enrique, quiso tomar parte en aquellas intrigas y por cierto tenemos que envió un mensajero al príncipe con instrucciones que la historia no ha revelado hasta ahora [3].

tes que irían de Castilla á buscar á su legítimo rey en la Guyana. El rey D. Pedro recibió mal semejante mensaje, de lo cual quedó disgustadísimo el conde de Osona. En San Sebastián estaba D. Pedro cuando supo la prisión de éste en Bayona, á cuyo alcalde escribió que no lo soltase. Pero luego que el rey fué á dicha ciudad entró en pactos, ó al menos en conferencias con él.

1 Cuando D. Pedro llegó á Bayona, el príncipe estaba en Burdeos (declaración de Beltrán Dalbí en el proceso de Cabrera). El poema de Chandos dice que se vieron también los dos personajes en Dax. La *Nouvelle chronique de Bayonne par un Bayonnais* (1827) dice que el rey de Castilla llegó impensadamente á Bayona, donde fué muy bien acogido por los oficiales del príncipe de Gales, que le dieron los recursos necesarios para ir á Burdeos, donde estaba el príncipe. Á los dos meses, añade, todos los barones de Gascuña, Poitou, Quercy, Saintonge y otras comarcas fueron convocados en Bayona para deliberar sobre los asuntos de España. Esta junta duró doce días, y á ella asistieron el príncipe, el rey de Navarra, el conde de Armañac y el señor de Albret, ó Labrit, y resolvieron restaurar á D. Pedro en su trono. En el mes de Agosto varios jefes de las grandes compañías que por dicha resolución abandonaron al de Trastamara, fueron con sus tropas á las cercanías de Bayona. Después llegaron el duque de Lancáster y gran número de señores bretones y aquitanos. En Febrero de 1387 aquel ejército entró en España por Roncesvalles.

2 Declaración del mismo Dalbí. Éste añade que vió cómo el conde de Osona acompañó al rey cuando éste fué á Burdeos para celebrar «el parlamento general» con el príncipe inglés.

3 En el proceso mencionado constan las declaraciones de Francisco Leute-

Efecto principal de las conferencias fué la marcha de D. Pedro á Burdeos para asentar allí las condiciones de su alianza con el inglés y el navarro. En aquella ciudad [1] ó en Angulema ofreció el rey sus homenajes, y acaso es cierto que también ricos presentes y joyas de singular valía, á la mujer del príncipe, cuya gracia y favor tanto le importaba ganar para la gran empresa de restablecerse en el trono de sus mayores. Entonces debió ser cuando, proclamado por la fama, más aun que en Castilla en aquella tierra, el valor de aquellos presentes, nacieron extrañas leyendas sobre la *mesa de oro*, en las que debe existir un fondo de verdad que hoy no es posible definir [2]. Ya antes de jun-

liment, que da fe de haber llevado mensajería de Pedro IV al príncipe de Gales, y de P. Martí, que le acompañó como escribano. No cabe, pues, dudar de la embajada.

1 Según Ayala, en Angulema fué donde el rey vió á la princesa y la ofreció las joyas. El príncipe envió sus comisionados al rey de Inglaterra, su padre, sin duda para contar con él en la empresa que preparaba. Debió ser entonces también cuando D. Pedro envió por su parte y como embajador cerca de Eduardo III á Martín López de Córdoba, á quien dirigió con este motivo la instrucción de lo que diría al monarca inglés acerca de las quejas contra sus hermanos y disculpas de sus propias severidades, de lo cual hicimos mención en una nota de la página 15. Ya en esta instrucción que publicaron Rades y Llaguno se declara que el embajador llevaba instrucciones para los casamientos entre la prole de ambos reyes. El enviado volvió antes de 23 de Septiembre, pues aparece entre los testigos de los pactos de Libourne, que vamos á examinar.

2 Manifiesta Zurita que el tesoro y alhajas que llevó D. Pedro á Bayona no se tasaba en más de 300.000 florines, con lo cual no tuvo bastante para pagar cuanto era preciso. Los cronistas extranjeros, como Froissart, dicen que el príncipe de Gales tuvo que fundir su vajilla para costa de las compañías que trajo á Castilla. Entre las joyas que llevó D. Pedro estaba la célebre mesa ó tabla de oro, de singular riqueza y virtudes, de la cual habla extensamente el poeta Cuvelier en su crónica rimada de du Guesclin. El erudito francés M. F. de Mély dió á la estampa en 1889 un curioso opúsculo con el título, *La table d'or de Don Pèdre de Castille*, donde intentaba explicar lo que desde el punto de vista del arte y de la magia podía ser aquella joya, apoyándose sus deducciones en lo que dicen Cuvelier, las antiguas memorias de Beltrán du Guesclin y otras fuentes históricas más ó menos puras. El docto académico Sr. Fernández Duro expuso algunas observaciones en el *Boletín* de la Academia y en el mismo replicó después M. de Mély. Son trabajos dignos de lectura.

Erró notoriamente Froissart al decir que el viaje de D. Pedro á Burdeos fué al rededor de la fiesta de San Juan Bautista (Junio) de 1366, pues ya advertimos en el capítulo anterior que en aquella fecha se encontraba en Santiago.

tarse en Burdeos los dos príncipes se habían visto en Bayona y sus cercanías, adonde de propósito viniera el de Gales cuando supo la llegada del rey á su ducado.

Por rara fortuna se han conservado las negociaciones convenidas y firmadas por D. Pedro con sus favorecedores el príncipe Negro y Carlos el Malo. En ellas se advierte cuán fácilmente doblegó su altiva cerviz el castellano á las exigencias de la necesidad, y cómo no era tan generosa la ayuda que recibió, según algunos, quienes suponen que el carácter caballeresco del príncipe inglés lo arrastraba á correr aventuras en España en defensa de la legitimidad. No supo el príncipe desasirse de todo móvil de interés, ni perdió la ocasión de sacar ventajas de los apuros de D. Pedro y, cuanto al navarro, mostróse en esta ocasión tal como fué siempre en sus tratos y negocios.

En Libourne, ciudad de la diócesis de Burdeos, en la confluencia de los ríos Isle y Dordogne, hoy correspondiente al departamento de la Gironda, aposentados en el monasterio de frailes menores que allí había, redujeron á escrituras solemnes aquellos personajes sus pactos y resoluciones. Aparece como primer documento una escritura en que D. Pedro reconocía ser deudor al príncipe de Gales de 56.000 florines de oro, comprometiéndose á devolverlos en el castillo de Burdeos antes de la fiesta de San Juan Bautista, que había de venir, cantidad que el inglés entregó al navarro como pago de sus complacencias, en demasía onerosas para quien las solicitaba [1].

1 Rymer es el que en su admirable colección diplomática, tan poco aprovechada por los historiadores españoles, nos ha conservado el importantísimo protocolo que estamos extractando y en el que, mejor que en otra fuente, es preciso estudiar las negociaciones de D. Pedro con sus dos aliados.

En esta primera escritura que, como todas las demás referentes á estas negociaciones publicadas por Rymer, está fechada en Libourne («apud Liborniam diœcesis Burdegalensis») en 23 de Septiembre de 1366, el rey declara que entrega como rehenes para responder de la deuda de los 56.000 florines á sus tres hijas y á las mujeres é hijos del maestre de Alcántara y del canciller Mateo Fernández, obligando además sus reinos y bienes y sometiéndose á las deci-

Pero el compromiso anterior no era sino antecedente de otro más grave, como fué el verdadero tratado entre los príncipes contrayentes, por el cual, accediendo el inglés y el navarro á la solicitud del rey de Castilla, quien les pidió su concurso militar para restablecerse en el trono de que le desposeyera el conde de Trastamara, firmaron varios capítulos de concordia, según los concertaran en Bayona, siendo el primero el más sustancial, puesto que se comprometían á dar ayuda á D. Pedro con el fin expresado. En seguida de esto se consignó la remuneración no escasa que el rey prometía al navarro, y que era nada menos que la formal cesión é investidura perfecta, sin rastro de feudo, antes bien dada á título libre, de las tierras de Guipúzcoa con sus puertos, la de Álava con Vitoria, Logroño, Fitero, Calahorra y Alfaro, debiendo hacerse de esta donación cartas muy firmes y comunicarse á las autoridades de aquellas tierras y villas para que reconociesen el señorío de Carlos II de Navarra, y quedando al juicio del príncipe de Gales las pretensiones de este monarca sobre Nájera, Triviño, Haro y otros pueblos que decía pertenecieron antiguamente á su patrimonio. Se convino también en guardar secreto acerca de esta cesión hasta que D. Pedro se apoderase de Burgos y pudiera hacerla firme, sin miedo á los alborotos que podría ocasionar semejante transmisión en las comarcas así cedidas. Aun no acabaron en esto la largueza y la humillación del rey fugitivo. Porque aceptó nue-

siones de jueces eclesiásticos y aun á las excomuniones pontificias que por falta del pago pudieran acaecerle. Al mismo tiempo nombra sus procuradores y representantes para este negocio. Sigue luego un acta notarial declarando que estuvo presente el rey D. Pedro cuando en la capilla del castillo de Bayona juró y ratificó la escritura, siendo testigos de ella, con otros extranjeros, los españoles siguientes, que tuvieron igual representación en las demás escrituras y convenios firmados en Libourne y en dicho día: D. Martín López, maestre de Alcántara, Gómez García de Royos (Rojas?), García Fernández de Villodre, alférez mayor, D. Sancho, hijo del rey D. Pedro, Mateo Fernández, canciller del sello de la puridad, maestro Pablo Gabriel, vecino de Sevilla y Juan Gutiérrez, deán de Segovia. Esto es, la corte fiel de D. Pedro I.

vas cláusulas de tanto coste material como bochorno moral, á cambio sólo de un auxilio problemático y de una oferta positiva hecha por Carlos II, la de que consentiría á las tropas restauradoras el paso por su reino y el suministro de víveres, previo, por supuesto, el pago de los mismos [1].

De este extracto no resulta claramente manifiesto el interés del príncipe de Gales. Pero en el mismo día en que se firmó el tratado anterior, en el cual sólo aparece el príncipe con la aureola de generoso paladín de un rey infortunado, D. Pedro quiso premiar, ó más probablemente se

1 Rymer, como hemos dicho, publicó también este escrito en tratado, escrito en castellano, aunque el preámbulo está en lengua latina. Una de las cláusulas más vergonzosas que aceptó D. Pedro fué la de que, en caso de guerra con el navarro, el príncipe inglés se pondría de parte de éste, cualesquiera que fueran sus compromisos con aquél, lo cual era admitir que el rey de Castilla no tendría jamás razón para romper con el de Navarra y que, aun teniéndola, sería desamparado su derecho. Se estipuló también que D. Pedro ofrecería para gastos de campaña al navarro 200.000 florines de oro, de los cuales dió el príncipe Negro 20.000, y el resto sería entregado por semestres dentro de año y medio. Otras pagas se prometieron á Carlos con cláusulas de condición y seguridad que demuestran cuán interesadamente procedía en el negocio. Después de otros artículos acerca de los medios de asegurar la buena fe de los contratantes, éstos señalan los procuradores nombrados por cada uno para resolver las dudas que el tratado podía ofrecer, designando para ello el rey de Castilla á Martín López de Córdoba, Mateo Fernández, Álvar Sánchez y Pablo Gabriel. El tratado se firmó y juró por los compromisarios de los tres príncipes en 23 de Septiembre de 1366 «apud Liburniam prope ipsius Burdegalam penes fratres Minores ipsius loci Liburniæ, in camera dicti Domini Principis Aquitanice», que era el príncipe de Gales.

Mariana, no conociendo bien las fechas de los sucesos, supone que este documento se hizo en Lisboa, cuando D. Pedro desde Sevilla se retiró á Portugal. El mismo insigne historiador dice: «parecen hoy día (si no son fingidas), las escrituras que hicieron deste concierto, etc.» No hay tal fingimiento, así como porque la autoridad de Rymer es muy grande, como porque traslados de ellas ó ellas mismas originales han sido vistos por autores de fe. El Sr. Landázuri *(Historia de la ciudad de Vitoria*, 1780*)* dice: «Este documento existe en el archivo real Cámara de Comptos de Navarra, en donde la he visto en el cajón donde se hallan los papeles con el título de *Ultrapuertos*». Garibay también entendió que se firmó en Lisboa y el Sr. Landázuri se contenta con decir que lo fué en *Lizbona*. Ocasionó la donación más tarde graves querellas entre Enrique II, ya rey, y el de Navarra, mas por de pronto no fueron muy reales y eficaces, ni ésta, ni la hecha al príncipe de Gales.

vió obligado á pagar el auxilio ofrecido por el inglés. El premio, paga ó lo que en el ánimo de aquellos personajes fuera, consistió en la donación perpetua y absoluta, «domanio quod in domanio, et in superioritate quod in superioritate,» según se dijo, sin débito ni homenaje alguno para la real corona de Castilla, de los territorios siguientes: el castillo y lugar de Bermeo; los lugares de Lequeitio y Bilbao; toda la tierra, patria y dominio de Castro-Urdiales con sus pertenencias; las tierras, villas y aldeas, que había entre las de Vizcaya y Castro-Urdiales, según se extienden entre ambos términos con una legua de anchura desde la costa, y por último, todos los castillos, villas, pueblos, prados, montes, servidumbres, molinos, etc., de aquella faja de territorio castellano [1]. Aunque ya sabemos que en aquel siglo en que estas cosas ocurrían las ideas sobre derechos de la corona, integridad de la patria, etcétera, no eran tan claras como son hoy, es justo lamentar, como se hizo cuando Enrique de Trastamara adquirió compromisos semejantes con Pedro IV, que el rey se desprendiese de comarcas y provincias importantes de su patrimonio, que eran además partes de la nación castellana, y también debe causar maravilla su declaración de que hacía estas mutilaciones de su reino para utilidad y honra de la corona de Castilla y León.

Una disculpa puede alegarse para explicar este proceder, disculpa no muy honrosa, la de que firmaba estas donaciones con secreta resolución de no cumplirlas. Y es lo cierto que ocultó mucho semejante ánimo, si lo tuvo, ó que el príncipe de Gales y de Aquitania era habilísimo en asegu-

1 La escritura de donación está en latín. Como motivo de ella consta en el encabezamiento que se hacía en obsequio al príncipe que iba á poner su persona y sus gentes en la empresa de restablecer al rey en su trono y al final se ordena á cuantos tienen alguna parte en las tierras cedidas al príncipe y sus sucesores que reconozcan el acto y den á Eduardo, príncipe de Gales, la posesión de aquellos dominios. La fecha y los testigos son los mismos que en los demás documentos. (Rymer, *Fœdera, conventiones etc.)*

rar sus derechos. Porque en el mismo día en que se los otorgaba el rey, firmaba éste nueva escritura en que, con inserción de la dádiva, juraba y prometía poner al de Gales en quieta y real posesión de lo donado cuando aquél recobrase sus reinos, obligándose, si sus súbditos se oponían, á someterlos y aun autorizando al inglés para emplear en la sumisión sus propias gentes á costa del rey [1]. Sin duda pareció esto poco, porque á personajes ingleses autorizó para que diesen la posesión al donatario [2], á la vez que dirigía sus reales cartas á las autoridades de las tierras concedidas al inglés, para que reconociesen á éste como su nuevo señor [3]. Aun no bastaron á los contratantes estas pruebas de real generosidad, que el uno daba y el otro recibía, porque el rey otorgó al príncipe la notable preeminencia de que, si viniese á España para combatir con los castellanos á los moros granadinos, sus mesnadas marcharían delante de las de Castilla, y, si en persona no era de la expedición ni tampoco su padre, el rey de Inglaterra, su pendón iría al frente de las tropas cristianas [4]. Singular donadío honorífico que debió producir rubor á

1 Escritura de la data referida, publicada por Rymer.

2 Carta latina de Pedro I á Juan de Chandos, condestable de Aquitania, Tomás Feltón, senescal y otros caballeros ingleses, insertando la escritura de donación, apoderándoles para que diesen posesión de los territorios referidos al príncipe y autorizándoles para emplear la fuerza si los vasallos se resistiesen. (Fecha como en los demás documentos y con los mismos testigos.)

3 Mandamiento, en latín, del rey á los jueces, alcaldes y demás oficiales y vecinos de los pueblos y tierras que la donación comprendía, dándoles traslado de ella y ordenándoles que la aceptasen y obedeciesen, disolviendo los vínculos que con él le unían, y sustituyendo estos vínculos por los transmitidos al príncipe. (Con la misma fecha y testigos.)

4 Si en esto de hablar de una guerra contra los moros no hubo el propósito de oscurecer bajo un pretexto honroso la preeminencia otorgada al rey de Inglaterra, á su hijo y á sus pendones, y, si realmente los contratantes se proponían, una vez recobrado el reino para D. Pedro, llevar la guerra al territorio granadino, el rey manifestó entonces la resolución de vengarse de Mahommed V, por haber éste abandonado su amistad por la del conde de Trastamara. En privilegios rodados de éste en aquellos días aparece entre los confirmantes el rey de Granada, á quien se llama vasallo del rey de Castilla.

cuantos castellanos tuvieron parte en tales convenios, en particular al mismo rey [1].

Hay alguna referencia, nq sabemos si exacta, de que, por virtud de los partes de Libourne, ya en Octubre de 1366, se movieron algunas huestes auxiliares de D. Pedro con dirección á Castilla, las cuales tuvieron que volverse, pues, á pesar de sus recientes compromisos, el rey de Navarra las negó el paso por su territorio, con gran enojo de don Pedro [2].

Las malas nuevas que llegaban del otro lado del Pirineo, donde se hacían grandes preparativos para la invasión restauradora y las referentes al levantamiento de parte de Galicia, cuyas llamas asolaban ya gran parte de la tierra leonesa, no impidieron que D. Enrique quisiera cumplir la palabra empeñada de reunir Cortes en Burgos para hacer mercedes, derogar agravios, y sobre todo obtener recursos para la próxima campaña. Llamó á obispos, próceres y procuradores de villas y ciudades, conforme á la costumbre, y

1 Privilegio de Pedro I en que, por los favores, ayuda y beneficios que había recibido del rey de Inglaterra y de su hijo el príncipe de Gales otorga lo siguiente por sí y por los que le sucedan.

Si dichos rey y príncipe, ó sus sucesores, quisieren alguna vez venir en persona á la guerra que los reyes de Castilla puedan tener contra el rey de Granada ú otros enemigos de la fe, lo mismo el rey de Inglaterra que su primogénito, tendrán la «delantera» ó línea delante de todos los demás cristianos, aun cuando los reyes de Castilla podrán poner sus banderas á la par de las de aquellos príncipes.

Si á dicha guerra no viniesen éstos en persona, una bandera suya irá siempre en la delantera honoríficamente y á expensas del rey de Castilla.

Se exceptua á todos los súbditos del rey de Inglaterra, moradores, estantes ó transeuntes en Castilla aun siendo mercaderes, del pago de peaje y otros tributos. Libourne, diócesis de Burdeos 23 de Septiembre 1366. (Rymer *Fœdera, conventiones, etc.)*

2 En una carta fechada en Orthez á 29 de Octubre y que se incluyó en los autos del proceso tantas veces mencionado se lee: «Item sapiats senyor que aci han noves que lo Rey Anrich nos fia en los seus cavallers pero les conpanyes del Rey Pedro que havia trameses de Bayona a la frontera de Castella sen son tornats car lo Rey de Navarra nols ha jaquits posar de la qual cosa lo Rey Pedro sen senya e sen dona de la palma al front con los viu tornar á Bayona...» No tenemos otros testimonios que comprueben lo que aquí se dice.

en aquella ciudad los congregó para oir sus quejas y deseos y satisfacerlos en lo posible á trueque de auxilios para él mismo y para su causa, puesta ya en riesgo inminente.

El principio de asamblea tan notable lo remontan algunos á los últimos de 1366, aunque no haya pruebas que lo acrediten [1]. No se conoce bien tampoco el número de los que por derecho propio asistieron á ella, salvo algunos próceres y prelados [2], y las juntas se reunieron «en la claustra de la iglesia de Santa María la cathedral». Desde el principio debieron ir las tareas muy apresuradamente, porque en 7 de Febrero, al firmarse el ordenamiento principal allí otorgado, declaraba D. Enrique que no podía emplear el sosiego necesario para resolver todas las cuestiones con calma y prudente deliberación, apretándole otras urgencias mayores [3].

1 No sólo no señala la crónica la época en que ocurrieron las Cortes de Burgos, sino que las pone en los últimos de 1366, aunque sin fijar días, ni meses. Lo hizo la Academia de la Historia en su colección de Cortes. Pero los documentos que hasta hoy conocemos no confirman semejante cosa, porque están fechados todos los que llevan las palabras «en las Cortes de Burgos», entre 26 de Enero y 20 de Marzo de 1367. Uno sólo de 1367 y anterior á 26 de Enero conocemos y esto por copia y es una merced hecha por D. Enrique á favor de la iglesia de San Nicólas de Córdoba y contiene la fecha de Burgos 20 de Enero de aquel año, sin expresar que fuese dado en las Cortes, como era costumbre consignar en los documentos expedidos mientras estaban abiertas aquellas asambleas. Algunos otros de D. Enrique, cuya fecha es de Noviembre del año anterior, pués de Diciembre no hemos visto ninguno hasta ahora, tampoco expresan nada de Cortes. Es lástima que no conozcamos otros diplomas de aquélla época que confirmen ó desmientan nuestra opinión.

2 En los ordenamientos que D. Enrique dió son sólo mencionados los personajes siguientes: D. Juan, hijo de D. Enrique y los hermanos de éste D. Tello y D. Sancho; D. Alfonso, conde de Denia y marqués de Villena, D. Gómez, arzobispo de Toledo, D. Domingo, obispo de Burgos, D. Sancho, de Oviedo, D. Gutierre, de Palencia. D. Alfonso, de Salamanca y D. Juan, de Badajoz; D. Pedro Muñiz, maestre de Calatrava, D. Fernando Gómez de Albornoz, comendador mayor de Montalbán, en nombre del maestre de Santiago y los procuradores del arzobispo de Santiago y de algunos obispos y cabildos, así como los procuradores de las ciudades y villas.

3 «Otrossy por quanto nos fezimos estas dichas cortes de priessa porque tenemos de fazer e deliberar otras cossas algunas que son en nuestro servicio e pro é onrra de nuestros regnos, et non podemos declarar algunas cossas que teníamos de ordenar...»

Ya lo hemos dicho: D. Enrique quiso sacar ventajas de las Cortes. La más principal fué la concesión que le hicieron de «la decena de todo lo que se vendiese un dinero al maravedí é rindió aquel año diez e nueve cuentos: é este fué el primer año que esta decena se otorgó.» No ocultando á las Cortes los proyectos de sus enemigos, reunidos para su daño en la Aquitania, díjolas que aquellos se preparaban á invadir el reino con hueste poderosa y, por tanto, que de sus fieles súbditos, de quienes eran enviadas, pedía á la vez que consejo ayuda eficaz. Ofreciéronsela y aquel aventurero, ducho en los afanes de la vida y amaestrado por la desgracia, acaso no diera á aquellos ofrecimientos todo el valor que su propio deseo solicitara. Porque harto sabía cómo muda la voluntad de los hombres según les aconsejan el interés propio y la fortuna ajena, y en las traiciones y abandono de que había sido víctima su hermano y que con éste dieron en tierra extraña, advertiría D. Enrique un porvenir incierto, henchido de amenazas y peligros.

Sin embargo, obedeciendo á su nativa gentileza y liberalidad y á lo que la condición de los tiempos requería, mostróse pródigo en favorecer á cuantos á él llegaron. Aun cuando no son en exceso numerosas las donaciones que hizo y de que hoy tenemos noticia, aun se mostró lo bastante liberal y humano para no apartarse de la costumbre de los reyes de España de dar nuevas mercedes ó ratificar las de que ya gozaban iglesias, monasterios, villas, pueblos y particulares. Así, además, remuneraba los servicios hechos á su persona y á sus pretensiones, estimulaba á los indiferentes ó tornadizos, se atraía nuevos servidores ó unía á su causa á los que por ventura acaso le fueran antes hostiles. Política tradicional por una parte y hábil por otra, que no creemos fué del todo mal lograda. En esta distribución de beneficios y gracias influyó también una causa circunstancial, aunque importante. Al establecer la anulación de las cartas del rey, privaba á muchas corporaciones y par-

ticulares de favores ya disfrutados, si no del todo legítimos, y era menester sustituir aquel derecho, así anulado, por otro nuevo, que no causase perjuicios. Él mismo declaró, al hacer esto, que cuantos vinieran á él no perderían lo que de D. Pedro recibieron [1].

Bien puede un rey ser usurpador é ilegítimo y dar leyes excelentes y mostrar nobles propósitos de regir bien el reino. Así lo demostró D. Enrique en estas Cortes. Aunque son pocas las leyes que promulgó en ellas, no puede decirse con justicia que no se inspiró en altos pensamientos y en fines laudables y que olvidó el remedio de los daños que el pueblo sufría [2]. Aunque alguna disposición nos parece desacertada, es porque la examinamos hoy, muy lejos de aquel tiempo, en que los pueblos la pidieron como enmienda de sus infortunios. Pero en el conjunto de las disposiciones resplandecen recta intención y propósitos verdaderamente reales. Vióse además el fondo de graves problemas sin resolver y quísose atinar con las soluciones más prácticas y provechosas.

Lo primero que los procuradores reclamaron fué cerrar tantas heridas como las grandes revueltas de los años últimos habían abierto en la patria, y para ello solicitaron como medida reparadora la conservación y observancia de los fueros y privilegios, verdadera savia de aquella sociedad tan dislocada. Como por la pobreza y vicisitudes de los tiempos los hombres habían caído, como tantas veces,

1 «... nos tenemos por bien que los previllegios que dio aquel malo tirano que se llamaba Rey que non sean confirmados, e los que los tuvieren vengan a nos e nos fazerles hemos merced.» (Ordenamiento de peticiones de las Cortes de Burgos de 1367.)

2 La colección de Cortes de Castilla y León (tomo II) no contiene otras leyes dadas por las Cortes de Burgos de 1367 que el Ordenamiento de peticiones generales, de que se dió traslado á iglesias, ciudades, etc. y que lleva la fecha de 7 de Febrero y el Ordenamiento otorgado á petición de los caballeros y hombres buenos de Toledo, de data de 15 del mismo. Consta aquél de veinte capítulos ó peticiones con la respuesta otorgada por D. Enrique y éste de veintitrés peticiones con sus contestaciones correspondientes.

en las garras de la avaricia y de la usura judaica, que llevaba el doble del capital prestado, pidieron reparación de ello y D. Enrique concedió la rebaja de una tercera parte de semejantes deudas, y un plazo de dos años para pagar el resto. Mal la hubieron los judíos en estas Cortes, donde resonaron contra ellos amargas quejas, no todas satisfechas por D. Enrique, que bien netamente se opuso á ciertas medidas, por creerlas muy á propósito para la destrucción de aquella gente [1].

Mas en otras cosas se avino á la voluntad de sus súbditos. Como muchos, si no todos los que á las Cortes acudieron, eran de su partido, procuraron que les remunerase por las pérdidas que en sus casas y bienes padecieran. Los secuestros y despojos de que fueron víctimas hallaron casi completa enmienda. Á perturbaciones é injusticias de índole más general y que por virtud del maleficio de la época campaban en todo el reino como en casa propia, atendió el usurpador con amplio espíritu de justicia, y en lo que juzgó peligroso ó falto de buena política no tuvo reparo en negarse á las peticiones de las Cortes. De manera que no asintió ciegamente á cuanto se le dijo y propuso, como pudiera creerse, sino que con energía negó lo que era inoportuno ó injusto [2]. Y cuando se le dirigieron reclamaciones

1 Por ejemplo: pidieron las Cortes que se quitase á los judíos las fortalezas que tenían y que se derribasen las cercas que en algunas ciudades resguardaban las juderías, y D. Enrique puso moderación en la respuesta y se negó á satisfacerla porque «non es razon de lo fazer, ca se destruirian los judíos.» Pidieron también las Cortes que no hubiese en la casa real judíos ejerciendo oficios, ni aun el de médico, por ser tan enemigos de los cristianos y haber causado en tiempos anteriores males sin cuento y, D. Enrique, después de maravillarse de semejante demanada, antes hecha á los reyes, sólo ofreció que los judíos que anduviesen en su casa no tendrían poder ni parte en el consejo real. Dijeron también los representantes en las Cortes que convenía quitar á los judíos el arrendamiento que el mismo D. Enrique les entregara de ciertas rentas y él repuso á esto que, si lo hizo, fué porque ningún cristiano quiso arrendarlas.

2 Una de las peticiones más notables que se le dirigieron fué la de que, para reprimir los robos, muertes y daños que se hacían, en lo cual tuvo mucha parte lo mal que administraban justicia los merinos y adelantados mayores,

respetuosas para que procediese con rigor contra sus enemigos, que sin duda andaban desatados por el reino fomentando conspiraciones y revueltas, dió su otorgamiento á fin de que los inquietos partidarios del rey legítimo sufrieran penas rigorosísimas [1].

Creemos que también, aparte estas leyes de carácter general, daría ordenamientos especiales, como el que otorgó á Toledo, si bien no sean conocidos. En este que mencionamos, no sólo confirmó cuantos privilegios tenía la ciudad, sino que la hizo nuevas mercedes y reformó, según ella pedía, muchos puntos de su gobierno y régimen, lo mismo en el orden económico, que en el civil y municipal. También Toledo reclamó contra los abusos de los judíos, recordando expresamente que se debieron en parte al favor de que Samuel Leví gozó ante D. Pedro, y también don Enrique juzgó con moderación de estas quejas.

Catedrales, iglesias, monasterios, ciudades, villas y lugares, próceres y caballeros, servidores antiguos ó allegadizos, recibieron durante el breve período de las Cortes beneficios y mercedes, ó vieron confirmadas las que tenían. Como hemos dicho en la introdución, pretexto daban aquellas asambleas para que cada cual lograse para sí ó para los suyos una recompensa más ó menos liberal de la ayuda

se organizasen hermandades, á modo de somatenes, que, al repique de las campanas ó al vocear por los pueblos y campos, persiguiesen y prendiesen á los malhechores. Pero D. Enrique no quiso consentir en ello, por creerlo peligroso en aquellas circunstancias.

1 Esta petición declara que había personas que venían de D. Pedro con cartas suyas, las cuales hacían también fablas (esto es, que conspiraban) en daño del reino y del intruso: pedían las Cortes que los tales perturbadores, hombres, ó mujeres, cristianos ó infieles, clérigos ó legos, fuesen castigados con la muerte, á no ser que presentasen dichas cartas. Prueba cierta es esto de que los partidarios del rey legítimo trabajaban activamente en su favor.

Cascales ha publicado una carta escrita por D. Pedro en 19 de Enero de 1367 al concejo de Murcia dándole noticia de que se disponía á entrar en Castilla con los ingleses y encargándole que se subleve contra las autoridades del conde de Trastamara. *(Discursos históricos.)* No sería esta la única carta que enviaría al rey para alentar á sus vasallos leales.

y cooperación prestada al rey en las Cortes. Sin embargo, conviene repetir, que no aparecen ahora tantas mercedes como es de suponer teniendo presente la condición generosa de D. Enrique, acrisolada por la necesidad de deshacer los desafueros de su hermano, de premiar servicios y de atraerse voluntades: cuando menos, no han llegado aquellas mercedes en gran número á nuestra noticia, aunque quizá se debe esto á que D. Pedro invalidaría lo hecho por el usurpador, cuando aquél recobró su corona.

Mientras se celebraban las Cortes y la cancillería de don Enrique satisfacía demandas y peticiones, ocurrieron algunos hechos que importa anotar. Fué el primero la jura, conforme á las prácticas del reino, de D. Juan, hijo de don Enrique, como infante heredero de la corona, acto importante que significó la consumación total de la caída de D. Pedro y la exaltación de su hermano, aunque la nueva dinastía no había de salvarse por ello del riesgo amenazador, que estaba próximo.

Otro suceso también notable fué la llegada á Burgos de D. Lope Fernández de Luna, arzobispo de Zaragoza y don Juan Fernández de Heredia, castellano de Amposta, á quienes Pedro IV encargó que recordasen á D. Enrique el cumplimiento de los pactos hechos entre ambos, así sobre tierras y comarcas que por virtud de los tratados debía entregar al Ceremonioso, como sobre pagas de los dispendios hechos por este rey al ayudar á D. Enrique. En cierta manera, razón tenía D. Pedro para requerir á su amigo, mas no estaba el usurpador en condiciones de cumplir aquellas promesas y así lo manifestó á los embajadores, diciéndoles que sin general escándalo y estando en punto de invadir el reino los enemigos, no era posible desmembrar parte alguna del territorio, sin que esto quisiera ocultar secreto propósito de faltar á las promesas hechas, sino sólo advertir que no era aquella la mejor ocasión de cumplirlas. Con tal respuesta, muy oportuna, volvió el

de Amposta á su rey, quedándose el arzobispo con don Enrique.

Por este tiempo y por mediación del arzobispo de Zaragoza que, según se dijo antes, quedó con D. Enrique en Burgos, el conde de Trastamara (á quien afligían no sólo la alianza de D. Pedro con el rey de Inglaterra y su hijo el príncipe de Gales, sino las turbulencias y alzamientos que contra él ocurrían en Galicia, Astorga, tierra de León y Zamora, ya levantada por D. Pedro), intentó ganar la amistad del rey de Navarra y apartarle de la causa del rey de Castilla. Con lograr tal objeto podía impedirse la invasión de los ingleses, porque el paso de éstos eran forzosamente las gargantas de Roncesvalles, donde el poder del navarro bastaba para impedir su tránsito. Tan fácilmente se arreglaron los preliminares de la avenencia, á que Carlos mostró buen rostro, que él y D. Enrique se vieron en el lugar de Santa Cruz de Campezu. Convinieron allí, poniendo sus manos pecadoras en el Santísimo Sacramento, como prenda de sincera lealtad, y en presencia del arzobispo de Zaragoza y Toledo, del marqués de Villena, Beltrán du Guesclín y otros personajes, que el rey de Navarra se opondría á la invasión y ayudaría en la batalla con su persona al conde D. Enrique, recibiendo de éste en pago la villa de Logroño y, además, según la crónica abreviada, 60.000 doblas de oro.

Si el conde no ignoraba lo que al navarro había prometido D. Pedro en los pactos de Libourne, escritos en 23 de Septiembre de 1366, debió maravillarse de que hombre tan astuto y ambicioso como el rey de Navarra se contentase con tan poco, como no fuese que desde aquella fecha hasta la entrevista de Campezu se hubieran entibiado las relaciones entre los contratantes de Libourne por mermar D. Pedro las concesiones excesivas que entonces hizo á Carlos. Ello fué que D. Enrique se mostró satisfecho y que la fe jurada se robusteció con la promesa de mutua en-

trega de plazas y rehenes [1], y como en los tratos intervino tanto el arzobispo de Zaragoza, también se tuvo en cuenta el interés del rey de Aragón [2]. Con esto volvieron don Enrique á Burgos y D. Carlos á Pamplona, pero no lo hizo éste para disponer los preparativos convenientes á fin de cerrar la frontera al inglés y al castellano, sino para entenderse con ellos y prometerles todo lo contrario que á

1 La crónica no habla de rehenes personales, sino de castillos entregados como prendas de la fe prometida, pero el documento que va en la nota siguiente expresa los nombres de los rehenes prometidos, aunque creemos que no hubo entrega de ellos.

2 En la colección de Salazar, A, 2, hay un documento muy importante porque da noticias de mayor interés que las que ofrece la crónica de Ayala acerca de las vistas de Santa Cruz de Campezu. Es un papel de dos hojas en 8.º, sin dirección, fecha, ni firma, de letra de la época, y sin duda es carta anónima ó borrador escrito por algún aragonés de los que había con el arzobispo de Burgos á persona de la corte aragonesa. Este notable escrito, cuyas principales cláusulas subrayamos, dice así:

«Sabet quel Rey don Enrich ha ouido ardides muyt ciertos como el Princep de Galas faze muyt grandes prelamientos conel Rey que fue don Pedro por auenir entra estas partidas o exas et ha tenido de grandes tiempos sus tractos con el Rey de nauarra que uenga, en contrario todos del Rey don Enrich. E por consiguient contra nuestro senyor el Rey. (Se refiere al de Aragón.) Le seynor arçeuispo (de Zaragoza) uiendo estos periglos que se podrian crecer para spanya en especial contra esa nuestra tierra que tanto tiempo ha que yes seyda catiuada e opressa *assi puesto tractar entrel Rey don Enrich et el Rey de Nauarra que sean amigos et vna cosa con nuestro senyor el Rey daragon,* que auet por cierto amigo que pora contrastar al Princep de Galas o para dar le entrada vn grant conto es el Rey de nauarra. Et siguesende otro bien que es lo mas que tira açina a los castellanos de no facer lo que an costumbrado que si nauarra era contra castiella, assi como la pasta delas codornices se pastauan de ciento en cien. *Et hanauen por cierto quel dia que los mas delos castellanos hauiesen sentido el Rey don Pedro seer en Nauarra el dia se leuantarian todos los pueblos de Castilla por el* dende fincarian muy pocos, ueyent a que periglo esta el Rey et la Reyna et sus Infantes et los otros que con este senyor estamos en esta tierra asi que Dios nuestro senyor que a querido en esta manera drezar non constratant que trobamos ya con el Rey de nauarra el senyor de Cebret et otros capitanes muchos del Rey de Inglaterra et del Princep de su fixo de los pasaren por Aragon en seruicio de nuestro senyor el Rey et en ayuda del Rey don Enrich et Johan Alfonso de Mallorques por el Rey don Pedro quel ha concordado estos dos reyes a ser (?) vna cosa con el señor Rey daragon en semble contra quales quier principes del mundo. *E esto se formo el domingo primero pasado en santa cruz de campezo do se vieron entramos los Reyes.* Et porque en aquesta amistad non pueda auer uariacion alguna han comprometido entramos los Reyes la question de quel Rey de Nauarra demande al

D. Enrique, sin duda porque le ofrecieron precio mayor [1]. Mas la situación del fementido rey de Navarra era peligrosa al engañar á uno ú á otro de los contendientes ó, según parece, á ambos. Para salir de ella apeló más adelante á un ardid propio de su carácter, y fué el ponerse de acuerdo, previas ofertas seductoras, con Olivier de Mauny, caballero francés, primo de du Guesclin, para que lo apresase y metiese en Borja que Olivier tenía por su pariente, guardando al navarro en esta supuesta prisión hasta que se resolviese en los campos de batalla la querella entre D. Pedro y su hermano. De este modo pensaba cumplir con uno y otro y sacar provecho de quien triunfara en la próxima lucha [2]. La trama salió bien y D. Carlos estuvo dentro de los muros de Borja durante la campaña, y así, ni se opuso á la entrada del ejército invasor, ni peleó al lado de sus caudillos. También D. Enrique se vió privado del esfuerzo del inglés Hugo de Calverley y de su fuerte mesnada, porque, sabiendo que el príncipe de Gales, su señor, venía á Castilla, se tuvo por obligado no sólo á no pelear contra

Rey de Castiella en el senyor arceuispo et en el obispo de Pamplona Don Johan remirez darellano don aluar garcia et el canciller de nauarra que lo que estos todos cinquo o la mayor partida dellos declaren que lo tengan et lo cumplan qual quier de los dichos Reyes, las raenas (rehenes) que se siguen, el Rey de Nauarra su fijo el menor et el castillo de san vicent el de la guardia el de stella et el de Tudela. El Rey don Enrich da por rahenas su fijo et el castiello de billado el de haro de briones de daualliello de soria de atiença e de otros lugares que agora non puedo nombrar las quales rahenas assi de fijos como de villas et de castillos ha atener el señor arceuispo fasta tanto que estos feytos sian concordados et declarados por los ditos judges et pacificamente liurados. Los lugares que a ha recebir el Rey de Nauarra et encara despues por ciertos anyos »

1 Según el cronista, Vitoria, además de Logroño. Pero esto es poco en relación á lo que se convino en el tratado de Libourne en 23 de Septiembre del año anterior. Si las noticias del cronista son exactas, confirmarían nuestra sospecha de que ya estaba roto virtualmente aquel tratado.

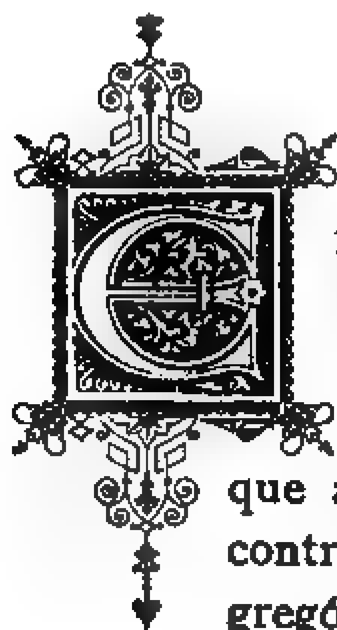
2 Como refiere Ayala, Carlos II, estando en Tudela, fingió que se acercaba á pocas leguas de Borja con el fin de cazar, y avisado el francés, salió á su encuentro, le apresó y puso en la fortaleza de aquella villa, guardándole en ella hasta que pasó la tormenta.

él, sino á ponerse á sus órdenes, como las leyes del honor y de la caballería demandaban.

Lo mismo el cronista francés que el castellano dicen que D. Enrique comprendió con noble espíritu la justicia de la despedida de los ingleses, los que, según Froissart, fueron llamados por su señor.

CAPÍTULO XIX

Don Pedro y sus aliados entran en España.—Su hermano prepara la resistencia.—Resuelve pelear.—El ejército invasor pasa de Navarra á Álava.—Choque de Ariniz, favorable al bastardo.—Vuelven D. Pedro y sus auxiliares á la línea del Ebro y entran en Castilla por Logroño.—Acampa D. Enrique en Nájera, cubriendo el camino de Burgos.—Mensaje del príncipe Negro.—Respuesta de D. Enrique.—Batalla de Nájera.—Disposición de ambas huestes y capitanes que las rigen.—Formidable pelea.—Fuga de D. Tello que ocasiona la derrota de los castellanos.—Intrepidez de D. Enrique.—Desbandada de su gente y pérdidas que sufre.—Salvación del bastardo.—Justicias de D. Pedro.—Espanto en Burgos.



EN cumplimiento de los pactos de Libourne y mientras D. Enrique celebraba las Cortes de Burgos, iba tomando cuerpo al otro lado de los montes aquella terrible tempestad que á la voz del príncipe de Gales se formaba contra la usurpación triunfante. El inglés congregó en la comarca de Bayona las huestes numerosas que reunieron sus vasallos de la Guyana y los caballeros y magnates que le temían ó amaban, y, cuando tuvo bajo su mano la poderosa compañía, la empujó hacia las fronteras españolas.

Aun no se había dejado coger en Tudela el rey de Navarra, por lo que hizo un viaje al otro lado de la frontera,

apremiado por los compromisos que juró al rey D. Pedro y al príncipe de Gales [1]. Con éstos se vió y no tuvo más remedio que consentir en dejar libre el paso por su reino al ejército invasor, renovándose así los pactos anteriores. Después de la entrevista, si no acompañó á los invasores, como dice Froissart, se volvió á Pamplona para caer voluntariamente, según se dijo en el capítulo anterior, en manos de Olivier de Mauny, en tanto que los otros príncipes se volvían á Dax para poner fin á los preparativos de la campaña y recoger las tropas auxiliares que sin cesar acudían á sus órdenes.

Muy luego el príncipe y el rey D. Pedro dieron á sus tropas la señal de avance. El tiempo era crudo, dice el

1 Parece que el rey de Navarra fué á conferenciar con los aliados, puesto que D. Pedro, al escribir en aquellos días al concejo de Murcia, dice: «Fago saber á vos... que yo e el Principe e el rey de Navarra estamos ya juntos en uno e partimos desta tierra para entrar en Castilla, porque hemos de pasar los puertos mañana sabado...» Fecha, sin expresión de lugar, á 19 de Febrero de 1367. El Sr. Llaguno en sus notas á la crónica supone que no se trata del rey de Navarra, sino del de Nápoles, pero Froissart asegura que aquel fué á San Juan de Pie de Puerto y que tuvo entrevistas con el Príncipe y el rey de Castilla. Además refiere como entraron todos juntos en España. Sobre las relaciones que antes de la entrada tuvieron Pedro I y Carlos II en Bayona puede consultarse la crónica de Froissart, parte 2.ª, capítulo CCIV, y también lo que dice el mismo autor de haber recibido el navarro á los príncipes invasores en Pamplona. Ya en el año anterior, dice Egrefeuille *(Histoire de Montpellier)*, indignado Carlos V de Francia por el auxilio que el rey de Navarra diera á Pedro I, ordenó al duque de Anjou que se apoderase de Montpeller, lo cual hizo en 29 de Marzo de 1366, y aun cuando los oficiales municipales puestos allí por Carlos II se opusieron, el secuestro de la ciudad tuvo cabal cumplimiento. El navarro la tenía á título de feudo; Secousse publicó en su notable obra, antes citada, los documentos relativos á esta sumisión feudal reconocida por Carlos II.

El Sr. Madrazo ha transcrito algunas notas sobre los documentos del Archivo de Comptos de Navarra, que se refieren á pagas hechas á varios mensajeros dirigidos por Carlos II, ya á D. Pedro y al príncipe de Gales, ya al rey de Aragón y al conde de Trastamara en 1366. Entre los mensajeros aparecen el arzobispo de Zaragoza y D. Juan Ramírez de Arellano, grandes defensores del conde. También figura como mediador y mensajero cerca de D. Pedro el infante D. Luis de Navarra. Todo esto prueba el doble y falaz juego y peligrosa intriga en que estaba metido el monarca navarro. *(España y sus monumentos. —Navarra y Logroño*, tomo II.)

cronista francés, porque, no sólo era Febrero, sino que helaba y nevaba, maltratando mucho á los invasores en las gargantas del Pirineo, por donde entraron. Después de mediar el mes referido comenzó el paso [1], marchando como jefes de la vanguardia el príncipe inglés, duque de Lancáster y el condestable de Aquitania, Juan de Chandos y con ellos brillante copia de magnates y caballeros. Era lunes, dice Froissart, cuando este primer cuerpo hizo su entrada en España. En el día siguiente pasó el segundo, en el cual iban el rey de Castilla, el príncipe de Gales y, según el cronista mencionado, el rey de Navarra. Siguióles al otro día la retaguardia y bajando de los montes se dirigieron á Pamplona. Entre los capitanes más insignes asistían á los príncipes invasores el infante de Mallorca, que se llamaba rey de Nápoles, el conde de Armagnac, que así cumplía sus deberes de vasallo de Castilla, el señor de Labrit y otros. El rey de Navarra vió temeroso de qué manera aquella muchedumbre asolaba su reino y quizá esto fué causa de que se apartara de ella y se entregara al de Mauny.

Don Enrique tuvo noticias prontamente de tan gran peligro. En Burgos siguió todavía algún tiempo llamando á sus fieles y preparando una resistencia firmísima, sin que por esto dejase de atender al cumplimiento de las promesas hechas á los procuradores de las Cortes, y á la recompensa de sus amigos y partidarios. Puede decirse que ya se avistaban uno y otro ejército y la cancillería del usurpador expedía aún los privilegios de las mercedes otorgadas en las Cortes [2], ejemplo admirable de la firmeza del bas-

1 Si Cascales, al publicar la carta á que acabamos de referirnos, no equivocó la fecha, que es de 19 de Febrero, claro resulta que Froissart erró al decir que la invasión comenzó en 14 de dicho mes. Otro testimonio tenemos contra la exactitud de esta fecha, y es que el día 20 aun estaban los príncipes en Bayona, pues allí firmó D. Pedro una declaración de haber recibido cierta suma de florines de manos del de Gales. *(Rymer, Fœdera, convenciones, etc.)*

2 Conocemos documentos expedidos en nombre de D. Enrique con la fecha

tardo á quien no desalentó la presencia en el reino de un gran ejército enemigo. Juntó prontamente sus tropas y llamó á sí á sus capitanes, formando lucida y numerosa hueste, á la que mandaban ilustres próceres castellanos, catalanes y aragoneses, así como los jefes extranjeros que con él se unieron cuando la invasión de las compañías. Como los nuevos invasores bajaron desde la comarca de Pamplona hacia el Ebro para romper por esta parte la frontera, animosamente se dirigió D. Enrique hacia Santo Domingo de la Calzada para guardar aquella línea estratégica, defensa principal del reino. En el encinar de Bañares estuvo algunos días, contando sus mesnadas y preparándolas para los grandes combates [1]. Con sus próceres y caudillos, algunos de sangre real, como eran sus propios hermanos, y el conde de Ribagorza, su cuñado D. Felipe de Castro, su propio hijo bastardo D. Alonso, Beltrán du Guesclin, el mariscal de Audrehem y otros celebró allí consejo y ordenó el plan de la batalla que debía darse pronto, según todos los indicios. Hízose la distribución de las huestes conforme á los principios de táctica militar que entonces regían estos negocios y á la calidad y número de las tropas recogidas. No eran muy numerosas, pero sí excelentes y bien animadas [2].

hasta de 20 de Marzo, esto es, once días antes de la batalla de Nájera. Del relato de la crónica se deduce que D Enrique salió de Burgos mucho antes de aquel día, y, por tanto, que no era necesaria su presencia en el momento de extenderse las cartas y privilegios dados en su nombre. Esto puede probar que alguna vez, aunque sólo ha de tomarse esto como excepción, la data de los documentos reales no demuestra en absoluto la estada de un monarca en el lugar donde se fecharon sus documentos. Sin embargo, es posible que D. Enrique anduviese alguna vez de Burgos á los lugares amenazados por el enemigo.

1 Este encinar existía aún en 1846 según el Sr. Govantes. *(Diccionario histórico de la Rioja.)* Bañares está a una legua al Norte de Santo Domingo.

2 La crónica dice que entonces había con D. Enrique 4.500 hombres de armas y jinetes y gran número de peones y escuderos, pero aunque los cronistas y lo mismo los rimadores Cuvelier y Chandos parecen exagerar mucho aquella cifra, nosotros nos atenemos á los datos de Ayala, y de todas maneras creemos indudable que el ejército de los invasores era muy superior en número y fortaleza militar al del bastardo.

Don Enrique debió conocer la inferioridad de aquellas fuerzas, no sólo en número, sino en condiciones militares. Conturbó esto su espíritu, así como un mensaje del rey de Francia, quien, fundándose en aquello y sabiendo á costa suya cuán difícil era luchar con caudillo tan eminente y afortunado como el príncipe Negro, aconsejó al conde que no pelease, dejando al tiempo la natural mudanza de las cosas, contando además con la esperanza de que el de Gales abandonase al cabo la empresa. Du Guesclin y los otros franceses se arrimaron al consejo de su rey y así lo dijeron á D. Enrique. Mas la firmeza castellana, junta en esta sazón con la prudencia y el claro conocimiento del estado de Castilla, se opusieron á semejante arbitrio, porque advertían cuán dispuestos andaban los ánimos en el reino á abandonar al usurpador tan luego como entrase en Castilla el poderío del rey. De esto debió haber en el consejo pruebas notorias, porque ya por entonces 600 jinetes que enviara D. Enrique para tomar á Agreda, suscitada contra él, se pasaron á su enemigo. Razón tan poderosa, un acto de noble piedad á favor de los lugares que tomaron su bandera y partido, y á quienes comprometería su propia retirada y aquellos vislumbres de esperanza que iluminan vagamente las resoluciones de la desesperación, empujaron á don Enrique por el único camino que le quedaba, el de combatir, no aceptando los consejos en contrario.

Debió también animarle un extraño suceso, el súbito apartamiento del enemigo de aquellas regiones. Fuese para hacer una diversión estratégica que deslumbrase un poco á D. Enrique acerca de los planes de sus contrarios, ó, como dicen algunos cronistas, porque la pobreza de aquellas comarcas, que durante días estaban padeciendo la devastación que es cortejo natural de toda guerra, hacía menester buscar alimento para tantas gentes en comarcas más ricas, ó para hacer la entrada en Castilla por lugares menos guardados, el ejército de los invasores hizo un movimiento ha-

cia su derecha y penetró en las llanuras alavesas. Quizá intentó romper la línea del Ebro por Miranda para dirigirse á Burgos, pero, acudiendo prestamente el ejército de D. Enrique, se opuso al intento, si lo hubo. Cierto que no se atrevió á pelear, antes se puso en lugares encumbrados, desafiando desde allí al invasor, que á su vez le esperaba en las llanuras, sin que ni uno ni otro pareciesen dispuestos á perder sus respectivas posiciones ventajosas.

Acechaban D. Enrique y los suyos la ocasión de dar algún golpe de mano sobre los aliados ingleses, franceses, castellanos y navarros [1]. El convencimiento de su fuerza, la actitud retraída de D. Enrique y la necesidad de buscar víveres para alimentarse ocasionaron que varias gruesas partidas del ejército invasor se desparramasen por aquellas comarcas. Sabiéndolo el conde ordenó al de Denia, á don Tello, al mariscal de Audrehem y á otros caballeros que hiciesen secreta cabalgada contra aquellas partidas, y tal fortuna tuvieron en la empresa, que algunas muy importantes fueron totalmente destruídas, sobre todo en Ariniz la que mandaba Guillermo de Felton, hermano de Tomás de Felton, insigne caudillo del príncipe de Gales [2].

1 Aunque el rey Carlos II evitó, según sabemos, el compromiso de asistir en persona en esta campaña, no tuvo más remedio que consentir que algunas de sus tropas tomasen parte en la expedición. Lo dicen los historiadores del tiempo y lo confirma la crónica del príncipe de Viana de este modo: «á la cual batalla (á la de Nájera, que se dió días después de los sucesos que referimos), el rey de Navarra no fue, mas invió á su alferez Mosen Martin Enrique de Lacarra con su bandera e bella compañía de navarros e gascones con él.» Trescientas lanzas formaban esta compañía.

2 La partida de Felton fué sorprendida y desbaratada con muerte de su jefe en Ariniz, á las puertas casi de Vitoria. El Sr. Llaguno nota que hay allí un recuesto ó collado, donde debieron hacerse fuertes los ingleses cuando ocurrió la sorpresa que lleva el nombre de *Inglesmendi*, esto es, cerro de los ingleses, sin duda en recuerdo de aquel desastre. No sólo cita Ayala el suceso, sino también Froissart y el poema de Chandos, según el cual y con notoria exageración de su relato, los ingleses de Felton no eran más de ciento y los castellanos eran seis mil. El mismo Chandos dice de Felton que peleó como hombre que tenía corazón de león. De este caballero hace también mucha mención el poema de Cuvelier, así como del combate en que pereció, aunque supone que fué dirigido por Beltrán du Guesclin. El poema llama Reze al lugar de

La cabalgada alarmó á los invasores que acudieron hacia aquella parte, y poniéndose en el cerro de San Román, junto á Vitoria, aguardaron en vano al enemigo. Entonces y en aquel lugar fué cuando el príncipe de Gales armó caballero á D. Pedro de Castilla y recibieron la misma dignidad otros muchos señores de la hueste. El temporal, según Froissart, era crudísimo, y tan poco propicio para los combates como para estas caballerescas ceremonias.

El suceso de Ariniz y las demás ventajas parciales conseguidas por D. Enrique, así como la presencia de su ejército que bastaba para impedir el paso del Ebro y de las gargantas de aquellas sierras, convencieron al príncipe del peligro de seguir adelante por aquel lado, obligándole á llevar su hueste hacia tierra de Logroño, excelente paso para Castilla y seguro de la entrada, pues pertenecía á los partidarios del rey D. Pedro y por él era posible cruzar el río libremente y sin daño alguno. Á su vez el ejército castellano repasó el Ebro marchando al compás de los invasores, aunque no pudo impedir que cruzasen el río, puesto que lo hicieron por el puente de Logroño [1]. Ocurrió el paso al comenzar el mes de Abril de 1367, y para cortar á los invasores el camino de Burgos tuvo D. Enrique que apostarse valientemente ante ellos, en Nájera, apoyando la espalda de su ejército en esta ciudad [2]. La posición técnica-

Ariniz, voces ambas que tienen semejanza fonética y cuya diferencia literal no es tan grande como las que se notan en muchos nombres españoles, así geográficos como de personas, que aparecen en los cronistas y poetas extranjeros. Froissart da mucha importancia al encuentro de Ariniz, lo cual no hace Ayala, pero no es extraño, puesto que el escritor francés se inspiró en el relato poético del heraldo Chandos.

1 Según Froissart, los aliados descendieron desde Vitoria á Logroño por el estrecho de La Guardia y Viana.

2 Consta ciertamente que el ejército invasor estaba ya en Logroño en 1.º de Abril de la carta que dirigió D. Pedro á sus amigos de Murcia en aquel día, anunciándoles su llegada con los aliados á dicha ciudad y mostrando gran esperanza de que con ayuda de los «Príncipes grandes con infinita gente» que le acompañaban vencería al conde «si atendiere». (Cascales, *Discursos históricos de Murcia*.)

mente considerada, era excelente, pues aun cuando los enemigos, en caso de derrota, tenían libre la retirada, porque el Ebro impedía todo movimiento envolvente para cortarla y además la posesión del puente de Logroño les abría los seguros caminos de Navarra, D. Enrique, en caso de triunfo, cerraba el paso para Burgos á sus contrarios, y en un lugar fuerte y algo populoso como era Nájera con el río Najerilla, era hacedero hallar robusto apoyo y sostén sin miedo á maniobras envolventes peligrosas [1].

Los aliados no se entretuvieron mucho en Logroño y en un vigoroso avance pararon en Navarrete. Desde allí el príncipe de Gales, no movido por el temor, que nunca conoció y menos podía sentir en aquellas circunstancias, sino por cristiano impulso de evitar el derramamiento de sangre, dirigió una carta en 1.º de Abril al conde D. Enrique, en la que, al cabo de consignar brevísimo historial de la usurpación que privó al rey de su corona, y de decir que el ejército aliado venía á Castilla en defensa de la legitimidad, sobre todo por resolución del rey de Inglaterra, padre y señor del príncipe, invitaba al conde con muy blandas y cristianas palabras, y á fin de evitar el derramamiento de sangre, que por fuerza acaecería de darse la batalla, á que le aceptara como medianero y leal componedor en la querella que entre ambos hermanos había, no sin promesa de que en la obligación del medianero estaba procurar para don Enrique aquellas ventajas que á la honra de su estado y á la alta calidad de su alcurnia correspondían.

No dejó sin respuesta el conde carta tan cortés y comedida, y en el día siguiente, después de agasajar con libera-

1 El cronista Ayala dice que el real de D. Enrique se puso entre Nájera y el Najerilla, lo cual no comprendemos, puesto que este pequeño río baña aquella ciudad. Quizá se refirió al riachuelo Yalde que, después de pasar por Manjarrés y Alesón y antes de juntar sus aguas con las del Najerilla, pasa cerca de Nájera cortando la calzada que va de esta ciudad á Logroño. Por lo que dice el cronista más adelante pudiera entenderse que el real de D. Enrique se puso á la izquierda del río Najerilla, mas entonces fué más arriba ó más abajo de la ciudad.

lidad al mensajero que la llevó, conforme á los usos caballerescos de la época, con el mismo envió al príncipe su respuesta, acordándose acaso entonces de que aquel mismo príncipe, puesto ahora por las circunstancias frente á su ambición y su fortuna, estuvo en punto de ser su camarada y amigo de la edad primera [1]. Aquella respuesta fué negativa, como es de suponer, pues no se renuncia fácilmente una corona ya ceñida, ni se echan al olvido cruentísimos agravios. Así lo demostró D. Enrique, cuando en su carta se maravillaba de los malos informes dados por su rival al príncipe, quien, al parecer, no era sabedor de los crímenes de su protegido, los cuales causaron su ruina y destierro, á la justicia de Dios atribuídos uno y otro por el conde. Recordaba éste también que su propio encumbramiento fué legitimado por las Cortes del Reino y pues todo había sido, decía, obra de Dios, en su soberana voluntad estaba la defensa del trono, que él mismo en el próximo combate defendería con firmeza [2].

1 Carta del rey de Inglaterra á doña Leonor de Guzmán recomendándola á Andrés de Offord, profesor de Derecho civil, á quien enviaba para arreglar un tratado con Alfonso XI, y pidiéndola que cooperase al mismo fin. Termina con este párrafo:

«Et si placeret vobis aliquem de Filiis dicti Regis, et vestris, ad nos in Angliam mittere, ipsum, sicut aliàs Nobilitate vestræ scripsimus, reciperemus læto corde, juxta Latus Primogeniti nostri Principis Walliæ honorificè moraturum, parati hæc et alia facere que vobis sciverimus placitura.» Westminster 30 Agosto 1345. (Rymer, *Fœdera, conventiones, etc.*). Resulta, pues, que si doña Leonor lo hubiera deseado, cualquiera de sus hijos, y por consiguiente don Enrique, se hubiera educado con el príncipe de Gales, y quizá esta circunstancia fuera bastante para cambiar el curso de los sucesos.

2 Lo mismo la crónica vulgar que la abreviada insertan las cartas del príncipe de Gales y de D. Enrique, pero se advierten algunas diferencias en uno y otro texto respecto á la de D. Enrique. Porque la vulgar no enumera las crueldades de D. Pedro, aunque se refiere á ellas en general, mientras la abreviada hace aquella enumeración y pone en la terrible cuenta las muertes de doña Leonor de Guzmán, de doña Blanca de Borbón, de la reina doña Leonor, de las hijas del señor de Vizcaya, de los tres hijos bastardos de Alfonso XI, del infante de Aragón D. Juan y otras. ¿Cuál de ambos textos es el auténtico? No podemos señalarlo. Rymer publicó en latín y castellano la misiva del príncipe y luego la respuesta del conde, siendo de advertir que no concuerda exactamente con ninguna de ambas crónicas de Ayala, aunque tiene más semejanza

Era, pues, inevitable la lucha. D. Enrique abandonó la posición favorable que había elegido y quiso salir al encuentro de sus enemigos, aunque los corredores y jinetes debieron advertirle del poder de sus contrarios y de su firme continente. Anduvo, pues, camino el bastardo hacia el lugar de Navarrete, con pesar de sus amigos, que consideraban semejante avance como una gran falta. «Pero el rey D. Enrique, dice el cronista, que entonces le acompañaba, era ome de muy grand corazon, e de muy grand esfuerzo, e dixo que en todas guisas quería poner la batalla en plaza llana sin aventaja alguna.»

Ordenóse entonces el ejército conforme á lo que el consejo dispuso días antes en el encinar de Bañares. El cuerpo central, que se supuso destinado á recibir la fuerza mayor del choque, se componía principalmente de los auxiliares extranjeros bajo la dirección de Beltrán du Guesclin, el Bègue de Villaines y el mariscal Arnaldo de Audrehem, y fortalecían aquel poderoso y terrible núcleo las mesnadas de D. Sancho, hermano de D. Enrique, del adelantado mayor, Garci Laso de la Vega, Juan Ramírez de Arellano, el clavero de Alcántara, Pedro Fernández de Velasco y otros caballeros. Allí estaba también nuestro cronista, Pedro López de Ayala, á quien se encomendó el pendón de la orden de la Banda. Para sostener este cuerpo, que debía pelear á pie, formóse el ala izquierda con una gran partida de caballería, cuyos rectores y caudillos

con el texto de la vulgar, en cuanto suprime la enumeración circunstanciada de los cargos contra D. Pedro.

El poema de Cuvelier no habla de estos mensajes, pero sí cuenta que Chandos, el ilustre caudillo del príncipe inglés, envió á su heraldo del mismo nombre, autor del poema del príncipe Negro, con un cortés desafío para du Guesclin. Es posible que el mismo heraldo fuera portador de los mensajes referidos. En la crónica de Froissart se reproduce una carta del príncipe al conde, fechada en Logroño á 30 de Marzo, y enteramente distinta de las otras que hemos citado: en ella se declara que es respuesta á otra de D. Enrique. La versión de Froissart se conforma con la que en verso se lee en el poema de Chandos.

SEPULCRO DEL ARZOBISPO DON GIL DE ALBORNOZ

(En la Catedral de Toledo).

eran D. Tello, el prior de San Juan y muchas gentes de armas cuyo empuje sería poderoso. No menos fuerte era el cuerno derecho, mandado por el conde de Denia y marqués de Villena, D. Pedro Muñiz, y los comendadores mayores de Santiago. Como sostén principal y reserva formóse en el centro de ambas alas y tras del cuerpo delantero de los franceses de Beltrán, una fortísima hueste de 1.500 hombres de á caballo, regidos por el conde de Trastamara en persona, á quien acompañaban sus más íntimos y leales servidores, su hijo D. Alfonso, su sobrino D. Pedro, cuyo ardor juvenil enardecía el recuerdo de la muerte infeliz de D. Fadrique, su padre, el almirante Ambrosio Bocanegra, Íñigo López de Orozco, Pedro González de Mendoza, Álvar García de Albornoz, Alfonso Pérez de Guzmán, Juan Alfonso de Haro y otros antiguos proscritos y vengadores de las crueldades del rey. También asistía muchedumbre de peones, ballesteros, piqueros y gente menuda traída de los llanos de Castilla ó de las montañas vascas y asturianas.

La ordenación del ejército aliado fué casi paralela á la del de D. Enrique. Como la vanguardia, al entrar por Roncesvalles, iba dirigida por el duque de Lancáster y el condestable Juan de Chandos, el príncipe Negro dispuso que esta vanguardia llevase la delantera con ambos jefes en el combate. Formábanla 3.000 hombres de armas, soldados valentísimos y endurecidos en el ejercicio de la guerra. El ala derecha, que correspondía á la izquierda de los contrarios, se compuso de las huestes del conde de Armagnac, del señor de Labrit y de otros vasallos franceses del rey de Inglaterra. También los hubo en el ala siniestra, pues allí venían el captal de Buch, la gente del conde de Foix y otros. El cuerpo central, sostenedor de la delantera, se rigió por el mismo príncipe, el rey de Castilla, el rey de Nápoles, hijo de D. Jaime de Mallorca, y el capitán de la mesnada de navarros. Hasta 10.000 hombres de armas y

no menor número de gente de á pie constituían aquel ejército, el más numeroso y aguerrido que la cristiandad vió en aquel tiempo. Caballeros y soldados de Castilla había hasta en número de 800 guardando la persona de su rey.

Salieron los aliados de Navarrete, con lo que acercáronse los dos ejércitos, resueltos á pelear con el mayor denuedo. Era sábado 3 de Abril y ya resplandecía el sol, cuyo ocaso no verían muchos de los que saludaron su aparecimiento como presagio de gloria y de fortuna. El príncipe Negro había encomendado á sus gentes que se confesasen y ejercitasen en actos de devoción, que él mismo hizo fervorosamente. En el campo enriqueño se prepararon para pelear desde antes de la madrugada. Se levantaron los pendones y banderas, y mientras el príncipe hablaba á sus guerreros de la justicia de su causa, que Dios no desatendería, D. Enrique apelaba á la fidelidad que le juraran sus nuevos súbditos, fiando de nuevo la corona al esfuerzo de sus brazos [1]. Bien necesitaba confortar el espíritu fiel de los suyos, porque antes de trabarse la pelea algunos jinetes y los soldados del concejo de San Esteban del Puerta abandonaron sus filas para unirse á las contrarias. Las vanguardias rompieron primeramente las hostilidades.

Como peleaban á pie, los golpes fueron mortales desde el principio. Rotas ó caídas de las manos en el rudo chocar las espadas, las lanzas y las hachas, estrecháronse tanto los combatientes, que ya no hubo otras armas hábiles que los robustos brazos y los afilados cuchillos. Este primer choque debió ocurrir hacia el flanco derecho de la vanguardia enriqueña, si, como dice la crónica abreviada, la delantera de Juan de Chandos se apartó del camino recto de Navarrete á Nájera para atacar por la parte de Uruñuela.

1 Con objeto de evitar cuanto sea posible las notas, seguimos en este relato no sólo el de Ayala, sino el más amplio y rico en pormenores de Froissart y otros testimonios coetáneos. Froissart asegura que oyó cuanto dice á testigos presenciales.

En aquel primer reencuentro venció la fiereza de los caballeros y soldados de Beltrán du Guesclin. Mas á la hora ocurrió un suceso inesperado que mudó la fortuna en la batalla. Porque, como el ala derecha del ejército aliado atacara impetuosamente al cuerno izquierdo contrario que, como sabemos, dirigía D. Tello, éste, ó cogido de súbito por el temor ó de antemano por la traición, huyó sin combatir arrastrando en su huída buena parte del ejército, y dejando descubierto el flanco de la batalla central, ya empeñada rudamente en la pelea. Ninguno había tan esforzado que no se espantase de esta fuga. Pero el honor del nombre y lo mucho que arriesgaba, que era la vida con la corona, levantaron el corazón de D. Enrique, que acudió á contener á los enemigos que, de tal manera libres del ala izquierda, pudieron acometer de lado y por la espalda á la vanguardia y reserva enriqueñas. Lo mismo hizo el resto del campo del inglés, que acudió al ruido más fuerte del combate, quedando así envuelta la parte más noble y resistente del ejército castellano. Desde entonces se anunció la derrota. D. Enrique procedió como heroico capitán no desamparando á los suyos, antes con voces lastimeras enardecía á los firmes y echaba en cara á los fugitivos que, después de darle el trono, le abandonaban impía y cobardemente. Su ejemplo y sus voces, que el peligro hizo elocuentísimas, consiguieron rehacer algunas mesnadas hasta tres veces, y pelearon con grande ánimo. Pero caído en tierra el glorioso pendón de la Banda, muertos, heridos ó prisioneros los capitanes más insignes y los soldados de mayor valentía, clamorosos y activos los vencedores, sin ánimo y sin fuerzas los vencidos, la derrota se declaró por completo y cada cual hubo de atender á salvar la vida, única cosa que le quedaba. Los fugitivos pasaron el puente del Najerilla, salvo los que no pudieron servirse de aquel paso y perecieron en el río, cuyas aguas crecieron impensadamente. El concurso de castellanos hizo más difícil la

fuga, á más de esta circunstancia, y no todos consiguieron trasponer los umbrales de las puertas de aquella ciudad. La matanza fué espantosa, y muy grande el número de los presos, según demuestra que casi todos los capitanes enriqueños murieron ó fueron cautivados. El río se tiñó en sangre, dicen algunos historiadores, y la rota, pues, fué en todo completa. Jamás se vió que el arrojo y el esfuerzo fueran más inútiles que en aquella ocasión memorable, bien que no quedaron á la zaga el ánimo y el ímpetu de los vencedores. Murieron del lado de D. Enrique: Garci Laso de la Vega, Suero Pérez de Quiñones, Sancho Sánchez de Rojas y otros más, hasta 400 hombres de armas, casi todos sin el auxilio de los caballos que dejaran al comenzar la brega. Más y de mejor alcurnia y estado fueron los prisioneros, porque entre ellos se contaron: D. Sancho, hermano de D. Enrique, el cuñado de ambos D. Felipe de Castro, Juan Ramírez de Arellano, el conde de Denia, Álvar García de Albornoz, Pedro Boyl, Gómez Carrillo de Quintana, Garci Álvarez de Toledo, maestre que fué de Santiago, Sancho Fernández de Tovar, Pedro González de Mendoza, Pedro Tenorio, que había de salir de esta y otras aventuras para ser más tarde arzobispo de Toledo, Juan Martínez de Luna y otros próceres aragoneses y castellanos. También fueron cautivados los jefes de las compañías auxiliares de ultramontes Beltrán du Guesclin, el Bègue de Villaines y el mariscal de Audrehem. Y para que no se salvase ninguno de los magnates que más estrechamente unidos estaban á D. Enrique, sufrieron aquella suerte su propio hijo bastardo D. Alfonso y su sobrino D. Pedro. Únicamente se salvó D. Tello al amparo de su deslealtad ó de su menguada cobardía. Otros caballeros de menos nombre escaparon también, hallando refugio en la piedad de las gentes comarcanas ó merced en la ligereza de los caballos [1].

1 El obispo Sandoval menciona una merced hecha en 1370 por D. Enrique al monasterio de San Millán, porque sus monjes recogieron piadosamente los

Se asegura que cuando, acabada la lucha, preguntó el príncipe de Gales si se sabía del paradero del conde de Trastamara, y se le dijo que no había noticia ni de su prisión, ni de su muerte, exclamó el inglés:—Pues nada se ha logrado.—Tal era la idea que el príncipe tenía de la indomable tenacidad de D. Enrique. En efecto, éste estaba libre y había escapado de la batalla casi milagrosamente. Cuando la vió del todo perdida, quizá quiso morir movido de la desesperación y, algunos coetáneos aseguran que fué arrancado por los suyos y á la fuerza del teatro de la derrota [1]. De todas maneras, fué de los últimos en huir hacia Nájera. El caballo que montaba no podía ya sostenerlo, tanta era la fatiga del noble bruto, mas uno de sus escuderos, el alavés Ruy Fernández de Gaona le dió el

cadáveres de muchos caballeros muertos en la batalla y les dieron cristiana sepultura. *(Fundaciones de los monasterios de San Benito.)*

El *Memorial* de Gómez de Albornoz al enumerar los principales muertos ó prisioneros de la batalla de Nájera, comprueba lo que dice el cronista Ayala. Lo mismo hacen los cronistas franceses. En el mismo escrito se dice que don Enrique perdió «propter discordiam que fuit inter suos», aludiendo á la fuga de D. Tello.

1 El *Memorial* de Gómez de Albornoz, que está conforme con los demás testimonios en señalar el sábado 3 de Abril como día de la batalla, dice: «Ipse vero Rex Henricus a suis violenter eductus a bello suorum industria est salvatus. Licet ipse mori potius eligeret quam salvari.»

En el día de la batalla no se supo cosa cierta del paradero de D. Enrique ni tampoco muchos días después. Así lo prueba la carta que D. Pedro escribió al concejo de Murcia en 25 de Abril y en la cual después de referir su triunfo dijo: «E el traydor non sabemos si es preso ó muerto; aunque entiendo que es preso ó muerto, porque murieron allí muchos de los mayores omes de quenta; e de los otros que se perdieron de su parte son infinitos.»

Acerca de la resolución de morir que tomó D. Enrique dice el poema de Cuvelier.

Monet fu li rois Henris hardis et redoubtez,
De la voie qu'il fist fu forment eschaufez;
Mais Bertrand du Guesclin en est à lui alez:
«Aïl, sire! dit-il, estes-vous assotez,
Qui volez ci morir? un petit vous soufrez.»
Et dit li rois Henris: «J'en sui tous avisez:
J'ain trop mieulx à morir que estre emprisonnez;
Bien sai que je sui mors, se je sui attrapez;
Mais je me vengerai: telle est ma volontez.»

suyo [1], y con un puñado de leales por séquito emprendió el camino de Soria para acogerse en Aragón. No le faltaron peligros en aquella su tristísima fuga, porque junto á la aldea de Borovia en tierra soriana salieron algunos hombres á cogerlo, y fué menester derrotarlos para hallar camino libre. En Illueca, junto á Calatayud, hizo su primera parada y con D. Pedro de Luna, más tarde cardenal y antipapa, salió para el centro de Aragón, y atravesó á escondidas este reino, así como el territorio del conde de Foix, no parando hasta la corte pontificia de Aviñón, aunque el Papa no le recibió entonces.

Gozosísimos recogieron los vencedores los laureles del triunfo. Cuando D. Pedro fué á dar las gracias al príncipe, éste, según Froissart, le respondió que las ofreciese á Dios, porque de Él venía tan gloriosa aventura. En aquella noche sentó el príncipe á su mesa al rey, al que se titulaba de Nápoles y á otros magnates, así como al conde de Denia, cortesía hacia los prisioneros que imitaron los próceres ingleses agasajando á los vencidos que cayeron en sus manos. No imitó D. Pedro estas demostraciones, más honrosas para el vencedor que para los vencidos. Ya en el mismo día de la batalla dió muerte por su propia mano á Íñigo López de Orozco, aunque estaba en poder de un caballero

1 En unas notas y adiciones escritas por D. Rafael Floranes á las crónicas de los reyes de Castilla (Colección de Floranes en la Academia de la Historia, VII), se habla del escudero que después de la rota de Nájera, prestó su caballo al conde D. Enrique para que pudiese huir. Después de censurar al conde de la Roca que trató de oscurecer el hecho, pretende probarlo con un privilegio de donación que hizo Enrique II al escudero fiel, que era Ruy Fernández de Gauna ó Gaona, si bien el privilegio no es concluyente para el caso, pues se limita el rey á hablar en términos generales y laudatorios de la constante fidelidad y servicios que debía á Gaona. La donación, cuya copia vió Floranes, se refiere á Contrastasta, el Valle de Arana y sus aldeas. Núñez de Castro llama al escudero Juan Ruiz de Gaona, dice que era natural de Guadalajara y refiere el caso con algunas circunstancias novelescas, como las de haber trocado caballo y vestiduras con D. Enrique para que los vencedores, creyendo que tenían en sus manos al de Trastamara, permitiesen huir á éste más fácilmente. (Núñez de Castro, *Historia de Guadalajara.)*

del príncipe, castigando así una traición por modo cruel y poco honrado. No satisfecho todavía pidió al príncipe que le entregara algunos caballeros, contra quienes diera sentencia de traidores y no ser por esto dignos de protección alguna, pero el príncipe se negó á su demanda, salvo en lo que tocaba á Gómez Carrillo de Quintana, Sancho Sánchez de Moscoso y García Jufre Tenorio, hijo del almirante de este apellido. También se salvó el cronista Ayala, más que por benignidad del rey, por la protección que en general dispensó el de Gales á los prisioneros [1]. Froissart refiere que D. Pedro perdonó á éstos, siguiendo los consejos del

1 El conde de la Roca dice en su obra apologética del rey D. Pedro que nuestro cronista debió la vida en Nájera á la benignidad del rey ó, como en otro lugar asegura, á la intervención de doña Teresa de Ayala, hermana del cronista, á la que D. Pedro quería. Floranes prueba que no era hermana, sino sobrina aquella víctima del gran burlador coronado, y además que estando en Portugal adonde se retiró, después de burlada por D. Pedro, mal podía intervenir en sucesos ocurridos á tan larga distancia. Prole de aquella unión pasajera hubo en el monasterio de San Clemente de Toledo, donde vivió la misma señora después, y en el Archivo Histórico hay documentos donde la hija y la nieta del rey y de la referida dama, ostentan su real bastardía. (Florez, *Reinas Católicas,* Castillo, *Historia de la vida de Santo Domingo*, y otros autores tratan de esta prole.)

El príncipe fué más generoso con ciertos personajes que pelearon con don Enrique y contra los cuales tenía motivos de resentimiento. El que principalmente estaba en tal caso, era el mariscal Audrehem, á quien el de Gales apellidó traidor y fementido porque, preso en la batalla de Poitiers por el príncipe, y habiendo hecho á éste homenaje de no pelear contra él en tanto que no pagase su rescate, ahora en esta de Nájera fué contra semejante promesa y jura. Pero sometido el caso á un tribunal de honor de doce caballeros, tan buenas fueron las razones del anciano mariscal, que fué absuelto y aun esta sentencia sirvió en adelante para casos análogos. Todo un capítulo dedica Ayala al asunto.

García de Salazar en sus *Bienandanças y Fortunas* ha transcrito el curioso diálogo que medió entre el rey y Pedro López de Ayala, y en él manifestaba D. Pedro sentimientos que podemos calificar de magnánimos y patrióticos, en los que apuntaba ya el disgusto contra sus auxiliares. «Y dígote, cuenta Salazar que manifestó el rey al cronista, que no embargante que agora me ves vencedor, pluguiera á nuestro Señor Dios que antes muriera yo de mala muerte e todos quantos criados e vasallos conmigo estuvieron en esta batalla, que non que estas gentes mezquinas que conmigo vinieron, vencieran el poder de le corona real en el campo, como los han vencido, muerto e presos. Por donda somos deshonrados... todos por siempre.»

príncipe, y que dió á su hermano D. Sancho el ósculo de paz. Ocurrieron estos últimos sucesos en domingo 4 de Abril, porque al día siguiente abandonaron á Nájera los vencedores, para tomar el camino de Burgos.

Reinaba en esta ciudad grande alboroto porque en ella quedó al partir el ejército enemigo para la frontera la familia de D. Enrique, así como las de muchos de sus partidarios. La primera noticia del desastre de Nájera debió llevarla á Burgos el fugitivo D. Tello, porque á la ciudad se dirigió desde el campo del combate, bien que no quisiera hacer parada en Burgos, desde donde se encaminó á Aragón. No sólo aquellas familias veían afligidas el riesgo en que el resultado de la batalla las puso, sino también cuantos de dentro ó fuera de la ciudad abrazaron el partido de D. Enrique y le dieron señales ostensibles de adhesión y valimiento. Doña Juana, esposa del conde de Trastamara, sus hijos D. Juan y doña Leonor, y la prometida de aquél, hija de Pedro IV, salieron apresuradamente y acompañados del arzobispo de Zaragoza y del de Toledo, y emprendieron el camino de Aragón por sendas excusadas, apretados por el miedo y aun por peligros no imaginarios. Por fortuna suya, incólumes llegaron á Zaragoza. Al mismo seguro fueron acogiéndose la mayor parte de los que escaparon con vida y libertad de la jornada de Nájera.

CAPÍTULO XX

El rey y el príncipe entran en Burgos.—Disentimientos entre ellos.—Nuevos compromisos de D. Pedro con su aliado.—El rey se dirige á Toledo.—Su breve estancia en Córdoba, donde castiga á algunos partidarios del conde de Trastamara.—Suplicio de doña Urraca Osorio en Sevilla.—Actitud de los reyes de Aragón y Portugal, ahora favorables al rey.—El príncipe de Gales parte para la Guyana.—Rebeliones enriqueñas.—Prepara el bastardo en Francia otra invasión.—Á pesar de vedárselo el Ceremonioso, penetra en Aragón con fuertes mesnadas.—Entra en Castilla y se apodera de Calahorra.—Se dirige á Burgos, de la que se hace dueño.—Levantamiento de Córdoba y de comarcas importantes en favor del conde.—Conquistas de éste.

Sólo un día después de la batalla permanecieron los vencedores en el campo de Nájera, teniendo prisa D. Pedro en coger los frutos de su victoria y en ganar á Burgos, cámara de Castilla. Aun no se había desvanecido la polvareda del gran combate y ya estallaban amargas querellas entre el rey y su insigne favorecedor: tan cierto es que la varia fortuna de los sucesos causa mudanza en los ánimos de los hombres. La muerte de Íñigo López de Orozco, hecha por arrebatado impulso de D. Pedro, causó en el príncipe de Gales un disgusto que con cierta aspereza manifestó al rey, quien dió sus disculpas en la forma que se le alcanza-

ra. En el día posterior al del combate, que fué domingo, el rey tuvo la singular pretensión, contraria al derecho de gentes y á las costumbres militares de la época, en que los guerreros contaban como principal recompensa de su valor las ganancias producidas por el rescate de los prisioneros, de que le fueran entregados los hombres de cuenta naturales de Castilla, dando el precio del rescate, y comprometiéndose á su paga. Mas el príncipe se negó á ello, ya porque le moviera el piadoso intento de no ponerlos en riesgo de muerte al entregarlos al matador de Íñigo López de Orozco, ya porque el príncipe y sus caballeros entendiesen sacar mayor provecho de los rescates, si los trataban con los mismos presos, que no estimándolos en conjunto con el rey D. Pedro. Alegaba éste como fundamento de su petición un motivo razonable, el de que, si él era dueño de los vencidos, tratándolos bien y amorosamente ganaría sus voluntades y los atraería á su bando, cosa imposible de lograr si debieran la libertad al rescate ó á una fuga afortunada, y con esto, añadía, siempre queda en riesgo la seguridad del trono, resultando inútil el auxilio del príncipe y de su ejército. Pero el de Gales se mantuvo firme en la negativa y no se dejó ablandar por las razones de su aliado, á quien aconsejó que siguiese los caminos de la benignidad y de la prudencia para consolidar su trono, que no podía cimentarse bien en las lágrimas y sangre de los vasallos [1].

Estos precedentes relativos á las primeras disensiones entre ambos personajes explican, siendo estos mozos y hechos á cumplir su voluntad, las que después hubo entre ellos. Decidieron dejar los campos de Nájera, donde parece que hubo, después de la batalla, ciertas caballerescas ceremonias [2]. El rey tomó la delantera así para recibir

1 *Crónica del rey D. Pedro.*

2 Por ejemplo, el juicio del mariscal de Audrehem y el armarse caballeros algunos de los combatientes. Consta que el duque de Lancáster armó por su

más pronto los homenajes de los de Burgos, que no tardaron en ofrecérselos, vuelta otra vez la faz á la fortuna, como para ordenar el alojamiento del ejército vencedor [1]. Aun en esto puso de manifiesto una desconfianza que no merecía el príncipe, porque lo alojó, no dentro de la ciudad, sino en las Huelgas, y al duque de Lancáster en otro monasterio también extramuros y á las tropas en los lugares de las cercanías. Dos días después que el rey llegó á aquel aposentamiento el príncipe [2], y también, dice el cronista francés, llegaron D. Fernando de Castro y otros muchos próceres y caballeros de todas las partes del reino, deseosos de ganar la voluntad del rey y de mostrarle su lealtad, añeja ó tardía.

No fué el cuidado único ni acaso el más urgente que aquejó al monarca el de asegurar la paz del reino y extender por todo él su dominación y autoridad, sino el de satisfacer las demandas que el príncipe de Gales le hizo muy pronto. Largos parlamentos hubo entre ambos y la circunstancia de no hacerlos por sí mismos, sino mediando otras personas, prueba que ya eran frías las relaciones que guardaban. Aquellos parlamentos tocaban á la ejecución

propia manera en Nájera á Gautier d'Urswyk por sus valentías en la batalla, y que hizo lo mismo con Juan de Ypres. (Kervyn de Lettenhove, notas á las *Oeuvres* de Froissart, tomo VII.)

1 «Le lundi apriès messe et boire, li roys dans Pierres se parti dou princhе à grant fuisson de gens d'armes, et chevaucha deviers la grosse ville de Burghes, et li prinches et li demorans de ses gens s'en vinrent logier à Barbeske». (Froissart, *Chroniques*). Añade que cuando los de Burgos tuvieron noticia de la próxima llegada del rey, salieron á su encuentro y le entraron en la ciudad solemnemente. Barbeske es, sin duda alguna, Bribiesca.

2 Según Froissart, el de Gales dejó á Burgos al tercer día después que lo hiciera el monarca castellano. En aquella ciudad, cuenta Ayala, fué cogido por D. Pedro Juan de Cardalhac ó Cartalhac, que tuvo grandes dignidades eclesiásticas y que, á pesar de su parentesco con el conde de Armagnac, siguió el partido de D. Enrique. El rey lo mantuvo en rigurosa prisión en el castillo de Alcalá de Guadayra, donde permaneció hasta el triunfo definitivo de D. Enrique. El primer documento expedido ahora por D. Pedro en Burgos es la carta dirigida al concejo de Murcia, en el capítulo anterior traída á cuenta, fechada en 15 de Abril.

de las promesas del rey á sus aliados, que éstos creían era hora de ver cumplidas, aun por interés del mismo monarca y de sus pueblos, puesto que ya no les convenía mantener, estragada como estaba la tierra, un tan numeroso ejército como era el que vino de Francia, mandado y regido por grandes capitanes, con cuantiosas soldadas. Recordó, pues, el de Gales al rey la obligación de pagar al ejército extranjero hasta cubrir el completo de sus pagas, de las que algo recibió de antemano en Bayona, aunque más en perlas y joyas que en dinero, lo cual no le cumplió mucho. Reclamó además el príncipe la entrega de las tierras de Vizcaya y Castro Urdiales á él, y la de Soria á su condestable Chandos, según las estipulaciones de Libourne [1].

Diestramente contestó D. Pedro á la demanda, no negando su justicia, antes mostrándose dispuesto siempre á cumplir los capítulos que juró en Libourne. Pero acerca de la cuantía que por razón de sueldos y por lo que importaran los pagos de Bayona razonaba el príncipe, ya puso reparos y procuró oscurecer las cuestiones, con lo que los debates se agriaron y el de Gales exigió veinte castillos en prenda de las promesas del rey de pagar el resto de la deuda dentro de cierto plazo, no contento con tener en Bayona á su discreción las tres hijas de doña María de Padilla, y sin parar mientes en la objeción del rey de que la entrega de aquellas plazas sería ocasión de gran disgusto para los naturales, temerosos de que ocurriera alguna desmembración del reino. D. Pedro quiso acreditar con hechos su buena voluntad, así en pedir á sus vasallos cuantías de di-

1 Es de advertir que, según el cronista castellano, el príncipe hizo presente en estas reclamaciones, que emprendió la guerra por orden de Eduardo III, su padre, sin premio ni gaje alguno, y que si aceptó la recompensa de Vizcaya y Castrourdiales, fué por instancias de D. Pedro. Si así fué, quedaría bien demostrada la generosidad del príncipe, que al tratar de las capitulaciones de Libourne pusimos en juicio, y la torpeza de D. Pedro quien, contra la voluntad de su favorecedor, desmembraba en provecho de éste la herencia de Alfonso XI. Sin embargo, nótese que ahora reclamaba el príncipe, aunque muy justamente, aquellos territorios.

nero, como en enviar cartas para que fuesen entregadas al príncipe las tierras de Vizcaya y Castro Urdiales, bien que el de Gales sospechó, al parecer con fundamento, que en secreto procuraba el rey que aquellas cartas no fuesen obedecidas [1].

Vinieron, por último, á avenencia estipulando con buen acuerdo lo tocante á las pagas, y casi al cumplirse el mes de la batalla de Nájera se celebró en la catedral de Burgos una solemne ceremonia, que fué la jura por D. Pedro de estas últimas capitulaciones, por las que se obligaba á cumplir sus promesas en el plazo de cuatro meses, durante los que el príncipe y sus tropas permanecerían en Castilla. Aun en este acto solemne se vió la falta de confianza del príncipe en D. Pedro, pues para asistir al acto se rodeó de grandes precauciones y exigió la entrega de la puerta de Burgos, por donde debía entrar, con otras cautelas más propias de una enemistad mal oculta, que de una concordia confirmada en los campos najereños [2].

Por este tiempo fué cuando por malas artes se libertó Carlos el Malo de Navarra de la prisión en que le tenía en Borja Olivier de Mauny [3]. Por entonces también escribió

1 «E aun decian los de Vizcaya é de Castro Urdiales, que el rey D. Pedro enviara sus cartas á las villas é castillos de Vizcaya sobre esta razon, que en ninguna manera se diesen al príncipe». *(Crónica de Ayala.)* Desleal era la conducta del rey, sobre todo si, por su propia voluntad y aun resistiéndose su protector, le hizo la promesa jurada de aquellos territorios. No menos singular fué el medio de impedir la entrega de Soria á Juan de Chandos, uno de los héroes que mejor contribuyeron á la victoria de Nájera, medio que consistió en exigirle como derechos de cancillería diez mil doblas por el privilegio de cesión de aquella ciudad. Á los ingleses no podía ocultarse la significación de estas maniobras, que contr buirían á su disgusto.

Según cuenta Cuvelier, el príncipe estaba tan disgustado, que llegó á decir al obispo de Burgos: «El diablo me ha metido en los negocios del rey D. Pedro.»

2 Sabemos el día en que ocurrió este juramento en presencia de los magnates de ambos príncipes, porque Rymer ha publicado la carta en que D. Pedro renovó y ratificó las obligaciones aceptadas en Libourne. La carta está fechada en Burgos, en la iglesia catedral, ante el altar mayor, á 2 de Mayo de 1367.

3 Puede leerse en Ayala la artería con que procedió el navarro y lo que costó á Olivier el engaño que sufrió.

D. Pedro á cierto moro sabidor de Granada, llamado Benahatin, quien le envió la respuesta que el cronista castellano reproduce, y en la que el moro expuso «castigos» y consejos dignos más de un espíritu cristiano que de un sectario de Mahoma, tan honda es su filosofía y tan justamente encajaban en la anterior conducta del rey y en las causas de los daños padecidos por el reino, que quedó después de tantas muertes y discordias en punto de fallecer. «El rey ovo esta carta, e plógole con ella: empero non se allego á las cosas en ella contenidas, lo cual le tovo gran daño» [1].

Como D. Pedro no tenía dinero para cumplir sus compromisos con el de Gales y necesitaba, además, recorrer algunas regiones de la monarquía para asentar del todo su jurisdicción y señorío, tan quebrantados por la usurpación del conde de Trastamara, fuéle forzoso despedirse del príncipe, antes de emprender aquel viaje. En la despedida le manifestó el de Gales la conveniencia de recoger fondos para satisfacer al ejército por él regido y no dejó también de referirse á las secretas maquinaciones del rey para impedir la entrega de Vizcaya, las cuales negó de nuevo el castellano, quien ofreció acabar los compromisos pendientes

1 Algunos apologistas de D. Pedro, como el conde de la Roca, se han burlado de la existencia de la carta del moro Aben Hatim ó Aben Agatim, como le llama Nicolás Antonio. La verdad es que sólo por ser cosa de moros huele á brujería, y que no fué esta la única carta del granadino que la crónica transcribe, como veremos más tarde. Pero hay quien asegura que en la época de la conquista de Granada, ó poco después, aun poseían copias de estas cartas los moros curiosos y aficionados. Fr. Luis de Escobar, franciscano, puso en verso una de estas cartas, en sus *Respuestas á las preguntas del Almirante de Castilla*, tomo I (Valladolid, 1545), y empieza de este modo:

«La carta que envió un moro al Rey D. Pedro.

Y aun me acuerdo que vi yo
de un moro sabio en Granada
una carta muy loada
que al Rey Don Pedro embió.
Y embiole á consejar
que le pluguiese mirar, &.»

dentro del plazo señalado en la jura de la catedral burgalesa. Con esto salió de Burgos el rey y emprendió el camino de Toledo, aunque en Aranda le detuvo algunos días una dolencia que no debió ser muy grave, si atendemos á su poca duración. También el príncipe salió de aquella ciudad y se alojó en Amusco [1], y entre este lugar y Burgos distribuyó la hueste para atender con holgura á su mantenimiento.

Restablecida la salud del rey, caminó hacia Toledo y pronto supo la ciudad, como terrible mensajero de la regia visita, el mandato de matar á Ruy Ponce Palomeque y Fernán Martínez Cardenal, que tomaron en la época anterior la voz de D. Enrique [2]. Entró el rey en la ciudad sin obstáculo alguno [3], causando terror en aquellos ciudadanos, tan hechos á sufrir sus castigos. Miróles él también con desconfianza y antes de separarse de allí exigió rehenes, y los logró, aunque «ovo sobre esto muy grande revuelta». Al partir puso el gobierno de la ciudad en manos de Fernando Álvarez de Toledo, alguacil mayor de la misma y de Tello González Palomeque, alcalde mayor, en cuya lealtad fiaba [4]. Á Córdoba fué sin detenerse en otras

1 Amusco es el Haulte-Mousque que menciona Froissart. Este cronista dice que D. Pedro y el príncipe convinieron en que éste aguardaría en Valladolid la vuelta de aquél; que tras de residir el príncipe un mes en Amusco bajó á Medina del Campo y quiso apoderarse de ella sólo por razón de víveres, y que los de dicha villa se resistieron, aunque la necesidad obligó á gascones é ingleses á apoderarse de varios castillos y lugares, donde acabaron por cometer desafueros y tropelías. En otros textos de la crónica de Froissart se asegura que entraron en Valladolid.

2 El mandamiento fué enviado por el rey desde Burgos, según Ayala.

3 Estaba ya en Toledo en 20 de Mayo, pues desde allí y en aquella fecha escribió al concejo de Murcia la interesante carta que publicó Cascales y reprodujeron las notas de Llaguno á la crónica, carta en que el rey manifiesta la necesidad y apuros en que estaba para pagar sus sueldos al ejército auxiliar y al suyo propio, especialmente á aquél, de quien se lamenta que anda por el reino haciendo daño, para remedio de lo que pide á Murcia que le cobre y entregue dos monedas y las alcabalas, nombrando como colector de esta derrama en todo el obispado á Pascual Pedriñán. Esta carta demuestra el interés del rey en pagar á los ingleses para verse libre de ellos.

4 Ciertamente nos consta que no había salido de Toledo en 26 de Mayo

partes y en los pocos días que allí permaneció hizo matar á diez y seis personas de nota por su adhesión á la causa del bastardo. Hecho esto se dirigió á Sevilla y, como ocurrió en Toledo, antes de llegar habían matado por su orden á algunos enriqueños principales, entre los que los hubo de sangre muy ilustre, como el almirante Gil de Bocanegra y D. Juan Ponce de León, señor de Marchena, el mismo que entre Veas y Trigueros venció á D. Juan de la Cerda, cuando se levantó contra el rey en Andalucía [1]. De este modo volvía el malaconsejado monarca á sus antiguos hábitos de crueldad y menospreciaba los principios de prudente política que cristianos y moros y cuantos le querían bien intentaron inculcar en su corazón. Ministro incansable de la muerte, ni aun ahora quiso ser rey prudente y pacificador.

de 1367, porque hemos visto una cédula suya á los concejos del arzobispado para que entregasen las rentas reales á Tello Fernández Palomeque, á quien había nombrado recaudador en la diócesis, y que era, como decimos arriba, alcalde mayor de aquella ciudad. (Archivo Histórico Nacional, documentos de la catedral de Toledo, papeles de judíos y templarios.)

En la colección de Salazar, M, 47, hay otra cédula dirigida por el rey á los recaudadores de las villas y lugares de su hijo D. Sancho para que diesen ciertas rentas á García Fernández de Villodre, mayordomo mayor del mismo don Sancho; está dada en Madrid, 22 de Mayo de 1367 y, si la data no está equivocada, demuestra que el rey hizo una excursión á Madrid desde Toledo.

1 Véase lo dicho en la página 151. D. Juan era hijo de D. Pero Ponce de León, que suena en los primeros capítulos de esta obra. Los muertos ahora fueron apresados por los partidarios de D. Pedro, cuando se supo en Sevilla el fin de la batalla de Nájera. En muchas ciudades hubo con este motivo los trastornos y mudanzas consiguientes. En el *Año Xericiense*, escrito á mediados del siglo último por Bartolomé Gutiérrez, y en estos años anteriores felizmente impreso, se lee en la efeméride de 13 de Abril: «Año 1367 de Christo, era 1405, se volvio á levantar el Pendon de Xerez, segunda vez por el Rey Don Pedro, siendo la causa haber ganado la batalla de Naxera contra Don Enrique su hermano, y prevaleció el partido de los Villavicencios en esta Ciudad.» En la *Historia de Jerez* del mismo, también hace pocos años impresa, asegura que en 13 de Abril unos enviados de Gonzalo Mejía, maestre de Santiago, anunciaron en Jerez la victoria de D. Pedro, con lo que huyeron de la ciudad los partidarios del conde de Trastamara.

Acerca de la muerte de Bocanegra y Ponce de León dice Ortiz de Zúñiga que se ejecutó su suplicio en la plaza de San Francisco de Sevilla, y que los enterraron en la iglesia de aquel convento, «que consta de antiguos papeles suyos.»

Pero quedaba sometida á sus rigores otra víctima más interesante, porque su sexo y condición debieron librarla de ellos, aun cuando no fuera del todo inocente. En las luchas anteriores tomó parte en favor de D. Enrique el noble caballero D. Juan Alfonso de Guzmán, de sangre ilustrísima, descendiente del Guzmán de Tarifa, y que él mismo había de ser el primero de los condes de Niebla. Aunque con Bocanegra y D. Juan Ponce de León quiso mantener en Sevilla la bandera de D. Enrique, no obstante lo de Nájera, apretaron tanto sus enemigos, que con Gonzalo Mejía, maestre de Santiago y otros próceres tuvo que dejar libre el campo á la fortuna, logrando huir á lugar seguro. Cuando el rey entró en Sevilla [1], sañudo como iba contra sus adversarios, ya que no pudo coger y castigar á D. Juan Alfonso de Guzmán, ejercitó su saña en la madre de éste, la nobilísima matrona doña Urraca Osorio. Pocos hechos de D. Pedro merecen censura más viva, así por lo principal, como por las circunstancias de la horrorosa muerte que hizo dar á doña Elvira. Los sevillanos presenciaron con espanto aquel suplicio, que contribuyó mucho á despertar contra el rey los mortales rencores que su victoria había ahogado, al menos en la apariencia [2]. Tam-

1 No conocemos el día cierto de la entrada. Según los documentos que hemos visto aparece el rey en el Zarzoso en 10 de Junio y en Sevilla en 25 del mismo. Se equivoca, pues, Ortiz de Zúñiga al decir que entró en 8 de Septiembre, apoyando su parecer en una carta real expedida en este último día.

2 Los historiadores sevillanos y cuantos genealogistas han escrito de la ilustrísima casa de Guzmán hablan del martirio doloroso y de la muerte en hoguera que padeció la gran dama sevillana doña Urraca Osorio por orden de D. Pedro. Algún disentimiento hay en fijar el año y apreciar las causas de orden tan feroz, aunque la crónica da como principal la de que D. Juan Alonso de Guzmán, primer conde de Niebla, no quiso seguir á D. Pedro cuando huyó de Sevilla camino de Portugal y Galicia. Pero en un privilegio que, andandolos, años, otorgó Juan II á D. Juan Pérez de Guzmán, primer duque de Medina Sidonia, se dice que, sitiando D. Pedro con los moros granadinos á la rebelde Córdoba, el mencionado D. Juan Alonso, compadecido de los daños y aprietos que padecía aquella ciudad, se entró en ella y la defendió con todo su poder y singular heroísmo, siendo esto la causa de que, al volver D. Pedro á Sevilla,

bién hizo matar en Sevilla á Mateo Yáñez, su tesorero, en castigo de su traición, ó de haber perdido, según contamos, la galera con el tesoro real [1].

Tales rigores no podían asegurar un trono que ya cayó una vez, no obstante sus hondas raíces [2]. El tenacísimo Enrique de Trastamara, uno de los hombres más constantes de la historia de España, recibía en su destierro noticias del disgusto producido por la conducta de su hermano, así como de que no estaban desfallecidos del todo los ánimos y las esperanzas de los partidarios de una nueva revolución. Con firmeza se disponía D. Enrique á aprovechar las mudanzas de los sucesos y á todos sus antiguos auxiliares enviaba emisarios en solicitud de auxilios y renovación de las ya muertas concordias. Algunos de ellos, sin embargo, fáciles á la fortuna favorable, tanto como hoscos á la adversa, no ponían buen rostro á sus pretensiones. Tal era D. Pedro IV el Ceremonioso, en quien la rota de Nájera produjo cambio mayor que el mal cumpli-

prendiese á doña Urraca y la hiziese quemar viva. Pero esto no se confirma cronológicamente con el relato de la crónica, pues ésta pone el suceso en 1367, antes de ocurrir el sitio de Córdoba, que fué en 1368. Hay la tradición de que doña Urraca fué quemada viva en el campo de la Alameda de Sevilla. También existe otra tradición, bastante acreditada por las historias, relativa al acto del maravilloso sacrificio de una criada de doña Urraca que, asistiendo al suplicio de ésta, y viendo cómo las llamas descubrían la parte inferior de su cuerpo, se arrojó á la hoguera, tapó sus carnes y quiso antes morir abrasada que dejar al descubierto la honestidad de su señora. Morgado, describiendo la sepultura de doña Urraca y de su marido D. Alfonso Pérez de Guzmán en San Isidro del Campo de Sevilla, dice que la estatua de aquella señora tenía á sus pies la imagen de una doncella en actitud de cubrirla las piernas con sus propios vestidos. Barrantes Maldonado añade que doña Urraca era comadre del rey, como madrina de sus hijos, y cuenta una curiosa leyenda acerca de ella.

1 No se había separado de D. Enrique desde que se juntó con él y estuvo en la batalla de Nájera, de donde huyó á Asturias; mas allí le puso preso un partidario del rey que por mar se lo llevó á Sevilla, donde el implacable monarca, no recordando la antigua adhesión del infeliz, le hizo dar muerte. Ortiz de Zúñiga dice que fué enterrado en la iglesia de San Miguel, «en cuyo medio permanece losa con sus armas y memoria».

2 «Porque si era malo la primera vez que reinó, peor fué después de recobrar sus estados.» *(Crónica de Pedro IV.)*

miento de los compromisos del bastardo, en cuanto á lo que á aquel príncipe tocaba. De los efectos del cambio pronto dió repetidas muestras, tomando á su hija doña Leonor, prometida del hijo de D. Enrique, y declarando disuelto el enlace convenido: manifestándose tan poco hidalgo con la mujer del bastardo, á pesar de los poderosos amigos que éste tenía en la corte aragonesa, que ellos mismos la aconsejaron se alejase de ella y fuese en busca de su marido, y, por último, acogiendo la amistad del príncipe inglés, y por consiguiente, del rey de Castilla, quienes ahora daban mucha importancia á esta amistad, para que Aragón no pudiese ser ni refugio del conde de Trastamara, ni base de sus futuras empresas [1]. Los buenos efectos de la victoria de Nájera facilitaron la avenencia y hubo tratos entre los tres príncipes, el de Gales y los reyes de Castilla y Aragón, de tal modo, que parecían tan firme la paz como seguro el trono de D. Pedro [2], á quien

1 Lo mismo Ayala que Zurita declaran que las primeras indicaciones para esta paz partieron del príncipe, que envió como embajador cerca del Ceremonioso á Hugo de Calverley. Zurita añade que Pedro IV envió al príncipe con el mismo objeto á dos de sus caballeros, y le vieron en Burgos y favoreciendo los tratos los aragoneses enemigos de D. Enrique, por venganza de la parte que, según ellos, tuvo en la muerte del infante D. Fernando, se nombraron plenipotenciarios por ambas partes.

2 Zurita da cuenta de las negociaciones, lugar y sitios donde se concertaron. En verdad, más parecieron dirigirse los tratos á asegurar los compromisos del rey de Castilla que á la paz con Aragón, bien que, en resumen, resultó esto último lo más hecho, y todo lo demás quedó en el aire, incluso el proyectado matrimonio entre doña Leonor, hija del Ceremonioso y prometida del hijo de don Enrique, con el primogénito del de Gales. En Fitero, á 13 de Agosto de 1367, logró éste que se estableciese tregua entre los dos monarcas rivales hasta la pascua de Resurrección del año siguiente, y aun se prorrogó hasta mediados de Octubre. El príncipe trabajó para que entrasen en los convenios Portugal y Navarra. También se habló de que el aragonés diese algún estado al infante de Mallorca, que se llamaba rey.

El Sr. Yanguas ha impreso una instrucción que dió Carlos II de Navarra al obispo de Pamplona de lo que había de tratar con el rey de Aragón, y en ella hay una referencia á las cuestiones de Castilla: aunque no tiene fecha, creemos que se refiere á esta época. *(Adiciones al Diccionario de antigüedades de Navarra,* pág. 272.)

también se mostró favorable el nuevo rey de Portugal [1].

Pero como la nubecilla que aparece tenue y apenas visible sobre los montes, y que el viento de la tempestad acrece y ensancha, así iba formándose otra vez y al lado opuesto del Pirineo el partido de D. Enrique, favorecido y alentado por las maquinaciones de los que le amaban en Castilla. Aguardaron todos con excelente consejo que desapareciese el mayor obstáculo contra sus aspiraciones, la protección que el príncipe inglés otorgaba al rey, á quien pronto faltó este grande y casi invencible apoyo. Porque cumplidos los cuatro meses que, como plazo para el pago de los soldados, se convino en Burgos, sin que D. Pedro, creemos que por falta de recursos más que por mala voluntad, hiciera buenas su palabra y jura, y no habiendo conseguido tampoco el príncipe la posesión del señorío de Vizcaya para él, y la de Soria para Chandos, en peligro de romperse la paz entre Inglaterra y Francia, de lo cual eran anuncios los disturbios y entradas de aventureros que las posesiones inglesas de la Guyana padecían, el de Gales salió de España para dichas posesiones, que eran su estado principal. Aquel caballeroso príncipe llevóse en el alma el desengaño que produjo la conducta de Don Pedro y en su cuerpo los gérmenes de la enfermedad que malogró en hora temprana su gloriosa existencia [2].

1 En Marzo de 1367 se celebró en Alcañices un tratado de paz entre Fernando I de Portugal, que ya había sucedido á su padre Pedro I, y el rey de Aragón, prometiéndose mutua ayuda contra sus enemigos, y todavía no se habían alejado los embajadores aragoneses, cuando llegó Diego López Pacheco, emisario del conde de Trastamara, en demanda de paz, que también se acordó, ratificándose el convenio hecho en 1366 en Caia. De poco fuste fueron las promesas del portugués, pues antes de Septiembre del mismo año hizo otro tratado con Mateo Fernández, que en nombre del rey legítimo de Castilla se avistó con el de Portugal en Coimbra, convenio que Pedro I ratificó en Sevilla poco después, como hizo Fernando más tarde en Tentugal (Fernando López, *Chronica de Fernando I).* Así cambiaba de política el rey de Portugal al tenor de los sucesos.

2 El *Memorial* de Albornoz dice que el príncipe salió de España á principios de Septiembre, y que lo hizo por haberle faltado totalmente las promesas

La retirada del extranjero suscitó graves sucesos, quizá á la hora de ocurrir. Renacieron más vivas que nunca las esperanzas de los enriqueños y su jefe pudo hacer más vivas sus reclamaciones cerca de los magnates de Francia sus amigos. Quizá no habían traspuesto los ingleses la frontera y ya levantaban la bandera de la rebelión algunas plazas como Peñafiel, Gumiel, Gormaz y Atienza, y aun el alcázar fortísimo y enriscado de Segovia. Por los amigos que tenía el bastardo en la hueste del de Gales supo la actitud de éste y su resolución de dejar al reino entregado á sí propio. En Andalucía también andaba suelta la hidra de la revolución. En Castilla ciudades importantes como Valladolid, Ávila y Palencia se alborotaron, como también casi toda Vizcaya, ofendida por haber querido entregarla el rey á los ingleses, sin que de aquel señorío le reconocieran otras poblaciones que Guetaria y San Sebastián.

No había perdido el tiempo el bastardo durante su estancia en las comarcas francesas. Á ellas llegó, según vimos, después de rotas sus tropas en Nájera, pero no con espíritu desmayado y flojo, antes bien en solicitud, más que de refugio, de coyunturas favorables á su indomable ambición. ¡Ejemplo insigne de entereza, que al fin alcanzó palmas y triunfos! Fuéle de gran auxilio la protección de Luis, duque de Anjou, que gobernaba el Languedoc

del rey y porque muchos de los suyos perecían á causa de graves enfermedades y también á manos de los españoles. Volvió al ducado de Guyana por Navarra, «contra dictum regem Petrum satis stomachatus, et intra breve tempus, fuit gravissime infirmatus a qua infirmitate nunquam potuit liberare.» Froissart refiere que los ingleses aguardaron el cumplimiento de los compromisos de don Pedro durante seis meses; pero el error se debe á un cambio de cifras en este número, cambio que haría cualquier copista. Menciona una embajada del príncipe que inútilmente fué á Sevilla sin lograr resultado, y que en virtud de esto le aconsejaron algunos de los suyos que pusiese á contribución los pueblos que ocupaba, consejo que generalmente no aceptó. Añade que la retirada del ejército inglés fué por Madrigal, Soria y Navarra, cuyo rey la consintió muy graciosamente. Según la crónica abreviada, fué en Agosto la marcha de los ingleses, y también lo da á entender la vulgar.

por el rey de Francia, su hermano, aunque algo embarazaba á éste la presencia en su reino de un enemigo de los ingleses, con quienes temía romper de nuevo. Pero secretamente socorrió al pretendiente, no sólo tolerándole en sus estados, así como sus armamentos, sino también con cuantiosas sumas de dinero [1]. Le devolvió además Pietrapertusa y el condado de Cesenon con las villas de Cesenon, Servian y Tessan [2]. En estas villas se aposentó D. Enrique durante su último destierro y allí preparó otra expedición, respondiendo á sus propios deseos y á los llamamientos de sus partidarios de Castilla. Animábale la presencia de su mujer y de su hijo, en cuyas venas corría la sangre inquieta del ilustre D. Juan Manuel [3]. Poco después, esto es, en Agosto de 1367, escribia al rey de Aragón (atento éste siempre á tomar el pulso á ambos partidos, para inclinarse al que le fuera más provechoso, como el analista aragonés Zurita confiesa), diciéndole que el rey de Francia, el duque de Anjou, «e todos los otros señores de Francia» estaban muy dispuestos á ayudarle, así como al aragonés, «e todos los corazones de quantos hay en Castilla son prestos para nos servir», por lo cual le pide su ayuda, con la que y con la de Francia esperaba vencer el poderío de don

1 «E mando al duque de Anjeu... que diese al Rey Don Enrique cincuenta mil francos de oro, los quales le fueron pagados en la ciudad de Narbona.» El de Anjou le dió otra suma igual, con lo que pudo comprar armas y mantener los muchos caballeros y escuderos que á él iban por amor de su servicio ó huyendo del rey.

2 El cronista que refiere esto añade que el condado había vuelto al rey de Francia, quien se lo diera antes á D. Enrique, por habérselo empeñado éste, y que ahora se lo retornó al bastardo con evidente generosidad. Recuérdese lo dicho en nota de la página 319 de este tomo sobre la posesión que D. Enrique tomó del condado de Cesenon en 1362. La *Historia del Languedoc* trae algunos pormenores sobre estas posesiones otorgadas á D. Enrique en Francia. Todas ellas estaban en el obispado de Beziers y no muy lejos de la frontera y de Aviñón.

3 El contrato de entrega del condado de Cesenon se firmó en el castillo de Servian, en la cámara de D. Enrique, á 2 de Junio de 1367. En Tessan, á 27 del mismo ratificaron la venta doña Juana Manuel y su hijo D. Juan.

Pedro y del príncipe de Galés [1]. Para mayor realce de la valerosa resolución de D. Enrique advirtamos que todavía estaban los ingleses en Castilla. Empleó además D. Enrique parte de sus recursos en pagar el rescate de los fieles servidores que habían sido apresados en Nájera y que no podían hacerlo por sí mismos.

Hechos estos preparativos, sin aguardar los auxilios de los reyes de Francia y de Aragón y sólo con sus amigos castellanos y franceses, entre los que había caballeros de mucha nota, resolvió D. Enrique hacer su entrada en Castilla. Es preciso advertir en esta resolución no sólo un acto de temeridad, que hacía menos loca la partida del ejército inglés, sino una prueba de cuán perdida estaba la causa de D. Pedro en el corazón de sus vasallos. Porque el cauto D. Enrique no hubiera procedido de esta manera ni entrado de nuevo en la aventura, á no tener buenas noticias de que la situación interior del reino era muy propicia para el logro de sus planes. Los chispazos de rebelión que, como hemos dicho, saltaron en diferentes plazas y comarcas, demuestran que la victoria de Nájera no había favorecido sino momentáneamente al rey legítimo, ó que éste, con su proceder, destruyó pronto la obra de su triunfo.

Entró, pues, D. Enrique en Aragón por el condado de Ribagorza, favorecido por los magnates aragoneses que eran de su bando, y sobre todo por el infante D. Pedro, tío del

1 Publicó este mensaje Zurita, quien añade que lo llevó á Aragón un caballero francés, con encargo del rey de Francia de que el de Aragón consintiese el paso de los invasores, que eran 3.000 lanzas de D. Enrique, según expresa la carta de éste, sin contar la ayuda de franceses y aragoneses. El mensaje, que reprodujo Llaguno en sus notas, existe original en la Academia de la Historia, colección de Salazar, A, 4, pero no está fechado en Servian á 24 de Agosto, como dice Zurita, sino en Sinan ó Sivan, á 14 del mismo. No expresa el año y lleva esta firma autógrafa: «Nos el Rey.» El pretendiente debió haber recibido seguridades de la ayuda de los franceses en la entrevista que tuvo al mediar dicho mes en Aguas Muertas con el duque de Anjou y el cardenal Guido de Bolonia, entrevista de que habla Ayala.

Ceremonioso y padre del conde de Denia, aun preso por los ingleses. Antes de romper la frontera recibió un mensaje de Pedro IV pidiéndole que no entrase, pues comprometía sus novísimas amistades con el príncipe de Gales, pero el audaz invasor contestó casi desabridamente, recordando al aragonés los servicios que le prestara [1] y afirmando que su oposición ni le detenía entonces, ni después, porque en manera alguna renunciaba á su paso por Aragón para entrar en Castilla. Siguió adelante y pasó por el valle de Arán, aunque venciendo algunos estorbos que le opusieron las gentes del rey de Aragón, Benabarre, Estadilla, Barbastro, Huesca, donde estuvo en 24 de Septiembre y atravesando una parte de Navarra, llegó en 28 del mismo á Calahorra, que en esta ocasión, como en la pasada, fué el primer lugar de Castilla donde dió principio su reinado de hecho [2]. El Ceremonioso hizo como que intentaba cortarle la marcha, pero no lo consiguió.

En Calahorra se detuvo algunos días para recoger los partidarios que de Zaragoza y otras partes acudían para compartir su suerte. Tales fueron el arzobispo de Toledo, D. Juan Ramírez de Arellano, Juan Alfonso de Haro y otros muchos con huestes y mesnadas. Desde allí, siguiendo el camino de su primera entrada, se dirigió hacia Burgos pasando por Logroño, que no pudo tomar. Al acercarse á

1 Entre otros servicios el de que «por la su entrada que el fizo en Castilla, le ficiera cobrar ciento é veinte villas é castillos que el Rey Don Pedro le tenia ganados». *(Crónica del Rey D. Pedro.)*

2 Zurita razona bien al demostrar que no fué por el valle de Andorra por donde entró, como, quizá por error de copista, dice la crónica, sino por el valle de Arán. Refiere la abreviada que, al pasar el Ebro, «se dexó caer en el arena el rey Don Enrique, é sabido que era en Castilla, sacó su espada é juró por la cruz de ella... que nunca saliese de Castilla á tomar más vergüenzas é que viviria ó moriria sobre lo que habia comenzado». La vulgar lo cuenta en términos parecidos.

Afirmamos que llegó á Calahorra en 28 de Septiembre, dando crédito al *Memorial* de Gómez de Albornoz, que así lo declara: «pervenit in Castellam et XXVIII die Septembris in vigilia sancti Michaelis Archangelis applicuit ad civitatem Calagurritanam... Et ibi ad eum confluerunt plures Ispanie nobiles.»

la capital de Castilla quiso conocer las intenciones de los vecinos, que le enviaron sus emisarios á Zalduendo asegurándole de su adhesión, aunque estaban cohibidos por la actitud de los judíos y del alcaide del castillo. Pequeños obstáculos eran para quien tan resuelto venía á vencerlos, por lo que en 8 de Octubre entró en Burgos y venció la resistencia de la judería y del castillo. En él libertó á un prisionero de cuenta, su propio cuñado D. Felipe de Castro, á la vez que cogió al infante de Mallorca, rey de Nápoles, uno de los que acompañaron á D. Pedro en Nájera. La ciudad era partidaria del bastardo y le acogió con júbilo [1].

Sobresaltos legítimos debieron producir las noticias de esta entrada en el animoso corazón de D. Pedro, á quien aquejaban otras no menos ciertas de que la revuelta ganaba muchas comarcas y villas del reino. Pero también parece que D. Enrique, á quien todo se presentaba con bonancible aspecto, sufrió algunas inquietudes, causadas por la falsa nueva, esparcida por su hermano D. Tello, de que el de Gales se preparaba á volver á Castilla [2]. Menos afortunado el rey, recibían confirmación los mensajes de sus fieles con el relato de numerosas traiciones. Ninguna debió causarle mayor quebranto que la de haber levantado Córdoba el pendón de D. Enrique, acogiendo á sus principales partidarios andaluces [3].

1 Confórmase el interesante *Memorial* de Albornoz con el relato de Ayala, pues dice: «Deinde ivit ad Civitatem Burgensem ubi Pontifex cum toto clero et populo utriusque sexus processionaliter obviam ei venit per duas leucas et VIII die Octobris ingressus est illam yudaismo et castro fortiter resistentibus que omnia in brevi cepit. Et in dicto castro dictum Iacobum regem Maioricarum captivavit.»

2 La abreviada cuenta esta nueva fechoría de D Tello.

3 Era gobernador de Córdoba por el rey uno de sus más constantes servidores, Martín López de Córdoba, ya maestre de Calatrava. El cronista dice que estaba desconfiado del rey y que por malquistarle con los principales cordobeses, no sólo les habló de ciertos planes del príncipe de Gales, sino que les dijo cuán resuelto estaba el rey á matar á varios de aquellos, á quienes mostró el albalá donde se contenía el mandato, y que él no quería obedecer. Que el

Con esto, y llegando de todas partes los ecos de las voces clamorosas de la rebelión, que se enseñoreaba de nuestros territorios y lugares fuertes, emprendió el bastardo la reconquista del reino. Á su mujer y su hijo envió á Castilla la Nueva, donde había muchas villas y ciudades levantadas por él, acompañando á aquellos personajes otros de gran influencia en la región, como eran el arzobispo de Toledo, Pero González de Mendoza y Fernando Gómez de Albornoz, quienes como triunfadores recorrieron el reino de Toledo, después de hacer lo mismo en Castilla la Vieja. El pretendiente se apoderó de Dueñas, después de alguna resistencia. Cayó después sobre León, entrado ya el año de 1368 [1], y como sus defensores no se rindiesen, atacó con ingenios y bastidas la plaza desde el monasterio de Santo Domingo con tal empeño que se le entregó la ciudad [2]. Desde allí se dirigió á otros lugares que mantenían la bandera legítima y los tomó, y fueron entre otros Tordehumos, donde murió combatiendo el duque de Osma, hijo de Bernardo de Cabrera, que ahora vino con D. En-

rey quiso matarle por su desobediencia y tramó una cábala para conseguirlo, aunque el cauto Martín López la deshizo, saliéndose de la ciudad, si bien al fin fué preso, librándole la vida la mediación del rey de Granada. Contra esto ha de oponerse; primero la magnanimidad con que el rey premió siempre los servicios de Martín López, pues le hizo maestre de Alcántara y luego de Calatrava, camarero mayor, mayordomo mayor, gobernador de Córdoba, etc., y además conocemos un documento en que al dar á Lope López de Haro, hijo de Martín, el señorío de Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Soto, etc., declara en frases muy laudatorias la fidelidad con que fué servido del maestre durante su destierro y en la batalla de Nájera; segundo que no concierta bien la conducta traidora que supone el cronista con la lealísima de que antes y después de la muerte de Pedro le sirvió D. Martín, sobre todo después, como veremos. (*Crónica* de Ayala y *Crónica de las Órdenes* de Rades.)

1 Debió antes hacer una excursión hacia el reino de Toledo, pues en Guadalajara techó una donación á 5 de Diciembre de 1367. (Colección de Salazar, M, 27). Su mujer estaba en la misma ciudad en 2 de Enero de 1368 según privilegio que hemos visto en la librería de D. Luis de Tro y Moxó.

2 Según el cronista, D. Enrique partió de Dueñas para la conquista de León de pués de mediar Enero de 1367, pero fué antes porque hay una donación suya á Juan Rodríguez de Biedma con la data del monasterio de Santo Domingo de León en 15 de Enero.

rique, Medina de Rioseco, Buitrago y Madrid, donde una traición hizo inútil la valerosa resistencia de sus vecinos [1]. Después de estas ventajosas operaciones, se reunió á su mujer en Illescas [2], dispuesto á continuar la conquista del reino hasta su feliz remate.

1 Privilegio rodado de Enrique II fechado en Madrid á 5 Mayo de 1370 á favor de Domingo y Rodrigo Muñoz, hijos de Diego Muñoz, de Leganés, término de Madrid, librándoles á ellos y sus sucesores de todo pecho y tributo y haciéndoles otras mercedes «por razon que estando vosotros dentro en la villa de Madrid al tiempo que la dicha villa estaba alzada contra nuestro servicio, e codiciando e amando vos nuestro servicio como buenos e leales servidores distes nos lugar por do nos cobramos la dicha villa». Los traidores dieron á los enriqueños las dos torres que había junto á Puerta de Moros y así ganaron la plaza.

Los Sres. Amador de los Ríos y Rada y Delgado, así como los demás historiadores de Madrid que mencionan la traición de Domingo Muñoz, no conocieron este documento, que pertenece á la colección de Salazar, L, 7.

2 En Olías estaba ya en 20 de Abril, según acreditan documentos que citamos en el Indicador: ya había ganado á Madrid, pues en su favor dió dichos documentos. Por Buitrago pasó en 22 de Marzo, según Colmenares, de modo que entre ambas fechas ocurrió el suceso de Madrid.

CAPITULO XXI

Cerco de Toledo por D. Enrique.—Éste da carácter religioso á su empresa.—Levantamiento de Córdoba.—Pretende ganarla el rey con auxilio de los moros de Granada.—La guerra civil en Andalucía.—Negociaciones diplomáticas entre D. Enrique y los reyes de Francia y de Aragón.—D. Pedro se dirige con un ejército á Extremadura.—Crítica de sus movimientos militares.—D. Enrique acude en su busca.—El rey es sorprendido y derrotado en Montiel, en cuyo castillo se refugia.—Emboscada en que cae, por fiarse de Beltrán du Guesclin.—El fratricidio.—Fin del reinado de D. Pedro I.



LANTEADA otra vez la guerra civil, llamaban á D. Enrique de diferentes partes del reino, singularmente de Andalucía, ardiendo ya en rebelión abierta. Pero, próximo á Toledo, cuya conquista era necesaria para dominar en el centro de Castilla, resolvió apoderarse de ella y en 30 de Abril de este año de 1368 asentó sus reales en la vega que fecunda el Tajo. No era muy numerosa su hueste [1], porque tuvo que repartirla para mejor conseguir la pacificación de muchas comarcas, dondé el rey legítimo todavía encontró leales defensores [2]. Dentro de la histórica ciudad los había

1 «E eran con el Rey Don Enrique jasta mil omes de armas (600 dice la abreviada), é en la ciudad de Toledo jasta seiscientos de caballo é mucha gente de pie». *(Crónica del rey D. Pedro.)*

2 En los principios del cerco de Toledo se entregaron á D. Enrique Cuenca, Ciudad-Real, Uclés, Talavera y los castillos de Mora, Hita, Buitrago y Con-

también en buen número, mas según resulta de los antecedentes y de lo que después ocurrió, les era forzoso atender no menos á los enemigos de casa que á los de fuera. Por lo cual, y por los auxilios que á D. Enrique llegaban, cada vez se apretó más el sitio, aunque la constancia de los cercados lo hizo muy duradero.

Ya en este tiempo se nota en las cartas y privilegios del pretendiente una cláusula singularísima que denota el aspecto que aquel hombre tenaz y animoso quiso dar á su empresa. Entre los títulos honoríficos que ostentaba contra ley y justicia, y á la par que se decía rey de Castilla, de León, de Toledo, etc., aparece el de *caballero y servidor de Jesucristo*, con lo cual intentó, sin duda, hacer entender que no sólo era movido por interés político y personal, sino por un fin religioso, como si su empresa tuviera carácter de cristiana cruzada contra un rey impío, enemigo de la Iglesia, *mal hombre*, *tirano y hereje*, como también solía apellidar á su hermano, siempre que el nombre de éste era escrito en aquellos documentos [1]. La presencia del más ilustre prelado de la Iglesia española en el ejército del pretendiente; las relaciones de D. Pedro con los judíos, las censuras que había merecido del Papa, y más que todo quizá, la alianza

suegra. El bastardo fué en persona á varios lugares después de poner el sitio á Toledo, así Llaguno, con referencia á documentos, dice que en 20 de Junio estaba en Villarreal (Ciudad-Real); en 30 de Agosto en Cuenca; en Colmenar de Oreja á 18 de Octubre; en 27 de Noviembre en Valladolid. Los documentos completos de D. Enrique, correspondientes á 1368, que se anotan en el apéndice y que nosotros hemos visto, están todos datados en el Real sobre Toledo, pero no se oponen á la exactitud de las fechas anteriores.

1 He aquí ciertas cláusulas de varios documentos de antes y después de Montiel que tenemos presentes: «el traidor hereje tirano de Pero Gil, con los moros que la entraron y quemaron y destruyeron toda (habla de Úbeda) y mataron muchos vecinos, etc.»—«Quando vencimos et desbaratamos aquel malo tirano que se llamaba Rey.»—«Aquel malo tirano que se llamaba Rey y con el poder de Granada el qual por virtud de Dios venciemos e matamos.»

Hasta en papeles no expedidos por la cancillería de D. Enrique se consignaban estas injurias: así, en una escritura anterior á la muerte del monarca llamaba el cabildo de la iglesia de Córdoba á D. Pedro «tirano hereje». (Academia de la Historia, privilegios de dicha iglesia, G, 18).

que siempre quiso tener con los granadinos, á quienes apeló como á supremo recurso en el último período del reinado, autorizaban á D. Enrique á dar aspecto religioso á una cuestión, en verdad sólo dinástica y política. Por eso también, aun después de la tragedia de Montiel, D. Enrique cuidaba de recordar en sus privilegios que D. Pedro se había servido del socorro de los moros de Granada, procurando con este recuerdo hacer más odiosa la memoria de su rival [1].

Apretaban á éste los sucesos de una manera terrible. Córdoba se levantó en 1367 á la voz de los más insignes caballeros andaluces, mientras otros, como Gonzalo Mejía, maestre de Santiago, Juan Alfonso de Guzmán y Alfonso Pérez de Guzmán, se atrevieron á apoderarse de algunos lugares, y por último, entraban también en Córdoba. Alfonso Fernández de Montemayor, adelantado de la frontera, fué el que principal parte tuvo en el levantamiento de la ciudad [2], empezado hacía algunos meses cuando D. Enrique sitió á Toledo. El rey, que tan apurado se veía y no obstante que cuando recuperó el trono quiso castigar las veleidades de Mohammed V [3], se vió en la necesidad de

1 Son varios los documentos que hemos visto en que se consigna el título de «caballero y servidor de Jesucristo», que D. Enrique se atribuía.

2 Así lo declaró D. Enrique en un privilegio en que otorgó varias mercedes á Córdoba, del cual resulta también que con aquél fueron promovedores de la revuelta Gonzalo Fernández, Lope Gutiérrez, Alfonso Téllez y otros caballeros, añadiendo que se levantaron no sólo por amor á D. Enrique, sino para evitar la destrucción del reino que D. Pedro hacía por sí y con ayuda de los moros; asimismo dice que acogieron á Gonzalo Mejía, Juan Alfonso de Guzmán, Pero Ponce de Marchena, Alfonso Pérez de Guzmán, etc. La sublevación comenzó antes de que viniese D. Enrique á España, y consta también en el privilegio que los de Córdoba le enviaron un mensaje llamándolo al reino, y que D. Gonzalo Mejía hizo algunas mercedes en nombre de D. Enrique, que ahora las aprueba y confirma.—Burgos 6 de Noviembre de 1367. (Academia de la Historia, Privilegios de la iglesia de Córdoba, G, 18).

3 Desde Burgos, á 22 de Agosto de 1367, escribió al obispo de Cuenca manifestándole que estando en punto de acabar las treguas con los moros de Granada y resuelto á emprender la guerra contra ellos, le pide el importe del gasto de treinta y seis soldados que correspondían á aquella iglesia. (Archivo catedral de Cuenca, copia en la Biblioteca Nacional Dd, 90.)

apelar á sus sentimientos de gratitud y reclamó su auxilio. Otorgóselo aquél, y con un poderoso ejército cayó con el rey sobre Córdoba [1], alianza que fué poco provechosa á D. Pedro, cuyos enemigos pudieron acusarle de destructor de los pueblos por mano de los infieles. El empuje contra Córdoba fué tan violento, que fueron aportillados los muros y penetraron algunas partidas de sitiadores dentro del alcázar; pero el coraje con que los de dentro pelearon, enardecidos por las lágrimas y lamentos de las mujeres, rechazó la invasión y al cabo de algunos días hubieron de alejarse los sitiadores [2].

Se separaron ambos reyes y cada cual se retiró á su corte. Pero á los pocos días el de Granada, acaso sin intervención de D. Pedro y con el fin de sacar provecho en aquella guerra fratricida, se dirigió á Jaén, la tomó, saqueó é incendió con gran espanto y duelo de la cristiandad española. Luego juntó otra vez sus tropas con las del rey de Castilla y amagaron juntos á Córdoba, pero sin fruto, y recorriendo las tierras andaluzas como plaga asoladora, tomaron y destruyeron á Úbeda y atacaron en vano á Andújar. Estas empresas causaron tal indignación, que D. Enrique negó á su hermano en los diplomas hasta su propio nombre, dándole otro que encerraba una atroz injuria [3]. Gran número de lugares y castillos de Andalucía sufrieron los más terribles rigores de los aliados, entre ellos Marche-

1 Según la crónica vulgar trajo el moro 7.000 jinetes y 80.000 peones. A menos de la mitad reduce este número la abreviada y aun creemos que no se quedó corta. D. Pedro tenía 1.500 de á caballo y 6.000 de á pie.

El rey de Granada vino en persona: así lo dice el cronista y lo refiere una donación de sepultura hecha por el cabildo de Córdoba á Alfonso Fernández de Montemayor, según la cual los dos reyes fueron á la ciudad «para la destruir y matar quantos aquí estaban en servicio de Dios e defendimiento de la christiandad catholica por vengar el su falso corazon».

2 El sitio donde ocurrió el choque más rudo fué el que desde entonces llamaron Campo de la verdad. (Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, III, página 379.)

3 A esta época se refieren los primeros documentos en que D. Enrique llamaba á su hermano Pero Gil. Véase lo dicho en la página 3 de este tomo.



na y Utrera [1], y el enflaquecido reino de Granada reconquistó parte de lo que habia ganado el mismo D. Pedro; tan cara pagaba éste la ayuda de Mohammed. Después de tan triste expedición, volvióse el rey á Sevilla.

Entretanto D. Enrique no salía de Toledo y sus comarcas. Acercábanse el fin del año y las angustias del invierno que tan penosas hacen estas operaciones militares, por lo cual fomentaba dentro de la ciudad las revueltas, una de las que estuvo á punto de abrirle la entrada por la torre llamada de los Abades, y desde fuera dirigía sus esfuerzos, auxiliados por la industria de bastidas é ingenios, contra la firme resistencia de aquellos fortísimos muros [2].

No eran solas las tareas del sitio las que ejercitaban la atención de D. Enrique. Ocupábase en ajustar paces y concordias con los príncipes extranjeros, de quienes mayores favores recibiera ó de quienes esperara otros nuevos, enderezados á completar y asegurar la usurpación de la corona. En el Real sobre Toledo recibió como embajadores del rey

1 En 1368, dice Rodrigo Caro (*Memorial de Utrera*), ocurrió este desastre, y los moros se llevaron 11.000 cautivos. Menciona los privilegios de Enrique II y los Reyes Católicos donde se recuerda el suceso del que «todavía dura esta memoria en los vecinos»; también consigna la memoria de una valerosa mujer llamada Fulana Arias, que se defendió heroicamente.

Desde Úbeda fueron los moros á Baeza, que no tomaron, pues se defendió bravamente. Parece que el ataque fué por la puerta del Sud, frente á Bedmar. Á este ataque y á uno de sus caudillos moros se refiere el romance que empieza:

Cercada tiene á Baeza
Ese Arraen Abdalla-Mir, etc.

(Cózar Martínez, *Noticias y documentos para la historia de Baeza.*) El señor Cózar defiende á Pero Gil (creyendo que no era el mismo D. Pedro) puesto que, dice, si se alió á los moros era por defender á su rey legítimo.

2 Los partidarios que tenía dentro D. Enrique se apoderaron de dicha torre, pero los defensores les dieron ahumada, obligándoles á escapar. No fué ésta la única tentativa favorable al sitiador, pero siempre se descubrieron las conjuras y fueron castigados de muerte sus autores. El cronista refiere estos sucesos y cómo fué destruído el hermoso puente de San Martín, reedificado por el arzobispo Tenorio.

de Francia á Francisco de Perellos, aquel personaje que tanta intervención tuvo en las luchas de Castilla y Aragón, Thibaut de Hocie, Juan de Rye [1], con quienes en 20 de Noviembre de este año de 1368, en que corre la narración y no en el siguiente, como da á entender el cronista Ayala, firmó un tratado de paz y alianza perpetuas, para ser en uno con el rey francés como si ambos fueran hermanos y defenderse contra sus respectivos enemigos [2]. La presencia de Perellos en aquellos negocios justifica que también se tratase de los intereses del rey de Aragón. En efecto, en el mismo día en que se firmó dicho tratado, suscribió D. Enrique una carta de compromiso, poniendo sus diferencias con Pedro IV en manos del rey de Francia y sometiéndose á su arbitraje, bajo promesa jurada [3]. Era que el Ceremonioso, considerando perdida la causa de D. Pedro,

1 Juan de Rye, señor de Balançon y de Goire desde 1361, fué empleado por su rey en varias negociaciones diplomáticas y murió en la batalla de Aljubarrota.

En París, á 19 de Julio de 1368, dió una orden el rey de Francia sobre el nombramiento de estos tres embajadores, de los cuales Perellos era chambelán y almirante de Francia, para que fuesen á los reyes de Aragón y de Castilla «pour certaines granz et secrètes besviques» y concediendo á Perellos 2.000 francos para gastos de viaje. Sin duda vieron al Ceremonioso antes de acercarse á Toledo. Delisle, *Mandements de Charles V*, pág. 229.

2 Además de esta cláusula general convinieron en que si el francés tuviese guerra con el inglés en aquel año ó en el siguiente y armase para ello diez galeras, D. Enrique contribuiría con veinte, y si aquél pusiere en el mar mayor número, siempre el castellano contribuiría con el doble. Si aconteciese que cualquier enemigo de ambos, en particular D. Pedro, fuese cogido, ambos contratantes se pondrían de acuerdo sobre su suerte, y si D. Enrique ganase plazas en territorio inglés, serían para el rey de Francia. Lleva el tratado esta fecha: «in palatio nostro ni olzidiome nostra supra civitatem Toletanam die 20 Novembris anno 1368». Sigue una carta de D. Enrique aclarando varios puntos del convenio, pero ésta es de Toledo 8 de Junio de 1369. (*Fœdera, conventiones, etc.*, de Rymer é *Histoire de du Guesclin*, de Chastellet.) En otra orden del mismo día señala como gajes á Juan de Rye diez francos diarios y cuatro á Hocie.

3 Rymer y Chastellet han publicado también esta escritura; en que D. Enrique puso por condición que el Ceremonioso recogiese el mismo arbitraje por escrito antes de la fiesta de la Purificación por venir y con tal de que el período del arbitraje no durase más de un año. El bastardo hace constar sus deseos de vivir en paz con el aragonés.

deseaba la amistad con D. Enrique, pero exigiendo á éste la cesión de territorios y las demás ventajas que le tenía ofrecidas. Como inmediata recompensa del tratado, anunciaron los emisarios franceses que pronto acaecería en Castilla el valeroso du Guesclin con 500 lanzas.

Las nuevas de todo esto hicieron salir de su estupor al rey, que sintió renacer al impulso de la necesidad los animosos arranques de su corazón. Sabía además que Toledo estaba cada vez más apretado, lo cual no era extravío después de sufrir tan riguroso y largo asedio, y las injurias de un hambre atrocísima, pocas veces vista en plaza sitiada [1]. Por todo lo que se preparó á acudir en auxilio de la insigne ciudad, moviéndose de Sevilla hacia Extremadura, para herir por el flanco á su enemigo: gran resolución en monarca tan combatido entonces por la fortuna. Mas, como si su alma enérgica se sintiese acometida por mortales desmayos, y no contase con dominar en más terreno que aquel en que paraba, fortificó con empeño la ciudad de Carmona y metió tras de sus muros, como en último refugio, los hijos y el tesoro que le quedaban [2]. Congregó à sus fieles esparcidos por varias comarcas del reino, y se le reunieron algunos capitanes en su marcha hacia Extrema-

1 «Que ya avia diez meses y medio (sin duda se refiere el cronista al mes de Febrero de 1369) que la tenía cercada, e eran muchos... salidos e venidos á su merced (de D. Enrique): otrosi muchos muertos e gastados, e non tenian ya caba los de la grand fambre..., ca la fanega de trigo en pan cocido valía mil e docientos maravedis... e comian los caballos é las mulas...» *(Crónica del rey D. Pedro.)* Se dijo que llegaron al horroroso extremo de comer carne humana y el *Memorial* de Albornoz lo confirma en estos términos: «et etiam pront a quibusdam asseritur humanam carnem manducare.»

2 Por este tiempo fué cuando, según la crónica, recibió nueva carta del moro granadino Benahatin. Pero es documento tan hostil, y tan henchido de amenazadores agüeros, que hay motivo para dudar de que un amigo del rey se atreviese á enviarlo. El cronista no se atreve á darlo por cierto pues manifiesta que «dicen fué fallada en las arcas de la cámara del rey D. Pedro después que fué muerto en Montiel».

También fué entonces cuando, según la crónica, el rey mandó poner preso y matar á su antiguo privado Diego García de Padilla, pero en esto hay dudas muy fundadas.

dura»[1], donde se internó hasta llegar á Alcántara, pero no parece que pasó el Tajo, sino que después de recoger algunas fuerzas auxiliares procedentes de Castilla, en vez de apoyar su izquierda en aquel gran río y no abandonarle, siguiendo su curso aguas arriba, si su intención era atacar por el flanco izquierdo á los sitiadores de Toledo, tomó la dirección SE., llegando así á la Puebla de Alcocer.

Pero al mismo tiempo, avisados los rebeldes de Córdoba por D. Enrique, formaron un poderoso escuadrón [2], cuyos jefes eran Gonzalo Mejía y Pedro Muñiz, maestres respectivamente de Santiago y Calatrava, y la hueste aguerrida y resuelta tomó el camino de Toledo, bien para llegar lo antes posible y reforzar al bastardo, bien marchando en observación del ejército real para contener sus movimientos hacia la ciudad sitiada é impedir que pusiese en peligro la seguridad del sitiador. Marcha que no sabemos si considerar como estratégica, porque acaso no tuvo más que este último fin, aunque el resultado quizá fué provechoso para la rebelión, obligando á D. Pedro á cometer una falta gravísima. En efecto, cuando D. Pedro no había salido de la Puebla de Alcocer, los nobles andaluces estaban en Ciudad-Real [3], que está en la misma latitud que aquella villa extremeña. Dos caminos, parece hoy, que pudo seguir el monarca para tentar la fortuna; ó dirigirse prontamente á Toledo y caer sobre los sitiadores antes de la llegada del refuerzo que les venía de Córdoba, ó interponerse entre Toledo y Villarreal, impidiendo la unión de ambos ejércitos enriqueños, rompiendo súbito el que más

1 Dice Gutiérrez *(Historia de Jerez)* que en 15 de Enero de 1369 salió gente de aquella villa á buscar al rey, que estaba sobre Hornachuelos, sublevada por Juan Alfonso de Guzmán.

2 Componían la hueste 1.500 hombres de armas, sin contar peones y ballesteros, que es de suponer vendrían también.

3 «E quando el rey D. Pedro llegó á la Puebla de Alcocer, que es en la comarca y tierra de Toledo, ellos llegaron á Villarreal (hoy Ciudad Real) que estaba por el rey D. Enrique, que esta á diez e ocho leguas de Toledo.» *(Crónica de Ayala.)*

pronto apareciere. Pero nada de esto hizo, sino lo que tenemos por peor, que fué dirigirse al Campo de Calatrava por el Sur de Ciudad-Real, y correrse demasiado al Oriente, con criterio y fin que hoy no podemos comprender: tan absurda parece la maniobra. Sólo nos la explicamos porque D. Pedro quisiera salir al camino á las huestes que en su auxilio subían de Andalucía, mandada la principal por Martín López de Córdoba, pero pudieron éstas no juntarse á él en la Mancha, sino apretar el paso para hacerlo en Extremadura, antes de cometer la falta expuesta [1].

Mas hábil D. Enrique que su hermano, y conocedor de estos movimientos, partió de Toledo con lo principal de sus tropas, dejando para mantener el asedio algunas huestes, que mandaban el arzobispo D. Gómez Manrique, Pedro González de Mendoza, Hernán Pérez de Ayala y otros caudillos. Llegó el bastardo á Orgaz y allí se juntó con los nobles andaluces y sus tropas, con lo cual su ejército se robusteció en gran manera, y, como si todos los sucesos se concertasen en su favor, allí se juntó con él Beltrán du Guesclin, con la aguerrida mesnada que traía de Francia, con todo 600 lanzas extranjeras, probadísimas en cien combates. La fuerza de aquel ejército consistía principalmente en la caballería pesada, compuesta de 3.000 lanzas. Á los extranjeros y á los nobles andaluces dió la delantera

1 Efectivamente, Martín López subió desde Andalucía á juntarse con el rey, pero llegó tarde, pues ya había ocurrido la derrota de Montiel cuando entraba en el teatro de la guerra. Lo declara el cronista, así como que Martín López se refugió en Carmona con 800 jinetes y muchos peones y ballesteros. Según Bartolomé Gutiérrez, en 25 de Enero de este año de 1369 salió una buena tropa de Jerez con dirección á Toledo y en ayuda del rey, pero en el camino que, fué muy trabajoso, y debió serlo por la tardanza, supo la gente su muerte y se volvió á Jerez. *(Historia de Jerez de la Frontera.)* La crónica dice que estuvieron en Montiel los soldados del concejo de Jerez, pero, como se ve, lo niega Gutiérrez.

La crónica dice que D. Enrique tuvo noticias de que su hermano se proponía dirigirse hacia Alcaraz. Podría explicar la desdichada maniobra de D. Pedro la sospecha de que viéndose más débil que su enemigo, trataba de ganar la sierra de Alcaraz, cruzarla y acogerse á tierra de Murcia, donde tenía muchos partidarios.

en la expedición que en seguida enderezó en busca del rey, de quien sabía estaba ya en Montiel, acompañado y sostenido de las gentes de los consejos de Sevilla, Carmona, Écija y Jerez, de 1.500 jinetes moros, cuyo capitán era Mohammed el Calosani, de la mesnada de D. Fernando de Castro, de la que trajo de Castilla Fernando Alfonso de Zamora y de algunos ingleses, pocos sin duda, que quedaron sirviendo á D. Pedro cuando se retiró el príncipe de Gales. En suma eran también 3.000 lanzas castellanas, los jinetes árabes y los peones y gente menuda.

El rey procedió en todo en esta campaña con poca habilidad ó fortuna, pues ni aun procuró adquirir noticias ciertas de los movimientos de sus enemigos; de tal modo que, según la crónica, no supo que D. Enrique iba contra él. De este descuido nació otro no menos digno de censura, el de consentir que sus tropas se dispersasen por los lugares próximos á Montiel, cuando tanto le importaba tenerlas bajo su mano, así para defenderse de los acometimientos de su rival, como para ordenar prontamente la marcha que los sucesos podían requerir de súbito. Cuando en la noche que precedió al desastre de Montiel los guardas del castillo vieron con sobresalto lucir en la oscuridad lejanos fuegos que tuvieron por sospechosos, el rey creyó que eran de la tropa acaudillada por Gonzalo Mejía y Pedro Muñiz, cuya proximidad le era notoria, aunque creyendo vecino el riesgo, y ordenó que todas las fuerzas se juntasen á él en la alborada. Al lucir ésta ya supo que quien venía era su propio hermano y, aunque sin las gentes aposentadas en los alrededores, cuya tardanza le fué tan dañosa, se aprestó á pelear como buen caballero, y sólo con las que tenía cerca de sí. No huyó, ni se acogió al recinto del castillo, sino que en un campo próximo al lugar de Montiel aguardó el choque de los contrarios [1]. És-

[1] Los historiadores no dan cuenta de un suceso interesante, desconocido hasta hace poco que prueba que abrigaba el rey cristianos sentimientos. Antes

tos formaron dos haces, el uno dirigido por du Guesclin, Pero Mejía y Pedro Muñiz: el otro por el mismo D. Enrique. Apartáronse una y otra hueste, sin duda con el propósito de cercar la de D. Pedro, mas la primera se encontró detenida por un obstáculo, que suponemos sería el río Jabalón, que por allí corre de Levante á Ocaso. La de don Enrique cayó impetuosamente sobre sus adversarios, que apenas resistieron el empuje, aunque Froissart asegura que el rey se defendió valientemente con un hacha de armas. El choque fué breve y por esto mismo poco sangriento, porque los vencidos se dieron pronto á la fuga, y otros se conservaron en Montiel. Con ellos iba el infeliz monarca, que ya nunca más vería el rostro de la fortuna, que le abandonaba del todo á los golpes de su triste destino. No pelearon mejor los moros auxiliares, en los que se cebó principalmente la ira de los vencedores, más aun que por haber defendido á D. Pedro, por ser infieles. Los guerreros del rey que esparcidos por la comarca supieron la súbita rota, que no podemos llamar batalla por lo breve, y que fué una verdadera sorpresa, pusiéronse tambien en cobro. «E fue esta batalla miercoles catorce dias de Marzo deste dicho año (1369) á la hora de prima.»

Pocas veces se perdió un trono en lance de tan poco em-

de comenzar la batalla, ó quizá empezada ya, D. Pedro se despojó de un trozo de uno de los clavos de la pasión del Señor, que, gua necido de oro y dentro de una caj ta de terciopelo, llevaba en una bolsita, pendiente del cuello, y confió tan preciosa reliquia á uno de sus escuderos para que, si el rey perdía la batalla, al menos se salvase la reliquia. Pero el escudero fué cogido por uno de los soldados franceses, de cuyas m nos recogió Beltrán du Guesclin el sagrado clavo por precio de 4.000 doblas de oro. Beltrán se la llevó á Francia y más tarde hizo donación de él á Juan, duque de Berry, quien á su vez lo ofreció á su hermano Feli e el Atrevido, duque de Borgoña. En 27 de Abril de 1376, esto es, siete años despues de lo de Montiel, el duque de Berry hizo escribir un acta donde formalmente constaba esta h storia, documento que Simeón de Luce, el insigne historiador de Beltrán ha presentado á la Academia de Inscripciones de París, y publicado en el número de 1.º de Marzo de 1891 de la revista *Archives Historiques, Artistiques et Scientifiques*. En su testamento dispuso D. Pedro que se entregase un *Lignum Crucis* de su capilla á la que hizopara su enterramiento, pero no mencionó esta reliquia del santo clavo.

peño. Aun no era el año cumplido después de la batalla de Nájera, que al parecer destruyera para siempre las pretensiones del bastardo. En tan breve tiempo había visto Castilla los sucesos más extraños. Cuando el príncipe Negro se retiró de ella, todo se puso en contra del rey, y ya vimos cuán poco tardó D. Enrique en volver á España, y en apoderarse de gran parte del reino. Ofendida la nobleza se aprestó á ayudarle otra vez. Las alianzas de D. Pedro con los moros y el asolamiento de algunas poblaciones andaluzas por los aliados, dieron carácter religioso y popular á la nueva insurrección. Las venganzas del rey le presentaron ante los atónitos ojos de su vasallo, como incapaz de recibir las lecciones del destierro, gran delatador de los caracteres fieros é indomables. Estos progresos de la insurrección en menos de un año, y las ventajas que casi sin luchar había conseguido D. Enrique, demuestran que la nación se puso de su parte y en contra del rey, convertido en enemigo de su pueblo. Por eso causa pena al historiador ver al rey legítimo encerrado en un castillo, y en riesgo de caer en manos de su adversario, pero el suceso no produce extrañeza ni asombro.

Después del combate, aplicóse D. Enrique á impedir que su enemigo se escapase del castillo de Montiel, é hizo guardar sus salidas con extraordinaria vigilancia y las rodeó de un muro de piedra seca, ó sea sin cemento, suponemos que para impedir principalmente que nadie pudiera huir á caballo [1]. Men Rodríguez de Sanabria, que es-

1 Un solo documento expedido por D. Enrique en «la cerca de Montiel» hemos visto: es el privilegio rodado concediendo el lugar de Villanueva de la Fuente, aldea de Alcaraz, á D. Gonzalo Mejía, maestre de Santiago, en premio de sus grandes servicios, especialmente en la batalla de Montiel, 16 de Marzo de 1369 (Original en el Archivo Histórico Nacional, encomiendas de Santiago. Se publicó en el *Bulario* de la orden.)

El alcaide de Montiel que acogió á D. Pedro se llamaba Garci Morán, y era asturiano, según López de Ayala, pero Argote dice que se llamaba Juan García de Pretel, hijo de Ruy Pérez de Pretel, como constaba en una ejecutoria de Enrique III, mas parece que desempeñó aquel cargo después de estos sucesos

taba con el rey, aprovechóse de haber sido prisionero de Beltrán du Guesclin para proponerle un trato que permitiese la huída del monarca vencido. Parece que desde lo alto del adarve del castillo empezó las conferencias que siguió de noche secretamente en el campo del sitiador. Men Rodríguez ofreció de parte de su señor al guerrero francés, que si favorecía la fuga del rey y se unía á su partido, le daría 200.000 doblas de oro y el señorío de villas tan importantes como Soria, Almazán, Atienza, Monteagudo, Deza y Serón. El ruego era natural y justísimo, por quien se veía en situación tan angustiada, pero la respuesta fué noble y propia de un caballero. Porque Beltrán respondió que estaba en aquella aventura por obedecer al rey de Francia, su señor, y á sueldo y en servicio del conde de Trastamara, por lo que sin mengua de su honra no podía consentir en aquello, con lo que el de Sanabria se volvió á la fortaleza, no sin que algunos sospecharen más adelante de la sinceridad y lealtad de su intento [1]. Á D. Enrique contó Beltrán lo ocurrido y aquel dió á éste cuanto el de Sanabria le ofreciera, pues aunque Beltrán no hizo otra

que referimos. El castillo de Montiel, que llamaron de la Estrella, estaba ya arruinado en 1749, según la descripción de su encomienda que tenemos á la vista, y hoy no ofrece más que montones de escombros y algunos trozos de muralla. Cerca de él, como á un kilómetro de distancia, se ven las ruinas de otro castillejo que llaman de San Polo.

Me dicen que cerca del castillo se conservó hasta hace cuarenta ó cincuenta años un terreno sin labrar, que se supone fué el sitio mismo en que acaeció la memorable tragedia; es un llano entre ambas fortalezas á que llaman la Fuente. Se señala también otro lugar, al NE. del pueblo, y que dicen la Estacada, donde se supone que ocurrió la derrota. En los archivos parroquial y de villa no hay documento alguno con mención ó referencia de los acontecimientos. Uno de los franceses que acompañaban á D. Enrique en estos días se llamaba Alain de Saint Pol: ¿daría origen su nombre al del castillejo de Montiel? Froissart dice que D. Pedro se guareció en el otro castillo por consejo de D. Fernando de Castro.

1 Así lo dice el cronista, que recuerda como fundamento de aquellos decires y sospechas que más adelante dió D. Enrique á Men Rodríguez los lugares de Alariz y Milmanda y otras más, pero añade: «que Men Rodriguez era buen caballero, é non era de creer que él tal cosa ficiese contra su señor: ca despues desto tovo siempre la parte del Rey D. Pedro, é morió teniendo su partido.»

cosa que ser fiel á sus deberes y guardar su honra, todavía el bastardo quiso premiarle con su nativa largueza. Mas entonces excitó al francés á que siguiese los tratos y diese seguro á D. Pedro, con tal de que, cuando estuviese en su aposentamiento, hiciese llamar á D. Enrique. De que en semejante proceder no debía consentir un caballero, tuvo sospechas el francés, pero al fin no levantó su espíritu sobre otras consideraciones, y entró en la innoble conjura, y cedió á la voluntad de D. Enrique. Resultó de todo que el rey, fiando en el seguro ofrecido por du Guesclin, salió del castillo de Montiel, donde era imposible, no sólo la resistencia, sino la permanencia, pues faltaba hasta el agua, y los defensores iban poco á poco abandonándole, y armado y jinete se presentó en la posada de Beltrán, y apeándose entró en ella y dijo al extranjero: «Cabalgad, que ya es tiempo que vayamos». No obteniendo respuesta alarmóse el infeliz monarca y quiso volver á montar en su caballo, pero impidióselo una mano aleve, y tuviéronle como preso, junto con sus fieles Fernando de Castro, Men Rodríguez de Sanabria, Garci Fernández de Villodre y otros.

Á D. Enrique llegó pronto la noticia de esto, si no lo aguardaba ansiosamente [1], y acudió bien armado al lugar donde el rey estaba. Como hacía mucho tiempo que no se habían visto y la hora de la ocurrencia era por la noche y grande el concurso de testigos, no se conocieron al pronto. Avisado D. Enrique de que allí estaba su hermano, éste confirmó el aviso con noble arrogancia diciendo: «Yo soy, yo soy». Entonces ocurrió una de las escenas más terribles que la historia cuenta para espanto de los hombres. D. Enrique hirió con la daga en el rostro del rey, y apretándose uno y otro lucharon y cayeron en tierra, pero D. Enrique, por su propio esfuerzo ó con auxilio ajeno logró caer encima y

1 «Sopolo el Rey Don Enrique, que *estaba ya apercibido* é armado de todas sus armas, e el bacinete en la cabeza...» (*Crónica* de Ayala.)

herir hasta matarle al infeliz monarca, á quien degolló con fiera saña [1]. Así se consumó un gran crimen contra el rey

1 Constante es la creencia de que la muerte de D. Pedro ocurrió en la tienda de Beltrán, aunque no consta si había tal tienda, y aunque hay algún antiguo testimonio que pone la trágica escena en la tienda del Bèque de Villaines. Igualmente es común creer que fué aquel célebre caudillo quien ayudó á D. Enrique á ponerse sobre su hermano, pronunciando las memorables palabras, totalmente vacías de sentido histórico: «Ni quito, ni pongo rey, pero ayudo á mi señor», aunque no haya pruebas ni de que Beltrán dió la ayuda, ni menos de que pronunciase la frase. Gándara, en su obra *Armas y triunfos de Galicia*, capítulo XXVIII, atribuye el acto y la frase al caballero gallego Fernán Pérez de Andrade, y en el *Nobiliario de Galicia* asegura lo mismo. En la colección de Salazar, M. 47, hay copia del privilegio en que Enrique II, para recompensar los grandes servicios de Fernán Pérez de Andrade, le hace donación de los lugares de Puentedeume y Ferrol, Burgos 19 de Diciembre de 1371. El Sr. Vicetto ha publicado este documento en el tomo V de su *Historia de Galicia*. Zurita, refiriéndose á un autor catalán del tiempo de estos sucesos, dice, como Froissart, que fué el vizconde de Rocaberti quien hirió con la daga al rey y luego lo puso debajo de su hermano, quien le cortó la cabeza con sus propias manos «y echáronla en la calle y el cuerpo pusiéronlo entre dos tablas sobre las almenas.»

García de Salazar, escritor del siglo XV, en sus *Bienandanças y Fortunas*, cuenta que D. Enrique hirió al rey, estando ya en el suelo, que los castellanos y franceses que allí estaban, pusieron á aquél encima, «e con ayuda de ellos cortole la cabeza e hizola echar en un rio donde nunca parescio, y el cuerpo llevaron á la Puebla de Alcocer.»

Froissart, á quien damos mucho menos crédito que á nuestro cronista, refiere las cosas de muy distinta manera, pues nada dice de los tratos que mediaron antes de la prisión, antes cuenta que el Bèque de Villaines cogió al rey cuando éste intentaba huir, que lo llevó á su posada y lo entró en la cámara que en ella tenía Yon de Lakonet, y que á ella llegó D. Enrique con otros caballeros, gritando al entrar: «¿Donde está el hijo de puta judío, que se llama rey de Castilla?» Á lo que respondió el rey: «Tú eres el hijo de puta, porque yo soy hijo del buen rey D. Alfonso.» Que luchando los dos, cayó debajo de don Enrique, y hubiera sido muerto sin la ayuda del vizconde de Rocaberti, así como fueron muertos algunos de los compañeros del rey que, nombra *El Cronicón Conimbricense (España Sagrada*, t. XXIII), documento casi coetáneo, pues se cierra en 1404, dice que D. Pedro fué muerto «no mez de Marzo Vespera de Sam Cayejo em montes, que he desto Senhorio, ó qual foi morto á trayzon, que lhe foy feta pelo Anrique, seu, Irmaõ...» Este cronicón es hostilísimo á D. Enrique, hasta el punto de no llamarle nunca rey.

Para defender á Beltrán du Guesclin de toda infamante como consecuencia de estos sucesos, el R. Dom du Coëtlosquet publicó en 1889 y en la *Revue historique de l'Ouest* un ingenioso alegato. Rechazamos algunos de sus razonamientos por demasiado sutiles ó no comprobados, pero asentimos á la idea de que Beltrán no llevó al rey á su posada para que fuera asesinado, y que el fratricidio fué la imprevista consecuencia de la furiosa disputa entre ambos her-

legítimo y un fratricidio repugnante, que D. Enrique pudo evitar, tan sólo con no presentarse en el lugar donde

manos y que lo de haber cogido por las piernas á D. Pedro para favorecer al conde de Trastamara pudo ser ficción del rimador Cincher, quien además sólo dice que Beltrán aconsejó á otro que lo hiciera.

En una crónica latina, cuya narración llega hasta 1429, que se guardaba Ml. en la Biblioteca Real de París y de la que Secousse ha publicado algunos fragmentos en el t. II de sus *Memorias de Carlos II*, se afirma que D. Enrique hizo pasear la cabeza de D. Pedro, puesta en el extremo de una lanza, por las ciudades y castillos, que se entregaron á D. Enrique, sin duda al convencerse con la vista del fúnebre trofeo, de que el rey había muerto. Pero contiene errores tan grandes esta crónica que no merece crédito alguno, ó al menos, sus datos son siempre sospechosos.

Otra crónica latina de la misma procedencia, aunque más breve y exacta, publicada también por Secousse cuenta también lo de haber sido expuesta la cabeza del rey ante villas y ciudades.

El cuerpo del rey, juntamente con su cabeza, que debió ser recogida, puesto que luego se encontró con los demás restos, quedó en Montiel y allí estaba en Mayo de 1374, como se dice en el testamento de Enrique II de aquella fecha en el cual ordenó este monarca y no fué cumplido su mandato, que junto á Montiel se erigiese para bien del alma de D. Pedro un monasterio de doce frailes franciscanos, en cuya iglesia se diera á su cadáver sepultura. Después fué llevado á la Puebla de Alcocer, no sabemos por qué motivo ni cuándo. En dicha villa sólo hay memoria cierta pero no documento alguno, según resulta de nuestras investigaciones, acerca de la estancia del real cadáver en la iglesia parroquial, ni tampoco referencia á su traslación al monasterio de Santo Domingo el Real, de Madrid donde hallaron honrosa sepultura por el piadoso cuidado de una descendiente del rey. Allí permanecieron los restos hasta la revolución de 1868 que destruyó aquel histórico y artístico monasterio y entonces, sólo por laudabilísimos empeños de respetables personas fueron trasladados al Museo Arqueológico Nacional con la estatua orante del rey (que allí permanece) hasta que por súplicas del Ayuntamiento de Sevilla los mortales despojos del hijo de Alfonso XI con los de su hijo don Juan recibieron sepultura en la capilla de los Reyes y de San Fernando de la catedral sevillana, en 15 de Febrero de 1877. Al fin, después de cinco siglos, el cuerpo del rey sin ventura halló un reposo que su dueño tampoco gozó en vida. ¡Quiera Dios que esta sepultura sea perpetua!

No hay duda de que el cuerpo fué trasladado á la Puebla de Alcocer. Pero en Alcocer, villa de la provincia de Guadalajara, se conserva la tradición de que allí fué donde estuvo depositado el cadáver hasta su traslación á Madrid. Fúndase la creencia, no sólo en el nombre de la villa, aunque ésta nunca se llamó Puebla, sino en que Enrique II por su carta de Palencia 22 de Diciembre de 1377 estableció la renta de siete capellanías en la parroquia y en el monasterio de clarisas por el alma de sus padres y de los reyes sus predecesores. Hay también la circunstancia, según consta de documentos que hemos examinado en los archivos de la villa y de dicho monasterio, que en su antiguo castillo hubo una capilla que tenía por titular á Santiago y el mismo Santo lo es de la parroquia de la Puebla.

ocurrió el hecho, que fué en 23 de Marzo de 1369 [1]. Quizá D. Enrique no llevó propósito de matar por su propia mano al rey y que, acalorado con su presencia odiosa, se lanzó contra él arrebatadamente, pero debió prever el suceso cuando supo que D. Pedro iba á ser su prisionero por la traición de Beltrán. Quizá éste no se propuso otra cosa que apoderarse del monarca y dar fin á una larga guerra y asegurar el trono ya casi del todo ganado por D. Enrique, á quien servía, pero su intervención en los tratos que acabaron en el horroroso fratricidio no fué leal, ni digna de quien los franceses llaman su mejor caballero, ni era necesaria la traición estando D. Pedro obligado á rendirse sin tardanza alguna. Fué, en suma, aquella tragedia afrentosa para sus actores principales, y sólo la víctima purificó en ella y en alguna medida su memoria á costa de su propia sangre. Porque si el rey no acabara así su vida tempestuosa, por cierto tenemos que jamás encontrara su nombre defensores apasionados, que tratasen de borrar el

1 «Se dice que fué la muerte del rey D. Pedro dia 23 de Marzo de 1369, que en aquel año cayó en viernes. Pero el calendario al fin del libro de la regla de Leyre especifica la muerte en miércoles antes del domingo de Ramos y así por fuerza en el 21, porque en ese año cayó Pascua en 1.º de Abril y retrocediendo se halla el miércoles anterior á Ramos en 21 de Marzo.» Anno Domini M.CCC.LXIX die mercurii ante festum Ramis palmarum fuit interfectus dominus Petrus Rex Castellæ per fratrem eius Dominum Enricum: et dictus Henrricum obtimit regnum Castellæ. *(Adiciones y notas á la crónica de Castilla,* por D. Rafaél Floranes, Ms. en la Academia de la Historia, colección del mismo autor, t. VII.)

Sin embargo, Ayala señala terminantemente el día 23. Zurita dice también que ocurrió el fatricidio nueve días después de la derrota de Montiel, pero el *Memorial* de Albornoz, tantas veces citado, dice hablando de D. Pedro y del castillo de Montiel: «ubi per dictum regem Henricum obssessus fuit et die lovis (esto es, en jueves) XXII ciusdem mensis martij captus et in continenti *decapitatus.*» Puede concordarse esta fecha con la que señala Ayala presumiendo que el fatricidio se consumó en la noche del 22 y en la alborada del 23.

En una *Historia de las Ordenes Militares* Ms. escrita por Soto á mediados del siglo XVII, que forma el t. I, 1 de la Colección de Salazar, en la Academia de la Historia, en la biografía del maestre de Santiago D. Gonzalo Mejía, se dice al hablar de la muerte del rey D. Pedro que le mató su hermano D. Enrique con sus manos y añade entre paréntesis: «tiene el conde de Aguilar, señor de los Cameros, en su recámara el puñal con que le mató.»

apellido de *Cruel* con que la historia le conoce y le conocerá eternamente.

En el orden político no era el suceso menos importante, que en el orden moral. D. Enrique quedó dueño del trono y desapareció la dinastía legítima, sustituyéndola la de Trastamara, que, llevaba en su origen la nota ilegal é infamante de la bastardía, generadora de muchos males que narraremos después hasta que fué borrada por conciertos y casamientos felicísimos para Castilla. Pero el trono quedó como enfeudado á los que ayudaron á cambiar su dueño y la nobleza, sojuzgada por Alfonso XI, y atropellada fieramente, aunque no vencida por Pedro I, iba á adquirir una prepotencia, cuyos efectos notaremos en los reinados siguientes; si Dios nos permite escribir su historia.

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO

INDICADOR

DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS

POR

DON PEDRO I DE CASTILLA

La anulación de las mercedes del rey D. Pedro ordenada por su hermano y sucesor, juntamente con las demás causas que han devastado nuestros archivos, produjeron la escasez de cartas, privilegios, albaláes etc. de aquel monarca.

Poniendo el autor de este libro cuanta diligencia le ha sido posible en la busca de documentos, fuente principal y purísima de toda investigación histórica, puede ofrecer al curioso el presente indicador diplomático, el cual no comprende sino los instrumentos *íntegros y no en extracto*, cuya casi totalidad ha visto, bien sea en los originales, bien en copias auténticas ó dignas de fe, bien impresos en libros de crédito.

Para comprobación de nuestro anterior relato y mayor utilidad del erudito y del investigador se indica en la referencia de cada documento el lugar ó lugares donde puede verse, ó, al menos, donde el que esto escribe lo ha examinado. Sólo se emplean las abreviaturas A.-H.-N., como indicación de que aquel lugar es el Archivo Histórico Nacional, riquísimo depósito cuyos fondos, por desdicha inexplicable, son poco aprovechados.

Las colecciones de Salazar, Siles, Vargas Ponce y otras que se mencionan, pertenecen á la Real Academia de la Historia.

En la fecha de los diplomas se ha reducido la era al año de nuestra Redención.

1.—Carta á los alcaldes y demás oficiales del consejo de Córdoba para que no pastasen en la dehesa vieja los bueyes y bestias que no llevasen materiales á la obra de la iglesia de San Hipólito.

Sevilla 2 de Junio de 1350.

Biblioteca Nacional, Dd, 96.

2.—Confirmación de un privilegio del rey su padre en que para favorecer á la iglesia y hospital de Santa María de Guadalupe y porque don Pedro, cardenal de España, se lo rogó, los recibía en su guarda.

Sevilla 27 Junio de 1350.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª

3.—Carta al arzobispo de Toledo mandándole que devolviese á la Orden de Santiago los lugares de Paracuellos, Mohernando, las casas de Moya y otros bienes que Alfonso XI, contra la voluntad del Maestre, diera al prelado por trueque de otros lugares.

Sevilla 28 de Junio de 1350.

A.-H.-N. Papeles de la Orden de Santiago. Impreso en el *Bulario* de la Orden.

4.—Confirmación de una carta de Alfonso XI al arzobispo de Toledo recordando las obras que aquél hizo en la fábrica de Santa María de Guadalupe, los ornamentos y bienes que la dió, y manifestando que la concede también el señorío del lugar: establece las condiciones del patronato de dicha iglesia y de la institución del prior.

Sevilla 29 Junio de 1350.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª

5.—Carta al arzobispo de Toledo asegurándole del pago de las cantidades que diera en el trueque hecho por voluntad de Alfonso XI con la Orden de Santiago de varios lugares, á cambio de Paracuellos, Mohernando, las casas de Moya y otros bienes.

30 Junio 1350.

A.-H.-N. Papeles de la Orden de Santiago.

6.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI para que la iglesia y hospital de Santa María de Guadalupe tuviese cierto número de ganados libres de pechos y pudiesen éstos andar seguros por el reino.

Sevilla 4 de Julio de 1350.

A.-H.-N. Procedencias de Guadalupe, caja 1.ª

7.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI á las monjas de Santo Domingo de Madrid concediéndolas cuatro excusados y otras gracias.

Sevilla 12 Julio 1350.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

8.—Confirmación á D. Pedro Ponce de León, señor de Marchena, de las posesiones y mercedes de que gozaba.

Sevilla 22 de Julio de 1350.

Colección de Salazar, M, 49.

9.—Carta al obispo de Plasencia, D. Sancho, quejándose de que hubiese atropellado con fuerza de armas al prior é iglesia de Guadalupe, provocando ó tolerando varios desafueros y mandándole que devolviese á la iglesia lo que de ella se llevó.

Sevilla 22 Julio de 1350.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

10.—Privilegio eximiendo de pechos y servicios á los jurados de Sevilla y concediéndoles otras mercedes y preeminencias.

Sevilla 25 de Julio de 1350.

Tumbo de Sevilla. Biblioteca Nacional, D, 45.

11.—Privilegio rodado á favor de doña Alberta López, abadesa de Santa Clara de Moguer y á las demás monjas, autorizando la compra de ciertas yugadas de tierra, el recibir los bienes de las que entrasen monjas, y el heredar y adquirir bienes.

Sevilla 26 de Julio de 1350.

Academia de la Historia. Varios privilegios y documentos, E, 68.

12.—Privilegio concediendo á D. Juan Núñez, maestre de Calatrava y á su Orden el heredamiento llamado La Nicoba, término de Huelva.

Sevilla 20 de Agosto de 1350.

Colección de t aslados del Consejo de las Órdenes, VII.

13.—Privilegio para que la Orden de Calatrava pudiese hacer horno de poya en Trigueros.

Sevilla 22 de Agosto de 1350.

Colección de traslados del Consejo de las Órdenes, VII.

14.—Privilegio, á petición de D. Juan Alfonso de Guzmán, hijo de D. Alfonso Pérez, sobre que los vecinos de Santiponce pagasen ó no á la corona el diezmo del aceite.

Sevilla 12 de Setiembre de 1350.

Colección diplomática de Siles, VI.

15.—Mandamiento para que se cumpliese una sentencia de Alfonso XI contra los de Villa Real sobre pago á la Orden de Calatrava del pecho de viñas y tierras del término de Miguelturra.

Sevilla 15 de Setiembre de 1350.

Colección de traslados del Consejo de las Órdenes, VII.

16.—Ejecutoria del pleito sobre los bienes de Juan Arias de Quadro, señor de Espera, entre Alfonso Arias, su hijo, y Juan Rodríguez de Sotomayor, su yerno.

Sevilla 11 de Octubre de 1350.

Colección de Salazar, M, 43.

17.—Carta de dispensación civil del parentesco entre Gudiel Alfonso Cervatos y Constanza González.

Sevilla 20 de Octubre de 1350.

Colección de Salazar, O, 6, y O, 25 y Méndez, *Ascendencia y posteridad de Nuño Alfonso.*

18.—Privilegio confirmando y mandando cumplir una carta del Rey su padre acerca del paso de los ganados de la iglesia de Guadalupe por los términos de Talavera y Trujillo.

Sevilla 25 de Octubre de 1350.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª

19.—Privilegio rodado por el que, para recompensar á Diego González de Oviedo, hijo de D. Gonzalo, maestre de Calatrava, del daño que le causó D. Alfonso XI quitándole varios heredamientos, le concede otro.

Sevilla 26 de Octubre de 1350.

Colección de copias de documentos, Biblioteca Nacional, D, 41.

20.—Privilegio rodado confirmando á Diego González de Oviedo, hijo de D. Gonzalo, maestre de Alcántara, la donación que le hizo Alfonso XI de la casa de Santa Maria de Mayorga, que fué de la Orden del Temple, y que luego había dado á las Huelgas de Valladolid.

Sevilla 27 de Octubre de 1350. En una carta del mismo Rey.

Colección de Salazar, O, 16.

21.—Cartas al abad de Sahagún convocándole á las Cortes que había de celebrar en Valladolid en fin de Junio.

Illescas 15 de Abril de 1351.

A.-H.-N. Documentos de Sahagún.

22.—Privilegio concediendo á las monjas de Santo Domingo de Madrid 1.500 maravedis en la martiniega de Madrid.

Valladolid 15 de Mayo de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

23.—Carta á los merinos de Carrión y Saldaña para que entregasen los bienes de Juan Estébanez Castellanos á Pedro Suárez, camarero mayor del Rey, pues habían sido confiscados por ser traidor su dueño.

Burgos 22 de Mayo de 1351.

A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

24.—Carta á Alfonso Álvarez para que admitiese fianzas á Alfonso García, criado de Juan Estébanez de Castellanos, á fin de que pareciese ante el Rey y le diese cuenta de los bienes de dicho Estébanez.

Burgos 25 de Mayo de 1351.

A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

25.—Carta al consejo de Burgos diciendo haber dado la escribania mayor de la ciudad á Juan López, hijo de Lope García de Frías.

Burgos 6 de Junio de 1351.

Archivo municipal de Burgos.

26.—Nombramiento de Alvar García de Albornoz y Juan, electo obispo de Segovia, como embajadores del Rey y poderes para que

contrajesen en su nombre los esponsales con doña Blanca de Borbón.
Burgos 10 de Junio de 1351.
Incluido en el contrato del matrimonio de Pedro I con doña Blanca.
Chastellet.—*Histoire de Bertrand du Guesclin, preuves.*

27.—Carta á Alfonso Álvarez para que levantase las fianzas á Alfonso García, criado de Juan Estébanez, por habérsele presentado y ofrecido dar el dinero que tenía de Estébanez.
Burgos 13 de Junio de 1351.
A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

28.—Promesa y obligación de que el castillo de Castrotorafe, que el maestre de Santiago D. Fadrique y la Orden habían dado á D. Juan Alfonso de Alburquerque, se restituiría á la Orden, cuando muriese don Juan.
Valladolid 4 de Julio de 1351.
Bulario de dicha Orden y original entre los documentos de la misma en el Archivo Histórico Nacional.

29.—Carta de la reina doña María al concejo de Villalar diciéndole que, aunque su hijo el Rey le había hecho merced de dicho lugar, probado que pertenecía á la Orden de Santiago, manda que vuelva á ella, por haber recibido en cambio de su hijo el pueblo de Astudillo.
Valladolid 8 de Julio de 1351.
Bulario de la Orden y original entre los papeles de sus encomiendas en el Archivo Histórico Nacional.

30.—Ordenamiento relativo al almirantazgo, al oficio de alguacil, á la guarda de presos, etc.
Valladollid 20 de Julio de 1351.
Archivo municipal de Alcalá de Henares.

31.—Privilegio para que el obispo y cabildo de León no pagasen al rey más que un yantar.
Valladolid 1.° de Agosto de 1351.
Archivo catedral de León.

32.—Privilegio á favor del monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca, librando á sus vasallos del pecho del yantar.
Valladolid 28 de Agosto de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

33.—Sobrecarta de otra de Alfonso XI confirmando varias franquezas y exenciones al monasterio de Cardeña.
Cortes de Valladolid 29 Agosto de 1351.
Berganza. *Antigüedades de España*, II.

34.—Sobrecarta de un privilegio de Alfonso XI en que éste acogió a monasterio de Val de Dios (Asturias) bajo su guarda y encomienda.
Valladolid 1.° Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

35.—Carta, á petición del abad de Sahagún, insertando la donación que al monasterio hicieron del monte Trouisco y varias villas Alfonso III y su mujer doña Jimena.

Cortes de Valladolid 4 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de Sahagún.

36.—Privilegio rodado confirmando, como lo hicieron sus antecesores, la merced de la décima de Muño al Hospital del rey de Burgos.

Cortes de Valladolid 4 de Setiembre de 1351.

Colección de Velázquez, X.

37.—Privilegio confirmando el de su padre, que también confirmaba las franquicias, fueros y donaciones hechas al monasterio de Sahagún.

Cortes de Valladolid 4 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de Sahagún.

38.—Confirmación de dos privilegios de Alfonso XI á favor de los ballesteros de Talavera,

Valladolid 5 de Setiembre de 1351.

Biblioteca Nacional, Dd, 121.

39.—Privilegio rodado confirmando el que dió Alfonso XI en que se reconocían los privilegios del monasterio de Cardeña.

Cortes de Valladolid 6 de Setiembre de 1351.

Berganza. *Antigüedades de España*, II.

40.—Sobrecarta confirmatoria de un privilegio de Alfonso XI en que también se confirmaban las que tenia el monasterio de cistercienses de Santa María de Hoya (Bayona de Galicia).

Cortes de Valladolid 8 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

41.—Carta confirmatoria de otra de su padre eximiendo al monasterio de Sahagún de la exacción de yantares, mula y vaso de plata.

Cortes de Valladolid 10 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de Sahagún.

42.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI por el que concedió sus yantares al monasterio de Aguilar de Campóo, salvo cuando él fuere en persona, y revocando la donación de este yantar hecha á Ferrán Ferrandez, despensero mayor del Infante D. Juan; manda también que ni los merinos ni el adelantado ejerzan jurisdicción en términos del monasterio.

Cortes de Valladolid 10 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

43.—Privilegio á los ballesteros de la Hermandad vieja de Toledo para que no fuesen enviados en hueste á la guerra.

Cortes de Valladolid 12 Setiembre 1351.

Colección diplomática de Silos, VI.

44.—Confirmación de una donación de bienes hecha por Gonzalo Ruiz, amo del Rey, á su hijo Martín Hernández.

Cortes de Valladolid 12 Setiembre de 1351.

Colección de Salazar, O, 6.

45.—Carta á la Hermandad de los colmeneros de Toledo accediendo á su petición de que no se les apartase de la tierra, cuando en ella hacian hacendera, para servir al rey.

Cortes de Valladolid 12 Setiembre de 1351.

Biblioteca Nacional, Dd, 49.

46.—Privilegio rodado confirmando la concesión de la jurisdicción civil y criminal y otras mercedes al monasterio de San Justo (Galicia).

Cortes de Valladolid 14 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos varios.

47.—Confirmación de una sentencia de Alfonso X sobre el derribo de un puente en el rio Tajo.

Cortes de Valladolid 14 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Libro de privilegios del convento de San Clemente de Toledo.

48.—Privilegio confirmando los de que gozaba el monasterio de Santa María de Hoya (Bayona de Galicia).

Cortes de Valladolid 15 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

49.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI eximiendo al monasterio de Santa Maria de Herrera en Haro del pago de mula y vaso de plata por razón de entradas.

Cortes de Valladolid 15 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

50.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI en que se mandaba que ningún juez entrase por fuerza en la iglesia y Puebla de Sancti Spiritus de Salamanca, declarándolas además libres de tributos.

Cortes de Valladolid 15 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

51.—Privilegio confirmando el que dió Fernando IV en Valladolid á 5 Julio de 1297, á favor del monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca por el que hizo exentos de pecho, servicio y pedido á los vasallos de la Puebla de Villeruela y les dió el fuero de la de Sancti Spiritus.

Cortes de Valladolid 15 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

52.—Confirmación del privilegio de Alfonso XI á favor del monastesio de Sancti Spiritus de Salamanca recibiéndole bajo su guarda y encomienda y á los vasallos de su Puebla y mandando que no se sacase del monasterio al reo refugiado en él, salvo si fuese traidor ó alevoso.

Cortes de Valladolid 15 Setiembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

53.—Confirmación de los privilegios de sus predecesores sobre la posesión de varias propiedades que tenía el monasterio de Trianos.
Cortes de Valladolid 15 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos del mismo monasterio.

54.—Confirmación de un privilegio de Alfonso X haciendo excusados de pechos á los clérigos de Sepúlveda, así como á sus paniaguados, yuveros, pastores, etc.
Cortes de Valladolid 16 de Setiembre de 1351.
Biblioteca Nacional, D, 52.

55.—Sobrecarta de un privilegio que Sancho IV concedió al monasterio de Palazuelos eximiéndole de pechos y pedidos.
Cortes de Valladolid 17 de Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

56.—Privilegio confirmando el que dió Fernando IV á favor de los monasterios benedictinos de Castilla.
Cortes de Valladolid 18 de Setiembre de 1351.
Archivo del monasterio de Silos.

57.—Sobrecarta de un privilegio de Alfonso XI, que confirma otro de Fernando IV, concediendo que los monasterios de todas las Órdenes no diesen al adelantado ni merinos mula, dineros por entradas.
Valladolid 18 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Papeles de San Zoil de Carrión.

58.—Sobrecarta de la que dió Alfonso XI al Consejo de Toledo para que no fuese á la guerra el mayordomo de las monjas de San Clemente de Toledo.
Cortes de Valladolid 18 Setiembre de 1351.
Colección de Salazar, O, 6.

59.—Privilegio confirmatorio de los que tenían los monasterios de Castilla para que no se les exigiese tributos no debidos.
Cortes de Valladolid 18 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Tumbo de Nájera, II.

60.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI para que los ganaderos acudiesen con una res por manada en cada año á la Hermandad vieja de Toledo, que perseguía á los golfines.
Cortes de Valladolid 18 Setiembre de 1351.
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

61.—Confirmación de un privilegio de Fernando IV por el que se eximía á los vecinos de Avilés de fonsado y fonsadero.
Cortes de Valladolid 20 Setiembre de 1351.
Archivo municipal de Avilés.

62.—Privilegio eximiendo al monasterio de San Salvador de Cinis del pago del yantar.
Valladolid 20 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

63.—Confirmación de la merced hecha á las monjas de Santo Domingo de Madrid por Sancho IV, concediéndolas la exención de portazgo para sus cosas y del pago de Cancillería y que pudieran heredar á sus parientes.
Cortes de Valladolid 20 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

64.—Sobrecarta de los privilegios de sus dos antecesores últimos quitando del pago del yantar al monasterio de Nájera.
Cortes de Valladolid 22 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Tumbo de dicho monasterio, II.

65.—Privilegio acogiendo bajo su protección y guarda al monasterio de Silos, sus monjes, vasallos, bienes, etc.
Cortes de Valladolid 22 de Setiembre de 1351.
Archivo del monasterio.

66.—Confirmación de los privilegios, usos y mercedes que la iglesia de Sigüenza poseía.
Cortes de Valladolid 22 Setiembre de 1351.
Archivo de la catedral de Sigüenza

67.—Privilegio rodado confirmatorio de otros de sus antecesores á favor del monasterio de Samos.
Cortes de Valladolid 22 de Setiembre (?) de 1381.
A.-H -N. Doc· mentos del mismo monasterio.

68.—Privilegio rodado confirmando todos los que tenía la iglesia de León.
Cortes de Valladolid 23 de Setiembre de 1351.
Archivo catedral de León.

69.—Privilegio rodado confirmatorio de los de sus antecesores donando al monasterio de Aguilar de Campóo varias heredades.
Valladolid 25 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

70.—Ordenamiento de menestrales sobre organización de oficios, labores del campo y jornales que habían de disfrutar maestros y operarios, precios de muchas cosas, etc.
Cortes de Valladolid 28 Setiembre 1351.
***Documentos del Archivo de Madrid*, I. Colección de Cortes.**

71.—Pragmática haciendo saber que había mandado concertar las leyes que dió Alfonso XI en las Cortes de Alcalá de Henares, porque de

ellas había copias con muchos errores y para que fuesen obedecidas.
Cortes de Valladolid 29 Setiembre de 1351.
Privilegios de la iglesia de Córdoba, Academia de la Historia, C, 15.

72.—Cédula disponiendo que en una legua en torno de Vergara no se vendiera vino, sidra y otras cosas en caseríos y ventas, porque esto favorecía á los malhechores.
Cortes de Valladolid 30 Setiembre 1351.
Colección de Vargas Ponce, 19.

73.—Privilegio confirmatorio de los de sus predecesores eximiendo del pago de yantares y otras cosas al monasterio de Trianos.
Cortes de Valladolid 30 Setiembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos del mismo.

74.—Privilegio rodado confirmatorio de un privilegio de Fernando III concediendo al obispo y cabildo de Córdoba los almojarifazgos, alguacilazgos y otros derechos que tenía en la ciudad.
Cortes de Valladolid 1.º de Octubre de 1351.
Privilegios de dicha iglesia, Academia de la Historia, C, 8.

75.—Ordenamiento de menestrales.
Cortes de Valladolid 1.º Octubre de 1351.
Colección diplomática de Siles, VI. Colección de Cortes.

76.—Sobrecarta confirmando un privilegio de Alfonso XI á favor de las monjas de Santa Sofía de Toro, concediéndolas un excusado para labrar sus heredades, y que fuese libre de todo pecho.
Cortes de Valladolid 1.º Octubre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

77.—Confirmación del privilegio de Alfonso XI en que reconoció que al monasterio de Santa María de Herrera (Haro) le eran debidos cada año 18.000 maravedíes y 250 fanegas de sal de un pozo cercano.
Cortes de Valladolid 2 de Octubre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

78.—Privilegio confirmando los de otros reyes pasados en que se declaraban libres las casas de los clérigos del cabildo de Sevilla.
Cortes de Valladolid 3 Octubre de 1351.
Archivo Hispalense, IV.

79.—Privilegio confirmando todos los que tenía el monasterio de Santa María de Herrera (Haro).
Cortes de Valladolid 4 Octubre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

80.—Confirmación de una carta de Alfonso XI á los merinos, justicias y oficiales reales haciéndoles saber que el abad de Santa María de Herrera (Haro) se le había quejado de que estaba pobre y estragado por

razón de los muchos robos, tomas y fuerzas que él y sus vasallos recibían de justicias, escuderos, ricos-hombres y «de otros hombres poderosos de la mi tierra», los cuales además menospreciaban los privilegios del monasterio, por lo cual «se yerma de cada día»: el rey manda que no lo consientan é impidan tales desafueros.

Cortes de Valladolid 5 de Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

81.—Confirmación de un privilegio de Sancho IV para que los vasallos de la iglesia de León no se diesen en señorío á caballeros.

Valladolid 5 Octubre de 1351.

Privilegio de Sepúlveda y otros en la Biblioteca Nacional, D, 68. El original en el Archivo catedral de León.

82.—Confirmación de los privilegios de sus predecesores eximiendo al monasterio de Santa María de Herrera (Haro) de yantares, mula, etc.

Cortes de Valladolid 5 Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

83.—Traslado de la confirmación de los privilegios de los reyes pasados librando del portazgo al monasterio de Santa María de Herrera.

Cortes de Valladolid 5 Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

84.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI sobre pago de la fonsadera del monasterio de Aguilar de Campóo.

Cortes de Valladolid 5 de Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

85.—Privilegio para que los merinos no ejerciesen su cargo en los lugares de la iglesia de León.

Valladolid 5 de Octubre de 1351.

Archivo catedral de León.

86.—Privilegio aprobando y confirmando los privilegios, fueros, usos, franquicias, etc. de la iglesia de Toledo, según las tenía.

Cortes de Valladolid 7 Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de la catedral de Toledo.

87.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI para que los merinos del Rey no entrasen á merinar en los concejos de Celadilla y Vidangos, que eran vasallos del Obispo de León.

Valladolid 8 Octubre de 1351.

Biblioteca Nacional, D, 52.

88.—Confirmación de la merced de Villadangos y Celadilla hecha por Alfonso XI á la iglesia de León.

Valladolid 8 Octubre de 1351.

Archivo catedral de León.

89.—Confirmación del privilegio de Alfonso XI en el cual, porque

María González, viuda de Juan Ruiz Rojas, que resistió en Escalona, en ayuda de D. Juan Manuel, á las armas del rey, dió al hermano de la misma, Lope González de Toledo, los bienes de dicha María González.

Cortes de Valladolid 8 de Octubre de 1351.

Colección de Salazar, M, 57.

90.—Confirmación del privilegio rodado que dió en 26 de Octubre de 1350 á favor de Diego González de Oviedo, hijo de D. Gonzalo, maestre que fué de Alcántara.

Cortes de Valladolid 8 de Octubre de 1351.

Colección de copias de documentos, Biblioteca Nacional, D, 41 y colección de Salazar, O, 16.

91.—Privilegio rodado confirmando el que dió en Sevilla á 27 de Octubre de 1350 haciendo merced de Valdetorio, Palaz de Rey, Bricianos y otros lugares á Diego Gutiérrez de Oviedo, hijo de D. Gonzalo, maestre de Alcántara.

Cortes de Valladolid 8 Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 24.

92.—Sobrecarta confirmatoria de privilegios de sus antepasados eximiendo de las acémilas y otros servicios al monasterio de San Miguel de Gros.

Cortes de Valladolid 8 Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dominicos de Toro.

93.—Privilegio confirmando al deán y cabildo de Toledo los privilegios y franquicias que tenían.

Cortes de Valladolid 8 de Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de la catedral de Toledo.

94.—Sobrecarta confirmando un privilegio de Alfonso XI para que los de Cifuentes anduviesen salvos por el reino.

Cortes de Valladolid 8 de Octubre de 1351.

Archivo municipal de Cifuentes (Guadalajara).

95.—Confirmación del privilegio en que Sancho IV donó á María Fernández el lugar de Loranca y del cambio hecho por la misma con la Orden de Calatrava de dicho lugar por Bolaños y Junquillos.

Cortes de Valladolid 10 Octubre de 1351.

Colección de tratados del Consejo de las Ordenes, VII y colección de Salazar, I, 30.

96.—Confirmación del mayorazgo hecho por Gonzalo Ruiz, ayo del Rey, en favor de su hijo Martín Fernández, que también fué ayo del Rey, por los servicios que de éste recibió especialmente en su crianza.

Cortes de Valladolid 12 Octubre de 1351.

Colección de Salazar, M, 59.

97.—Privilegio rodado confirmando á la Orden de Calatrava la mitad de los servicios reales de los vasallos de la misma.

Cortes de Valladolid 13 Octubre de 1351.

Colección de tratados del Consejo de las Ordenes, VII.

98.—Carta confirmando varios privilegios de los reyes pasados á favor del monasterio de Sahagún.

Cortes de Valladolid 14 Octubre 1351.

A.-H.-N. Documentos de Sahagún.

99.—Confirmación general de los privilegios de la iglesia de Palencia.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

Archivo catedral de Palencia.

100.—Confirmación de privilegios referentes á los desacuerdos ocurridos entre el cabildo y el concejo de Avila sobre los excusados de pechos.

Cortes de Valladolid 15 de Octubre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de la catedral de Avila.

101.—Confirmación de la exención del tributo de la moneda á los clérigos del cabildo de Ávila.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de dicha catedral.

102.—Confirmación de una carta de Alfonso XI adehesando el término del lugar de la Barca, cerca de Almazán y Berlanga.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

Colección de Salazar, M, 10.

103.—Confirmación del privilegio de la reina doña María de Molina á favor del monasterio que fundó en Villagarcía.

Cortes de Valladolid 15 de Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 23.

104.—Confirmación de una carta de Alfonso X mandando que se trasladase á Toledo desde Pampliega el cuerpo del rey Wamba.

Cortes de Valladolid 15 de Octubre de 1351.

Pisa, *Descripción de Toledo* y colección de Salazar, O, 5.

105.—Privilegio rodado confirmando los de exención de pechos á los vecinos de Fuenterrabía.

Cortes de Valladolid 15 de Octubre de 1351.

Colección de Vargas Ponce, 25 y González, *Colección de documentos de Simancas*, III.

106.—Privilegio confirmatorio de otros por los que así el portero de la catedral de Ávila como el maestro de la obra quedaban exentos de todo pecho y pedido, salvo el de la moneda forera.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de la catedral de Ávila.

107.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI á petición de las

Órdenes de caballería mandando que los pleitos de las mismas contra cualesquier hombres ó mujeres por causa de bienes y rentas fuesen librados ante la corte del rey.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

Bulario de la Orden de Calatrava.

108.—Privilegio para que se devolviesen á las Órdenes militares muchos bienes que se las tenía retenidos.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

Colección de traslados del Consejo de las Órdenes, VII.

109.—Confirmación de la exención de yantares á la iglesia de Tuy.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

Tumbo de la catedral de Tuy.

110.—Provisión para que no fuesen quebrantados los privilegios de las monjas de San Clemente de Toledo.

Cortes de Valladolid 15 Octubre de 1351.

A. H. N. Libro de privilegios de dicho monasterio.

111.—Privilegio eximiendo á la iglesia de León de la entrada de merinos y de yantares.

Cortes de Valladolid 15 de Octubre de 1351.

Archivo catedral de León.

112.—Privilegio prohibiendo que los merinos de Castilla entrasen en los lugares del obispo y cabildo de Palencia.

Cortes de Valladolid 16 de Octubre de 1351.

Archivo catedral de Palencia.

113.—Sobrecarta eximiendo de fonsadera á los pueblos de la Orden de Santiago.

Cortes de Valladolid 17 Octubre de 1351.

Bulario de la Orden.

114.—Confirmación de los privilegios amparando los ganados de la Orden de Calatrava.

Cortes de Valladolid 18 de Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 20.

115.—Confirmación de los privilegios de la iglesia de Palencia.

Cortes de Valladolid 18 de Octubre de 1351.

Archivo catedral de Palencia.

116.—Sobrecarta de donación de Torrecilla al monasterio de Nájera.

Cortes de Valladolid 18 Octubre de 1351.

A. H. N. Tumbo de dicho monasterio, II.

117.—Confirmación de los privilegios de la iglesia de León, en particular sobre alcaldes y merinos y sobre moros y judíos.

Cortes de Valladolid 18 de Octubre de 1351.

Archivo catedral de León.

118.—Confirmación á los de Avilés del fuero de no dar portaje ni ribaje desde el mar hasta León.

Cortes de Valladolid 19 Octubre de 1351.

Archivo municipal de Avilés.

119.—Sobrecarta de un privilegio de Alfonso XI sobre exacciones indebidas hechas á los vasallos del monasterio de Nogales (León).

Cortes de Valladolid 20 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de dicho monasterio.

120.—Confirmación de los privilegios del monasterio de Santa María de Monfero (Coruña).

Cortes de Valladolid 20 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de dicho monasterio.

121.—Confirmación de los privilegios de la iglesia de Coria.

Cortes de Valladolid 20 de Octubre de 1351.

Biblioteca Nacional, Dd, 97.

122.—Otra confirmación de los privilegios de la iglesia de Coria.

Cortes de Valladolid 21 Octubre de 1351.

Privilegios de dicha iglesia, Academia de la Historia, G, 8.

123.—Privilegio confirmando los fueros y privilegios de Balmaseda.

Cortes de Valladolid 22 de Octubre de 1351.

Archivo de dicha villa.

124.—Privilegio confirmatorio del que dió Alfonso VI sobre juicios y libertades de los mozárabes de Toledo.

Cortes de Valladolid 25 Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 5.

125.—Privilegio concediendo á título de mayorazgo á Juan Rodríguez de Cisneros, merino mayor en Asturias y León, la casa de Biduerna con su aldea y términos, que eran antes del traidor Juan Estébanez de Castellanos.

Cortes de Valladolid 25 de Octubre de 1351.

Colección de Salazar, M, 9.

126.—Privilegio confirmando á la Orden de Calatrava sus privilegios.

Cortes de Valladolid 25 de Octubre de 1351.

Bulario de la Orden

127.—Sobrecarta de un privilegio de Alfonso XI al concejo de San Vicente de la Barquera.

Cortes de Valladolid 26 de Octubre de 1351.

Archivo parroquial de dicha villa, según Leguina, *Apuntes para la historia* de la misma.

128.—Sobrecarta del privilegio concedido al monasterio de Santa Ma-

ría de Sobrado eximiéndole del pago de 600 maravedís por el yantar del rey.

Cortes de Valladolid 26 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de dicho monasterio.

129.—Privilegio de exención de yantares al cabildo de León.

Cortes de Valladolid 26 de Octubre de 1351.

Archivo catedral de León.

130.—Privilegio confirmando la merced que tenía Sevilla de no pagar diezmo, portazgo, ni veintena de las mercaderías.

Cortes de Valladolid 27 Octubre de 1351.

Archivo municipal de Sevilla.

131.—Privilegio confirmatorio de los del monasterio de Silos.

Cortes de Valladolid 18 de Octubre de 1351.

Archivo del monasterio.

132.—Privilegio rodado confirmatorio de varias posesiones del monasterio de Trianos.

Cortes de Valladolid 28 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de dicho monasterio.

133.—Carta á los concejos de Salas, Soto de los Infantes y del coto de Cornellana recordándoles que el monasterio de San Salvador de Cornellana (Asturias) tenía por uso antiguo que sus labradores no pagasen ciertos tributos.

Valladolid 28 Octubre de 1351.

A. H. N. Documentos de dicho monasterio.

134.—Privilegio rodado haciendo merced á la Orden de Calatrava de la villa y castillo de Cazalla.

Cortes de Valladolid 29 Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 20.

135.—Privilegio confirmando los de sus antecesores para que los de Toledo no pechasen por las heredades que tuviesen en todo el reino.

Cortes de Valladolid 30 Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 5.

136.—Confirmación del privilegio eximiendo del pago de moneda á la ciudad de Toledo.

Cortes de Valladolid 30 de Octubre de 1351.

Biblioteca Nacional, Dd, 121 y colección de Salazar, O, 5.

137.—Sobrecarta del privilegio haciendo merced á Toledo de los derechos del mesón del trigo.

Cortes de Valladolid 30 de Octubre de 1351.

Colección de Salazar, O, 5.

138.—Confirmación de la donación de 200 maravedís en la renta de la puerta de Bisagra concedida á Toledo por Fernando III.
Cortes de Valladolid 30 de Octubre de 1351.
Colección de Salazar, O, 5.

139.—Confirmación de la exención de pechos que tenían los vasallos y paniaguados de los vecinos de Toledo.
Cortes de Valladolid 30 de Octubre de 1351.
Colección de Salazar, O, 5.

140.—Confirmación de un privilegio de Fernando IV eximiendo á los caballeros y escuderos de Toledo, vasallos del rey, del pago de la luctuosa á la Orden del Temple.
Cortes de Valladolid 30 de Octubre de 1351.
Biblioteca Nacional, Dd, 117.

141.—Sobrecarta de privilegios de su padre y abuelo en que prohibían que á los vasallos de la infanta doña Blanca en Alcocer, Cifuentes, Azañón y Val de San García se les hiciera pagar martiniega, fonsadera y otros servicios y pechos en varios de estos pueblos á la vez.
Valladolid 1.° de Noviembre de 1351.
Archivo municipal de Cifuentes (Guadalajara).

142.—Privilegio concediendo licencia á la Orden de Calatrava para comprar en lo realengo pueblos ó fincas.
Valladolid 2 de Noviembre de 1351.
Archivo de las Órdenes Militares.

143.—Privilegio en que, por queja del abad de Samos contra ciertos hombres poderosos que menoscababan sus derechos y le tomaban sus bienes, manda que las justicias hagan guardar los privilegios del monasterio é impidan tales desafueros.
Cortes de Valladolid 3 de Noviembre (?) de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

144.—Confirmación de los privilegios de Sevilla.
Cortes de Valladolid 3 de Noviembre de 1351.
Archivo municipal de Sevilla.

145.—Privilegio para que en las encomiendas de la Orden de Calatrava, allende el Tajo, se dé solamente un yantar y convite cada año en la forma que establece.
Valladolid 4 de Noviembre de 1531.
Colección de traslados del Consejo de las Órdenes, VII.

146.—Carta ordenando que se entreguen al monasterio de Sahagún os bienes del traidor Juan Estébanez.
Valladolid 5 de Noviembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

147.—Sobrecarta de la exención de pechos á favor del monasterio de Palazuelos (Valladolid).

Cortes de Valladolid 6 (?) de Noviembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

148.—Declaración de que Toledo no tiene otro pendón ni otros sellos que los de los reyes.

Cortes de Valladolid 9 de Noviembre de 1351.

Biblioteca Nacional, Dd, 121, notas á la *Crónica* de Ayala, edición de 1779, Pisa, *Descripción de Toledo* y colección de Salazar, M, 26.

149.—Confirmación al monasterio de San Pelayo de Cerrato de las villas de Quintanilla de Morgate, Fuentescárcel y Villasoña, cuyos límites expresa: concede además el rey D. Pedro quince labradores excusados de pecho al monasterio.

Valladolid 9 de Noviembre de 1351.

A.-H.-N. Becerro del monasterio y colección de Salazar, M, 62

150.—Confirmación de un privilegio de Alfonso XI concediendo un excusado libre de pecho á los dominicos de Santa Cruz de Segovia.

Valladolid 10 de Noviembre de 1351.

A. H.-N. Documentos de dicho monasterio.

151.—Confirmación de un privilegio sobre cambio del situado de unos maravedises de que gozaban los dominicos de Santa Cruz de Segovia.

Valladolid 10 de Noviembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

152.—Privilegio eximiendo de yantares al monasterio de San Pelayo de Oviedo.

Cortes de Valladolid 12 de Noviembre de 1351.

Vigil, *Asturias monumental.*

153.—Confirmación de los privilegios de la Orden de Santiago.

Cortes de Valladolid 12 de Noviembre de 1351.

Bulario de la Orden.

154.—Traslado en gallego de un privilegio eximiendo de fonsadera al monasterio de Santa María de Sobrado.

Cortes de Valladolid 15 de Noviembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

155.—Confirmación en privilegio rodado de la de Alfonso XI de una sentencia de Juan Martínez de Leiva en un pleito entre la ciudad de Vitoria y los cofrades de la cofradía de Álava sobre las 45 aldeas.

Cortes de Valladolid 15 de Noviembre de 1351.

Salazar, *Pruebas de la casa de Haro* (MS.) en la colección de Salazar, D, 10.

156.—Privilegio confirmatorio sobre el peaje del pescado que exigían los de San Sebastián á los de Guetaria en el mercado de Tolosa.

Cortes de Valladolid 15 de Noviembre de 1351.

Colección de Vargas Ponce, 42.

157.—Confirmación del privilegio eximiendo del pago de moneda al clero de la catedral de Sigüenza.

Valladolid 17 de Noviembre de 1351.

Archivo de la catedral de Sigüenza.

158.—Carta confirmando la donación de parte del portazgo de Sahagún al monasterio de dicha villa.

Cortes de Valladolid 18 de Noviembre de 1352.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

159.—Privilegio rodado confirmando los fueros de Navarrete.

Cortes de Valladolid 18 de Noviembre de 1351.

Colección de Velázquez, X.

160.—Sobrecarta de los privilegios del monasterio de Lapedo.

Cortes de Valladolid 20 de Noviembre de 1351.

A. H. N. Documentos del monasterio de Nuestra Señora de Belmonte (Grado).

161.—Sobrecarta de un privilegio concediendo al monasterio de Sacramenia ciertos maravedises sobre los yantares.

Cortes de Valladolid 20 de Noviembre de 1351.

Museo Arqueológico Nacional.

162.—Sobrecarta de la donación de Güeteriz hecha á la Orden de Santiago por Garcia Rodriguez de Valcárcel.

Cortes de Valladolid 22 de Noviembre de 1351.

A.-H.-N Documentos de la Orden de Santiago.

163.—Confirmación de la exención de yantares al monasterio de San Miguel de Escalada.

Valladolid 24 de Noviembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

164.—Privilegio confirmatorio del voto de Santiago.

Cortes de Valladolid 28 de Noviembre de 1351.

Duque de Arcos.—*Representación contra el Voto de Santiago.*

165.—Privilegio rodado confirmando la exención de portazgo á los de Logroño.

Cortes de Valladolid 30 de Noviembre de 1351.

Biblioteca Nacional, D, 94.

166.—Carta al arzobispo de Toledo D. Gonzalo sobre un servicio indebido que éste había repartido entre los clérigos de Guadalupe, iglesia del real patronato, á quienes, por no pagarlo, excomulgó el arcipreste de Talavera.

Ciudad Rodrigo 30 de Noviembre de 1351.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

167.—Confirmación del privilegio de la luctuosa á la Orden de Santiago.
Cortes de Valladolid 4 de Diciembre de 1351.
Bulario de la Orden.

168.—Privilegio confirmatorio del de Sancho IV para que no hubiese entregador de las deudas de los judíos en Toledo ni en su tierra.
Cortes de Valladolid 5 Diciembre de 1351.
Colección de Salazar, O, 5.

169.—Confirmación de los privilegios para que no se exigiesen yantares ni acémilas al monasterio de los Huertos de Segovia.
Valladolid 5 de Diciembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

170.—Privilegio confirmando el que dió Sancho IV librando á la iglesia de Valladolid de fonsadera, yantar y otros pechos.
Valladolid 6 de Diciembre de 1351.
Privilegios de la iglesia de Valladolid, Academia de la Historia, G, 4.

171.—Privilegio confirmatorio de los que tenia la iglesia de Valladolid.
Valladolid 6 de Diciembre de 1351.
Privilegios de la iglesia de Valladolid, Academia de la Historia, G, 4.

172.—Privilegio confirmando los privilegios de la iglesia de Toledo.
Cortes de Valladolid 7 de Diciembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de la catedral, caja de papeles de judíos y templarios y caja 2.ª

173.—Privilegio rodado confirmando á D. Gil Bocanegra, almirante, la merced de Palma.
Cortes de Valladolid 8 de Diciembre de 1351.
Colección de Salazar, M, 13.

174.—Privilegio de donación de Alcaudete á la Orden de Calatrava.
Sevilla 10 de Diciembre de 1351.
Archivo de las Órdenes Militares.

175.—Confirmación de los privilegios de la villa de Valdefuentes.
Valladolid 20 de Diciembre de 1351.
Lo poseía D. José Ignacio Miró, según su catálogo.

176.—Confirmación de la libertad de ciertos pechos que tenian los vasallos del monasterio de Santa María de Carvajal.
Cortes de Valladolid 20 de Diciembre de 1351.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

177.—Privilegio sobre la exención de yantares que tenía el monasterio de San Isidoro de León.
Valladolid 8 de... 1351.
Archivo de San Isidoro de León.

178.—Privilegio confirmando los del monasterio de Moreruela (Zamora).

Cortes de Valladolid 3 de Enero de 1351.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

179.—Privilegio rodado confirmando el fuero de Nájera.

Cortes de Valladolid 15 de Enero de 1352.

Copia en el archivo del duque de Nájera.—Publicada por el Sr. Garran en el *Boletín* de la Academia de la Historia, XIX.

180.—Confirmación de la renta de la notaría pública de Sahagún al monasterio de esta villa por Alfonso XI.

Cortes de Valladolid 25 de Enero de 1352.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

181.—Confirmación del privilegio de su padre en que éste concedió al monasterio de Sahagún que pusiese escribano en la villa para los asuntos eclesiásticos.

Cortes de Valladolid 25 de Enero de 1352.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

182.—Cédula para que no se cortase leña en los montes del Hospital del Rey de Burgos.

Cortes de Valladolid 5 de Febrero de 1352.

Existía en poder de D. José Ignacio Miró.

183.—Mandamiento para que se guardase á la iglesia de Burgos cierto ordenamiento de Alfonso XI sobre los bienes que compraba.

Cortes de Valladolid 10 de Febrero de 1352.

Colección de Salazar, M, 13.

184.—Confirmación de varios privilegios de Alcocer contra el consejo de Huete sobre mercados, cortas de árboles, pastos, etc.

Cortes de Valladolid 16 de Febrero de 1352.

Lo vimos en poder de D. José Ignacio Miró.

185.—Privilegio rodado confirmando una donación á los clérigos de Castrojeriz.

Valladolid 20 de Febrero de 1352.

Colección de Salazar, O, 23.

186.—Ejecutoria del pleito sobre los bienes de Juan Arias de Quadro, dada á favor de los hijos de su yerno, Juan Rodríguez de Sotomayor.

Sevilla 24 de Febrero de 1352 (fecha dudosa).

Colección de Salazar, M, 43.

187.—Confirmación de un privilegio de Fernando IV sobre tributos de los vasallos de la Orden de Santiago.

Valladolid 20 de Marzo de 1352.

Bulario de la Orden.

188.—Confirmación de lo que Alfonso XI dispuso en las Cortes de Burgos acerca de los bienes que habían pasado del realengo al abadengo.
Toro 18 de Abril de 1352.
Archivo de la catedral de Sigüenza.

189.—Privilegio rodado confirmando al monasterio de monjas de San Clemente de Toledo el mesón del lino y la renta del vino castellano.
León 22 de Mayo de 1352.
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

190.—Confirmación de una carta de Alfonso XI sobre términos del lugar del Barraco.
León 24 de Mayo de 1352.
A.-H.-N. Documentos de la catedral de Ávila y González, *Colección de documentos del archivo de Simancas*, VI.

191.—Privilegio rodado confirmando la donación que Fernando IV hizo á la iglesia de Toledo de la mitad del servicio que debían pagar sus vasallos.
León 24 de Mayo de 1352.
A.-H.-N. Documentos de la catedral de Toledo, caja 1.ª

192.—Privilegio eximiendo de portazgo á los de Aguilar de Campóo.
León 11 de Junio de 1352.
A.-H.-N. Documentos del monasterio de Aguilar.

193.—Confirmación de los privilegios de otros reyes sobre doce servidores, excusados de tributos, de San Isidoro de León.
León 26 de Junio de 1352.
Archivo de San Isidoro de León.

194.—Privilegio confirmando una clausula del fuero de Oviedo, según la cual sus merinos habían de ser vecinos de la ciudad, nombrados por el concejo.
Sahagún 23 de Julio de 1352.
Vigil.—*Colección diplomática del archivo de Oviedo.*

195.—Privilegio confirmando á los de Oviedo el no pagar portazgo, salvo en Toledo, Sevilla y Murcia.
Sahagún 23 de Julio de 1352.
Vigil.—*Colección diplomática del archivo de Oviedo.*

196.—Carta eximiendo á los de Avilés del yantar, excepto cuando el rey fuese en persona.
Valladolid 28 de Julio de 1352.
Archivo municipal de Avilés.

197.—Carta á los alcaldes y alguacil de Toledo sobre respeto á la justicia y á los alcaldes.
Villarreal 1.º de Setiembre de 1352.
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

198.—Confirmación de un privilegio anterior librando del pago de moneda á los caballeros y mozárabes de Toledo.

Valladolid 6 de Setiembre de 1352.

Biblioteca Nacional, Dd,121 y colección de Salazar, O, 5.

199.—Cédula dirigida á Juan García Manrique, merino mayor de Castilla y á los demás merinos y justicias confirmando la carta de Alfonso XI en que prohibió á las justicias que tornasen sobre los bienes del monasterio de Santa María de Herrera (Haro) cuando sus paniaguados y collazos no pagasen sus pechos.

Santo Domingo 12 de Setiembre de 1352.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

200.—Carta al abad de Sahagún y al arcediano del Bierzo, colectores de lo que en Castilla correspondía á la cámara del Papa, sobre rentas de Guadalupe.

Soria 10 de Octubre de 1352.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

201.—Confirmación al monasterio de Santa María de Herrera (Haro) de 250 fanegas de sal en un pozo vecino y 1.800 maravedis cada año.

Valladolid 25 de Diciembre de 1352.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

202.—Carta á D. Sancho, obispo de Plasencia, recordándole que la iglesia de Guadalupe es de patronato real y diciendo que algunos trabajaban para ganarla del Papa: le prohibe que recabe esa gracia del pontífice hasta que envíe á Roma á mostrar su derecho real.

En el real sobre Aguilar 25 de Enero de 1353.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

203.—Carta á Sevilla dando los motivos que tuvo para quitar á Alfonso Fernández Coronel la villa de Aguilar.

Córdoba 21 de Febrero de 1353.

Guichot.—*D. Pedro I de Castilla.*

204.—Privilegio rodado confirmando al monasterio de San Clemente de Toledo que cien vasallos de Azotán, cerca de Talavera, pagasen como los de las Ordenes.

Valladolid 7 de Mayo de 1353.

Colección de Salazar, O, 6 y O, 25.

205.—Carta de donación de Domaquia y Arines á Pero González de Mendoza.

Olmedo 6 de Julio de 1353.

Colección de Salazar, M, 19.

206.—Sobrecarta de un privilegio á favor del monasterio de Val de Dios (Asturias).

Segovia 16 de Agosto de 1353.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

207.—Carta á los de Toledo avisándoles de que habia oido las peticiones hechas por los mensajeros de la ciudad.
Sevilla 2 de Setiembre de 1353. (El lugar debe estar equivocado y debe entenderse Segovia.)
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

208.—Carta á los de Toledo suspendiendo la exacción de penas á los excomulgados hasta que resolviese sobre ello.
Sevilla 2 de Setiembre de 1353.—(En vez de Sevilla debe ser Segovia.)
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

209.—Sobrecarta del privilegio de los yantares al monasterio de Val de Dios (Asturias)
Madrid 4 de Setiembre de 1353.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

210.—Carta á Fernán Pérez Portocarrero, adelantado mayor de Castilla y á los merinos para que hiciesen pesquisa de los bienes de Juan Estébanez de Sahagún, y los entregasen á D. Samuel el Leví.
Illescas 5 de Setiembre de 1353.
A.-H.-N. Documentos de Sahagún.

211.—Sentencia á favor del Hospital del Rey en Burgos mandando al concejo de Segovia que le devolviese 30 novillos y 3.000 maravedís.
Illescas 24 de Setiembre de 1353.
Existía en poder de D. José Ignacio Miró.

212.—Privilegio de doña María, madre del rey, concediendo á las monjas de Santo Domingo de Madrid 500 maravedís cada año en sus rentas de Guadalajara.
Villarreal 15 de Octubre de 1353.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

213.—Provisión declarando que el lugar de Nieva, merindad de Logroño, pertenecía á Alfonso Téllez de Haro.
Sevilla 6 de Noviembre de 1353.
Salazar.—*Pruebas de la casa de Haro*, Ms., Colección de Salazar, D, 9.

214.—Carta á los de Toledo suspendiendo el arrendamiento de las penas y caloñas de obreros y menestrales.
Sevilla 30 de Noviembre de 1353.
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

215.—Carta á los de Toledo concediendo que no se demandasen en la ciudad y lugares de su término las penas y caloñas de obreros y menestrales.
Sevilla 2 de Diciembre de 1353.
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

216.—Carta á los de Toledo en que, contestando á sus peticiones de

que los moros y judíos que, tornándose cristianos, no cayesen otra vez en servidumbre de judíos, manda que se abra información sobre ello por tener éstos cartas reales en contrario.

Sevilla 2 de Diciembre de 1353.

Biblioteca Nacional, Dd, 121.

271.—Carta al concejo de Tolosa aprobando su ordenanza sobre venta de trigo.

Castrojeriz 21 de Abril de 1354.

Colección de Vargas Ponce, 19.

218.—Carta al concejo de Santiago para que se reconociese á los canteros (pedreros) de la obra de la catedral el privilegio de no pagar impuestos comunales.

Paredes de Nava 27 de Mayo de 1354.

Tumbo B. de la catedral de Santiago.

219.—Provisión al concejo de Santiago sobre querella tocante á un impuesto sobre el vino.

Toro 5 de Julio de 1354.

Tumbo B. de la catedral de Santiago.

220.—Carta á los alcaldes y oficiales de Talavera y Trujillo recordándoles que la iglesia de Guadalupe es del patronato real y mandando que sea respetada como tal en varios particulares.

Dos Barrios, cerca de Ocaña 2 de Agosto de 1354.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

221.—Carta al infante D. Pedro de Aragón pidiéndole ayuda contra los infantes de Aragón que estaban rebelados.

Tordesillas 28 Octubre de 1354.

Crónica del rey D. Pedro, de Ayala, notas, y *Anales* de Zurita, libro VIII.

222.—Merced de Galve, término de Atienza, á Íñigo López de Orozco.

Tordesillas 28 de Octubre de 1354.

Colección de Salazar, O, 6 y O, 25.

223.—Carta de merced y mayorazgo de Guardo y su casa fuerte á Juan Rodríguez de Cisneros.

Toro 3 de Diciembre de 1354.

Salazar, *Pruebas de la casa de Lara.*

224.—Privilegio rodado concediendo á Pero Gómez de Torres el lugar de San Román con *la honor* de Montoto y Becena.

Valladolid 22 de Enero de 1355.

Colección de Salazar, M, 27.

225.—Privilegio rodado haciendo merced á Íñigo Ortiz de Zúñiga del lugar de Azofra en la merindad de Rioja, á título de mayorazgo.

25 de Febrero de 1355.

Colección de Salazar, L, 7.

226.—Privilegio á Zamora en premio de sus servicios contra los rebeldes, eximiendo á los ciudadanos de pechos y pedidos, salvo los que expresa.

Tordehumos 3 de Marzo de 1355.

González.—*Colección de documentos de Simancas*, V.

227.—Carta á Fr. Pedro, obispo de Lugo, para que en la ciudad fuesen acogidos Alvar Pérez de Castro, Juan Fernández Bolaño y otros caballeros que se reunian para contener los desórdenes de los partidarios del conde D. Enrique y de D. Fernando de Castro.

Curiel 20 Abril de 1355.

Libro Becerro nuevo de la catedral de Lugo.

228.—Privilegio á Pedro González de Mendoza del heredamiento de Centenera y de un majuelo en los caños de Guadalajara.

Valladolid 2 de Mayo de 1355.

Existía en poder de D. José Ignacio Miró.

229.—Carta de donación á doña María de Padilla de los derechos reales de Coviellas de Cerrato, que aquélla comprara á Juan Fernández de Henestrosa.

Valladolid 5 de Mayo de 1355.

Colección de Salazar, M, 45.

230.—Carta á las justicias de Sahagún para que entregasen á Alvar García, copero del rey, las heredades que el monasterio de Sahagún no había vendido según obligaba el fuero.

Cortes 16 de Mayo de 1355.

A.-H.-N. Documentos del monasterio.

231.—Privilegio á la villa de Belorado mandando, por cuanto á la reina su madre le fueron quitadas muchas villas por el infante D. Juan, su primo, y por el conde D. Enrique, y por otras causas, que no sea enajenada del real dominio.

Jábaga 6 de Junio de 1355.

Colección de Salazar, O, 23.

232.—Privilegio rodado haciendo merced á Pedro González de Mendoza del portazgo de Guadalajara.

8 de Junio de 1355.

Lo vimos en poder de D. José Ignacio Miró.

233.—Carta á la ciudad de León dándole recibo de la que le envió en contestación á su aviso de haber tomado á Toledo y aceptando su excusa de que no hubiesen acudido al llamamiento del adelantado Pedro Núñez para el sitio de Rueda.

Jábaga 12 de Junio de 1355.

Risco.—*Historia de León*, I, pág. 104 y Colección diplomática de Siles, VI.

234.—Cédula sobre la renta del almojarifazgo de Jaén y venta de Pinilla de Alcaraz.

Guadalajara 21 ó 25 de Junio de 1355.

Colección de Salazar, M, 46.

235.—Privilegio concediendo á Fernán Perez de Ayala las rentas reales en Cuartango (Alava).

Medina del Campo 26 de Julio de 1355.

Salazar, *pruebas de la Casa de Haro* (Ms.), Colección de Salazar, D, 10.

236.—Privilegio rodado concediendo á Alfonso Pérez de Tejada el señorío y las rentas reales de Tejada.

Medina del Campo 10 de Agosto de 1355.

Colección de Salazar, O, 20.

237.—Carta de perdón á los ciudadanos de Cuenca levantados contra el rey.

Real sobre Toro á 5 de Setiembre de 1355.

Archivo de la catedral de Cuenca.

238.—Privilegio rodado haciendo donación de Azofra en la Rioja á Íñigo Ortiz de Zúñiga.

5 de Setiembre de 1355.

Colección de Velázquez, X.

239.—Carta de indulto á los de Toledo por los sucesos ocurridos cuando estaba en ella «la reina Doña Blanca» su mujer, estableciendo excepción contra varias personas.

Real sobre Toro 12 Octubre de 1355.

Biblioteca Nacional, Dd, 121 y Colección de Salazar, O, 5.

240.—Carta á los alcaldes de Cáceres sobre que no hubiese pesquisidores ni alcaldes de sacas en la villa.

Real sobre Toro 26 de Noviembre de 1355.

Privilegio de Cáceres.

241.—Provisión prohibiendo que se ofreciese obstáculo á los demandaderos de limosnas para Guadalupe.

Sevilla 18 de Enero de 1356.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

242.—Provisión para que se guardasen á Doña Inés, hija de Alvar Díaz de Haro y mujer de Pedro Núñez de Guzmán, el derecho al lugar de Nieva, en la merindad de Logroño.

Villalpando 10 de Abril de 1356.

Salazar, *pruebas de la Casa de Haro* (Ms.), Colección de Salazar, D, 9.

243.—Privilegio de varias mercedes al monasterio de Santa María de Hoya (Galicia).

Sevilla 25 de Abril de 1356.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

244.—Cédula mandando á Juan Ferrández de Valbona que cumpliese á Diego Gómez el desempeño de la casa fuerte de Agostín.
Sevilla 27 de Junio de 1356.
Librería de D. Luis Tro y Moxó.

245.—Carta al rey de Aragón contestando á su queja sobre haber tomado los de Bermeo una nave mallorquina, dándole á su vez otras quejas y terminando diciéndole que en adelante no será su amigo.
Sevilla 8 de Agosto de 1356.
Crónica de Pedro I, edición de Llaguno y *Crónica de Pedro IV*.

246.—Carta revocando la que dió en Cortes á 16 de Mayo de la era 1393 (1355) para que se entregasen á su copero Alvar García las heredades que el monasterio de Sahagún no había vendido con arreglo al fuero.
Sevilla 15 de Octubre de 1356.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

247.—Carta respondiendo á la que le dirigió al rey de Aragón, contestando este á la del de Castilla de 8 de Agosto, pidiéndole seguro para un mensajero que tratase de sus mutuas querellas.
Sevilla 18 de Octubre de 1354 (debe ser 1356).
Crónica de Pedro IV de Aragón y adiciones á la *Crónica* de Ayala.

248.—Orden á varios concejos y justicias para que las joyas, dineros y bienes que Gómez Carrillo dejó en depósito á algunas personas, cuando era rebelde, fuesen entregadas á Garci Fernández de Villodre.
Sevilla 25 de Diciembre de 1356.
Colección de Salazar, M, 47.

229.—Privilegio confirmatorio de una merced sobre exención de pechos á favor de los hidalgos de Miranda de Irurgi.
Agreda 20 de Marzo de 1357. (La copia dice era 1325, pero es error. Debe ser 1395.)
Colección de Vargas Ponce, 15.

250.—Carta prohibiendo que nadie entrase á cortar leña, pastar las yerbas con ganados, y labrar las tierras en la aldea y heredad de los Corralejos, que eran de las monjas de Santo Domingo de Madrid.
Agreda 25 de Marzo de 1357.
A.-H.-N. Copia en la *Historia de Madrid*, por los Sres. Amador de los Ríos y Rada y Delgado, I, aunque equivocando el mes.

251.—Privilegio para que adelantados y merinos no ejercitasen su jurisdicción en Avilés.
Tarazona 13 de Mayo de 1357. (La fecha debe estar equivocada y ser de Marzo.)
Archivo municipal de Avilés.

252.—Donación de Valdepusa, término de Talavera, á Diego Gómez, notario mayor en el reino de Toledo.

Toledo 26 Mayo de 1357.

Biblioteca Nacional, D, 73 y Colección de Salazar, O, 3.

253.—Privilegio á favor de la colegiata de Valpusa para que no le tomasen y prendiesen sus ganados ni otras cosas.

Valladolid 28 de Julio era de 1385. (Así dice la copia antigua, pero debe ser 1395. Aun el mes debe estar equivocado, pues entonces debía estar en Sevilla.)

Colección de Salazar, O, 14.

254.—Cédula contra los hombres y mujeres que andaban pidiendo limosna para la iglesia de Guadalupe sin licencia del prior.

Sevilla 17 de Setiembre de 1357.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 4.ª

255.—Ejecutoria de una sentencia declarando que el obispo y cabildo de Córdoba no estaban obligados á dar el yantar al despensero del rey.

Sevilla 18 de Setiembre de 1357.

Privilegios de la iglesia de Córdoba, Academia de la Historia, C, 16.

256.—Privilegio confirmando otros anteriores para que merino y adelantado no entrasen á merinar ni pedir cosa alguna en los cotos de Samos.

Sevilla 12 de Octubre de 1357.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

257.—Privilegio declarando á Jumilla de la corona, dándola los privilegios, usos y fueros de Murcia, y haciéndola libre de ciertos tributos.

Sevilla 20 de Octubre de 1357.

Lozano, *Historia antigua y moderna de Jumilla.*

258.—Provisión dirigida á todas las autoridades del reino para que no se consintiese que algunos hombres, no autorizados para ello, recogiesen limosnas, rentas, etc. pertenecientes al santuario de Guadalupe.

Sevilla 17 de Diciembre de 1357.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio, caja 4.ª

259.—Carta recibiendo en su guarda al monasterio de Santa María de Hoya (Bayona de Galicia).

Sevilla 18 de Febrero de 1358.

A.-H.-N. Documentos del mismo monasterio.

260.—Privilegio dando á Sevilla el peso de las mercaderías, con tal de que pagase á la real capilla 18.080 maravedís.

Sevilla 1.º de Marzo de 1358.

Archivo municipal de la ciudad.

261.—Privilegio sobre la luctuosa á favor de la Orden de Santiago.
Sevilla 24 de Marzo de 1358.
Bulario de la Orden.

262.—Privilegio rodado haciendo merced de Ibros á Día Sánchez de Tejada.
Sevilla 14 de Abril de 1358.
Argote. – *Nobleza de Andalucía.*

263.—Privilegio concediendo al monasterio de benedictinos de Sopetrán (provincia de Guadalajara) que se celebrase en el lugar donde está una feria cada año.
Sevilla 18 de Abril de 1358.
Historia del monasterio de Sopetrán, por Fr. Antonio de Heredia.

264.—Carta ordenando que se pagasen al arzobispo y cabildo de Toledo los alojores y otros derechos que les correspondían.
Sevilla 26 de Mayo de 1358.
A.-H.-N. Documentos de la catedral de Toledo, caja 2.ª

265.—Carta para que se entregasen á D. Vasco, arzobispo de Toledo y al cabildo de su iglesia las heredades que algunos habian comprado pertenecientes al abadengo, sin pagar fueros ni alojores.
Sevilla 26 de Mayo de 1358.
Colección diplomática de Abella, XVIII.

266.—Carta para que ningún privilegiado pudiese comprar haciendas de los vasallos de la iglesia de Toledo en perjuicio del pecho de los alojores, que la correspondía, y mandando que los compradores las vendiesen á pecheros en término de tres años.
Sevilla 26 de Mayo de 1358.
Biblioteca Nacional, Dd, 121 y Archivo Histórico Nacional, procedencias de la catedral de Toledo, caja 2.ª

267.—Albalá al concejo de León mandándole ir en seguida al castillo de Trascastro, que era de D. Tello, y lo arrasase.
Almazán 6 de Marzo de 1359.
Risco. – *Historia de León.*

268.—Privilegio confirmatorio del que dió Alfonso X juzgando en ciertas diferencias por razón de pagos entre el monasterio de Samos y y varias feligresias.
Valladolid 20 de Marzo de 1359.
A..H.-N. Documentos de dicho monasterio.

269.—Carta á los de Toledo diciéndoles que enviaba á Gutierre Fernández, su alcalde mayor en la ciudad, para tratar con ellos de cosas de su servicio, y mandando que fuese creido en lo que diria.
Sevilla 20 de Abril de 1359.
Biblioteca Nacional, Dd, 121.

270.—Albalá recordando que había prohibido toda demanda romana y ultramarina, consintiendo sólo la de su cruzada para abastecer Algeciras y otros puntos fronterizos, y declarando que, no obstante este monopolio, exceptuaba la limosna para la obra de Guadalupe.

Sevilla 24 de Abril de 1359.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 1.ª

271.—Carta al concejo de Guadalupe sobre que no hubiese en el lugar otro alguacil sino el que pusiere el prior de aquella iglesia.

Sevilla 27 de Abril de 1359.

A.-H.-N. Procedencias de Guadalupe, caja 1.ª

272.—Carta al concejo de Guadalupe sobre el señorío de este lugar que dió Alfonso XI á Santa María de Guadalupe. Recuerda que estuvo allí en época anterior.

Sevilla 27 de Abril de 1359.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 1.ª

273.—Carta para que se hiciese arancel en la tienda del peso de Toledo para asegurar el situado de 2.800 maravedís que concedió Sancho IV á la iglesia de dicha ciudad.

Almansa 18 de Mayo de 1359.

Colecciones diplomáticas de Abella, XVIII, y del P. Burriel en la Biblioteca Nacional, D, 121.

274.—Provisión sobre el convenio con el rey de Aragón acerca de los malhechores que hubiese en sus respectivos estados.

Valladolid 12 de Junio de 1359.

Colección de documentos del Archivo de Aragón, VI.

275.—Mandamiento á los recaudadores de las décimas del Papa manifestando que el Papa diera una bula para que las Ordenes militares pagasen dichas décimas y «por ser cosa nueva» y porque con ello se destruirían las Ordenes, envió á representar al Papa contra esta exacción, que suspende.

Olmedo 5 de Julio de 1359.

Colección de traslados del Consejo de las Ordenes, VII.

276.—Carta al concejo de Talavera reconociendo el derecho de la iglesia de Guadalupe á que sus ganados fuesen por tierra de Talavera y á hacer dehesa en Guadalupe. Asimismo establece reglas sobre la renta de las colmenas de la iglesia.

Guadalupe 2 de Setiembre de 1359.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª

277.—Carta confirmando al monasterio de Guadalupe la cesión que le hizo Alfonso XI de los pechos y tributos del lugar.

Sevilla 15 de Octubre de 1359.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

278.—Carta al concejo de Murcia y á los de su reino para que consintiesen sacar viandas á García Fernández de Villodre, que estaba cercando á Jumilla «que es tierra de Aragón».

Sevilla 16 de Octubre de 1359.
Colección de Salazar, M, 47.

279.—Albalá confirmando mercedes hechas á la iglesia de Guadalupe y concediéndole nuevas franquicias.

Guyllena 8 de Noviembre de 1359.
A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª

280.—Privilegio al monasterio de San Salvador de Corneliana (Oviedo) confirmando las mercedes que tenía y haciéndole otras nuevas.

Valladolid 1.º de Mayo de 1360.
Yepes. - *Crónica de la orden de San Benito*, V y VI.

281.—Albalá al cabildo de Sevilla sobre los 150 hombres de á caballo con que debía contribuir á la guerra contra Aragón.

Sevilla 5 de Julio de 1360.
Archivo Hispalense, IV.

282.—Facultad á García Fernández de Manrique, alcalde mayor de Algeciras y señor de Amusco, para que nombrase un escribano en este lugar.

Sevilla 19 de Agosto de 1360.
Salazar, *Casa de Lara*, pruebas.

283.—Privilegio rodado sobre mercedes hechas al santuario de Guadalupe por sus padres acerca de los ganados del mismo.

Sevilla 25 de Octubre de 1360.
Archivo Histórico Nacional.

284.—Privilegio rodado confirmando una sobrecarta, en que por querella de Toribio Fernández, prior de Guadalupe, mandó á los de Talavera que respetasen los derechos de pastar ganados que tiene dicha iglesia.

Sevilla 25 de Octubre 1360.
Biblioteca Nacional, D, 73 y Colección de Salazar, O, 3.

285.—Privilegio rodado confirmando la merced de Palma al almirante D. Gil Bocanegra de Génova.

Sevilla 20 de Noviembre de 1360.
Colección de Velázquez, X, y de Salazar, O, 20.

286.—Ordenamiento de cómo ha de administrarse la justicia y procederse en los pleitos en Sevilla y su arzobispado.

Leído y publicado en el Corral de los Olmos de dicha ciudad ante mucha gente en 13 de Diciembre de 1360.
Privilegios y ordenanzas de Sevilla, Biblioteca Nacional, D, 81 (códice del siglo XV).

287.—Provisión á favor de los barqueros de Sevilla en su demanda sobre anchura de las azudas del Guadalquivir.

Sevilla 1360.

Roa, *Santos de Écija* y Llaguno, notas á la *Crónica* de Ayala.

288.—Privilegio concediendo á Sevilla que las Órdenes militares residentes en ella sirvieran cuando saliese el pendón: confirmando las mercedes de escribanías, alarifes y alamines: eximiendo de moneda forera á los vecinos que tuviesen armas y caballos: dando valor á los testamentos hechos en tiempo del contagio sin intervención de escribano, y haciendo otras mercedes.

Sevilla 27 de Enero de 1361.

Archivo municipal de Sevilla.

289.—Privilegio para que en Briones «logar que es de D. Fernando mio fijo», hubiese treinta ballesteros de la nómina real, los cuales tuviesen buenas ballestas, y fueran francos de pedidos.

Almazán 12 de Febrero de 1361.

Biblioteca de S. M. 2-H, 2 y colección de Salazar, 24.

290.—Albalá concediendo á Murcia en premio de sus servicios que pusiera en su sello y pendón una sexta corona.

Ariza 4 de Mayo de 1361.

Cascales-*Discursos históricos de Murcia.*

291.—Albalá á los cogedores de la martiniega de Móstoles y su término para que entregasen á las monjas de Santo Domingo de Madrid los 2.000 maravedís que en dicha martiniega las había concedido.

Deza 13 de Mayo de 1361.

Copia en poder del autor.

292.—Confirmación de la libertad de pechos concedida por Fernando IV á los vecinos de Viana, Alcocer y Azañón (Guadalajara).

Sevilla 21 de Junio de 1361.

Colección de Salazar, M, 9.

293.—Confirmación de una carta de Alfonso XI sobre la costumbre de pagar ciertos maravedís al que corriese y ganase el coso en Sahagún.

Sevilla 30 de Junio de 1361.

A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

294.—Sobrecarta confirmando un privilegio de mercedes al monasterio de Val de Dios (Asturias).

Sevilla 5 de Julio de 1361.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

295.—Carta á los repartidores eclesiásticos del arzobispado de Toledo mandándoles que no prendan en sus bienes á las monjas de Santa

Clara de Guadalajara por el repartimiento que el rey exigió al arzobispo y clero para la guerra de Aragón.

Sevilla 7 de Julio de 1361.

A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

296.—Privilegio á Murcia para que en la orla del sello y pendón pusiese leones y castillos.

Sevilla 10 de Julio de 1361.

Cascales.-*Discursos históricos de Murcia.*

297.—Sentencia en el pleito sobre los yantares de Esquivias, Illescas y Torrijos entre el cabildo de Toledo y Juan Díaz de Illescas, despensero mayor del rey.

Sevilla 20 de Julio de 1361.

A.-H.-N. Documentos de la catedral de Toledo, caja 2.ª.

298.—Mandamiento para que los procuradores de Guadalupe diesen cuentas al prior.

Sevilla 5 de Agosto de 1361.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 3.ª

299.—Carta á los alcaldes y alguaciles de Cuenca para que obligasen á la demás clerecía á pagar la costa del viaje del arcediano que fué á Sevilla á representar al rey sobre asuntos de la diócesis.

Sevilla, Diciembre de 1361.

Archivo catedral de Cuenca. Copia en la Biblioteca Nacional, Dd, 91.

300.—Carta á Pedro IV de Aragón pidiéndole seiscientos hombres de á caballo para la guerra de Granada, en vez de las seis galeras que le tenía ofrecidas en pactos anteriores: le da noticia de haber tomado á los moros Iznajar y otras plazas.

Córdoba 10 de Marzo de 1362.

Colección de Salazar, A, 4. Impreso en las *Enmiendas y Adiciones* de Zurita á la crónica de Ayala.

301.—Carta á Pedro IV de Aragón pidiéndole que enviase pronto los seiscientos hombres de á caballo que le ofreció para la guerra de Granada, que viniese al frente de ellos D. Bernardo de Cabrera y que dejase venir también con doscientos hombres al conde de Osorna.

Córdoba 19 de Marzo de 1362.

Colección de Salazar, A, 4.

302.—Provisión para que se pagasen á Garci Fernández de Villodre 8.000 maravedíes por las salinas de Monteagudo.

Sevilla 29 de Abril de 1362.

Colección de Salazar, M, 47.

303.—Ejecutoria de una sentencia contra Juan López de Gamboa para que no se apoderase de los términos de Deva, ni dañase á sus vecinos.

Sevilla 6 de Mayo de 1362.

Colección de Vargas Ponce, 39.

304.—Carta al abad de Sahagún pidiendo que le enviase veinte vasallos mancebos para ser ballesteros y que fuesen con el alférez de los ballesteros de Sahagún.

Osuna 4 de Junio de 1362.

A.-H.-N. Documentos del monasterio.

305.—Merced á Íñigo López de Orozco de los pechos y derechos de Teroto (Torote ?)

Real sobre Calatayud 24 de Agosto de 1362.

Colección de Salazar, O, 25 y O, 35.

306.—Provisión á los recaudadores de las salinas de Cuenca para que entregasen los 8.000 maravedíes que tenia concedidos á Garci Fernández de Villodre, que estaba con él en la guerra de Aragón, y á quien llama «vasallo del Infante mio fijo primero heredero y su copero maior.»

Real sobre Calatayud, Agosto de 1362.

Colección de Salazar, M, 46.

307.—Carta al merino mayor de León y Asturias y á los demás merinos para que entregasen á doña Isabel de la Cerda el lugar de Bembibre.

Sevilla 12 de Setiembre de 1362.

Colección de Salazar, M, 20.

308.—Carta al concejo de Huelva en que le confirió los oficios de alcalde y alguacil.

Sevilla 8 de Noviembre de 1362.

Mora, *Huelva Ilustrada.*

309.—Testamento del rey.

Sevilla 18 de Noviembre de 1362.

Zurita, *Enmiendas á las Crónicas de Castilla. Crónica del rey D. Pedro de Ayala*, edición de 1779 y Ms. en la Biblioteca Nacional T, 38, y en la colección de Salvá, 40.

310.—Privilegio rodado concediendo al prior de Guadalupe licencia para comprar tierras en cuantia de hasta 60.000 maravedís en Talavera y Trujillo, aun siendo realengo.

Sevilla 13 de Enero de 1363.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª

311.—Privilegio eximiendo á los ganados de Guadalupe del servicio, montazgo, treintazgo, castellería, asadura, roda, vela, barcaje y pasaje.

Sevilla 17 de Enero de 1363.

A.-H.-N. Procedencias de Guadalupe, caja 1.ª

312.—Cédula para que fuese reconocida la tutoría de doña Teresa Vázquez, mujer de García Fernández Manrique, sobre los hijos de ambos.

Alcobendas 8 de Febrero de 1363.

Inserta en la escritura de partición de bienes de García Fernández Manrique, señor de Amusco. Salazar, *Pruebas de la casa de Lara.*

313.—Carta al concejo de Mayorga mandándole que no molestase con pechos á los de Saelices.
Real sobre Borja 17 de Marzo de 1363.
A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

314.—Respuesta á Pedro IV de Aragón sobre á quién correspondía la culpa de la guerra en que estaban empeñados é invitándole á una batalla ó á un combate singular.
Murviedro 10 de Junio de 1363.
***Revista La España Regional*, año II, tomo III.**

315.—Réplica al rey de Aragón sobre las causas de la guerra entre ambos, reiterándole el desafío.
Murviedro 11 de Junio de 1363.
***Revista La España Regional*, año II, tomo III.**

316.—Carta á los alcaldes y alguacil de Cuenca ordenando el cumplimiento de la sentencia que se dió en el pleito entre el deán y cabildo de la ciudad, de una parte, y los judíos de la misma, de otra, sobre un trozo de adarve de la judería que amenazaba ruina.
Cuenca 23 de Junio de 1363.
Archivo catedral de Cuenca.—Copia en la Biblioteca Nacional, Dd, 91.

317.—Merced á los pecheros de Guadalajara para que continuasen aplicando á limosnas la renta del peso de la villa.
Real de Denia 8 de Febrero de 1364.
Torres.—*Historia de Guadalajara* (Ms. en la Biblioteca Nacional).

318.—Carta al concejo de León autorizándole á hacer un sello para «las cartas mensajeras», de una sola tabla, pues sólo tenia el de dos tablas, señalando la divisa que había de llevar.
Tollera 1.º de Marzo de 1364.
Risco.—*Historia de León.*

319.—Privilegio rodado haciendo merced á Ferrán Perez de Andrade de la feligresía de Santa María de Narayo en Galicia, á título de mayorazgo.
Murviedro 1.º de Mayo de 1364.
Colección de Salazar, M. 47.

320.—Traslado de una carta á Rodrigo Alfonso de Mansilla, merino mayor de León, Asturias y Galicia y á los demás merinos y jueces sobre exención de ciertos pechos de los hombres del monasterio de San Salvador de Cornellana.
Murviedro 28 de Mayo de 1364.
A.-H.-N. Documentos de dicho monasterio.

321.—Carta al concejo de Murcia recomendándole que diese ayuda á

Farax, caballero granadino, y encargándole que talase á Orihuela é hiciese guerra cruel á los aragoneses.

Moya 21 de Julio de 1364.

Cascales.—*Discursos históricos de Murcia* y notas á la *Crónica del rey D. Pedro* de Ayala.

322.—Aprobación y ratificación del tratado de alianza con el rey de Inglaterra, hecho en Londres en 22 de Junio de 1362.

Calatayud 28 de Setiembre de 1364.

Publicado en latín por Rymer.

323.—Cédula al concejo de Alcalá la Real para que fuesen ocho soldados de la villa á la guerra contra Aragón.

Calatayud 23 de Setiembre de 1364.

Castillo Ruiz de Molina.—*Noticias genealógicas de la familia de Aranda.*

324.—Cédula al concejo de Murcia para que enviase una escolta al obispo de Cartagena, que había de acompañar desde Hellín á Murcia á doña Isabel, madre de D. Sancho, hijo del rey.

Sin fecha, pero es de Noviembre de 1364.

Cascales.—*Discursos históricos de Murcia.*

325.—Carta al concejo de Mayorga sobre no inclusión en la nómina de ballesteros de Saelices.

Alicante 20 de Enero de 1365.

A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

326.—Privilegio rodado transfiriendo á la ciudad de León el señorío, rentas y derechos de Villamañán, Villa-Ibañe, Fontecha y otros que fueron de Pedro Álvarez de Osorio.

Murcia 12 de Febrero de 1365.

Risco.—*Historia de León.*

327.—Carta á las justicias de Burgos, Palencia, Calahorra y León para que entregasen el diezmo de los ganados á D. Sento Cidicart de Villadiego y D. Musé Abaltax de Saldaña, arrendadores de dicho diezmo, para los gastos de la guerra con Aragón.

Murcia 17 de Febrero de 1365.

A.-H.-N. Documentos del monasterio de Sahagún.

328.—Privilegio para que los ganados de Guadalupe no pagasen ciertos tributos.

Trujillo 26 de Agosto de 1365.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 1.ª

329.—Sentencia en un pleito movido porque un arrendador de rentas había prendado unas vacas de la iglesia de Guadalupe por no pagar portazgo.

Sevilla 20 de Setiembre de 1365.

A.-H.-N. Documentos de Guadalupe, caja 6.ª.

330.—Privilegio confirmatorio de cuantos concedieron sus progenitores al monasterio de San Martín de Fora.

Sevilla 12 de Octubre de 1365.

A.-H.-N. Procedencias de dicho monasterio.

331.—Carta á Garci Fernández de Villodre confirmándole la merced de 8.000 maravedís en las salinas de Monteagudo y dándole ciertas noticias.

Sevilla 18 de Octubre de 1365.

Colección de Salazar, M, 47.

332.—Carta de convenio entre el rey y D. Bernardo, conde de Osona, sobre el rescate de éste.

Sevilla 10 de Diciembre de 1365.

Proceso de D. Bernardo de Cabrera, tomo XXXIV de la *Colección de documentos del archivo de la Corona de Aragón.*

333.—Provisión para que se pagase á Pedro González, vecino de Toledo, la renta de la asadura, que no se la pagó porque no le dieron razón del derecho mientras estuvo en la guerra con Aragón.

Burgos 10 de Marzo de 1366.

Biblioteca Nacional, Dd, 49.

334.—Merced del lugar de Pinto á Íñigo López de Orozco.

Toledo 6 de Abril de 1366.

Salazar, *Pruebas de la casa de Haro* (Ms.), Colección de Salazar, D, 10.

335.—Donación de Morata á Pedro González de Mendoza.

Toledo 6 de Abril de 1366.

Colección de Salazar, M, 19.

336.—Privilegio rodado haciendo merced á Pedro González de Mendoza del castillo de Jubera con sus términos, lugares, etc.

Toledo 6 dé Abril de 1366.

Existía en poder de D. José Ignacio Miró.

337.—Privilegio concediendo á título de mayorazgo el condado de Trastamara, Lemos y Sarriá, que antes tenía D. Enrique, á D. Fernando de Castro.

Santiago 27 de Junio de 1366.

Obras no impresas de Garibay, I, Colección de Salazar, M, 1, y Fr. Malaquías de la Vega, *Crónica de los jueces de Castilla* (Ms.).

338.—Declaración de que debía 56.000 florines de oro al príncipe de Gales, quien se los diera para entregárselos al rey de Navarra, y compromiso para devolverlos.

Libourne (cerca de Burdeos) 23 de Setiembre de 1366.

Rymer, *Foedera, conventiones*, etc., tomo III.

339.—Tratado de paz y alianza con Carlos II de Navarra y Eduardo,

príncipe de Gales, para hacer la guerra al conde de Trastamara y recobrar el reino.

Libourne 23 de Setiembre de 1366.

Rymer, *Foedera, conventiones* etc., tomo III.

340.—Carta de donación al príncipe de Gales, en recompensa de su ayuda, de Bermeo, Bilbao, Lequeitio, tierra de Castro-Urdiales, y los lugares y términos entre esta villa y la de Bilbao formando una faja de una legua de anchura.

Libourne 23 de Setiembre de 1366.

Rymer, *Foedera*, etc., tomo III.

341.—Poder á Juan de Chandos, condestable de Inglaterra, Tomás de Felton, senescal, y otros caballeros ingleses para que tomasen posesión de las tierras dadas en Vizcaya al príncipe de Gales.

Libourne 23 de Setiembre 1366.

Rymer, *Foedera*, etc., III.

342.—Mandamiento á los oficiales y moradores de Vizcaya para que reconociesen por señor al de Gales y le hiciesen pleito y homenaje.

Libourne 23 de Setiembre de 1366.

Rymer, *Foedera*, etc., III.

343.—Escritura ofreciendo y jurando que pondría al príncipe de Gales en posesión de las tierras que le dió en Vizcaya en el dia de la fecha y que obligaria por la fuerza á los de dichas tierras, si se rebelasen contra la donación.

Libourne 23 de Setiembre de 1366.

Rymer, *Foedera*, etc., III.

344.—Privilegio concediendo que en las guerras que pudiera tener con el rey de Granada ú otros infieles fuesen en la delantera el pendón del rey de Inglaterra y el del principe de Gales, y eximiendo de ciertos tributos á los súbditos de los mismos, estantes ó transeuntes en Castilla.

Libourne 23 de Setiembre de 1366.

Rymer, *Foedera*, *conventiones*, etc., III.

345.—Carta al concejo de Murcia avisándole de estar dispuesto con los aliados para pasar los puertos y entrar en Castilla y encargando á dicho concejo que tomase su voz y prendiese á los oficiales de don Enrique.

19 de Febrero de 1367.

Cascales, *Discursos históricos de Murcia* y notas á la *Crónica del rey D. Pedro* de Ayala.

346.—Declaración de haber recibido del principe de Gales varias sumas importantes 5.000 florines de oro y obligación de devolverlas antes de Pascua.

Bayona 20 de Febrero de 1367.

Rymer, *Foedera*, *conventiones*, etc., III.

347.—Carta al concejo de Murcia dándole gracias por sus servicios, avisándole de que entraba en Castilla con sus aliados y con mucho poder y encomendándole que prendiese á Juan Sánchez de Ayala y á los demás partidarios de D. Enrique.

Logroño (?) 1.° de Abril de 1367.

Cascales, *Discursos históricos de Murcia* y notas á la *Crónica del rey D. Pedro*, de Ayala

348.—Carta anunciando á Murcia la victoria de Nájera.

Burgos 15 de Abril de 1367.

Cascales, *Discursos históricos de Murcia* y notas á la *Crónica del rey D. Pedro*, de Ayala.

349.—Carta á D. Zulema Abeayex, arrendador de rentas reales, para que reconociese al cabildo de Santiago una renta sobre los diezmos de Pontevedra.

Sevilla 29 de Abril de 1368.

Tumbo B, de la catedral de Santiago.

350.—Carta avisando al concejo de Murcia del secuestro de los bienes del obispo de Cartajena y de Pero López de Ayala.

Burgos 29 de Abril de 1367.

Cascales, *Discursos históricos de Murcia.*

351.—Merced á Lope López de Haro en atención á los servicios de su padre Martín López, maestre de Alcántara, haciéndole donación á título de mayorazgo de Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Aviena, Torre de Camero, Soto, etc.

Burgos 29 de Abril de 1367.

Colección de Salazar, M, 10 y Pruebas de la *Casa de Haro* (Ms.) D, 9, en la Academia de la Historia.

352.—Carta en que ratifica la obligación sobre devolver al príncipe de Gales el importe de los gastos y adelantos que por su causa hiciera y que firmó el rey en Libourne á 23 de Setiembre de 1366.

Burgos, en la iglesia catedral, ante el altar mayor, á 2 de Mayo de 1367.

Rymer, *Foedera, conventiones*, etc. III.

353.—Carta al concejo de Murcia pidiéndole dos monedas y las alcabalas y nombrando colector tesorero en la ciudad y obispado á Pascual Pedriñan.

Toledo 20 de Mayo de 1367.

Cascales, *Discursos históricos de Murcia* y notas á la *Crónica del rey D. Pedro*, de Ayala.

354.—Provisión á los recaudadores de su hijo D. Sancho para que diesen á Garci Fernández de Villodre, mayordomo mayor del mismo, las cuantías de las retenencias de los castillos que tenía.

Madrid 22 de Mayo de 1367.

Colección de Salazar, M, 47.

355.—Cédula á los concejos del arzobispado de Toledo para que en-

tregasen las rentas reales á Tello Fernández, alcalde mayor de Toledo y recaudador en la diócesis.

Toledo 26 de Mayo de 1367.

A.-H.-N. Documentos de la catedral de Toledo, caja de judíos y templarios.

356.—Carta á Garci Fernández de Villodre aprobando lo hecho en su servicio y dándole instrucciones acerca de un tributo de mil doblas de los judíos (¿de Cuenca?), de otro tributo de la iglesia de Cuenca, de la guarda de unos castillos, de una heredad de Fernán Gómez y de otros particulares.

(¿Sevilla?) 9 de Junio de 1367.

***Documentos del Archivo de la Casa de Alba*, y colección de Salazar, M, 46.**

357.—Carta al deán y otras dignidades eclesiásticas de Cuenca para que fuesen pronto á él.

El Zarzoso 10 de Junio de 1367.

Colección de Salazar, M, 46.

358.—Privilegio en que, para remunerarle por haber dado á Men Rodríguez de Sanabria, natural de la comarca, el lugar de Puebla de Sanabria, le hace merced, á título de mayorazgo, de Cedeyra.

Sevilla 25 de Junio de 1367.

Colección de Salazar, M, 47.

359.—Carta al obispo de Cuenca manifestándole que, estando á punto de acabar las treguas con los moros de Granada, y resuelto á emprender luego la guerra contra ellos, procede que el prelado contribuya con el costo de gente de guerra, correspondiendo á la iglesia de Cuenca treinta y seis.

Burgos 22 de Agosto de 1367.

Archivo catedral de Cuenca. Copia en la Biblioteca Nacional, Dd, 90.

360.—Privilegio rodado á favor del consejo de Vivero por sus buenos servicios contra D. Enrique.

Sevilla 26 de Mayo de 1368.

***Revista de Archivos*, III, pág. 107.**

361.—Carta á los concejos de Alcaraz, Baeza, Ubeda, San Esteban del Puerto y del adelantamiento de Cazorla para que sigan y ayuden á Garci Fernández de Villodre, que va á recibir los castillos de Segura y de Fornos.

En el real sobre Palenzuela 28 de Enero era 13... (borrado lo demás.)

Colección de Salazar, M, 46.

APÉNDICE SEGUNDO

VARIOS TRATOS Y CONCIERTOS

ENTRE

PEDRO IV DE ARAGÓN Y EL CONDE DE TRASTAMARA

(De un códice del Archivo general del reino de Valencia, titulado *Concordias entre el Rey y el Conde de Trastamara:* Kb VI, serie E, sección III

A

Capítulos referentes á la entrada en Castilla, y en los cuales se propone y acepta el matrimonio de la Infanta doña Leonor con D. Juan, primogénito del conde de Trastamara, otorgados en Sesa en XXIV de Marzo año MCCCLXIIIJ.

Capitols fermats e jurats entre el senyor Rey e la senyora Reyna de una part elo comte de Trestamera.

Lo senyor Rey e la senyora reyna faran matrjmoni de la Infanta dona Elionor ab don Johan fill del comte Trestamera d' aço formaran e asseguraran en aquella manera possible e rahonable que ser se deia eque en tot cas e en tot euenjment lo dit Don Johan sía hereter e per quals que fills haja e pot hauer al dit don Johan e non altre ell vinent e als fills qui daquest matrjmoni seguiran sepertanga primogenitura e sucessio vniuersal e reynat principat o altra dignitat o baronja que haia [o] sper hauer deu volent lo dit Conte. E quel dit matrimonj se celebre en faç de Sgleya tantost quel dit don Johan haia complit XIIJ anys.

Respon lo dit Comte que aso te en gracia e merce al senyor Rey e a la senyora reyna E plauli lo capitol segons que es posat.

Item quel dit Comte seruesca al senyor Rey de tot son poder en aquellas manees quell veja que sian maior defeniment de son Reyne e maior dan del Rey de Castella.

Respon lo dit Comte que ell haia conjucnues, ablo senyor Rey de aju-

darli dapnificar lo Rey de Castella empero oferse aparellat de ratificar e conformar aquells e de cumplir les segons lur tenor e encara fer perque serts preguntats sil senyor Re ho uolra.

Item que encas quela entrada nos fasa quel Comte romanya en deffensio della terra ab aquella companya quel senyor Rey li ordenara mas que no sien de D III acauall ne aytanpode fien mas auant sens uolontat del senyor Rey Equels sia donat lo sou acostumat de donar per lo senyor Rey ases gents darmes.

Respon lo dit Comte que ell es aparellat si la entrada nos fa nol son seruey e encara apres la entrada en cas que de Deça hagues atornar que ell serviralo senyor Rey ab aquella companya que ell pora, e que lo dit senyor uolra ab que do alcun mantenimen coujnent asos germans e asos cauallers quj han mullers per lo cual mantenjment ells hauen coujnent passament de bida.

Item que tots coujnents fets per lo Comte ab qual seuol persones sien mostrades al senyor Rey e que sien rasses banes e nulles sjno aquelles quel senyor Rey e la senyora Reyna uolran axi quell sia sots mes al voler del senyor Rey e de la senyora Reyna no contrastan empresa alguna ans si sab qualque cosa que sia dan al Comte o del senyor Rey o de la senyora Reyna quels o notifichen Encara si alguna persona de qualque condicio sia queno haia be en los affers del senyor Rey que o denra denunciar á ells.

Respon lo Comte que es aparellat de mostrar qual se uulla coujnents fetes e senar aquelles en aquella manera quel senyor Rey uolra perque entrells no sien o pot se pensar lo senyor Rey que ell nolj amagara nelj çelara res que puxa eser entrell o la senyora Reyna e sos fills.

Item quel sou dels homens acavall dessus dits los sia assegurat e pagat per tal que no hajan ocassio de fer mal nj lo Comte les en dolaer (?) —et aço bol el senyor Rey per tal que ell vixca e stiga en la terra ab amor de les sues gents.

Aso te en gracia e mercé al senyor Rey lo dit Comte.

Item vol lo senyor Rey e li plau que aquelles roujmentes e reenes que foren fetes entre el senyor Rey e lo dit Comte laltre dia á Castello del Pont á VI dies del mes de Octubre prop pasat per seguretat dela persona del Comte stiguen e romanguen en sa força e ualor encara quel Comte sia tornat dela entrada sis fa, o de qualque expedicio que fara en la guerra aço mudat que tant solament romanga en los Reens la Infanta dona Elionor e no ljnfant don Martj lo qual Infant don Martj ara hi es stat assignat en temps ab la dita Infanta dona Elionor segons que appar per altres Capitols fets en lo lochs de Almudevar á xxij dies del present mes de març, equj sia lla donchs tornat ljnfant don Alfonso quj ara deu eser tornat al senyor Rey segons els dits couinenses ara nouellament fetes á Almudeuar.

Al comte de Trestamera son deguts XXXIJ mjlia D florins Es asaber ij ᵐ D florins quelj romanen á pagar o acomplir de ço que lj era degut

del sou de temps pasat E los romanents xl mjls florins son per lo sou del mes passat de Febrer E del present mes de març e del mes de abril ujnent E es concordat entre el senyor Rey e lo Comte ques pague en la forma seguent.

Prjmerament que ara lj sien pagats x mjllia florins comtants e per v mjllia florjns queljn sien liurade penyores dargent E que alguna altra cosa lo dit Comte no puga demanar nj hauer per lo sou dels dits tres mesos ab que la entrada se fasa. E en cas que nos fases lo senyor Rey li paguj tota vegada pora lo sobre plus del dit sou dels dits III mesos, lo Comte prenent en conpta ço ques trobara clarament eser rebut per ses gents dels lochs e delles partides on anj stat.

Item que li sien donades penyores o reenes de persones quj li sien de compte per los xvij mjlia de florjns los quals lj sien pagats per tot lo mes de abril primer vjnent En... que prena en paga aytant com sia ço que tocava apagar dels lochs quel dit Comte ha en Catalunya per la anticipacio fahedora en la cort E queles dites Rehenes estiguen a Munt magastre e que pagada la quantitat sient restituides á lljbertat.

Item que la senyora Reyna fara fer dita en taula per los x ª florjns que romanen e que sien pagats á la comtessa per tot lo mes de Agost.

Item es auengut que sia jurat al dit Comte lo castell de Munt magastre en lo qual sien messes e estiguen per Raenes lo fill del Comte de Denja e ffrare G ª. dabella e mosen jordan perez durries E mosen Ramon de Vilanova los quals estiguen presens enso quel Infant don Martj e les altres rehens sien meses en lo dit castell Dopol E axj mateix lj sia jurat mosen R. de Cabrera que el men o el tinga on se uulla en sa—que les dites Rehens Dopol haien cumpliment E lla donchs haia a eser restituit al senyor Rey o aqui ell uolra E axi mateix Munt magastre E lo fill del Comte de Denja e les altres sien restituits e delljurats de les dites Rehens de Munt magastre Rex Petrus.

Açо es auengut entre el senyor Rey e lo Comte de Trestamera sobre el fet deles Rehenes de Roselló Es a saber quel sou de les companyes que stan en lo castell Dopol e de Taltanll per guarda deles Rehenes los sia assignat per los diputats sobrels lochs de Roselló en los fogatges o en les generalitats de guisa quel dit sou haien de II en II mesos E si per ventura los era deffallit en la paga que ells requerien ló gobernador de Roselló e los Consols de Perpinya de fer la paga E si pasasen X dies apres la requesta e no pagaran que ells ho puxen penyorar de quals que bens trouen de homens de Roselló les penyores vendre o prenda quals retenjr en paga del sou ab tots messions e despeses E ço que aljorn de huy es degut al dit sou quels sià pagat mantiment.

Item sobrel enadjinent dels seruents que demanen per mellor guarda del castell Dopol oltra los quj ya hj son es axi auengut quel senyor Rey los done dos mjlia florins lany E que els sien pagats de dos en dos mesos E quels sien assegurats per semblant forma que es dit del sou dit.

Item que oltra los XX lits que jals son donats entre ab les dos Castells

los ensien donats altres XX entre ab dos los Castells e que asseguren los de les Rehenes de tomar los dits lits.

In loco de Sesa fuerunt firmata et jurata hujusmodi Capitula per dominum Regem et dominam et comitem Trestamara die XXV° mensis martij anno á natiuitate Domini M.° CCC°.LXIIII.° Testes Berengario de Epil, Joanes Remirj de Arellano Ruy mudo de reguera et Petrus de Margjnjbus.

B

Estas son las seguridades que se fan entrel Rey de navarra e el conde de Trestamara por el feyto de la guerra que han de fazer ensemble con el rey daragon contra el Rey de Castiella.

Primerament como el rey de Nauarra deuyesse tener del Rey daragon el Infant don Martjn fill del dito Rey daragon en Rehenes segunt cierta forma e so ciertas condjcions entre ellos puestas. Es assi agora abenido e concordado quel de nauara haujendo por recibido el dito Infante don Martj assi como si ya le fuesse ljurado de feito daquel en Rehenas al dito conde de Trestamera el qual tienga en el cast.llo Dopol.

E oltra desto los fillos de los caualleros e de los burgueses que el Rey de nauarra deue dar per rehenas al Rey daragon segunt el tracto feyto entre ellos finquen en Rehenes assi por el Rey daragon como por el Comte que sten en Tamarit los quals son estas el fillo del Infant don loys de nauarra, el fill de mosen Johan remjrez darellano Et el fill mosen martin, enrique el fillo del senyor dagramunt Et el fillo de gil garcia et jouen E el fillo de beltran de guimarra, el njeto de ferran gil dassian, el el fillo de martin martinez doris et el fillo de miquel saxez dursua El ermano más chico del dean de Tudela item ij de Pamplona ij de Tudela ij de Olite iij de Stella, ij de Sanguesa legitimos e de los miliores et Genaro el njeto del abat de Siston.

Las quals reenas deuen star so estas condjciones. Que el rey de nauarra fara guerra al Rey de Castiella entrando personalment por su cuerpo en el reyno de Castiella.

Otro si quel dito senyor Rey de nauarra paz nj tregua njn sobreseimiento en nengun tiempo haura con el dito Rey de Castiella sin boluntat e consentimiento del dicho Conde antes si algunos tractos el dito Rey de Castiella o otro por el le mouia que luego en el punto quelo sabra lo fara saber al dito Comte por si o por su carta o por su mensagero. Empero si acahecia que los Reys daragon de nauarra e el Comte tornauan de Castiella quel Rey daragon sea tenjdo de pagar al dito Comte gatges por a tanto de cauallo quantos touiere e segunt se aujniere. E si el dito Comte por falta que non le pagassen sus gatges o en otra ma-

nera se absentaua de los senyorios d'aragon e de nauarra quel dito Rey de nauarra pueda faser paz e sossegamiento sin el dito Conde.

Otrosi quel dito Rey de nauarra guardara bien e verdaderament la persona del dito Conde e de sus hermanos e caualleros e de sus companyas que con el Conde han dir en Castiella e su bien e su honor assi como bueñ amigo deue guardar á buen amigo E que si sopiere que alguna persona quiere fer tort contra el dito Conde por le fazer mal o danyo que el gelo djrá luego que lo sabra e contra aquell le ayudara con todo su poder e esto mismo contra todos aquellos quj contra el dito Conde sian assi como deue ajudar buen amigo á buen amigo.

E de todas estas cosas sobreditas al dito Rey de nauarra que faga plejto et homenage so pena de traysion e faga jura sobre la mesa cruz e los santos euangelios de tener guardar e compljr todas las dichas cosas cadauna dellas bien e verdarement sin algun enganyo. E si assinon las huuiere e compljere como dicho es todas e alguna dellas que los quj toujeren las dichas Rehenas sean tenjdo delas entregar al dito Conde o aqujen el mandare por que ell faga dellas aquello quel querra E demas que si el dito Rey non tenese las ditas cosas e cada una de dellas e fazía el contrario que sia caydo en pena de excomunicacjo en su persona e entredicho general en todos sus reynos e tierras villas e lugares.

Otrosi que si el dito Rey de nauarra non complja e guardaua todas las dichas cosas e cadauna dellas al dito Conde que assi como es puesto queriendo las Rehenas que ell dara al dito Conde e sian entregadas al dito Conde o a quien mandare et que esto mesmo pierda las Rehenas que dara al dito Rey de navarra al Rey daragon et que sien entregadas al dito Conde o a quien el mandare.

Otrosi que todos los ricoshomes et caualleros et escuderos capdiellos quj con el Rey de nauarra jran que ante que entren en Castiella faran plejto homenaje e jura sobre el cuerpo de Dios que guardaran la persona del dito Conde bien e verdaderament a su bien e a su honra. Et que si por uentura el dito Rey de nauarra o el Rey daragon quissiessen seyer contra el dito Conde por le facer mal o danyo que en aquel caso finquen desnaturados del dito Rey de navarra e ayudara al dito Conde contra el dito Rey de navarra en contra del dito Rey daragon o contra cualquier dellos qui querran seyer contra el dito Conde en guisa quel dito Conde mal njn danyo dellos njn de alguno dellos non pueda recebir Et si el contrario fazien, que finquen por ello traydores como aquellos quj trajen Castiello o matan su senyor e finquen perjuros e hayan sentencia de excomunication e biedo en sus personas.

Et por semblant caso faran el Conde e sus hermanos e todos los ricoshomes e caualleros e scuderos capdiellos del dito Conde al Rey de nauarra.

Otrosi que el cauallero del Rey de nauarra quj terna las dichas rehenas que el dito Conde ha de dar al dicho Rey de nauarra ante que los ditos Rehenas tome se desnature del dito Rey de nauarra el fagan pleyto et

homenage so pena de traycion et faga jura sobre el cuerpo de Dios que si al dito Rey de navarra no toujere e compljere al dito Conde todas las cosas que con ell pone e alguna dellas quel dicho cauallero entregue al dito Conde o a qujen el mandara todas las ditas Rehenas que le ell dara sanas e saluas en lugar seguro.

Et en semblan caso fara el cauallero del ditó Conde quj terna por el las Rehenas del dito Rey de nauarra.

Otrosi quel dito Rey daragon o el Rey de nauarra paguen al cauallero del dito conde quj ha de tener las Rehenas del Rey de nauarra aquella tenentia que será rahonable por cuanto el dito Conde non hautja de que lo dar segunt que se sabe el Rey daragon.

Item el conde dara en Rehenas al Rey de nauarra su filla donna Leonor e su fillo don alfonso enriquez Et el fillo del maestre de Santiago Et el fillo de don Joan munnyz Et el fillo de Gomez Carrillo et el fillo de Johan Gonzaluez et el fillo de suero perez de quiniones.

Et es asi auenjdo que las ditos Reenas de una parte et de otra sean dadas daqui por todo el iiij dia del mes de abril prjmero que viene saluo de aquellos quj son en Rosellon e han de ser puestos al mas ayna que ser podra so la jura e prometimiento que agora se face.

Et todas las Rehenas que se dan entre los Reyes daragon et de nauarra et el Conde de Trestamera duren por anyo del dia adelant que entraran en las Rehenas cada unas so las condiciones entre ellos puestas.

Item que si acahecia que el Comte moriesse en la expedicion de la guerra, que sus hermanos caualleros e scuderos sean tenjdos ayudar á los Reyes daragon e de nauarra e de aquesto fagan pleyto e jura e homenage e vasallage dando de los gatges o mantenimientos razonable con que lo puedan passar.

E por semblant manera sea feta sequredat al Rey de nauarra por el conde de Trestamera. Es asaber quel Comte e sus ermanos caualleros scuderos e capdiellos juraron e prometian al dicho Rey de Nauarra segunt quel dito Conde requjere que el Rey de nauarra le faga.

E por jgual el dito Conde le prometia e le juraua al mas fuertement que facer se podiese quell con toda su companya le ayudara bien e lealment contra todo home.

Item quell e su companya seran contra el Rey daragon En caso quel Rey daragon fallecies al Rey de nauarra en alguna delas cosas por ell prometidas segunt el tracto que es entre ellos assi es jurado de consentjmiento del Rey daragon.

Item que todas las Rehenas que son dadas al Rey daragon por el dito Conde seran tenjdas esto mesmo por feyto del Rey de nauarra Esto assegura el Rey daragon al Rey de nauarra.

Et part las ditas condiciones o articlos puestos e contenjdos dessuso fué fecha otra conuention entre los Reyes daragon e de nauarra E assi mesmo toquant al conde de Trestamera segunt que se sigue.

Como entre los Reyes daragon e de nauarra fuese feito cierto tracto

en el lugar de Sos el ij dia del present mes de março E por compleçer ciertas cosas en el dito tracto contenjdas el dito Rey daragon hujesse jurado e prometido de dar el dito Rey de nauarra en Rehenas Infant don martjn en supoder dentro del Reyno de nauarra so ciertas condiciones en el dito tracto mas compljdament contenidas. Es agora nouamente abenjdo e acordado entre los ditos Reyes quel dito Infant sea dado en rehenas al dito Rey de nauarra por las causas e raçones en el dito tracto contenjdas. E que el Rey de nauarra dé el dito Infant don martjn al comte Trestamera E quel dito Conde lo tenga e guarde por el dito Rey de nauarra e prjmerament desatando se el dito Conde del Rey daragon e faziendo se bassallo del Rey de nauarra le faga jura pleyto homenage so pena de traicion que guardara e terná bien e lealment al dito Infant en rehenas en su poder E fuera del poder del Rey daragon no lo rendra a ell nj a otrj por ell. E en caso quel dito Rey daragon falleciese al Rey de nauarra e non guardasse las cosas en el dito tracto contenjdas, por las quales el dito Infant es dado en rehenas quel dito Conde fara de la persona del dito Infant todas cualesquier cosas quel dito Rey de nauarra demandara saluo que non le rendrá en poder del dito Rey de nauarra nj á otri per ell. Et semejable jura faran los caualleros del dito Conde e los fillos de los caualleros los quales el Rey de nauarra terná del Conde de Trestamera en Rehenas fincaran obligados E sean tenjdos por rehenas. En caso quel dito Conde falleciese o benjese contra las cosas sobre ditas tocante al feyto delas Rehenas del Infant don martjn E como el Rey de nauarra e la Reyna su muller por el dito tracto haujesen feyto juras e prometimientos por causa de las Rehenas del dito Infant Es acordado entre los ditos Reyes que las dichas prouisiones sean nullas e denenguna valor E que los dichos Rey e Reyna de nauarra que sean tenjdos nj obligados por causa delas otras juras e obligamientos tanto quanto toca al rendimiento o restitucion del dito Infant don martjn nj asi nisi el Rey nj la Reyna daragon sean tenjdos dela jura e prometimiento que hajan feyto de ljurar linfant don martjn en poder del dito rey de nauarra dentro en el Reyno de nauarra.

Item el conde de Trestamera fara jura pleito homenage al Rey daragon de rendrelj el dito Infant don martjn pasado el tiempo delas Rehenas o si el Rey de nauarra falleciese al dito Rey daragon fasiendo paz o abenentia con el Rey de Castiella sin su consentjmiento en los casos sobreditos rendrá el dito Infant al Rey daragon njn lo deterná por causa delas Rehenas del Rey de nauarra fincando al dito Conde en saluo de tener al dito Infante por Rehenas suyas propias del rey daragon.

Item es abenjdo entre los dichos Reyes et el dito Conde que si el Rey de nauarra fazia o tractaua alguna cosa que fuesse o podiesse ser contra el rey daragon daquellas por las quales las Rehenas son puestas que en tal caso el Comte de Trestamera con todas sus gentes fuesse en ayuda del Rey daragon e houiese pedidas al dicho Rey de nauarra las Rehe-

nás por el dadas. E quel dito Rey daragon e el dito Conde cobren las suyas E por semblant manera sea feyto al Rey de nauarra si el dito Rey daragon fizesse o tractasse alguna cosa contra ell daquellas por las quales las Rehenas son puestas.

Item es acordado entre el Senyor Rey daragon e el dito conde de Trestamera quel Infant don martjn ensemble conla Infanta donya Elionor sien en el castillo de Opol en rehenas por el dito Conde segund las condiciones puestas entre ellos sobre el poujmento de Rehenas del Infant don alfonso no contrastant que sea puesto e dado al dito Infant don martjn por Rehenas los ditos Infant don martjn et Infante donna Elionor al dito Infant don alfonso sea rendido al senyor rey daragon.

Item es acordado que en caso que el Rey daragon stando en francha libertad e en su propo arbjtrjo fallleciese al Rey de nauarra Es asaber en paz o tregua e auinencia con el Rey de Castiella sin consentjmiento del Rey de nauarra o que tractase contra ell alguna cosa punitiva, que el dito Conde cobrasse las suyas Rehenas dadas al dito senyor Rey daragon e este por que en tal caso el dito Conde haurja de ser contra el dito senyor Rey e en ayuda del Rey de nauarra segund prometjmiento e boluntad e mandamjento del dicho senyor Rey daragon feyto al dito Rey de nauarra. E non seria puesto quel senyor Rey toujesse Rehenas suyas el dito conde seyendo contra ell E en ayuda del dito rey de nauarra Assi mismo que sil Rey de nauarra fallesciese al dicho Conde en fazer paz o tregua sin ell o tractasse alguna cosa sinestra contra ell quel senyor Rey daragon non embargue al dito Conde de fer asu guisa de las Rehenas dadas por el dito Conde al dito senyor Rey daragon sean sueltas e libradas.

Omnia ista capitula fuerunt firmata e jurata per domjnos Reges e per Comptem Trestamere videlicet quem libet ipsorum in quantum eos tangit jn loco de Almudever xxij die martj anno á natjuitate dominj m. ccc lx° quarto Presentibus testibus nobilis virjs domino alfonso Compte Rippacurcie et Denie et berengario de apila et Johaniç ramiriz d' arellano bertrando de gujmarra Guillermo de uxio mjlitibus e johanne ruiz anderano Turele et johanne de ujcord pro pose mei jacobi Conesa domjni Regis aragonum secretarj. Ultra scripta capitula concordata jnter Regem nauarre et comptem Trestamere fuit unum capitulum plotum uj est ṗtempus fuit recognoscendum contjnere subsequentis.

Item que el dito Comte se obligue con carta o con jurado de dar al Rey de nauarra las tierras e lugares descriptos essasaber toda la tierra que es appellada Castella Viella, e la tierra de Vizcaja E las otras que antigament fueron del Realme de nauarra e deste articulo se faga carta apart en la qual haura en dita si se faze conquesta en Castella quel Rey de nauarra haya todas las tierras e lugares de suso nombrados En tal manera que si se faze conquesta de lugare villas e castiellos que antigament fueron del Reyno de nauarra por qualquier dellos que sean ganados E si por uentura otras villas castillos et lugares que no fueron anti-

gament del dito Reyno de nauarra e son de los lugares sobre ditchox fueron conquistados por dicho Rey de nauarra que aquellos le finquen E si alguno de los lugares sobre ditos que no fueron antigament del reyno de nauarra se conquistase por el Conde e por el Rey daragon que aquellos finquen e sean rendidos al Conde e que ell los tenga atanto que haja ganado todo el Reyno o la metad de aquell E luego quel dito Conde houjese ganado el dicho Reyno o la meatat de aquel que los lugares sobre dichos sia tenjdo entregar e rendre sin embargo njnguno al dito Rey de nauarra o a su mandamjento E si el Rey de nauarra e daragon conquistaran algunas villas lugares e Castiellos los quales non deuan seer dellos segund el trato entre ellos feito antigament fueron del Regno de naurra que sean tenjdos entregar aquellos al dito Conde.

Ulterjus fuit plotum e concordatum quoddam aljud capitulum de quo debet fieri Instrumentum ad partem ut jnfer us continetur.

Item sera feta apart la qual sera ljurada al Conde de Denia quj faga jura plejto e homenage al conde de Trestamera de no jurar aquella al Rey de nauarra en lo que sera prometido e contenido en la dita carta la qual contienga Que si caso era que el dito conde de Trestamera haujese titol de Rey e Regno alguno en el senyorio de Castiella que sea tenjdo ayudar a sus propias despensas al Rey de nauarra E fer guerra abierta contra el Rey de ffrancia En otra manera si no hauia titol de Rey e Regno sea tenjdo ayudar al dito Rey de nauarra e fer guerra con toda su gent contra el Rey de ffrancia a espensas e gatges del dito Rey de nauarra E que el dito Rey dé al dito Conde tanta tierra quanta tiene el Rey de ffrancia E en caso que el dicho Rey de nauarra non le qujsiese dar expensas o gatges quel dito Conde non le sea tenjdo ayudar E obligar sen apresente que pera no ayudar al Rey de ffrancia contra el dito Rey de nauarra.

Et hec duo Capitula fuerunt firmata die e loco e anno de presentibus testibus supradictis.

Item fuerunt firmata quedan alia sunt dopmjnus Regem nostrum et Regem nauarre pro ut continetur ultra in presente quaterno jn prima carta.

C

Capítulos pactados por los Reyes de Aragón y Navarra sobre una cantidad de florines que aquél debia pagar según lo convenido en S.s (á XXIII de Marzo del año de Nuestro Señor Jesucristo M. CCC lx iiij) en el lugar de Almudever.

Á xxiij dias de mars en lany dela nativitad de nostre senyor M CCC Lxiiij en loch de Almudever font auengut e concordat entrels senyors Reys daragon e de nauarra ço ques segueix.

Que dins viij o x dies prjmers bjnents lo senyor Rey daragon pagara al senyor Rey de nauarra xv mjlia florins en paga prata daquells xxviii florins que li deujen ser pagats a xx dies del present mes de març, segons lo tractat fet a Sos E los xiij ª florins romanents dels dits xxviijª E axi mateix daquells xxijª qui per gatges e per stat del rey de nauarra lj deujen eser pagats en lo comensament del mes dabril prop vjnent quj son en suma xxxvª florins li seran pagats per tot lo dit mes dabril prop vjnent E axi mateix djns aquell mes lj sera jurada realment e de fet la possesio dels lochs de Jacca de Uncastillo de Sos de Xea e de Termens los quals son meses en penyora al dit Rey de nauarra per la summa del argent quj li es deguda segons quees conté en lo tractat de Sos E tot aso es concordat sens alguna nouacio dels primers tractaments Aço empero declarat que aquell passament de temps que es stat fet en no pagar los xxviij florins que deuien eser pagats segons dit es a xx dies de març et en no ljurarla possesio dels damunt dits lochs E de no ljurar en poder del Rey de nauarra ljnfant don martj quj lj deuja eser ljurat en Rehens djns lo regne de murtia. Les quals tres coses deujen eser fetes et complides a xx dies de març Es stat bolentat et consentiment del Rey de nauarra e axi que uol et consent queno puxa eser di nj jmputat a carrech nj afalta del Rey darago ell compljnt per lo dit mes dabril la dita paga dels dits xxvª florins enlo jurament de la possesio dels dits lochs et cumpljnt la paga dels dits xvª florins daquj a viiij o a x dies.

Item lo Rey de nauarra ha promes e feta jura plet et homenatge al Rey darago que per tot lo dit mes dabril haura ajustades ses gents darmas de cauall et de peu en la vila de Tudela axi que no stará per ell dentrar en Castella per fer guerra contra el Rey de Castella ans sera aparellat dentrar et encara de ser per fer guerra contra el Rey de Castella ans quel Rey darago et lo comte de Trastamera sien apparellats de fer E que de fet faran allo ma Testes Comes Denie berenguer de apile Joahnnes remiccij de arellano magister Joahnnes de ujcort.

D

Capitulos propuestos al aragonés por Gómez Carrillo á nombre de Trastamara con la contestación que á cada uno daba dicho monarca.

Dia lunes viij de Abril en el anyo de la natiuidad de nuestro Senyor m ccc lx iiij en la villa de muntalban bjno ante la persona del senyor Rey Gomez carriello por part del Conde del Trestamera et depart suya ofreció al dito senyor Rey algunos capitols alos quales el Senyor fizo repuesta segund que de suso es contenjdo, los quales capitols son repuestas a aquellas feytas, son de la tenor que se sigue.

Prjmerament que sea la su merced que por cuanto al conde non san

dado las Rehenas que le han de dar e njn el jnfante don martjn e la infanta donna leonor non son ansi puestos en Opol E esso mesmo que por quanto non se an entregado adon bernald de cabrera segund quj prometio en Sesa agora quando y staua Que sea la su merced que nos entregue el Castiello de Tortosa quelo tengades por mj fasta tanto tiempo quel Infant don martjn e la Infanta dona Elionor e todas las otras Rehenas sean puestas en Opol E que ellas puestas en Opol E que uos seades cierto de los caualleros que los han de tener comolos tjenen ensu poder Que bos entreguedes al senyor Rey el dicho castiello E por algunas razones quel senyor Rey ha ditas á Gomez carriello plazeria al senyor Rey que fues el Castiello de Moriella Empero que si el Comte de todo en todo qujere el de Tortosa, plazelj.

Otro si que todos los ricos homes e caualleros que conel senyor Rey y fueren que fagan pleyto y jura que ellos guardaran bien et berdaderamente mj bien et mj honra E que en caso quel senyor Rey qujsiesse ser contra mj o contra alguno de mis hermanos ó mjs basallos que ellos me defenderan á mj et á ellos et nos ayudaran contra ell segund que lo han de fazer si entraremos en Castiella E otro si que non consentjran al senyor Rey que faga paz njn tregua nin sobresehjmiento con el Rey de Castiella sin mj conseio et consentjmiento mjo E esso mesmo esta mesma jura o pleyto faga fazer el senyor Rey á todos los prelados e ricos homes e caualleros del su Regno que agora non fueren allj quando ell sera. Plaze al senyor Rey que se faga segund los Capitulos ya auenjdos entre ellos [e] el Rey de Nauarra.

Otrosi que todos los prelados e ricos homes e caualleros que con el senyor Rey fueren fagan pleyto e jura que el senyor Rey descercando á Valencia por pelea e por otra manera qualqujer E dexando en ella aquell recapdo que cúmpla, quell faga luego la entrada en Castiella segund questá ordenado E encaso quela entrada non qujssjese facer luego que el Conde sea quito E se uaya dela su merced para donde querrá E quel senyor Rey njn otros ujngunos que le non pongan en ello njngund embargo E en caso que el senyor Rey o otros possiesen embargo en la su jda quel senyor Rey pierda las Rehenas tódas E el dito Conde cobre las suyas que tjene dadas al senyor Rey.

Plaze al senyor Rey que se faga segund los Capitols auenjdos ya entre ellos.

Otrosi quel senyor Rey sea tenjdo de dar al dito Conde sueldo de cada dia para todas sus companyas en dinero o en biandas tanto quanto en el su Regno estara fasta que la entrada se faga. Porque ell e los suyos se puedan mantener Que otra guisa bien entiend el senyor Rey que ell ni las sus companyas non lo podjan passar E sobre esto faga el senyor Rey pleyto e jura E esso mesmo todos los prelados Ricos homes e caualleros del su Regno que con ell son de lo compljr assi Et el senyor Rey non lo cumpljendo assi que ell dito Conde e los suyos puedan fazer de si lo que querran.

Responde el senyor Rey que destos dias á Sesa fue auenido entre ell y el Conde que por los messes de febrero e de março e de abril le fueron dados xl myl florines de los quales el conde yes contento entregados pagados e assegurados et assin aquella auinencia se deue seguir E empero si la entrada e finca en la tierra plaze al senyor Rey que se faga et se cumpla el capitol concordado en Sesa sobre esto.

Otrosi quel dito Conde non sia tenjdo de passar de Tortosa adelante por njngunos requerimjentos que el senyor Rey le faga si el non quissiere. E por boluntad suya fasta que ell sea cierto como el jnfant don martjn e la jnfanta donna leonor E las otras Rehenas del Senyor sean puestas en Opol E por esto a menester quel senyor Rey lo envie a acuciar E plaze al senyor Rey.

Otrosi quel senyor Rey faga una carta para el Comendador de muntalban e para aluar garcia e que las embie mandar que si assi como han de tener las Rehenas sobre esto de la entrada, que assi es la su merced que las tenga sobre esto de la mj estada del Reyno Et con aquellas conditiones mesmas fasta que la entrada se faga E la carta sea saellada con el siello del senyor Rey e puesto su nombre e signada de notarjo publjco. E esto mesmo fará el conde otra tal carta para don Johan martinez sobre esto de sus Rehenas en semblant caso.

Plaze al senyor Rey segund los Capitols feytos el otro dia en Sessa á xxv de março mes cerca passado.

Otrosi hauedes dezir al senyor Rey como bjen sabe como yo bendj las rentas de las mjs villas para que yo podiesse jr bien apostado. E esso mesmo todos los mjos en su senyorio para la entrada E que yo non tengo al aque me tornar para este camjno que nos sinon aesto de las rentas que vendj E que forçadamjente le he de partir entre los mjos por les leuar pagados de su servjcio. E que sea la sumerced que faga pleyto e jura que estos xv mjl florjnes que yo agora despendre en este camjno por su serujcio que en el punto que el haya cercado a balencia por pelea o por otra manera qualquier que luego me de los dichos xv mjl florynes por que yo haya de que me mantener, que otra guisa bien veys que yo non lo podrja pasar Et de esto tomaredes carta suya saellada e signada de su mano, e otro si signada de notarjo publico E esso mesmo tomaredes por fjador dello el Conde de Denja.

Ya es apuesto desusso sobrel iiij Capitol como auenjdo yes entrel senyor Rey e el Conde que le sean dados xl mjl florjnes segund que en Sessa lotro dja fue concordado.

E leydos los dichos Capitols enpresentia del senyor Rey E por ell feytas las Respuestas desuso ditas el dicho senyor Rey prometió e juró por Dios e por los santos euangelios e fiço pleyto a costumbre de Espanya al dicho Gomez carrillo en persona del dito Conde que terná e compljra todas las cosas desusso declaradas segund las Respuestas feytas alos Capitols desusso dichos. E de su mandado fizieron jura e pleyto homenatge al dito Gomez carrillo en el dito nombre don alfonso comte de Ribagor-

ça et de Denja Ramon de Vilanueva e nos Lop de Gurrea Conselleros del dito senyor Rey de tener e guardar lo que es auenjdo en los Capitols desusso ditos E aestos fueron presentes por testymonjos mosen C. dox uxer darius Azbucatylla (?) scudero de la Cambra del senyor Rey Et otrosi en el martes seguent ix dias de Abril el dito senyor Rey otra vez fizo semblant jura e pleyto al dito Gomez carrillo en el dito nombre en presona del dito Conde de Ribagorça et de Denja E de los nobles e caualleros deius scriptos quj demandamjento e boluntad del senyor Rey fizieren semblant jura e pleyto homenage por las cosas contenidas en los ditos Capitoles Es assaber don lois cornell don felip de luna don sonjbald de tumnarez don Nicolau de proxita ffray Johan fferrandez delago Comendador de Xiluella mosen Garcia martinez de marziella mosen ffrancesch de Vilarasa mosen Galceran de Vilarig mosen berenguer bojl et Diaz Sanxes de Casada Et fueron presentes por testjmonjos mosen Ramon de Vilanueua et mosen Lop de Gurrea P. de Senjure scriuano de la scriuanja del senyor Rey. Rex Petrus sig ✠ num mei Jacobj conesa secretarj dicti domjni Regis Aragonensis ejusque notari publici pertotam terram et domjnationem eiusdem Et in premissis interfuj eaque scribere feci et clausi Et sigillum dompni. Regis demandato ipsius hic apposiu.

Apres que aquests Capitols foren fets et tramesos al Comte signats demá del senyor Rey e sagellats com ara son asi ensa forma per gomez carrillo: lo dit Comte quj encara era a Monço trames una letra sua al senyor Rey la qual dauall es registrada continent o dient queno passaria de Tortosa a auant entró quels dits Capitols foren fermats sens tota condicio. E com lo senyor Rey fos molt appresat e cuytat dela benguda del dit Comte per lo fet de Balencia quj estaua á perdicio acordá de trametre ljnfant en Pere a Tortosa on lo dit Comte deuja eser E llauors era lo senyor Rey en lo loch de Senmateu e formá lo senyor altra begada los Capitols sens tota condjcio. Enpero jnstruj et jnforma lo dit Infant en especial sobre aquell Capitol ab lo qual lo dit Conde demana xv florjns que scusas detot entot si fero podia Com lo senyor Rey noy fos en res tengut njho agues afer de deute. Empero si escusar no hopodia passas ab ell á la meytat o a x[a] o a xij[a] o axi com poria E encara atorgant los lj tots si als no podia fer. Eanant lo senyor Infant a Tortosa fermats empero per lo senyor Rey los dits Capitols en lo loch de Senmateu axi com entre el dit infant e lo comte serien auenguts et haut parlament a Tortosa entrels dits Infant e Comte, present mj Jacme conesa secretarj del senyor Rey fo auengut entrells sobrels dits Capitols fermats ya segons que dit es en lo loch de Senmateu en la forma seguent.

Sepan todos quantos este scripto beran: Que como dia lunes a viij abril en el anyo dela natiuidad de nuestros enyor m. ccc lxiiij En la villa de Muntalban viniesse ante la presentia del senyor Rey Gomez carrillo por

part del Conde de Trastamera depart suya oujesse ofrecido al dito senyor algunos Capitoles e daquellos el senyor Rey haujese respondido agora en la villa de Senmateu que es xviij dias del dito mes dabril El dito senyor Rey qujso responder e respuso mas clarament als ditos Capitoles segund que deyuso es contenjdo los quales capitoles con respuestas a aquellos feytas son dela tenor seguent.

Esto es lo que Gomez Carrillo demanda al senyor Rey por part del Conde de Trastamera.

Primerament que todos los ricos homes e caualleros que con el senyor Rey fueren fagan jura e pleyto que ellos guardaran bjen e verdaderament mj bjen e mj honra E quen caso quel senyor Rey quissiese seer contra mj o contra alguno de mjs hermanos e mjs basallos que ellos defenderan amj e a ellos e nos ayudaran contra ell segund quelo han de fazer si entraremos en Castiella E otro si que non consentirá al senyor Rey que faga paz njn tregua nj sobrejmiento con el Rey de Castiella sin consejo e consentjmiento mjo. Et esta mesma jura faga fazer el senyor Rey atodos los prelados e Ricos homes e caualleros de su Regno que agora no fueren allj quando con ell seran: plaze al senyor Rey.

Otro si que todos los prelados Ricos homes e caualleros que con el senyor Rey fueren fagan pleyto e jura descercando a balencia por pelea o por otra manera qualquiere E dexando en ella aquell recaudo que cumpla que ell faga luego la entrada en Castiella segund questa ordenado. E en caso que la entrada non qujssjesse fazer luego quel Conde sea quito el se vaya dela su merced pa donde querra E que el senyor Rey ni otro njnguno que le non pongan en ello njngun embarazo E en caso que el senyor Rey o otros possiesen embargo en la ida que el senyor pierda las Rehenas todas e el dito conde cobre las suyas que tiene dadas al senyor Rey. E plaze al senyor Rey.

Otrosi que el senyor Rey sea tenjdo de dar al dito Conde sueldo de cada dia para todas sus companyas en dineros o en biandas tanto quanto en su regno stara fasta quela entrada se faga porque ell e los suyos se puedan mantener Que otra guisa bien entiende el senyor Rey quell nj sus companyas nolo podran passar E sobre esto faga el senyor Rey pleyto e jura e eso mesmo todos los prelados Ricos homes e caualleros del su Regno que con ell son de lo compljr assi E el senyor Rey non lo compljendo assi quel dito Conde e los suyos puedan fazer de si lo que querran. Plaze al senyor Rey.

Otrosi quel senyor Rey faga una carta para el Conmendador de Montaluan e para Aluar garcia en que les embie mandar que assi como hara de tener las Rehenas sobre feyto de la entrada que asi es la su merced que las tengan sobre feyto dela mi estada del Regno e con aquellas condiciones mesmas fasta que la entrada se faga E eso mesmo fará el Conde otra tal carta para don Johan martinez sobre el feyto de sus Rehenas en semblant caso. Plaze al senyor Rey.

Otrosi hauedes dezir al senyor Rey como bien sabe como bendj las

rentas de mjs villas para que yo pudjese ir bien apostado e esomesmo todos los mjos en su serujcio para la entrada. E que yo non tengo al aque tornar para este camjno que no sinon esto de las rentas que vendi E que forçadamente lo he de partir entre los mjos por leuar pagados para su senyorio E que sea la su merced que faga pleyto e jura xª florines que yo agora despendie en este camjno por su servjcio que en el punto que ell haya descercado a balencia por pelea ó por otra cualquie manera que luego me dé los ditos xvª florins porque yo haya de que me mantener, que otra guisa bien veie que yo non lo podria passar. E desto tomaredes por fiador el Conde de Denja El senyor Rey le promete e atorga de dar diez mjl florines de los ditos xvª. Los quales xª florines le pagará en epues que haya descercado a Valencia.

E los ditos Capítulos jurô e firmó el senyor Rey tener e compljr segund que en aquellos et en sus respuestas ya es contenjdo E plazele que desto sean feytas carta ó cartas las que fueren necesarias E assi como el dicho Conde querra non mudada la forma delas cosas dessuso contenjdas feyto fue esto en presencia de mi Jacme Conesa secretarjo del dito senyor Rey e notario publico por todo su regno en la dita villa de de Sentmateu jueves a xviij dias de Abrjl del dito anyo della natiuidad de nuestro Senyor m. ccc lxiiij. Presents por testjmonios els mujt reuerent padre en Xristo senyor fray Pedro de Aragon tio del dito senyor Rey et don Jayme por la diujnal prouidentia vispe de Tortosa e fray Gregorio vispe de marrochos et Miguel de Palomar ciutadano de Valencia E quiso el senyor Rey e mandó que todas las otras cosas ya firmadas e juradas por el e por ciertos barones e caualleros en la villa de Muntaluan el dito viij dia dabril en fauor del dito Conde finquen en su firmeça et valor. E la present carta firmamos e signamos de nuestra mano e la mandamos sellar con nuestro sello secreto pendjente.

La otra tramesa por el conde es dela tenor seguent.

Senyor yo el conde don Enrique beso uuestras manos e me encomiendo en uestra merced. Senyor sabet que Johan ferrandez delago vino amj de uestra parte con carta uestra de creencia E por la dita creencia dixo me que me enbiabades mandar que yo acuciase la mj jda, Senyor sabe Dios que la cosa del mundo que mas cubdicio es estar allá con la uestra merced. Pero Senyor la mj tardança non es culpa mja mas antes es uestra que saluado la uestra alteza la cosa que deuedes fazer en un dia, stades un anno en la fazer que fasta agora non oue nueuas ciertas de como las Rehenas eran puestas en aquellos Castiellos do han de star e eso mesmo los seis mjl florjnes que me haujan de traer de Barcelona sin que fasta oy domjngo noche, non los he hovjdos pero creo sia lunes de manyana para aquj E assi senyor hauedes por que poner culpa. Otrosi senyor embiastes me a dezir que si algunas cosas hauja de mejorar en los Capitols que agora vos leuó Gomez Carrillo que vos lo embiasse de-

zir. E que nos quelos mejorades senyor sabet que Gomez Carrillo me embió amj dezir por carta suya puesto su nombre que aquellas cosas que yo vos embie pedir conell que todas las haujades otorgado sin condjcion njnguna E senyor yo dixe assi atodos estos caualleros. E agora segund nos paresce atorgaste los con condicion porque vos pido por merced senyor que querades mejorar los ditos Capitoles, e atorgarlos sin ninguna condjcion que senyor bien sabedes que los Capitoles que fueron fetos en Almudeuar que se fizieron sobre cosas ciertas E los que se fizieron en Sessa non fincaron assosegados. E por esta embio yo agora demandar estas cosas que se contienen en los Capitoles que Gomez Carrillo leuó. E senyor pues que yo dixe a estos caualleros que los haujades atorgado sin ninguna condicion. E agora los dixere el contrario seer me da berguenya. Eassi sea la uestra merced de los atorgar sin ninguna condition porque yo me pueda jr luego para la uestra merced, que como quier que yo partir de aqui a este miércoles primero que biene de Tortosa adelante non pasase fasta que hayades atorgado los ditos Capitoles sin ninguna condicion. E assi pido uos por merced quelos querades luego atorgueis si quiere fasta que yo allá sea con la uestra merced Que senyor despues que yo allá sea, cierto seed que de ninguna cosa que de razon sea non me tirare como aquell que ha talante de fazer lo que cumple a nuestro senyor. E senyor sea la uestra merced de me embıar luego confirmación ellos dichos Capitoles sin condicion njnguna que si esto non fazedes yo non passaré de Tortosa adelante en ninguna guisa. Que senyor cierto seed que haun que yo fazer lo quisiese que non faltaria home de los mjos que alla pasase fasta que esto fuese firmado desta guisa hecho en Monçon xiiij dias de Abril. *(Signo)* yo Gonzalo Sanxez la scriuj por mandado del Conde.

E

Aquestos Capitols son fermats per lo senyor Rey la cort darago e lo comte de Trestamera.

Sepan todos de anno a nativitate domjni mª ccc lxiiij y es asaber dia lunes vij dias dotubre en la ciudat de Çaragoça dentro en el refitorio del monestreyo delos frayres predicadores dela ciudat de Çaragoça El muyt alto e muy excellent princep senyor don Pedro por la gracia de Dios Rey daragon e celebrant cort del dito Regno daragon de prelados nobles caualleros e procuradores de ciutades, vnjuersjdades del dito Regno Es assaber del braço dela eglesia dicho Lope por la djuinal mjsseracion arceujspe de Çaragoça, don martjn abbat de Sant Joahan de la penya. don fray dauella Comendador de monçon tenen lugar de Castella Damposta. E por los braços delos nobles don Alfonso Comte de Ribagorça e de

Denja don Pedro Comte Durgell don Felip de Luna E por el braço de los caualleros don Pero Jurdan Durries cauallero don Garcia Perez de rasoaz don Eximen perez de Salanoua escuderos e por el braço de las ciudades e Uniuersidades don Fortunyo de Lizo don Garcia Perez de Lanaja ciutadanos de Çaragoça presents en la dita Cort don Domingo cerdan cauallero consellero del senyor Rey e Justicia daragon E presents el egregio baron don Enrich comte de Trestamera e muytos otros los capitulos deiuso scriptos e respuestas e aquellas fetas fueron dados concordados atorgados e testjmoniados entrel dito senyor Rey e la dita Corte finquen deputados de aquella e el dito Conde de Trestamera en la forma siguent. El senyor Rey asseguraua e prometia con sagrament e homenatge con obligacion de sus bienes de pagar por el present mes de Octubre e por noujembre decembre Jenero ffebrero e març o apres siguens en cada un mes al Conde de Trestamera xx mjlia florins de oro Es asaber el dia xv del dito mes otros mjl florins E assi en cadauno de los otros mesos por sueldo de mjl hombres acauallo e mjl de pie Los quales deue tener en su serujcio en la guerra que ha con el Rey de Castiella enemigo suyo e otros los quales xx^a florjns le deue dar por entramjento e los suyos e por exjmas de cauallos el Conde fincando en juicio del dito senyor Rey E en caso quel dito senyor non de ó non pague en cada uno delos dichos meses los ditos xx^a florins el Reyno de aragon por seruicio del dito senyor e por hontra del dito Conde e deffension del dito Reyno se obliga de pagar los dichos xx^a florjns de cado uno de los sejs meses, e obligan todos los bjens del dito Regno fasta que sea entregado e pagado el dito Conde de lo que le sea deujdo delos xx^a de cada uno de los ditos sejs meses para entregarse e pagar de la dita quantidad le dar fauor e ayuda. E de aquesto le faran los deputados sagrament et homenage e qualquier otra segurança. E plaze al dito Conde per que haya el dito solde con paz e con guerra durant el dito tiempo.

Item que en caso quel dito Conde o otrj por ell hayan a fazer prendas o exceucion por la dita raçon el senyor Rey jura e promete e la senyora Reyna e el senyor duch juran e prometian al dito Conde de dar aell e a los suyos consello, fauor y ayuda e fazer las ditas prendas e execucion e de contrastar por todo su poder e qualesquiere persona a personas que al dito Conde e a los suyos porna algun storbo de paraula o defeyto en fazer las ditas prendas e execucion e que se ayudaran ellos e cadauno dellos esus oficiales e fazen la dita execucion segunt dito es en manera quel dito Conde pueda hauerlo quele sea deujdo en cada uno de los ditos seys meses delos ditos xx^a florjns con todas messions, danyos é menoscabos que al dito Conde o á los suyos conuendran de fazer porque la dita paga non le sea fecha en la forma de suso dita E si en faziendo el dito Conde o los suyos por mandamjento suyo las ditas prendas e execucion en la manera desuso dita contenja algunas offensas feridas homjcidios seer fetos lo que Dios non qujera quel dito senyor Rey e la senyora Reyna o el senyor duch perdonaren e la dicha cort e los deputa-

dos de aquella agora por la ora perdonan del todo al Conde e á los suyos qualqujere mort e ferida que en fazer las ditas prendas cometeria.

Item que los bjenes que el dito Conde pendra seran biandas e pagado no sera e pagar no lo podia que ell pueda dar aquella a los suyos en paga de sueldos al precio comun e valan en los lugares o lugar do presos seran e si seran bienes que se ayan de uender et comprar e no los querran los del Regno que ell pueda emujar a bender aquellos a otros lugares del senyorio del senyor Rey pero que no puedan seer compljdas de aqui aque sean passados diez dias segunt fuero dé Aragon.

Item en caso do los de Catalunya fagan la obligacion de los ditos xx^m florjns pagaderos cadaun mes por los meses de Octubre nouiembre deziembre Janero ffebrero e março al dito Conde firmement e bien que los de Aragon finquen absueltos quantos de la dita obligacion present plaze al dito Conde con que los de Catalunya fagan obligation quell sen tingan por çontento.

Item que el dito Conde prometa e se obligue que sus companyas no pendran res delo dito del dito Reyno de Aragon pues el dito sueldo hayan cierto Et quel dito Conde e sus hermanos e todos los caualleros del dito Conde juren e fagan homenatge quenolo encobrjran ante lo notificaran e punjren los delinquentes en lo sobredicho.

Plaze al dicho Conde conque el dito senyor Rey e los de la dicha cort deputen una buena persona o dos que uajan con ell e punescan los que danyo.daran, e fagan comandar á los prediosos por los damnificantes en el doble. E en caso quelos damnifjcantes no hayan bienes de los quales pueda sér feta enmienda a los damnificantes quel dito Conde lo promete pagar de lo suyo Pero que puedan prender palla lenya e ropa per adormir segunt facen los otros del Regno e la dita jura et homenatge fara fer a c ó á cc caualleros e scuderos de los suyos.

Item que en caso quel dito Conde no ser pagado delos ditos xx^m florjnes cada un mes e por aquella raçon haujes afer entrega en el dito Regno darago. E quel dito Conde e procurador suyo sea tenjdo requereja al dito Conde á la cort de Aragon e deputados de aquella por tal que la dita cort siguieren deputados de aquella puedan deputar e asignar algunos que con el dito Conde o con aquellos que deputara fagan la dicha execucion.

Responde el Conde que los dela dita cort deputen luego e nomen una buena persona o dos que uayan á los sobre ditos en otra manera para la dita exceucion segunt dicho ha.

Item quel dito Conde qujera releuar las Rehenas que son en el lugar de Tamarit las quales fueron dadas por quantia de xx^m florjnes de los quals y es ya pagado el dito dicho Conde mayorment como de aquello se fagan grandes mjsiones al Regno o en djus aya algunas emfermas.

Responde el Conde que segurando el senyor Rey lo que finca por pagar de los dichos xx^m florines segunt seguraua lo otro quel es deujdo En aquellos lugares de su mando quele plaze quel sian ljurados.

Item en el feto de las Rehenas fue auenjdo que don Fray guillem dabella ljure la corona que tiene a ramon Garcia e ell que sea tenjdo ljurar al dicho fray guillem la quantia ques deujda al dito don fray Guillem ental manera quel dito Ramon garcia tienga la corona por todo el mes de Deziembre primero vjnient e passado el dito tempo pueda empenyar o bender aquella empero que xv dias antes quel plazo se cumpla sea tenjdo requesto al senyor o a la senyora Reyna si querran aquella quitar Et ljurara la dita corona al dito Ramon garcia que stan sueltas las ditas Rehenas E en caso que la dita corona se oujere auender el dito Ramon Guarcia sea tenjdo requerir e non... al senyor Rey o a la senyora Reyna el precio quey desen. Et si la querran retener por aquell precio que si trobara que lo puedan fazer si el precio non complja á la paga que deuja recebir el dito Ramon garcia quel senyor Rey lo pague e lo qual restara que plaza al senyor Rey. Plaze al dito Conde.

Item que sia fecha seguranza a los del Reyno daragon por el dicho Conde por aquellas biandas quel dito Conde ha preso en la Naia (?) et en sus comarcas encaradello Ebro por manera que sean satisfeytos despues quel dito Conde, precio de penyaflor de xix dias del mes de Setiembre primero pasado acá.

Responde el dito conde que allende fara albará de todo aquello que recebido ha del dito senyor Rey e á la dita Cort e deputados de aquella casi mesmo delo que recebja el qual sia deduyto de los ditos xx^{a} florjns que deue recebir agora del mes de octubre que sea deduyto delos otros mesos.

Item quel dito Conde jure e faga homenatge en poder de don ramon de Carba, procurador del senyor Rey de seguir al senyor Rey e a los aragoneses en fer execucion contra los de Catalunya, si la dita execucion se hauja de fazer por non querer pagar al dito Conde los ditos xx^{a} florjns e en cada anyo de los ditos sejs meses segunt los Capitols concordats entrel senyor Rey e la Cort daragon.

Responde el dito Conde que ya lo hauja atorgado e comprometido en Alcoujerre e ahun agora le plaze, e plaze al dito Conde et encara el mismo la fara dandola el senyor Rey.

E luego encontinente el dito senyor Rey agora por la ora mandó e dio poder al dito Conde que fiziese la dita execucion.

Item quel dito Conde sea tenydo fincar en seruicio del senyor Rey e de serujrle segunt que bassallo deue fazer asu senyor natural por los ditos sejs meses e otros sejs meses apres segujents si el senyor Rey en su serujcio lo querra pagando los ditos xx^{a} florjns por mes segunt dito, yes e con las companyas de acauallo e de pie desuso specificadas en la forma e manera que los naturals lo sieruen e costumbren seruir que son dela condition del dito Conde. Que plaze al dito faziendo el dito senyor Rey e del Regno las obligaciones sobre ditas.

E atorgados los dichos Capitoles por el dicho senyor Rey e la dita Cort si por el dicho Conde.

Los sobreditos senyor Rey e cort e el dito Conde e otros prometieron e juraron por homenatge en la forma siguent Nos don Pedro por la gracia de Dios Rey daragon e juramos sobre la cruz de nuestro senyor Dios Jhuxsto e facemos homenatge de tenjr compljr et obseruar todas e cadaunas cosas sobre ditas juxta forma delos dichos Capitols.

E nosotros deputados de juso nomenados juramos la cruz de nuestro senyor Dios Jhuxsto e los Santos iiij euangelios delante nos puestos, e por nos e cadauno de nos tocados, e femos homenatge de manos e de boca á vos dito Conde de Trestamera de tener compljr obseruar e fazer tener compljr e obseruar a uos todo aquello que de par desuso prometido auemos en la manera desuso declarada. E don Enrich conde de Trastamera juro sobre la cruz de nuestro senyor Jhuxspo e los Santos euangelios delant demj puestos e con mis manos tocados e fago homenatge de manos e de boca auos dito senyor Rey e a la dita Cort de tener compljr e obseruar en todo e por todo todas e cada una cosas sobre ditas E assi mismo nos don Gonzaluo mexia Comendador mayor don Gonzaluo Gonçaluez de Lucio, Diago lopez paigero, Gomez Carriello e Ramon garcia de casa del dito Conde juramos sobre la cruz de nuestro senyor Dios Jhuxspo e los iiij Santos euangelios delant nos puestos e por nos tocados, et femos homenatge a uos dito senyor Rey e a la dita Cort E a uos dicho Pero Jurdan dvries en nomme suyo que atenderemos obseruaremos e compljremos con efecto todo aquello por el dito senyor Conde es atorgado e prometido e obligado.

Item auenjdo es que el dito senyor Rey non absoluera del dito homenatge e jura al dito Conde si no es bolontad dela dita cort.

INDICE

Págs.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO V

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VII

Págs.

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPÍTULO X

CAPÍTULO XI

CAPÍTULO XII

PLANTILLA DE LAMINAS

ERRATAS IMPORTANTES

Al hacerse el ajuste del comienzo del texto, se cambió el orden de las primeras notas. Ha de advertirse que la señalada con el número 2 en la página 1.ª, ha de ser 1.ª: que la nota 1.ª de la página 2 debe ser 2.ª de la página 1.ª y que la nota 1.ª de ésta debe ocupar el primer lugar entre las notas de la página 2.ª

El lector debe sustituir en la nota de la página XXXII de la Introducción el nombre de «España» por el de «Italia», porque en este último país fué donde escribió su Memorial D. Pedro Gómez de Albornoz.

También en la página VI de la misma parte se dice «abolengo» por «abadengo»: al fin de la nota 1.ª de la página 6 del texto «España» por «Asturias» y en la nota 2.ª de la página 2 se pone «1850» por «1350».

Otras erratas de menos bulto podrá el lector corregir fácilmente.